	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 2257 DE 2021 **Contratista:** CONSORCIO BMC

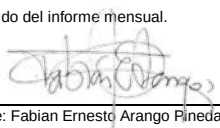
Contrato de Interventoría No. 2373 de 2021 **Interventoría:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

INFORME MENSUAL No. 13 **MES O PERIODO:** mar-23

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		9
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		12
2.1	Localización		12
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		15
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		16
2.4	Características técnicas del proyecto		18
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		24
3.1	Información general del contrato		24
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		27
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		74
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		75
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		78
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	78
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	79
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	84
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	86
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	91
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	91
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	92
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	94
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		94
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	95
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	97
	• Seguimiento Programa de Obra		100
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	100
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	100
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	102
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	104
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		107
5.1	Información general del contrato		107
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		109
5.3	Informes especialistas y profesionales		117
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		118
5.5	Informe matriz de riesgos.		119
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		120
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		120
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		121
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	121
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	122
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	124
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	126
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	128
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		128
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	128
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	128
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	134
	• Seguimiento al Plan de Cargas		134
7	**Conclusiones y recomendaciones**		169
8	**Anexos**		197
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		516
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		199
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		528
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		665

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.



Firma:
Nombre: Fabian Ernesto Arango Pineda
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 563 de fecha 18 de Febrero 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 31/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PERIODO MES: marzo de 2023

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

PLAZO INICIAL: HASTA JULIO 31 DE 2030
FECHA DE INICIO: MARZO 22 DE 2030
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: HASTA JULIO 31 DE 2030
PLAZO ACUMULADO: HASTA JULIO 31 DE 2030

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 211.033.526.027,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 211.033.526.027,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 4.156.451.806,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 387.881.842,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Ing. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	12,80	Km
	Mejoramiento		Km
	Rehabilitación	30,10	Km
Estructuras	Túneles	-	Und
	Puentes	-	Und
	Pontones	-	Und
Mantenimiento	Parcheo tecnico	87,00	Km
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL		222,00	Km

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	Km	0,00	0,00
	Mejoramiento	Km	0,00	0,00
	Rehabilitación	Km	0,00	0,00
Estructuras	Túneles	Und	0,00	0,00
	Puentes	Und	0,00	0,00
	Pontones	Und	0,00	0,00
Mantenimiento	Parcheo tecnico	Km	3,32	20,75
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL		Km	0	63,19

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 177.355.585.867,00	$ 1.296.060.051,00	$ 178.651.645.918,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 25.530.593.934,00	$ 186.569.725,00	$ 25.717.163.659,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 350.000.000,00	$ 2.557.692,00	$ 352.557.692,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 2.891.000.000,00	$ 549.290.000,00	$ 3.440.290.000,00
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA e IVA19%)			$ 2.671.868.758,00
IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)=			$ 200.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 211.033.526.027,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	1.038.472.340,00	$ 7.588.836,00	1.046.061.176,00	4.428.625.259,00
AJUSTES	0,00	$ -	0,00	423.520.241,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	0,00	0,00	0,00	619.252.200,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
VALOR EJECUTADO	1.038.472.340,00	7.588.836,00	1.046.061.176,00	5.471.397.700,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 4.970.037.975
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 3.554.112.426
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	71,51%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	94
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	15
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	109

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Demarcion horizontal entre PR 19+240 - PR 20+000 tramo 7806 linea central.



Fresado de pavimento asfaltico entre el PR 43+668 – PR 43+745 del tramo 7802



Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 43+668 – PR 43+745 del tramo 7802



Toma de briquetas para ensayo de estabilidad y flujo entre PR43+692 - PR43+745

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

Firma

Nombre: EIDYS JOSE PINEREZ TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCÍA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. LOTE 2

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Reactivación Caribe

INFORME MENSUAL N° 13

PERÍODO:

01 AL 31 DE MARZO DE 2023

Contrato de Interventoría N°: 2373 de 2021.

Contrato de Obra N°: 2257 de 2021.

ecovias s.a.s
ingenieros consultores

CONTENIDO

Folio 1 - Resumen Mensual Estado General del Contrato (formato MEPI-MN1-IN-15-FR-2)

Folio 2 - Lista de Chequeo Informe Mensual Interventoría (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1)

1 INTRODUCCIÓN

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

2.1.1 Localizacion del Corredor Transversal Momposina

2.1.2 Localizacion de la Variante Magangué

2.1.3 Localizacion del campamento y fuentes de materiales

2.2 MUNICIPIOS DE LA ZONA DE INFLUENCIA

2.2.1 Mantenimiento y Rehabilitación de sectores priorizados de la Transversal Momposina

2.2.2 Construcción de la Variante Magangué

2.2.3 Actualización / Ajustes a los Estudios y diseños

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL SITIO DE LAS OBRAS

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

2.5 ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.5.1 Descripción / Alcance y meta física Inicial

2.5.2 Descripción / Alcance y meta física actualizada

3 CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

3.1.1 Datos del Contrato de Obra

3.1.2 Otrosíes. Adiciones y Prórrogas

3.1.3 Suspensiones y Reinicios al Contrato de Obra

3.1.4 Actas de Modificaciones de Cantidades de Obras

3.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO Y ACUMULADAS

3.2.1 Etapa de Preconstrucción

3.2.2 Etapa de Construcción (Variante Magangué)

3.2.3 Obras de Mantenimiento y Rehabilitación

3.2.4 Valores ejecutados

3.3 ITEMS O PRECIOS NO PREVISTOS

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR LA INTERVENTORÍA

4 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL OBRA

4.1 INFORME SEMANAL

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

4.3 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE OBRA

4.3.1 Control del Personal de obra

4.3.2 Control de aportes legales y seguridad social contrato de obra

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

4.4.1 Informe financiero y presupuestal

4.4.2 Forma de pago del contrato

4.4.3 Actas de recibo parcial de obra

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

4.7 SEGUIMIENTO A GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

4.9 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 Anticipo de Obra

4.9.2 Seguimiento al Programa de Obra y de Inversiones

4.9.3 Actas de comité de obra o actas de reunión

4.9.4 Resumen Mensual Estado General del Proyecto

4.10 FUENTE DE MATERIALES

5 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 Datos del Contrato de Interventoría

5.1.2 Otrosíes. Adiciones y Prórrogas

5.1.3 Suspensiones y Reinicios al Contrato de Interventoría

5.1.4 Actas Modificativas al Contrato de Interventoría

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

5.2.1 Actividades específicas realizadas por la interventoría

5.2.2 Control de correspondencia.

5.2.3 Registro fotográfico

5.3 GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

5.3.1 INFORME DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA

5.3.2 INFORME DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORIA.

5.4 INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS

5.5 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

5.5.1 Plan Anual de Caja Contrato de Obra

5.5.2 Plan Anual de Caja Contrato de Interventoría

5.6 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

5.7 INFORME OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

6 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO, VEHÍCULOS Y SEDE DE LA INTERVENTORÍA

6.2 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.2.1 Control Personal de Interventoría

6.2.2 Control de aportes legales y seguridad social contrato de interventoria

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.3.1 Informe financiero y presupuestal

6.3.2 Forma de pago del contrato

6.3.3 Actas de Costos / Recibo parcial de Interventoría

6.4 SEGUIMIENTO A GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA

6.6 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo de interventoría.

6.6.2 Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas aprobado

6.6.3 Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría

7 ESTUDIOS Y DISEÑOS

7.1 ESTUDIOS Y DISEÑOS INICIALES RECIBIDOS

7.2 ACTUALIZACIÓN / AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1 CONCLUSIONES

8.2 RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD

9 ANEXOS

1 INTRODUCCIÓN

El Pacto por el Transporte y la logística para la competitividad y la integración regional, contenido en la ley 1955 del 25 de mayo de 2019, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 - Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, el cual tiene dentro de sus objetivos, mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad / estado de la infraestructura y la prestación de servicios para mejorar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios nacionales.

Así mismo, en el PND 2018-2022, el Ministerio de Transporte y el INVIAS han considerado pertinente realizar inversiones en la infraestructura vial que permitan el cumplimiento de metas físicas y fortalezcan la presencia del Estado en las regiones del país, así como también la consolidación de la Red Vial Nacional favoreciendo conexiones estratégicas en y entre las regiones de Colombia desde el punto de vista logístico, geográfico, social, de seguridad y economía; en este sentido, el CONPES 4010 de 2020 declaró de importancia estratégica el programa de Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030, que permitan conectar las regiones, generar empleos e impulsar el restablecimiento económico del país.

Los tramos viales contemplados en el mencionado Programa hacen parte del portafolio de proyectos identificado en el Plan Maestro de Transporte Intermodal, PMTI. Bajo este marco, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto cuyo objeto nos ocupa en el presente informe.

La Transversal Momposina con aproximadamente 222 kilómetros de longitud, es una vía de vital importancia para la nación y forma parte de la Ruta Nacional 78, comunicando por vía terrestre las poblaciones de la Depresión Momposina y permitiendo así mismo la conexión entre la Troncal de Occidente (Ruta nacional 25 Medellín - Cartagena) con la Ruta del Sol (Ruta 45 Bogotá – Santa Marta). En su recorrido esta importante transversal atraviesa cuatro (4) departamentos (Sucre, Bolívar, Magdalena y Cesar) y doce (12) municipios los cuales se ven directamente beneficiados por la interconexión vial con el resto del país además de generar una amplia área sobre los municipios circundantes en la cual se influencia de manera positiva el transporte terrestre. Es importante destacar que las poblaciones de la zona de la Depresión Momposina y sus alrededores durante mucho tiempo se vieron sometidas a dificultades por las características mismas del transporte multimodal requerido para el tránsito por la Ruta 78, puesto que en el paso sobre el rio Magdalena entre Bodegas y Yatí se requería de los servicios prestados por un Ferri

mediante el cual se lograba la conexión fluvial entre estos dos puntos, con las consecuentes demoras y restricciones por horarios y capacidad.

En su paso por Magangué la Ruta 78 atraviesa la zona urbana, generando traumatismo, demoras en el tráfico, daños a la vía y afectaciones a la seguridad vial tanto para el tráfico urbano como para el tráfico que transita por la vía nacional, circunstancia esta que se ha visto acrecentada con la puesta en servicio de los puentes de Santa Lucía y Roncador, los cuales sustituyeron el paso fluvial a través del ferri y permiten la continuidad del tránsito terrestre, generando así mismo un aumento inusitado del tráfico atraído sobre la Ruta 78.

El Instituto Nacional de Vías en el ejercicio de su labor se vio abocado a considerar alternativas que permitiesen que el tránsito de paso no tuviese que atravesar las vías urbanas de la ciudad de Magangué llevando esto a la formulación de la necesidad de construcción de la variante Magangué que comunicará el barrio Camilo Torres y el corregimiento de Yatí, con una extensión aproximada de 12,8 kilómetros y cuyos estudios y diseños fueron entregados en Fase III, llevados a cabo mediante el Contrato N° 1374 de 2019, suscrito con el "Consorcio Tour Magangué".

Posteriormente el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, ante la necesidad de construir la variante Magangué, realizar el mantenimiento a la Transversal Momposina y de formular así mismo otras variantes semejantes en los municipios de Guamal y El Banco en el departamento del Magdalena, adelantó el proceso de licitación pública LP-DT-050-2021, seleccionando al "Consorcio BMC" como contratista y suscribiendo posteriormente el Contrato de Obra N° 2257 de 2021 cuyo objeto es ejecutar el "*MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3*.", dicho contrato tiene fecha de terminación el 31 de julio de 2030.

Simultáneamente y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de contratación colombiana, el INVIAS adelantó el proceso de Concurso de Méritos N° CMA-DTE-185-2021, llevando a la suscripción del Contrato de Interventoría N° 2373 del 2021 con el CONSORCIO REACTIVACION CARIBE para ejercer la *"INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL*

MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2" sobre el Contrato de obra N° 2257 de 2021, teniendo este contrato igualmente fecha de terminación en julio 31 de 2030.

Mediante oficio SGI 15258, expedido por la subdirectora Técnica Gestión Integral De Carreteras Nacionales del INVIAS, se impartió orden de inicio al contrato de Interventoría a partir del día 22 de marzo de 2022.

La Supervisión del Contrato es ejercida por el Ingeniero FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA, director de la Territorial Magdalena del INVIAS, quien fue designado para tal labor mediante Resolución N° 563 del 18 de febrero de 2022; La gestión técnica del Proyecto es ejercida por la Ingeniera DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO, quien fue designada mediante el oficio DEO 7879 del 16 de febrero de 2022.

Es importante mencionar que al inicio del contrato que hoy nos ocupa, a saber, el Contrato de obra 2257 de 2021, se halló en ejecución (sobre el corredor vial Transversal Momposina) el Contrato de obra N° 1581 de 2021 cuyo objeto es el *"Mejoramiento y mantenimiento de las carreteras Puerta de Hierro – Magangué - Yatí Ruta 78-02, Mompox Guamal. Ruta 78-04 Departamento de Bolívar, Guamal - El Banco Ruta 78-05, Departamento de Magdalena y El Banco – El Burro Ruta 78-06, Departamento de Cesar",* conforme con lo establecido en el Anexo 1 - Anexo Técnico.

El presente informe mensual de Interventoría N° 13, describe las actividades realizadas en el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo de 2023, de acuerdo con los lineamientos descritos en el Manual de Interventoría del INVIAS.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

2.1.1 Localización del Corredor Transversal Momposina.

La Ruta Nacional 78 (comúnmente llamada Transversal de la Depresión Momposina) es un corredor vial de la Red Nacional de Vías de Colombia el cual conecta las poblaciones de la Depresión Momposina, tiene una longitud de 222 km y es uno de los corredores viales más importantes de la región Caribe de Colombia.

En lo que corresponde a las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Transversal Momposina, objeto del contrato de obra que nos ocupa, estas obras se ejecutarán en el corredor Puerta de Hierro – Magangué – Mompox – El Banco – El Burro, como parte de la Ruta 78; en su paso por el departamento de Bolívar (tramo 7802), interconecta con la Troncal de Occidente (Medellín – Cartagena, Ruta 25) y con la Ruta del Sol (Bogotá – Santa Marta, Ruta 45). En su recorrido el corredor atraviesa 4 departamentos, así:

- Departamento de Sucre: Municipios de Los Palmitos, San Pedro y Buenavista.
- Departamento de Bolívar: Municipios de Magangué, Cicuco, Talaigua Nuevo, Santa Cruz de Mompox, San Fernando, Margarita.
- Departamento del Magdalena: Municipios de El Banco y Guamal.
- Departamento del Cesar: Municipio de Tamalameque.

A continuación, se muestra una imagen del corredor a Intervenir en el presente contrato, así:



Ilustración 1. Localización General de la Transversal Momposina.

2.1.2 Localización de la Variante Magangué.

El proyecto de la construcción de la Variante Magangué está ubicado en jurisdicción de este municipio en el Departamento de Bolívar. Magangué se encuentra ubicada en todo el centro del departamento de Bolívar, entre la Depresión Momposina y la Mojana Bolivarense. Al norte se encuentran las tierras relativamente altas, llegando hasta los 90 m s. n. m. (metros sobre el nivel del mar), mientras que al sur se encuentran las tierras bajas e inundables, complejos cenagosos, y la desembocadura del Río Cauca en el Río Magdalena.

Magangué está localizado en la zona con el mayor número de ciénagas del país: 320.000 hectáreas de las 478.419 del inventario nacional correspondiente a las cuencas del Río Magdalena, que incluye el bajo San Jorge y el bajo Cauca. A unos 20 Km al sur del Municipio de Magangué, en el área rural, se une el Río Cauca con el Brazo de Loba, un brazo del Río Magdalena. Según coordenadas geográficas se encuentra localizado así: 09°13′N 74°46′O / 9.217, -74.767.

Magangué es uno de los 48 municipios de Bolívar y es el más importante después de Cartagena de Indias. Limita al norte con el municipio de Córdoba, al occidente con el departamento de Sucre, al sur con el municipio de Achí y al oriente con los municipios de Cicuco, Talaigua Nuevo, Mompós y Pinillos.

La construcción de la variante Magangué, cuya longitud será de 12,8 kilómetros, se encuentra ubicada al norte de la ciudad, iniciando en el Barrio Camilo Torres y terminado en el corregimiento de Yatí, incluyendo la construcción de dos glorietas (Camilo Torres y San Rafael de Cortina).

A continuación, se muestra una imagen del recorrido de la Variante, así:

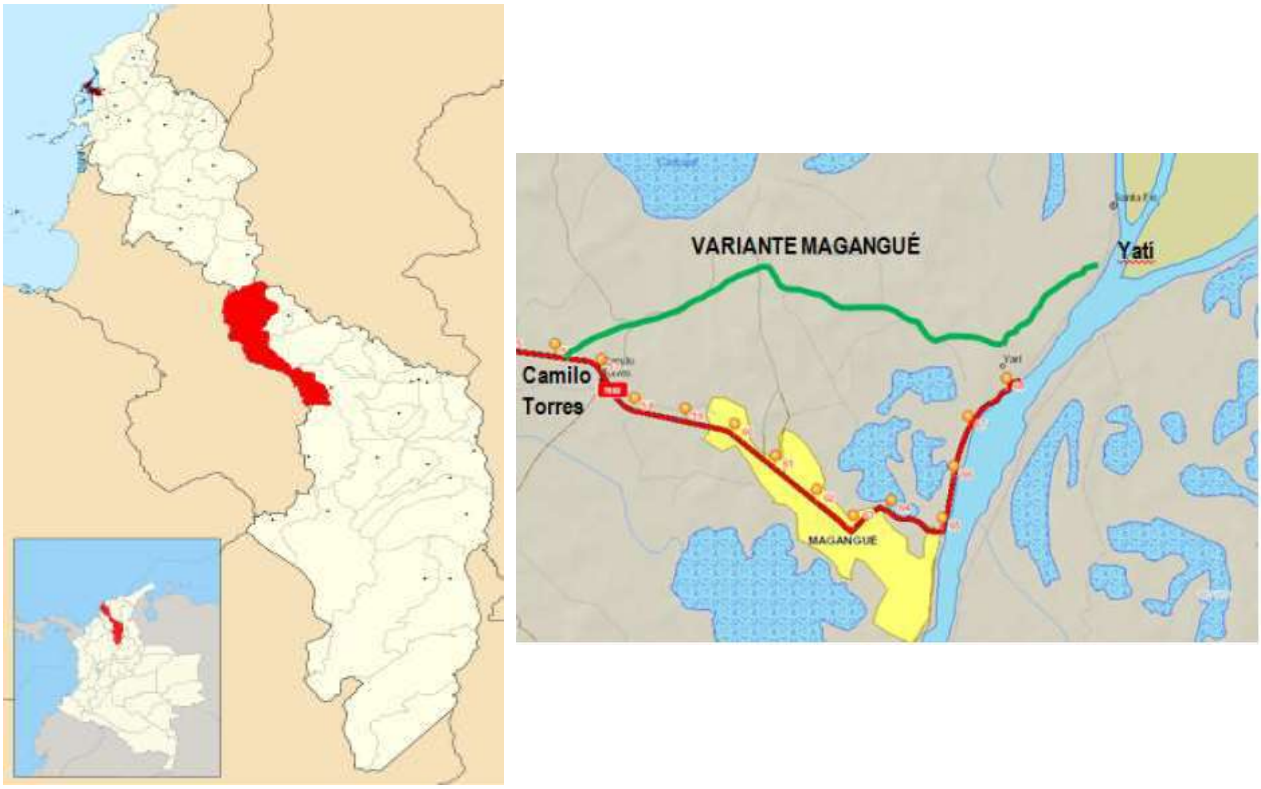


Ilustración 2. Localización General de Magangué y su Variante

2.1.3 Localización del campamento y fuentes de materiales

A la fecha de corte del presente informe, el contratista cuenta con una oficina en la calle 19 # 10B - 32 en el Barrio Olaya Herrera en la ciudad de Magangué, en tanto que la interventoría tiene su campamento en la misma ciudad en la Calle 16 # 24 – 50, urbanización Santa Rita.



Ilustración 3. Localización Campamento y Fuente de Materiales

2.2 MUNICIPIOS DE LA ZONA DE INFLUENCIA

2.2.1 Mantenimiento y Rehabilitación de sectores priorizados de la Transversal Momposina.

Los municipios de la zona de influencia correspondientes al mantenimiento del corredor de la transversal Momposina se indican a continuación:

Departamento	Municipios
Sucre	Los Palmitos
	San Pedro
	Buenavista
Bolivar	Magangué
	Cicuco
	Talaigua Nuevo
	Santa Cruz de Mompox
	San Fernando
	Margarita
Magdalena	El Banco
	Guamal
Cesár	Tamalameque

Tabla 1. Área de influencia directa de la ruta 78 (transversal Momposina).

Conforme a lo manifestado por el Ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor del Contrato de Interventoría, se requiere que durante el presente año se acometan obras de rehabilitación y mantenimiento en los siguientes tramos:

- Tramo 7802 (Puerta de hierro – Yatí) entre PR0+000 y PR13+000
- Tramo 7802 (Puerta de hierro – Yatí) entre PR17+000 y PR58+000
- tramo 7806 (El Banco – El Burro) en su totalidad.

2.2.2 Construcción de la Variante Magangué

En las obras que corresponden a la construcción de la Variante Magangué, la zona de influencia es:

Departamento	Municipios
Bolívar	Magangué

Tabla 2. Área de influencia directa de la variante Magangué.

2.2.3 Actualización / Ajustes a los Estudios y diseños

Dado que el alcance de los ajustes a los estudios y diseños a realizar durante la etapa de Preconstrucción incluye los estudios y diseños de las variantes El Guamal y El Banco a nivel de fase II avanzada, además de Magangué Bolívar se incluyen dos municipios del departamento del Magdalena dentro del área de influencia del proyecto, teniendo una zona de influencia para los ajustes a los diseños así:

Departamento	Municipios
Bolívar	Magangué
Magdalena	El Banco
	Guamal

Tabla 3. Área de influencia directa de las variantes Guamal y El Banco.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL SITIO DE LAS OBRAS

Mantenimiento de la Transversal Momposina: En la actualidad la Transversal Momposina (Ruta 78) a lo largo de sus 222 kilómetros se encuentra pavimentada, no obstante, presenta diversas muestras de deterioro por uso, que requieren atención y mantenimiento de manera urgente con el fin de garantizar la seguridad a los usuarios de la vía, tales como:

- Fisuras.
- Deformaciones.
- Descascaramientos.
- Baches.
- Desgaste superficial.
- Perdida de agregado.
- Cabezas dura.

La alternativa de solución implica la priorización de los tramos a intervenir con el fin de lograr la óptima inversión de los recursos asignados a este componente.

Es importante mencionar que sobre el corredor vial Transversal Momposina al inicio del Contrato de obra 2257 de 2021, se halló en ejecución el Contrato de obra N° 1581 de 2021 cuyo objeto es el *"Mejoramiento y mantenimiento de las carreteras Puerta de Hierro – Magangué - Yatí Ruta*

78-02, Mompox Guamal. Ruta 78-04 Departamento de Bolívar, Guamal - El Banco Ruta 78-05, Departamento de Magdalena y El Banco – El Burro Ruta 78-06, Departamento de Cesar", conforme con lo establecido en el Anexo 1 - Anexo Técnico.

A continuación, se muestra el estado del sitio de las obras a intervenir inicialmente:

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Estado actual de la vía.
Tramo 7802 – PR15+550</td><td>Estado actual de la vía.
Tramo 7802 – PR15+650</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Estado actual de la vía.
Tramo 7806 – Tamalameque - El Banco</td><td>Estado actual de la vía.
Tramo 7806 – Tamalameque – El Burro</td></tr>
</table>

Ilustración 4. Estado Inicial de la Vía: Tramo 78-02

Variante Magangué: Se requiere la construcción de los 12,8 Kilómetros que componen la Variante Magangué así como las glorietas Camilo Torres y San Rafael, para permitir que el tráfico de larga distancia y de carga pesada pueda realizar su tránsito sin afectar la seguridad y capacidad de las vías urbanas de Magangué, para lo cual el contratista deberá efectuar la gestión y/o adquisición predial necesaria, así mismo, obtener los permisos de las autoridades

ambientales competentes para adelantar el desmonte y limpieza de zonas no boscosas, la remoción y disposición de materiales provenientes de dicho desmonte y limpieza, la remoción de tocones y raíces, la tala de árboles, el aprovechamiento forestal, etc., de conformidad con lo dispuesto en las especificaciones generales de construcción de carreteras y de la legislación ambiental vigente.

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto contempla las siguientes características técnicas:

LOCALIZACIÓN EN EL PROYECTO	ESTRUCTURA / COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS
Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Explanaciones para la Transversal Momposina**	✓ Desmonte y limpieza en zonas no boscosas. ✓ Demolición de Estructuras. ✓ Remoción de alcantarillas. ✓ Excavación sin clasificar de la explanación y canales. ✓ Excavación sin clasificar de préstamos. ✓ Remoción de Derrumbes. ✓ Terraplenes ✓ Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales.
Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Mantenimiento y Rehabilitación de la Estructura de Pavimento de la Transversal Momposina.**	✓ Afirmado ✓ Subbase Granular clase A. ✓ Base granular clase A ✓ Base granular para bacheo clase A ✓ Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1. ✓ Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 ✓ Mezcla densa en caliente tipo MDC-25. ✓ Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19. ✓ Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 para bacheos ✓ Fresado de pavimento asfaltico. ✓ Excavación para reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes. ✓ Sello de grietas en pavimento asfaltico sin ruteo.
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Explanaciones para la Variante Magangué**	✓ Desmonte y limpieza en zonas no boscosas. ✓ Demolición de Estructuras. ✓ Remoción de alcantarillas. ✓ Excavación sin clasificar de la explanación y canales. ✓ Remoción de Derrumbes. ✓ Terraplenes ✓ Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales.
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Estructura de pavimento para la Variante Magangué**	✓ Subbase Granular clase A: espesor= 20 cm en corte y 30 cm en terraplén. ✓ Base granular clase A: espesor=20 cm. ✓ Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1.

LOCALIZACIÓN EN EL PROYECTO	ESTRUCTURA / COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS
		✓ Mezcla densa en caliente tipo MDC-25: espesor=7,50 cm ✓ Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19: espesor=7,50 cm
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Estructuras y Drenajes**	✓ Excavaciones varias sin clasificar. ✓ Excavaciones varias en roca en seco. ✓ Excavaciones varias en material común bajo agua. ✓ Rellenos para Estructuras con suelo. ✓ Concreto clase 28 MPA. ✓ Concreto clase 21 MPA. ✓ Concreto clase 14 MPA. ✓ Acero de refuerzo Fy=420 Mpa. ✓ Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior. ✓ Cuneta de concreto vaciada in situ; incluye la conformación de la superficie de apoyo. ✓ Geotextil Tipo II no tejido. ✓ Material granular drenante. ✓ Material de cobertura tipo SBG.
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Señalización y Seguridad**	✓ Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos. ✓ Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para marca Vial con pintura en frío. ✓ Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales. ✓ Suministro e instalación de señal vertical de tránsito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva. ✓ Suministro e instalación de Señal delineador horizontal con lamina acero galvanizado retroreflectiva 60x 75 cm. ✓ Suministro e instalación de Señal vertical de tránsito SP, SR y SI (90 cm *90 cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva. ✓ Señal vertical de Tránsito Tipo V con lamina retroreflectiva de SI-05 Y SI-06. ✓ Poste de referencia. ✓ Defensa metálica. ✓ Sección final. ✓ Captafaros.
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Transporte de materiales.**	✓ Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos, entre cien metros (100 m) y mil metros (1.000 m) de distancia. ✓ Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m). ✓ Transporte de materiales provenientes de derrumbes, medido a partir de cien metros (100m).
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78,	**Obras varias.**	✓ Cerca de Alambre de Púas con postes de madera.

LOCALIZACIÓN EN EL PROYECTO	ESTRUCTURA / COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS
Tramos 7802, 7803, 7804,7805)		✓ Protección de Taludes con bloques de césped.

Tabla 4. Ficha Técnica del Proyecto

2.5 ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.5.1 Descripción / Alcance y meta física Inicial

El alcance de las obras a ejecutar para el Contrato de obra se encuentra definido en el Anexo 1 – Anexo Técnico, en su numeral "*ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE*", donde se indica que:

El Alcance priorizado para el corredor Transversal Momposina y Variante Magangué, en los Departamentos Bolívar, Magdalena y Cesar, comprende las siguientes intervenciones las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato:

Actualización de diseños. (Incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada):

Abarca la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficientes sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por el corredor vial:

1. Variante Magangué (Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III a fin de materializar el proyecto)
2. Variante de Guamal (a nivel de fase II avanzada)
3. Variante de El Banco (a nivel de fase II avanzada)

Construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué:

La definición del alcance definitivo de las obras se determinará, entre otras, con fundamento en los resultados que arroje la Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del corredor Transversal Momposina; por lo tanto, el contratista deberá adelantar inicialmente la revisión y/o intervención de estos diseños.

Previo a la construcción de las obras, el contratista deberá efectuar la gestión y/o adquisición predial necesaria, así mismo, obtener los permisos de las autoridades ambientales competentes para adelantar el desmonte y limpieza de zonas no boscosas, la remoción y disposición de materiales provenientes de dicho desmonte y limpieza, la remoción de tocones y raíces, la tala de árboles, el aprovechamiento forestal, etc., de conformidad con lo dispuesto en las especificaciones generales de construcción de carreteras y de la legislación ambiental vigente.
La Variante Magangué está proyectada para iniciar en el barrio Camilo Torres de la ciudad y finalizar en el corregimiento de Yatí.

Con el propósito de brindar a las poblaciones contiguas al proyecto vial, las mejores condiciones operativas para sus viajes Origen - Destino y la conexión con el puente Santa Lucia que conecta Yatí (en la orilla occidente) con la isla grande (orilla oriente), sobre el Río Magdalena, generando continuidad del corredor vial de la Transversal Momposina, se incluye la construcción de 2 glorietas, buscando solucionar la conectividad entre la cabecera municipal (Magangué) con los corregimientos de San Rafael de Cortina y Santa Fe, entre otros, así:

- Glorieta Camilo Torres: Inicia la variante y está conformada por tres ramales de los cuales dos empalman con el proyecto y con el sector vial Puerta de Hierro – Camilo Torres, permitiendo así la accesibilidad a la variante y la conexión con la zona urbana de Magangué.
- Glorieta San Rafael: El diseño de esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, generando para ello cuatro ramales que solucionan la accesibilidad.

Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo del corredor Transversal Momposina:

La definición del alcance definitivo de las obras se determinará, entre otras, con fundamento en los resultados que arroje la Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del corredor Transversal Momposina; por lo tanto, el contratista deberá adelantar inicialmente la revisión y/o intervención de estos diseños.
Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio en los Sectores previamente acordados con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de acarreo

y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.

Igualmente, el alcance de "CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO" a lo largo del corredor de la Transversal, del contrato corresponde no sólo a los resultados que arroje el componente de diseño acometido por el Contratista sino que además abarca la totalidad del corredor vial, siendo que para la determinación del presupuesto oficial han sido priorizados segmentos viales. De igual manera, el INSTITUTO podrá ordenar, en caso de requerirse, la ejecución de obras para la intervención de un tramo y/o sector que se encuentre incluido en el corredor Transversal Momposina y Variante Magangué, EL INSTITUTO notificará dicha decisión al CONTRATISTA, quien ejecutará las actividades conforme a los precios establecidos en la propuesta económica. En caso de no corresponder a un ítem pactado, se efectuará bajo el procedimiento de OBRAS COMPLEMENTARIAS.

Es de aclarar que sobre el corredor vial Transversal Momposina al inicio del contrato que hoy nos ocupa, a saber, el Contrato de obra 2257 de 2021, se halló en ejecución el Contrato de obra N° 1581 de 2021 mediante el cual se ejecutan actividades de mejoramiento y mantenimiento de los tramos Ruta 78-04 Ruta 78-05, 78-06, conforme con lo establecido en el Anexo 1 - Anexo Técnico.

El contratista de obra durante el plazo de ejecución del otro contrato (N° 1581 de 2021), debe implementar las medidas de seguridad vial y transitabilidad, y además a ejecutar las actividades de rehabilitación y/o mantenimiento y/o atención de emergencias en la totalidad del corredor Transversal Momposina que, no estén contempladas en el alcance del citado contrato.

En consecuencia, una vez finalice el plazo del Contrato N° 1581 de 2021, el contratista debe ejecutar la totalidad de actividades que requiera el corredor vial Transversal Momposina, en los sectores que se encuentren a cargo del Instituto Nacional de Vías.

En general las obras a ejecutar en el corredor (y en la Variante) son:

- ✓ Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12,8 kilómetros en el sector Variante Magangué
- ✓ Rehabilitación en los sectores previamente aprobados a lo largo de la Transversal Momposina
- ✓ Mantenimiento preventivo: incluye sello de fisuras y grietas, parcheos y/o bacheos durante el plazo del contrato y a lo largo del corredor Transversal Momposina y Variante Magangué

- ✓ Atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo de del corredor Transversal Momposina y Variante Magangué.

2.5.2 Descripción / Alcance y meta física actualizada

A la fecha de corte del presente informe, el alcance inicialmente establecido y descrito en el numeral anterior no ha tenido modificaciones.

3 CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

3.1.1 Datos del Contrato de Obra

A continuación, se describen los aspectos contractuales del contrato de obra.

ENTIDAD CONTRATANTE:	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS**
CONTRATO DE OBRA N°:	2257 DE 2021
OBJETO:	"MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3".
PROCESO DE SELECCIÓN N°:	LP-DT-050-2021
DATOS DEL CONTRATISTA DE OBRA	
CONTRATISTA:	CONSORCIO BMC
NIT:	901.552.699-4
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	• SAINC INGENIEROS S.A.S TICOM S.A. NIT. 901.192.828-2 (30%) • CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. con NIT. 901.281.471-9 (65%) • CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.407.695-1 (5%)
REPRESENTANTE LEGAL:	**FRANCISCO JOSÉ DE ANGULO ÁNGULO**
DIRECCIÓN Y CIUDAD:	Calle 11 # 100-121 Piso 12 / Cali – Colombia
TELÉFONO:	(2) 4852919
OTROS DATOS DEL CONTRATO	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	31 de diciembre de 2021
FECHA DE INICIACIÓN:	22 de marzo de 2022
VALOR INICIAL:	$211.033.526.027,00
VALOR ACTUALIZADO:	$211.033.526.027,00
PLAZO INICIAL:	Hasta 31 de Julio de 2030 (8 años cuatro meses y nueve días)
PLAZO ACTUALIZADO:	Hasta 31 de Julio de 2030 (8 años cuatro meses y nueve días)
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 de julio de 2030
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	31 de julio de 2022
VALOR ANTICIPO:	Hasta un 50% del valor básico del contrato
INTERVENTOR:	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
SUPERVISOR:	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Tabla 5. Información del contrato de obra

3.1.2 Otrosíes. Adiciones y Prórrogas

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los otrosíes, adiciones en valor y prórrogas al contrato de obra:

DOCUMENTO	FECHA	PRORROGA	VALOR	MOTIVO
		Plazo inicial: Hasta 31/Julio/2030 (8 años 4 meses y 9 días)	**Valor Inicial** $211.033.526.027,00	
ACLARACIÓN NÚMERO UNO (1) Y MODIFICACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2022	19-ene-2022	--	--	Aclarar el NIT del Consorcio BMC y número de cuenta bancaria para pagos.
		Plazo final: Hasta 31/Julio/2030 (8 años 4 meses y 9 días)	**Valor final** $211.033.526.027,00	

Tabla 6. Otrosíes y Adicionales Contrato de obra

3.1.3 Suspensiones y Reinicios al Contrato de Obra

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las suspensiones y/o reinicios al contrato de obra:

DOCUMENTO			FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA FIN SUSPENSIÓN	TIEMPO DE SUSPENSIÓN	FECHA REINICIO	MOTIVO
Acta de Suspensión o Reinicio N°	Ampliación o Prórroga N°	Fecha Documento					
NO APLICA A LA FECHA							

Tabla 7. Suspensiones y reinicios Contrato de obra

3.1.4 Actas de Modificaciones de Cantidades de Obras

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las modificaciones a las cantidades de obra del presupuesto contractual del contrato de obra:

ACTA MODIFICATIVA N°	FECHA	MOTIVO			
		AJUSTE MAYORES Y MENORES CANTIDADES	ÍTEMS NO PREVISTOS	ADICIONAL EN VALOR	COMENTARIOS
NO APLICA A LA FECHA					

Tabla 8. Actas de modificaciones de cantidades de obra.

Es importante resaltar que el contratista remitió a la interventoría el Acta de Modificación No.1 de cantidades de obra mediante el oficio CBMC-0474-2022 del 26 de diciembre, por lo cual el día 6 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-482, con observaciones al PROJECT Programa de Obra Ver.2, MEPI-MN1-IN-6 Plan de Inversiones Consorcio BMC_V6.0, documentos estos que son complementarios al acta de modificación de cantidades de obra N°1.

Posteriormente, el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0495-2023 del 10 de enero de 2023, con las subsanaciones a las observaciones del PROJECT del Programa de Obra y Plan de Inversiones o reprogramación al plan de inversiones.

El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-525-2023 el día 25 de enero de 2023, con el acta de modificación de cantidades de obra N°1 y los documentos soportes (programa de obra e inversiones) debidamente firmados por el contratista. Posteriormente la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-530 en enero 26 de 2023, con varias observaciones a la información aportada por el contratista en su oficio CBMC-525-2023. Finalmente, el día 31 de enero de 2023, el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-539-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas al acta de modificación de cantidades No. 01 la cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.

El día 3 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-548, con observaciones al acta de modificación de cantidades de obra N°1.

El día 17 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-570-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al acta de modificación de cantidades de obra N°1.

El día 20 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-577, solicitando que se revise el formato MEPI-MN1-IN-6 Plan de Inversiones correspondiente a mes y año, teniendo en cuenta que el documento PDF remitido con la firma del representante legal no corresponde al documento editable, debido a que no registra las convenciones que muestran el mes donde se realizó la reprogramación y la línea o curva S del programa inicial y la reprogramación. N°1, para dar comunidad al trámite del proyecto de acta de cantidades de obra N°1.

El día 17 de marzo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-626-2023, con el acta de modificación de cantidades de obra N°1, asimismo, la reprogramación al programa de inversiones y obra ajustado bajo la situación B responsabilidad compartida descrita en el específicamente en el INSTRUCTIVO PARA PROGRAMA DE OBRA, PROGRAMA DE INVERSIONES, REPROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES.

El día 28 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-653, con observaciones a la reprogramación del programa de obra remitido con el acta de modificación de cantidades N°1. El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-642-2023 del 29 de marzo de 2023, con la entrega del Editable y PDF firmado del Cronograma de Obra debidamente ajustado conforme a la mesa de trabajo realizada el día miércoles 29 de marzo/23, para dar continuidad al trámite del acta de modificación de cantidades de obra N°1. Finalmente, la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-656 del 29 de marzo de 2023, con el proyecto de acta de modificación de cantidades de obra N°1.

3.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO Y ACUMULADAS

3.2.1 Etapa de Preconstrucción

Con fecha 22 de marzo de 2022 el contratante emitió la orden de inicio al Contratista e Interventoría, dándose así inicio a la Etapa de Preconstrucción, tras lo cual el contratista dispondría de 30 días para la revisión de los diseños. El contratista inició la revisión de los diseños iniciales de la variante Magangué, para lo cual emplea los servicios de la firma consultora

OpenWorld, la cual una vez culmine su labor de revisión entregará al contratista los Informes de revisión de la totalidad de los componentes de los diseños de la variante Magangué, según la relación que se adjunta a continuación, indicando el componente y fecha de culminación del informe de revisión, así:

- Tránsito y Transporte – abril 19 de 2022.
- Diseño Geométrico – abril 22 de 2022.
- Geología para Ingeniería – abril 18 de 2022.
- Geotecnia – abril 19 de 2022.
- Geotécnico y diseño del pavimento – abril 19 de 2022.
- Hidrología, Hidráulica y Socavación – abril 19 de 2022.
- Estructuras - abril 13 de 2022.
- Gestión Ambiental - abril 18 de 2022.
- Componente Social - abril 19 de 2022.
- Gestión predial - abril 19 de 2022.

Los diseños iniciales relacionados, corresponden a la información suministrada por el INVIAS, entregada al contratista por parte del INVIAS, mediante un disco digital el pasado 21 de febrero de 2022, información que cuenta con un tamaño de 6.80 GB (7 303 731 308 bytes) compuesta por 2496 archivos, 163 carpetas.

Es importante destacar que según lo indicado en el "Anexo 1 - Anexo Técnico" , en su numeral *"4.1.1 Revisión Estudios y Diseños: El tiempo para revisión de los Estudios y Diseños entregados por la entidad será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la orden de inicio del contrato",* por lo cual el contratista debía realizar la entrega de la revisión de cada uno de estos componentes del diseño a más tardar el 22 de abril de 2022, para que posteriormente la Interventoría procediese al estudio y revisión de los informes recibidos del contratista, a través de los especialistas de interventoría requeridos para tal fin, cuyas hojas de vida fueron remitidas a la entidad con oficio 184-0-008 del 23 de febrero de 2022 y 184-1-014 del 29 de marzo de 2022.

La entrega de la revisión de cada uno de estos componentes del diseño se hizo a la Interventoría mediante oficio CBMC-0005-2022 de abril 22 de 2022. La Interventoría hizo la revisión de los informes recibidos por parte del contratista, emitiendo su concepto mediante oficio 184-1-021 de mayo 20 de 2022 en el cual se indica que "una vez revisada la totalidad de esta información por parte de los especialistas de esta Interventoría, se evidencia que son procedentes las observaciones y objeciones formuladas por el contratista a los Diseños Iniciales de la variante Magangué".

El día miércoles 27 de abril de 2022 se realizó la Reunión Técnica Inicial en la cual el contratista solicitó plazo hasta el 31 de mayo de 2002 para la entrega de la siguiente información, así:

1. Análisis de Precios Unitarios.
2. Programa de Obra.
3. Programa de Inversiones.
4. Plan de Inversión del Anticipo.
5. Flujo de caja.
6. Requisitos sociales:
    6.1. Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto.
    6.2. Plan de Inversión Social.
7. Requisitos Prediales:
    7.1. Cronograma de Gestión y Adquisición Predial.
    7.2. Presupuesto de Gestión y Adquisición Predial.
8. Programa de disponibilidad de plantas y equipos.
9. Información concerniente a Personal, Programa de reintegración y reincorporación, programa de generación de empleo, campamento, laboratorio certificado para toma de control de calidad, logística, Plan de calidad, Plan del manejo del tránsito, señalización.

En atención al cumplimiento de la fecha acordada para la entrega de la información según los acuerdos suscritos en el Acta de la Reunión Técnica Inicial de abril 27 de 2022, la interventoría realizó el seguimiento al cumplimiento de la entrega de la citada información por parte del contratista.

Se destaca que a fecha de cierre del presente informe el contratista ha realizado la colocación de dos (2) vallas informativas del proyecto ubicadas en el tramo 7802 en PR0+350 lado derecho y PR56+520 lado derecho. El día 9 de noviembre de 2022 se instaló la tercera valla informativa en PR1+700 en el lado izquierdo en el tramo 7806. Es importante resaltar que ya se encuentra definido el sitio de ubicación de la valla restante según consta en el acta de comité N° 3 del 19 de mayo de 2022.

Es importante destacar que la documentación organizativa inicial que debe presentar el contratista de obra de conformidad con las disposiciones contractuales corresponde a la que se detalla a continuación, así:

REQUERIMIENTO	REFERENCIA CONTRACTUAL	ESTADO DEL DOCUMENTO
1) Programa de Gerencia de Proyectos	• Pliegos Condiciones, numeral 4.2.1, pág. 52	• Cumplido. Requerido por Interventoría mediante oficio 184-1-002 (29-mar-2022), entregado por el contratista mediante oficio CBMC-132-2022 (28-jul-22).
2) Hoja de Vida del Profesional PMI y soportes	• Pliegos Condiciones, numeral 4.2.1, pág. 52	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022) , entregada por el contratista mediante oficio CBMC-0095-2022 (8-jul-22).
3) Hojas de vida del personal profesional y soportes	• Anexo 1 - Anexo Técnico Obra, numeral 7; pág. 36 (perfiles y requisitos) • Pliegos Condiciones, numeral 8.1, pág. 73	• Cumplido, se entregaron a Interventoría mediante oficio BMC 2257 DE 2021 (radicados 184-3-005 y 184-3-006 del 08-abr-2022), oficio CBMC-0010-2022 y oficio CBMC-017-2022.
4) Relación del equipo mínimo obligatorio	• Pliegos Condiciones, numeral 8.1, Ítem 2 pág. 73 • Anexo Técnico 1 Interventoría, numeral 7.2 Ítem 3; pág. 10	• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-017-2022 (20-mayo-2022).
5) Análisis de Precios Unitarios (En medio físico y Magnético)	• Pliegos Condiciones, numeral 8.1, Ítem 4 pág. 73 • Anexo Técnico 1 Interventoría, numeral 7.2 Ítem 4; pág. 10	• Cumplido, La interventoría remitió al contratante, mediante oficio 184-1-234 de septiembre 22 de 2022, los APU finalmente conciliados con el contratista.
6) Programa de obra (En medio físico y Magnético)	• Pliegos Condiciones, numeral 8.1, Ítem 3 pág. 73 • Anexo Técnico 1 Interventoría, numeral 7.2 Ítem 5; pág. 10 y 11	• Cumplido, La interventoría remitió al contratante, mediante oficio 184-1-257 de septiembre 30 de 2022, el Programa de obra entregado por el contratista.

REQUERIMIENTO	REFERENCIA CONTRACTUAL	ESTADO DEL DOCUMENTO
7) Programa de inversiones (En medio físico y Magnético)	• Anexo Técnico 1 Interventoría, numeral 7.2 Ítem 6; pág. 11 • Anexo Técnico 1 Obra, numeral 13 Ítem 13.2; pág. 56	• Cumplido, La interventoría remitió al contratante, mediante oficio 184-1-257 de septiembre 30 de 2022, el Programa de Inversiones entregado por el contratista.
8) Flujo de Caja	• Formato MEPI-MN1-IN-1-FR-3	• Se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-026-2022 (31-mayo-2022). Actualmente esta información se encuentra objetada por la Interventoría.
9) Plan de manejo de tránsito-PMT (En medio físico y Magnético)	• Pliegos Condiciones, numeral 8.1, Ítem 5 pág. 73 • Anexo Técnico 1 Interventoría, numeral 7.2 Ítem 12; pág. 11 • Anexo Técnico 1 Obra, numeral 13 Ítem 13.10; pág. 60	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Entregado por el contratista mediante oficio CBMC-0078-2022 (5-jul-22). Aprobado por Interventoría mediante oficio 184-1-097 (22-jul-22).
10) Programa de reincorporación.	• Anexo Técnico 1- Interventoría, numeral 7.2; Ítem 7; pág. 11 y numeral 40 pág. 45 • Anexo Técnico 1- Obra, numeral 13, Ítem 13.4 pág. 57	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-028-2022 (31-mayo-2022).
11) Programa de generación de empleo.	• Anexo Técnico 1- Interventoría, numeral 7.2; Ítem 8; pág. 11 • Anexo Técnico 1- Obra, numeral 13, Ítem 13.5 pág. 58	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-028-2022 (31-mayo-2022).
12) Instalaciones provisionales. (campamento, logística.)	• Anexo Técnico 1- Interventoría, numeral 7.2; Ítem 9; pág. 11	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Se entregó a Interventoría mediante

REQUERIMIENTO	REFERENCIA CONTRACTUAL	ESTADO DEL DOCUMENTO
		oficio CBMC-028-2022 (31-mayo-2022).
13) Laboratorio toma de control de calidad	• Anexo Técnico 1- Interventoría, numeral 7.2; Ítem 11; pág. 11 y numeral 3; Ítem 14; pág. 34 • Anexo Técnico 1- Obra, numeral 13, Ítem 13.7 pág. 58	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-027-2022 (27-mayo-2022).
14) Plan de Calidad (En medio físico y Magnético)	• Anexo Técnico 1- Interventoría, numeral 7.2; Ítem 10; pág. 11 • Anexo Técnico 1- Obra, numeral 13, Ítem 13.6 pág. 58	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Esta Información se entregó mediante oficio CBMC-0027-2022 del 27-may-22, fue revisada por interventoría según consta en oficio 184-1-063.
15) Planes de Gestión Social, Ambiental, Predial y de Sostenibilidad	• Manual de Interventoría, Numeral 8.5; pág. 68	• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-028-2022 (31-mayo-2022).
16) Cronograma de Estudios y Diseños		Cumplido. Fue inicialmente requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). El contratista hizo entrega mediante oficio CBMC-0145-2022 de agosto 4 de 2022, solicitando 70 días adicionales para el cumplimiento de lo requerido en los diseños de la variante Magangué.
17) Requisitos sociales: a) Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto. b) Plan de Inversión Social.		• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-028-2022 (31-mayo-2022).
18) Requisitos Prediales: a) Cronograma de Gestión y Adquisición Predial.		• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante

REQUERIMIENTO	REFERENCIA CONTRACTUAL	ESTADO DEL DOCUMENTO
b) Presupuesto de Gestión y Adquisición Predial		oficio CBMC-023-2022 (27-mayo-2022).
19) Programa de disponibilidad de plantas y equipos		• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-016-2022 (19-mayo-2022).

Tabla 9. Documentación organizativa inicial.

Según lo indicado en el Pliego de Condiciones, numeral 8.1, el contratista debió entregar a Interventoría dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la orden de inicio, la información mencionada en la tabla anterior.

Actualmente el contratista trabaja en la actualización de diseños.

La Interventoría trabaja en la revisión de la información de diseño entregada por el contratista.

A la fecha el contratista de obra ha entregado las hojas de vida del Director de Obras y del personal Profesional y Técnico, las cuales fueron revisadas y/o aprobadas por parte de Interventoría mediante los oficios:

- Oficio 184-1-011 de fecha abril 22 de 2022.
- Oficio 184-1-012 de fecha abril 22 de 2022.
- Oficio 184-1-011 de fecha abril 22 de 2022.
- Oficio 184-1-015 de fecha abril 26 de 2022.
- Oficio 184-1-020 de fecha mayo 19 de 2022.
- Oficio 184-1-022 de fecha mayo 20 de 2022.
- Oficio 184-1-053 de fecha junio 23 de 2022.
- Oficio 184-1-056 de fecha junio 25 de 2022.
- Oficio 184-1-195 de fecha septiembre 8 de 2022.
- Oficio 184-1-196 de fecha septiembre 8 de 2022.

El contratista presentó el diagnóstico de la revisión a los diseños iniciales de la variante Magangué mediante oficio CBMC-0005-2022 de abril 22 de 2022, objetando todos y cada uno de los componentes del diseño entregado por INVIAS. Posteriormente la Interventoría emitió su concepto, mediante oficio 184-1-021 de mayo 20 de 2022, en el que indica que considera procedentes las objeciones presentadas por el contratista a los diseños iniciales de la variante Magangué por lo cual corresponde al contratista ajustar y/o unificar y/o complementar y/o

actualizar y/o adecuar y/o adaptar los estudios y diseños entregados, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4.1.2 del Anexo 1 – Anexo Técnico.

En julio 1 de 2022 el contratista presentó, mediante oficio CBMC-0077-2022, su análisis de alternativas multidisciplinar para el corredor de la variante a Magangué, mediante el cual se formularon y evaluaron cuatro (4) alternativas de diseño para la variante, estableciendo que desde el área de diseño geométrico se considera como la alternativa viable la número 3, ya que cumple con los parámetros de entretangencia del diseño horizontal en un 100,0%, es la alternativa que contempla el menor volumen de material de lleno con valor aproximado de 194,873.49 m³. Es importante destacar que el trazado de la alternativa 3 corresponde a aquel que inicia con una glorieta en la vía Magangué – Camilo Torres, PR56+230 de la ruta 7802, discurriendo por el Camino Veredal Camilo Torres – San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 2.7 kilómetros, posterior a ello realiza un recorte al oriente hasta el lugar de emplazamiento de la glorieta San Rafael, a campo abierto en una longitud aproximada de 1 kilómetro, para conectar sobre él Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas; esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, continuando al oriente sobre el Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 4.2 kilómetros, hasta el acceso a Yatí donde se proyecta un trazado nuevo al norte, paralelo al río Magdalena, desplazando el trazado de la alternativa 0 al oriente, para conectar en el terraplén de acceso al Puente Santa lucia sobre el PR71+100 de la ruta 7802. Posteriormente la Interventoría emitió su respuesta mediante oficio 184-1-090, solicitando al contratista considerar dentro de las alternativas a evaluar la posibilidad de incluir un trazado que ubicase el inicio de la variante en un lugar ubicado entre la universidad de Cartagena y la carretera a Cascajal. El contratista atendió la solicitud de la Interventoría al formular una alternativa 3A e incluirla en la matriz de evaluación multicriterio, obteniéndose nuevamente la alternativa numero 3 como la más viable, lo cual quedó registrado en su oficio CBMC-0127-2022 de julio 25 de 2022, información esta que fue evaluada y validada por parte de los especialistas de la Interventoría según consta en el oficio 184-1-111.

El contratista presentó, mediante oficio CBMC-0076-2022 de junio 30 de 2022, las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la ruta nacional 78. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-086 de julio 15 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones

mediante oficio CBMC-0120-2022 de julio 15 de 2022, información esta que fue revisada por interventoría sin que se generasen objeciones al respecto, según consta en el oficio 184-1-102 de julio 26 de 2022. El contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día dieciocho (18) de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre un total de cuarentainueve (49) sondeos de los cuarentainueve (49) a ejecutar, para un porcentaje de avance del 100% en esta actividad geotécnica.

El dieciocho (18) de agosto de 2022 el contratista inició en la transversal Momposina las actividades de auscultación de pavimentos e inventario de señalización para los tramos 7802 y 7806 de la ruta nacional 78, tramo 7806 entre PR00+000 al PR+45000 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización), tramo 7802 entre PR00+000-PR14+500, PR17+730-PR40+500, PR40+500-PR42+800 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización y FWD), actividad que terminó el día 19 de agosto de 2022.
El día 19 de agosto se realizaron los trabajos de campo para los estudios y diseños de Tránsito y Transporte, donde se tomó información primaria, para encuestas OD (Origen-Destino) y aforos vehiculares y peatonales, en cumplimiento de la metodología aprobada.

El 6 de junio de 2022, el contratista presentó mediante oficio CBMC-0053-2022, las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la variante Magangué. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-087 de julio 14 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0134-2022 de julio 29 de 2022, información esta que fue revisada por los especialistas de la interventoría emitiendo respuesta mediante oficio 184-1-128 del 8 de agosto de 2022, en el cual se indica que se consideran procedentes las metodologías propuestas por el contratista.

Es importante resaltar que el contratista presentó, mediante oficio CBMC-125-2022 de julio 22 de 2022, informe detallado con la localización, calidades y cantidades asociadas a las actividades correspondientes a la campaña de prospección geotécnica y ensayos de laboratorio para el desarrollo de los estudios y diseños de variante Magangué. Es importante destacar que, como producto de la revisión a los ajustes realizados por el contratista a los diseños, se generaron cambios al trazado y consecuentemente a las cantidades previstas de sondeos geotécnicos y apiques, según consta en el oficio CBMC-0226-2022 de septiembre 8 de 2022 y en el oficio

CBMC-0283-2022 de septiembre 28 de 2022, emitidos ambos por el contratista de obras. El contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día 3 de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre del presente informe el 100% de esta actividad geotécnica. De manera semejante, el día veintisiete (27) de agosto de 2022 el contratista dio inicio a la ejecución de los apiques en la variante Magangué, ejecutándose hasta la fecha de cierre del presente informe el 100% de esta actividad.

El día 9 de agosto el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-0158-2022, con la metodología de Estructuras, recomendando una estructura tipo puente para poder salvar la zona cenagosa del trayecto final de la Alternativa 3. Posteriormente, el día 29 de agosto se llevó a cabo una mesa de trabajo con los grupos de especialistas del Consorcio BMC e INTERVENTORÍA, con el objeto de analizar de manera conjunta los avances en el ajuste a los diseños de la Variante Magangué, donde específicamente se exponen las cuatro (4) alternativas de puente analizadas para el paso por la zona del complejo cenagoso de la Cascaloa. La Interventoría solicitó evaluar una alternativa de trazado que evite la intervención del área de ciénaga, lográndose finalmente formular un ajuste al trazado desplazando el eje de la vía para evadir el cuerpo cenagoso.

El día 19 de agosto se realizaron los trabajos de campo para los estudios y diseños de Tránsito y Transporte, donde se tomó información primaria, para encuestas OD (Origen-Destino) y aforos vehiculares y peatonales, en cumplimiento de la metodología aprobada.

El contratista remitió a Interventoría, mediante oficio CBMC-0219-2022 de septiembre 5 de 2022, su propuesta de intervención sobre la superficie del pavimento para el tramo 7806, entre El Banco - Magdalena y el Burro - Cesár. Esta propuesta fue revisada y aprobada por interventoría para su implementación mediante oficio 184-1-214 de septiembre 17 de 2022.

En fecha septiembre 19 de 2022 la Interventoría dio respuesta definitiva, mediante oficio 184-1-220, a la solicitud formulada por el contratista en cuanto a la ampliación del plazo de la etapa de estudios y diseños para la variante Magangué en 70 días, así como la necesidad de excluir los diseños de las variantes El Banco y Guamal en Fase II avanzada de la etapa de Preconstrucción, lo anterior debido a las circunstancias particulares surgidas para dichas variantes y teniendo en cuenta lo solicitado y argumentado por el contratista en sus oficios CBMC-0210-2022 de septiembre 1 de 2022, CBMC-0145-2022 de agosto 4 de 2022 y CBMC-0113-2022 de julio 11

de 2022, los cuales fueron en su momento atendidos por Interventoría mediante los oficios 184-1-159 de y 184-1-170. El concepto generado por la Interventoría fue remitido al contratante (INVIAS) mediante oficio 184-1-225 de septiembre 20 de 2022.

El contratista, mediante comunicación CBMC-0212-2022 de septiembre 2 de 2022, hizo entrega a la Interventoría de la Valoración Económica de los Estudios y Diseños a Nivel de Prefactibilidad – Fase I – y el Diagnóstico Ambiental de Alternativas – DAA- para la Variante al Banco, Magdalena, el cual fue debidamente atendido por la Interventoría mediante oficio 184-1-239 de septiembre 23 de 2022.

Mediante oficio CBMC-0268-2022 de septiembre 21 de 2022, el contratista remitió a interventoría volumen de geología para ingeniería, a nivel de detalle para construcción, Fase III para la variante a Magangué.

El 3 de octubre se terminó la ejecución de labores de campo de la campaña de prospección geotécnica en la variante Magangué, con el sondeo SC-33.

El contratista remitió el VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, mediante comunicado CBMC-0304-2022 de octubre 7 de 2022.

El contratista elaboró el Plan de Trabajo Ambiental, en cumplimiento del apéndice de Gestión Ambiental del contrato 2257 del 2021, en el cual están contempladas las medidas de seguimiento establecidas en el PAGA de la Transversal Momposina, cronograma de evaluación (ANLA) de la Variante Magangué y los estudios y diseños a fase II avanzada de la variante Guamal y el Banco.

El día 20 de octubre se realizó mesa de trabajo multidisciplinaria con la presencia de los especialistas de Contratista e Interventoría de las áreas de Hidráulica, geotecnia, estructuras y ambiental, enfocado principalmente en la zona de condiciones especiales, aledaña al complejo cenagoso de la Cascaloa entre los corregimientos de Yatí y Santa Fe, entre los PR10+000 – PR12+350.

La interventoría mediante oficio 184-1-311 de octubre 21 de 2022, dio respuesta al oficio SS 58763 del 27 de septiembre de 2022, donde se aclaró que el desarrollo del estudio de impacto

ambiental como la elaboración del tomo de sostenibilidad se encuentran sujeto a que se definan los diseños geométricos e hidráulicos a fase lll para la variante Magangué, ya que este insumo es de suma importancia para poder iniciar los procesos, aplicación de parámetros e identificación de aspectos relevantes al tomo de sostenibilidad, lo cual también se encuentra sujeto a la caracterización de los permisos ambientales que son obligatorios para tramitar la licencia ambiental, por lo tanto, se cuenta con el cronograma de actualización de los estudios y tramites ambientales propuestos por el contratista para la variante Magangué, sin embargo, el plan de trabajo presentado para el proceso de sostenibilidad puede variar ya que estará sujeto a la dinámica de las actividades del proyecto.

El día 1 de octubre el contratista entregó a la Interventoría la evaluación de los diseños de pavimento para el sector JUAN ARIAS, entre PR40+500 y PR42+800 de la ruta 7802, evaluación a la cual le fueron formuladas observaciones por parte de la interventoría el 14 de octubre de 2022. El 20 de octubre la interventoría solicitó al contratista la presentación de alternativas de intervención para el tramo 7802 en el sector de Juan Arias, igualmente, se recomendó al contratista coordinar con las administraciones municipales de los municipios de El Banco, Tamalameque y Pailitas, para la ubicación y entrega de los sitios para acopio de material de fresado, adicionalmente se solicitó la entrega de la información complementaria para la revisión y aprobación para colocación en obra de materiales, según se indicó en los oficios 184-1-253 de septiembre 29 de 2022 y 184-1-282 de octubre 12 de 2022 respectivamente. En octubre 20 de 2022, la interventoría reitera, mediante oficio, su objeción a la propuesta de reconstrucción presentada por el Contratista en lo que respecta a la intervención del sector de Juan Arias entre los PR 40+500 y PR 42+800 del Tramo 7802 e invita al Contratista a buscar alternativas de solución en concordancia con lo establecido en el Subnumeral 3.1 del Anexo Técnico 1, que hace parte integral del Contrato de Obra 2257 de 2021. Posteriormente, en octubre 24 de 2022, el contratista remitió la documentación de las diferentes alternativas de rehabilitación y mantenimiento para la intervención del sector de Juan Arias, entre los PR40+500 y PR42+800 del Tramo 7802 y el 21 de octubre, el contratista remitió la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el PR17+730 y el PR40+500 del tramo 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y Magangué (Bolívar).

El 25 de octubre el contratista remitió el inventario y estado actual de las obras hidráulicas, ubicadas entre PR40+585 y PR43+450 (Sector Juan Arias) del tramo 7802. Posteriormente en octubre 26 la interventoría remitió el oficio 184-1-327, reiterando que el contratista debe realizar

una evaluación integral y no superficial de las obras hidráulicas ubicadas entre los PR40+585 y PR43+450 (Sector Juan Arias) de la ruta 7802.

La interventoría emitió oficio 184-1-330 del 27 de octubre de 2022, solicitando al contratista articular su plan de intervención de la estructura de pavimento con el inicio y la ejecución de las actividades de demarcación horizontal, solicitando así mismo que antes de proceder con la actividad de demarcación vial en el tramo 7806, se debe culminar el parcheo técnico y sello de fisuras, adicionalmente la interventoría manifestó que la señalización vertical se puede adelantar en el tramo en mención en aras de garantizar la seguridad vial de corredor.

El 6 de octubre el contratista entregó los diseños de la señalización para el tramo 7806 entre PR10+000 y PR20+000, y los ajustes a los diseños de señalización para el tramo 7806 del PR0+000 al PR10+000, a los cuales la interventoría formuló observaciones el día 7 de octubre de 2022 y 21 de octubre de 2022 respectivamente. Posteriormente, el día 13 de octubre el contratista entregó los diseños de señalización del tramo 7806 entre PR20+000 y PR30+000, a los cuales se le formularon observaciones por parte de la interventoría el 25 de octubre de 2022.
El día 21 de octubre el contratista remitió el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 y PR40+000 del tramo 7806.
El día 24 de octubre la interventoría emitió concepto favorable para la implementación del diseño de Señalización Horizontal y Vertical para la zona comprendida entre PR0+000 y PR 10+000 del tramo 7806.

El día 10 de octubre la interventoría solicitó al contratista la gestión ante la universidad de Cartagena, para conocer su posición ante el cambio de ubicación de la glorieta que se pretende construir dentro de sus predios para la variante Magangué. Posteriormente, en octubre 14, la interventoría aprobó la alternativa 3 como sitio definitivo de la glorieta en Camilo Torres - inicio del trazado de la variante Magangué.

El día 14 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0323-2022, con la respuesta emitida por Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH en atención a las consultas realizadas por el Consorcio BMC sobre la aplicación del Programa de Arqueología Preventiva para las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Transversal Momposina.

El día 21 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0335-2022, con la información correspondiente al análisis técnico económico de alternativas de tratamiento del sector de condiciones especiales emplazado entre Yatí - Santa Fe entre los PR10+450 – PR12+800.

En relación al diseño en fase II avanzada de las variantes Guamal y El Banco, el día 4 de noviembre de 2022, el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-0367-2022, con las siguientes anotaciones:

- El consorcio BMC reitera que en ningún momento está desconociendo su obligación contractual de generar estudios y diseños de las variantes a El Banco y Guamal a nivel de Fase II Avanzada, por el contrario, con el ánimo de continuar en torno a ello, ha solicitado la definición clara de montos y origen presupuestal mediante los cuales se reconocerán las labores asociadas a estudios y diseños, en las distintas fases, toda vez que de acuerdo al MANUAL DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS, INTERVENTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y GERENCIA DE PROYECTOS EN INVIAS, previo a la elaboración de un diseño INGENIERÍA BÁSICA O FASE 2 – FACTIBILIDAD, resulta necesaria la ejecución de INGENIERÍA CONCEPTUAL O FASE 1 – PREFACTIBILIDAD, primera fase de maduración que para el caso de las variantes a los municipios de Guamal y el Banco, Magdalena, no se tiene.
- se reitera que previo iniciar las labores de consultoría para etapas diferentes a fase III, se requiere el pronunciamiento de la INTERVENTORÍA y el INVIAS, en cuanto a la definición de montos y origen presupuestal mediante los cuales se reconocerán las labores asociadas a estudios y diseños, en las distintas fases, para las variantes a los municipios de Guamal y el Banco, Magdalena, teniendo en cuenta que la partida presupuestal establecida en los literales e) y f) de la Cláusula Séptima del contrato de la referencia, se describe exclusivamente a Estudios y Diseños a Fase III y no contempla fases de maduración anteriores, para lo cual dejamos constancia que, en caso de que la INTERVENTORÍA se mantenga en sus apreciaciones, solicitamos la aplicación de lo descrito en LA CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: DIVERGENCIAS Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS del contrato INVIAS 2257 de 2021.

Posteriormente, el día 23 de noviembre se realizaron dos reuniones ligadas a este componente del alcance del contrato, así: una primera reunión llevada a cabo en el Municipio de Guamal, para atender inquietudes de la comunidad, por solicitud de la Supervisión del proyecto y la segunda en el Municipio de El Banco - Magdalena, donde se realizó la reunión de socialización del inicio de las obras.

En cuanto a los avances que se generaron en el ajuste a los diseños de la variante Magangué durante el mes de noviembre de 2022, estos corresponden a los que a continuación se relacionan, así:

- El día 2 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-341, con observaciones al volumen de geología. La respuesta a estas observaciones fue entregada por el contratista el día 29 de noviembre, mediante comunicado CBMC-422-2022, con las subsanaciones a las observaciones al VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ.
- El día 3 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-346, con observaciones puntuales al estudio de trazado y diseño geométrico a fase III para la variante Magangué, las cuales deben ser atendidas por el contratista, para la entrega definitiva del mismo.
- El contratista continúa con el diseño hidráulico e hidrológico de la variante Magangué.
- El contratista remitió, la subsanación a las observaciones emitidas por la interventoría al VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ, lo cual se formalizó mediante comunicado CBMC-0413-2022 del 22 de noviembre de 2022.
- El contratista adelantó actividades de localización y replanteo de puntos intermedio de poligonal de la variante de Magangué entre Km 5+000 y Km 9+200.
- El día 11 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0379-2022, entregando el informe detallado del Análisis técnico económico de alternativas de tratamiento del sector de condiciones especiales ubicado entre YATÍ - SANTA FÉ, para la variante a Magangué. Posteriormente, mediante oficio 184-1-403 del 25 de noviembre de 2022, la interventoría manifestó al contratista, entre otros, que las alternativas que ofrecen la mejor relación costo/beneficio son las denominadas 5 o 6, las cuales están asociadas a estructuras con tipologías tipo Box Coulvert.

Es importante destacar que el contratista remitió comunicado CBMC-0362-2022 de noviembre 3 de 2022, reiterando su solicitud de ampliación del plazo de la fase de estudios y diseños, como mínimo a 50 días. Posteriormente la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-413, manifestando que considera procedente una ampliación de plazo por treinta (30) días calendarios a la Etapa de Estudios y Diseños, motivado por los argumentos citados en la comunicación CBMC-0362-2022 del contratista.

Durante el mes de noviembre se produjeron los siguientes avances a nivel de diseños para la transversal Momposina, así

- El día 1 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0358-2022, con la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR00+000 y PR14+500, del sector 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y San Pedro (Sucre).
- El día 8 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-357, formulando sus observaciones a la propuesta de intervención del sector de Juan Arias ubicado entre los PR 40+500 y PR 42+800 del tramo 7802. El día 24 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0416-2022, con las subsanaciones a las observaciones formuladas por la Interventoría a la propuesta de intervención del sector de Juan Arias entre PR40+500 y PR42+800 del Tramo 7802.
- El día 17 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la propuesta de intervención sobre la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR42+800 y PR57+000, del sector 7802.
- El día 8 de noviembre el contratista remitió el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR17+500 y PR30+000 del tramo 7802. El día 25 de noviembre la interventoría emitió el oficio 184-1-396, con observaciones al Diseño de la Señalización Horizontal y Vertical para la Zona Comprendida entre PR17+500 y PR30+000 del Tramo 7802.
- El día 21 de noviembre la interventoría formuló sus observaciones a la propuesta del contratista para la intervención a la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el PR0+000 y PR14+500, del sector 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y San Pedro (Sucre).
- El 3 de noviembre de 2022 el contratista remitió a la interventoría el registro fílmico correspondiente al inventario de señales PR 20+000 y el PR 30+000 del tramo 7806.
- El día 17 de noviembre el contratista entregó las subsanaciones a las observaciones formuladas por la interventoría al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR10+000 y PR20+000 del sector 7806, teniendo como fundamento el Manual de señalización vial 2015.
- El día 9 de noviembre el contratista hizo entrega de la actualización del informe anteriormente presentado para las intervenciones en el tramo 7806, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por la interventoría, consolidando la propuesta de intervención sobre la superficie de pavimento para el tramo 7806 entre El Banco (Magdalena) y el Burro (Cesar).
- El día 16 de noviembre la interventoría emitió concepto favorable en lo correspondiente al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR20+000 al PR 30+000 del Tramo 7806.

- El día 15 de noviembre el contratista remitió a la Interventoría el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 y PR40+000 del sector 7806. El día 18 de noviembre la interventoría emitió concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 al PR40+000 del sector 7806.
- El día 25 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-420-2022, con las subsanaciones a las observaciones al diseño de señalización vertical generado entre el PR30+000 al PR40+000 del tramo 7806.
- El día 21 de noviembre el contratista remitió a la Interventoría el diseño de la señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR42+000 y PR47+000 del sector 7806.
- El día 16 de noviembre la interventoría formuló sus observaciones a la propuesta de INTERVENCIÓN sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR17+730 y PR40+500, del sector 7802, puerta de hierro (Sucre) y Magangué (Bolívar).
- El día 29 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-421-2022, con el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR 47+000 al PR 57+000 del tramo 7802.

El día 16 de diciembre de 2022, el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-063-2022, con la Valoración económica del producto consolidad denominado como LA REDACCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD -FASE I- Y EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS -DAA- PARA LA VARIANTE A GUAMAL, MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN INVIAS-2257-2021, además la Descripción detallada de los alcances técnicos a desarrollar y las cotizaciones de compañías de consultoría especializadas y reconocidas, con experiencia en el desarrollo de actividades de este tipo.
El día 26 de diciembre de 2022, la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-466, mediante el cual se le insta a dar celeridad a los procesos que permitan ejecutar el alcance contractual vinculado con realización de estudios y diseños fase II avanzado, tanto para la Variante de Guamal como la de la Variante del Banco, evitando traumatismos y dilaciones en las gestiones.
El día 30 de diciembre la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-475, realizando la consulta sobre Reconocimiento Económico Adicional por Labores de Estudios y Diseños en Fase I, para la variante Guamal y variante El Banco, solicitada por el contratista.

A continuación, se detalla el avance y estado de los diseños de la variante Magangué por componentes durante el mes de diciembre de 2022, así:

- VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-441, generando concepto favorable a la información entregada por el contratista. Posteriormente, el día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-470, generando concepto favorable para el ESTUDIO DE TRANSPORTE ESPECIFICO EN LA ZONA DE LA SEDE CAMILO TORRES DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, y observa procedente que se materialicen las actividades comentadas en su comunicación en materia de seguridad vial.
- VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la interventoría el día 2 de diciembre mediante el oficio CBMC-432-2022. El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-438, Acusando recibido del diseño geométrico de la Variante Magangué con la inclusión de la ubicación definitiva de la glorieta de inicio en el PR 56+220 - ruta 7802, lo cual está conforme a lo consentido con la Universidad de Cartagena en el Campus Universitario de Camilo Torres (Magangué), por lo tanto, la interventoría genera concepto favorable para el ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, sin embargo se deberán atender las observaciones menores emitidas por el especialista en diseño geométrico de la Interventoría.
- VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-435 donde se emiten observaciones de forma.
- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-475-2022.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-473-2022.
- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 13 de diciembre mediante oficio CBMC-0444-2022.

- VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 20 de diciembre de 2022 mediante oficio CBMC-465-2022.
- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0484-2022.
- VOLUMEN IX: URBANISMO Y PAISAJISMO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-472-2022.
- VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista. Es importante destacar que el día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.
- VOLUMEN XI: GESTIÓN AMBIENTAL, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.

Es importante, así mismo, destacar que en la variante Magangué el contratista adelanta actividades topográficas de lectura y toma de estáticos, así mismo adelanta actividades de contra nivelación de la poligonal de la variante Magangué.

En cuanto al diseño de la señalización para el tramo 7802 de la transversal Momposina, en el mes de diciembre de 2022 se generaron los siguientes avances, así:

- Entre PR0+000 y PR14+500: El día 9 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0439-2022, con el Diseño de Señalización Horizontal Y Vertical para este tramo. El día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-471, emitiendo concepto favorable al diseño entregado por el contratista.

- Entre PR 17+500 y PR 30+000: El día 2 de diciembre el contratista de obra remitió a la interventoría el oficio CBMC-0430-2022, con las subsanaciones a las observaciones del diseño de Señalización Horizontal y Vertical. El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-440, generando concepto favorable al diseño entregado por el contratista, quedando pendiente por atender una observación puntual relacionada con el tramo entre el PR20+560 al PR20+670 donde no se corrigió el tipo de línea central que debió ser continua/discontinua y quedó discontinua/continua, por lo tanto, se solicitó que se implemente dicha corrección.
- Entre PR30+000 y PR40+000: El día 19 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-452, con observaciones al diseño de señalización horizontal y vertical para este sector. El día 30 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-481-2022, con las subsanaciones al DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PARA LA ZONA COMPRENDIDA ENTRE EL PR 30+000 AL PR 42+800 del tramo 7802, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría.
- Entre PR42+000 y PR47+000: El día 19 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-454, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR47+000 y PR57+000: el día 22 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-460, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.

De manera semejante, en cuanto al diseño de la señalización para el tramo 7806, en el mes de diciembre de 2022 se generaron los siguientes avances, así:

- Entre PR10+000 y PR20+000: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-439, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR30+000 y PR40+000: El día 16 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-450, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR40+000 y PR45+000: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-436, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.

De manera semejante, durante el mes de diciembre se desarrollaron los siguientes avances en los diseños de las intervenciones a realizar en la superficie del pavimento en el tramo 7802, así:

- Entre PR0+000 y PR14+500: El día 9 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0440-2022, con la actualización del informe de la propuesta de intervención sobre la superficie de este sector, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por la interventoría. El día 30 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-474, generando concepto de aprobación a la propuesta de intervención entregada por el contratista.
- Entre PR17+730 y PR40+500: El día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-444, con las recomendaciones de su especialista en pavimentos para las actividades de mantenimiento sobre la superficie de pavimento programadas para este sector.
- Entre PR40+500 y PR42+800: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-443, con el concepto del Especialista en Geotecnia y pavimento de la Interventoría, respecto a la evaluación de los diseños de pavimento en este sector (Juan Arias), en el cual considera favorable la implementación de las alternativas de intervención de pavimento tipo rehabilitación, con reemplazo parcial de espesor, condicionado a la presentación previa del análisis técnico-económico, y poder seleccionar así, el tipo de intervención más adecuada para el proyecto.
- Entre PR 42+800 y PR 57+000: El día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-445, con las observaciones realizadas por el especialista de pavimentos a la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para este sector.

Con respecto a los avances logrados durante el mes de diciembre en los diseños para las intervenciones de la superficie de pavimento del tramo 7806, es importante resaltar que el día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-446, con las recomendaciones de su especialista en pavimentos frente a la propuesta del contratista para la Intervención en la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el Banco (Magdalena) y el Burro (Cesar), del tramo 7806.

En cuanto a los avances logrados durante el mes de diciembre de 2022 en los diseños para la atención de los sitios críticos en el tramo 7802, cabe destacar los siguientes, así:

- El día 28 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-479-2022, con el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 Y PR0+500 DEL TRAMO 7802.
- El día 30 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0485-2022, con el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+850 Y PR1+700 DEL TRAMO 7802.

El día 18 de enero la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-509, solicitando la revisión y concepto para el Reconocimiento Económico Adicional de entregables parciales relacionados con la Temática de Estudios y Diseños tanto de la Variante Magangué como de la Transversal Momposina.

El día 19 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-515-2023, informando el cumplimiento de la entrega de la totalidad de estudios y diseños asociados al AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, de la variante Magangué y transversal Momposina, informando adicionalmente que los diseños a nivel de Fase II avanzada para las variantes de los municipios de El Banco y Guamal en el departamento de Magdalena, continúan suspendidas hasta que se defina un reconocimiento económico adicional por parte del contratante, para la ejecución de las actividades de estudios y diseños Fase I, como prerrequisito para cumplir con la obligación de entregar los estudios y diseños a Fase 2 avanzada.

El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-524, solicitando la entrega de los volúmenes e informes correspondientes a la ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III de la variante Magangué y transversal Momposina, teniendo en cuenta que el plazo establecido para la etapa de preconstrucción culmino el día 30 de diciembre de 2022.

El día 19 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-515-2023, informando, entre otros, que los diseños a nivel de Fase II avanzada para las variantes de los municipios de El Banco y Guamal en el departamento de Magdalena, continúan suspendidas hasta que se defina un reconocimiento económico adicional por parte del contratante, para la ejecución de las

actividades de estudios y diseños Fase I, como prerrequisito para cumplir con la obligación de entregar los estudios y diseños a Fase 2 avanzada.

A continuación, se detalla el estado de avance de los diseños de la variante Magangué por componentes con corte a enero 31 de 2023, así:

- VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-441, generando concepto favorable a la información entregada por el contratista. Posteriormente, el día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-470, generando concepto favorable para el ESTUDIO DE TRANSPORTE ESPECIFICO EN LA ZONA DE LA SEDE CAMILO TORRES DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, y observa procedente que se materialicen las actividades comentadas en su comunicación en materia de seguridad vial.
- VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la interventoría el día 2 de diciembre mediante el oficio CBMC-432-2022. El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-438, Acusando recibido del diseño geométrico de la Variante Magangué con la inclusión de la ubicación definitiva de la glorieta de inicio en el PR 56+220 - ruta 7802, lo cual está conforme a lo consentido con la Universidad de Cartagena en el Campus Universitario de Camilo Torres (Magangué), por lo tanto, la interventoría genera concepto favorable para el ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, sin embargo se deberán atender las observaciones menores emitidas por el especialista en diseño geométrico de la Interventoría.
- VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-435 donde se emiten observaciones de forma. Mediante la comunicación CBMC-520-2023 del 24 de enero de 2023, el contratista remitió las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría. Posteriormente la interventoría remitió al contratista, el 31 de enero de 2023, la comunicación 184-1-540, con observaciones realizadas por su especialista de geología.
- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE

A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-475-2022.

- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-473-2022. La interventoría emitió sus observaciones el 23 de enero de 2023 mediante la comunicación 184-1-518.
- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 13 de diciembre mediante oficio CBMC-0444-2022. El día 3 de enero la interventoría remitió al contratista sus observaciones mediante oficio 184-1-478. El día 26 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-526-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.
- VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 20 de diciembre de 2022 mediante oficio CBMC-465-2022. El día 3 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-477, manifestando que los resultados obtenidos en el estudio hidrológico e hidráulico se ajustan a los requerimientos del proyecto; sin embargo se debe incluir en los planos el detalle de la sección trasversal de las cunetas, presentar el detalle del filtro francés y sectores donde éste es requerido, así mismo se deben también presentar los resultados del estudio de socavación e incluir los detalles constructivos de las protecciones en los planos.
- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0484-2022. La interventoría remitió sus observaciones al contratista el 11 de enero de 2023 mediante oficio 184-1-491. Posteriormente, el día 26 de enero de 2023, la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-531, dando alcance a la comunicación 184-1-491, agregando una observación adicional asociada con la necesidad de incorporar las ménsulas como elemento integrado a los muros de los box culvert, necesarias para la posterior construcción de las losas de aproximación, en aquellos casos que los diseños de estas obras de drenaje estén en un escenario entre 0 y 1 metro de la rasante. Lo anterior para tratar de contrarrestar cualquier deformación que se pueda presentar en cercanías a la obra de drenaje por asentamientos diferenciales en el suelo de fundación, cambio de rigidez o deficiencias en la compactación del relleno en las proximidades de la obra durante la etapa de construcción.
- VOLUMEN IX: URBANISMO Y PAISAJISMO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-472-

2022. La interventoría emitió su concepto favorable mediante oficio 184-1-492 del 12 de enero de 2023

- VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista. Es importante destacar que el día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.
- VOLUMEN XI: GESTIÓN AMBIENTAL, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022. El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-519, manifestando que, una vez revisada la información contenida, se hace necesario postergar su aprobación definitivo por estar supeditado este volumen al recibo definitivo de la totalidad de volúmenes entregados, debido a que los posibles ajustes a realizar en otros volúmenes tendrían incidencia directa en la información reportada.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022. El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-519, manifestando que, una vez revisada la información contenida, se hace necesario postergar su aprobación definitivo por estar supeditado este volumen al recibo definitivo de la totalidad de volúmenes entregados, debido a que los posibles ajustes a realizar en otros volúmenes tendrían incidencia directa en la información reportada.

En cuanto a los diseños de la señalización para el tramo 7802, en el mes de enero se lograron los siguientes avances, así:

- Tramo comprendido entre PR17+500 y PR30+000: El día 5 de enero de 2023, el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-493-2022, con las subsanaciones, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría. El día 13 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-495, generando concepto favorable.

- Tramo comprendido entre PR30+000 y PR42+800: El día 6 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-479, generando concepto favorable al Diseño de Señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 y PR42+800.
- Tramo comprendido entre PR47+000 y PR57+000: El 3 de enero de 2023 el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-490-2022, con las subsanaciones requeridas, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría. Una vez evaluada esta información por parte de la Interventoría, esta procedió a emitir su concepto favorable el día 13 de enero mediante oficio 184-1-496.

En lo concerniente a los diseños para la intervención de la estructura de pavimento, cabe destacar que el 5 de enero de 2023 el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-492-2022, con las subsanaciones a la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para la zona comprendido entre el PR42+800 y PR57+000 del tramo 7802, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría.

La interventoría, mediante comunicación 184-1-525 del 24 de enero de 2023, reiteró al contratista la solicitud de valoración económica y APUs de ítems no previstos, para la alternativa N°4 de rehabilitación propuesta por el contratista, para el tramo de Juan Arias ubicado entre PR40+500 y PR42+800 de la Ruta 7802 Puerta de Hierro – Magangué.

Durante el mes de febrero de 2023 se alcanzaron los siguientes avances en cuanto a los diseños para la variante Magangué, así:

VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-545-2023 de febrero 3 de 2023, con las subsanaciones a las observaciones menores realizadas a este volumen. La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-584 de febrero 21 de 2023, manifestando que este volumen sigue presentando una condición de aprobación, sin embargo, debido a que se han definido las estructuras hidráulicas para el proyecto, que implican actualizaciones en el diseño geométrico, se considera pertinente que se remita la implantación de las obras de drenaje en Planta y Perfil derivados del volumen de hidráulica e hidrología sobre este diseño geométrico.

VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 23 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-589, generando concepto favorable a este volumen.

VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 24 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-570-2023CBMC-0587-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 24 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0589-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 1 de marzo la interventoría remitió al contratista las observaciones a este volumen mediante la comunicación 184-1-600.

VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 10 de febrero la interventoría generó su concepto favorable a este volumen mediante la comunicación 184-1-557.

VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-571-2023 del 17 de febrero de 2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

Es importante destacar que el día 16 de febrero el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 8008, solicitando formalmente se reitere y exija al contratista de obra, la terminación de la etapa de actualización de estudios y diseños de la Variante de Magangué sin mayores dilaciones

y demoras, entregando los ajustes solicitados. La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-572 del 17 de febrero de 2023, realizando el tercer requerimiento por posible incumplimiento de Obligaciones Técnicas Asociadas a la fase de Estudios y Diseños de la variante Magangué, asimismo, se manifestó que se otorgaba un plazo perentorio de 8 días calendarios al contratista para la entrega total y definitiva de los volúmenes de estudios y diseños de la variante Magangué. El día 27 de febrero de 2023 el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-593-2023, dando respuesta al posible incumplimiento manifestado por la interventoría en la comunicación 184-1-572; en dicho oficio el contratista relacionó la trazabilidad de las comunicaciones mediante las cuales se hizo la entrega de los volúmenes de estudios y diseños a fase III, antes del plazo final de cumplimiento.

En cuanto a los diseños para las obras a ejecutar en la transversal Momposina, es importante destacar que durante el mes de febrero de 2023 se lograron los siguientes avances, así:

El día 10 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-559-2023, con la relación de sitios a priorizar para mantenimiento en el tramo comprendido entre PR0+000 y PR14+000 y entre PR40+000 y PR44+000 en la RUTA 7802, de acuerdo a lo establecido en el recorrido realizado con el supervisor del Contrato por parte de INVIAS Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda, la Dirección de la interventoría del contrato y su equipo de trabajo.

El día 15 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-567, con observaciones al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR 0+420 Y PR 0+500 DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.

El día 16 de febrero el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 8017, solicitando la confirmación del inicio de las actividades de mantenimiento en el sector Juan Arias, aproximadamente entre PR40+000 y PR43+000 del tramo 7802, de acuerdo con los compromisos e instrucciones dadas el día 9 de febrero de 2023, de lo contrario indicar las causas y conminar al contratista para que atienda esta orden. La interventoría emitió la comunicación 184-1-580 de febrero 21 de 2023, solicitando al contratista de obra, iniciar las actividades de mantenimiento en el sector de Juan Arias entre PR40+000 y PR43+000, conforme a la instrucción impartida por el ingeniero Fabián Arango, director territorial magdalena y supervisor del contrato el día jueves 9 de febrero de 2023 y de conformidad a lo acordado en el acta de comité N° 38.

El día 21 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-579, manifestando que una vez revisada la información suministrada por el contratista y los recorridos realizados entre las partes (Interventoría y contratista) para definir los sitios donde se requiere realizar actividades de mantenimiento (parcheo y bacheo), se considera procedente la estimación de las áreas a intervenir mediante actividades de mantenimiento y que se debe incluir el paso nacional urbano por el municipio de San Pedro – Sucre, dentro de las evaluaciones y actividades programadas de mantenimiento en este sector de vía.

En cuanto a los avances en estudios y diseños de la variante Magangué durante el mes de marzo de 2024, se alcanzaron los siguientes avances, así:

- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 24 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-643, con las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia de la interventoría.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 17 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-637, con las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia.
- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 1 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-600, con observaciones. El día 23 de marzo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-632-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.
- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 16 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-632, generando concepto favorable.

El día 16 de marzo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-625-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN

EL PR0+420 (Sitio critico # 1) Y PR0+500 (Sitio critico # 2) DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.

En el siguiente cuadro se detalla el estado de los ajustes a los diseños de la variante Magangué, así:

ESTADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MAGANGUÉ								
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.								
No.	**VOLUMEN**	**ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**RESPUESTA INTERVENTORÍA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**FECHA TENTATIVA ATENCIÓN OBSERVACIONES CONTRATISTA**	**FECHA TENTATIVA RESPUESTA INTERVENTORÍA**	**ESTADO DEL VOLUMEN**
		CONSECUTIVO	**FECHA RADICACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**			
1	ESTUDIO DE TRANSPORTE	CBMC-0413-22	22/11/2022	184-1-441	13/12/23	NA	NA	Aprobado
2	ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	CBMC-0545-23	3/02/2023	184-1-584	21-02-23	NA	NA	Aprobado
3	GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA	CBMC-582-23	22/02/2023	184-1-589	23/02/23	NA	NA	Aprobado
4	ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN	CBMC-587-22	23/02/2022	184-1-643	24/03/2023	NA	NA	Pendiente atención de observaciones por parte de Contratista.
5	ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES	CBMC-589-23	23/02/2023	184-1-637	11/03/2023	NA	NA	Pendiente atención de observaciones por parte de Contratista.
6	ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO	CBMC-632-2023	23/03/2023	184-1-600	01-03-23	15/03/2023	23/03/2023	Pendiente revisión por parte de Interventoría.
7	ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN	CBMC-532-23	30/01/2023	184-1-557	10/02/23	NA	NA	Aprobado
8	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS	CBMC-571-23	17/02/2023	184-1-632	16/03/2023	NA	09/03/2023	Aprobado

ESTADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MAGANGUÉ								
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.								
No.	**VOLUMEN**	**ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**RESPUESTA INTERVENTORÍA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**FECHA TENTATIVA ATENCIÓN OBSERVACIONES CONTRATISTA**	**FECHA TENTATIVA RESPUESTA INTERVENTORÍA**	**ESTADO DEL VOLUMEN**
		CONSECUTIVO	**FECHA RADICACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**			
9	URBANISMO Y PAISAJISMO	CBMC-472-22	26/12/2022	184-1-492	12/01/23	NA	NA	Aprobado
10	GESTIÓN PREDIAL	CBMC-524-23	25/01/2023	184-1-561	14/02/23	NA	NA	Está aprobado el Informe diagnostico predial, y en espera que el INVIAS genere concepto de no objeción a este diagnóstico para iniciar con estas actividades.
11	GESTIÓN AMBIENTAL	CBMC-547-23	6/02/2023	184-1-555	10/02/23	30/04/2023	NA	El 30 de abril se tiene proyectado finiquitar documento de Actualización y/o complementación del EIA.
12	ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO	CBMC-486-22	30-012-22	184-1-519	23/01/23	29/03/2023	6/04/2023	Su aprobación está supeditada a la aprobación de los volúmenes anteriores.
13	EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO	CBMC-127-22 CBMC-379-22	25/07/2022	184-1-524	23/01/23	29/03/2023	6/04/2023	Está pendiente por complementar
14	INFORME FINAL EJECUTIVO	CBMC-486-22	30/12/2022	184-1-519	23/01/23	29/03/2023	6/04/2023	Su aprobación está supeditada a la aprobación de los volúmenes anteriores.

En cuanto a los diseños para las intervenciones en los sitios críticos del tramo 7802 de la transversal Momposina, en el siguiente cuadro se indica el estado de avance de los mismos, así:

ESTADO ESTUDIOS Y DISEÑOS - SECTORES CRÍTICOS TRANSVERSAL MOMPOSINA							
N°	**VOLUMEN**		**ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**RESPUESTA INTERVENTORÍA**		**ESTADO DEL VOLUMEN**
	DESCRIPCIÓN	**LOCALIZACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**	
1	Sector Crítico N° 1	K0+420	CBMC-625-2023	16/03/202			Pendiente por Respuesta por parte de Interventoría.
2	Sector Crítico N° 2	K0+500	CBMC-625-2023	16/03/202			Pendiente por Respuesta por parte de Interventoría.
3	Sector Crítico N° 3	K0+850	CBMC-485-2020	30/12/2022	-	-	Pendiente por Respuesta por parte de Interventoría.

ESTADO ESTUDIOS Y DISEÑOS - SECTORES CRÍTICOS TRANSVERSAL MOMPOSINA							
N°	VOLUMEN		ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN		RESPUESTA INTERVENTORÍA		ESTADO DEL VOLUMEN
	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	CONSECUTIVO	FECHA RADICACIÓN	CONSECUTIVO	FECHA RADICACIÓN	
4	Sector Crítico N° 4	K1+700	CBMC-485-2020	30/12/2022	-	-	Pendiente por Respuesta por parte de Interventoría.
5	Sector Crítico N° 5	K2+200	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
6	Sector Crítico N° 6	K2+900	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
7	Sector Crítico N° 7	K3+150	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
8	Sector Crítico N° 8	K4+640	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
9	Sector Crítico N° 9	K6+890	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
10	Sector Crítico N° 10	K11+100	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
11	Sector Crítico N° 11	K11+500	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
12	Sector Crítico N° 12	K13+800	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
13	Sector Crítico N° 13	K21+580	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
14	Sector Crítico N° 14 (Tramo Juan Arias)	K40+000 - K43+000	NA	NA	NA	NA	Intervención definida tipo mantenimiento, conciliada con Supervisión INVIAS y Contratista mediante comité de 9 de febrero de 2.023.

Por otro lado, tenemos que en cuanto a los diseños para las intervenciones en los sitios críticos del tramo 7806 de la transversal Momposina, en el siguiente cuadro se indica el estado de avance de los mismos, así:

ESTADO ESTUDIOS Y DISEÑOS - SECTORES CRÍTICOS TRANSVERSAL MOMPOSINA - TRAMO 7806							
N°	VOLUMEN		ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN		RESPUESTA INTERVENTORÍA		ESTADO DEL VOLUMEN
	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	CONSECUTIVO	FECHA RADICACIÓN	CONSECUTIVO	FECHA RADICACIÓN	
1	Sector Crítico N° 15	K0+000 – K11+000	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
2	Sector Crítico N° 16	K15+050	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
3	Sector Crítico N° 17	K18+050	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.

4	Sector Crítico N° 18	K26+050	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
5	Sector Crítico N° 19	K31+700	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.

En lo concerniente a los diseños para las variantes Guamal y El Banco, a la fecha no se ha generado ningún tipo de avance.

La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-602 del 2 de marzo de 2023, ratificando el posible incumplimiento por la falta de entrega oportuna de la información correspondiente a los estudios y diseños necesarios para la construcción de la variante Magangué, además, la interventoría considera surtidas y agotadas las actuaciones adelantadas ante el contratista de obra Consorcio BMC para coadyuvar, controlar y exigir al contratista para que se ciña a los plazos, términos, y cumpla cabalmente con las condiciones y obligaciones contractuales.

INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 16549 del 24 de marzo de 2023, recordando el compromiso adquirido por la interventoría y el contratista, donde quedaron establecidas mesas de trabajo para cerrar comentarios a volúmenes pendientes de aprobación, situación que iba a desarrollarse hasta el viernes 24 de marzo y que a más tardar el viernes 31 de marzo de 2023 presentarán a la entidad el TOTAL de los volúmenes de los diseños debidamente revisados y aprobados, con el Presupuesto, asimismo, manifestó que no se darán más plazos para el cumplimiento de lo mencionado anteriormente, ni tampoco al EIA y su radicación en el ANLA.

El día 28 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-654, manifestando que de acuerdo a la aplicación de las sanciones establecidas en las Cláusulas Décima Octava y Décima Novena – Multas y Cláusula Penal Pecuniaria respectivamente, por posible incumplimiento parcial de las obligaciones, y se insta al contratista de obra a cumplir con lo solicitado por la entidad contratante en la entrega de la información faltante y volúmenes definitivos en materia de Estudios y Diseños de la Variante Magangué.

3.2.2 Etapa de Construcción (Variante Magangué)

En la siguiente tabla se registran las actividades de obra de construcción de la Variante Magangué ejecutadas en el período y las actividades acumuladas:

UBICACIÓN / ABCISADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ACTIVIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS
NO APLICA A LA FECHA		

Tabla 10. Actividades de Construcción

Dado que el proyecto se encuentra en etapa de elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y solicitud de licencia ambiental, a la fecha no se ha dado inicio a las actividades constructivas en la Variante Magangué.

No obstante, lo anterior, es importante considerar lo establecido en el Anexo Técnico N° 1 que indica:

> *"Se contará sesenta (60) días calendario después de la orden de inicio del contrato, sin perjuicio del deber de iniciación de las actividades constructivas dentro del periodo de estudios diseños, toda vez que el INVIAS ha previsto la necesidad de contar mínimo con 3.0 kilómetros ejecutados de vía durante los primeros SEIS MESES de ejecución del contrato, según consideraciones del numeral 3.1 Requerimientos especiales de ejecución estipuladas en el presente documento. Las obras deben empezar con anterioridad, e irá hasta la fecha de terminación del plazo total estipulado en el Pliego de Condiciones"*

3.2.3 Obras de Mantenimiento y Rehabilitación

En la siguiente tabla se registran las actividades de obra de mantenimiento y rehabilitación a lo largo del corredor, ejecutadas en el período y las actividades acumuladas:

UBICACIÓN / ABCISADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ACTIVIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS
Entre PR0+643 y PR0+835, entre	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 (7.987,90 m2)	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 (42.990,00 m2)

UBICACIÓN / ABCISADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ACTIVIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS
PR42+748 y PR43+063 en el Tramo 7802 Entre PR17+963 y PR19+247, Entre PR17+198 y PR18+756 en el Tramo 7806		
	Subbase Granular clase A (0 m3)	Subbase Granular clase A (30 m3)
Entre PR0+643 y PR0+835, entre PR42+748 y PR43+063 en el Tramo 7802 Entre PR17+963 y PR19+247, Entre PR17+198 y PR18+756 en el Tramo 7806.	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 (1.051,60 m3)	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 (3.454,20 m3)
Entre PR42+960 y PR43+063, entre PR0+643 y PR0+835, en el Tramo 7802. Entre PR17+963 y PR18+756, entre PR17+963 y PR19+247 en el Tramo 7806.	Fresado de pavimento asfaltico (1.047,30 m3)	Fresado de pavimento asfaltico (3.443,80 m3)
	Excavación para reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes. (0,00 m3)	Excavación para reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes. (1.30 m3)
	Sello de grietas en pavimento asfaltico sin ruteo (0,00 m)	Sello de grietas en pavimento asfaltico sin ruteo (5.600,00 m)
	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos. (0,00 m).	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos. (184.855,00 m).

UBICACIÓN / ABCISADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ACTIVIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS
	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para marca Vial con pintura en frío (0,00 m2).	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para marca Vial con pintura en frío (1.639,00 m2).
	Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva (0 und)	Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva (131 und)
	Suministro e instalación de Señal delineador horizontal con lamina acero galvanizado retroreflectiva 60x 75 cm (0 Und)	Suministro e instalación de Señal delineador horizontal con lamina acero galvanizado retroreflectiva 60x 75 cm (50 Und)
	Suministro e instalación de Señal vertical de transito SP,SR y SI (90 cm *90 cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva (0 Und)	Suministro e instalación de Señal vertical de transito SP,SR y SI (90 cm *90 cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva (4 Und)
PR26+000 y PR32+050. Tramo 7806	Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales (1.815,00 U)	Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales (4.151,00 U)
	Defensa metálica (0,00 m)	Defensa metálica (1794,68 m)
	Captafaros (0 Und)	Captafaros (463 Und)

Tabla 11. Actividades de mantenimiento y rehabilitación

En lo que respecta a las obras de mantenimiento a lo largo del corredor Transversal Momposina, si bien el Anexo Técnico N° 1 dispone que se efectúen estas actividades a partir de la orden de inicio, estas apenas comenzaron en el mes de agosto de 2022, puesto que se requería que el INVIAS indicara los tramos o sectores priorizados a intervenir. Adicionalmente y de conformidad con el anexo mencionado sobre el corredor vial Transversal Momposina en la actualidad se encuentra en ejecución el Contrato de obra N° 1581 de 2021 cuyo objeto es el "*Mejoramiento y Mantenimiento de las carreteras Puerta de Hierro – Magangué - Yati Ruta 78-02, Mompox - Guamal Ruta 78-04 Departamento de Bolívar, Guamal - El Banco Ruta 78-05, Departamento de Magdalena y El Banco – El Burro Ruta 78-06,* Departamento de Cesar", por lo cual resulta importante destacar que en el comité de obra No 3 realizado en mayo 19 de 2022, el Ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor, informó que se adelantaba la elaboración de un otrosí a dicho contrato con el fin de delimitar su alcance, permitiendo así que con el presente contrato se acometan el mantenimiento de los sectores restantes. Lo anterior quedó formalmente establecido mediante oficio DT-MAG 39612 del 12 de

julio de 2022, en el cual el Ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor, remite a la Interventoría *"el acta No.36 del comité de contratación, en el cual se modifica el alcance del contrato 1581 de 2021, quedando liberados los siguientes tramos:*

- *HITO 1. ruta 7802 Puerta de Hierro – Magangué - La Bodega, entre los PR 0+000 al PR 14+500 y del PR 17+500 al PR 57+000. Puerta de Hierro - Camilo Torres.*
- *HITO 5. ruta 7806 El Banco - Tamalameque - El Burro, sector comprendido desde el Puente Río Cesar hasta el corregimiento de El Burro."*

En cuanto a las obras de rehabilitación conforme al Anexo Técnico N° 1, no se adelantarán actividades extensivas de rehabilitación, ni las que afecten la financiación de las metas físicas de las principales obras objeto del mejoramiento y/o construcción del alcance del contrato, en todo caso para las intervenciones tendientes a la rehabilitación se priorizarán las alternativas de parcheos técnicos y demás actividades que garanticen la transitabilidad y seguridad vial del corredor.

En todo caso la definición del alcance definitivo de las obras se determinará, entre otras, con fundamento en los resultados que arroje la Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del corredor Transversal Momposina; por lo tanto, el contratista deberá adelantar inicialmente la revisión y/o intervención de estos diseños.

El contratista de obra durante el plazo de ejecución del otro contrato (N° 1581 de 2021), debe implementar las medidas de seguridad vial y transitabilidad, y además a ejecutar las actividades de rehabilitación y/o mantenimiento y/o atención de emergencias en la totalidad del corredor Transversal Momposina que, no estén contempladas en el alcance del citado contrato.

Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio en los Sectores previamente acordados con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de acarreo y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.

Es de aclarar que conforme al Anexo Técnico N°1, en la Variante Magangué, se efectuarán rutinas de mantenimiento que implementará el Contratista para proteger la infraestructura que se construya y eventualmente se dé al servicio antes de finalizar la etapa de Construcción y/o Mejoramiento.

El día 3 de agosto se inició la señalización horizontal del tramo 7802, logrando ejecutarla entre los PR 56+000 y PR26+900.

El día 10 de agosto el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-163-2022, con los certificados de control de calidad en el Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos en respuesta a la solicitud formulada por Interventoría mediante oficio 184-1-125 del 8 de agosto de 2022.

El día 23 de agosto se realizó plan tapahuecos con mezcla densa en caliente Tipo MDC-19, en el tramo 7806 entre los PR18+000 – PR 22+500 de la transversal Momposina.
El contratista ha realizado la instalación de dos (2) vallas informativas, las cuales están ubicadas en puerta de hierro PR0+350 y Camilo Torres PR56+520.
Ante el pronto inicio de las labores de fresado, la interventoría emitió oficio 184-1-263 de octubre 4 de 2022, solicitando al INVIAS que eleve la convocatoria a los municipios interesados en el material de fresado, producto de los mantenimientos que se van a realizar en el tramo 7806.

El día 6 de octubre el contratista reinició la actividad de señalización horizontal en el tramo 7802, entre PR17+500 y PR26+950, entre PR42+500 y PR56+000 y entre PR17+730 y PR40+500, del tramo 7802, de línea blanca se demarcaron 72.837m y de línea amarrilla 59.987m.

Se hizo la localización y demarcación de defensa metálica, ruta 7802, entre K3+500 y k5+034 y entre K12+650 a k12+750.

Durante el mes de octubre de 2022 se continuó con el levantamiento de terreno natural en la transversal Momposina, en la ruta 7802 entre PR7+540 y PR14+000, también se inició la localización y lectura de estáticos de la poligonal de la ruta 7806 entre PR0+000 y PR45+000.

El contratista remitió mediante comunicado CBMC-310-2022 de octubre 10 de 2022, los documentos de Control de calidad del Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos para los trabajos que se detallan en el cronograma correspondientes al corredor 7802 y 7806. La interventoría solicitó al contratista que una vez se culmine la actividad de señalización horizontal, entregue a la interventoría un informe detallado de la totalidad de las actividades ejecutadas, en la cual se deberán relacionar los controles de calidad, espesores, reflectividad y demás controles de calidad que se requieran

según la especificación técnica aplicable, así como los certificados de calibración vigentes para los aparatos de medición empleados en dichos controles.

De manera semejante a lo antes relacionado, durante el mes de noviembre se alcanzaron los siguientes avances en la ejecución de las obras de mantenimiento a la transversal Momposina, así:

- El primero de noviembre de 2022 se dio inicio a la actividad de sello de grietas entre PR23+294 y PR29+000 de la ruta nacional 7802.
- Se instalaron 367 metros de defensas metálicas en el tramo 7802, entre PR2+200 y PR12+500. A la fecha de cierre del presente informe se han instalado 794,5 m.
- Se trabajó en la instalación de captafaros en el tramo 7802. A fecha de cierra del presente informe se han instalado 111 unidades.
- Se hizo la demarcación horizontal sobre el tramo 7806, específicamente en los tramos que no requieren intervención (parcheo técnico) en el tramo 7806, ejecutándose 14.370 m de línea blanca y 7.128 m de línea amarrilla de señalización horizontal entre PR0+000 y PR11+690.
- El día 4 de noviembre de 2022 se dio inicio a la actividad de fresado y colocación de mezcla asfáltica MDC-19 en el tramo 7806, trabajándose durante el periodo del presente informe entre PR28+390 y PR30+013.
- El día 11 de noviembre se realizó reunión entre representantes de la alcaldía de Tamalameque, Interventoría y Consocio BMC, donde se realizó la entrega formal de 125,8 m3 de material fresado a la administración municipal de los días 04, 05, 09 y 10 de noviembre, así mismo, se indicó por parte del contratista a la alcaldía que dicho material proveniente de la actividad de fresado se debe acopiar y no se podrá usar hasta que no se firme el acta de entrega formal entre el INVIAS y el municipio; también se solicitó acompañamiento en las entregas diarias de este material.
- El día 16 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-371, reiterando al contratista lo solicitado en la comunicación 181-1-325 del 26 de octubre de 2022, donde se le solicita al contratista de obra la entrega de la totalidad de la información requerida, incluyendo claramente el plan de acción de emergencias, el cual debe contener como mínimo los siguientes capítulos:
  - Marco legal.
  - Marco teórico (glosario).
  - Generalidades del proyecto.
  - Identificación de los puntos críticos y vulnerables del proyecto.
  - Plan de acción para atención de sitios críticos en caso de eventualidades.

- Responsables.
- Divulgación (diapositivas).
- Seguimiento.

• Se instalaron tachas reflectivas en el tramo 7806 entre PR0+000 y PR11+687.

Durante el mes de noviembre se realizaron los siguientes controles a la calidad de los materiales empleados en el mantenimiento de la transversal Momposina, así:

• El día 3 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0363-2022, con la información complementaria de los diseños de mezcla asfáltica MDC-25 y MDC-19.

• El día 3 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0365-2022, con los ensayos complementarios solicitados por la interventoría para SUBBASE GRANULAR.

• El día 5 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0368-2022, entregando los ensayos de base granular PLANTA AYG, para las actividades de bacheo.

• El día 16 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-376, generando concepto de no objeción a los certificados de calibración, en cuanto al equipo de colocación de pintura de la señalización horizontal.

• El día 16 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-384-2022, con Fichas técnicas y certificados de calidad correspondientes a los materiales de defensas metálicas, Pintura Acrílica y Polybit - Sello de juntas.

• El día 21 de noviembre la interventoría mediante el oficio 184-1-387 emitió su concepto de no objeción al diseño de mezclas MDC-19 y MDC-25, y fuentes de materiales.

• El día 21 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-388, generando concepto de no objeción a la subbase granular - planta Agrenorte, teniendo en cuenta el cumplimiento de los requerimientos indicados en el artículo 320 de las especificaciones técnicas.

• El día 21 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-389, generando concepto de no objeción a los ensayos de Base granular Planta AyG, ante el cumplimiento de los requerimientos indicados en el artículo 330 de las especificaciones técnicas.

• El día 22 de noviembre la interventoría emitió el oficio 184-1-392, con las observaciones como resultado a los ensayos de control de calidad realizados a las briquetas y/o muestras de mezcla asfáltica Tipo MDC-19 utilizada en el parcheo técnico del tramo 7806.

• El día 22 de noviembre la interventoría emitió el oficio 184-1-393, con aprobación a las Fichas técnicas y certificados de calidad, del Polybit, material empleado para el sello de juntas, Retrorreflectómetro Modelo MGR20L con serial MGR20L-10-006, equipo para mediciones, y defensas metálicas y otros elementos, tales como: KIT PARAL C x6.0mmx1800mm – 243580,

VIGA_DOBLE _ONDA_NTC3755 – 187098, TERMINAL_NTC3755 – 187095, KIT SEPARADOR C x4.76mm – 188068.

- El día 30 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-426-2022, con los ensayos realizados en Planta en los cuales se evidencia el cumplimiento de los parámetros establecidos en el ART. 450 de INVIAS 2013, para mezclas asfálticas MDC-19, asimismo, se presentaron las medidas de control y aseguramiento de la calidad del suministro de mezcla asfáltica.

Durante el mes de diciembre de 2022 en el tramo 7802 se realizaron las siguientes actividades en la ejecución del mantenimiento, así:

- El día 2 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-414, solicitando el inicio de actividades de bacheo, parcheo y Señalización vial del tramo 7802 (Puerta de Hierro – Magangué).
- Se instalaron 4 señales verticales en las proximidades del aeropuerto Baracoa en las afueras de la ciudad de Magangué, ubicado entre PR52+000 y PR52+300.
- Se continuó con la instalación de defensas metálicas en el tramo 7802 entre PR2+200 y PR12+779.
- Se continuó con la instalación de captafaros en el tramo 7802.
- El día 14 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0446-2022, con la entrega del diseño de mezcla MDC-19 con cemento asfaltico normalizado 60/70, requerido para iniciar actividades de instalación de mezcla asfáltica en el corredor 7802, suministrado por la Planta TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE SAS (TPC). El día 22 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-459, dando por cumplidos los requerimientos en cuanto a verificación de diseño de mezcla y fuentes de material, por lo cual no hay objeciones para la utilización en obra de las mezclas MDC- 19 de la planta Triturados y Pavimentos del Caribe SAS (TPC).

En cuanto al mantenimiento del tramo 7806 durante el mes de diciembre de 2022, destaca la ejecución de las siguientes actividades, así:

- El día 2 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-416, dando traslado al oficio DT-MAG 73381, con las siguientes anotaciones:
  - La vía 7806 El Banco – Tamalameque, la cual está a cargo del Consorcio BMC y presenta deterioro, será atendida y mejorada bajo el marco del presente contrato.

- En cuanto al material de fresado, y teniendo en cuenta la guía establecida por el Instituto, la Alcaldía de Pailitas deberá realizar la solicitud por escrito anexando debidamente diligenciado el formulario de inscripción "Anexo 1" y deberá señalar la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien, las razones que justifican su solicitud y la cantidad estimada para tal fin, además definir la vía a mejorar.

• El día 2 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-417 dirigido al INVIAS, informando que dichas labores de mantenimiento se iniciaron el día 4 de noviembre de 2022, ejecutándose actividades de parcheo técnico en el tramo 7806, entre PR 28+000 y PR 29+000, así como actividades de demarcación vial entre PR 0+000 y PR 10+000 en los sitios donde no se tienen contempladas actividades de parcheo técnico, asimismo, mediante oficio 184-1-290 del 13 de octubre de 2022, la interventoría remitió la información recibida del INVIAS con el fin de dar manejo al material de fresado que se genere en la ejecución de las obras.

• Se ejecutó el fresado de pavimento asfaltico, colocación de riego de liga con emulsión asfáltica y colocación de mezcla densa en caliente MDC-19 para parcheo técnico entre PR24+437 y PR31+927.

• El día 23 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-467, solicitando al contratista la extracción y ensayo de núcleos de la mezcla restante extendida en la jornada del 8 de noviembre de 2022 ante la diferencia en los resultados obtenidos entre Interventoría y contratista de obra.

• El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-469-2022, informando a la Interventoría que el pasado 21 de diciembre del 2022, la Administración Municipal de El banco Magdalena, remitió a este Consorcio solicitud de material sobrante de excavación producto de las actividades de mantenimiento de la Ruta Nacional 7806.

Durante el mes de enero de 2023 en el tramo 7802 se realizaron las siguientes actividades en la ejecución del mantenimiento, así:

El día 11 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0499-2023, entregando los ensayos de base y subbase granular de la planta AGRESUCRE, como alternativa para las actividades de mantenimiento en el tramo 7802.

El día 12 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0501-2023, con los soportes ambientales y mineros de la planta de materiales AGRESUCRE. El día 16 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-505, informando que los ensayos realizados de

caracterización de la base granular y subbase granular de la Planta AGRESUCRE, cumplen los requerimientos indicados en los respectivos artículos 330 y 320 de las especificaciones técnicas, asimismo, se consideró procedente y oportuna la documentación ambiental allí suministrada.

Se realizó la demarcación y localización de las áreas para parcheo y/o bacheo en los siguientes sectores, así:

- entre PR0+000 y PR14+000
- entre PR17+700 y PR 40+000
- entre PR 43+000 y PR 56+000.

El día 30 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-531-2022, con los documentos solicitados de los equipos a emplear en obra para el tramo 7802.

En cuanto al mantenimiento del tramo 7806 durante el mes de enero de 2023, destaca la ejecución de las siguientes actividades, así:
Se ejecutó el fresado de pavimento asfaltico, colocación de riego de liga con emulsión asfáltica y colocación de mezcla densa en caliente MDC-19 para parcheo técnico entre PR19+296 y PR25+000.

Se instalaron 605,65 ml de defensas metálicas entre PR6+590 y PR7+044, lado derecho del tramo 7806.

Se inició la instalación de captafaros en el tramo 7802, instalando un total de 121 unidades.
Se inició la colocación de señales verticales de tránsito SP, SR y SI (75cm*75cm) entre PR0+200 y PR24+730 del tramo 7806.

El día 1 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-541, solicitando la instalación y/o colocación de señalización vertical y horizontal entre PR 21+000 – PR 32+000 del tramo 7806 (El Banco –El Burro). El día 3 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-546-2023, manifestando que se impartió la instrucción al personal en campo de verificar la señalización vertical de la ruta 7806 entre el PR 21+000 – PR 32+000 de acuerdo con los diseños aprobados.

El día 7 de febrero de 2023 el contratista remitió a la interventoría el plan de acción de emergencias de la Transversal Momposina ruta 78 – Puerta de Hierro – El Burro, mediante la comunicación CBMC-0551-2023. La interventoría remitió al contratista las observaciones al Plan de Acción de Emergencias mediante el comunicación 184-1-583 de febrero 21 de 2023.

El día 10 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-559-2023, con la relación de sitios a priorizar para mantenimiento en el tramo comprendido entre PR0+000 y PR14+000 y entre PR40+000 y PR44+000 en la RUTA 7802, de acuerdo a lo establecido en el recorrido realizado con el supervisor del Contrato por parte de INVIAS Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda, la Dirección de la interventoría del contrato y su equipo de trabajo.

El día 15 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-567, con observaciones al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR 0+420 Y PR 0+500 DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.

El día 16 de febrero el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 8017, solicitando la confirmación del inicio de las actividades de mantenimiento en el sector Juan Arias, aproximadamente entre PR40+000 y PR43+000 del tramo 7802, de acuerdo con los compromisos e instrucciones dadas el día 9 de febrero de 2023, de lo contrario indicar las causas y conminar al contratista para que atienda esta orden. La interventoría emitió la comunicación 184-1-580 de febrero 21 de 2023, solicitando al contratista de obra, iniciar las actividades de mantenimiento en el sector de Juan Arias entre PR40+000 y PR43+000, conforme a la instrucción impartida por el ingeniero Fabián Arango, director territorial magdalena y supervisor del contrato el día jueves 9 de febrero de 2023 y de conformidad a lo acordado en el acta de comité N° 38.

El día 21 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-579, manifestando que una vez revisada la información suministrada por el contratista y los recorridos realizados entre las partes (Interventoría y contratista) para definir los sitios donde se requiere realizar actividades de mantenimiento (parcheo y bacheo), se considera procedente la estimación de las áreas a intervenir mediante actividades de mantenimiento y que se debe incluir el paso nacional urbano por el municipio de San Pedro – Sucre, dentro de las evaluaciones y actividades programadas de mantenimiento en este sector de vía.

La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-581 de febrero 21 de 2023, realizando el segundo llamado de atención por Incumplimiento de la señalización en obra y condiciones de iluminación en horario nocturno, teniendo en cuenta las actividades de mantenimiento que se ejecutan en la transversal Momposina.

El día 23 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-587, solicitando el reinicio de actividades en el tramo 7806 Banco – El Burro, teniendo en cuenta la suspensión de las actividades de señalización vertical el día jueves 9 de febrero de 2023 y la suspensión de las actividades de parcheo técnico el día sábado 11 de febrero de 2023 en el tramo de vía 7806 – El Banco – El Burro, actividades que se venían desarrollando de forma continua, y por su interrupción generan atrasos en el programa de obra y, por lo tanto, en la inversión. El día 24 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-585-2023, informando del reinicio de las actividades de mantenimiento en el tramo 7806 EL BANCO – EL BURRO para el día 2 de marzo de 2023.

El día 23 de febrero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-593, relacionando los volúmenes proyectados de material de fresado que se generaran en el tramo 7806 El Banco (Magdalena) – El Burro (Cesar).

En el tramo 7802 se ejecutaron las siguientes obras durante el mes de febrero, así :

- Se instalaron 151 captafaros , en la presente semana se instalaron 121 unidades.
- Se hizo fresado de pavimento asfaltico, colocación de riego de liga y colocación de MDC-19 para parcheo entre PR43+020 y PR43+808 en el carril derecho.
- Los días 25, 27, 28 de febrero y 1 de marzo de 2023 se hizo la reparación de la berma en el PR47+900 mediante la nivelación con material tipo subbase y nivelación de cuneta.

En el tramo 7806 se ejecutaron las siguientes obras durante el mes de febrero, así :

- Se instaron señales verticales de tránsito SP, SR y SI (75cm*75cm) entre los PR 1+080 – PR 43+860.
- Se instalaron tachas reflectivas entre PR 26+000 – PR 32+050.
- Se instalaron 7,62 ml de defensas metálicas entre PR 6+884 – PR 7+032 lado derecho del tramo 7806.

- Se instalaron 114.3 ml de defensas metálicas entre PR 9+380 – PR 9+494 lado izquierdo del tramo 7806.
- Se hizo fresado de pavimento asfaltico, colocación de riego de liga y colocación de MDC-19 para parcheo entre PR19+248 y PR21+563.
- Se hizo la demarcación horizontal entre PR19+240 y PR22+000 (eje y laterales), entre PR26+000 y PR32+050 (eje), entre PR22+000 y PR28+000 (lateral izquierdo), entre PR25+500 y PR28+000 (lateral derecho) y entre PR28+000 y PR32+050 (laterales).

Durante el mes de marzo de 2023 se desarrollaron las siguientes actividades en el tramo 7802, así:

- Se trabajó en la reparación de la berma en el PR47+900 mediante la nivelación con material tipo subbase y nivelación de cuneta.
- Se continuó con la actividad de fresado de pavimento asfaltico entre PR42+960 y PR43+063 en el lado izquierdo, también entre PR0+643 y PR0+835 en el lado izquierdo. Se colocó mezcla asfáltica MDC-19 entre PR42+748 y PR43+063 en el lado izquierdo.
- El día 27 de marzo la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-649, confirmando el inicio de las actividades de mantenimiento previstas entre PR40+500 y PR42+800, en el sector Juan Arias, posteriormente a la realización de un recorrido conjunto realizado con el contratista de obra, donde se definieron las áreas a intervenir y el tipo de intervención a realizar.

De manera semejante, en el tramo 7806 se desarrollaron las siguientes actividades durante el mes de marzo de 2023, así:

- Se instalaron señales verticales entre PR01+900 y PR43+860, de la misma manera se instalaron tachas reflectivas entre PR26+000 y PR32+050.
- Se ejecutó la demarcación horizontal entre PR19+200 y PR22+000, también se hizo la demarcación horizontal para marcaciones viales (pictogramas, líneas logarítmicas, resaltos virtuales y físicos) entre PR28+561 y PR40+872.
- Se continuó con la actividad de fresado de pavimento asfaltico en el tramo 7806 entre PR17+963 y PR18+756 lado derecho y entre PR17+963 y PR19+247 izquierdo, así mismo se continuó con la actividad de colocación de mezcla asfáltica MDC-19 entre PR

17+963 y PR 19+247 en ambos lados de la vía y entre PR 17+198 y PR 18+756 en el lado derecho de la vía.

- La comisión de topografía del contratista realizó el levantamiento del terreno natural entre PR18+749 - PR19+715, PR19+715 - PR21+250, en los sitios críticos donde se evidencian desplazamientos de parte de la banca.

El día 3 de marzo la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-603, con los formatos de entrega de material de fresado al municipio de Tamalameque y su registro fotográfico, con las actas debidamente firmadas y avaladas por las partes, suscritas los días 20 de enero de 2023 y 1 de febrero de 2023, con volúmenes registrados de 425.9 M3 y 599.82 M3 respectivamente. Así las cosas, se anota que se ha enviado al INVIAS actas con soporte de entrega por volumen total de 2.290,52 M3.

3.2.4 Valores ejecutados

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los valores contractuales actualizados, valores ejecutados en el período, valores acumulados y los saldos:

DESCRIPCION	VALORES ACTUALIZADOS	VALORES EJECUTADOS MES	VALORES ACUMULADOS	VALORES SALDOS
EXPLANACIONES	$ 22.604.365.046,00		$ -	$ 22.604.365.046,00
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 43.285.340.000,00	$ 1.023.324.350,00	$ 1.029.924.350,00	$ 42.255.415.650,00
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 51.770.111.400,00		$ 2.385.874.450,00	$ 49.384.236.950,00
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 33.132.569.978,00		$ -	$ 33.132.569.978,00
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 1.769.578.662,00	$ 15.147.990,00	$ 965.550.222,00	$ 804.028.440,00
OBRAS VARIAS	$ 4.304.702.000,00		$ -	$ 4.304.702.000,00
TRANSPORTES	$ 20.488.918.781,00		$ -	$ 20.488.918.781,00
SUBTOTAL OBRA BÁSICO	**$ 177.355.585.867,00**	**$ 1.038.472.340,00**	**$ 4.381.349.022,00**	**$ 172.974.236.845,00**
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 25.530.593.934,00		$ 420.447.737,00	$ 25.110.146.197,00
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 350.000.000,00			$ 350.000.000,00
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	**$ 203.236.179.801,00**	**$ 1.038.472.340,00**	**$ 4.801.796.759,00**	**$ 198.434.383.042,00**
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 1.485.187.468,00	$ 7.588.836,00	$ 27.611.914,00	$ 1.457.575.554,00
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) = (A)	**$ 204.721.367.269,00**	**$ 1.046.061.176,00**	**$ 4.829.408.673,00**	**$ 199.891.958.596,00**
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O	$ 2.891.000.000,00		$ 520.380.000,00	$ 2.370.620.000,00

DESCRIPCION	VALORES ACTUALIZADOS	VALORES EJECUTADOS MES	VALORES ACUMULADOS	VALORES SALDOS
COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)				
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) * 19% = (2) 19,00%	$ 549.290.000,00		$ 98.872.200,00	$ 450.417.800,00
TOTAL REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) + (2) = (B)	**$ 1.046.061.176,00**	**$ 5.448.660.873,00**	**$ 202.712.996.396,00**	**$ 1.046.061.176,00**
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA e IVA19%)= (C)			$ 97.805.540,00	$ 2.574.063.218,00
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)			$ 18.583.053,00	$ 181.416.947,00
VALOR TOTAL = (A) + (B) + (C) + (D)	**$ 211.033.526.027,00**	**$ 1.046.061.176,00**	**$ 5.565.049.466,00**	**$ 205.468.476.561,00**

Tabla 12. Valores ejecutados

3.3 ITEMS O PRECIOS NO PREVISTOS

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a la incorporación de ítems o precios no previstos inicialmente en la propuesta económica precontractual del contrato de obra:

ACTA DE PRECIOS NO PREVISTOS N°						FECHA:	
ITEM DE PAGO	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	ACTA DE MODIFICACIÓN N°.
NO APLICA A LA FECHA							

Tabla 13. Ítems no previstos

El día 10 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0560-2023, solicitando la revisión y aprobación de los siguientes ítems no previstos:

- Suministro e instalación de geomalla multidireccional triaxial tx-5 o similar para refuerzo de materiales granulares.
- Suministro e instalación de geomalla fibra de vidrio gg8511 Basic 100 o similar para control de fisuras.
- Pavimento asfáltico reciclado en frio en el lugar con emulsión crl-1 al 3% para emplear como base (incluye suministro emulsión asfáltica crl-1 reciclaje, extendida, nivelación y compactación mecánica).
- Mezcla asfáltica con asfalto modificada con polímeros (suministro, extendido, nivelación y compactación mecánica).
- Mezcla asfáltica con asfalto modificada con granulo de caucho reciclado -gcr (suministro, extendido, nivelación y compactación mecánica).
- Retiro y Disposición de Basura ubicado en bermas de la Vía 7802 - Sector Juan Arias.
- Abatimiento de Defensa Metálica.

El día 22 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-586, solicitando la totalidad de los documentos requeridos según lo estipulado en el MEPI-MN1-IN-10 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, capítulo VIII. PROCEDIMIENTO PARA APROBACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS. Una vez recibido los documentos faltantes, la interventoría realizara su revisión y conciliación de los ítems no previstos que se consideren procedentes.

El día 3 de marzo el INVIAS remitió a la interventoría la comunicación DT-MAG 11783, con las consideraciones a tener en cuenta frente al trámite y gestión para la presentación de análisis de precios unitarios no previstos en el contrato de obra.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR LA INTERVENTORÍA

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes al resumen del avance financiero de las obras ejecutadas a la fecha:

Valor total del contrato:	**$211.033.526.027,00**		
Fecha de corte datos: Marzo 31 de 2023 **PROGRAMADO / EJECUTADO**	**No aplica**	**Programado / ejecutado MES**	**Programado / ejecutado ACUMULADO**
($)		$ 112,434.000,00 / $1.046.061.176,00	$ 7,364,920.000,00 / $5.471.397.699,00

Valor total del contrato:	**$211.033.526.027,00**		
Fecha de corte datos: Marzo 31 de 2023	**No aplica**	**Programado / ejecutado MES**	**Programado / ejecutado ACUMULADO**
PROGRAMADO / EJECUTADO			
(%)		0,06 / 0,59	4,15/ 2,48

Tabla 14. Avance del contrato

A continuación, se indica la gráfica que evidencia el avance de obra versus lo programado según las vigencias:



Ilustración 5. Ejecutado acumulado Vs Programado acumulado.

A fecha de cierre del presente informe se presenta un avance en la ejecución física de obra del 2,48%, lo cual corresponde a la ejecución de Pintura de líneas de demarcación, sello de grietas en el tramo 7802, colocación de señales verticales, defensas metálicas, captafaros, fresado, colocación de MDC-19 y colocación de líneas de demarcación vial y tachas reflectivas en los tramos 7802 y 7806, y al avance en la entrega de estudios y diseños. Actualmente el contratista está en proceso de Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/u Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños de la variante Magangué de acuerdo con la etapa de preconstrucción.

Adicionalmente a lo antes dicho, es importante resaltar que durante la realización de la Reunión Técnica Inicial el contratista solicitó plazo hasta el 31 de mayo de 2022 para entregar el Programa

de Obra, compromiso este que cumplió con la entrega de esta información el día 31 de mayo de 2022 mediante oficio CBMC-026-2022. En fecha junio 24 de 2022 la Interventoría, mediante oficio 184-1-054, formuló algunas observaciones a la programación entregada por el contratista y su plan de inversión. El contratista dio respuesta a estas observaciones mediante oficio CBMC-0103-2022 del 8 de julio de 2022, remitiendo una programación y flujo de fondos ajustados, los cuales fueron revisados por Interventoría, formulándose nuevas observaciones mediante oficio 184-1-107 de julio 29 de 2022. Posteriormente el contratista respondió a estas observaciones mediante oficio CBMC-195-2022 de agosto 23 de 2022, el cual fue revisado por Interventoría y al cual se le formularon nuevas observaciones por no cumplir con el plazo de duración de la etapa preconstructiva, lo cual fue manifestado por la Interventoría mediante oficio 184-1-180 de agosto 31 de 2022. Finalmente, mediante oficio 184-1-257 de septiembre 30 de 2022 se remitió al contratante (INVIAS) el programa de obra y programa de inversiones, aprobado y firmado por Interventoría.

El primero de octubre de 2022, la interventoría remitió al INVIAS los Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica (en medio físico y magnético), Programa de obra (en medio físico y magnético), Programa de Inversiones (en medio físico y magnético), de acuerdo a lo establecido en el comunicado DT-MAG 56952. El día 26 de octubre el INVIAS emitió el comunicado DT-MAG 65960, informando que se había recibido a satisfacción por parte de la interventoría los Análisis de Precios Unitarios (APUs) correspondientes a la propuesta económica aprobada del contrato de obra 2257 de 2021. Posteriormente, en octubre 27 de 2022, el INVIAS emitió la aprobación del programa de inversiones del contrato de obra 2257 de 2021.

De conformidad con el Anexo Técnico N°1, se debe realizar anualmente el recibo de las obras ejecutadas en la respectiva vigencia, se realizarán entregas parciales anuales de obra las cuales deberán obedecer a hitos funcionales (la longitud de tramos entregados deberá contener todas las actividades y/o obras, señalización, entre otras que definan su funcionalidad y puesta a servicio). Por lo tanto, en el avance de las obras se debe tener en cuenta este requerimiento contractual.

4 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL OBRA

4.1 INFORME SEMANAL

En la siguiente tabla se registran los informes semanales presentados:

N° SEMANA	PERÍODO
1	Marzo 22 al 24 de 2022.
2	Marzo 25 al 31 de 2022.
3	Abril 1 al 7 de 2022.
4	Abril 8 al 14 de 2022.
5	Abril 15 al 21 de 2022.
6	Abril 22 al 28 de 2022.
7	Abril 29 a mayo 5 de 2022.
8	Mayo 6 al 12 de 2022.
9	Mayo 13 al 19 de 2022.
10	Mayo 20 al 26 de 2022
11	Mayo 27 a junio 2 de 2022
12	Junio 3 al 9 de 2022
13	Junio 10 al 16 de 2022
14	Junio 17 al 23 de 2022
15	Junio 24 al 30 de 2022
16	Julio 1 al 7 de 2022
17	Julio 8 al 14 de 2022
18	Julio 15 al 21 de 2022
19	Julio 22 al 28 de 2022
20	Julio 29 a agosto 4 de 2022
21	Agosto 5 al 11 de 2022
22	Agosto 12 al 18 de 2022
23	Agosto 19 al 25 de 2022
24	Agosto 26 a septiembre 1 de 2022
25	Septiembre 2 al 8 de 2022
26	Septiembre 9 al 15 de 2022
27	Septiembre 16 al 22 de 2022
28	Septiembre 23 al 29 de 2022
29	Septiembre 30 a octubre 6 de 2022
30	Octubre 7 al 13 de 2022
31	Octubre 14 al 20 de 2022
32	Octubre 21 al 27 de 2022
33	Octubre 28 a noviembre 3 de 2022
34	Noviembre 4 al 10 de 2022

N° SEMANA	PERÍODO
35	Noviembre 11 al 17 de 2022
36	Noviembre 18 al 24 de 2022
37	Noviembre 25 a diciembre 1 de 2022
38	Diciembre 2 al 8 de 2022
39	Diciembre 9 al 15 de 2022
40	Diciembre 16 al 22 de 2022
41	Diciembre 23 al 29 de 2022
42	Diciembre 30 de 2022 a enero 5 de 2023
43	Enero 6 al 12 de 2023
44	Enero 13 al 19 de 2023
45	Enero 20 al 26 de 2023
46	Enero 27 a febrero 2 de 2023
47	Febrero 3 al 9 de 2023
48	Febrero 10 al 16 de 2023
48	Febrero 17 al 23 de 2023
50	Febrero 24 a marzo 2 de 2023
51	Marzo 9 de 2023
52	Marzo 16 de 2023
53	Marzo 23 de 2023
54	Marzo 30 de 2023

Tabla 15. Informes semanales

El informe semanal corresponde al seguimiento periódico que realiza el Interventor al cumplimiento de la ejecución del contrato de obra.

Los informes semanales, se adjuntan al presente informe en el ANEXO B – INFORMES SEMANALES (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3)

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes a la maquinaria y equipo destinados a la ejecución de las obras:

N°	TIPO DE EQUIPO	Equipo mín. requerido	CANT.	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	COMENTARIOS
	EQUIPO PARA ACTIVIDADES EN OBRA						

	CAMIONETA		1	FOTON 4X4 PLACA GIK 491 MODELO 2020	FOTON 4X4 PLACA GIK 491 MODELO 2020	5 persona	
	CAMIONETA NISSAN		1	MODELO 2015 BLANCO PARTICULAR PLACA UGS 603	MODELO 2015 BLANCO PARTICULAR PLACA UGS 603	5 persona	
	TOYOTA SUPER BLANCO PARTICULAR		1	MODELO 2012 PLACA RTM 307	MODELO 2012 PLACA RTM 307	5 persona	
	CAMION SERVICIO PUBLICO		1	CABSTAR MODELO 2015 ESTACA- PLACA SNX 590.	CABSTAR MODELO 2015 ESTACA- PLACA SNX 590.	5 persona	
	VEHICULO PARTICULAR CARGA O MIXTO		1	PLACA QHU 374 MODELO 2009	PLACA QHU 374 MODELO 2009	3 persona	
	FURGON		1	CHEVROLET PLACA WNN231 MODELO 2016	CHEVROLET PLACA WNN231 MODELO 2016	2 persona	
	CAMION PUBLICO		1	CHEVROLET PLACA SRL 194 MODELO 2006	CHEVROLET PLACA SRL 194 MODELO 2006	5000Kg	
	CAMIONETA DE ESTACA		1	FOTON PLACA THS124 MODELO 2016	FOTON PLACA THS124 MODELO 2016	2850Kg	
	CAMIONETA DOBLE CABINA		1	NISSAN PLACA WNL 366 MODELO 2016	NISSAN PLACA WNL 366 MODELO 2016	5 persona	
	CAMIONETA DOBLE CABINA		1	NISSAN PLACA KJM197 MODELO 2013	NISSAN PLACA KJM197 MODELO 2013	5 persona	
	FRESADORA		1	W 1000 MODELO 2006	W 1000 MODELO 2006	1 persona	
	PAVIMENTADORA ASFALTO	2	1	SERIE N°176017 MODELO PF3200 AÑO 2004	SERIE N°176017 MODELO PF3200 AÑO 2004	1 persona	
	FRESADORA		1	COLD MILING MACHINE W600 DC	COLD MILING MACHINE W600 DC	1 persona	
	VIBROCOMPACTADOR COLOR AMARILLO	2	1	MARCA DYNAPAC MODELO CC384HF	MARCA DYNAPAC MODELO CC384HF	1 persona	
	VOLQUETA PLATON DIESEL		1	VOLKSWAGEN PLACA THX776 MODELO 2012	VOLKSWAGEN PLACA THX776 MODELO 2012	16800Kg	
	VOLQUETA PLATON DIESEL		1	PLACA SXT499 MODELO 2013	PLACA SXT499 MODELO 2013	16600 Kg	
	TRACTOCAMION CARGA O MIXTO		1	KENWORTH PLACA SWQ 370 MODELO 2010	KENWORTH PLACA SWQ 370 MODELO 2010	16,50Kg	
	VOLQUETA PATON S. PUBLICO		1	KENWORTH PLACA STA119 MODELO 2013	KENWORTH PLACA STA119 MODELO 2013	15,75Kg	
	TRACTOCAMION SERVICIO PUBLICO	10	1	KENWORTH PLACA SQM 161 MODELO 2006	KENWORTH PLACA SQM 161 MODELO 2006	18000 Kg	
	VOLQUETA PLATON DIESEL	10	1	FOTON PLACA CTV642 MODELO 2007	FOTON PLACA CTV642 MODELO 2007	18000 Kg	
	VOLQUETA PLATON DIESEL	10	1	PLACA CTV 640 MODELO 2007	PLACA CTV 640 MODELO 2007	18001 Kg	

	CAMION TANQUE		1	CHEVROLET AMARILLO PLACA TQC 692 MODELO 1985	CHEVROLET AMARILLO PLACA TQC 692 MODELO 1985	10000Kg	
	CAMION TANQUE		1	DODGE PLACA XUE261 MODELO 1979	DODGE PLACA XUE261 MODELO 1979	7000Kg	
	VOLQUETA	10	1	PLACA SXT 384	PLACA SXT 384	18000 Kg	
	VOLQUETA	10	1	PLACA STA XMC 981	PLACA STA XMC 981	18001 Kg	
	CAMIONETA TOYOTA		1	PLACA KFY 255 MODELO 2017	PLACA KFY 255 MODELO 2017	5	
	CAMION VOLCO	10	1	CHEVROLET KODIAK PLACA UFT 274 MODELO 2004	CHEVROLET KODIAK PLACA UFT 274 MODELO 2004	16810 Kg	
	VOLQUETA PLATON DIESEL	10	1	MARCA CHEVROLET PLACA SLP 067 MODELO 2004	MARCA CHEVROLET PLACA SLP 067 MODELO 2004	19000 Kg	
	FRESADORA EN FRIO		1	W 1000 TCD 2012 L06 2V	W 1000 TCD 2012 L06 2V	1115 m3/h	
	TERMINADORA DE PAVIMENTOS		1	INGERSOLL-RAND/ BLAW KNOX PF-161	INGERSOLL-RAND/ BLAW KNOX PF-161	11000 kg	
	COMPACTADOR DE LLANTAS PT140A	2	1	INGERSOLL-RAND/ PT140A (1991)	INGERSOLL-RAND/ PT140A (1991)	1 persona	
	VIBROCOMPACTADOR COLOR AMARILLO	2	1	CATERPILLAR/ CB-534B (1996)	CATERPILLAR/ CB-534B (1996)	1 persona	
	CAMIÓN ESTACAS DIESEL BLANCO		1	FOTON BJ1043V8AE6-D PLACA TAX934 MOD 2015	FOTON BJ1043V8AE6-D PLACA TAX934 MOD 2015	1960KG	
	VOLQUETA PLATON DIESEL ROJO	10	1	CHEVROLET-LINEA C60 MOD 1964 PLACA INJ370	CHEVROLET-LINEA C60 MOD 1964 PLACA INJ370	6000 kg	
	VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	10	1	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2014 PLACA UQE628	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2014 PLACA UQE628	16500Kg	
	VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	10	1	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQE757	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQE757	16500Kg	
	VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	10	1	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQE767	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQE767	16500Kg	
	VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	10	1	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQE838	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQE838	16500Kg	
	VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	10	1	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQE973	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQE973	16500Kg	
	VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	10	1	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQF182	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQF182	16500Kg	

	VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	10	1	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA SNW792	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA SNW792	16580 Kg	
	CAMPERO GASOLINA AZUL ATLANTICO METALIZADO		1	CHEVROLET-TROOPERDLX-MOD 1993 PLACA MLJ349	CHEVROLET-TROOPERDLX-MOD 1993 PLACA MLJ349	04 PERSONAS	
	VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	10	1	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQE803	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQE803	16500Kg	
	VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	10	1	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQE959	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQE959	16500Kg	
	VOLQUETA PLATON DIESEL ROJO	10	1	FORD -F600-MOD 1954 PLACA UEE151	FORD -F600-MOD 1954 PLACA UEE151	8000KG	
	CAMIÓN FURGÓN DIESEL BLANCO ARCO BICAPA		1	CHEVROLET NKR- MOD 2012 PLACA TDK593	CHEVROLET NKR- MOD 2012 PLACA TDK593	2900KG	
	CAMIONETA FURGÓN, DIESEL BLANCO GALAXIA		1	CHEVROLET NHR- MOD 2014, PLACA WCX513	CHEVROLET NHR- MOD 2014, PLACA WCX513	1300	
	FRESADORA DIESEL BLANCO		1	WIRTGEN W1000- MOD 1998	WIRTGEN W1000- MOD 1998	1 PERSONA	
	PAVIMENTADORA NEUMATICOS GRIS NEGRO	2	1	INGERSOLL RAND LINEA PT125R MOD 2017	INGERSOLL RAND LINEA PT125R MOD 2017	1 persona	
	VOLQUETA PLATON DIESEL VERDE		1	DODGE PLACA UNA418 MOD 1976	DODGE PLACA UNA418 MOD 1976	10,00TON	
	VOLQUETA PLATÓN DIESEL AZUL	10	1	INTERNATIONAL -7600SBA-MOD 2012 PLACA TAV813	INTERNATIONAL -7600SBA-MOD 2012 PLACA TAV813	16580KG	
	VOLQUETA PLATON DIESEL AZUL	10	1	INTERNATIONAL-7600SBA- MOD 2014 PLACA TAX345	INTERNATIONAL-7600SBA- MOD 2014 PLACA TAX345	16500KG	
	VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO VERDE	10	1	INTERNATIONAL -7600SBA-MOD 2013 PLACA TTZ653	INTERNATIONAL -7600SBA-MOD 2013 PLACA TTZ653	16500KG	
	VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	10	1	INTERNATIONAL-WORKSTAR 7600-MOD 2014 PLACA TZU018	INTERNATIONAL-WORKSTAR 7600-MOD 2014 PLACA TZU018	16500KG	
	FRESADORA BLANCO NEUMATICOS		1	WIRTGEN GROUP LINEA W100- MOD 2014	WIRTGEN GROUP LINEA W100- MOD 2014	1 PERSONA	
	RETROEXCAVADORA AMARILLO NEUMATICOS	2	1	CATERPILLAR/ LINEA 420E-MOD2008	CATERPILLAR/ LINEA 420E-MOD2008	1 persona	
	COMPACTADOR CON RODILLO BW120AD-4	2	1	BOMAG/ MOD 2006	BOMAG/ MOD 2006	1 persona	

	CAMIÓN DE PLATAFORMA, GASOLINA ,MARRON METALIZADO, LINEA LUMINA AP VAN		1	CHEVROLET/ MOD1996 PLACAXVK335	CHEVROLET/ MOD1996 PLACAXVK335	4000 Kg	
	VOLQUETA PLATÓN DIESEL ROJO MARFIL	10	1	FORD-MOD1954 PLACA URB083	FORD-MOD1954 PLACA URB083	40000 Kg	
	CAMIÓN ESTACA DIESEL BLANCO VAINILLA HD78		1	HYUNDAI-MOD 2013 PLACA TFR693	HYUNDAI-MOD 2013 PLACA TFR693	4200 Kg	
	ASFALTADORA-LINEA PF161- AMARILLO	2	1	BLAW KNOW-MOD 2000	BLAW KNOW-MOD 2000	1 PERSONA	
	VIBROCOMPACTADOR-LINEA DD90 BLANCO	2	1	INGERSOLL RAND - MOD 1994	INGERSOLL RAND - MOD 1994	1 PERSONA	
	VIBROCOMPACTADOR NEUMATICO- REF TRU PAC AMARILLO-	2	1	ROSCO- MOD 1996	ROSCO- MOD 1996	1 PERSONA	
	CAMIÓN FURGON GASOLINA BLANCO LINEA C30- IRRIGADOR		1	CHEVROLET-MOD 1989 PLACA CRA455	CHEVROLET-MOD 1989 PLACA CRA455	2 PERSONAS	
	VOLQUETA PLATON DIESEL ROJO LINEA F800		1	FORD -MOD 1956 PLACA HAG499	FORD -MOD 1956 PLACA HAG499	8000	
	FRESADORA RX50B BLANCA ORUGAS		1	ROADTEC -MOD 2004	ROADTEC -MOD 2004	1 PERSONA	

Tabla 16. Maquinaria y equipo obra

El Anexo Técnico en su numeral 8, establece como maquinaria y equipo mínimo requerido lo siguiente:

- Una (1) Planta o central de fabricación de mezclas de concreto hidráulico o Asfáltico con capacidad mínima de 50 Toneladas/hora, según la estructura de pavimento de cada frente de obra.
- Una (1) Trituradora con capacidad mínima de 50 Toneladas/hora
- Una (1) Terminadora de Asfalto o equipo completo de extendido, vibrado, compactado, texturizado y curado de losas de concreto hidráulico, según la estructura de pavimento de cada frente de obra.
- Dos (2) Retroexcavadoras sobre orugas de mínimo 120 HP.
- Dos (2) Moto niveladoras de mínimo 120 HP

- Dos (2) Compactadores vibratorios de mínimo 8 toneladas cada uno (peso operando)
- Dos (2) Compactadores neumáticos de mínimo 8 toneladas cada uno (peso operando)
- Diez (10) Volquetas

A la fecha, el contratista dispone de maquinaria en obra trabajando en los tramos 7802 y 7806 para las labores de fresado y colocación de MDC-19 para parcheo y/o bacheo.

Es importante resaltar que, en cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Reunión Técnica Inicial, el día 20 de mayo de 2022 el contratista entregó las certificaciones de disponibilidad de plantas y equipos mediante oficio CBMC-0016-2022 del 19 de mayo de 2022.
El control de la maquinaria y el equipo, en el cual el Interventor lleva el registro diario de maquinaria y equipo dispuesto en el sitio de las obras y verifica el cumplimiento y estado del equipo mínimo exigido en el pliego de condiciones (A=Activo, R= En reparación, I= Inactivo), se adjuntan al presente informe en el ANEXO C – MAQUINARIA Y EQUIPO DE OBRA (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4)
Es responsabilidad de la Interventoría presentar la justificación del estado de la maquinaria y equipo que se encuentre en reparación o inactiva. El Interventor debe verificar que la maquinaria y equipo se encuentren dispuestos en obra, dejando todas las aclaraciones y evidencias de su utilización, presentando las observaciones necesarias en cuanto a la disponibilidad, con el fin de mantener indemne al Instituto frente a una posible reclamación del Contratista.

4.3 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE OBRA

4.3.1 Control del Personal de obra

En la siguiente tabla se registran los datos del personal mínimo requerido y el personal dispuesto para el desarrollo del contrato de obra:

CARGO	REQUERIMIENTO CONTRACTUAL		CANT. ACTIVO	NOMBRE	OFICIO APROBACIÓN	OBSERVACIONES
	Dedicación (%)	Cant. Contrac-tual				
Director de Obra	100%	1	1	Ricardo Cardona Castaño	184-1-020 (19- may-2022)	
Líder de Integración	Parcial o total	1	1	Carlos Augusto Ramírez Botero	184-1-015 (26- abr-2022)	
Ingeniero Residente de Obras 1	100%	2	1	Oscar Javier Saavedra Solano	184-1-195 (8- sept-2022)	
Ingeniero Residente de Obras 2	100%		1	Edward Alfonso Peñaloza Vásquez	184-1-036 (10- junio-2022)	
Ingeniero Residente Auxiliar 1	100%	2	1	Andrés Bertel	184-1-056 (25- jun-2022)	
Ingeniero Residente Auxiliar 2	100%		0	Jonathan Méndez	184-1-056 (25- jun-2022)	

CARGO	REQUERIMIENTO CONTRACTUAL		CANT. ACTIVO	NOMBRE	OFICIO APROBACIÓN	OBSERVACIONES
	Dedicación (%)	Cant. Contrac-tual				
Especialista en Sostenibilidad	N/A	1	1	Milena García	184-1-015 (26- abr-2022)	
Especialista Ambiental	N/A	1	1	Manuel Ramírez	184-1-015 (26- abr-2022)	
Especialista en Geotecnia y/o Geología	N/A	1	1	Luis Carrillo	184-1-015 (26- abr-2022)	
Especialista en Pavimentos o Vías	N/A	1	1	Juan Galarza	184-1-015 (26- abr-2022)	
Especialista en Hidráulica e Hidrología	N/A	1	1	Luis Marulanda	184-1-015 (26- abr-2022)	
Especialista en Estructuras	N/A	1	1	Efrén Sandoval	184-1-015 (26- abr-2022)	
Profesional Ambiental	100%	1	1	Jorge Andrés Gómez Garzón	184-1-022 (20- may-2022)	
Profesional Social	100%	1	1	Marisabel Tovar Sierra	184-1-022 (20- may-2022)	
Profesional Jurídico Predial	50%	1	1	Jenny Rocío Bohórquez Alonso	184-1-196 (8- sept-2022)	
Profesional técnico Predial	50%	1	1	Héctor Eduardo Rivera López	184-1-196 (8- sept-2022)	
Profesional en Gestión de la Calidad	50%	1	1	María Cristina Páez	184-1-015 (26- abr-2022)	
Auditor interno de Calidad	50%	1	1	Leyssi Collazos	184-1-015 (26- abr-2022)	
Inspector SISO 1	100%	2	1	Nevis Julieth Silva Vergara	184-1-015 (26- abr-2022)	
Inspector SISO 2	100%		1	Carmen Judith Mena Angulo	184-1-015 (26- abr-2022)	
Operarios y obreros	N.A				No aplica.	

Tabla 17. Personal contratista de obra

Los nombres especificados en la tabla anterior fueron aportados por el contratista, cuyas hojas de vida fueron enviadas a interventoría para su revisión y/o aprobación en cumplimiento de los requisitos contractuales, habiendo sido ya revisadas, aprobadas y notificado el respectivo concepto al INVIAS.

El requerimiento contractual definido en la tabla anterior se registra de conformidad con lo establecido en el Anexo 1— Anexo Técnico – Numeral "7.1 Requisitos del personal".

4.3.2 Control de aportes legales y seguridad social contrato de obra

Los aportes y pagos de seguridad social y parafiscales realizados por el contratista se adjuntan en el ANEXO D - CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6) del presente informe.

El Interventor verifica el personal dispuesto en la obra en cumplimiento de lo previsto en el pliego de condiciones y deja constancia de todas las aclaraciones y evidencias de la utilización del

personal, de tal forma que se mantenga indemne al Instituto frente a cualquier posible reclamación. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

4.4.1 Informe financiero y presupuestal

El contrato 2257 de 2021 en su clausula séptima, parágrafo primero, indica que, para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 207621 del 17 de septiembre de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $917.135.685, del rubro C-2401-0600-109-0-2401008-02, Fuente de los recursos: Propios.

Lo anterior según lo estipulado en el Contrato de obra N° 2257 de 2021 en el parágrafo primero de la cláusula séptima.

De igual forma en el parágrafo segundo de la misma cláusula se indica que se comprometerán vigencias futuras con recursos de la Nación así:

> "*Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias según Oficio N° 5.2.0.1., Referencia 2-2021-061605 de fecha 20 de noviembre de 2021, suscrito por la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2401, Subprograma 0600, Proyecto 0109 (…) recursos Nación, con número de autorización SIIF Nación 127421 del 20 de noviembre de 2021, así:*

VIGENCIA	VALOR
2022	$ 8.373.651.753,00
2023	$ 18.340.248.963,00
2024	$ 18.340.248.963,00
2025	$ 9.170.124.481,00
2026	$ 27.510.373.444,00
2027	$ 27.510.373.444,00
2028	$ 27.510.373.444,00
2029	$ 27.510.373.444,00
2030	$ 45.850.622.406,00

VIGENCIA	VALOR
Total Vigencias =	**$ 210.116.390.342,00**
Reserva =	**$ 917.135.685,00**
Valor Contrato =	**$ 211.033.526.027,00**

Tabla 18. Vigencias contrato de obra

Es importante resaltar que según lo indicado en oficio dirigido al Director General del Instituto Nacional de Vías en fecha 20 de noviembre de 2021, la Directora General del Presupuesto Público Nacional, Claudia Marcela Numa Páez, entre sus apartes indica que

> *"La Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Transporte y la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, mediante Comunicaciones MT N°: 20211201102471 y N° 20214340007806 del 21 de octubre de 2021, emitieron concepto técnico económico favorable para la autorización de cupo de vigencias futuras, los cuales cuentan con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 207621 y 207721 del 17 de septiembre de 2021, expedidos por el Jefe de Presupuesto de ese Instituto*."

El Interventor debe llevar el control financiero y presupuestal e indicar las acciones que conlleven de forma proactiva a la ejecución del proyecto, con el fin de que se ejecuten los recursos asignados para cada vigencia.

En el ANEXO E – INFORME FÍSICO FINANCIERO OBRA se adjunta el Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obras (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8), en el cual se muestra un resumen presupuestal del proyecto.

4.4.2 Forma de pago del contrato

Conforme con lo establecido en el Contrato de Obra, en su Cláusula Novena –Forma de Pago, el valor del contrato se pagará así:

a) *Las actividades contempladas dentro del programa de inversión de la línea base de cada vigencia, mediante la presentación de actas de recibo parcial de obra, refrendadas por EL CONTRATISTA y el Interventor, anexando el seguimiento al Programa de Inversiones del correspondiente mes y la verificación del pago del período correspondiente de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con EL CONTRATISTA (…). Como requisito para la presentación de la última Acta de recibo*

parcial de obra, se debe anexar el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de obra, debidamente firmada por los participantes.

b) Una vez ejecutada la totalidad de la línea base, las obras ejecutadas bajo el esquema de Uso de Opción, serán remuneradas así: Una vez se ejecuten la totalidad de las obras contempladas en la opción, la Interventoría y el Supervisor del Contrato suscribirán el acta de recibo de las mismas, en la cual incluirá exclusivamente las actividades ejecutadas en la OPCIÓN a los costos directos del contrato afectados por el costo logístico de aceleración de las obras (CA). El acta de recibo de estas obras y la factura correspondiente será radicada en el INSTITUTO en el mes febrero de la anualidad siguiente"

Adicionalmente, el Contrato N° 2257 de 2021 contempla otorgar según su Cláusula Decima un anticipo de hasta el 50% del valor básico del contrato. Es importante destacar que el contratista hizo entrega del plan de inversión del anticipo mediante oficio CBMC-0022-2022 de mayo 25 de 2022.

Mediante derecho de petición formulado en el oficio CBMC-0112-2022 de julio 13 de 2022, el contratista, solicitó al INVIAS que "se entregue el desglose que el INVIAS tuvo en cuenta para la estructuración del presupuesto del proceso licitatorio número LP-DT- 050-2021, detallando actividades y subactividades, en lo referente a las partidas:

I. Total, revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación de los estudios y diseños a fase III.
II. Gestión social, predial, ambiental y sostenibilidad (incluye EIA, PAGA e IVA19%)
III. Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por covid-19 (incluye IVA)."

De manera semejante, la Interventoría mediante oficio 184-1-084 de julio 13 de 2022, solicita a INVIAS *definición por parte de la entidad en lo siguiente:*

• Se requiere que la Entidad indique con mayor claridad la presentación de los entregables y la distribución detallada de la bolsa para el pago del componente de estudios y diseños dado que el Contrato de Obra establece explícitamente una apropiación presupuestal para esta temática de estudios y diseños en Fase III pero dentro de la apropiación presupuestal no se estipula una asignación para los alcances contenidos a nivel de Fase II Avanzada.

• Definir el alcance conceptual, incluyendo medida y forma de pago de los diseños en Fase II Avanzada para las variantes de Guamal y el Banco.

• Definir el alcance conceptual, incluyendo medida y forma de pago de los diseños en Fase III para la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización

y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficientes sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por la Transversal Momposina.

• Definir si dentro del desglose se debe incluir el pago de los profesionales contemplados en el "Apéndice B - ESPECIFICACIONES Y NORMAS TÉCNICAS", en el aparte "MEDIDA Y FORMA DE PAGO", o lo dispuesto en el anexo técnico en su Numeral 7. "INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL".

La anterior consulta fue respondida por el INVIAS mediante oficio SGI-GGPV 49517 del 23 de agosto de 2022, remitido a la Interventoría por el Gerente Grupo Grandes Proyectos Gestión Vial, Ingeniero Alvaro Eduardo Ruiz Morales.

4.4.3 Actas de recibo parcial de obra

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las actas de recibo parcial de obras:

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta
1	Obra	22 al 31 de marzo de 2022	$ -	$ -	$ -
2	Obra	Abril de 2022	$ -	$ -	$ -
3	Obra	Mayo de 2022	$ -	$ -	$ -
4	Obra	Junio de 2022	$ -	$ -	$ -
5	Obra	Julio de 2022	$ -	$ -	$ -
6	Obra	Agosto de 2022	$ 144.863.680,00	$ 1.058.619,00	$ 145.922.299,00
7	EyD	Septiembre de 2022	$ 260.190.000,00	$ 49.436.100,00	$ 309.626.100,00
8	Obra	Octubre de 2022	$ 196.315.400,00	$ 1.434.613,00	$ 197.750.013,00
9	Obra	Noviembre de 2022	$ 486.223.883,00	$ 3.553.175,00	$ 489.777.058,00
9	EyD	Noviembre de 2022	$ 71.837.470,00	$ 13.649.119,00	$ 85.486.589,00
9	EyD	Noviembre de 2022	$ 188.352.530,00	$ 35.786.981,00	$ 224.139.511,00
1A	Ajuste Def	22 al 31 de marzo de 2022	$ -	$ -	$ -
2A	Ajuste Def	Abril de 2022	$ -	$ -	$ -

3A	Ajuste Def	Mayo de 2022	$ -	$ -	$ -
4A	Ajuste Def	Junio de 2022	$ -	$ -	$ -
5A	Ajuste Def	Julio de 2022	$ -	$ -	$ -
6A	Ajuste Def	Agosto de 2022	$ 16.034.961,00	$ 117.179,00	$ 16.152.140,00
7A	Ajuste Def	Septiembre de 2022	$ -	$ -	$ -
8A	Ajuste Parc	Octubre de 2022	$ 11.545.309,00	$ 84.370,00	$ 11.629.679,00
9A	Ajuste Parc	Noviembre de 2022	$ 62.011.730,00	$ 453.163,00	$ 62.464.893,00
10	Obra	Diciembre de 2022	$ 2.171.822.784,00	$ 15.871.013,00	$ 2.187.693.797,00
10A	Ajuste Parc	Diciembre de 2022	$ 284.496.103,00	$ 2.079.010,00	$ 286.575.113,00
11	Obra	Enero de 2023	$ -	$ -	$ -
11A	Ajuste Def	Enero de 2023	$ -	$ -	$ -
12	Obra	Febrero de 2023	$ 358.798.925,00	$ 2.621.992,00	$ 361.420.917,00
12A	Ajuste Parc	Febrero de 2023	$ 46.359.634,00	$ 338.782,00	$ 46.698.416,00
13	Obra	Marzo de 2023	$ 1.038.472.340,00	$ 7.588.836,00	$ 1.046.061.176,00
TOTALES			**$ 5.337.324.749,00**	**$ 134.072.952,00**	**$ 5.471.397.701,00**

Tabla 19. Actas de recibo parcial de obras

A la fecha de corte del presente informe se han presentado trece (13) actas de recibo parcial de obras por parte del contratista, incluyendo el acta parcial No 13, correspondientes a las obras ejecutadas entre Marzo de 2022 y Marzo de 2023, según se relacionan en la tabla anterior.

El Parágrafo Primero de la Cláusula Novena del Contrato de Obra establece que:

> *"Las Actas de Recibo Parcial de Obra, deberán presentarse en EL INSTITUTO, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por EL INSTITUTO (…) Para el pago de la última cuenta deberá anexar el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra".*

El Interventor debe revisar mensualmente el reporte del SIIF NACION, con el fin de verificar los pagos efectuados de las actas tramitadas; información que se debe solicitar al Gestor Técnico de Proyecto o al Supervisor del Contrato de Interventoría.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Los detalles referentes a lluvias presentadas y el control diario del tiempo se muestran en el ANEXO F – ESTADO GENERAL DEL TIEMPO (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10). En este formato el Interventor lleva el registro diario del estado general del tiempo; debe indicar en cada casilla el número de horas por día señalando la clase de tiempo: Seco, lluvias moderadas, lluvias intensas. El Interventor debe diligenciar en observaciones, las aclaraciones y evidencias que mantengan indemne al Instituto frente a cualquier posible reclamación del Contratista.
Se debe anexar el registro pluviométrico del IDEAM actualizado, correspondiente a la estación o estaciones más cercanas al sitio de las obras.

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Los reportes de los resultados de ensayos se adjuntan al ANEXO G - ENSAYOS DE LABORATORIO e incluye un registro del Resumen Ensayos de Laboratorio (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11), en el cual el Interventor registra los resultados de los ensayos requeridos para verificar que las obras ejecutadas cumplan con las especificaciones de construcción y las normas de ensayo correspondientes.

El Interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el Contratista como por la interventoría de forma separada, anexando los resultados de laboratorio que los soportan, por lo tanto, los registros de ensayos para la interventoría se adjuntan en el ANEXO O - ENSAYOS DE LABORATORIO e incluye asimismo un registro del Resumen Ensayos de Laboratorio (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11).

El día 11 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0499-2023, entregando los ensayos de base y subbase granular de la planta AGRESUCRE, como alternativa para las actividades de mantenimiento en el tramo 7802.

El día 12 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0501-2023, con los soportes ambientales y mineros de la planta de materiales AGRESUCRE. El día 16 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-505, informando que los ensayos realizados de caracterización de la base granular y subbase granular de la Planta AGRESUCRE, cumplen los requerimientos indicados en los respectivos artículos 330 y 320 de las especificaciones técnicas, asimismo, se consideró procedente y oportuna la documentación ambiental allí suministrada.

El día 3 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-605, con los resultados de los ensayos de control de calidad efectuados a las muestras de MDC-19 tomadas el día 20 de febrero de 2023 en el tramo 7802, en los cuales se observan resultados por fuera del rango de aceptación en el porcentaje de asfalto, granulometría y vacíos. Por lo anterior, esta Interventoría se abstiene de realizar el recibo a satisfacción de la MDC-19 colocada en el tramo 7802 durante la jornada del 20 de febrero de 2023, al tiempo que se requiere que el contratista implemente las medidas pertinentes ante este incumplimiento, según lo indicado en las respectivas especificaciones técnicas. Posteriormente se realizaron ensayos de laboratorio conjuntamente entre Interventoría y contratista, determinándose la necesidad de retirar el material que presenta exceso de asfalto, tras lo cual se procedió a realizar la demarcación de parcheos a reparar por exudación de material bituminoso ruta 7802 entre PR42+748 - PR43+900.

4.7 SEGUIMIENTO A GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA

El contratista otorgó a favor de la entidad las siguientes pólizas o garantías según los amparos de conformidad con lo establecido por el contrato de obra:

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**SEGUROS EQUIDAD**				
AMPARO	**PÓLIZA N°**	**CERTIFICADO O ANEXO N°**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**EXPEDIDA / MODIFICADA SEGÚN**	**REGISTRO DE APROBACIÓN**
CUMPLIMIENTO	400037477	400037477	22-MARZO-2022	Orden de inicio de fecha 22 de marzo de 2022	Memorando N° SPC 18922 17-03-2022
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	400037478	400037478	22-MARZO-2022	Orden de inicio de fecha 22 de marzo de 2022	Memorando N° SPC 18922 17-03-2022

Tabla 20. Datos de las pólizas

En la siguiente tabla se indican las vigencias y valores asegurados:

AMPARO	**REQUISITOS CONTRACTUALES**		**DATOS DE LA PÓLIZA EMITIDA**		
	Vigencia contractual	**% contractual**	**Desde**	**Hasta**	**Valor asegurado**
CUMPLIMIENTO					
a). Cumplimiento del contrato	Hasta diciembre 31 de 2025.	10%	22-marzo-22	31-dic-25	$ 5.514.140.985.00
b). Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Hasta diciembre 31 de 2025.	100%	22-marzo-22	31-dic-25	$ 4.156.451.806.00

AMPARO	REQUISITOS CONTRACTUALES		DATOS DE LA PÓLIZA EMITIDA		
	Vigencia contractual	% contractual	Desde	Hasta	Valor asegurado
c). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	Diciembre 31 de 2025 y tres (3) años mas	20%	22-marzo-22	31-dic-28	$ 11.028.281.969.00
d). Estabilidad y calidad de las obras.	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta del acta de entrega y recibo definitivo de las obras del primer periodo.	30%	22-marzo-22	31-dic-30	$ 16.542.422.954.00
e). Calidad de los estudios.	Plazo del contrato y cuatro (4) meses mas	100%	31-dic-25	31-dic-30	$ 1.032.087.000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL					
a). Predios labores y operaciones	Igual al periodo de ejecución y cuatro (4) meses mas	5%	22-marzo-22	31-dic-25	$ 2.757.070.492,00
b). Contratistas y Subcontratistas	Igual al periodo de ejecución y cuatro (4) meses mas	5%			$ 2.757.070.492,00
c) Responsabilidad civil y patronal	Igual al periodo de ejecución y cuatro (4) meses mas	5%			$ 2.757.070.492,00
d) Vehículos Propios y no Propios	Igual al periodo de ejecución y cuatro (4) meses mas	5%			$ 2.757.070.492,00

Tabla 21. Pólizas actualizadas a la fecha

De conformidad con el Anexo Técnico N°1, se debe realizar anualmente el recibo de las obras ejecutadas en la respectiva vigencia, es decir entregas parciales anuales de obra de hitos funcionales. Así las cosas, el amparo de estabilidad de las obras se empezará a contar a partir del recibo de cada hito funcional, lo cual deberá constar en el anexo correspondiente que expida la Compañía Aseguradora en la cual se evidencien las fechas y tramos objeto de recibo.

Para más detalles de las garantías constituidas véase el ANEXO H – PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA, que contiene el formato Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12), así como copia de las Pólizas del Contrato de Obra. En este formato el Interventor realiza el seguimiento a las garantías y seguros del contrato de obra y verifica la aprobación de las mismas. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la

información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Respecto al seguimiento del Plan de calidad del contrato de obra, de presenta el registro en el formato Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra (formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14) adjunto en el ANEXO I - SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA. En el cual el Interventor realiza el seguimiento y verifica el cumplimiento mensual del Plan de Calidad del Contrato de Obra.

4.9 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 Anticipo de Obra

- **Datos generales del anticipo de obra.**

En la siguiente tabla se registran los datos generales correspondientes al anticipo de obra otorgado:

	ANTICIPO CONTRATO INICIAL
Valor total anticipo	$ 4.156.451.806,00
Valor retenido por la entidad	$ 0,00
Valor ingresado al Fideicomiso	$ 4.156.451.806,00
Porcentaje	Hasta un 50% del valor básico del contrato
Entidad Fiduciaria	SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
Nombre del Fideicomiso	PATRIMONIO AUTÓNOMO MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC
Fecha desembolso anticipo	11 de octubre de 2022.
Fecha de cierre del Fideicomiso	No aplica a la fecha

Tabla 22. Datos generales de anticipo de obras.

Los documentos correspondientes al anticipo de obra se adjuntan al presente en el ANEXO J-ANTICIPO DE OBRA.

La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-601 del primero de marzo de 2023, generando concepto de aprobación al plan de inversión del anticipo #2 actualizado conforme al anticipo otorgado para la vigencia 2022.

El día 1 de marzo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-601-2022, solicitando la gestión para tramitar ante el INVIAS el anticipo de la vigencia de 2023. La interventoría respondió al contratista mediante la comunicación 184-1-629 del 14 de marzo de 2023, informando que la interventoría no encuentra objeción a lo manifestado por el contratista en su comunicación, sin embargo, es importante destacar que es potestad exclusiva del contratante definir el monto del anticipo a entregar, según lo dispuesto en la "CLÁUSULA DÉCIMA: ANTICIPO" del contrato 2257 de 2021, en el cual se indica que "Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, EL INSTITUTO podrá entregar un anticipo de hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor básico del contrato".

El día 17 de marzo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-627-2023, con los soportes requeridos para el trámite de solicitud de anticipo de la vigencia 2023. La interventoría respondió al contratista mediante comunicación 184-1-661 de marzo 30 de 2023, informando que una vez revisada la información aportada por el contratista, se considera procedente y conforme a los requerimientos establecidos para el trámite de solicitud de desembolso del anticipo, por lo cual se solicita proceder conforme a la gestión efectuada para el desembolso del anticipo en la vigencia inmediatamente anterior y a lo indicado en el manual de Interventoría.

La Interventoría se encuentra a la espera de la información correspondiente al desembolso que el Instituto realizará por concepto del anticipo a solicitud del contratista, en atención a que este ya ha iniciado los trámites necesarios de conformidad con el contrato de obra 2257 de 2021 en su Cláusula Decima – ANTICIPO.

- **Órdenes de pago o de giro**

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes a las órdenes de pago o de giro aprobadas:

ORDEN DE GIRO N.º	FECHA TRANSAC-CIÓN	BENEFICIARIO	VALOR ($)	N.º ÍTEM	DESCRIPCIÓN EGRESO (N° de factura y fecha, Concepto y Contrato proveedor)	OFICIO REMISORIO
1	16-nov-22	CONSORCIO BMC	$ 118.298.773,00	4	FACTURA FP-3479 Y FP-3498	CBMC-0318-2022
2	24-nov-22	PETROCOMBUSTOLEOS S.A.S	$ 235.191.600,00	4	CUENTA DE COBRO AYG-001-2022	CBMC-0354-2022
3	24-nov-22	ELENA MARTINEZ ACEVEDO	$ 36.855.000,00	4	CUENTA DE COBRO AYG-002-2022	CBMC-0354-2022
4	24-nov-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 53.834.775,00	1	CUENTA DE COBRO AYG-003-2022	CBMC-0354-2022
4	24-nov-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 158.522.000,00	2	CUENTA DE COBRO AYG-003-2022	CBMC-0354-2022
4	24-nov-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 182.430.123,00	4	CUENTA DE COBROAYG-003-2022	CBMC-0354-2022
5	24-nov-22	V&S COMERCIAL SAS	$ 95.717.670,00	4	FACTURA FP-3621 Y FP-3700	CBMC-0375-2022
6	7-dic-22	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DEL CESAR-ASTRAINSUR	$ 11.860.076,00	1	Cuenta de Cobro ATS-001 2022	CBMC-0375-2022
6	7-dic-22	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DEL CESAR-ASTRAINSUR	$ 47.440.302,00	4	Cuenta de Cobro ATS-001 2023	CBMC-0375-2022
7	12-dic-22	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DEL CESAR-ASTRAINSUR	$ 2.513.417,00	1	Cuenta de Cobro ATS-002 2022	CBMC-0429-2022
7	12-dic-22	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DEL CESAR-ASTRAINSUR	$ 14.242.693,00	2	Cuenta de Cobro ATS-002 2022	CBMC-0429-2022
8	21/12/2022	PETROCOMBUSTOLEOS S.A.S	$ 235.191.600,00	4	Cuenta de Cobro AYG-004-2022.	CBMC-0435-2022
9	21/12/2022	INVERSIONES SOCUR LIMITADA	$ 18.427.500,00	4	Cuenta de Cobro AYG-005-2022.	CBMC-0435-2022
10	21/12/2022	ORCAR RUBIER NORIEGA RODRIGUEZ	$ 18.427.500,00	4	Cuenta de Cobro AYG-006-2022.	CBMC-0435-2022
11	21/12/2022	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 53.834.775,00	1	Cuenta de Cobro AYG-007-2022.	CBMC-0435-2022
11	21/12/2022	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 158.522.000,00	2	Cuenta de Cobro AYG-007-2022.	CBMC-0435-2022
11	21/12/2022	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 182.430.123,00	4	Cuenta de Cobro AYG-007-2022.	CBMC-0435-2022
12	28/12/2022	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DEL CESAR-ASTRAINSUR	$ 82.045.081,00	1	Cuenta de Cobro ATS-003-2022	CBMC-0438-2022
12	28/12/2022	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DEL CESAR-ASTRAINSUR	$ 58.172.711,00	2	Cuenta de Cobro ATS-003-2022	CBMC-0438-2022
12	28/12/2022	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DEL CESAR-ASTRAINSUR	$ 16.292.469,00	4	Cuenta de Cobro ATS-003-2022	CBMC-0438-2022
13	17/01/2023	HUMBERTO QUINTERO O. Y CIA S.C.A.	$ 398.935.600,00	4	Factura proforma N°0950 de fecha 20 de diciembre de 2022.	CBMC-0483-2022
14	17/01/2023	ASFALCARGO S.A.S.	$ 46.240.000,00	2	Factura proforma N°0425 de fecha 20	CBMC-0483-2022

					de diciembre de 2022.	
15	31/12/2022	TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE - TPC	$ 41.843.935,59	1	Proforma 00354 de fecha 28 diciembre 28 de 2022.	CBMC-505-2023
15	31/12/2022	TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE - TPC	$ 83.687.874,20	2	Proforma 00354 de fecha 28 diciembre 28 de 2022.	CBMC-505-2023
15	31/12/2022	TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE - TPC	$ 292.907.560,21	4	Proforma 00354 de fecha 28 diciembre 28 de 2022.	CBMC-505-2023
16	29/12/2022	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 53.834.775,00	1	Cuenta de Cobro AYG-009-2022.	CBMC-537-2023
16	29/12/2022	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 158.522.000,00	2	Cuenta de Cobro AYG-009-2022.	CBMC-537-2023
16	29/12/2022	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 454.476.723,00	4	Cuenta de Cobro AYG-009-2022.	CBMC-537-2023
17	6/03/2023	GUILLERMO SANABRIA CONSTRUCCIONES S.A.S.	$ 66.809.464,00	1	Cuenta de Cobro AYG-009-2022.	CBMC-616-2023
17	6/03/2023	GUILLERMO SANABRIA CONSTRUCCIONES S.A.S.	$ 88.910.359,00	2	Cuenta de Cobro GSD-015-2023.	CBMC-616-2023
17	6/03/2023	GUILLERMO SANABRIA CONSTRUCCIONES S.A.S.	$ 59.411.997,00	4	Cuenta de Cobro GSD-015-2023.	CBMC-616-2023
18	6/03/2023	JAC PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	$ 126.749.783,00	1	Cuenta de Cobro GSD-015-2023.	CBMC-0605-2023
18	6/03/2023	JAC PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	$ 90.003.870,00	2	Cuenta de Cobro JAG-001-2023	CBMC-0605-2023
TOTAL INVERSIÓN ANTICIPO :			**$ 3.772.812.129,00**			

Tabla 23. Órdenes de pago anticipo de obra

La interventoría realizará el seguimiento a los desembolsos del anticipo solicitados por el contratista firmando las órdenes de pago que estén acordes con el plan de inversión actualizado y aprobado, y con el lleno de los requisitos de los soportes correspondientes.

Mediante los informes mensuales de interventoría se adjuntarán los Informes de inversión y buen manejo de anticipo de obra (Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2), anexando el extracto bancario e informe fiduciario correspondiente; en este formato se registran los movimientos detallados de la utilización del anticipo.

- **Plan de inversión del anticipo Vs Inversión del anticipo**

En la siguiente tabla se registran los datos comparativos correspondientes a la inversión del anticipo versus la programación de la inversión:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PLAN DE INVERSIÓN	AJUSTES PLAN DE INVERSIÓN	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
		($)	($)	($)	($)
1	COSTOS DE PERSONAL	$ 511.914.218,94		$ 493.326.081,59	$ 18.588.137,35
2	TRANSPORTES	$ 914.540.764,79		$ 856.823.507,20	$ 57.717.257,59

3	COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO			$ -	$ 0,00
4	MATERIALES	$ 2.729.996.822,27		$ 2.422.662.540,21	$ 307.334.282,06
	TOTAL	**$ 4.156.451.806,00**		**$ 3.772.812.129,00**	**$ 383.639.677,00**

Tabla 24. Plan de inversión del anticipo Vs Inversión del anticipo

En la reunión técnica inicial el contratista pidió plazo para entregar el Plan de Inversión del Anticipo el día 31 de mayo de 2022, compromiso este que cumplió con su entrega mediante oficio CBMC-0022-2022 de mayo 25 de 2022.

En el informe se anexa copia del Plan de Inversión del anticipo mensualizado (Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1), entregado por el contratista, el cual se encuentra aprobado por parte de la interventoría.

- **Reintegro de rendimientos financieros**

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los rendimientos o intereses financieros generados y su respectiva devolución o reintegro a la entidad:

MES	VALOR RENDIMIENTOS	VALOR REINTEGRADO	FECHA DE REINTEGRO
OCTUBRE-2022	$ 20.659.550,91	$ 20.659.550,91	16/11/2022
NOVIEMBRE 2022	$ 30.901.657,00	$ 30.901.657,00	12/12/2022
DICIEMBRE 2022	$ 28.268.887,00	$ 28.268.887,00	12/01/2023
ENERO 2023	$ 16.601.554,62	$ 16.601.554,62	16/02/2023
FEBRERO 2023	$ 8.850.697,95	$ 8.850.697,95	16/02/2023
TOTALES	$ 105.282.347,48	$ 105.282.347,48	

Tabla 25. Rendimientos financieros anticipo de obra

En el Parágrafo Segundo: RENDIMIENTOS FINANCIEROS, Contrato de Obra, se establece lo siguiente:

> *"Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL INSTITUTO al CONTRATISTA, serán reintegrados mensualmente por la Entidad Fiduciaria a la Tesorería del INSTITUTO (…) serán consignados en la cuenta que para el efecto indique*

la Subdirección Financiera (…). Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación"

- **Amortización del anticipo**

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las amortizaciones de anticipo deducidas de las actas de recibo parcial de obras:

ACTA N°	FECHA	VALOR TOTAL ACTA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO ACTA
1	22 al 31 de marzo de 2022	$ -	$ -	$ -
2	Abril de 2022	$ -	$ -	$ -
3	Mayo de 2022	$ -	$ -	$ -
4	Junio de 2022	$ -	$ -	$ -
5	Julio de 2022	$ -	$ -	$ -
6	Agosto de 2022	$ 145.922.299,00	$ 72.961.150,00	$ 72.961.149,00
7	Septiembre de 2022	$ 309.626.100,00	$ 130.095.000,00	$ 179.531.100,00
8	Octubre de 2022	$ 197.750.013,00	$ 98.157.700,00	$ 99.592.313,00
9	Noviembre de 2022	$ 489.777.058,00	$ 8.897.898,00	$ 480.879.160,00
9	Noviembre de 2022	$ 85.486.589,00	$ 1.314.626,00	$ 84.171.963,00
9	Noviembre de 2022	$ 224.139.511,00	$ 3.446.851,00	$ 220.692.660,00
1A	22 al 31 de marzo de 2022	$ -	$ -	$ -
2A	Abril de 2022	$ -	$ -	$ -
3A	Mayo de 2022	$ -	$ -	$ -
4A	Junio de 2022	$ -	$ -	$ -
5A	Julio de 2022	$ -	$ -	$ -
6A	Agosto de 2022	$ 16.152.140,00	$ 293.440,00	$ 15.858.700,00
7A	Septiembre de 2022	$ -	$ -	$ -
8A	Octubre de 2022	$ 11.629.679,00	$ 211.280,00	$ 11.418.399,00
9A	Noviembre de 2022	$ 62.464.893,00	$ 1.134.815,00	$ 61.330.078,00
10	Diciembre de 2022	$ 2.187.693.797,00	$ 39.744.357,00	$ 2.147.949.440,00
10A	Diciembre de 2022	$ 286.575.113,00	$ 5.206.279,00	$ 281.368.834,00
11	Enero de 2023	$ -	$ -	$ -
11A	Enero de 2023	$ -	$ -	$ -
12	Febrero de 2023	$ 361.420.917,00	$ 6.566.021,00	$ 354.854.896,00
12A	Febrero de 2023	$ 46.698.416,00	$ 848.382,00	$ 45.850.034,00
13	Marzo de 2023	$ 1.046.061.176,00	$ 19.004.044,00	$ 1.027.057.132,00
TOTAL		**$ 5.471.397.701,00**	**$ 387.881.843,00**	**$ 5.083.515.858,00**

Tabla 26. Amortización anticipo contrato de obra

A la fecha se han generado las amortizaciones por concepto de anticipo en las actas parciales suscritas.

En el Parágrafo Cuarto: AMORTIZACIÓN, Contrato de Obra, se establece lo siguiente:

> *"El anticipo deberá ser amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría (…) Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (…), situación que deberá ser controlada por la interventoría*"

4.9.2 Seguimiento al Programa de Obra y de Inversiones

En el ANEXO D – INFORME FÍSICO FINANCIERO OBRA se anexan los siguientes documentos, de conformidad con las obligaciones contractuales del contratista de obra:

1. El Programa de obra que deberá incluir:
    a. Programa o Cronograma de obra (en project o similar)
    b. Programa de Inversiones aprobado vigente (Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1)
    c. Otros documentos complementarios

2. Seguimiento al programa de inversiones (Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2).

El contratista de obra presentó la programación mediante oficio CBMC-0026-2022 de fecha mayo 27 de 2022, a la cual se formularon observaciones por parte de la Interventoría mediante oficio 184-1-054 de junio 24 de 2022. El contratista dio respuesta a estas observaciones mediante oficio CBMC-0103-2022 del 8 de julio de 2022, remitiendo una programación y flujo de fondos ajustados, los cuales fueron revisados por Interventoría, formulándose nuevas observaciones mediante oficio 184-1-107 de julio 29 de 2022. Posteriormente el contratista dio respuesta al anterior comunicado mediate el oficio CBMC-0195-2022, cuya información fue revisada por la Interventoría, generándose nuevas observaciones por excederse el plazo estipulado de la etapa de Preconstrucción, lo cual se formalizó mediante el oficio 184-1-180 de agosto 31. Finalmente, mediante oficio 184-1-257 de septiembre 30 de 2022 se remitió al contratante (INVIAS) el programa de obra y programa de inversiones, aprobado y firmado por Interventoría.

El primero de octubre de 2022, la interventoría remitió al INVIAS los Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica (en medio físico y magnético), Programa de obra (en medio físico y magnético), Programa de Inversiones (en medio físico y magnético), de acuerdo a lo establecido en el comunicado DT-MAG 56952. El día 26 de octubre el INVIAS emitió el comunicado DT-MAG 65960, informando que se había recibido a satisfacción por parte de la interventoría los Análisis de Precios Unitarios (APUs) correspondientes a la propuesta económica aprobada del contrato de obra 2257 de 2021. Posteriormente, en octubre 27 de 2022, el INVIAS emitió la aprobación del programa de inversiones del contrato de obra 2257 de 2021.

Es importante tener en cuenta que la programación de las obras debe considerar entregas parciales anuales de obra las cuales deberán obedecer a hitos funcionales (la longitud de tramos entregados deberá contener todas las actividades y/o obras, señalización, entre otras que definan su funcionalidad y puesta a servicio).

Es importante resaltar que el contratista remitió a la interventoría el Acta de Modificación No.1 de cantidades de obra mediante el oficio CBMC-0474-2022 del 26 de diciembre, por lo cual el día 6 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-482, con observaciones al PROJECT Programa de Obra Ver.2, MEPI-MN1-IN-6 Plan de Inversiones Consorcio BMC_V6.0, documentos estos que son complementarios al acta de modificación de cantidades de obra N°1. Posteriormente, el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0495-2023 del 10 de enero de 2023, con las subsanaciones a las observaciones del PROJECT del Programa de Obra y Plan de Inversiones o reprogramación al plan de inversiones.
El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-525-2023 el día 25 de enero de 2023, con el acta de modificación de cantidades de obra N°1 y los documentos soportes (programa de obra e inversiones) debidamente firmados por el contratista. Posteriormente la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-530 en enero 26 de 2023, con varias observaciones a la información aportada por el contratista en su oficio CBMC-525-2023. Finalmente, el día 31 de enero de 2023, el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-539-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas al acta de modificación de cantidades No. 01 la cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.

El día 3 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-548, con observaciones al acta de modificación de cantidades de obra N°1.

El día 17 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-570-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al acta de modificación de cantidades de obra N°1.

El día 20 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-577, solicitando que se revise el formato MEPI-MN1-IN-6 Plan de Inversiones correspondiente a mes y año, teniendo en cuenta que el documento PDF remitido con la firma del representante legal no corresponde al documento editable, debido a que no registra las convenciones que muestran el mes donde se realizó la reprogramación y la línea o curva S del programa inicial y la

reprogramación. N°1, para dar comunidad al trámite del proyecto de acta de cantidades de obra N°1.

4.9.3 Actas de comité de obra o actas de reunión

En la siguiente tabla se registran las diferentes reuniones y comités llevados a cabo durante el período:

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTA N°	**FECHA**	**TEMAS TRATADOS**
Reunión Técnica Inicial	27-abril-2022	Compromisos de entrega de documentos de inicio.
Comité de Obra N°1	5-mayo-2022	Información Pendiente por entregar al Contratista.
Comité de Obra N°2	12-mayo-2022	Consideraciones para el Inicio de las Actividades Constructivas antes del pronunciamiento de la ANLA.
Comité de Obra N°3	19-mayo-2022	Alcance del Contrato 1581 de 2021 Vs alcance del Contrato 2257 de 2021.
Comité de Obra N°4	26-mayo-2022	PAGA Transversal Momposina.
Comité de Obra N°5	31-mayo-2022	Valor de Diseños, Liberación de Tramos.
Comité de Obra N°6	8-junio-2022	Reunión de socialización inicial en Magangué
Comité de Obra N°7	16-junio-2022	Tramites Ambientales Variante Magangué
Comité de Obra N°8	22-junio-2022	Visita Técnica de especialistas al tramo 7802
Comité de Obra N°9	23-junio-2022	Visita Técnica de especialistas al tramo 7806
Comité de Obra N°10	1-julio-2022	Metodologías de estudios y diseño transversal momposina tramos 7802 y 7806.
Comité de Obra N°11	7-julio-2022	Forma de pago de los estudios y diseños de la variante de Magangué.
Comité de Obra N°12	15-julio-2022	Señalización horizontal y señalización vertical en el tramo 7802, para colocación inmediata.
Comité de Obra N°13	21-julio-2022	Intervención a la estructura de pavimento en el sector de Juan Arias
Comité de Obra N°14	28-julio-2022	Gestión Predial, Procedimiento de entrega del material de fresado.
Comité de Obra N°15	4-agosto-2022	Avances en la revisión y ajustes de los estudios y diseños de la variante Magangué, transversal Momposina.
Comité de Obra N°16	11-agosto-2022	Conciliación de los APUs, Forma de pago de estudios y diseños, Avance de exploración geotécnica variante Magangué.
Comité de Obra N°17	19-agosto-2022	Avance de estudios y diseño variante de Magangué, Avance de la señalización horizontal tramo 7802, Avance de Auscultación de la transversal Momposina, tramos 7802 y 7806
Comité de Obra N°18	25-agosto-2022	APUs., Estudio de impacto ambiental (EIA), Estudios y diseños de la variante Guamal y El Banco.
Comité de Obra N°19	1-septiembre-2022	Manejo y disposición del material de fresado.

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTA N°	**FECHA**	**TEMAS TRATADOS**
Comité de Obra N°20	14-septiembre-2022	APUs, programa de inversión, estudios y diseños, variantes Guamal y el Banco.
Comité de Obra N°21	21-septiembre-2022	Programa de Inversión, estudios y diseños, actas de obra.
Comité de Obra N°22		
Comité de Obra N°23	6-octubre-2022	Propuesta de intervención tramo 7802 entre PR40+500-PR42+800.3
Comité de Obra N°24	13-octubre-2022	Diseño estructura de pavimento tramo 7802 entre PR40+500-PR42+800.3 - sectorJuan Arias.
Comité de Obra N°25	20-octubre-2022	Alternativas de estructura para la zona del complejo cenagoso de la Cascaloa
Comité de Obra N°26	27-octubre-2022	Demarcación horizontal tramo 7806.
Comité de Obra N°27	3-noviembre - 2022	Diseño geométrico variante Magangué
Comité de Obra N°28	10-noviembre-2022	Intervención sector Juan Arias entre PR 40+500 al PR 42+800
Comité de Obra N°29	24-noviembre-2022	Propuesta de intervención sector de Juan Arias – PR 40+500 al PR 42+800.
Comité de Obra N°30	28-noviembre-2022	Traslados de Vigencias Futuras 2.022 al 2.023 del Contrato de Obra.
Comité de Obra N°31	15-diciembre-2022	Estudios y Diseños Variante Magangué, Plan de Inversión para la vigencia 2023.
Comité de Obra N°32	21-diciembre-2022	Oficio DT-MAG 78443 – Recomendaciones generales impartidas por el supervisor del contrato.
Comité de Obra N°33	05-enero-2023	Acta de modificación N°1 , Inicio de actividades en el tramo 7802.
Comité de Obra N°34	12-enero-2023	Estudios y diseños a fase II avanzada de las variantes de Guamal y El Banco Magdalena, Inicio de actividades en el tramo 7802.
Comité de Obra N°35	19-enero-2023	Propuesta de intervención sector de Juan Arias, tramo 7802 entre PR40+500 – PR 42+800, Inicio de actividades en el tramo 7802.
Comité de Obra N°36	26-enero-2023	Inicio de actividades tramo 7802, Plan de inversión social, Sitios críticos tramo 7802 y 7806, Volúmenes pendientes de estudios y diseño para la variante Magangué,
Comité de Obra N°37	2-febrero-2023	Inicio de actividades tramo 7802, Programación del EIA, Tipo de intervención a realizar en el sector de Juan Arias, Propuesta de intervención para los pasos urbanos o sitios poblados.
Comité de Obra N°38	9-febrero-2023	Inicio de actividades tramo 7802 Puerta de Hierro – Magangué, Intervención sector Juan Arias entre PR 40+500 – PR 42+800, Programación de actividades de la transversal depresión Momposina, tramos 7803, 7804 y 7805.

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTA N°	**FECHA**	**TEMAS TRATADOS**
Comité de Obra N°39	16-febrero-2023	Ítems no previstos, Acta de modificación de cantidades de obra No 1, Actividades en el tramo 7802 y 7806, plazo de estudios y diseños, variante de Guamal y ∈l Banco, EIA.
Comité de Obra N°40	24-febrero-2023	Actualización del plan de inversión de anticipo, EIA , Solicitud de render o maqueta de la variante Magangué.
Comité de Obra N°41	3-marzo-2023	Señalización tramo 7802, solicitud de anticipo vigencia 2023, Actualización plan de inversión anticipo de la vigencia 2022, reinicio de actividades tramo 76802 y 7806, solicitud de valoración Km a Km de la variante Magangué.
Comité de Obra N°42	16-marzo-2023	Capacitación del personal en obra para el manejo de fauna y flora, señalización de los tramos 7802 y 7806, tapahuecos y/o renivelación en los tramos 7802 y 7806, calidad de la MDC-19 para parcheo técnico y bacheo, acta de modificación de cantidades de obra N° 1, revisión y chequeo de desplazamiento de la banca en sitios específicos del tramo 7806.
Comité de Obra N°43	23-marzo-2023	Entrega de volúmenes de estudios y diseños Fase III variante Magangué, sectores para rehabilitación en el tramo 7802, soluciones para protección de orilla del rio magdalena en la zona donde se va a construir el intercambiador para el empalme con el puente santa lucía.
Comité de Obra N°44	30-marzo-2023	

Tabla 27. Actas de comités y reuniones

Las actas suscritas durante el período correspondiente a cada informe se incluyen en el ANEXO K – ACTAS DE COMITÉ Y ACTAS DE REUNIÓN.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se deberán llevar a cabo las siguientes reuniones y comités y así mismo suscribir las correspondientes actas de comité y/o de reunión:

Acta de Reunión Técnica Inicial. (Formato MEPI-MN1-IN-1-FR-3).

Una vez impartida la orden de inicio de los contratos de obra e interventoría se debe realizar una reunión técnica en la Dirección Territorial respectiva que debe contar con la participación como mínimo de: los Directores de Obra e Interventoría, los Ingenieros residentes de obra e Interventoría, el Director de la Territorial y el Supervisor del Contrato.

Actas de Comité de Obra. (Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-1)

La Interventoría debe coordinar con el residente de obra y demás personas que considere conveniente convocar, el lugar y fecha de la reunión semanal con el propósito de efectuar seguimiento al avance físico, financiero, presupuestal, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros durante la ejecución del contrato de obra.

Los Directores de Obra e Interventoría deben participar en los Comités de Obra con la periodicidad que le indica su participación H-mes en los respectivos contratos suscritos.

El Acta de Comité de Obra debe ser suscrita por los asistentes a la misma al término de la reunión y su original será parte del informe mensual de interventoría correspondiente. En el evento de que alguno o algunos de los participantes asista de manera virtual, la firma de la citada Acta debe realizarse en forma digital por parte de quién esté obligado a tramitar firma digital, en caso contrario se podrá hacer mediante firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada, según los medios de que se disponga.

Actas de Reunión. (Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2)

Cuando la reunión no corresponda a un comité de obra, el Interventor diligencia el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2 Acta de Reunión.

El Acta de Reunión debe ser suscrita por los asistentes a la misma al término de la reunión y su original será parte del informe mensual de interventoría correspondiente. En el evento de que alguno o algunos de los participantes asista de manera virtual, la firma de la citada Acta debe realizarse en forma digital por parte de quién esté obligado a tramitar firma digital, en caso contrario se podrá hacer mediante firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada, según los medios de que se disponga.

4.9.4 Resumen Mensual Estado General del Proyecto

Los valores y porcentajes de Obra Presupuestada y Obra Ejecutada a la fecha, resumida por Grandes Partidas de Pagos, así como el "Avance Financiero" se detallan en el Resumen Mensual Estado General del Proyecto (formato MEPI-MN1-IN-15-FR-2), correspondiente al Folio 2 de este informe.

Es importante tener en cuenta que el contrato se encuentra en el inicio de la etapa de Preconstrucción por lo cual a la fecha no hay ejecución física de obra.

4.10 FUENTE DE MATERIALES

A la fecha de cierre del presente informe el proyecto está en Etapa de Preconstrucción. El contratista ha remitido a la interventoría el oficio CBMC-0271-2022 de septiembre 22 de 2022,

con la información los documentos de los diseños del proveedor Asfalto A&G EU del laboratorio "Suelos y pavimentos", para evaluación y/o aprobación de fuentes de material de acuerdo con los requerimientos ambientales y de control de calidad de materiales. La Interventoría emitió respuesta a este comunicado mediante oficio 184-1-253 de septiembre 29 de 2022, formulando observaciones pertinentes, requiriendo así mismo la información ambiental y de laboratorio complementaria conforme a lo indicado en las especificaciones técnicas.

En septiembre 30 de 2022 el contratista remitió, mediante oficio CBMC-0290-2022, los ensayos a la sub-base granular proveniente de la planta de AGRENORTE, tras lo cual la Interventoría, en su oficio 184-1-282 de octubre 12 de 2022, procedió a solicitar la totalidad de los ensayos requeridos en la especificación respectiva. Posteriormente el contratista mediante oficio CBMC-0365-2022 de noviembre 3 de 2022 remitió la totalidad de los ensayos requeridos, información esta que fue revisada y aprobada por interventoría mediante oficio 184-1-388 de noviembre 21 de 2022.

De manera semejante, mediante oficio 184-1-389 de fecha noviembre 21 de 2022, la Interventoría emite su concepto de no objeción para el uso del material de base granular proveniente de la planta AyG, según la información remitida por el contratista en su oficio CBMC-0368-2022.

El día 11 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0499-2023, entregando los ensayos de base y subbase granular de la planta AGRESUCRE, como alternativa para las actividades de mantenimiento en el tramo 7802.

El día 12 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0501-2023, con los soportes ambientales y mineros de la planta de materiales AGRESUCRE. El día 16 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-505, informando que los ensayos realizados de caracterización de la base granular y subbase granular de la Planta AGRESUCRE, cumplen los requerimientos indicados en los respectivos artículos 330 y 320 de las especificaciones técnicas, asimismo, se consideró procedente y oportuna la documentación ambiental allí suministrada.

5 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 Datos del Contrato de Interventoría

A continuación, se describen los aspectos contractuales del contrato de interventoría.

ENTIDAD CONTRATANTE	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS**
CONTRATO N°:	2373 DE 2021.
OBJETO:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.
PROCESO DE SELECCIÓN N°:	CMA-DTE-185-2021
DATOS DEL INTERVENTOR	
CONTRATISTA INTERVENTOR:	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE.
NIT	901.553.549-2
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIGGI PUGLIESE MERCADO
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	ECOVIAS S.A.S. NIT 890.104.625-1 (50%) AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A. NIT 890.403.012-8 (50%)
DIRECCIÓN:	CARRERA 45 N° 85-50. BARRANQUILLA
TELÉFONO:	(5) 3576115
OTROS DATOS DEL CONTRATO	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	31 DE DICIEMBRE DE 2021
VALOR INICIAL:	$19.999.876.510 (incluido IVA)
VALOR ACTUALIZADO:	$19.999.876.510 (incluido IVA)
PLAZO INICIAL:	Hasta 31 de Julio de 2030 (8 años cuatro meses y nueve días)
PLAZO ACTUALIZADO:	Hasta 31 de Julio de 2030 (8 años cuatro meses y nueve días)
FECHA DE INICIACIÓN:	22 de marzo de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 de Julio de 2030.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	31 de Julio de 2030.
VALOR ANTICIPO:	$ 697.374.279,00
ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
SUPERVISOR:	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Tabla 28. Información del Contrato de Interventoría

5.1.2 Otrosíes. Adiciones y Prórrogas

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los otrosíes, adiciones en valor y prórrogas al contrato de interventoría:

DOCUMENTO	FECHA	PRORROGA	VALOR	MOTIVO
		Plazo inicial: Hasta 31-Julio-2030 (8 años, 4 meses, 9 días)	**Valor inicial:** $19.999.876.510,00	
ACLARACION N° 1 Y MODIFICACION N°1 DE 2022.	19-ene-2022	—	—	Aclarar el NIT del Consorcio Reactivación Caribe y la cuenta Bancaria de Interventoría para el pago de las actas de costos.
		Plazo inicial: Hasta 31-Julio-2030 (8 años, 4 meses, 9 días)	**Valor final:** $19.999.876.510,00	

Tabla 29. Otrosíes y Adicionales Contrato de interventoría

5.1.3 Suspensiones y Reinicios al Contrato de Interventoría

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las suspensiones y reinicios del contrato de interventoría:

DOCUMENTO			FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA FIN SUSPENSIÓN	TIEMPO DE SUSPENSIÓN	FECHA REINICIO	MOTIVO
Acta de Suspensión o Reinicio N°	Ampliación o Prórroga N°	Fecha Documento					
NO APLICA A LA FECHA							

Tabla 30. Suspensiones y reinicios Contrato de interventoría

5.1.4 Actas Modificativas al Contrato de Interventoría

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las modificaciones a los costos del presupuesto contractual del contrato de interventoría:

ACTA MODIFICATIVA N°	FECHA	MOTIVO			
		AJUSTE MAYORES Y MENORES COSTOS	PRÓRROGA	ADICIONAL EN VALOR	COMENTARIOS
NO APLICA A LA FECHA					

Tabla 31. Actas de modificaciones Costos de interventoría

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

5.2.1 Actividades específicas realizadas por la interventoría

En general las actividades que realiza la interventoría en la etapa de preconstrucción consisten en la supervisión y control de los distintos aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales, sociales y de seguridad industrial de conformidad con las obligaciones contractuales del contratista de obra y la interventoría.

A continuación, se detallan las gestiones de la interventoría de acuerdo con el PLAN DE GESTIÓN del proyecto:

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
1	Recibir orden de inicio de contrato de interventoría		Se recibió orden de inicio para el contrato de Interventoría mediante oficio SGI 15258 del 22 de marzo de 2022. El Director de Interventoría viajó a Bogotá en esta fecha a fin de recibir la orden de inicio y su respectiva inducción al proyecto
2	Recibir orden de inicio de contrato de Obra		Se recibió orden de inicio para el contrato de Obra mediante oficio SGI 15261 del 22 de marzo de 2022.
3	Realizar reunión técnica y visita inicial al proyecto		Acta de Reunión Inicial de fecha abril 27 de 2022
4	Revisión y aprobación parcial de Estudios, Diseños y Planos	X	Mediante oficio SGI-GGPV 21522 de fecha abril 20 el Instituto hizo entrega nuevamente al Consorcio BMC de los Estudios y Diseños correspondientes para el desarrollo del proyecto de la Variante de Magangué. El contratista mediante oficio CBMC-0005-2022 del 22 de abril hizo la entrega de los informes de revisión de los diseños respectivos. La interventoría entregó su concepto de la revisión de la información entregada por el contratista mediante oficio 184-1-021 de mayo 20 de 2022. El contratista ha realizado la entrega de la información

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
			del ajuste de los diseños de la variante Magangué, sin embargo, aún están pendientes por atenderse por parte del contratista las observaciones formuladas por interventoría a los siguientes volúmenes, así: • ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN • ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES De igual manera, aún se encuentra en revisión por parte de interventoría el volumen correspondiente a: • ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO. También se ha realizado la entrega de la información de los diseños para los tramos 7802 y 7806 de la transversal Momposína, para la señalización e intervenciones sobre la superficie del pavimento y de las intervenciones sugeridas para cuatro (4) sitios críticos.
5	Revisión y aprobación Definitiva de Estudios, Diseños y Planos	No Aplica	El Contratista actualmente trabaja en el ajuste de los estudios y diseños.
6	Exigir Documentos para la Revisión, Seguimiento y Control de la Obra	X	Se realizó esta solicitud mediante oficio 184-1-002 de fecha marzo 29 de 2022 y posteriormente mediante oficio 184-1-034 de junio 7 de 2022 y oficio 184-1-064 de junio 30 de 2022.
7	Solicitar al contratista y Revisar Análisis de Precios Unitarios - APU		En Acta de Reunión Inicial se solicitó al contratista la elaboración y entrega de los APU, comprometiéndose en entregarlos el 31 de mayo de 2022. El contratista entregó los APU mediante oficio CBMC-024-2022 de mayo 27 de 2022. La Interventoría formuló observaciones a la información entregada por el contratista mediante oficios 184-1-047 y 184-1-058. El contratista atendió las observaciones formuladas por la interventoría en oficios CBMC-0103-2022 y CBMC-0108-2022. La interventoría revisó y formuló nuevas observaciones mediante oficios 184-1-107 y 184-1-110 de julio 29 y 30 de 2022 respectivamente. Durante el mes de agosto, el contratista ha remitido los oficios CBMC-155-2022, CBMC-182-2022 y CBMC-202-2022, los cuales fueron debidamente respondidos por la

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
			Interventoría mediante los oficios 184-1-138 y 184-1-158 respectivamente. La versión de los APUs finalmente conciliados con el contratista fue remitido al contratante por parte de la interventoría mediante comunicado 184-1-231 del día 1 de octubre de 2022, de conformidad a lo dispuesto en el manual de interventoría. El día 26 de octubre el INVIAS emitió el comunicado DT-MAG 65960, informando que se había recibido a satisfacción por parte de la interventoría los Análisis de Precios Unitarios (APUs) correspondientes a la propuesta económica aprobada del contrato de obra 2257 de 2021.
8	Controlar los desembolsos y la inversión de los recursos entregados al contratista (Anticipo)	X	A la fecha se ha ejecutado el control a los desembolsos realizados al contratista, según consta en los oficios 184-0-038, 184-0-039, 184-0-041, 184-0-042 y 184-0-043, actividad esta que ha quedado debidamente registrada en MEPI-MN1-IN-2-FR-2.
9	Tramitar los desembolsos y la inversión de los recursos entregados a la Interventoría (Anticipo)	X	MEPI-MN1-IN-3-FR-1 Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Interventoría y MEPI-MN1-IN-3-FR-2 Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo Contrato de Interventoría.
10	Recopilar para información la documentación contractual	X	Documentos Contractuales
11	Disponer la organización, personal y recursos necesarios para la Interventoría	X	-Informe mensual de interventoría
12	Revisar el Programa de Obra	X	En Acta de Reunión Inicial se solicitó al contratista la elaboración y entrega del Programa de Obra, comprometiéndose este en entregarla el 31 de mayo de 2022. El contratista entregó esta Información mediante oficio CBMC-024-2022 de mayo 27 de 2022. La Interventoría formuló observaciones al programa de obra entregado por el contratista mediante oficio 184-1-054 DE JUNIO 24 DE 2022. El contratista atendió las observaciones formuladas por la interventoría en oficios CBMC-0103-2022. La interventoría revisó y formuló nuevas observaciones mediante oficios 184-1-107 de julio 29 de 2022. Durante el mes de agosto, el contratista ha remitido los oficios CBMC-195-2022, el cual fue respondido por la Interventoría mediante el oficio 184-1-

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
			180. El primero de octubre de 2022 se remitió al contratante (INVIAS) el programa de obra y programa de inversiones, aprobado y firmado por Interventoría. Posteriormente, en octubre 27 de 2022, el INVIAS emitió la aprobación del programa de inversiones del contrato de obra 2257 de 2021. Periodicamente se hace el control, registrando los porcentajes de avance y/o atraso en el respectivo informe semanal y/o mensual.
13	Revisar el Programa de Generación de Empleo	X	Este programa forma parte del PAGA, el cual fue entregado por el contratista el 27 de mayo de 2022 mediante oficio CBMC-0026-2022. Fue revisado por parte de Interventoría y se formularon observaciones según oficio 184-1-052 de junio 22 de 2022. El contratista entregó el PAGA ajustado mediante oficio CBMC-0130-2022 del 28 de julio de 2022 y aprobado por Interventoría mediante oficio184-1-109 del 30 de julio de 2022.
14	Revisar el Programa de Reintegración, Madres Cabeza de Hogar y Mano de obra no calificada de la región	X	Este programa forma parte del PAGA, el cual fue entregado por el contratista el 27 de mayo de 2022 mediante oficio CBMC-0026-2022. Fue revisado por parte de Interventoría y se formularon observaciones según oficio 184-1-052 de junio 22 de 2022. El contratista entregó el PAGA ajustado mediante oficio CBMC-0130-2022 del 28 de julio de 2022 y aprobado por Interventoría mediante oficio184-1-109 del 30 de julio de 2022.
15	Verificar y revisar el estado, calidad y cantidad del equipo disponible	X	El contratista entregó los certificados de disponibilidad de equipos mediante Oficio CBMC-016-2022 de mayo 19 de 2022, el cual fue respondido por Interventoría mediante oficio 184-1-029 de mayo 26 de 2022. Periódicamente se verifica el cumplimiento por parte del contratista del equipo mínimo requerido, así mismo se verifica el estado de los equipos y maquinarias empleados en obra.
16	Llevar y mantener diario de la obra (bitácora)	X	La Bitácora se diligencia en la medida que se realiza la ejecución física de obras.
17	Revisar replanteo topográfico y permanencia de referencias.	X	Esta actividad se realiza de manera simultánea con la ejecución física de obras.
18	Efectuar seguimiento al cumplimiento del plan de calidad de la obra	X	El Contratista entregó el plan de calidad el día 27 de mayo de 2022 mediante oficio CBCM-0027-2022. Esta actividad se registra en el formato

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
			MEPI-MN1-IN-15-FR-14, según lo dispuesto en el manual de Interventoría.
19	Efectuar seguimiento al cumplimiento del plan de calidad de la interventoría	X	Esta actividad se registra en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15, según lo dispuesto en el manual de Interventoría.
20	Controlar el cumplimiento de especificaciones y diseños del proyecto	X	Esta actividad se realiza simultáneamente a la ejecución física de obras.
21	Mantener actualizado el archivo de los contratos y efectuar el Control de registros y archivo de interventoría	X	-Listado maestro de registro del proyecto -Registros de interventoría internos y externos identificados y controlados según listado maestro de registros del proyecto
22	Verificar el Personal y equipo del constructor	X	La Interventoría mediante oficios 184-1-036, 184-1-053 y 184-1-056 emitió concepto favorable a las hojas de vida entregadas por el contratista durante el periodo del presente informe.
23	Solicitar Nómina o Paz y Salvos	X	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción
24	Impartir instrucciones por escrito	X	Correspondencia enviada
25	Efectuar Ensayos y control de calidad	X	Se relacionan en el Anexo O del presente informe y se relacionan en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11.
26	Realizar Seguimiento del avance del contrato	X	El seguimiento al avance del contrato se registra en el formato MEPI-MN-IN-15-FR-2 el cual está contenido en el folio 2 de cada informe mensual de interventoría.
27	Revisar y aprobar actas de recibo parcial de obra	X	En la actualidad se deja registro de esta actividad mediante la suscripción del formato MEPI-MN1-IN-4-FR-1 ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA, el cual se ha suscrito para las siete actas parciales de los meses correspondientes desde marzo hasta septiembre de 2022.
28	Informar permanentemente sobre incumplimientos, avances y dificultades del contratista	X	El día 6 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-549, manifestando posibles incumplimientos del contratista Consorcio BMC de acuerdo a las obligaciones contractuales del contrato de obra No. 2257-2021, asimismo, se notificó de la apertura del proceso sancionatorio. El anterior comunicado fue respondido por el co0ntratista mediante oficio CBMC-0554-2023 del 8 de febrero de 2023, rechazando los señalamientos de incumplimiento anotados por la interventoría mediante la comunicación 184-1-549 del 6 de febrero de 2023.

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
29	Verificar el pago de aportes legales (parafiscales) y de seguridad social.	X	El seguimiento al pago de aportes legales (parafiscales) y de seguridad social se registra en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 el cual está contenido en el anexo D de cada informe mensual de interventoría.
30	Llevar Registro de provisión, consumo y existencia de explosivos	NO APLICA	No se contempla el uso de explosivos en el presente contrato.
31	Elaborar informe semanal de interventoría	X	A la fecha de cierre del presente informe se han entregado cincuenta y cuatro (54) Informes Semanales, correspondientes al periodo comprendido entre marzo 22 y marzo 30 de 2022.
32	Elaborar informe mensual de interventoría	X	-Informe mensual con los anexos requeridos, incluyendo los incluidos en la Lista de Chequeo Informe Mensual, MEPI-MN1-IN-15-FR-1.
33	Realizar el Registro y la Actualización del Sistema de Información		
34	Realizar seguimiento a la Aplicación de la reglamentación sobre señalización	X	A la fecha se ha iniciado la colocación de la señalización horizontal (Líneas de demarcación), señales verticales, tachas y captafaros.
35	Revisar los cambios o modificaciones y conceptuar al respecto (tiempo, suspensiones, cantidades, obras nuevas, dinero, diseños, etc)	NO APLICA	En el presente periodo no hubo cambios o modificaciones.
36	Realizar Registro Fílmico de los avances de las obras.	NO APLICA	
37	Atender Sugerencias, reclamaciones y consultas	NO APLICA	No se han recibido Sugerencias, Reclamaciones ni consultas.
38	Controlar la vigencia de las garantías que amparan el contrato de obra	X	-Formatos MEPI-MN1-IN-15-FR-12 y MEPI-MN1-IN-15-FR-13. -Control de garantías o pólizas del contrato de obra e interventoría (en informe de interventoría) -Documentos legales del contratista de obra vigentes.
39	Exigir el cumplimiento de las Normas de Seguridad Industrial	X	Oficio 184-1-083 de julio 13 de 2022.
40	Atender procesos administrativos y/o judiciales	NO APLICA	En la actualidad no se han generado procesos administrativos y/o judiciales.
41	Rendir Informes de Participación ciudadana	NO APLICA	En la actualidad aún no se han generado informes de participación ciudadana.
42	Realizar Visita Previa Para el Recibo Definitivo de Obra	NO APLICA	Aun no se culminan las obras del contrato.

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
43	Elaborar Acta de entrega y recibo definitivo del contrato de obra	NO APLICA	Aun no se culminan las obras del contrato.
44	Elaborar Acta de entrega y recibo definitivo del contrato de interventoría	NO APLICA	Aun no se culminan las obras del contrato.
45	Elaborar informe final	NO APLICA	Aun no se culminan las obras del contrato.
46	Hacer proyecto de acta de liquidación del contrato de obra	NO APLICA	Aun no se culminan las obras del contrato.
47	Hacer proyecto de acta de liquidación del contrato de interventoría	NO APLICA	Aun no se culminan las obras del contrato.
48	Controlar la Gestión ambiental del proyecto	NO APLICA	Aun no se culminan las obras del contrato.
49	Verificar que el contratista tramite las licencias y permisos necesarios	NO APLICA	Aun no se culminan las obras del contrato.
50	Exigir la elaboración del PAGA	X	El PAGA fue entregado por el contratista el 27 de mayo de 2022 mediante oficio CBMC-0026-2022. Fue revisado por Interventoría y se formularon observaciones según oficio 184-1-052 de junio 22 de 2022. El contratista entregó el PAGA ajustado mediante oficio CBMC-0130-2022 del 28 de julio de 2022 y aprobado por Interventoría mediante oficio184-1-109 del 30 de julio de 2022.
51	Exigir el Plan de Manejo de Tránsito	X	El contratista entregó el PMT el 5 de julio de 2022 mediante oficio CBMC—2022. La Interventoría emitió su concepto de la revisión, mediante oficio 184-1-097 sin objeciones al PMT.
52	Realizar seguimiento a la Gestión Social	X	Conforme a lo acordado en reunión técnica inicial esta información sería entregada por el contratista el 31 de mayo de 2022. El contratista entregó esta información mediante oficio CBMC-0026-2022 de mayo 27 de 2022. Actualmente se implementan las actividades del plan de gestión social.
53	Realizar seguimiento a la Gestión Predial	X	Conforme a lo acordado en reunión técnica inicial esta información sería entregada por el contratista el 31 de mayo de 2022. El contratista hizo entrega de esta información mediante oficio CBMC-0023-2022 de mayo 26 de 2022. Mediante oficio CBMC-0109-2022 de 2022 el contratista hizo la Presentación de Lonja y profesionales para la gestión y adquisición predial, también solicitó mesa de trabajo con la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
54	Efectuar el control de la correspondencia recibida y enviada	X	En el anexo S del Informe mensual se incorpora el control de la correspondencia, así: -Control de la correspondencia recibida. -Control de la correspondencia enviada.
55	Realizar los comités técnicos	X	En los anexos del presente informe se incluye el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-1 para cada Comité de Obra realizado.
56	Realizar Reuniones técnicas	X	En los anexos del presente informe se incluye el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2 debidamente diligenciado y firmado para cada Reunión realizada.
57	Verificar la elaboración y entrega de planos record	NO APLICA	A la fecha de cierre de este informe no se han generado planos Record.

Tabla 32. Actividades de la Interventoría.

5.2.2 Control de correspondencia.

Para el manejo y control de correspondencia acorde con el sistema de gestión de calidad, se han establecido consecutivos independientes para los oficios que se emiten y reciben en la oficina o campamento del proyecto cercana a las obras y para los oficios que se emiten y reciben en la oficina central en Barranquilla, por lo que se diferencia con el número central del código consecutivo de correspondencia:

- Enviada
    - Oficina Central con el -0-
    - Oficina Proyecto con el -1-
- Recibida / Radicada
    - Oficina Central con el -2-
    - Oficina Proyecto con el -3-

En el ANEXO S – RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA, se muestra la correspondencia generada en el desarrollo de las actividades del proyecto; tanto la enviada como la recibida en el período correspondiente de este informe.

5.2.3 Registro fotográfico

En el ANEXO A - REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO, se presentan las fotografías del avance de las obras y actividades que evidencian lo descrito en el presente informe.

5.3 INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS

Durante el mes de marzo de 2023, periodo relacionado en el presente informe mensual, se presentaron múltiples informes por parte de los técnicos, profesionales y/o especialistas. En la siguiente tabla se registran los informes técnicos, profesionales y especialistas que apliquen al presente período y que hayan elaborado su correspondiente informe:

CARGO/OFICIO	PARTICIPACIÓN EN EL PERÍODO	OBSERVACIONES
PERSONAL PROFESIONAL Y ESPECIALISTA		
Especialista Ambiental	X	
Especialista en Geología y/o Geotecnia	X	
Especialista en Pavimentos y/o Vías	X	
Especialista en Estructuras	X	
Especialista en Hidráulica e Hidrología	X	
Especialista en Diseño Geométrico	X	
Especialista en Tránsito	X	
Especialista en Sostenibilidad	X	
Líder de Integración		
Profesional Social	X	
Profesional Ambiental	X	
Profesional Técnico Predial	X	
Profesional Valuatorio		
Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad		
Auditor de calidad		
Abogado		
Inspector SST	X	

Tabla 33. Informes de especialistas de la Interventoría

Durante el mes de marzo de 2023 los especialistas de Interventoría han elaborado los informes Técnicos de revisión al ajuste de los diseños para la Variante Magangué y para la ruta nacional 78 (Transversal Momposina, tramos 7802 y 7806).

En meses anteriores al relacionado en el presente informe se han elaborado los informes Técnicos de revisión, por parte de los especialistas de Interventoría al diagnóstico de los diseños iniciales de la variante Magangué, revisión al PMT, PAGA, Presentación y evaluación de Alternativas de diseño para la variante Magangué, Metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la Variante Magangué y para la ruta nacional 78 (Transversal Momposina).

En el ANEXO T- INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS INTERVENTORÍA, se presentan los informes ejecutivos de los profesionales y especialistas que sean utilizados durante el período, en el cual se relacionan las actividades y recomendaciones dirigidas por éstos a la interventoría. Los informes deben presentarse de manera detallada por escrito y debidamente firmados, indicando especialidad y número de matrícula profesional o equivalente.

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

5.4.1 Plan Anual de Caja Contrato de Obra

El contratista de obras hizo entrega de la programación y plan de inversiones mediante oficio CBMC-0026-2022 de fecha mayo 27 de 2022. En fecha junio 24 de 2022 la Interventoría, mediante oficio 184-1-054, formuló algunas observaciones a la programación entregada por el contratista y su plan de inversión. El contratista dio respuesta a estas observaciones mediante oficio CBMC-0103-2022 del 8 de julio de 2022, remitiendo una programación y flujo de fondos ajustados, los cuales fueron revisados por Interventoría, formulándose nuevas observaciones mediante oficio 184-1-107 de julio 29 de 2022. Una vez sean atendidas estas observaciones y se apruebe el plan de inversiones del contratista se procederá a relacionar el seguimiento al plan anual de caja del contratista. En la siguiente tabla se registran los valores programados y ejecutados correspondientes al PAC del contrato de obra:

MES	PROGRAMADO MENSUAL	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO
Enero de 2023	$ 105.234.000,00	$ 7.140.052.000,00	$ 0,00	$ 3.655.753.796,00
Febrero de 2023	$ 112.434.000,00	$ 7.252.486.000,00	$ 400.704.930,00	$ 4.056.458.726,00
Marzo de 2023	$ 112.434.000,00	$ 7.364.920.000,00	$ 1.027.057.132,00	$ 5.083.515.858,00

Tabla 34. Seguimiento PAC Contrato de obra Año 2023

A la fecha no se cuenta con un Plan Anual de Caja del contrato de obra aprobado para el año 2023, debido a que se encuentra en proceso de elaboración y ajuste.

El Interventor debe presentar la programación mensual de los recursos a ejecutar tanto para el contrato de obra como para el contrato de interventoría, y comparar esta programación con la ejecución mensual ejecutada para dichos contratos.

5.4.2 Plan Anual de Caja Contrato de Interventoría.

En la siguiente tabla se registran los valores programados y ejecutados correspondientes al PAC vigente 2.023 del contrato de interventoría, sin embargo, es importante anotar que este PAC está en proceso de modificación dado que se generará un nuevo plan de cargas y la respectiva Acta de Modificación N° 1 conforme a necesidades del proyecto actual y a actualizaciones de sueldos y tarifas, dicho proceso se materializará en el mes de abril de 2.023:

MES	PROGRAMADO MENSUAL	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO
Enero de 2.023	$ 197.051.286,80	$ 197.051.286,80	$ 229.546.121,00	$ 1.932.764.566,00
Febrero de 2.023	$ 199.678.806,80	$ 396.730.093,60	$ 227.423.642,00	$ 2.160.188.208,00
Marzo de 2.023	$ 203.731.470,80	$ 600.461.564,40	$ 229.763.295,00	$ 686.733.058,00

Tabla 35. Seguimiento PAC Contrato de Interventoría Año 2023

El Interventor debe presentar la programación mensual de los recursos a ejecutar tanto para el contrato de obra como para el contrato de interventoría, y comparar esta programación con la ejecución mensual ejecutada para dichos contratos.

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

En caso de materializarse alguno de los riesgos previstos en la matriz, el Interventor debe incluir en el informe mensual las actividades desarrolladas para mitigar las consecuencias que afectan la ejecución del contrato y/o las actividades que deban ser ejecutadas para lograr su mitigación o evitar su eventual ocurrencia, así como los posibles costos asociados a estas actividades.

Este informe debe contener además de las observaciones que considere el Interventor mínimo la siguiente información:

N°	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A quien se asigna		Tratamiento / control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha en que se inicia el tratamiento	Fecha en que se completa el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría (describir las actividades)	Mejoras propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Contratista						
		NO APLICA A LA FECHA									

Tabla 36. Monitoreo y revisión matriz de riesgos

El Interventor debe evaluar, monitorear y presentar un informe del seguimiento a los tratamientos y controles de cada uno de los riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato de obra y proponer al Instituto, si fuere del caso, mejoras a los tratamientos y controles previstos en la matriz con la finalidad de evitar la ocurrencia de los eventos.

5.6 INFORME OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

El Interventor debe presentar el informe de avance de otros programas y aplicativos exigidos en el pliego de condiciones del contrato de obra y del contrato de interventoría o solicitados por el INVIAS.

El Interventor debe informar las actividades de seguimiento adelantadas para el trámite y aprobación de los planos de estudios y diseños, así como de los planos record realizados por el contratista. Así mismo debe informar el estado del trámite realizado por el Contratista ante la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración con el fin de que el sistema de referenciación que se está utilizando para la elaboración de los planos es compatible con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad. Por todo lo anterior es importante destacar que el contratista mediante oficio CBMC-0008-2022 de mayo 2 de 2022, realizó la consulta del modelo de datos a implementar en el proyecto con el fin de que los planos que se desarrollen durante la ejecución del contrato sean compatibles y consistentes con el sistema de información geográfico SIG utilizado por el INVIAS.

6 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO, VEHÍCULOS Y SEDE DE LA INTERVENTORÍA

El equipo disponible de la interventoría se describe a continuación:

- **Equipo completo de topografía:**
  - ✓ Estaciones Totales HITARGET RS232.
  - ✓ Nivel Óptico SANOING SLC32.
  - ✓ Miras Topográficas.
  - ✓ Bastones Topografía.
  - ✓ Prismas.
  - ✓ Equipos Menores Topografía.

- **Equipo completo de laboratorio**
  - ✓ Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos

- **Equipo de oficina:**
  - ✓ Equipos de Computación de Escritorio y Portátiles
  - ✓ Equipos de Escáner e Impresión.
  - ✓ Dotación de oficina

- **Sede la interventoría:**
  - ✓ Oficina como sede de la Interventoría en obra, ubicada en el Municipio de Magangué, en la calle 16 # 24 – 50, urbanización Santa Rita.
  - ✓ Una Oficina ubicada en la ciudad de Barranquilla, Carrera 45 N° 85-50, Barrio La Campiña en la ciudad de Barranquilla.
  - ✓ Vehículos (2).

La relación diaria de los equipos se puede ver de forma detallada en el ANEXO L - EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5). Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.

6.2 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.2.1 Control Personal de Interventoría

El personal de la interventoría a cargo de la supervisión y control de obra para el presente período se indica a continuación en la siguiente tabla:

CARGO/OFICIO	CANTIDAD ACTIVO	OFICIO REMISORIO A ENTIDAD	APROBACIÓN ENTIDAD	OBSERVACIONES
PERSONAL PROFESIONAL				
Director de Interventoría	**1**	Oficio 184-0-005 (09-feb-2022)		
Ingeniero Residente de Interventoría	**1**	Oficio 184-0-003 (09-feb-2022)		
		Oficio 184-0-015 (30-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	1	Oficio 184-0-015 (30-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista Ambiental	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista en Geología y/o Geotecnia	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)		
Especialista en Pavimentos y/o Vías				
Especialista en Estructuras	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista en Hidráulica e Hidrología	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista en Diseño Geométrico	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista en Tránsito	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista en Sostenibilidad	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Líder de Integración	1	Oficio 184-0-020 (03-jun-2022)	DT-MAG 34682 (16-jun-2022)	
Profesional Social	1	Oficio 184-0-015 (30-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
		Oficio 184-0-020 (03-jun-2022)	DT-MAG 34682 (16-jun-2022)	
Profesional Ambiental	1	Oficio 184-0-020	DT-MAG 34682	

CARGO/OFICIO	CANTIDAD ACTIVO	OFICIO REMISORIO A ENTIDAD	APROBACIÓN ENTIDAD	OBSERVACIONES
		(03-jun-2022)	(16-jun-2022)	
Profesional Técnico Predial	1	184-1-133 (9-agosto-2022)	SGI-GGPV 43954 (1-agosto-2022)	
Profesional Valuatorio				
Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad				
Auditor de calidad				
Abogado				
PERSONAL TÉCNICO				
Inspector				
Topógrafo Inspector	1			
Laboratorista Inspector	1			
Inspector SST	1			
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO				
Cadenero	**1**			
Auxiliar de Laboratorio				
PERSONAL ADMINISTRATIVO				
Secretaria	**1**			
Conductor	**2**			
Campamentera	**1**			

Tabla 37. Personal de la interventoría

Para más detalles del personal utilizado y facturado véase el Acta de Costos correspondiente a este período, formato MEPI-MN1-IN-8-FR-1.

6.2.2 Control de aportes legales y seguridad social contrato de interventoría.

El Interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio (como en este caso), debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio.

Para este período, se realizaron los debidos aportes legales y de seguridad social tal y como se evidencia en el ANEXO M – CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA presentado. (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7) adjunto al presente informe. En el cual el Interventor y el Supervisor del Contrato de interventoría hacen el

seguimiento del personal utilizado en el desarrollo del contrato, cumpliendo con lo previsto en el pliego de condiciones y la propuesta económica aceptada por el Instituto.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.3.1 Informe financiero y presupuestal

Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 207721 del 17 de septiembre de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $82.864.315, del rubro C-2401-0600-109-0-2401008-02, Fuente de los recursos: Propios.

Lo anterior según lo estipulado en el Contrato de Interventoría N° 2373 de 2021 en su Clausula Séptima, Parágrafo Primero.

De igual forma en el parágrafo segundo de la misma cláusula se indica que se comprometerán vigencias futuras con recursos de la Nación así:

> "*Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias según Oficio N° 5.2.0.1., Referencia 2-2021-061605 de fecha 20 de noviembre de 2021, suscrito por la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2401, Subprograma 0600, Proyecto 0109 (…) recursos Nación, con número de autorización SIIF Nación 127421 del 20 de noviembre de 2021, así":*

VIGENCIA	VALOR
2022	$ 1.659.750.784,00
2023	$ 1.659.751.037,00
2024	$ 1.659.751.037,00
2025	$ 829.875.519,00
2026	$ 2.489.626.556,00
2027	$ 2.489.626.556,00
2028	$ 2.489.626.556,00
2029	$ 2.489.626.556,00
2030	$ 4.149.377.594,00
Total Vigencias =	**$ 19.917.012.195,00**
Reserva =	**$ 82.864.315,00**
Valor Contrato =	**$ 19.999.876.510,00**

Tabla 38. Vigencias contrato de interventoría

Es importante resaltar que según lo indicado en oficio dirigido al director general del Instituto Nacional de Vías en fecha 20 de noviembre de 2021, la directora general del Presupuesto Público Nacional, Claudia Marcela Numa Páez, entre sus apartes indica que

> *"La Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Transporte y la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, mediante Comunicaciones MT N°: 20211201102471 y N° 20214340007806 del 21 de octubre de 2021, emitieron concepto técnico económico favorable para la autorización de cupo de vigencias futuras, los cuales cuentan con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 207621 y 207721 del 17 de septiembre de 2021, expedidos por el Jefe de Presupuesto de ese Instituto*."

En el ANEXO N - INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL INTERVENTORÍA, se adjunta el Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría (Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-9) que muestra un resumen presupuestal del contrato de Interventoría y en el cual el Interventor y el Supervisor del Contrato de Interventoría deben llevar el control financiero y presupuestal e indicar las acciones que conlleven de forma proactiva a la ejecución del contrato, con el fin de que se ejecuten los recursos asignados para cada vigencia.

6.3.2 Forma de pago del contrato

Conforme con lo establecido en el Contrato de Obra, en su Cláusula Novena –Forma de Pago, el valor del contrato se pagará así:

> *"El INSTITUTO pagará al INTERVENTOR el valor del contrato mensualmente, mediante el reconocimiento y reembolso de los costos directos de sueldos del personal aprobado por el INSTITUTO y efectivamente empleado en la ejecución de los trabajos, afectados por un factor multiplicador, más el reembolso, contra factura, de otros costos directos ocasionados y aprobados por el Supervisor del Contrato, previa presentación y aprobación del informe mensual de avance del trabajo, por parte del Supervisor designado para el efecto, acompañadas de los recibos de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del respectivo periodo a facturar"*

6.3.3 Actas de Costos / Recibo parcial de Interventoría

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las actas de costos o actas de recibo parcial de interventoría:

N° DE ACTA	PERÍODO	VALOR BÁSICO ($)	I.V.A. ($)	VALOR TOTAL ACTA ($)
1	22-mar-2022 al 30-mar-2022	$ 14.772.276,00	$ 2.806.732,00	$ 17.579.008,00
2	01-abr-2022 al 30-abr-2022	$ 60.404.000,00	$ 11.476.760,00	$ 71.880.760,00
3	01-may-2022 al 31-may-2022	$ 130.590.800,00	$ 24.812.252,00	$ 155.403.052,00
4	01-jun-2022 al 30-jun-2022	$ 142.573.532,00	$ 27.088.971,00	$ 169.662.503,00
5	01-jul-2022 al 31-jul-2022	$ 164.241.704,20	$ 31.205.923,80	$ 195.447.628,00
6	01-agos-2022 al 31-agos-2022	$ 172.691.427,73	$ 32.811.371,27	$ 205.502.799,00
7	01-sept-2022 al 30-sep-2022	$ 175.724.732,77	$ 33.387.699,23	$ 209.112.432,00
8	01-oct-2022 al 31-oct-2022	$ 179.960.227,73	$ 34.192.443,27	$ 214.152.671,00
9	01-nov-2022 al 30-nov-2022	$ 186.273.931,93	$ 35.392.047,07	$ 221.665.979,00
10	01-dic-2022 al 31-dic-2022	$ 204.043.372,27	$ 38.768.240,73	$ 242.811.613,00
11	01-ene-2023 al 31-ene-2023	$192.895.900,00	$ 36.650.221,00	$ 229.546.121,00
12	01-feb-2023 al 28-feb-2022	$ 191.112.304,20	$ 36.311.337,80	$ 227.423.642,00
13	01-mar-2023 al 31-mar-2023	$ 193.078.399,16	$ 36.684.895,84	$ 229.763.295,00
TOTAL				**$2.389.951.503,00**

Tabla 39. Actas de interventoría.

La Cláusula Décima del Contrato de Interventoría establece que:

> *"Las actas de costo deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de los trabajos, EL INTERVENTOR deberá radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes actas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas debidamente aprobadas por EL INSTITUTO y A la fecha de corte del presente informe no se han presentado actas de costos / recibo parcial de interventoría".*

6.4 SEGUIMIENTO A GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La interventoría otorgó a favor de la entidad las siguientes pólizas o garantías según los amparos de conformidad con lo establecido por el contrato:

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**LA PREVISORA S.A.**				
AMPARO	**PÓLIZA N°**	**CERTIFICADO O ANEXO N°**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**EXPEDIDA / MODIFICADA SEGÚN**	**REGISTRO DE APROBACIÓN**
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	3004667	1	25-mar-2022	Orden de inicio del 22 de marzo de 2022.	Memorando No SPSC 17783
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRAC-TUAL	NO APLICA	—	—	—	—

Tabla 40. Datos de las Pólizas Vigentes

En la siguiente tabla se indican las vigencias y valores asegurados de conformidad con la Cláusula Décima Octava del contrato de interventoría:

AMPARO	**REQUISITOS CONTRACTUALES**		**DATOS DE LA PÓLIZA EMITIDA**		
	Vigencia contractual	% contractual	DESDE	Vigencia contractual	% contractual
CUMPLIMIENTO					
a). Cumplimiento	hasta el 31 de diciembre del año 2025	10%	22-marzo-2022	22-sept-2026	$589.199.269,00
b). El buen manejo y correcta inversión del anticipo	hasta el 31 de diciembre del año 2025	100%	22-marzo-2022	22-marzo-2029	$697.374.280,00
c). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal y/o empleados a su cargo	hasta el 31 de diciembre del año 2028	20%	22-marzo-2022	22-marzo-2029	$1.178.398.539,00
d). Calidad del servicio	Vigencia igual cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscrición del acta del acta de entrega y recibo definitivo de la interventoría.	30%	22-marzo-2022	22-marzo-2031	$1.767.597.809,00
RESPONSABILIDAD CIVIL	No aplica				

Tabla 41. Pólizas del contrato de interventoría

Las pólizas iniciales fueron remitidas al INVIAS con oficio 184-0-004 de fecha 14 de febrero de 2022 y posteriormente las pólizas actualizadas se remitieron con oficio 184-0-012 de fecha 31 de marzo de 2022.

Para más detalles véase el ANEXO P – PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA, que contiene el formato Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Interventoría (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13), así como copia de las Pólizas Contrato de Interventoría. En este formato Interventor y el Supervisor del contrato de Interventoría realizan el seguimiento a las garantías del contrato y verifican la aprobación de las mismas por parte de la Entidad. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA

En el ANEXO Q - SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA, se adjunta el registro correspondiente (Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-15) que muestra un resumen de la aplicación del Plan de Calidad asignado al contrato de interventoría.

6.6 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo de interventoría.

Para dar cumplimiento con lo señalado en el contrato de Interventoría en la "Cláusula Décima Primera: Anticipo", la Interventoría remitió al INVIAS, mediante oficio 184-0-017 de mayo 9 de 2022, el Plan de Inversión inicial para el manejo de anticipo del contrato 2373 de 2021, debidamente suscrito por el representante legal de interventoría y sus respectivos soportes firmados para el trámite de desembolso. Posteriormente, para el trámite del desembolso del anticipo, la interventoría remitió al INVIAS mediante oficio 184-1-019 de mayo 17 de 2022, el Plan de Inversión inicial para el manejo de anticipo del contrato 2373 de 2021 y los soportes firmados según las correcciones y ajustes solicitados por la Supervisión del contrato. Finalmente, mediante oficio DT-MAG 29320 de mayo 24 de 2022, el supervisor del contrato, Ingeniero Fabian Ernesto Arango Pineda, informó a la Interventoría que, para continuar con el trámite correspondiente, remitió a la unidad ejecutora los documentos correspondientes a la solicitud de anticipo del contrato de interventoría luego de haberlos revisado y aprobado. En ese orden de

ideas, el Gerente Grupo Grandes Proyectos de Gestión Vial Álvaro Ruíz Morales certificó que el Contratista Consorcio Reactivación Caribe cumplió con lo estipulado contractualmente, y generó autorización para el pago a favor del Consorcio Reactivación Caribe por concepto de anticipo correspondiente al Contrato número 2373 de 2.021. Para tal efecto, se materializó el 23 de junio de 2.022 en la cuenta de manejo conjunto N° 027900079586 de Davivienda el abono por anticipo por monto de $ 697.374.279,00.

Para el caso del mes de febrero de 2.023, la Entidad tiene pendiente la generación del respectivo Registro Presupuestal por valor de $ 1.659.751.037,00 para activar las gestiones de desembolso en la vigencia 2.023, por tanto, a la fecha se conserva un anticipo otorgado de $ 697.374.279,00 que correspondió a la vigencia de 2.022.

Durante el mes de marzo de 2.023, la Entidad generó el registro presupuestal N° 223923 de 3 de marzo de 2.023 por monto de $ 1.659.751.037, por tanto, para dar cumplimiento con lo señalado en el contrato de Interventoría en la "Cláusula Décima Primera: Anticipo", la Interventoría remitió al INVIAS, mediante oficio 184-1-618 de marzo 10 de 2023, el Plan de Inversión del Anticipo N° 3 para el manejo de anticipo del contrato 2373 de 2021 en su vigencia 2.023, debidamente suscrito por el representante legal de interventoría y sus respectivos soportes firmados para el trámite de desembolso. Posteriormente, mediante oficio DT-MAG 16605 de marzo 23 de 2023, el supervisor del contrato, Ingeniero Fabian Ernesto Arango Pineda, informó a la Interventoría que, para continuar con el trámite correspondiente, remitió a la unidad ejecutora los documentos correspondientes a la solicitud de anticipo del contrato de interventoría luego de haberlos revisado y aprobado. En ese orden de ideas, el Gerente Grupo Grandes Proyectos de Gestión Vial Álvaro Ruíz Morales certificó el 29 de marzo de 2.023 que el Contratista Consorcio Reactivación Caribe cumplió con lo estipulado contractualmente, y generó autorización para el pago a favor del Consorcio Reactivación Caribe por concepto de anticipo correspondiente al Contrato número 2373 de 2.021 por concepto del 50% del valor básico de la vigencia correspondiente al año 2.023 conforme a lo estipulado en la cláusula décimo primera del Contrato de Interventoría en lo relacionado con el pago del anticipo por monto de $697,374,385.00.

De acuerdo a lo anterior, se está a la espera que se materialice el abono por anticipo por monto de $697,374,385.00, el cual deberá ser depositado en la cuenta de manejo conjunto N° 027900079586 de Davivienda.

- **Datos generales del anticipo de interventoría**

En la siguiente tabla se registran los datos generales correspondientes al anticipo de interventoría otorgado:

	ANTICIPO CONTRATO INICIAL
Valor total anticipo	$ 697.374.279,00
Valor retenido por la entidad	$ 19.097,00
Valor ingresado a la cuenta bancaria	$ 697.374.279,00
Porcentaje	Hasta un 50% del valor básico del contrato
Entidad bancaria	DAVIVIENDA
Número de cuenta bancaria	27900079586
Fecha ingreso anticipo	23 de Junio de 2.022
Fecha de cierre de la cuenta	No aplica aún

Tabla 42. Datos generales de anticipo de interventoría.

La Interventoría remitió al ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor del Contrato, mediante oficio 184-1-019 de mayo 18 de 2022, los documentos correspondientes a fin de que el Instituto realice el desembolso del anticipo, recibiendo su aprobación mediante oficio DT-MAG 29320 de fecha mayo 24 de 2022.

El contrato 2373 de 2021 en su Clausula Décima Primera: Anticipo indica:

> *"Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, EL INSTITUTO podrá entregar un anticipo de hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor básico del contrato, el cual se tramitará previa solicitud del INTERVENTOR (…)".*

Adicionalmente indica el contrato en la citada clausula, en su Parágrafo Primero: MANEJO DEL ANTICIPO:

> *El INTERVENTOR junto con el Supervisor del contrato abrirán una cuenta bancaria conjunta que genere rendimientos a nombre del contrato para manejar los fondos del anticipo, de tal forma que los recursos que se giren con cargo a ella necesiten para ser pagados las firmas del INTERVENTOR o quien este delegue y la del Supervisor"*

- **Órdenes de giro**

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes a las órdenes de pago o de giro aprobadas:

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

Tabla 43. Órdenes de giro anticipo de interventoría

Durante este periodo no se registró ninguna orden de giro dado que no se ha otorgado el anticipo para la vigencia 2.023.

Al presente Informe mensual de interventoría se adjunta el Informe de inversión y buen manejo de anticipo de interventoría (Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-2), correspondiente al mes de marzo de 2023. Formato en el que se registran los movimientos detallados de la utilización del anticipo.

- **Plan de inversión del anticipo Vs Inversión del anticipo**

A continuación, se anexa la tabla donde se presentará el plan de inversión vigente con relación a la inversión acumulada y el saldo de anticipo:

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS)	$ 614.716.579,00	$ 614.716.579,00	$ -	$ 614.716.579,00	$ -
2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES)	$ 82.657.700,00	$ 82.657.700,00	$ -	$ 82.657.700,00	$ -
TOTALES		**$ 697.374.279,00**	**$ 697.374.279,00**	**$ -**	**$ 697.374.279,00**	**$ -**

Tabla 44. Plan de inversión del anticipo Vs Inversión del anticipo

- La Interventoría remitió el Plan de Inversión del Anticipo mediante oficio 184-0-013 de fecha 31 de marzo de 2022 y 184-0-017 de fecha 9 de mayo de 2022. Posteriormente mediante oficio DT-MAG 29320 del 24 de mayo de 2022 el INVIAS emitió su aprobación al Plan de Inversión del Anticipo presentado por la Interventoría.
- Considerando el ajuste al Plan de Cargas del 10 de junio de 2.022, la Interventoría mediante comunicación 184-0-080 de fecha 30 de julio de 2022 remitió para revisión y aprobación del INVIAS el Plan de Inversión del Anticipo N° 2. En respuesta a la solicitud de la Interventoría el INVIAS mediante oficio DT-MAG 41864 informó explícitamente lo siguiente: *"…me permito informarle que teniendo en cuenta el plan de cargas aprobado y una vez revisado el plan de inversión de anticipo del Contrato de Interventoría N° 2, no se tienen comentarios al respecto…".*

Durante este periodo no se generó gestión de desembolso, por tanto, se maneja un acumulado en desembolsos de $ 697.374.279,00 para un saldo actual del anticipo en la vigencia 2.022 de $ 0,00.

En el informe mensual se anexa copia del Plan de Inversión del anticipo mensualizado (Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1).

- **Reintegro de rendimientos financieros**

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los rendimientos o intereses financieros generados y su respectiva devolución o reintegro a la entidad:

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
111119713	$ 272.812,81		jun-22	29/07/2022	$ 272.812,81
111342138	$ 724.722,75		jul-22	24/08/2022	$ 997.535,56
111507606	$ 1.528.215,75		ago-22	12/09/2022	$ 2.525.751,31
111836840	$ 1.131.754,70		sep-22	19/10/2022	$ 3.657.506,01
112041758	$ 785.273,95		oct-22	10/11/2022	$ 4.442.779,96
112315984	$ 415.856,93		nov-22	13/12/2022	$ 4.858.636,89
112637839	$ 84.934,05		dic-22	19/01/2023	$ 4.943.570,94
-	$ -		ene-23	NA	$ 4.943.570,94
-	$ -		feb-23	NA	$ 4.943.570,94

Tabla 45. Rendimientos financieros anticipo de Interventoría

De conformidad con lo establecido en el Parágrafo Segundo: RENDIMIENTOS FINANCIEROS, Contrato de Interventoría, se establece lo siguiente:

> *"Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL INSTITUTO al INTERVENTOR, serán reintegrados por este mensualmente a la Tesorería del INSTITUTO (…) serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera*".

De acuerdo a lo anterior, se ejecutó el 19 de enero de 2.023 la Consignación del reintegro a la Dirección del Tesoro Público de los rendimientos financieros del anticipo otorgado a favor del Consorcio Reactivación Caribe en el marco del Contrato de Interventoría N° 2373 de 2.021. Es decir, se reintegró a la Dirección del Tesoro Público la suma de $ 84.934,05 correspondientes a los rendimientos generados para el mes de diciembre de 2.022 para un acumulado de $ 4.943.570,94.

- **Amortización del anticipo**

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las amortizaciones de anticipo deducidas de las actas de cobro de la interventoría:

N°	PERÍODO	VALOR TOTAL ACTA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO ACTA
DE ACTA		($)	($)	($)
1	22-mar-2022 al 30-mar-2022	$ 17.579.008,00	$ 7.386.138,00	$ 10.192.870,00
2	01-abr-2022 al 30-abr-2022	$ 71.880.760,00	$ 30.202.000,00	$ 41.678.760,00
3	01-may-2022 al 31-may-2022	$ 155.403.052,00	$ 65.295.400,00	$ 90.107.652,00
4	01-jun-2022 al 30-jun-2022	$ 169.662.503,00	$ 71.286.766,00	$ 98.375.737,00
5	01-jul-2022 al 31-jul-2022	$ 195.447.628,00	$ 82.120.852,00	$ 113.326.776,00
6	01-agos-2022 al 31-agos-2022	$ 205.502.799,00	$ 86.345.714,00	$ 119.157.085,00
7	01-sept-2022 al 30-sep-2022	$ 209.112.432,00	$ 87.862.366,00	$ 121.250.066,00
8	01-oct-2022 al 31-oct-2022	$ 214.152.671,00	$ 89.980.114,00	$ 124.172.557,00
9	01-nov-2022 al 30-nov-2022	$ 221.665.979,00	$ 93.136.966,00	$ 128.529.013,00
10	01-dic-2022 al 31-dic-2022	$ 242.811.613,00	$ 83.757.963,00	$ 159.053.650,00
11	01-ene-2023 al 31-ene-2023	$ 229.546.121,00	$ -	$ 229.546.121,00
12	01-feb-2023 al 28-feb-2023	$ 227.423.642,00	$ -	$ 227.423.642,00

N° DE ACTA	PERÍODO	VALOR TOTAL ACTA ($)	AMORTIZACIÓN ANTICIPO ($)	VALOR NETO ACTA ($)
13	01-mar-2023 al 31-mar-2023	$ 229.763.295,00	$ -	$ 229.763.295,00
TOTAL		**$ 2.389.951.503,00**	**$ 697.374.279,00**	**$ 1.692.577.224,00**

Tabla 46. Amortización anticipo Interventoría

De conformidad con lo establecido en el Parágrafo Cuarto: AMORTIZACIÓN, Contrato de Interventoría, se establece lo siguiente:

> *"El anticipo deberá ser amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de costos, situación que deberá ser controlada por el Supervisor (…) Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (…)*".

A la fecha de este informe se han realizado las acciones necesarias para configurar el Acta de Costos de Interventoría N° 13 correspondiente al mes de marzo de 2.023 por monto de $ 229.763.295,00 para un acumulado en Actas de Costos de Interventoría por valor de $ 2.389.951.503,00, lo cual ha representado una deducción acumulada por amortización de anticipo por monto de $ 697.374.279,00 para un valor acumulado neto de actas de $ 1.692.577.224,00.

6.6.2 Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas aprobado

El Plan de Cargas de Interventoría fue presentado a INVIAS mediante Oficio 184-1-037 de junio 10 de 2022, el cual posteriormente fue aprobado por el contratante mediante oficio DT-MAG 36664 28 de junio de 2022.

6.6.3 Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría

La Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1), se establece como formato de control para que verificar de forma sistemática el cumplimiento de los requisitos y formatos que componen el presente informe mensual, este registro se adjunta al presente informe en el Folio 1.

7 ESTUDIOS Y DISEÑOS

7.1 ESTUDIOS Y DISEÑOS INICIALES RECIBIDOS

La información de los diseños iniciales de la variante de Magangué, suministrada al contratista, corresponde a la que a continuación se relaciona:

VOLUMEN	DESCRIPCIÓN
VOLUMEN I	Tránsito
VOLUMEN II	Trazado y Diseño Geométrico
VOLUMEN III	Geología
VOLUMEN IV	Suelos
VOLUMEN V	Estabilidad y estabilización de taludes.
VOLUMEN VI	Geotecnia y diseño de pavimentos
VOLUMEN VII	Hidrología e hidráulica
VOLUMEN VIII	Estructuras
VOLUMEN IX	Gestión Predial
VOLUMEN X	Componente Ambiental y Social
VOLUMEN XI	Cantidades y Presupuesto
VOLUMEN XII	Evaluación Económica
VOLUMEN XIII	Informe Final Ejecutivo

Tabla 47. Estudios y Diseños Iniciales recibidos

Esta documentación con la cual el contratista adelantó la revisión y diagnóstico de los diseños iniciales de la variante Magangué corresponde a la información digital suministrada por el INVIAS el pasado 21 de febrero de 2022 al contratista, información que cuenta con un tamaño de 6.80 GB (7 303 731 308 bytes) compuesta por 2496 archivos y 163 carpetas. El contratista presentó el diagnóstico de la revisión a los diseños iniciales de la variante Magangué mediante oficio CBMC-0005-2022 de abril 22 de 2022, objetando todos y cada uno de los componentes del diseño entregado por INVIAS. Posteriormente la Interventoría emitió su concepto, mediante oficio 184-1-021 de mayo 20 de 2022, en el que indica que considera procedentes las objeciones presentadas por el contratista a los diseños iniciales de la variante Magangué por lo cual corresponde al contratista ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o

adaptar los estudios y diseños entregados, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4.1.2 del Anexo 1 – Anexo Técnico.

A continuación, se relacionan las objeciones presentadas por el contratista en el diagnostico a la revisión de los diseños iniciales y que fueron revisadas y avaladas por la Interventoría, así:

No	Informe		Objeciones
1	**Tránsito**		
		1	La información tomada del Estudio debe ser ajustada para las actuales condiciones de infraestructura vial y de tránsito y transporte del sector
		2	Las proyecciones de tránsito presentadas estarían indicando volúmenes de tránsito muy inferiores a la capacidad real que deberá soportar está vía en el futuro.
		3	El diseño de la estructura de pavimento no garantizaría su estabilidad en el horizonte de diseño.
		4	las evaluaciones de Número de ejes equivalentes, Capacidad y niveles de servicio, debe estar acorde con la normatividad vigente, ya que los manuales de capacidad y niveles de servicio del INVIAS fueron actualizados en 2015.
2	**Diseño geométrico y seguridad vial**		
		1	Se deberá realizar un levantamiento topográfico ubicando con precisión las especies arbóreas y el sistema lagunar.
		2	Es necesario realizar ajustes significativos con el fin de mejorar las condiciones de seguridad de los usuarios
		3	Se deberán reducir y mitigar las intervenciones ambientales, principalmente en el retiro de árboles de gran tamaño, y la intervención en humedales y hallazgos arqueológicos.
		4	Evitar los pagos onerosos por la compra de terrenos y mejoras.
		5	Teniendo en cuenta que en el corredor vial se encuentran lotes de tipo Urbano y rural, es claro que se deberá ajustar el diseño geométrico en planta con el fin de reducir las afectaciones a los predios urbanos,

			teniendo en cuenta que el costo de la tierra para estos predios es mucho mayor que para el predio rural.D16
		6	No se evaluó la incidencia de la capacidad y el nivel de servicio con las características geométricas de la vía.
3	**Geología**		
		1	La geología local se debe realizar con trabajo de campo a escala 1:10.000
		2	La información de fuentes de materiales no es lo suficientemente amplia
		3	La información de Zodme, no es lo sufrientemente amplia.
4	**Geotecnia**		
		1	Es riesgoso iniciar el proyecto sin una verificación apropiada de los parámetros de resistencia del suelo y ver la competencia de los estudios realizados previamente, dadas las condiciones de cronológicas en las cuales se tomaron dichos muestreos, ensayos y parámetros.
5	**Pavimentos**		
		1	Se deberá realizar una campaña geotécnica con el fin de tomar las muestras inalteradas para el ensayo de CBR, a una profundidad que se considere corresponderá a la subrasante del proyecto por debajo del mejoramiento estimado. Esta campaña deberá considerar sondeos cada 250 metros a 1.5 metros de profundidad.
		2	Se deberá presentar una zonificación precisa de los tramos que corresponde a terraplén y los que corresponden a corte, indicando los espesores mínimos de material para conformar el nivel de la subrasante.
		3	Se deberá actualizar la información de las fuentes de materiales, indicando sus características y sus posibles usos en la estructura del pavimento, evaluando la calidad y cantidad de material disponible.
		4	Se deberán revisar y ajustar el cálculo de los factores de daño y el número de ejes equivalente en el periodo de diseño.

		5	Se deberán realizar ensayos de expansión sobre las muestras de material existente en la subrasante.
		6	Es necesario contar con los diseños de las mezclas asfálticas disponibles en la zona, verificando el cumplimiento de la normatividad del Invias.
6	**Hidrología e Hidráulica**		
		1	Dentro de las obras transversales o alcantarillas hacen falta las obras de K3+044, K8+132.9 y K8+504.
		2	Adicionalmente es recomendable colocar las siguientes alcantarillas: K2+185, K2+250, K2+680, K3+710, K4+815, K5+227, K6+522.
		3	Se proyectan 9 alcantarillas (K0+370, K1+960, K3+245, K3+443, K4+590, K5+445, K6+380, K6+720, K8+080) con poco recubrimiento o salidas enterradas, por lo que se recomienda revisar la rasante en estas abscisas y/o diseñar los canales de salida respectivos.
		4	El informe no es claro en obras de protección para los terraplenes y alcantarillas, aspecto que se deberá estudiar posteriormente, pues es muy recomendable proteger los taludes del terraplén en inmediaciones de las alcantarillas y la base de los taludes.
		5	Para los canales proyectados no es clara su localización ni su justificación. En este sentido debe profundizarse el análisis de la necesidad de zanjas de pie de terraplén, así como su diseño, de manera que se asegure una entrega final adecuada.
		6	Los niveles de la rasante de la vía son adecuados, tanto en la zona de influencia del río Magdalena (K9+620 a K12+215), como por fuera de ella.
		7	Es necesario verificar y analizar los cauces de entrega a los terrenos después de pasar a través de las obras, con el fin de garantizar que no producirán daño a los terrenos adyacentes
7	**Estructuras**		
		1	Dentro de los documentos entregados como diseños estructurales, incluidos memorias y planos, no se incorporan los requisitos exigidos

			en el CCP-14 la cual es la norma aplicable en el alcance de este contrato.
		2	El nivel de los estudios entregados en a lo sumo de esquema o idea por lo tanto apenas se pueden establecer dentro de una FASE 1 o Fase 0 y de ninguna manera son suficientes para construcción.
		3	Se deben adelantar diseños completos a partir de las características que definan las o ya hayan sido definidas por las áreas Hidráulica, Geológica, Geotécnica, Ambiental y Social.
		4	Se debe coordinar con las áreas Geológica, Geotécnica y Ambiental que los insumos generados sean acordes a lo exigido por el CCP-14, para el diseño de las alcantarillas que se propongan. (Alcantarillas en general no solo de cajón).
8	**Ambiental**		
		1	Insuficiencia en el desarrollo de los estudios y diseños para la variante Magangué, se cuenta únicamente con información preliminar que requiere de su verificación y complementación
		2	Se tiene gran incertidumbre en relación al trazado ya que a pesar que la ANLA manifiesta que no es necesario que se elabore un Diagnóstico Ambiental de Alternativas ya ha pasado bastante tiempo lo cual podría ya no ser válidos los conceptos evidenciados en el oficio de pronunciamiento de la entidad
		3	si hay alteración del trazado, debería realizarse una revalidación del concepto dado por la ANLA de si se requiere o no DAA
		4	Se requiere contar con un trazado definitivo, con el cual se pueda establecer un área de influencia y así poder elaborar un diagnóstico ambiental de los medios físicos, biológicos y socioeconómicos y de esta forma poder evaluar los impactos ambientales potenciales positivos y negativos para las etapas de pre- construcción, construcción, operación y abandono del proyecto.
		5	evaluar los impactos ambientales potenciales positivos y negativos para las etapas de pre- construcción, construcción, operación y abandono del proyecto, conforme a su evaluación se realizan los programas de manejo, seguimiento y monitoreo ambiental pertinentes

			con el fin de prevenir, mitigar, corregir y compensar impactos que se pueden presentar por la ejecución de actividades.
		6	No se cuenta en su totalidad con la información requerida para poder radicar ante la ANLA la obtención de la licencia ambiental necesaria para la construcción de las obras objeto del proyecto
9	**Social**		
		1	falta de información, como ya se ha mencionado y que no permite que las actividades constructivas a cargo del contratista de la obra se puedan ejecutar en armonía con las partes interesadas
10	**Gestión Predial**		
		1	No se encuentra inviable la gestión predial con los diseños actuales, ya que esta depende primero que todo de la actualización del estudio fase III, porque no cumple con los parámetros establecidos con el INVIAS.
		2	Los predios requieren en su mayoría un saneamiento predial para ser adquiridos, ya que en su mayoría se evidencian afectaciones jurídicas y predios sin información.
		3	El trabajo de campo adelantado evidencia que no se realizó la investigación catastral juiciosamente y no lograron establecer la titularidad de los predios.

Tabla 48. Objeciones presentadas a los Estudios y Diseños Iniciales de la variante Magangué.

7.2 ACTUALIZACIÓN / AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

De conformidad con los requerimientos contractuales, se requiere la actualización de los estudios y diseños recibidos, cuyo seguimiento se resume en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	ESTADO DE ACTUALIZACIÓN	OFICIO / DOCUMENTO APROBATORIO	OBSERVACIONES
TRÁNSITO	Ejecutado.	oficio 184-1-470	
TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO	Ejecutado.	oficio 184-1-438	
GEOLOGÍA	Ejecutado.	oficio 184-1-589	

DESCRIPCIÓN	ESTADO DE ACTUALIZACIÓN	OFICIO / DOCUMENTO APROBATORIO	OBSERVACIONES
SUELOS	En ejecución.	Pendiente	Pendiente atención de observaciones formuladas por Interventoría.
ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES.	En ejecución.	Pendiente	Pendiente atención de observaciones formuladas por Interventoría.
GEOTECNIA Y DISEÑO DE PAVIMENTOS	En ejecución.	oficio 184-1-600	En revisión por parte de Interventoría.
HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA	Ejecutado.	oficio 184-1-600	
ESTRUCTURAS	Ejecutado.	oficio 184-1-632	
URBANISMO Y PAISAJISMO	Ejecutado.	oficio 184-1-492	
GESTIÓN PREDIAL	Ejecutado.	oficio 184-1-561	Está aprobado el Informe diagnostico predial, y en espera que el INVIAS genere concepto de no objeción a este diagnóstico para iniciar con estas actividades.
COMPONENTE AMBIENTAL Y SOCIAL	Ejecutado.	oficio 184-1-555	El 30 de abril se tiene proyectado finiquitar documento de Actualización y/o complementación del EIA.
CANTIDADES Y PRESUPUESTO	Ejecutado.	oficio 184-1-519	Su aprobación está supeditada a la aprobación de los volúmenes anteriores.
EVALUACIÓN ECONÓMICA	En ejecución.	oficio 184-1-524	pendiente por complementar
INFORME FINAL EJECUTIVO		oficio 184-1-519	Su aprobación está supeditada a la aprobación de los volúmenes anteriores.

Tabla 49. Estado de los Estudios y Diseños

En desarrollo de la Etapa de Preconstrucción, se requiere la actualización de los diseños de la Variante Magangué (Incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada) y abarca inicialmente la revisión y posteriormente el ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficiente sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por el corredor vial.

Los estudios y diseños recibidos fueron revisados por el contratista, quien presentó a la interventoría los informes correspondientes al diagnóstico y revisión de los diseños iniciales de la variante Magangué y fueron debidamente revisados por parte de la interventoría quien consideró procedentes las objeciones formuladas por el contratista a los diseños iniciales de la variante Magangué.

Es importante destacar que el contratista en su diagnóstico objetó cada uno de los volúmenes de los diseños de la variante Magangué por lo cual procede a "ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar" los estudios y diseños y/o los segmentos viales con el fin de asegurar los resultados del Contrato para lo cual dispondrá de 120 días contados desde la fecha de entrega de los informes de revisión de los diseños iniciales.

Lo anterior de conformidad con lo indicado en el Anexo Técnico N° 1 en su numeral 4.1 Etapa de Preconstrucción, el contratista deberá proceder a:

> *"ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar" los estudios y diseños y/o los segmentos viales con el fin de asegurar los resultados del Contrato y entregarlos al interventor dentro de los Ciento Veinte (120) días calendario contados a partir del vencimiento de la revisión inicial (numeral 4.1.1) en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral "4.1.2 Ajuste y/o Unificación y/o Complementación y/o Actualización y/o Adecuar y/o Adaptar" del citado anexo y en el numeral "4.1.3 Modificación y/o Incorporación y/u Optimización de los Estudios y Diseños".*

En cuanto a los avances del ajuste a los diseños de la variante Magangué, cabe resaltar que el contratista mediante oficio CBMC-0053-2022 del 6 de junio de 2022 remitió las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la Variante a Magangué. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-087 de julio 14 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0134-2022 de julio 29 de 2022, información esta que fue revisada por los especialistas de la Interventoría, sin que se presentaran objeciones técnicas a la implementación de las metodologías allí formuladas.

Es importante destacar que mediante oficio CBMC-0075-2022 de junio 24 de 2022, el contratista informó a la Interventoría que se ha encargado las labores de consultoría para el ajuste y/o unificación y/o complementación y/o actualización y/o adecuación y/o adaptación y/o modificación y/o incorporación y/u optimización de los estudios y diseños de la variante Magangué (Camilo Torres – Puente Santa Lucia, en Yatí) en el marco del contrato de construcción INVIAS-2257-2021, a la empresa CYPRES CONSULTORES S.A.S.

En julio 1 de 2022 el contratista presentó, mediante oficio CBMC-0077-2022, su análisis de alternativas multidisciplinar para el corredor de la variante a Magangué, mediante el cual se formularon y evaluaron cuatro (4) alternativas de diseño para la variante, estableciendo que desde el área de diseño geométrico se considera como la alternativa viable la número 3, ya que cumple con los parámetros de entretangencia del diseño horizontal en un 100,0%, es la alternativa que contempla el menor volumen de material de lleno con valor aproximado de 194,873.49 m³. Es importante destacar que el trazado de la alternativa 3 corresponde a aquel que inicia con una glorieta en la vía Magangué – Camilo Torres, PR56+230 de la ruta 7802, discurriendo por el Camino Veredal Camilo Torres – San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 2.7 kilómetros, posterior a ello realiza un recorte al oriente hasta el lugar de emplazamiento de la glorieta San Rafael, a campo abierto en una longitud aproximada de 1 kilómetro, para conectar sobre él Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas; esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, continuando al oriente sobre el Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 4.2 kilómetros, hasta el acceso a Yatí donde se proyecta un trazado nuevo al norte, paralelo al río Magdalena, desplazando el trazado de la alternativa 0 al oriente, para conectar en el terraplén de acceso al Puente Santa lucia sobre el PR71+100 de la ruta 7802. Posteriormente la Interventoría emitió su respuesta mediante oficio 184-1-090, solicitando al contratista considerar dentro de las alternativas a evaluar la posibilidad de incluir un trazado que ubicase el inicio de la variante en un lugar ubicado entre la universidad de Cartagena y la carretera a Cascajal. El contratista atendió la solicitud de la Interventoría al formular una alternativa 3A e incluirla en la matriz de evaluación multicriterio, obteniéndose nuevamente la alternativa numero 3 como la más viable, lo cual quedó registrado en su oficio CBMC-0127-2022 de julio 25 de 2022, información esta que fue evaluada y validada por parte de los especialistas de la Interventoría según consta en el oficio 184-1-111.

Es importante resaltar que el contratista presentó, mediante oficio CBMC-125-2022 de julio 22 de 2022, informe detallado con la localización, calidades y cantidades asociadas a las actividades correspondientes a la campaña de prospección geotécnica y ensayos de laboratorio para el desarrollo de los estudios y diseños de variante Magangué. Es importante destacar que como producto de la revisión a los ajustes realizados por el contratista a los diseños, se han generado cambios al trazado y consecuentemente a las cantidades previstas de sondeos geotécnicos y apiques, según consta en el oficio CBMC-0226-2022 de septiembre 8 de 2022 y en el oficio CBMC-0283-2022 de septiembre 28 de 2022, emitidos ambos por el contratista de obras. El

contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día 3 de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre del presente informe un avance del 100% en esta actividad geotécnica. El día veintisiete (27) de agosto de 2022 el contratista dio inicio a la ejecución de los apiques en la variante Magangué, ejecutándose hasta la fecha de cierre del presente informe el 100% de esta actividad.

El día 9 de agosto el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-0158-2022, con la metodología de Estructuras, recomendando una estructura tipo puente para poder salvar la zona cenagosa del trayecto final de la Alternativa 3. Posteriormente, el día 29 de agosto se llevó a cabo una mesa de trabajo con los grupos de especialistas del Consorcio BMC e INTERVENTORÍA, con el objeto de analizar de manera conjunta los avances en el diseño de la Variante Magangué, específicamente se exponen las cuatro (4) alternativas de puente analizadas para el paso por la zona del complejo cenagoso de la Cascaloa. La Interventoría solicitó evaluar una alternativa de trazado que evite la intervención del área de ciénaga, lográndose finalmente formular un ajuste al trazado desplazando el eje de la vía para evadir el cuerpo cenagoso. El día 20 de octubre se realizó mesa de trabajo multidisciplinaria con la presencia de los especialistas de Contratista e Interventoría de las áreas de Hidráulica, geotecnia, estructuras y ambiental, enfocado principalmente en la zona de condiciones especiales, aledaña al complejo cenagoso de la Cascaloa entre los corregimientos de Yatí y Santa Fe, entre los PR10+000 – PR12+350. El día 21 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0335-2022, con la información correspondiente al análisis técnico económico de alternativas de tratamiento del sector de condiciones especiales emplazado entre Yatí - Santa Fe entre los PR10+450 – PR12+800.

El día 10 de octubre la interventoría solicitó al contratista la gestión ante la universidad de Cartagena, para conocer su posición ante el cambio de ubicación de la glorieta que se pretende construir dentro de sus predios para la variante Magangué. Finalmente, el día 14 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-292, donde se aprueba la alternativa 3, como sitio definitivo de la glorieta en Camilo Torres - inicio del trazado de la variante Magangué.

El día 7 de octubre el contratista remitió a la Interventoría el VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ.

Con respecto a la variante del Banco Magdalena, es pertinente indicar que en fecha junio 9 de 2022 se llevó a cabo reunión con los funcionarios de la secretaría municipal de planeación de El Banco (Magdalena), con la asistencia del Ingeniero Fabian Arango Pineda, supervisor del contrato y Director de la Territorial Magdalena, los Directores de Obras y de Interventoría respectivamente, entre otros, con el fin de solicitar la información que pueda aportar la secretaria de planeación del Banco-Magdalena, definir posibles trazados preliminares y coordinar con el municipio toda la colaboración en cuanto a la entrega de información que este pudiese aportar para los diseños de la variante. Finalmente, el contratista solicitó la información de referencias para elaboración de estudios y diseños de la Variante para el municipio de El Banco, Magdalena, lo cual se hizo mediante oficio CBMC-0066-2022 de junio 13 de 2022. Mediante oficio DT-MAG 52852 de fecha septiembre 5 de 2022, el supervisor del contrato, Ingeniero Fabian Arango Pineda, solicitó al alcalde municipal del Banco – Magdalena, dar trámite urgente al oficio CBMC-0066-2022 del 13 de junio de 2022, para que se suministre al contratista la información allí requerida. A la fecha el contratista se encuentra a la espera de la entrega de la información solicitada.

El día 11 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0312-2022, manifestando que:

- La información disponible del Estudio de Impacto Ambiental y Estudio de Sostenibilidad de la Variante Magangué generados producto del Contrato INVIAS-1615-2020 suscrito con la compañía Diseños Interventorías y Servicios - D.I.S. S.A.S., que fueron elaborados con base en los diseños Fase II realizados por el Consorcio Tour Magangué en el marco el Contrato INVIAS 1374 de 2019, corresponden a documentos parciales y no definitivos, por lo que técnica y legalmente es inviable iniciar los trámites administrativos correspondientes sin que estos sean definitivos.
- Una vez se cuente con el diseño geométrico e hidráulico de la Variante Magangué en Fase III, debidamente aprobados por el INVIAS y la Interventoría, se dará inicio a la elaboración del EIA y Estudio de Sostenibilidad conforme a los diseños mencionados evitando reprocesos y sobrecostos derivados de la imprecisión e insuficiencia de los elementos técnicos requeridos.
- Los estudios como es el caso del EIA, tienen por objeto entre otros, poder suministrar por parte del solicitante a la autoridad ambiental, un documento que le permita analizar la conveniencia, oportunidad y viabilidad ambiental del proyecto de infraestructura vial, es decir, definir a través de las diferentes tareas de elaboración, la necesidad que la entidad estatal, para el caso la ANLA, pretende satisfacer de conformidad con sus funciones y la forma técnica y

jurídica de conseguir su propósito, para lo cual se requiere una copiosa información ambiental que debe ser obtenida, procesada y organizada para lograr un diseño completo e idóneo del proyecto, traducido en planos detallados, especificaciones, y demás, que la citada autoridad en su riguroso proceso de evaluación constata a partir de la respectivos términos de referencia y bajo la estricta aplicación de la metodología vigente para la elaboración de estudios ambientales, expedida por el Ministerio de Ambiente y de Desarrollo Sostenible; aunado a los requerimientos que se expusieron para efectos del pronunciamiento sobre la no necesidad del DAA, sobre el corredor específico allí considerado.

El día 21 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0327-2022, solicitando aclarar la partida presupuestal para estudios y diseños establecida en los literales e) y f) de la Cláusula Séptima del contrato 2257 de 2021, ya que se encuentra una contradicción entre el alcance del contrato en cuanto a diseños y la partida presupuestal para su reconocimiento, debido a que el contrato establece en sus obligaciones desarrollar los diseños de las variantes de El Banco y Guamal a nivel de Fase II Avanzada, solo contempla una partida presupuestal específica para estudios y diseños a nivel de Fase III, razón por la cual no se encuentra fundamento en que los costos asociados a los diseños a nivel de fase II avanzada, se reconozcan mediante la partida presupuestal establecida en los literales e) y f) de la Cláusula Séptima del contrato 2257 de 2021. Por tanto, previo a iniciar las labores de consultoría para etapas diferentes a fase III, se requiere el pronunciamiento de la INTERVENTORÍA y el INVIAS, en cuanto a la definición de montos y origen presupuestal mediante los cuales se reconocerán las labores asociadas a estudios y diseños, en las distintas fases, para las variantes a los municipios de Guamal y El Banco, Magdalena.

El día 24 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-321, con las siguientes consideraciones:

- Que el estudio de impacto ambiental realizado por la empresa DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS - D.I.S. S.A.S se debe tomar como un insumo para ajustar y/o complementar los estudios y diseños iniciales del EIA en Fase II, que aquellos productos y/o actividades que no se hayan realizado en fase II se deberá ejecutar para poder robustecer el EIA, una vez se surtan los prerrequisitos necesarios en estudios y diseños, se debe iniciar de manera inmediata con los ajustes y/o actualizaciones del estudio de impacto ambiental.
- El alcance presupuestal para estas actividades está contenido en la partida presupuestal que se relaciona en el literal g de la Clausula Séptima de Apropiación Presupuestal del Contrato de Obra de la referencia, la cual está por monto de $ 2.671.868.758 para la ejecución del

Componente denominado "Gestión social, predial, ambiental y sostenibilidad (Incluye EIA, PAGA e IVA del 19%)".

En cuanto a la transversal Momposina, es importante destacar que en comité de obra No 7, realizado el 16 de junio de 2022, se acordó realizar un recorrido por parte de los especialistas en Geotecnia, pavimentos y señalización vial a los tramos 7802 y 7806. Los días 22 y 23 de junio se realizaron recorridos técnicos por parte de los especialistas del contratista e interventoría a los tramos 7802 y 7806 respectivamente, con el fin de establecer la metodología para la evaluación y diagnóstico de las necesidades de estos tramos del corredor (Transversal Momposina), en cuanto a señalización, tránsito, pavimentos, geotecnia y estructuras de drenaje.
Posteriormente el contratista mediante oficio CBMC-076-2022 de junio de 2022 entregó las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la Variante para la ruta nacional 78, tramos 7802 y 7806.
La información contenida en el oficio CBMC-076-2022 de junio de 2022, fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-086 de julio 15 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0120-2022 de julio 15 de 2022, información esta que fue revisada por interventoría sin que se generasen objeciones al respecto, según consta en el oficio 184-1-102 de julio 26 de 2022.
El contratista informó a la Interventoría, mediante oficio CBMC-0075-2022 de junio 24 de 2022, que se han encargado las labores de consultoría para el ajuste y/o unificación y/o complementación y/o actualización y/o adecuación y/o adaptación y/o modificación y/o incorporación y/u optimización de los estudios y diseños de la transversal momposina (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), ruta nacional 78, en el marco del contrato de construcción INVIAS - 2257-2021, a la empresa JG INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
El contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día dieciocho (18) de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre del presente informe el 100% en esta actividad geotécnica.
El dieciocho (18) de agosto de 2022 el contratista inició en la transversal Momposina las actividades de auscultación de pavimentos e inventario de señalización para los tramos 7802 y 7806 de la ruta nacional 78, tramo 7806 entre PR00+000 al PR+45000 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización), tramo 7802 entre PR00+000-PR14+500, PR17+730-PR40+500, PR40+500-PR42+800 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización y FWD), actividad que terminó el día 19 de agosto de 2022.

El día 19 de agosto se realizaron los trabajos de campo para los estudios y diseños de Tránsito y Transporte, donde se tomó información primaria, para encuestas OD (Origen-Destino) y aforos vehiculares y peatonales, en cumplimiento de la metodología aprobada.

El contratista remitió a Interventoría, mediante oficio CBMC-0219-2022 de septiembre 5 de 2022, su propuesta de intervención sobre la superficie del pavimento para el tramo 7806, entre El Banco - Magdalena y el Burro - Cesár. Esta propuesta fue revisada y aprobada por interventoría para su implementación mediante oficio 184-1-214 de septiembre 17 de 2022

El primero de octubre de 2022, el contratista entregó a la Interventoría la evaluación de los diseños de pavimento para el sector JUAN ARIAS, entre PR40+500 y PR42+800 de la ruta 7802, evaluación ésta a la cual le fueron formuladas observaciones por parte de la interventoría mediante oficio 184-1-291 del 14 de octubre de 2022. El contratista remitió la documentación de las diferentes alternativas de rehabilitación y mantenimiento para la intervención del sector de Juan Arias, entre los PR40+500 y PR42+800 del Tramo 7802, mediante oficio CBMC-338-2022 del 24 de octubre. Posteriormente, mediante comunicado CBMC-0334-2022 del 21 de octubre, el contratista remitió la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el PR17+730 y el PR40+500 del tramo 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y Magangué (Bolívar).

El día 20 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-304, solicitando al contratista la presentación de alternativas de intervención para el tramo 7802 en el sector de Juan Arias, igualmente, se recomendó al contratista coordinar con las administraciones municipales de los municipios de El Banco, Tamalameque y Pailitas, para la ubicación y entrega de los sitios para acopio de material de fresado, adicionalmente se solicitó la entrega de la información complementaria para la revisión y aprobación para colocación en obra de materiales, según se indicó en los oficios 184-1-253 de septiembre 29 de 2022 y 184-1-282 de octubre 12 de 2022 respectivamente.

La interventoría solicitó al contratista, mediante oficio 184-1-330 del 27 de octubre de 2022, articular su plan de intervención de la estructura de pavimento con el inicio y la ejecución de las actividades de demarcación horizontal, solicitando así mismo que antes de proceder con la actividad de demarcación vial en el tramo 7806, se debe culminar el parcheo técnico y sello de fisuras, adicionalmente la interventoría manifestó que la señalización vertical se puede adelantar en el tramo en mención en aras de garantizar la seguridad vial de corredor.

El día 20 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-307, respondiendo al oficio CBMC-0294-2022, donde se reitera concepto de objeción a la propuesta de reconstrucción presentada por el

Contratista en lo que respecta a la intervención del sector de Juan Arias entre los PR 40+500 y PR 42+800 del Tramo 7802 e invitó al Contratista a buscar alternativas de solución en concordancia con lo establecido en el Subnumeral 3.1 del Anexo Técnico 1, que hace parte integral del Contrato de Obra 2257 de 2021.

El contratista entregó, el día 6 de octubre de 2022, los diseños de señalización para el tramo 7806 del PR10+000 al PR20+000, y los ajustes a los diseños de señalización para el tramo 7806 del PR0+000 al PR10+000 ya entregados mediante el oficio CBMC-0285-2022, a los cuales la interventoría formuló observaciones mediante oficio 184-1-271 del día 7 de octubre de 2022 y 184-1-310 de octubre 21 de 2022. Posteriormente, el día 13 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0317-2022, entregando los diseños de señalización del tramo 7806 entre PR20+000 al PR30+000 a lo que la interventoría formuló observaciones mediante oficio 184-1-324 de octubre 25 de 2022.

El día 21 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0336-2022, con el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR 30+000 al PR 40+000 del tramo 7806.

El día 24 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-322, generando concepto favorable para la implementación del diseño de Señalización Horizontal y Vertical para la zona comprendida entre los PR 0+000 al PR 10+000 del tramo 7806, además el contratista en el marco de sus obligaciones de actualización de estudios y diseños deberá articular su plan de intervención a proponer para el desarrollo de las actividades de construcción con las necesidades de obra en materia de seguridad vial, en el sentido que los dispositivos de seguridad vial a instalarse deben cumplir con criterios de optimización técnico-económica, donde los procesos constructivos proyectados para el mantenimiento y/o rehabilitación sean consecuentes y lógicos con la necesidad de instalación de estos dispositivos, optimizándose debidamente las inversiones en el tiempo en que el Contratista esté a cargo del corredor.

El día 14 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0323-2022, con la respuesta emitida por Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH en atención a las consultas realizadas por el Consorcio BMC sobre la aplicación del Programa de Arqueología Preventiva para las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Transversal Momposina.

En cuanto a los avances que se generaron el ajuste a los diseños de la variante Magangué el mes de noviembre de 2022, estos corresponden a los que a continuación se generan, así:

- El día 2 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-341, con observaciones al volumen de geología. La respuesta a estas observaciones fue entregada por el contratista el día 29 de noviembre, mediante comunicado CBMC-422-2022, con las subsanaciones a las observaciones al VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ.
- El día 3 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-346, con observaciones puntuales al estudio de trazado y diseño geométrico a fase III para la variante Magangué, las cuales deben ser atendidas por el contratista, para la entrega definitiva del mismo.
- El contratista continúa con el diseño hidráulico e hidrológico de la variante Magangué.
- El contratista remitió, la subsanación a las observaciones emitidas por la interventoría al VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ, lo cual se formalizó mediante comunicado CBMC-0413-2022 del 22 de noviembre de 2022.
- El contratista adelantó actividades de localización y replanteo de puntos intermedio de poligonal de la variante de Magangué entre Km 5+000 y Km 9+200.
- El día 11 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0379-2022, entregando el informe detallado del Análisis técnico económico de alternativas de tratamiento del sector de condiciones especiales ubicado entre YATÍ - SANTA FÉ, para la variante a Magangué. Posteriormente, mediante oficio 184-1-403 del 25 de noviembre de 2022, la interventoría manifestó al contratista, entre otros, que las alternativas que ofrecen la mejor relación costo/beneficio son las denominadas 5 o 6, las cuales están asociadas a estructuras con tipologías tipo Box Coulvert.

Durante el mes de noviembre se produjeron los siguientes avances a nivel de diseños para la transversal Momposina, así

- El día 1 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0358-2022, con la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR00+000 y PR14+500, del sector 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y San Pedro (Sucre).
- El día 8 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-357, formulando sus observaciones a la propuesta de intervención del sector de Juan Arias ubicado entre los PR 40+500 y PR 42+800 del tramo 7802. El día 24 de noviembre el contratista remitió

comunicado CBMC-0416-2022, con las subsanaciones a las observaciones formuladas por la Interventoría a la propuesta de intervención del sector de Juan Arias entre PR40+500 y PR42+800 del Tramo 7802.

- El día 17 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la propuesta de intervención sobre la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR42+800 y PR57+000, del sector 7802.
- El día 8 de noviembre el contratista remitió el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR17+500 y PR30+000 del tramo 7802. El día 25 de noviembre la interventoría emitió el oficio 184-1-396, con observaciones al Diseño de la Señalización Horizontal y Vertical para la Zona Comprendida entre PR17+500 y PR30+000 del Tramo 7802.
- El día 21 de noviembre la interventoría formuló sus observaciones a la propuesta del contratista para la intervención a la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el PR0+000 y PR14+500, del sector 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y San Pedro (Sucre).
- El 3 de noviembre de 2022 el contratista remitió a la interventoría el registro fílmico correspondiente al inventario de señales PR 20+000 y el PR 30+000 del tramo 7806.
- El día 17 de noviembre el contratista entregó las subsanaciones a las observaciones formuladas por la interventoría al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR10+000 y PR20+000 del sector 7806, teniendo como fundamento el Manual de señalización vial 2015.
- El día 9 de noviembre el contratista hizo entrega de la actualización del informe anteriormente presentado para las intervenciones en el tramo 7806, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por la interventoría, consolidando la propuesta de intervención sobre la superficie de pavimento para el tramo 7806 entre El Banco (Magdalena) y el Burro (Cesar).
- El día 16 de noviembre la interventoría emitió concepto favorable en lo correspondiente al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR20+000 al PR 30+000 del Tramo 7806.
- El día 15 de noviembre el contratista remitió a la Interventoría el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 y PR40+000 del sector 7806. El día 18 de noviembre la interventoría emitió concepto favorable al diseño de

señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 al PR40+000 del sector 7806.

- El día 25 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-420-2022, con las subsanaciones a las observaciones al diseño de señalización vertical generado entre el PR30+000 al PR40+000 del tramo 7806.
- El día 21 de noviembre el contratista remitió a la Interventoría el diseño de la señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR42+000 y PR47+000 del sector 7806.
- El día 16 de noviembre la interventoría formuló sus observaciones a la propuesta de INTERVENCIÓN sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR17+730 y PR40+500, del sector 7802, puerta de hierro (Sucre) y Magangué (Bolívar).
- El día 29 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-421-2022, con el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR 47+000 al PR 57+000 del tramo 7802.

El día 16 de diciembre de 2022, el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-063-2022, con la Valoración económica del producto consolidad denominado como LA REDACCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD -FASE I- Y EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS -DAA- PARA LA VARIANTE A GUAMAL, MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN INVIAS-2257-2021, además la Descripción detallada de los alcances técnicos a desarrollar y las cotizaciones de compañías de consultoría especializadas y reconocidas, con experiencia en el desarrollo de actividades de este tipo.
El día 26 de diciembre de 2022, la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-466, mediante el cual se le insta a dar celeridad a los procesos que permitan ejecutar el alcance contractual vinculado con realización de estudios y diseños fase II avanzado, tanto para la Variante de Guamal como la de la Variante del Banco, evitando traumatismos y dilaciones en las gestiones.
El día 30 de diciembre la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-475, realizando la consulta sobre Reconocimiento Económico Adicional por Labores de Estudios y Diseños en Fase I, para la variante Guamal y variante El Banco, solicitada por el contratista.

A continuación, se detalla el avance y estado de los diseños de la variante Magangué por componentes durante el mes de diciembre de 2022, así:

- VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-441, generando concepto favorable a la información entregada por el contratista. Posteriormente, el día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-470, generando concepto favorable para el ESTUDIO DE TRANSPORTE ESPECIFICO EN LA ZONA DE LA SEDE CAMILO TORRES DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, y observa procedente que se materialicen las actividades comentadas en su comunicación en materia de seguridad vial.
- VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la interventoría el día 2 de diciembre mediante el oficio CBMC-432-2022. El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-438, Acusando recibido del diseño geométrico de la Variante Magangué con la inclusión de la ubicación definitiva de la glorieta de inicio en el PR 56+220 - ruta 7802, lo cual está conforme a lo consentido con la Universidad de Cartagena en el Campus Universitario de Camilo Torres (Magangué), por lo tanto, la interventoría genera concepto favorable para el ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, sin embargo se deberán atender las observaciones menores emitidas por el especialista en diseño geométrico de la Interventoría.
- VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-435 donde se emiten observaciones de forma.
- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-475-2022.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-473-2022..
- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 13 de diciembre mediante oficio CBMC-0444-2022..

- VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 20 de diciembre de 2022 mediante oficio CBMC-465-2022.
- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0484-2022.
- VOLUMEN IX: URBANISMO Y PAISAJISMO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-472-2022.
- VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista. Es importante destacar que el día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.
- VOLUMEN XI: GESTIÓN AMBIENTAL, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.

En cuanto al diseño de la señalización para el tramo 7802 de la transversal Momposina, en el mes de diciembre de 2022 se generaron los siguientes avances, así:

- Entre PR0+000 y PR14+500: El día 9 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0439-2022, con el Diseño de Señalización Horizontal Y Vertical para este tramo. El día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-471, emitiendo concepto favorable al diseño entregado por el contratista.
- Entre PR 17+500 y PR 30+000: El día 2 de diciembre el contratista de obra remitió a la interventoría el oficio CBMC-0430-2022, con las subsanaciones a las observaciones del diseño de Señalización Horizontal y Vertical. El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-440, generando concepto favorable al diseño entregado por el contratista,

quedando pendiente por atender una observación puntual relacionada con el tramo entre el PR 20 +560 al PR 20+670 donde no se corrigió el tipo de línea central que debió ser continua/discontinua y quedó discontinua/continua, por lo tanto, se solicitó que se implemente dicha corrección.

- Entre PR30+000 y PR40+000: El día 19 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-452, con observaciones al diseño de señalización horizontal y vertical para este sector. El día 30 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-481-2022, con las subsanaciones al DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PARA LA ZONA COMPRENDIDA ENTRE EL PR 30+000 AL PR 42+800 del tramo 7802, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría.
- Entre PR42+000 y PR47+000: El día 19 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-454, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR47+000 y PR57+000: el día 22 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-460, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.

De manera semejante, en cuanto al diseño de la señalización para el tramo 7806, en el mes de diciembre de 2022 se generaron los siguientes avances, así:

- Entre PR10+000 y PR20+000: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-439, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR30+000 y PR40+000: El día 16 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-450, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR40+000 y PR45+000: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-436, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.

De manera semejante, durante el mes de diciembre se desarrollaron los siguientes avances en los diseños de las intervenciones a realizar en la superficie del pavimento en el tramo 7802, así:

- Entre PR0+000 y PR14+500: El día 9 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0440-2022, con la actualización del informe de la propuesta de intervención sobre la superficie de este sector, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por la interventoría. El día 30 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-474, generando concepto de aprobación a la propuesta de intervención entregada por el contratista.
- Entre PR17+730 y PR40+500: El día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-444, con las recomendaciones de su especialista en pavimentos para las actividades de mantenimiento sobre la superficie de pavimento programadas para este sector.
- Entre PR40+500 y PR42+800: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-443, con el concepto del Especialista en Geotecnia y pavimento de la Interventoría, respecto a la evaluación de los diseños de pavimento en este sector (Juan Arias), en el cual considera favorable la implementación de las alternativas de intervención de pavimento tipo rehabilitación, con reemplazo parcial de espesor, condicionado a la presentación previa del análisis técnico-económico, y poder seleccionar así, el tipo de intervención más adecuada para el proyecto.
- Entre PR 42+800 y PR 57+000: El día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-445, con las observaciones realizadas por el especialista de pavimentos a la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para este sector.

Con respecto a los avances logrados durante el mes de diciembre en los diseños para las intervenciones de la superficie de pavimento del tramo 7806, es importante resaltar que el día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-446, con las recomendaciones de su especialista en pavimentos frente a la propuesta del contratista para la Intervención en la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el Banco (Magdalena) y el Burro (Cesar), del tramo 7806.

En cuanto a los avances logrados durante el mes de diciembre de 2022 en los diseños para la atención de los sitios críticos en el tramo 7802, cabe destacar los siguientes, así:

- El día 28 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-479-2022, con el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 Y PR0+500 DEL TRAMO 7802.
- El día 30 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0485-2022, con el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+850 Y PR1+700 DEL TRAMO 7802.

El día 18 de enero la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-509, solicitando la revisión y concepto para el Reconocimiento Económico Adicional de entregables parciales relacionados con la Temática de Estudios y Diseños tanto de la Variante Magangué como de la Transversal Momposina.

El día 19 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-515-2023, informando el cumplimiento de la entrega de la totalidad de estudios y diseños asociados al AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, de la variante Magangué y transversal Momposina, informando adicionalmente que los diseños a nivel de Fase II avanzada para las variantes de los municipios de El Banco y Guamal en el departamento de Magdalena, continúan suspendidas hasta que se defina un reconocimiento económico adicional por parte del contratante, para la ejecución de las actividades de estudios y diseños Fase I, como prerrequisito para cumplir con la obligación de entregar los estudios y diseños a Fase 2 avanzada.

El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-524, solicitando la entrega de los volúmenes e informes correspondientes a la ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III de la variante Magangué y transversal Momposina, teniendo en cuenta que el plazo establecido para la etapa de preconstrucción culmino el día 30 de diciembre de 2022.

El día 19 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-515-2023, informando, entre otros, que los diseños a nivel de Fase II avanzada para las variantes de los municipios de El Banco y Guamal en el departamento de Magdalena, continúan suspendidas hasta que se defina un reconocimiento económico adicional por parte del contratante, para la ejecución de las actividades de estudios y diseños Fase I, como prerrequisito para cumplir con la obligación de entregar los estudios y diseños a Fase 2 avanzada.

A continuación, se detalla el estado de avance de los diseños de la variante Magangué por componentes con corte a enero 31 de 2023, así:

- VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-441, generando concepto favorable a la información entregada por el contratista. Posteriormente, el día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-470, generando concepto favorable para el ESTUDIO DE TRANSPORTE ESPECIFICO EN LA ZONA DE LA SEDE CAMILO TORRES DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, y observa procedente que se materialicen las actividades comentadas en su comunicación en materia de seguridad vial.
- VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la interventoría el día 2 de diciembre mediante el oficio CBMC-432-2022. El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-438, Acusando recibido del diseño geométrico de la Variante Magangué con la inclusión de la ubicación definitiva de la glorieta de inicio en el PR 56+220 - ruta 7802, lo cual está conforme a lo consentido con la Universidad de Cartagena en el Campus Universitario de Camilo Torres (Magangué), por lo tanto, la interventoría genera concepto favorable para el ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, sin embargo se deberán atender las observaciones menores emitidas por el especialista en diseño geométrico de la Interventoría.
- VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-435 donde se emiten observaciones de forma. Mediante la comunicación CBMC-520-2023 del 24 de enero de 2023, el contratista remitió las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría. Posteriormente la interventoría remitió al contratista, el 31 de enero de 2023, la comunicación 184-1-540, con observaciones realizadas por su especialista de geología.
- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-475-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre

mediante oficio CBMC-473-2022. La interventoría emitió sus observaciones el 23 de enero de 2023 mediante la comunicación 184-1-518.

- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 13 de diciembre mediante oficio CBMC-0444-2022. El día 3 de enero la interventoría remitió al contratista sus observaciones mediante oficio 184-1-478. El día 26 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-526-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.
- VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 20 de diciembre de 2022 mediante oficio CBMC-465-2022. El día 3 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-477, manifestando que los resultados obtenidos en el estudio hidrológico e hidráulico se ajustan a los requerimientos del proyecto; sin embargo se debe incluir en los planos el detalle de la sección trasversal de las cunetas, presentar el detalle del filtro francés y sectores donde éste es requerido, así mismo se deben también presentar los resultados del estudio de socavación e incluir los detalles constructivos de las protecciones en los planos.
- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0484-2022. La interventoría remitió sus observaciones al contratista el 11 de enero de 2023 mediante oficio 184-1-491. Posteriormente, el día 26 de enero de 2023, la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-531, dando alcance a la comunicación 184-1-491, agregando una observación adicional asociada con la necesidad de incorporar las ménsulas como elemento integrado a los muros de los box culvert, necesarias para la posterior construcción de las losas de aproximación, en aquellos casos que los diseños de estas obras de drenaje estén en un escenario entre 0 y 1 metro de la rasante. Lo anterior para tratar de contrarrestar cualquier deformación que se pueda presentar en cercanías a la obra de drenaje por asentamientos diferenciales en el suelo de fundación, cambio de rigidez o deficiencias en la compactación del relleno en las proximidades de la obra durante la etapa de construcción.
- VOLUMEN IX: URBANISMO Y PAISAJISMO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-472-2022. La interventoría emitió su concepto favorable mediante oficio 184-1-492 del 12 de enero de 2023
- VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista. Es importante destacar que el día 26 de diciembre el

contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.

- VOLUMEN XI: GESTIÓN AMBIENTAL, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022. El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-519, manifestando que, una vez revisada la información contenida, se hace necesario postergar su aprobación definitivo por estar supeditado este volumen al recibo definitivo de la totalidad de volúmenes entregados, debido a que los posibles ajustes a realizar en otros volúmenes tendrían incidencia directa en la información reportada.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022. El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-519, manifestando que, una vez revisada la información contenida, se hace necesario postergar su aprobación definitivo por estar supeditado este volumen al recibo definitivo de la totalidad de volúmenes entregados, debido a que los posibles ajustes a realizar en otros volúmenes tendrían incidencia directa en la información reportada.

En cuanto a los diseños de la señalización para el tramo 7802, en el mes de enero se lograron los siguientes avances, así:

- Tramo comprendido entre PR17+500 y PR30+000: El día 5 de enero de 2023, el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-493-2022, con las subsanaciones, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría. El día 13 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-495, generando concepto favorable.
- Tramo comprendido entre PR30+000 y PR42+800: El día 6 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-479, generando concepto favorable al Diseño de Señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 y PR42+800.
- Tramo comprendido entre PR47+000 y PR57+000: El 3 de enero de 2023 el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-490-2022, con las subsanaciones requeridas, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría. Una vez evaluada esta información por parte

de la Interventoría, esta procedió a emitir su concepto favorable el día 13 de enero mediante oficio 184-1-496.

En lo concerniente a los diseños para la intervención de la estructura de pavimento, cabe destacar que el 5 de enero de 2023 el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-492-2022, con las subsanaciones a la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para la zona comprendido entre el PR42+800 y PR57+000 del tramo 7802, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría.

La interventoría, mediante comunicación 184-1-525 del 24 de enero de 2023, reiteró al contratista la solicitud de valoración económica y APUs de ítems no previstos, para la alternativa N°4 de rehabilitación propuesta por el contratista, para el tramo de Juan Arias ubicado entre PR40+500 y PR42+800 de la Ruta 7802 Puerta de Hierro – Magangué.

Durante el mes de febrero de 2023 se alcanzaron los siguientes avances en cuanto a los diseños para la variante Magangué, así:

VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-545-2023 de febrero 3 de 2023, con las subsanaciones a las observaciones menores realizadas a este volumen. La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-584 de febrero 21 de 2023, manifestando que este volumen sigue presentando una condición de aprobación, sin embargo, debido a que se han definido las estructuras hidráulicas para el proyecto, que implican actualizaciones en el diseño geométrico, se considera pertinente que se remita la implantación de las obras de drenaje en Planta y Perfil derivados del volumen de hidráulica e hidrología sobre este diseño geométrico.

VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 23 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-589, generando concepto favorable a este volumen.

VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 24 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-570-2023CBMC-0587-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 24 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0589-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 1 de marzo la interventoría remitió al contratista las observaciones a este volumen mediante la comunicación 184-1-600.

VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 10 de febrero la interventoría generó su concepto favorable a este volumen mediante la comunicación 184-1-557.

VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-571-2023 del 17 de febrero de 2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

Es importante destacar que el día 16 de febrero el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 8008, solicitando formalmente se reitere y exija al contratista de obra, la terminación de la etapa de actualización de estudios y diseños de la Variante de Magangué sin mayores dilaciones y demoras, entregando los ajustes solicitados. La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-572 del 17 de febrero de 2023, realizando el tercer requerimiento por posible incumplimiento de Obligaciones Técnicas Asociadas a la fase de Estudios y Diseños de la variante Magangué, asimismo, se manifestó que se otorgaba un plazo perentorio de 8 días calendarios al contratista para la entrega total y definitiva de los volúmenes de estudios y diseños

de la variante Magangué. El día 27 de febrero de 2023 el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-593-2023, dando respuesta al posible incumplimiento manifestado por la interventoría en la comunicación 184-1-572; en dicho oficio el contratista relacionó la trazabilidad de las comunicaciones mediante las cuales se hizo la entrega de los volúmenes de estudios y diseños a fase III, antes del plazo final de cumplimiento.

En cuanto a los diseños para las obras a ejecutar en la transversal Momposina, es importante destacar que durante el mes de febrero de 2023 se lograron los siguientes avances, así:

El día 10 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-559-2023, con la relación de sitios a priorizar para mantenimiento en el tramo comprendido entre PR0+000 y PR14+000 y entre PR40+000 y PR44+000 en la RUTA 7802, de acuerdo a lo establecido en el recorrido realizado con el supervisor del Contrato por parte de INVIAS Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda, la Dirección de la interventoría del contrato y su equipo de trabajo.

El día 15 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-567, con observaciones al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR 0+420 Y PR 0+500 DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.

El día 16 de febrero el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 8017, solicitando la confirmación del inicio de las actividades de mantenimiento en el sector Juan Arias, aproximadamente entre PR40+000 y PR43+000 del tramo 7802, de acuerdo con los compromisos e instrucciones dadas el día 9 de febrero de 2023, de lo contrario indicar las causas y conminar al contratista para que atienda esta orden. La interventoría emitió la comunicación 184-1-580 de febrero 21 de 2023, solicitando al contratista de obra, iniciar las actividades de mantenimiento en el sector de Juan Arias entre PR40+000 y PR43+000, conforme a la instrucción impartida por el ingeniero Fabián Arango, director territorial magdalena y supervisor del contrato el día jueves 9 de febrero de 2023 y de conformidad a lo acordado en el acta de comité N° 38.

El día 21 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-579, manifestando que una vez revisada la información suministrada por el contratista y los recorridos realizados entre las partes (Interventoría y contratista) para definir los sitios donde se requiere realizar actividades de mantenimiento (parcheo y bacheo), se considera procedente la

estimación de las áreas a intervenir mediante actividades de mantenimiento y que se debe incluir el paso nacional urbano por el municipio de San Pedro – Sucre, dentro de las evaluaciones y actividades programadas de mantenimiento en este sector de vía.

En cuanto a los avances en estudios y diseños de la variante Magangué durante el mes de marzo de 2024, se alcanzaron los siguientes avances, así:

- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 24 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-643, con las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia de la interventoría.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 17 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-637, con las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia.
- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 1 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-600, con observaciones. El día 23 de marzo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-632-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.
- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 16 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-632, generando concepto favorable.

El día 16 de marzo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-625-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 (Sitio critico # 1) Y PR0+500 (Sitio critico # 2) DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.

En el siguiente cuadro se detalla el estado de los ajustes a los diseños de la variante Magangué, así:

ESTADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MAGANGUÉ

MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

No.	VOLUMEN	ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN		RESPUESTA INTERVENTORÍA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN		FECHA TENTATIVA ATENCIÓN OBSERVACIONES CONTRATISTA	FECHA TENTATIVA RESPUESTA INTERVENTORÍA	ESTADO DEL VOLUMEN
		CONSECUTIVO	FECHA RADICACIÓN	CONSECUTIVO	FECHA RADICACIÓN			
1	ESTUDIO DE TRANSPORTE	CBMC-0413-22	22/11/2022	184-1-441	13/12/23	NA	NA	Aprobado
2	ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	CBMC-0545-23	3/02/2023	184-1-584	21-02-23	NA	NA	Aprobado
3	GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA	CBMC-582-23	22/02/2023	184-1-589	23/02/23	NA	NA	Aprobado
4	ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN	CBMC-587-22	23/02/2022	184-1-643	24/03/2023	NA	NA	Pendiente atención de observaciones por parte de Contratista.
5	ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES	CBMC-589-23	23/02/2023	184-1-637	11/03/2023	NA	NA	Pendiente atención de observaciones por parte de Contratista.
6	ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO	CBMC-632-2023	23/03/2023	184-1-600	01-03-23	15/03/2023	23/03/2023	Pendiente revisión por parte de Interventoría.
7	ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN	CBMC-532-23	30/01/2023	184-1-557	10/02/23	NA	NA	Aprobado
8	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS	CBMC-571-23	17/02/2023	184-1-632	16/03/2023	NA	09/03/2023	Aprobado
9	URBANISMO Y PAISAJISMO	CBMC-472-22	26/12/2022	184-1-492	12/01/23	NA	NA	Aprobado
10	GESTIÓN PREDIAL	CBMC-524-23	25/01/2023	184-1-561	14/02/23	NA	NA	Está aprobado el Informe diagnostico predial, y en espera que el INVIAS genere concepto de no objeción a este diagnóstico para iniciar con estas actividades.

ESTADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MAGANGUÉ								
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.								
No.	**VOLUMEN**	**ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**RESPUESTA INTERVENTORÍA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**FECHA TENTATIVA ATENCIÓN OBSERVACIONES CONTRATISTA**	**FECHA TENTATIVA RESPUESTA INTERVENTORÍA**	**ESTADO DEL VOLUMEN**
		CONSECUTIVO	**FECHA RADICACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**			
11	GESTIÓN AMBIENTAL	CBMC-547-23	6/02/2023	184-1-555	10/02/23	30/04/2023	NA	El 30 de abril se tiene proyectado finiquitar documento de Actualización y/o complementación del EIA.
12	ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO	CBMC-486-22	30-012-22	184-1-519	23/01/23	29/03/2023	6/04/2023	Su aprobación está supeditada a la aprobación de los volúmenes anteriores.
13	EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO	CBMC-127-22 CBMC-379-22	25/07/2022	184-1-524	23/01/23	29/03/2023	6/04/2023	Está pendiente por complementar
14	INFORME FINAL EJECUTIVO	CBMC-486-22	30/12/2022	184-1-519	23/01/23	29/03/2023	6/04/2023	Su aprobación está supeditada a la aprobación de los volúmenes anteriores.

En cuanto a los diseños para las intervenciones en los sitios críticos del tramo 7802 de la transversal Momposina, en el siguiente cuadro se indica el estado de avance de los mismos, así:

ESTADO ESTUDIOS Y DISEÑOS - SECTORES CRÍTICOS TRANSVERSAL MOMPOSINA							
N°	**VOLUMEN**		**ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**RESPUESTA INTERVENTORÍA**		**ESTADO DEL VOLUMEN**
	DESCRIPCIÓN	**LOCALIZACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**	
1	Sector Crítico N° 1	K0+420	CBMC-625-2023	16/03/2023			Pendiente por Respuesta por parte de Interventoría.
2	Sector Crítico N° 2	K0+500	CBMC-625-2023	16/03/2023			Pendiente por Respuesta por parte de Interventoría.
3	Sector Crítico N° 3	K0+850	CBMC-485-2020	30/12/2022	-	-	Pendiente por Respuesta por parte de Interventoría.
4	Sector Crítico N° 4	K1+700	CBMC-485-2020	30/12/2022	-	-	Pendiente por Respuesta por parte de Interventoría.
5	Sector Crítico N° 5	K2+200	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
6	Sector Crítico N° 6	K2+900	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.

ESTADO ESTUDIOS Y DISEÑOS - SECTORES CRÍTICOS TRANSVERSAL MOMPOSINA							
N°	**VOLUMEN**		**ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**RESPUESTA INTERVENTORÍA**		**ESTADO DEL VOLUMEN**
	DESCRIPCIÓN	**LOCALIZACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**	
7	Sector Crítico N° 7	K3+150	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
8	Sector Crítico N° 8	K4+640	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
9	Sector Crítico N° 9	K6+890	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
10	Sector Crítico N° 10	K11+100	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
11	Sector Crítico N° 11	K11+500	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
12	Sector Crítico N° 12	K13+800	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
13	Sector Crítico N° 13	K21+580	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
14	Sector Crítico N° 14 (Tramo Juan Arias)	K40+000 - K43+000	NA	NA	NA	NA	Intervención definida tipo mantenimiento, conciliada con Supervisión INVIAS y Contratista mediante comité de 9 de febrero de 2.023.

Por otro lado, tenemos que en cuanto a los diseños para las intervenciones en los sitios críticos del tramo 7806 de la transversal Momposina, en el siguiente cuadro se indica el estado de avance de los mismos, así:

ESTADO ESTUDIOS Y DISEÑOS - SECTORES CRÍTICOS TRANSVERSAL MOMPOSINA - TRAMO 7806							
N°	**VOLUMEN**		**ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**RESPUESTA INTERVENTORÍA**		**ESTADO DEL VOLUMEN**
	DESCRIPCIÓN	**LOCALIZACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**	
1	Sector Crítico N° 15	K0+000 – K11+000	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
2	Sector Crítico N° 16	K15+050	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
3	Sector Crítico N° 17	K18+050	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
4	Sector Crítico N° 18	K26+050	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
5	Sector Crítico N° 19	K31+700	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.

En lo concerniente a los diseños para las variantes Guamal y El Banco, a la fecha no se ha generado ningún tipo de avance.

La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-602 del 2 de marzo de 2023, ratificando el posible incumplimiento por la falta de entrega oportuna de la información correspondiente a los estudios y diseños necesarios para la construcción de la variante Magangué, además, la interventoría considera surtidas y agotadas las actuaciones adelantadas ante el contratista de obra Consorcio BMC para coadyuvar, controlar y exigir al contratista para que se ciña a los plazos, términos, y cumpla cabalmente con las condiciones y obligaciones contractuales.

INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 16549 del 24 de marzo de 2023, recordando el compromiso adquirido por la interventoría y el contratista, donde quedaron establecidas mesas de trabajo para cerrar comentarios a volúmenes pendientes de aprobación, situación que iba a desarrollarse hasta el viernes 24 de marzo y que a más tardar el viernes 31 de marzo de 2023 presentarán a la entidad el TOTAL de los volúmenes de los diseños debidamente revisados y aprobados, con el Presupuesto, asimismo, manifestó que no se darán más plazos para el cumplimiento de lo mencionado anteriormente, ni tampoco al EIA y su radicación en el ANLA.

El día 28 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-654, manifestando que de acuerdo a la aplicación de las sanciones establecidas en las Cláusulas Décima Octava y Décima Novena – Multas y Cláusula Penal Pecuniaria respectivamente, por posible incumplimiento parcial de las obligaciones, y se insta al contratista de obra a cumplir con lo solicitado por la entidad contratante en la entrega de la información faltante y volúmenes definitivos en materia de Estudios y Diseños de la Variante Magangué.

8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1 CONCLUSIONES.

Con fecha 22 de marzo de 2022 se emitió orden de inicio para los Contratos de Obra y de Interventoría, y así mismo se dio inicio a la Etapa de Preconstrucción del proyecto.

En desarrollo de esta etapa de preconstrucción, el contratista trabaja en la actualización de los diseños de la Variante Magangué (Incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada) y abarca inicialmente la revisión y posteriormente el ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficiente sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por el corredor vial.

Es importante destacar que teniendo en cuenta que el contratista en su diagnóstico objetó cada uno de los volúmenes de los diseños de la variante Magangué, procedió a "ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar" los estudios y diseños y/o los segmentos viales con el fin de asegurar los resultados del Contrato para lo cual dispondrá de 120 días contados desde la fecha de entrega de los informes de revisión de los diseños iniciales. En lo referente a la documentación organizativa, el contratista de obra en la reunión Técnica Inicial solicitó plazo hasta el 31 de mayo de 2022 para la presentación de esta ante la interventoría, obligación esta que ya fue cumplida por el contratista. La Interventoría hizo el seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos por el contratista en la Reunión Técnica Inicial, en cuanto a la entrega de la información concerniente para el 31 de mayo de 2022, adelantándose por parte de la Interventoría la revisión de la información entregada por el contratista.

De conformidad con esta etapa, el contratista efectuó la revisión y diagnóstico de los diseños iniciales de la Variante Magangué con base en la información digital suministrada por el INVIAS el pasado 21 de febrero de 2022 y presentó a la interventoría informes de esta revisión y diagnóstico el 22 de abril de 2022, ejecutando la revisión y emitiendo su concepto en el cual considera procedente las objeciones formuladas por el contratista a los diseños iniciales de la variante Magangué.

Mediante oficio CBMC-0075-2022 de junio 24 de 2022, el contratista informó a la Interventoría que se ha encargado las labores de consultoría para el ajuste y/o unificación y/o

complementación y/o actualización y/o adecuación y/o adaptación y/o modificación y/o incorporación y/u optimización de los estudios y diseños de la variante Magangué (Camilo Torres – Puente Santa Lucia, en Yatí) en el marco del contrato de construcción INVIAS-2257-2021, a la empresa CYPRES CONSULTORES S.A.S.

En cuanto a los avances del ajuste a los diseños de la variante Magangué, cabe resaltar que el contratista mediante oficio CBMC-0053-2022 del 6 de junio de 2022 remitió las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la Variante a Magangué. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-087 de julio 14 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0134-2022 de julio 29 de 2022, información esta que a fecha de cierre del presente informe se sometió a revisión por los especialistas de la interventoría, la cual mediante oficio 184-1-128 del 8 de agosto, manifestó que se consideran procedentes las metodologías propuestas por el contratista.

En julio 1 de 2022 el contratista presentó, mediante oficio CBMC-0077-2022, su análisis de alternativas multidisciplinar para el corredor de la variante a Magangué, mediante el cual se formularon y evaluaron cuatro (4) alternativas de diseño para la variante, estableciendo que desde el área de diseño geométrico se considera como la alternativa viable la número 3, ya que cumple con los parámetros de entretangencia del diseño horizontal en un 100,0%, es la alternativa que contempla el menor volumen de material de lleno con valor aproximado de 194,873.49 m³. Es importante destacar que el trazado de la alternativa 3 corresponde a aquel que inicia con una glorieta en la vía Magangué – Camilo Torres, PR56+230 de la ruta 7802, discurriendo por el Camino Veredal Camilo Torres – San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 2.7 kilómetros, posterior a ello realiza un recorte al oriente hasta el lugar de emplazamiento de la glorieta San Rafael, a campo abierto en una longitud aproximada de 1 kilómetro, para conectar sobre él Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas; esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, continuando al oriente sobre el Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 4.2 kilómetros, hasta el acceso a Yatí donde se proyecta un trazado nuevo al norte, paralelo al río Magdalena, desplazando el trazado de la alternativa 0 al oriente, para conectar en el terraplén de acceso al Puente Santa lucia sobre el PR71+100 de la ruta 7802. Posteriormente la Interventoría emitió su respuesta mediante oficio

184-1-090, solicitando al contratista considerar dentro de las alternativas a evaluar la posibilidad de incluir un trazado que ubicase el inicio de la variante en un lugar ubicado entre la universidad de Cartagena y la carretera a Cascajal. El contratista atendió la solicitud de la Interventoría al formular una alternativa 3A e incluirla en la matriz de evaluación multicriterio, obteniéndose nuevamente la alternativa numero 3 como la más viable, lo cual quedó registrado en su oficio CBMC-0127-2022 de julio 25 de 2022, información esta que fue evaluada y validada por parte de los especialistas de la Interventoría según consta en el oficio 184-1-111.

El 6 de junio de 2022, el contratista presentó mediante oficio CBMC-0053-2022, las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la variante Magangué. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-087 de julio 14 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0134-2022 de julio 29 de 2022, información esta que fue revisada por los especialistas de la interventoría emitiendo respuesta mediante oficio 184-1-128 del 8 de agosto de 2022, en el cual se indica que se consideran procedentes las metodologías propuestas por el contratista.

Es importante resaltar que el contratista presentó, mediante oficio CBMC-125-2022 de julio 22 de 2022, informe detallado con la localización, calidades y cantidades asociadas a las actividades correspondientes a la campaña de prospección geotécnica y ensayos de laboratorio para el desarrollo de los estudios y diseños de variante Magangué. Es importante destacar que como producto de la revisión a los ajustes realizados por el contratista a los diseños, se han generado cambios al trazado y consecuentemente a las cantidades previstas de sondeos geotécnicos y apiques, según consta en el oficio CBMC-0226-2022 de septiembre 8 de 2022 y en el oficio CBMC-0283-2022 de septiembre 28 de 2022, emitidos ambos por el contratista de obras. El contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día 3 de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre del presente informe un avance del 100% en esta actividad geotécnica. El día veintisiete (27) de agosto de 2022 el contratista dio inicio a la ejecución de los apiques en la variante Magangué, ejecutándose hasta la fecha de cierre del presente informe un avance del 100%.

El contratista presentó, mediante oficio CBMC-0076-2022 de junio 30 de 2022, las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la

ruta nacional 78. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-086 de julio 15 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0120-2022 de julio 15 de 2022, información esta que fue revisada por interventoría sin que se generasen objeciones al respecto, según consta en el oficio 184-1-102 de julio 26 de 2022. El contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día dieciocho (18) de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre del presente informe el 100% de esta actividad geotécnica. El dieciocho (18) de agosto de 2022 el contratista inició en la transversal Momposina las actividades de auscultación de pavimentos e inventario de señalización para los tramos 7802 y 7806 de la ruta nacional 78, tramo 7806 entre PR00+000 al PR+45000 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización), tramo 7802 entre PR00+000-PR14+500, PR17+730-PR40+500, PR40+500-PR42+800 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización y FWD), actividad que terminó el día 19 de agosto de 2022.

El día 19 de agosto se realizaron los trabajos de campo para los estudios y diseños de Tránsito y Transporte, donde se tomó información primaria, para encuestas OD (Origen-Destino) y aforos vehiculares y peatonales, en cumplimiento de la metodología aprobada.

El contratista remitió a Interventoría, mediante oficio CBMC-0219-2022 de septiembre 5 de 2022, su propuesta de intervención sobre la superficie del pavimento para el tramo 7806, entre El Banco - Magdalena y el Burro - Cesár. Esta propuesta fue revisada y aprobada por interventoría para su implementación mediante oficio 184-1-214 de septiembre 17 de 2022.

El día 9 de agosto el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-0158-2022, con la metodología de Estructuras, recomendando una estructura tipo puente para poder salvar la zona cenagosa del trayecto final de la Alternativa 3. Posteriormente, el día 29 de agosto se llevó a cabo una mesa de trabajo con los grupos de especialistas del Consorcio BMC e INTERVENTORÍA, con el objeto de analizar de manera conjunta los avances en el diseño de la Variante Magangué, específicamente se exponen las cuatro (4) alternativas de puente analizadas para el paso por la zona del complejo cenagoso de la Cascaloa. La Interventoría solicitó evaluar una alternativa de trazado que evite la intervención del área de ciénaga, lográndose finalmente formular un ajuste al trazado desplazando el eje de la vía para evadir el cuerpo cenagoso. El día 20 de octubre se realizó mesa de trabajo multidisciplinaria con la presencia de los especialistas de Contratista e Interventoría de las áreas de Hidráulica, geotecnia, estructuras y ambiental, enfocado principalmente en la zona de condiciones

especiales, aledaña al complejo cenagoso de la Cascaloa entre los corregimientos de Yatí y Santa Fe, entre los PR10+000 – PR12+350. El día 21 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0335-2022, con la información correspondiente al análisis técnico económico de alternativas de tratamiento del sector de condiciones especiales emplazado entre Yatí - Santa Fe entre los PR10+450 – PR12+800.

El día 10 de octubre la interventoría solicitó al contratista la gestión ante la universidad de Cartagena, para conocer su posición ante el cambio de ubicación de la glorieta que se pretende construir dentro de sus predios para la variante Magangué. Finalmente, el día 14 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-292, donde se aprueba la alternativa 3, como sitio definitivo de la glorieta en Camilo Torres - inicio del trazado de la variante Magangué.

El día 7 de octubre el contratista remitió a la Interventoría el VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ.

En lo que respecta a las obras de mantenimiento a lo largo del corredor Transversal Momposina, el Anexo Técnico N° 1 dispone que se efectúen estas actividades a partir de la orden de inicio. Adicionalmente y de conformidad con el anexo mencionado sobre el corredor vial Transversal Momposina en la actualidad se encuentra en ejecución el Contrato de obra N° 1581 de 2021 cuyo objeto es el "Mejoramiento y Mantenimiento de las carreteras Puerta de Hierro – Magangué - Yati Ruta 78-02, Mompox - Guamal Ruta 78-04 Departamento de Bolívar, Guamal - El Banco Ruta 78-05, Departamento de Magdalena y El Banco – El Burro Ruta 78-06, Departamento de Cesar", por lo cual resulta importante destacar que en el comité de obra No 3 realizado en mayo 19 de 2022, el Ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor, informó que actualmente se adelantaba la elaboración de un otrosí a dicho contrato con el fin de delimitar su alcance, permitiendo así que con el presente contrato se acometan el mantenimiento de los sectores restantes. Lo anterior quedó formalmente establecido mediante oficio DT-MAG 39612 del 12 de julio de 2022, en el cual el Ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor, remite a la Interventoría "el acta No.36 del comité de contratación, en el cual se modifica el alcance del contrato 1581 de 2021, quedando liberados los siguientes tramos:

- HITO 1. ruta 7802 Puerta de Hierro – Magangué - La Bodega, entre los PR 0+000 al PR 14+500 y del PR 17+500 al PR 57+000. Puerta de Hierro - Camilo Torres.

- HITO 5. ruta 7806 El Banco - Tamalameque - El Burro, sector comprendido desde el Puente Río Cesar hasta el corregimiento de El Burro.".

Durante el periodo relacionado en el presente informe se ha realizado la pintura de las líneas de demarcación entre PR56+000 y PR26+900.

En cuanto a las obras de rehabilitación conforme al Anexo Técnico N° 1, no se adelantarán actividades extensivas de rehabilitación, ni las que afecten la financiación de las metas físicas de las principales obras objeto del mejoramiento y/o construcción del alcance del contrato, en todo caso para las intervenciones tendientes a la rehabilitación se priorizarán las alternativas de parcheos técnicos y demás actividades que garanticen la transitabilidad y seguridad vial del corredor.

El primero de octubre de 2022, el contratista entregó a la Interventoría la evaluación de los diseños de pavimento para el sector JUAN ARIAS, entre PR40+500 y PR42+800 de la ruta 7802, evaluación esta a la cual le fueron formuladas observaciones por parte de la interventoría mediante oficio 184-1-291 del 14 de octubre de 2022. El contratista remitió la documentación de las diferentes alternativas de rehabilitación y mantenimiento para la intervención del sector de Juan Arias, entre los PR40+500 y PR42+800 del Tramo 7802, mediante oficio CBMC-338-2022 del 24 de octubre. Posteriormente, mediante comunicado CBMC-0334-2022 del 21 de octubre, el contratista remitió la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el PR17+730 y el PR40+500 del tramo 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y Magangué (Bolívar).

El día 20 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-304, solicitando al contratista la presentación de alternativas de intervención para el tramo 7802 en el sector de Juan Arias, igualmente, se recomendó al contratista coordinar con las administraciones municipales de los municipios de El Banco, Tamalameque y Pailitas, para la ubicación y entrega de los sitios para acopio de material de fresado, adicionalmente se solicitó la entrega de la información complementaria para la revisión y aprobación para colocación en obra de materiales, según se indicó en los oficios 184-1-253 de septiembre 29 de 2022 y 184-1-282 de octubre 12 de 2022 respectivamente.

La interventoría solicitó al contratista, mediante oficio 184-1-330 del 27 de octubre de 2022, articular su plan de intervención de la estructura de pavimento con el inicio y la ejecución de las actividades de demarcación horizontal, solicitando así mismo que antes de proceder con la actividad de demarcación vial en el tramo 7806, se debe culminar el parcheo técnico y sello de

fisuras, adicionalmente la interventoría manifestó que la señalización vertical se puede adelantar en el tramo en mención en aras de garantizar la seguridad vial de corredor.

El día 20 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-307, respondiendo al oficio CBMC-0294-2022, donde se reitera concepto de objeción a la propuesta de reconstrucción presentada por el Contratista en lo que respecta a la intervención del sector de Juan Arias entre los PR 40+500 y PR 42+800 del Tramo 7802 e invitó al Contratista a buscar alternativas de solución en concordancia con lo establecido en el Subnumeral 3.1 del Anexo Técnico 1, que hace parte integral del Contrato de Obra 2257 de 2021.

El contratista entregó, el día 6 de octubre de 2022, los diseños de señalización para el tramo 7806 del PR10+000 al PR20+000, y los ajustes a los diseños de señalización para el tramo 7806 del PR0+000 al PR10+000 ya entregados mediante el oficio CBMC-0285-2022, a los cuales la interventoría formuló observaciones mediante oficio 184-1-271 del día 7 de octubre de 2022 y 184-1-310 de octubre 21 de 2022. Posteriormente, el día 13 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0317-2022, entregando los diseños de señalización del tramo 7806 entre PR20+000 al PR30+000 a lo que la interventoría formuló observaciones mediante oficio 184-1-324 de octubre 25 de 2022.

El día 21 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0336-2022, con el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR 30+000 al PR 40+000 del tramo 7806.

El día 24 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-322, generando concepto favorable para la implementación del diseño de Señalización Horizontal y Vertical para la zona comprendida entre los PR 0+000 al PR 10+000 del tramo 7806, además el contratista en el marco de sus obligaciones de actualización de estudios y diseños deberá articular su plan de intervención a proponer para el desarrollo de las actividades de construcción con las necesidades de obra en materia de seguridad vial, en el sentido que los dispositivos de seguridad vial a instalarse deben cumplir con criterios de optimización técnico-económica, donde los procesos constructivos proyectados para el mantenimiento y/o rehabilitación sean consecuentes y lógicos con la necesidad de instalación de estos dispositivos, optimizándose debidamente las inversiones en el tiempo en que el Contratista esté a cargo del corredor.

El día 14 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0323-2022, con la respuesta emitida por Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH en atención a las consultas realizadas por el Consorcio BMC sobre la aplicación del Programa de Arqueología Preventiva

para las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Transversal Momposina.

De conformidad con lo establecido en el Manual de Interventoría y el Anexo Técnico N° 1, a la fecha de corte del presente informe el contratista de obra ha cumplido con la entrega de la documentación correspondiente a la Etapa de Preconstrucción:

a) Documentación Organizativa
b) Actualización de diseños (Acreditación de la experiencia en estudios y diseños del consorcio o de la empresa consultora)
c) Gestión Inicial Ambiental, Predial, Social y de Sostenibilidad

A la fecha el contratista de obra ha realizado la entrega de las hojas de vida del Director de Obras y del personal Profesional y Técnico, las cuales fueron revisadas y aprobadas por parte de Interventoría.

Mediante derecho de petición formulado en el oficio CBMC-0112-2022 de julio 13 de 2022, el contratista, solicitó al INVIAS que "se entregue el desglose que el INVIAS tuvo en cuenta para la estructuración del presupuesto del proceso licitatorio número LP-DT- 050-2021, detallando actividades y subactividades, en lo referente a las partidas:
I. Total, revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación de los estudios y diseños a fase III.
II. Gestión social, predial, ambiental y sostenibilidad (incluye EIA, PAGA e IVA19%)
III. Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por covid-19 (incluye IVA)."

De manera semejante, la Interventoría mediante oficio 184-1-084 de julio 13 de 2022, solicita a INVIAS *definición por parte de la entidad en lo siguiente:*

• *Se requiere que la Entidad indique con mayor claridad la presentación de los entregables y la distribución detallada de la bolsa para el pago del componente de estudios y diseños dado que el Contrato de Obra establece explícitamente una apropiación presupuestal para esta temática de estudios y diseños en Fase III pero dentro de la apropiación presupuestal no se estipula una asignación para los alcances contenidos a nivel de Fase II Avanzada.*

• *Definir el alcance conceptual, incluyendo medida y forma de pago de los diseños en Fase II Avanzada para las variantes de Guamal y el Banco.*

• Definir el alcance conceptual, incluyendo medida y forma de pago de los diseños en Fase III para la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficientes sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por la Transversal Momposina.

• Definir si dentro del desglose se debe incluir el pago de los profesionales contemplados en el "Apéndice B - ESPECIFICACIONES Y NORMAS TÉCNICAS", en el aparte "MEDIDA Y FORMA DE PAGO", o lo dispuesto en el anexo técnico en su Numeral 7. "INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL".

La anterior consulta fue respondida por el INVIAS mediante oficio SGI-GGPV 49517 del 23 de agosto de 2022, remitido a la Interventoría por el Gerente Grupo Grandes Proyectos Gestión Vial, Ingeniero Alvaro Eduardo Ruiz Morales.

A noviembre 30 de 2022, el contratista entregó varios de los volúmenes del ajuste a los diseños de la variante Magangué, así:

DESCRIPCIÓN	ESTADO DE ACTUALIZACIÓN	OFICIO / DOCUMENTO APROBATORIO	OBSERVACIONES
TRÁNSITO	Ejecutado.	Pendiente	Estos volúmenes fueron objetados por la interventoría. Posteriormente el contratista presentó la subsanación a dichas observaciones y actualmente se encuentran en revisión por interventoría
TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO	Ejecutado.	Pendiente	
GEOLOGÍA	Ejecutado.	Pendiente	

Adicionalmente, el contratista entregó a Interventoría el informe detallado del Análisis técnico económico de alternativas de tratamiento del sector de condiciones especiales ubicado entre YATÍ - SANTA FÉ, para la variante a Magangué. Posteriormente, la interventoría manifestó al contratista, que las alternativas que ofrecen la mejor relación costo/beneficio son las denominadas 5 o 6, las cuales están asociadas a estructuras con tipologías tipo Box Coulvert.

En cuanto a los diseños para el mantenimiento de la trasversal Momposina, durante el mes de noviembre de 2022 se desarrollaron los siguientes avances, así:

- El día 1 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0358-2022, con la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR00+000 y PR14+500, del sector 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y San Pedro (Sucre).

- El día 8 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-357, formulando sus observaciones a la propuesta de intervención del sector de Juan Arias ubicado entre los PR 40+500 y PR 42+800 del tramo 7802. El día 24 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0416-2022, con las subsanaciones a las observaciones formuladas por la Interventoría a la propuesta de intervención del sector de Juan Arias entre PR40+500 y PR42+800 del Tramo 7802.
- El día 17 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la propuesta de intervención sobre la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR42+800 y PR57+000, del sector 7802.
- El día 8 de noviembre el contratista remitió el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR17+500 y PR30+000 del tramo 7802. El día 25 de noviembre la interventoría emitió el oficio 184-1-396, con observaciones al Diseño de la Señalización Horizontal y Vertical para la Zona Comprendida entre PR17+500 y PR30+000 del Tramo 7802.
- El día 21 de noviembre la interventoría formuló sus observaciones a la propuesta del contratista para la intervención a la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el PR0+000 y PR14+500, del sector 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y San Pedro (Sucre).
- El 3 de noviembre de 2022 el contratista remitió a la interventoría el registro fílmico correspondiente al inventario de señales PR 20+000 y el PR 30+000 del tramo 7806.
- El día 17 de noviembre el contratista entregó las subsanaciones a las observaciones formuladas por la interventoría al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR10+000 y PR20+000 del sector 7806, teniendo como fundamento el Manual de señalización vial 2015.
- El día 9 de noviembre el contratista hizo entrega de la actualización del informe anteriormente presentado para las intervenciones en el tramo 7806, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por la interventoría, consolidando la propuesta de intervención sobre la superficie de pavimento para el tramo 7806 entre El Banco (Magdalena) y el Burro (Cesar).
- El día 16 de noviembre la interventoría emitió concepto favorable en lo correspondiente al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR20+000 al PR 30+000 del Tramo 7806.

- El día 15 de noviembre el contratista remitió a la Interventoría el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 y PR40+000 del sector 7806. El día 18 de noviembre la interventoría emitió concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 al PR40+000 del sector 7806.
- El día 25 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-420-2022, con las subsanaciones a las observaciones al diseño de señalización vertical generado entre el PR30+000 al PR40+000 del tramo 7806.
- El día 21 de noviembre el contratista remitió a la Interventoría el diseño de la señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR42+000 y PR47+000 del sector 7806.
- El día 16 de noviembre la interventoría formuló sus observaciones a la propuesta de INTERVENCIÓN sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR17+730 y PR40+500, del sector 7802, puerta de hierro (Sucre) y Magangué (Bolívar).
- El día 29 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-421-2022, con el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR 47+000 al PR 57+000 del tramo 7802.

El día 16 de diciembre de 2022, el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-063-2022, con la Valoración económica del producto consolidad denominado como LA REDACCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD -FASE I- Y EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS -DAA- PARA LA VARIANTE A GUAMAL, MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN INVIAS-2257-2021, además la Descripción detallada de los alcances técnicos a desarrollar y las cotizaciones de compañías de consultoría especializadas y reconocidas, con experiencia en el desarrollo de actividades de este tipo.

El día 26 de diciembre de 2022, la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-466, mediante el cual se le insta a dar celeridad a los procesos que permitan ejecutar el alcance contractual vinculado con realización de estudios y diseños fase II avanzado, tanto para la Variante de Guamal como la de la Variante del Banco, evitando traumatismos y dilaciones en las gestiones.

El día 30 de diciembre la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-475, realizando la consulta sobre Reconocimiento Económico Adicional por Labores de Estudios y Diseños en Fase I, para la variante Guamal y variante El Banco, solicitada por el contratista.

A continuación, se detalla el avance y estado de los diseños de la variante Magangué por componentes durante el mes de diciembre de 2022, así:

- VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-441, generando concepto favorable a la información entregada por el contratista. Posteriormente, el día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-470, generando concepto favorable para el ESTUDIO DE TRANSPORTE ESPECIFICO EN LA ZONA DE LA SEDE CAMILO TORRES DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, y observa procedente que se materialicen las actividades comentadas en su comunicación en materia de seguridad vial.
- VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la interventoría el día 2 de diciembre mediante el oficio CBMC-432-2022. El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-438, Acusando recibido del diseño geométrico de la Variante Magangué con la inclusión de la ubicación definitiva de la glorieta de inicio en el PR 56+220 - ruta 7802, lo cual está conforme a lo consentido con la Universidad de Cartagena en el Campus Universitario de Camilo Torres (Magangué), por lo tanto, la interventoría genera concepto favorable para el ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, sin embargo se deberán atender las observaciones menores emitidas por el especialista en diseño geométrico de la Interventoría.
- VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-435 donde se emiten observaciones de forma.
- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-475-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de

diciembre mediante oficio CBMC-473-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.

- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 13 de diciembre mediante oficio CBMC-0444-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.
- VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 20 de diciembre de 2022 mediante oficio CBMC-465-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.
- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0484-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.
- VOLUMEN IX: URBANISMO Y PAISAJISMO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-472-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.
- VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista. Es importante destacar que el día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.
- VOLUMEN XI: GESTIÓN AMBIENTAL, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de Interventoría.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.

Por lo anterior, a la fecha de cierre del mes de diciembre se encontraban aprobados los siguientes volúmenes de diseño de la variante Magangué:

- VOLUMEN I: Estudio de transporte, a nivel de detalle para construcción, Fase III para la variante Magangué.
- VOLUMEN II: Estudio de trazado y diseño geométrico, señalización y seguridad vial, a nivel de detalle para construcción, Fase III para la variante Magangué.

De manera semejante se formularon observaciones por parte de interventoría, las cuales se fueron atendidas por el contratista, en los siguientes volúmenes de diseño de la variante Magangué:

- VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA.
- VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN.

Resulta igualmente importante destacar que a diciembre 31 aún faltaban por entregar los siguientes volúmenes de diseño de la variante Magangué:

- VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL.
- VOLUMEN XI: GESTIÓN AMBIENTAL.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO.
- VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO.

Es importante, así mismo, destacar que en la variante Magangué el contratista adelantó actividades topográficas de lectura y toma de estáticos entre Km 5+000 y km 8+900, así mismo adelanta actividades de contra nivelación de la poligonal de la variante Magangué entre K3+250 y K8+400.

En cuanto al diseño de la señalización para el tramo 7802 de la transversal Momposina, en el mes de diciembre de 2022 se generaron los siguientes avances, así:

- Entre PR0+000 y PR14+500: El día 9 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0439-2022, con el Diseño de Señalización Horizontal Y Vertical para este tramo. El día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-471, emitiendo concepto favorable al diseño entregado por el contratista.

- Entre PR 17+500 y PR 30+000: El día 2 de diciembre el contratista de obra remitió a la interventoría el oficio CBMC-0430-2022, con las subsanaciones a las observaciones del diseño de Señalización Horizontal y Vertical. El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-440, generando concepto favorable al diseño entregado por el contratista, quedando pendiente por atender una observación puntual relacionada con el tramo entre el PR 20 +560 al PR 20+670 donde no se corrigió el tipo de línea central que debió ser continua/discontinua y quedó discontinua/continua, por lo tanto, se solicitó que se implemente dicha corrección.
- Entre PR30+000 y PR40+000: El día 19 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-452, con observaciones al diseño de señalización horizontal y vertical para este sector. El día 30 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-481-2022, con las subsanaciones al DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PARA LA ZONA COMPRENDIDA ENTRE EL PR 30+000 AL PR 42+800 del tramo 7802, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría.
- Entre PR42+000 y PR47+000: El día 19 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-454, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR47+000 y PR57+000: el día 22 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-460, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.

De manera semejante, en cuanto al diseño de la señalización para el tramo 7806, en el mes de diciembre de 2022 se generaron los siguientes avances, así:

- Entre PR10+000 y PR20+000: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-439, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR30+000 y PR40+000: El día 16 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-450, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR40+000 y PR45+000: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-436, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.

De manera semejante, durante el mes de diciembre se desarrollaron los siguientes avances en los diseños de las intervenciones a realizar en la superficie del pavimento en el tramo 7802, así:

- Entre PR0+000 y PR14+500: El día 9 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0440-2022, con la actualización del informe de la propuesta de intervención sobre la superficie de este sector, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por la interventoría. El día 30 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-474, generando concepto de aprobación a la propuesta de intervención entregada por el contratista.
- Entre PR17+730 y PR40+500: El día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-444, con las recomendaciones de su especialista en pavimentos para las actividades de mantenimiento sobre la superficie de pavimento programadas para este sector.
- Entre PR40+500 y PR42+800: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-443, con el concepto del Especialista en Geotecnia y pavimento de la Interventoría, respecto a la evaluación de los diseños de pavimento en este sector (Juan Arias), en el cual considera favorable la implementación de las alternativas de intervención de pavimento tipo rehabilitación, con reemplazo parcial de espesor, condicionado a la presentación previa del análisis técnico-económico, y poder seleccionar así, el tipo de intervención más adecuada para el proyecto.
- Entre PR 42+800 y PR 57+000: El día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-445, con las observaciones realizadas por el especialista de pavimentos a la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para este sector.

Con respecto a los avances logrados durante el mes de diciembre en los diseños para las intervenciones de la superficie de pavimento del tramo 7806, es importante resaltar que el día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-446, con las recomendaciones de su especialista en pavimentos frente a la propuesta del contratista para la Intervención en la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el Banco (Magdalena) y el Burro (Cesar), del tramo 7806.

En cuanto a los avances logrados durante el mes de diciembre de 2022 en los diseños para la atención de los sitios críticos en el tramo 7802, cabe destacar los siguientes, así:

- El día 28 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-479-2022, con el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES

ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 Y PR0+500 DEL TRAMO 7802. A la fecha de cierre del presente informe esta información se encuentra en revisión por parte de interventoría.

- El día 30 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0485-2022, con el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+850 Y PR1+700 DEL TRAMO 7802. A la fecha de cierre del presente informe esta información se encuentra en revisión por parte de interventoría.

El día 18 de enero la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-509, solicitando la revisión y concepto para el Reconocimiento Económico Adicional de entregables parciales relacionados con la Temática de Estudios y Diseños tanto de la Variante Magangué como de la Transversal Momposina.

El día 19 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-515-2023, informando el cumplimiento de la entrega de la totalidad de estudios y diseños asociados al AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, de la variante Magangué y transversal Momposina, informando adicionalmente que los diseños a nivel de Fase II avanzada para las variantes de los municipios de El Banco y Guamal en el departamento de Magdalena, continúan suspendidas hasta que se defina un reconocimiento económico adicional por parte del contratante, para la ejecución de las actividades de estudios y diseños Fase I, como prerrequisito para cumplir con la obligación de entregar los estudios y diseños a Fase 2 avanzada.

El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-524, solicitando la entrega de los volúmenes e informes correspondientes a la ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III de la variante Magangué y transversal Momposina, teniendo en cuenta que el plazo establecido para la etapa de preconstrucción culmino el día 30 de diciembre de 2022.

El día 19 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-515-2023, informando, entre otros, que los diseños a nivel de Fase II avanzada para las variantes de los municipios de El Banco y Guamal en el departamento de Magdalena, continúan suspendidas hasta que se defina un reconocimiento económico adicional por parte del contratante, para la ejecución de las

actividades de estudios y diseños Fase I, como prerrequisito para cumplir con la obligación de entregar los estudios y diseños a Fase 2 avanzada.

A continuación, se detalla el estado de avance de los diseños de la variante Magangué por componentes con corte a enero 31 de 2023, así:

- VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-441, generando concepto favorable a la información entregada por el contratista. Posteriormente, el día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-470, generando concepto favorable para el ESTUDIO DE TRANSPORTE ESPECIFICO EN LA ZONA DE LA SEDE CAMILO TORRES DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, y observa procedente que se materialicen las actividades comentadas en su comunicación en materia de seguridad vial.
- VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la interventoría el día 2 de diciembre mediante el oficio CBMC-432-2022. El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-438, Acusando recibido del diseño geométrico de la Variante Magangué con la inclusión de la ubicación definitiva de la glorieta de inicio en el PR 56+220 - ruta 7802, lo cual está conforme a lo consentido con la Universidad de Cartagena en el Campus Universitario de Camilo Torres (Magangué), por lo tanto, la interventoría genera concepto favorable para el ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, sin embargo se deberán atender las observaciones menores emitidas por el especialista en diseño geométrico de la Interventoría.
- VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-435 donde se emiten observaciones de forma. Mediante la comunicación CBMC-520-2023 del 24 de enero de 2023, el contratista remitió las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría. Posteriormente la interventoría remitió al contratista, el 31 de enero de 2023, la comunicación 184-1-540, con observaciones realizadas por su especialista de geología.
- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE

A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-475-2022.

- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-473-2022. La interventoría emitió sus observaciones el 23 de enero de 2023 mediante la comunicación 184-1-518.
- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 13 de diciembre mediante oficio CBMC-0444-2022. El día 3 de enero la interventoría remitió al contratista sus observaciones mediante oficio 184-1-478. El día 26 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-526-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.
- VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 20 de diciembre de 2022 mediante oficio CBMC-465-2022. El día 3 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-477, manifestando que los resultados obtenidos en el estudio hidrológico e hidráulico se ajustan a los requerimientos del proyecto; sin embargo se debe incluir en los planos el detalle de la sección trasversal de las cunetas, presentar el detalle del filtro francés y sectores donde éste es requerido, así mismo se deben también presentar los resultados del estudio de socavación e incluir los detalles constructivos de las protecciones en los planos.
- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0484-2022. La interventoría remitió sus observaciones al contratista el 11 de enero de 2023 mediante oficio 184-1-491. Posteriormente, el día 26 de enero de 2023, la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-531, dando alcance a la comunicación 184-1-491, agregando una observación adicional asociada con la necesidad de incorporar las ménsulas como elemento integrado a los muros de los box culvert, necesarias para la posterior construcción de las losas de aproximación, en aquellos casos que los diseños de estas obras de drenaje estén en un escenario entre 0 y 1 metro de la rasante. Lo anterior para tratar de contrarrestar cualquier deformación que se pueda presentar en cercanías a la obra de drenaje por asentamientos diferenciales en el suelo de fundación, cambio de rigidez o deficiencias en la compactación del relleno en las proximidades de la obra durante la etapa de construcción.
- VOLUMEN IX: URBANISMO Y PAISAJISMO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-472-

2022. La interventoría emitió su concepto favorable mediante oficio 184-1-492 del 12 de enero de 2023

- VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista. Es importante destacar que el día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.
- VOLUMEN XI: GESTIÓN AMBIENTAL, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022. El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-519, manifestando que, una vez revisada la información contenida, se hace necesario postergar su aprobación definitivo por estar supeditado este volumen al recibo definitivo de la totalidad de volúmenes entregados, debido a que los posibles ajustes a realizar en otros volúmenes tendrían incidencia directa en la información reportada.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022. El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-519, manifestando que, una vez revisada la información contenida, se hace necesario postergar su aprobación definitivo por estar supeditado este volumen al recibo definitivo de la totalidad de volúmenes entregados, debido a que los posibles ajustes a realizar en otros volúmenes tendrían incidencia directa en la información reportada.

En cuanto a los diseños de la señalización para el tramo 7802, en el mes de enero se lograron los siguientes avances, así:

- Tramo comprendido entre PR17+500 y PR30+000: El día 5 de enero de 2023, el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-493-2022, con las subsanaciones, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría. El día 13 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-495, generando concepto favorable.

- Tramo comprendido entre PR30+000 y PR42+800: El día 6 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-479, generando concepto favorable al Diseño de Señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 y PR42+800.
- Tramo comprendido entre PR47+000 y PR57+000: El 3 de enero de 2023 el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-490-2022, con las subsanaciones requeridas, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría. Una vez evaluada esta información por parte de la Interventoría, esta procedió a emitir su concepto favorable el día 13 de enero mediante oficio 184-1-496.

En lo concerniente a los diseños para la intervención de la estructura de pavimento, cabe destacar que el 5 de enero de 2023 el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-492-2022, con las subsanaciones a la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para la zona comprendido entre el PR42+800 y PR57+000 del tramo 7802, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría.

La interventoría, mediante comunicación 184-1-525 del 24 de enero de 2023, reiteró al contratista la solicitud de valoración económica y APUs de ítems no previstos, para la alternativa N°4 de rehabilitación propuesta por el contratista, para el tramo de Juan Arias ubicado entre PR40+500 y PR42+800 de la Ruta 7802 Puerta de Hierro – Magangué.

Durante el mes de febrero de 2023 se alcanzaron los siguientes avances en cuanto a los diseños para la variante Magangué, así:

VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-545-2023 de febrero 3 de 2023, con las subsanaciones a las observaciones menores realizadas a este volumen. La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-584 de febrero 21 de 2023, manifestando que este volumen sigue presentando una condición de aprobación, sin embargo, debido a que se han definido las estructuras hidráulicas para el proyecto, que implican actualizaciones en el diseño geométrico, se considera pertinente que se remita la implantación de las obras de drenaje en Planta y Perfil derivados del volumen de hidráulica e hidrología sobre este diseño geométrico.

VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 23 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-589, generando concepto favorable a este volumen.

VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 24 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-570-2023CBMC-0587-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 24 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0589-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 1 de marzo la interventoría remitió al contratista las observaciones a este volumen mediante la comunicación 184-1-600.

VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 10 de febrero la interventoría generó su concepto favorable a este volumen mediante la comunicación 184-1-557.

VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-571-2023 del 17 de febrero de 2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

Es importante destacar que el día 16 de febrero el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 8008, solicitando formalmente se reitere y exija al contratista de obra, la terminación de la

etapa de actualización de estudios y diseños de la Variante de Magangué sin mayores dilaciones y demoras, entregando los ajustes solicitados. La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-572 del 17 de febrero de 2023, realizando el tercer requerimiento por posible incumplimiento de Obligaciones Técnicas Asociadas a la fase de Estudios y Diseños de la variante Magangué, asimismo, se manifestó que se otorgaba un plazo perentorio de 8 días calendarios al contratista para la entrega total y definitiva de los volúmenes de estudios y diseños de la variante Magangué. El día 27 de febrero de 2023 el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-593-2023, dando respuesta al posible incumplimiento manifestado por la interventoría en la comunicación 184-1-572; en dicho oficio el contratista relacionó la trazabilidad de las comunicaciones mediante las cuales se hizo la entrega de los volúmenes de estudios y diseños a fase III, antes del plazo final de cumplimiento.

En cuanto a los diseños para las obras a ejecutar en la transversal Momposina, es importante destacar que durante el mes de febrero de 2023 se lograron los siguientes avances, así:

El día 10 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-559-2023, con la relación de sitios a priorizar para mantenimiento en el tramo comprendido entre PR0+000 y PR14+000 y entre PR40+000 y PR44+000 en la RUTA 7802, de acuerdo a lo establecido en el recorrido realizado con el supervisor del Contrato por parte de INVIAS Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda, la Dirección de la interventoría del contrato y su equipo de trabajo.

El día 15 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-567, con observaciones al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR 0+420 Y PR 0+500 DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.

El día 16 de febrero el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 8017, solicitando la confirmación del inicio de las actividades de mantenimiento en el sector Juan Arias, aproximadamente entre PR40+000 y PR43+000 del tramo 7802, de acuerdo con los compromisos e instrucciones dadas el día 9 de febrero de 2023, de lo contrario indicar las causas y conminar al contratista para que atienda esta orden. La interventoría emitió la comunicación 184-1-580 de febrero 21 de 2023, solicitando al contratista de obra, iniciar las actividades de mantenimiento en el sector de Juan Arias entre PR40+000 y PR43+000, conforme a la instrucción

impartida por el ingeniero Fabián Arango, director territorial magdalena y supervisor del contrato el día jueves 9 de febrero de 2023 y de conformidad a lo acordado en el acta de comité N° 38.

El día 21 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-579, manifestando que una vez revisada la información suministrada por el contratista y los recorridos realizados entre las partes (Interventoría y contratista) para definir los sitios donde se requiere realizar actividades de mantenimiento (parcheo y bacheo), se considera procedente la estimación de las áreas a intervenir mediante actividades de mantenimiento y que se debe incluir el paso nacional urbano por el municipio de San Pedro – Sucre, dentro de las evaluaciones y actividades programadas de mantenimiento en este sector de vía.

En cuanto a los avances en estudios y diseños de la variante Magangué durante el mes de marzo de 2024, se alcanzaron los siguientes avances, así:

- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 24 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-643, con las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia de la interventoría.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 17 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-637, con las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia.
- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 1 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-600, con observaciones. El día 23 de marzo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-632-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.
- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 16 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-632, generando concepto favorable.

El día 16 de marzo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-625-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 (Sitio critico # 1) Y PR0+500 (Sitio critico # 2) DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.

En el siguiente cuadro se detalla el estado de los ajustes a los diseños de la variante Magangué, así:

ESTADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MAGANGUÉ								
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.								
No.	**VOLUMEN**	**ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**RESPUESTA INTERVENTORÍA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**FECHA TENTATIVA ATENCIÓN OBSERVACIONES CONTRATISTA**	**FECHA TENTATIVA RESPUESTA INTERVENTORÍA**	**ESTADO DEL VOLUMEN**
		CONSECUTIVO	**FECHA RADICACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**			
1	ESTUDIO DE TRANSPORTE	CBMC-0413-22	22/11/2022	184-1-441	13/12/23	NA	NA	Aprobado
2	ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	CBMC-0545-23	3/02/2023	184-1-584	21-02-23	NA	NA	Aprobado
3	GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA	CBMC-582-23	22/02/2023	184-1-589	23/02/23	NA	NA	Aprobado
4	ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN	CBMC-587-22	23/02/2022	184-1-643	24/03/2023	NA	NA	Pendiente atención de observaciones por parte de Contratista.
5	ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES	CBMC-589-23	23/02/2023	184-1-637	11/03/2023	NA	NA	Pendiente atención de observaciones por parte de Contratista.
6	ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO	CBMC-632-2023	23/03/2023	184-1-600	01-03-23	15/03/2023	23/03/2023	Pendiente revisión por parte de Interventoría.
7	ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN	CBMC-532-23	30/01/2023	184-1-557	10/02/23	NA	NA	Aprobado

ESTADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MAGANGUÉ								
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.								
No.	**VOLUMEN**	**ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**RESPUESTA INTERVENTORÍA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**FECHA TENTATIVA ATENCIÓN OBSERVACIONES CONTRATISTA**	**FECHA TENTATIVA RESPUESTA INTERVENTORÍA**	**ESTADO DEL VOLUMEN**
		CONSECUTIVO	**FECHA RADICACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**			
8	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS	CBMC-571-23	17/02/2023	184-1-632	16/03/2023	NA	09/03/2023	Aprobado
9	URBANISMO Y PAISAJISMO	CBMC-472-22	26/12/2022	184-1-492	12/01/23	NA	NA	Aprobado
10	GESTIÓN PREDIAL	CBMC-524-23	25/01/2023	184-1-561	14/02/23	NA	NA	Está aprobado el Informe diagnostico predial, y en espera que el INVIAS genere concepto de no objeción a este diagnóstico para iniciar con estas actividades.
11	GESTIÓN AMBIENTAL	CBMC-547-23	6/02/2023	184-1-555	10/02/23	30/04/2023	NA	El 30 de abril se tiene proyectado finiquitar documento de Actualización y/o complementación del EIA.
12	ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO	CBMC-486-22	30-012-22	184-1-519	23/01/23	29/03/2023	6/04/2023	Su aprobación está supeditada a la aprobación de los volúmenes anteriores.
13	EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO	CBMC-127-22 CBMC-379-22	25/07/2022	184-1-524	23/01/23	29/03/2023	6/04/2023	Está pendiente por complementar
14	INFORME FINAL EJECUTIVO	CBMC-486-22	30/12/2022	184-1-519	23/01/23	29/03/2023	6/04/2023	Su aprobación está supeditada a la aprobación de los volúmenes anteriores.

En cuanto a los diseños para las intervenciones en los sitios críticos del tramo 7802 de la transversal Momposina, en el siguiente cuadro se indica el estado de avance de los mismos, así:

ESTADO ESTUDIOS Y DISEÑOS - SECTORES CRÍTICOS TRANSVERSAL MOMPOSINA							
N°	**VOLUMEN**		**ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**RESPUESTA INTERVENTORÍA**		**ESTADO DEL VOLUMEN**
	DESCRIPCIÓN	**LOCALIZACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**	
1	Sector Crítico N° 1	K0+420	CBMC-625-2023	16/03/202			Pendiente por Respuesta por parte de Interventoría.

ESTADO ESTUDIOS Y DISEÑOS - SECTORES CRÍTICOS TRANSVERSAL MOMPOSINA							
N°	**VOLUMEN**		**ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**RESPUESTA INTERVENTORÍA**		**ESTADO DEL VOLUMEN**
	DESCRIPCIÓN	**LOCALIZACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**	
2	Sector Crítico N° 2	K0+500	CBMC-625-2023	16/03/202			Pendiente por Respuesta por parte de Interventoría.
3	Sector Crítico N° 3	K0+850	CBMC-485-2020	30/12/2022	-	-	Pendiente por Respuesta por parte de Interventoría.
4	Sector Crítico N° 4	K1+700	CBMC-485-2020	30/12/2022	-	-	Pendiente por Respuesta por parte de Interventoría.
5	Sector Crítico N° 5	K2+200	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
6	Sector Crítico N° 6	K2+900	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
7	Sector Crítico N° 7	K3+150	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
8	Sector Crítico N° 8	K4+640	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
9	Sector Crítico N° 9	K6+890	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
10	Sector Crítico N° 10	K11+100	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
11	Sector Crítico N° 11	K11+500	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
12	Sector Crítico N° 12	K13+800	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
13	Sector Crítico N° 13	K21+580	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
14	Sector Crítico N° 14 (Tramo Juan Arias)	K40+000 - K43+000	NA	NA	NA	NA	Intervención definida tipo mantenimiento, conciliada con Supervisión INVIAS y Contratista mediante comité de 9 de febrero de 2.023.

Por otro lado, tenemos que en cuanto a los diseños para las intervenciones en los sitios críticos del tramo 7806 de la transversal Momposina, en el siguiente cuadro se indica el estado de avance de los mismos, así:

ESTADO ESTUDIOS Y DISEÑOS - SECTORES CRÍTICOS TRANSVERSAL MOMPOSINA - TRAMO 7806							
N°	**VOLUMEN**		**ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**RESPUESTA INTERVENTORÍA**		**ESTADO DEL VOLUMEN**
	DESCRIPCIÓN	**LOCALIZACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**	
1	Sector Crítico N° 15	K0+000 – K11+000	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.

2	Sector Crítico N° 16	K15+050	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
3	Sector Crítico N° 17	K18+050	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
4	Sector Crítico N° 18	K26+050	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
5	Sector Crítico N° 19	K31+700	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.

En lo concerniente a los diseños para las variantes Guamal y El Banco, a la fecha no se han generado avances.

A la fecha de cierre del presente informe se evidencia un atraso del 2.21% en la ejecución del contrato de obras, equivalente a $ 3.894.461.503,00.

8.2 RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD

- Mediante comunicado 184-1-561 del 14 de febrero de 2023 fue enviado al INVIAS el diagnóstico Predial, por lo cual se requiere su pronta revisión por parte del Instituto Nacional de Vías, para que se genere el concepto de objeción o no objeción del Diagnostico Predial, documento esencial para iniciar las actividades de la Gestión Predial.
- Se requiere el apoyo de la entidad contratante para dar solución a la solicitud planteada por el contratista, por la cual argumenta mantener suspendidos las actividades de diseño de las variantes de Guamal y El Banco, esto con el propósito de definir prontamente las acciones a implementar en la ejecución de los diseños en Fase II avanzada de las respectivas variantes.
- Teniendo en cuenta la ejecución de las actividades de fresado en los tramos 7802 y 7806, se requiere la gestión del contratante para la formalización de la entrega de los volúmenes asignados a cada uno de los municipios beneficiarios de este material, mediante la suscripción de las actas de entrega de este material con los municipios donde ya se ha surtido la disposición y entrega del material de fresado.

9 ANEXOS

LISTA DE ANEXOS	CONTENIDO DEL ANEXO	FORMATO INVIAS
SEGUIMIENTO OBRA		
A. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO	Registro fotográfico y/o fílmico	N.A
B. INFORMES SEMANALES	Informes Semanales	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
C. MAQUINARIA Y EQUIPO DE OBRA	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
	Certificados de calibración	
D. PERSONAL Y CONTROL DE APORTES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	Control de Aportes y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
	Certificado de Aportes Seguridad Social y Parafiscales	N.A
E. INFORME FÍSICO FINANCIERO CONTRATO DE OBRA	Programa de Obra	N.A
	Programa de Inversiones	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
	Seguimiento al programa de inversiones	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obras	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
F. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
G. ENSAYOS DE LABORATORIO CONTRATISTA DE OBRA	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11.
	Ensayos de Laboratorio	N.A
H. PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
	Pólizas Contrato de Obra	N.A
I. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
J. ANTICIPO DE OBRA	Plan de Inversión del Anticipo de Obra	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
	Informes de inversión y buen manejo de anticipo de obra	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
	Otros Documentos de anticipo de obra	N.A
K. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA Y ACTAS DE REUNIÓN	Acta de Reunión Técnica Inicial	MEPI-MN1-IN-1-FR-3
	Actas de comité de Obra	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
	Actas de Reunión	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
SEGUIMIENTO INTERVENTORÍA		
L. EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Equipo Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
	Certificados de calibración	N.A
M. CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Control de Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7.
	Certificado de Aportes Seguridad Social y Parafiscales	N.A
N. AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
O. ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11.
	Ensayos de Laboratorio	N.A
P. PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
	Pólizas Contrato de Interventoría	N.A
Q. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
R. ANTICIPO DE INTERVENTORÍA	Plan de Inversión del Anticipo de Interventoría	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
	Informes de inversión y buen manejo de anticipo de Interventoría	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
	Otros Documentos de anticipo de Interventoría	N.A
OTROS ANEXOS		
	Relación de correspondencia enviada	N.A

LISTA DE ANEXOS	CONTENIDO DEL ANEXO	FORMATO INVIAS
S. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA	Relación de correspondencia recibida	N.A
T. INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS DE INTERVENTORÍA	-Informe de Especialistas -Informe ambiental de Interventoría -Informe social de Interventoría -Informe SST de Interventoría	N.A
U. BITÁCORA DE OBRA	Bitácora de obra	N.A

Tabla 50. Lista de anexos

Anexo A

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO

ANEXO A – REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO

		
Demarcación horizontal entre PR 19+240 - PR 20+000 tramo 7806 línea central.		Demarcion horizontal entre PR 19+240 - PR 22+020 tramo 7806 margen izquierda.
		
Demarcación horizontal línea central entre PR 19+240 - PR 22+000 TRAMO 7806.		Instalación de señal vertical sp-04 en el PR 2+847 TRAMO 7806.
		
Toma de muestra para ensayo de espesor y microesferas.		Fresado de pavimento asfaltico entre el PR 42+800 – PR 42+960 del tramo 7802

		
Fresado de pavimento asfaltico entre el PR 18+650 – PR 18+900 del tramo 7806		Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 19+246 – PR 18+984 del tramo 7806
		
Instalación de señal vertical sp-15 en el PR 29+740 TRAMO 7806		Instalación de tachas reflectivas en el tramo 7806 entre pr30+000 - pr32+500
		
Fresado de pavimento asfaltico entre el PR 43+100 – PR 43+200 del tramo 7802		Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 42+750 – PR 42+924 del tramo 7802
		

Compactación de carpeta asfáltica con vibro neumático entre PR 42+750 – PR 42+924 del tramo 7802		Riego de liga mediante camión irrigador entre PR 18+500 - PR 19+000 tramo 7806
		
Compactación de carpeta asfáltica con vibrocompactador doble rodillo entre PR 18+500 - PR 19+000 tramo 7806		Fresado de pavimento asfaltico entre el PR 17+480 – PR 18+000 del tramo 7806
		
Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 17+713 – PR 17+811 del tramo 7806		Marcaciones viales (pictogramas, líneas logarítmicas, resaltos virtuales y físicos) en el PR40+580 en el tramo 7806.
		
Fresado de pavimento asfaltico entre el PR 0+743 – PR 0+835 del tramo 7802		Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 42+968 – PR 43+063 del tramo 7802

Anexo B

INFORMES SEMANALES

FECHA: 4/03/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 50 del 24/02/2023 al 2/03/2023 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Actualización de diseños. (incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada)
•Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué
•Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo del corredor. (Transversal Momposina (Ruta 78), de un total aproximado de 222 km que comprende el corredor vial en sus 5 tramos)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades de Mejoramiento comprenden la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué con ancho de calzada de 7.3 m y bermas de 1,5 m, para un total de ancho de corona de 10.3 m, como derecho de vía se proyecta una faja de retiro de zona de reserva de treinta (30) metros. Se hará también la actualización de los diseños de las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada, así como el mantenimiento de los sectores priorizados por el contratante para garantizar el transito vehicular en condiciones adecuadas de seguridad vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC
INTEGRANTES: SAINC INGENIEROS S.A.S. (30%), CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. (65%) y CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA (5%).
CONTRATO No.: 2257 DE 2021
FECHA DE INICIO: Marzo 22 de 2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2030-31-07
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2030-31-07

VALOR INICIAL:	$ 211.033.526.027,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 211.033.526.027,00
VALOR ANTICIPO:	$ 4.156.451.806,00
VALOR AMORTIZADO:	$ 361.463.396,00
SALDO POR AMORTIZAR:	$ 3.794.988.410,00

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
INTEGRANTES: ECOVIAS S.A.S (50%) y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A (50%)
CONTRATO No.: 2373 de 2021
FECHA DE INICIO: Marzo 22 de 2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2030-31-07
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2030-31-07

VALOR INICIAL:	$ 19.999.876.510,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 19.999.876.510,00
VALOR ANTICIPO:	$ 697.374.279,00
VALOR AMORTIZADO:	$ 697.374.279,00
SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 8.373.651.753,00	$ 19.818.830.799,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 6.895.069.917,00								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 1.478.581.836,00	$ 19.818.830.799,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.659.750.784,00	$ 1.699.147.691,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.620.354.130,00								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 39.396.654,00	$ 1.699.147.691,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 177.355.585.879,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4.970.037.975	2,80%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 3.554.112.426	2,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1.415.925.549	-0,80%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 996.074.025	0,47%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 6.768.936.091,00	3,21%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.550.186.451	2,16%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.218.749.640,00)	-1,05%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 572.317.349,50	0,27%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 30.000.000,00	0,01%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
•El saldo de los recursos de la vigencia 2022 del contrato de obra y de interventoría se trasladaron y adicionaron a la vigencia original del año 2023.
•El contratista realizó la entrega del acta de modificación N°1 de cantidades de obra, mediante la comunicación CBMC-474-2022 del 26 de diciembre de 2022, lo cual conllevo a la reprogramación del programa de inversiones y el programa de obra, que hasta la fecha dichos documentos se encuentran conciliados entre el contratista e interventoria, pero que no se han formalizado ante el INVIAS hasta que no se atiendan las observaciones menores realizadas por la interventoria mediante comunicación 184-1-530 del día 26 de enero/23.
En consecuencia, de todo lo anterior, la interventoría se permite en actualizar la II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO a cierre del presente informe.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.140.535.256,68	10,70%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.140.535.256,68	10,70%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 81.736.674,20	0,41%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 81.736.674,20	0,41%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 142422, 23/12/2022
PERIODO FACTURADO: diciembre 1 al 31 de 2022
VALOR FACTURA: $ 204.043.372,27

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 4.156.451.806,00
Amortizado $	$ 361.463.396,00
Saldo $	$ 3.794.988.410,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	10,03%
Acumulado:	47,04%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 697.374.279,00
Amortizado $	$ 697.374.279,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 46,0%
Meta Física Ejecutada %: 20,1%
Avance o Atraso Físico %: 25,9%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5	38	86,5							Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
												Ejec	14	38,5	45	97,5	43,9%
* REHABILITACIÓN TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	30,1	0	0	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	Prog	1,7	2,3	0	4	13,3%
												Ejec	0	0	0	0	0,0%
MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	87	5	18	9	9	9	9	9	9	10	Prog	14	11	15	40	46,0%
												Ejec	3	6,736	7,74	17,476	20,1%
MEJORAMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	0	0									Prog	0	0	0	0	0,0%
												Ejec	0	0	0	0	0,0%
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	KM	222	50,19	47,31								Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
												Ejec	0	38,5	24,69	63,19	28,5%

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030	Avance Físico	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector (n)	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	12,8									Prog	12,8			12,8	100,0%
												Ejec	11,52			11,52	90,0%
CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	0	1	1,1	0,3	1,9	1,8	1,7	2	3	Prog	0			0	0,0%
												Ejec	0			0	0,0%
MEJORAMINENTO VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	0	0									Prog	0			0	0,0%
												Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE GUAMAL	UND	1	1									Prog	1			1	100,0%
												Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE EL BANCO	UND	1	1									Prog	1			1	100,0%
												Ejec	0			0	0,0%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de mezclas Asfálticas	1	0
Trituradora de 50T/H	1	0
Terminadora de Asfalto	1	2
Retroexcavadoras sobre orugas	2	0
Motoniveladora	2	0
Compactadores vibratorios	2	2
Compactadores neumáticos	2	2
Volquetas	10	5
Fresadora W1000	0	1
fresadora W600	0	1

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR1+000 - PR14+000, RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 3: PR0 - PR11, PR15 - PR16, PR18 - PR 19, PR26 - PR27, PR31 - PR32, RUTA 7806
TRAMO Y/O SECTOR 2 PR21 - PR22, PR23 - PR29, PR40 - PR44 RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 4 k0+000 - k12+800 Variante

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN AGREGADOS Y CANTERAS DEL NORTE	PERMISO MINERO:	SI X NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X NO	
UBICACIÓN A&G	PERMISO MINERO:	SI X NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X NO	

OBSERVACIONES: - Se colocan las fuentes de materiales para las actividades de mantenimiento que se ejecutan en la transversal de la depresiónMomposina, asimismo, en el documento PAGA, el Consorcio BMC anexa información de proveedores de fuentes de materiales, dicha información está sujeta a actualización durante la ejecución del proyecto.
- Para la variante Magangué, no hay fuentes de materiales, ya que estos están sujetos al licenciamiento ambiental de la misma.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO X	N/A	
EMISIONES:	SI	NO X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO X	N/A	

OBSERVACIONES: A la fecha actual, no hay permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental, ya que estos están sujetos al licenciamiento de la misma, para la transversal momposina se siguen los lineamientos aprobados en el documento PAGA.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por interventoría.

OBSERVACIONES: En la reunión del 30 de noviembre de 2022 se le solicitó al contratista enviar los planes de inversión ambiental por separados, es decir, el de la transversal Momposina separado al de la variante Magangué. El contratista mediante oficio CBMC -470-2022 del 26 de diciembre envió a la interventoría lo solicitado. Posteriormente en los próximos días se remitirán los planes de in versión al

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	109	21
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	36	21
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	73	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	51	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 130

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 19 #10B-32 Magangué

OBSERVACIONES: 1.El día 23 de septiembre la interventoría remitió el comunicado 184-1-237 – Solicitando la actualización del PAGA, adicionalmente, se envió como anexo el oficio del INVIAS SS 51387, el cual contiene las observaciones hechas al documento PAGA.
2.El día 12 de octubre el contratista remitió el oficio CBMC 0316 - Respuesta comunicado No. 184-237 del 23 de septiembre de 2022, con asunto, actualización al documento PAGA. La interventoría se encuentra en revisión del documento en mención.

VI. GESTIÓN PREDIAL

OBSERVACIONES: -El día 23 de agosto se realizó una reunión virtual entre el profesional técnico predial de interventoría, Luis Mercado y el j efe técnico de la oficina de diseño del consorcio BMC, José Castañeda, donde se estableció que de acuerdo a la situación actual de predial y con corte a 204 predios requeridos

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	44
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	0
AVALÚOS APROBADOS:	0
PREDIOS ADQUIRIDOS:	0

consorcio BMC, José Iván Vallejo, donde se estableció que de acuerdo a la alternativa 3 aprobada por la interventoría mediant e comunicado 184-1-111 de la variante Magangué, se realizó la consulta ante el IGAC de la cantidad de predios que se encuentran dentro del trazado definido, mediante la cons ulta realizada se identificaron inicialmente 56 predios.
-El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

La interventoría mediante oficio 184-1-455 del 20 de diciembre de 2022 enviado al INVIAS, reitera que el Tomo Anexo de Sostenibilidad es un documento de avance preliminar el cual no es una metodología definitiva toda vez que, esta será definida de manera puntual una vez se de inicio a los ajustes/complementación/actualización del Estudio de Impacto Ambiental-EIA que se tiene a Fase II entregado por la empresa D.I.S. para con ello poder realizar de manera paralela el documento final del Tomo Anexo de Sostenibilidad para la variante Magangué junto con la definición de estudios e identificación de lineamientos y criterios de sostenibilidad

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ÁREA TÉCNICA

1. El día 24 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-570-2023CBMC-0587-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, a nivel de detalle pa construcción, fase III, correspondiente a la variante Magangué.
2.El día 24 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-585-2023, informando del reinicio de las actividades de mantenimiento en el tramo 7806 EL BANCO – EL BURRO para el día 2 de marzo/23.
3.El día 24 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0589-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, a nivel de detalle para construcción, fase III, correspondiente a la variante Magangué.
4.El día 27 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-595-2023, manifestando lo siguiente:
•El material de donación de material fresado se ha entregado a la comunidad para uso de mantenimiento de las vías públicas y no a beneficio de las vías privadas como lo manifiesta la Interventoría, por lo que no se está de acuerdo con lo planteado por la Interventoría.
•Se recuerda a la Interventoría la importancia de adelantar las gestiones necesarias para agilizar el cumplimiento de todos los requisitos del proceso de donación de material fresado, conforme a la "GUÍA PARA ACCEDER AL MATERIAL DE FRESADO A TRAVÉS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL"
•Se reitera la solicitud realizada con comunicado CBMC-558-2023 del 10/02/2023, en cuanto a emitir su pronunciamiento sobre continuar con la entrega de material fresado a las administraciones municipales sin contar con la firma de los documentos por parte del INVIAS.
5. El día 27 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-593-2023, dando respuesta al posible incumplimiento manifestado por la interventoría en la comunicación 184-1-572 de fecha 17/02/2023, el contratista relacionó la trazabilidad de las comunicaciones donde relaciono la entrega de la totalidad de los volúmenes d estudios y diseños a fase III, antes del plazo final de cumplimiento.
6.El día 27 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-591-2023, con la actualización al plan de inversión anticipo de la vigencia 2022.
7. El día 28 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-599, manifestando que para poder continuar con el trámite del proyecto de acta de modificación de cantidades de obra N°1, se requiere la entrega de una reprogramación de obra elaborada y ajustada a la situación B Responsabilidad compartida respecto al atraso d ejecución de obra de acuerdo al INSTRUCTIVO PARA PROGRAMA DE OBRA, PROGRAMA DE INVERSIONES, REPROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES.
8. El día 28 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-598-2022, manifestando que en el plan de ejecución para las actividades de mantenimiento que se vienen ejecutando en el tramo 7802 y 7806, está planificado que un día se realice el fresado y la limpieza imprimación, colocación y compactación de mezcla sea al di siguiente, además, se cuenta con los recursos para la ejecución segura de las actividades realizadas en este tramo, debido que en ocasiones no se logra culminar las actividades durante la misma jornada.
9.El día 1 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-600, con observaciones al VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, a nivel de detalle para construcción, fase III, correspondiente a la variante Magangué.
10.El día 1 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-601, generando concepto de aprobación al plan de inversión del anticipo #2 actualizado conforme al anticipo otorgado para la vigencia 2022.
11.El día 1 de marzo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-601-2022, solicitando la gestión la gestión para tramitar ante el INVIAS el anticipo de la vigencia de 2023.
12. El día 2 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-602, ratificando el posible incumplimiento por la falta de entrega oportuna de la información correspondiente a los estudios y diseños necesarios para la construcción de la variante Magangué, además, la interventoría considera surtidas y agotadas las actuacione adelantadas ante el contratista de obra Consorcio BMC para coadyuvar, controlar y exigir al contratista para que se ciña a los plazos, términos, y cumpla cabalmente con las condiciones y obligaciones contractuales.
13.El área de topografía del contratista realizó la materialización de dados en concreto para poligonal 5 de la variante Magangué K11+800 - K12+300, K12+000 - K12+300.
14.El área de topografía del contratista continua con la nivelación poligonal 5 variante de Magangué K11+200 - K12+300.
15.Levantamiento de terreno natural variante Magangué K4+100 - K4+250, K4+250 - K4+350 y PR4+350 - PR4+450.
16.Los días 25, 27, 28 de febrero/23 y 1 marzo/23 se realizó la reparación de la berma en el PR47+900 mediante la nivelación con material tipo subbase y nivelación de cuneta.
17.Se instalaron señales verticales en el tramo 7806 entre PR 01+900 – PR 43+860, de la misma manera se instalaron tachas reflectivas entre PR 26+000 – PR 32+050.
18.Se realizó demarcación horizontal en el tramo 7806, entre PR 19+200 – PR

ÁREA PREDIAL

1. El día 23 de agosto se realizó una reunión virtual entre el profesional técnico predial de interventoría, Luis Mercado y el jefe técnico de la oficina de diseño del consorcio BMC, José Iván Vallejo, donde se estableció que de acuerdo a la alternativa 3 aprobada por la interventoría mediante comunicado 184-1-111 de la variante Magangué, se realizó consulta ante el IGAC de la cantidad de predios que se encuentran dentro del trazado definido, mediante la consulta realizada se identificaron inicialmente 56 predios.
2.El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.
3.El día 10 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0497-2023, con el INFORME GENERAL DEL SECTOR, PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, DE ACUERDO AL NUMERAL 11.6 DEL APÉNDICE F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL.
4.El día 16 de enero Se realizó mesa de trabajo específica, para el componente predial, con el objeto de aclarar y ampliar las conclusiones proyectadas en los documentos que se describen a continuación:
•DIAGNÓSTICO PREDIAL, PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ, DE ACUERDO AL NUMERAL 13 DEL APÉNDICE F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, remitido con comunicación CBMC-468-2022 del 26/12/2022.
•INFORME GENERAL DEL SECTOR, PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ, DE ACUERDO AL NUMERAL 11.6 DEL APÉNDICE F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, remitido con comunicación CBMC-497-2022 del 10/01/2023
5.El día 16 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-510-2023, solicitando la designación de gestores para el proceso de gestión y adquisición predial para la variante Magangué.
6.El día 17 de enero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-508, solicitando la designación de gestores para el proceso de gestión y adquisición predial para la variante Magangué.
7.El día 20 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-515, con observaciones al informe de diagnóstico predial para la variante Magangué.
8.El día 24 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-524-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al informe de DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante Magangué.
9.El día 1 de febrero la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-543, solicitando la revisión y aprobación del estudio de la lonja y personal del contratista de obra para la gestión predial.
10. El día 2 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-540-2022, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por el profesional predial de la interventoría al INFORME GENERAL DEL SECTOR, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 11.6 del apéndice F: PROCESO D GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL.
11.El día 14 de febrero la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-561, Solicitando el estudio y concepto favorable del Diagnóstico Predial de la Variante Magangué, previamente revisado y aprobado por la interventoría.

ÁREA SOCIAL

1.El día 24 de febrero el contratista remitió a las instituciones educativas Arsenio Gutiérrez Barbosa y Agropecuario las comunicaciones CBMC-583-2023 y CBMC-584-2023, solicitando información para el inventario de posibles bienes inmuebles objeto de intervención – Programa Obras con Participación Comunitaria (OPC).
2.El día 27 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-596-2023, con los siguientes soportes y cotizaciones respecto a la entrega del Plan de Inversión Social:
•Formato MASPS-MN1-IN-3-FR-5 PLAN DE INVERSION SOCIAL V1, diligenciado para la Transversal Momposina.
•Cotizaciones de los insumos planteados en el MASPS-MN1-IN-3-FR-5 PLAN DE INVERSION SOCIAL V1.
•Cuadro comparativo realizado de acuerdo con los insumos que se contemplaron en el formato MASPS-MN1-IN-3-FR-5 PLAN DE INVERSION SOCIAL V1.
Asimismo, propuso realizar una mesa de trabajo conjunta entre la interventoría, contratista y la gestora social del Instituto Nacional de Vías - INVÍAS para la revisión del plan de inversión social.
3. El día 28 de febrero se realizó reunión de socialización del alcance de las obras de mantenimiento a realizar dentro del Contrato 2257 de 2021 con los funcionarios de la alcaldía del municipio de Buenavista, por parte del área técnica de la interventoría se socializó el procedimiento para la donación de fresado, recordándoles que mediante oficio consecutivo N. 184-1- 563 del 14 de febrero, se les había notificado sobre el tema.
4.El día 1 de marzo se realizó el levantamiento de dos (2) actas de vecindad en la vereda El Recreo jurisdicción del municipio de Los Palmitos con el objetivo de conocer la condición física inicial de los inmuebles cercanos a las obras de mantenimiento a ejecutar sobre el tramo 7802.

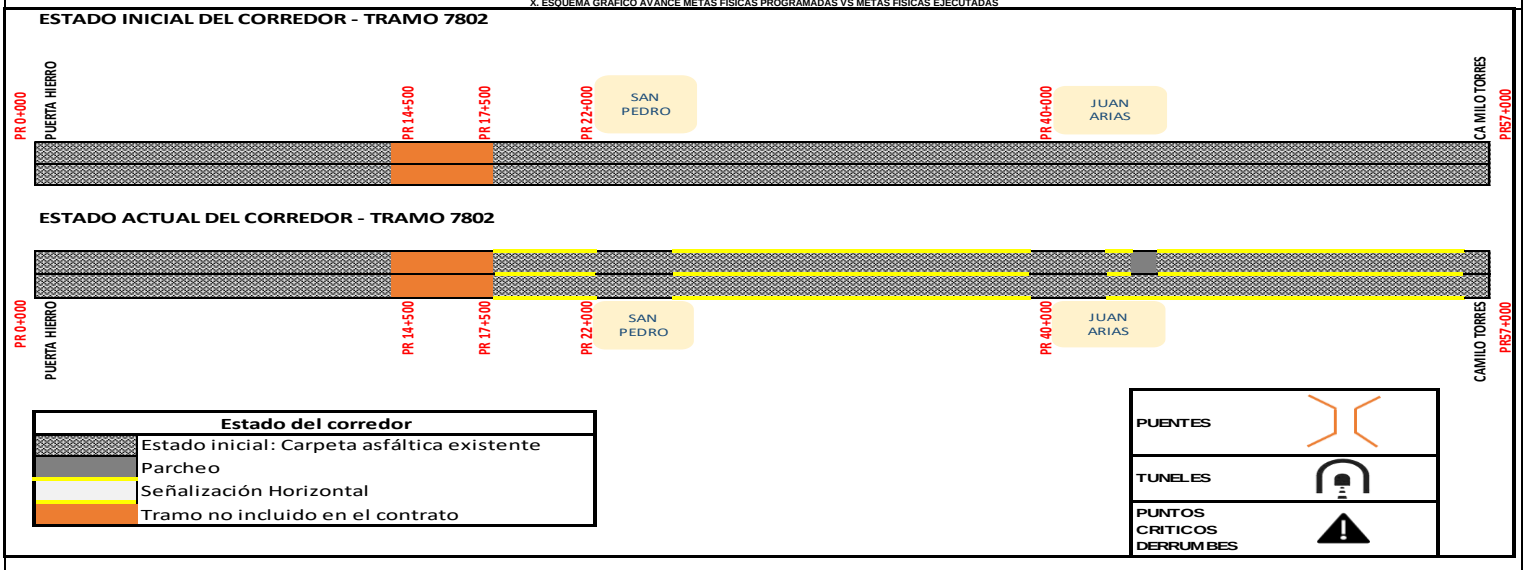
ÁREA AMBIENTAL y SOSTENIBILIDAD

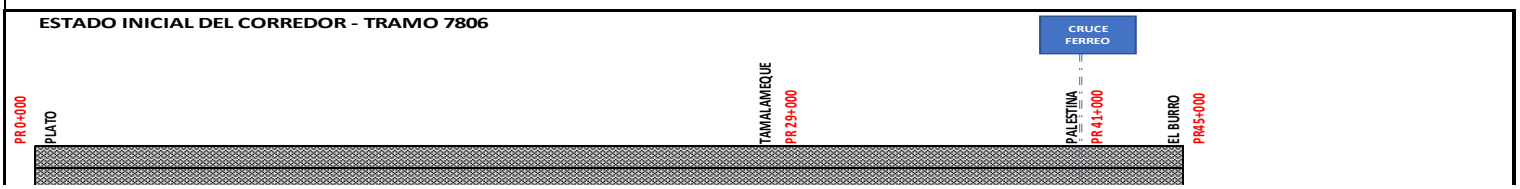
1. El día 24 de febrero la subdirección de sostenibilidad del INVIAS remitió la comunicación SS 9942, reiterando la importancia de subsanar las observaciones enviadas a los informes y al tomo anexo de sostenibilidad mediante los oficios SS 58763 del 27-09-2022 y SS 74217 del 01-12-2022, ya que sin estas no se dará el concepto de no objeción a lo informes trimestrales y no se cumpliría con la obligación de la interventoría, establecido en el numeral 2 OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA PARA EL COMPONENTE DE SOSTENIBILIDAD, del apéndice G Gestión de Sostenibilidad de Interventoría.
2. El día 24 de febrero la interventoría remitió al contratista y a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS las comunicaciones 184-1-594 y 184-1-595, extendiendo la invitación a participar en una reunión en campo los días 28, 29 y 30 de marzo/23, para la verificación de los aspectos concernientes a los ajustes/complementación/corrección, etc., de lo diseños del EIA-FASE II, y el desarrollo (avance) de los componentes de Sostenibilidad para la escogencia de los criterios; como también, coadyuvar en las gestiones necesarias para la culminación a satisfacción de los ajustes definitivos al EIA.
3.El día 27 de febrero la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-597, con las siguientes anotaciones:
• la interventoría mediante comunicación No 184-1-123 del 06 de agosto de 2022, manifestó que una vez revisada el documento respecto al balance entre la información presentada por la empresa DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS S.A.S. – DIS S.A.S y el CONSORCIO BMC; y que teniendo en cuenta que el producto presentado (EIA inicia Fase II) puede estar sujeto a revisión, posibles ajustes y/o complemento como parte del proceso de análisis documental en lo concerniente a la sinergia con la variante Magangué, objeto de estudio, se propuso por parte de la interventoría la necesidad/procedencia/ priorización, de realizar una reunión de trabajo informativa entre los especialistas ambientales de DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS S.A.S. – DIS S.A.S. CONSORCIO BMC, INVIAS e INTERVENTORÍA.
• En el desarrollo de la reunión efectuada el día 12 de septiembre de 2022, convocada por INVIAS, una vez detallado los aspectos que serían objeto de ajustes/modificaciones/complementación del EIA entregado por DIS S.A.S, tanto la interventoría como el INVIAS le manifestó y reiteró al contratista de obra Consorcio BMC que "la información presentad por la empresa DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS - DIS S.A.S sirve como insumo para AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O ADAPTACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VARIANTE MAGANGUÉ en lo que concierne al EIA para poder gestionar el licenciamiento ambiental del proyecto ante el ANLA.
• Teniendo en cuenta que INVIAS definió un presupuesto oficial de obra para todos los componentes (GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD) por un valor de $ 2.671´868.758,00, y que el Consorcio BMC ha expresado en reiteradas ocasiones que el presupuesto será insuficiente, la interventoría ha sido reiterativa en que contingencia se debe acoger inicialmente al presupuesto determinado por INVIAS para los cuatro componentes aquí citados, y en caso que sea necesario aumentar el valor destinado para el desarrollo de estos cuatro (4) componentes, se comunicará oportunamente al INVIAS para su respectiva revisión y aprobación.
4. El día 27 de febrero la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-598, solicitando la confirmación y/o designación de los gestores adscritos a la subdirección de sostenibilidad para acompañar y validar la ejecución de actividades definidas en el APÉNDICE F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓ PREDIAL para el contrato de obra No. 2257-2021.
5. El 28 de febrero del 2022, se realizó reunión con la participación de los representantes de las áreas ambiental, social y sostenibilidad del INVIAS, la Interventoría, el Consorcio BMC y el consultor Medio Natural, encargado de desarrollar el complemento del EIA y Estudio de Sostenibilidad de la Variante Magangué. En dicha reunión se trataron lo siguientes temas:
•Avance del Estudio de Impacto Ambiental,
•Avance del Anexo tomo de sostenibilidad
•Observaciones informes trimestrales
•Documento de sostenibilidad - Transversal Momposina, conforme al Código del proceso contractual de obra-CECOP: LP-DT-050-2021.
•Comunicación: INVIAS-Interventoría-Dirección Territorial Magdalena
•Plan de inversión ambiental
•Invitación visita al proyecto Variante Magangué (EIA - Estudio Sostenibilidad)
•Formato de inclusión social.
6.Avance de la actualización y/o complementación del EIA:
•Elaboración de los primeros tres (3) capítulos del EIA con base en la información disponible a la fecha.
•Remisión de la información de soporte ante CSB en relación con el permiso de colecta por inclusión de las dos (2) fuentes de materiales. Incluye soporte planimétrico y documental.
•Ajuste de las coberturas de la tierra a efectos de vincular lo concerniente a las dos (2) canteras. Se obtiene información reciente de las actualizaciones del POT de Magangué obtenidas por el especialista Dr. Luis Fernando Saavedra, en especial de los años 2021-2022 referentes a usos del suelo.
• Se logró gestionar con DIS S.A.S. la autorización para la cesión de la titularidad de la licencia arqueológica y se inicia la elaboración de la documentación requerida para la cesión de la titularidad. Se logra acordar que los arqueólogos Diana Villada y Edgar Benítez retomen el proceso del año 2022 surtido para DIS SAS, y a la fecha se está en el trámit (protocolo) para radicación en ICANH.
•Se continúa con la aplicación de instrumentos de caracterización primaria relacionados con el alcance de detección de inmuebles y moradores.
•Se empieza la detección de información en la oficina de Planeación del municipio de Santa Ana, procediéndose igualmente al reconocimiento de la zona aledaña de fuente de material.
•Se culminó la gestión de acceso predial incluyendo hasta el final de los propietarios en Santafé.
•Se ajustó del área de influencia socioeconómica en razón a la inclusión de las fuentes de materiales, conjuntamente con información que se investiga del municipio de Santa Ana (Magdalena).
7. Se continúa en la elaboración del avance de Anexo Tomo de sostenibilidad de la Variante Magangué, este documento contiene: 1. Presentación, 2. Metodología, 3. Desarrollo, 3.1 Marco conceptual, 3.2 Adopción de criterios, 3.2.1 Priorización, 3.2.2 Tipología, 3.2.3 Selección, 3.2.3.1 Criterios Ambientales, 3.2.3.2 Criterios Sociales, 3.2.3.3 Criteri Técnicos, 3.2.3.4 Criterios de Gobernanza y 3.2.3.5 Criterios Económicos y Financieros.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

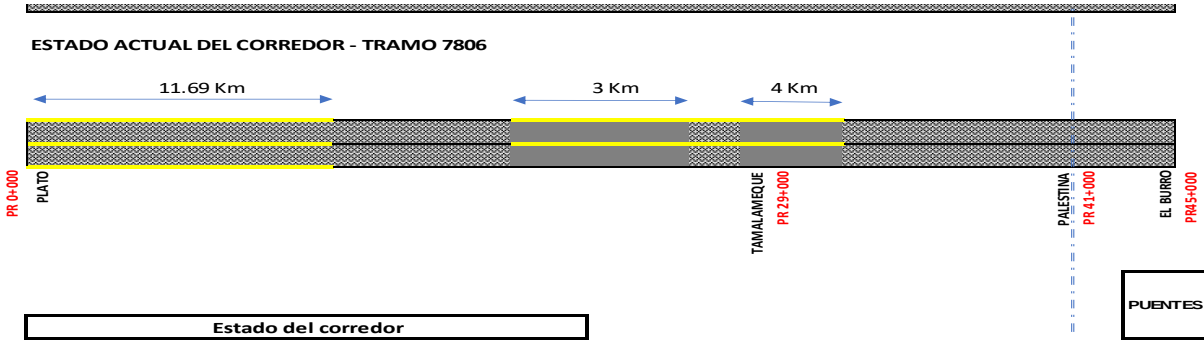
1.Continuar con la instalación de señales verticales de tránsito SP, SR y SI (75cm*75cm) entre los PR 1+080 – PR 30+000 del tramo 7806.
2.Continuar con el parcheo técnico del tramo 7806 entre PR17+000 – PR19+248.
3.Continuar con el parcheo técnico del tramo 7802 entre PR 43+020 – PR 43+467 lado izquierdo.
4.Se continua con la actualización del EIA, antecedentes, alcance y metodología a seguir, además, consideraciones técnicas a tener en cuenta.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS





ESTADO ACTUAL DEL CORREDOR - TRAMO 7806



Estado del corredor	
	Estado inicial: Carpeta asfáltica existente
	Parcheo
	Señalización Horizontal

PUENTES	
TUNELES	
PUNTOS CRITICOS DERRUMBES	

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Demarcion horizontal entre PR 19+240 - PR 20+000 tramo 7806 linea central.



Demarcion horizontal entre PR 19+240 - PR 22+020 tramo 7806 margen izquierda.



Demarcacion horizontal lienea central entre PR 19+240 - PR 22+000 TRAMO 7806..



Instalación de señal vertical sp-04 en el PR 2+847 TRAMO 7806.



Toma de muestra para ensayo de espesor y microesferas.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar y emitir respuesta respecto a la información entregada por el contratista.

Control y Seguimiento a Posibles hechos de corrupción: A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EIDYS JOSE PIÑEREZ TOVAR
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 11/03/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 51 del 3/03/2023 al 9/03/2023 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Actualización de diseños. (incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada)
•Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué
•Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo del corredor. (Transversal Momposina (Ruta 78), de un total aproximado de 222 km que comprende el corredor vial en sus 5 tramos)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades de Mejoramiento comprenden la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué con ancho de calzada de 7.3 m y bermas de 1,5 m, para un total de ancho de corona de 10.3 m, como derecho de vía se proyecta una faja de retiro de zona de reserva de treinta (30) metros. Se hará también la actualización de los diseños de las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada, así como el mantenimiento de los sectores priorizados por el contratante para garantizar el transito vehicular en condiciones adecuadas de seguridad vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC
INTEGRANTES: SAINC INGENIEROS S.A.S. (30%), CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. (65%) y CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA (5%).
CONTRATO No.: 2257 DE 2021
FECHA DE INICIO: Marzo 22 de 2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2030-31-07
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2030-31-07

VALOR INICIAL:	$ 211.033.526.027,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 211.033.526.027,00
VALOR ANTICIPO:	$ 4.156.451.806,00
VALOR AMORTIZADO:	$ 361.463.396,00
SALDO POR AMORTIZAR:	$ 3.794.988.410,00

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
INTEGRANTES: ECOVIAS S.A.S (50%) y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A (50%)
CONTRATO No.: 2373 de 2021
FECHA DE INICIO: Marzo 22 de 2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2030-31-07
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2030-31-07

VALOR INICIAL:	$ 19.999.876.510,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 19.999.876.510,00
VALOR ANTICIPO:	$ 697.374.279,00
VALOR AMORTIZADO:	$ 697.374.279,00
SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 8.373.651.753,00	$ 19.818.830.799,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 6.895.069.917,00								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 1.478.581.836,00	$ 19.818.830.799,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.659.750.784,00	$ 1.699.147.691,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.620.354.130,00								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 39.396.654,00	$ 1.699.147.691,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 177.355.585.879,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 6.682.091.890	3,77%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 3.741.110.455	2,11%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 2.940.981.435	-1,66%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 1.112.462.618	0,53%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 8.573.338.674,00	4,06%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.853.573.073	2,30%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (3.719.765.601,00)	-1,76%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 451.100.645,75	0,21%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 186.998.029,00	0,09%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
•El saldo de los recursos de la vigencia 2022 del contrato de obra y de interventoría se trasladaron y adicionaron a la vigencia original del año 2023.
•El contratista realizó la entrega del acta de modificación N°1 de cantidades de obra, mediante la comunicación CBMC-474-2022 del 26 de diciembre de 2022, lo cual conllevo a la reprogramación del programa de inversiones y el programa de obra, que hasta la fecha dichos documentos se encuentran conciliados entre el contratista e interventoría, pero que no se han formalizado ante el INVIAS hasta que no se atiendan las observaciones menores realizadas por la interventoria mediante comunicación 184-1-530 del día 26 de enero/23.
En consecuencia, de todo lo anterior, la interventoría se permite en actualizar la II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO a cierre del presente informe.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.197.391.167,18	10,99%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.197.391.167,18	10,99%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 56.855.910,50	0,28%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 56.855.910,50	0,28%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 142422, 23/12/2022
PERIODO FACTURADO: diciembre 1 al 31 de 2022
VALOR FACTURA: $ 204.043.372,27

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 4.156.451.806,00
Amortizado $	$ 361.463.396,00
Saldo $	$ 3.794.988.410,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	12,60%
Acumulado:	45,27%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 697.374.279,00
Amortizado $	$ 697.374.279,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 46,0%
Meta Física Ejecutada % 20,3%
Avance o Atraso Físico % 25,6%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030
ESTUDIOS Y DISEÑOS TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5	38	86,5						
REHABILITACIÓN TRANSVERSAL MOMPOSINA *	KM	30,1	0	0	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3
MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	87	5	18	9	9	9	9	9	9	10
MEJORAMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	0	0								
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	KM	222	50,19	47,31							
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	12,8								
CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	0	1	1,1	0,3	1,9	1,8	1,7	2	3
MEJORAMINENTO VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	0	0								
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE GUAMAL	UND	1	1								
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE EL BANCO	UND	1	1								

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Descripción de la Meta Física Contractual	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS TRANSVERSAL MOMPOSINA	Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
	Ejec	14	38,5	45	97,5	43,9%
REHABILITACIÓN TRANSVERSAL MOMPOSINA *	Prog	1,7	2,3	0	4	13,3%
	Ejec	0	0	0	0	0,0%
MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	Prog	14	11	15	40	46,0%
	Ejec	3	6,736	7,95	17,686	20,3%
MEJORAMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	Prog	0	0	0	0	0,0%
	Ejec	0	0	0	0	0,0%
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
	Ejec	0	38,5	24,69	63,19	28,5%

Descripción de la Meta Física Contractual	Avance Físico	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector (n)	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE MAGANGUÉ	Prog	12,8			12,8	100,0%
	Ejec	11,52			11,52	90,0%
CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE MAGANGUÉ	Prog	0			0	0,0%
	Ejec	0			0	0,0%
MEJORAMINENTO VARIANTE DE MAGANGUÉ	Prog	0			0	0,0%
	Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE GUAMAL	Prog	1			1	100,0%
	Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE EL BANCO	Prog	1			1	100,0%
	Ejec	0			0	0,0%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de mezclas Asfálticas	1	0
Trituradora de 50T/H	1	0
Terminadora de Asfalto	1	2
Retroexcavadoras sobre orugas	2	0
Motoniveladora	2	0
Compactadores vibratorios	2	2
Compactadores neumáticos	2	2
Volquetas	10	5
Fresadora W1000	0	1
fresadora W600	0	1

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR1+000 - PR14+000, RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 3: PR0 - PR11, PR15 - PR16, PR18 - PR 19, PR26 - PR27, PR31 - PR32, RUTA 7806
TRAMO Y/O SECTOR 2 PR21 - PR22, PR23 - PR29, PR40 - PR44 RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 4 k0+000 - k12+800 Variante

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN AGREGADOS Y CANTERAS DEL NORTE	PERMISO MINERO:	SI X NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X NO	
UBICACIÓN A&G	PERMISO MINERO:	SI X NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X NO	

OBSERVACIONES: - Se colocan las fuentes de materiales para las actividades de mantenimiento que se ejecutan en la transversal de la depresiónMomposina, asimismo, en el documento PAGA, el Consorcio BMC anexa información de proveedores de fuentes de materiales, dicha información está sujeta a actualización durante la ejecución del proyecto.
- Para la variante Magangué, no hay fuentes de materiales, ya que estos están sujetos al licenciamiento ambiental de la misma.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO X	N/A	
EMISIONES:	SI	NO X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO X	N/A	

OBSERVACIONES: A la fecha actual, no hay permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental, ya que estos están sujetos al licenciamiento de la misma, para la transversal momposina se siguen los lineamientos aprobados en el documento PAGA.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por interventoría.

OBSERVACIONES: En la reunión del 30 de noviembre de 2022 se le solicitó al contratista enviar los planes de inversión ambiental por separados, es decir, el de la transversal Momposina separado al de la variante Magangué. El contratista mediante oficio CBMC -470-2022 del 26 de diciembre envió a la interventoría lo solicitado. Posteriormente en los próximos días se remitirán los planes de in versión al

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	105	21
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	36	21
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	69	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	51	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 126

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 19 #10B-32 Magangué

OBSERVACIONES: 1.El día 23 de septiembre la interventoría remitió el comunicado 184-1-237 – Solicitando la actualización del PAGA, adicionalmente, se envió como anexo el oficio del INVIAS S5 51387, el cual contiene las observaciones hechas al documento PAGA.
2.El día 12 de octubre el contratista remitió el oficio CBMC 0316 - Respuesta comunicado No. 184-237 del 23 de septiembre de 2022, con asunto, actualización al documento PAGA. La interventoría se encuentra en revisión del documento en mención.

VI. GESTIÓN PREDIAL

OBSERVACIONES: -El día 23 de agosto se realizó una reunión virtual entre el profesional técnico predial de interventoría, Luis Mercado y el j efe técnico de la oficina de diseño del consorcio BMC, José Castañeda, donde se establecio que de acuerdo a la viscencia 3 aprobada para la interventoría predial a cargo, quedo 106 predios por gestionar

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	44
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	0
AVALÚOS APROBADOS:	0
PREDIOS ADQUIRIDOS:	0

consorcio BMC, José Iván Vallejo, donde se estableció que de acuerdo a la alternativa 3 aprobada por la interventoría mediant e comunicado 184-1-111 de la variante Magangué, se realizó la consulta ante el IGAC de la cantidad de predios que se encuentran dentro del trazado definido, mediante la cons ulta realizada se identificaron inicialmente 56 predios.
-El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

La interventoría mediante oficio 184-1-455 del 20 de diciembre de 2022 enviado al INVIAS, reitera que el Tomo Anexo de Sostenibilidad es un documento de avance preliminar el cual no es una metodología definitiva toda vez que, esta será definida de manera puntual una vez se de inicio a los ajustes/complementación/actualización del Estudio de Impacto Ambiental-EIA que se tiene a Fase II entregado por la empresa D.I.S. para con ello poder realizar de manera paralela el documento final del Tomo Anexo de Sostenibilidad para la variante Magangué junto con la definición de estudios e identificación de lineamientos y criterios de sostenibilidad

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ÁREA TÉCNICA

1.El día 3 de marzo el INVIAS remitió a la interventoría la comunicación DT-MAG 11783, con las consideraciones a tener en cuenta frente al trámite y gestión para la presentación de análisis de precios unitarios no previstos en el contrato de obra a cargo.
2. El día 3 de marzo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0604-2023, manifestando que mediante la comunicación CBMC-264-2022 del 20 de septiembre de 2022 se hizo Entrega Análisis de Precios Unitarios, concertados y revisados en mesa de trabajo del 14 de septiembre de 2022, a la fecha de dicho comunicado n contábamos con los diseños de la Mezcla por lo cual no se presentó en los análisis de precios unitarios el detalle de la cantidad de Asfalto liquido por cada m3 de las diferentes mezclas del contrato, por lo anterior, el contratista realiza la entrega de los APU correspondientes a mezclas asfálticas y que requieren tener el detalle de asfalto líquido.
3. El día 3 de marzo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0602-2023, manifestando que teniendo en cuenta que la interventoría no acepta las desestimaciones realizadas por el contratista referente a una serie de presuntos incumplimientos asociados a las obligaciones del CONTRATO 2257 DE 2021, el CONSORCIO BM activará el mecanismo de solución de controversias previsto en el Contrato en LA CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: DIVERGENCIAS Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS y acudirá ante todas las instancias administrativas, judiciales y de Control que se requieran para reclamar lo mayores costos debidamente cuantificados y justificados. la anterior manifestación, no es óbice ni implica que la Interventoría pueda negar el reconocimiento económico que en virtud del Contrato, el Contratista tiene derecho por la ejecución Cordialmente, de las actividades de diseño relacionadas con la ejecución del Contrato.
4. El día 3 de marzo la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-603, con los formatos de entrega de material fresado y registro fotográfico del municipio de Tamalameque, debidamente firmadas y avaladas por las partes, suscritos los días 20 de enero de 2023 y 1 de febrero de 2023, con volúmenes registrados de 425.9 M3 y 599.82 M respectivamente. Así las cosas, se anota que se ha enviado al INVIAS actas con soporte de entrega por volumen total de 2.290,52 M3.
5. El día 3 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-605, con los resultados de los ensayos de control de calidad efectuados a las muestras de MDC-19 tomadas el día 20 de febrero de 2023 en el tramo 7802, en los cuales se observan resultados por fuera del rango de aceptación en el porcentaje de asfalto, granulometría vacíos. Por lo anterior, esta Interventoría se abstiene de realizar el recibo a satisfacción de la MDC-19 colocada en el tramo 7802 durante la jornada del 20 de febrero de 2023, al tiempo que se requiere que el contratista implemente las medidas pertinentes ante este incumplimiento, según lo indicado en las respectivas especificaciones técnicas.
6.El día 6 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-607, reiterando la priorización de actividades de mantenimiento entre el PR 0+000 al PR 14+500 en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué, además, el sentido de intervención del sector de Juan Arias iniciando desde el PR 40+500 hacia el PR 42+800.
7. El día 9 de marzo el INVIAS remitió a la interventoría la comunicación DT-MAG 13059, adjuntando el Informe especial de policía en seguridad vial No.005, el cual corresponde a la inspección realizada en la vía El Banco – Tamalameque Km2+380, en donde la Dirección de Tránsito y Transporte presentan observaciones del estado de la vía en materia d seguridad vial, Por tal motivo, se solicita revisar el plan de intervención y se consideren estas recomendaciones en el tramo acá indicado, o si ya están consideradas en el plan, agradezco confirmar las fechas de atención.
8.El área de topografía del contratista realizó el levantamiento de terreno natural variante Magangué entre K4+550 - K4+800, K11+800 - K12+100 y K12+100 - K12+300.
9.Se reinicia la actividad de fresado de pavimento asfaltico en el tramo 7802 entre PR 18+609 – PR 18+984 lado izquierdo.
10.Se continuó con la actividad de colocación de mezcla asfáltica MDC-19 en el tramo 7802 entre PR 18+609 – PR 18+984.
11.Se instalaron delineadores de curvas SP-75 en el tramo 7806 en los PR 1+930, PR 1+970, PR 2+010.
12.Se instalaron 865 tachas reflectivas en el tramo 7806 entre PR19+240 – PR22+020, y PR 25+600 PR 26+000.

ÁREA PREDIAL

1. El día 23 de agosto se realizó una reunión virtual entre el profesional técnico predial de interventoría, Luis Mercado y el jefe técnico de la oficina de diseño del consorcio BMC, José Iván Vallejo, donde se estableció que de acuerdo a la alternativa 3 aprobada por la interventoría mediante comunicado 184-1-111 de la variante Magangué, se realizó consulta ante el IGAC de la cantidad de predios que se encuentran dentro del trazado definido, mediante la consulta realizada se identificaron inicialmente 56 predios.
2.El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.
3.El día 10 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0497-2023, con el INFORME GENERAL DEL SECTOR, PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, DE ACUERDO AL NUMERAL 11.6 DEL APÉNDICE F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL.
4.El día 16 de enero Se realizó mesa de trabajo específica, para el componente predial, con el objeto de aclarar y ampliar las conclusiones proyectadas en los documentos que se describen a continuación:
•DIAGNÓSTICO PREDIAL, PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ, DE ACUERDO AL NUMERAL 13 DEL APÉNDICE F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, remitido con comunicación CBMC-468-2022 del 26/12/2022.
•INFORME GENERAL DEL SECTOR, PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ, DE ACUERDO AL NUMERAL 11.6 DEL APÉNDICE F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, remitido con comunicación CBMC-497-2022 del 10/01/2023
5.El día 16 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-510-2023, solicitando la designación de gestores para el proceso de gestión y adquisición predial para la variante Magangué.
6.El día 17 de enero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-508, solicitando la designación de gestores para el proceso de gestión y adquisición predial para la variante Magangué.
7.El día 20 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-515, con observaciones al informe de diagnóstico predial para la variante Magangué.
8.El día 24 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-524-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al informe de DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante Magangué.
9.El día 1 de febrero la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-543, solicitando la revisión y aprobación del estudio de la lonja y personal del contratista de obra para la gestión predial.
10. El día 2 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-540-2022, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por el profesional predial de la interventoría al INFORME GENERAL DEL SECTOR, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 11.6 del apéndice F: PROCESO D GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL.
11.El día 14 de febrero la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-561, Solicitando el estudio y concepto favorable del Diagnóstico Predial de la Variante Magangué, previamente revisado y aprobado por la interventoría.

ÁREA SOCIAL

1. El día 3 de marzo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-606-2023, solicitando realizar una mesa de trabajo conjunta entre la interventoría, contratista y el gestor social del Instituto Nacional de Vías - INVÍAS para la presentación de las gestiones adelantas por el Consorcio BMC dentro del programa "Obras con Participació Comunitaria, motivo por el cual, es de vital importancia conocer el pronunciamiento de la interventoría y del gestor social del INVIAS con respecto a la insuficiencia de los recursos para desarrollar las obras con participación Comunitaria precisado en el comunicado CBMC-596-2023, asimismo, se informó y se remitió a la interventoría los soportes de todas las gestiones realizadas dentro del programa obras con participación comunitaria.
2. El día 7 de marzo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-611-2023, con las actas de vecindad realizadas sobre los predios ubicados al margen de la vía sobre el tramo 7802 en la jurisdicción del municipio de Los Palmitos entre los PR 0+980 y PR 6+980, sobre el corregimiento de Florencia en el PR 44+170 y el Caserío El Cuatr en el PR47 y PR48 jurisdicción del municipio de Magangué.
3.El día 7 de marzo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0612-2023, con la entrega del informe seguimiento PROGRAMA GERENCIA DE PROYECTOS – PMP mes de enero 2023.
4. El día 7 de marzo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0614-2023, extendiendo la invitación a la reunión de socialización para la presentación del proyecto Variante Magangué, como parte del proceso de Participación y Socialización del Estudio de Impacto Ambiental – EIA, requerido para el trámite de solicitud de la Licenc Ambiental para la Construcción de la Variante Magangué, ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.
5.El día 8 de marzo la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-615, dando traslado a la solicitud realizada por la Junta de Acción Comunal del barrio Camilo Torres del Municipio de Magangué (Bolívar), donde se solicitó la señalización preventiva de los reductores de velocidad y las bandas sonoras o alertadoras.
6. El día 8 de marzo se realizó reunión conjunta con el INVIAS, la interventoría y el Consorcio BMC para la presentación del plan de inversión social para la Transversal Momposina. En dicha reunión se realizó la presentación del formato MASPS-MN1-IN-3-FR-5 PLAN DE INVERSION SOCIAL, las cotizaciones, el cuadro comparativo y todas las gestione realizadas en conjunto con la interventoría dentro del programa obras con participación comunitaria.
7.El día 9 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-616, manifestando, una vez surtida la mesa de trabajo con Gestor Social del INVIAS, Rafael Alberto Díaz Franco, se realizan las siguientes observaciones al plan de inversión social:
• Hay tres (3) ítems que aún, no cuentan con soporte (cotización), los cuales son: refrigerios, alquiler de mesas y alquiler de sillas, por ello, es necesario dialogar con dichos proveedores y garantizar que puedan realizar su registro comercial y contables, de tal forma, que sea posible establecer una relación comercial que cuente con algún soporte lega requerido por el INVIAS.
• En relación a las OPC, se acordó entre las partes, dar un compás de espera de quince (15) días hábiles, para que las Instituciones educativas faltantes emitan por escrito las necesidades puntuales que identificaron, y puedan ser objeto, según las directrices enmarcadas en el Apéndice E de Gestión Social y el documento PAGA. Se llevarán a cab visitas conjuntas del área social y técnica: contratista de obra e interventoría, con el objetivo de ir identificando y calculando los costos de las posibles OPC, de las instituciones que ya remitieron el oficio con la identificación de sus necesidades.
•Se debe presentar el cronograma de las actividades de las gestiones de las OPC, como se solicitó por parte del Gestor Social del Instituto, y se programen las visitas con anterioridad con el área técnica para adelantar el proceso de las OPC.

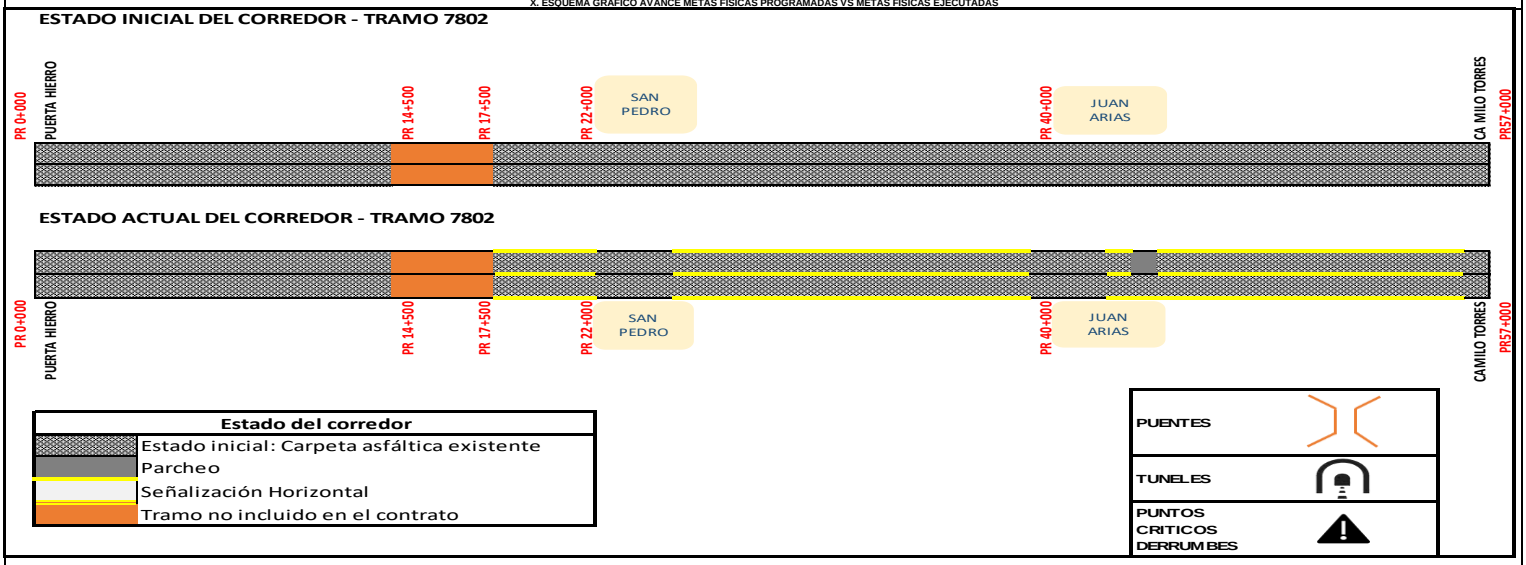
ÁREA AMBIENTAL y SOSTENIBILIDAD

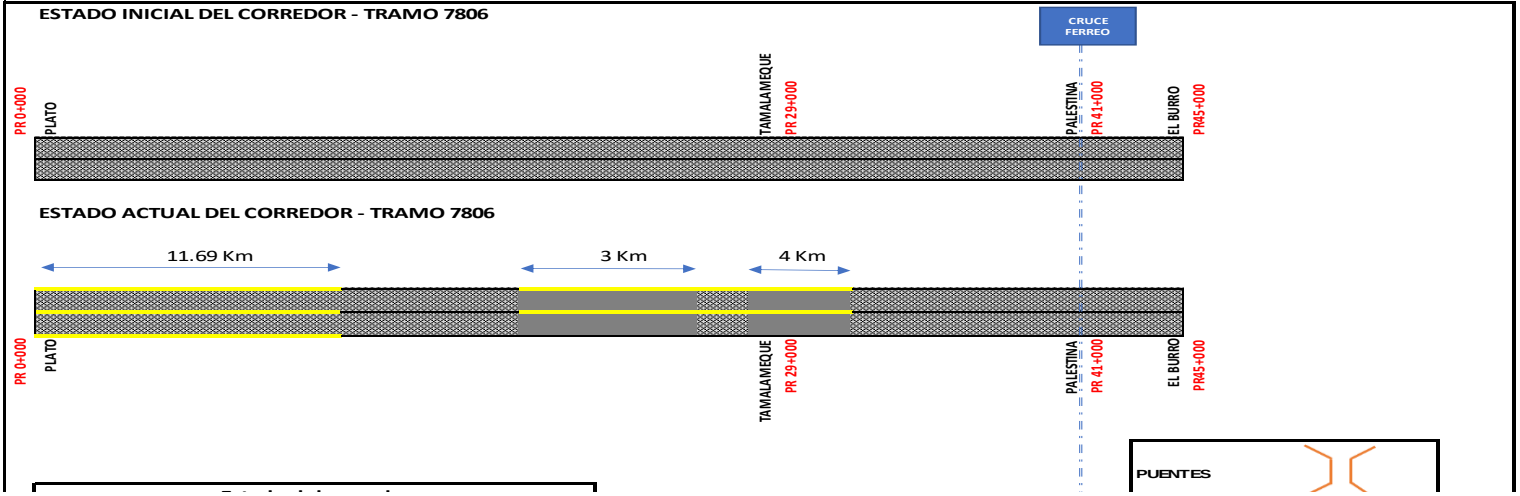
1. El día 7 marzo se realizó reunión de socialización con la comunidad de Los Palmitos (Sucre) sobre la entrega de material fresado en el marco del programa del Instituto Nacional de Vías INVIAS "Colombia Rural", en dicha reunión participaron los representantes de la comunidad beneficiaria, alcaldía de los Palmitos, Interventoría y el Consorcio BMC, e la cual se trataron los siguientes temas:
•Socialización entrega material fresado
•Socialización formato entrega material fresado
•Presentación equipo Consorcio e interventoría
Adicional, se revisó el lugar para almacenar temporalmente el material de excavación producto de las actividades de mantenimiento del proyecto, el cual puede ser apto para el almacenamiento temporal de dicho material., en vista que no se perciben fuentes hídricas cerca ni árboles.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1.Continuar con la instalación de señales verticales de tránsito SP, SR y SI (75cm*75cm) entre los PR 14+000 – PR 43+000 del tramo 7806.
2.Continuar con el parcheo técnico del tramo 7806 entre PR17+000 – PR19+000.
3.Continuar con el parcheo técnico del tramo 7802 entre PR 43+020 – PR 43+467 lado izquierdo.
4.Se continua con la actualización del EIA, antecedentes, alcance y metodología a seguir, además, consideraciones técnicas a tener en cuenta.
5.Demarcación horizontal en el tramo 7806 entre PR 14+000 – PR 28+900.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS





Estado del corredor	
	Estado inicial: Carpeta asfáltica existente
	Parcheo
	Señalización Horizontal

TUNELES	
PUNTOS CRITICOS DERRUMBES	

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fresado de pavimento asfaltico entre el PR 42+800 – PR 42+960 del tramo 7802



Fresado de pavimento asfaltico entre el PR 18+650 – PR 18+900 del tramo 7806



Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 19+246 – PR 18+984 del tramo 7806



Instalación de señal vertical sp-15 en el PR 29+740 TRAMO 7806



Instalación de tachas reflectivas en el tramo 7806 entre pr30+000 - pr32+500

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar y emitir respuesta respecto a la información entregada por el contratista.

Control y Seguimiento a Posibles hechos de corrupción: A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EIDYS JOSE PIÑEREZ TOVAR
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 17/03/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 52 del 10/03/2023 al 16/03/2023 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Actualización de diseños. (incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada)
•Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué
•Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo del corredor. (Transversal Momposina (Ruta 78), de un total aproximado de 222 km que comprende el corredor vial en sus 5 tramos)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades de Mejoramiento comprenden la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué con ancho de calzada de 7.3 m y bermas de 1,5 m, para un total de ancho de corona de 10.3 m, como derecho de vía se proyecta una faja de retiro de zona de reserva de treinta (30) metros. Se hará también la actualización de los diseños de las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada, así como el mantenimiento de los sectores priorizados por el contratante para garantizar el transito vehicular en condiciones adecuadas de seguridad vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO BMC		
INTEGRANTES:	SAINC INGENIEROS S.A.S. (30%), CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. (65%) y CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA (5%)		
CONTRATO No.	2257 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 211.033.526.027,00
FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2030-31-07	VALOR ACUMULADO:	$ 211.033.526.027,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2030-31-07	VALOR ANTICIPO:	$ 4.156.451.806,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 369.819.259,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 3.786.632.547,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE		
INTEGRANTES:	ECOVIAS S.A.S (50%) y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A (50%)		
CONTRATO No.	2373 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 19.999.876.510,00
FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2030-31-07	VALOR ACUMULADO:	$ 19.999.876.510,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2030-31-07	VALOR ANTICIPO:	$ 697.374.279,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 697.374.279,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 8.373.651.753,00	$ 19.818.830.799,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 6.895.069.917,00								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 1.478.581.836,00	$ 19.818.830.799,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.659.750.784,00	$ 1.699.147.691,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.620.354.130,00								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 39.396.654,00	$ 1.699.147.691,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 177.355.585.879,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 6.682.091.890	3,77%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 4.283.847.415	2,42%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 2.398.244.475	1,35%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 1.159.161.034	0,55%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 8.573.338.674,00	4,06%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5.443.008.449	2,58%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (3.130.330.225,06)	-1,48%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 451.100.645,75	0,21%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 542.736.960,00	0,26%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
•El saldo de los recursos de la vigencia 2022 del contrato de obra y de interventoría se trasladaron y adicionaron a la vigencia original del año 2023.
•El contratista realizó la entrega del acta de modificación N°1 de cantidades de obra, mediante la comunicación CBMC-474-2022 del 26 de diciembre de 2022, lo cual conllevo a la reprogramación del programa de inversiones y el programa de obra, que hasta la fecha dichos documentos se encuentran conciliados entre el contratista e interventoría, pero que no se han formalizado ante el INVIAS hasta que no se atiendan las observaciones menores realizadas por la interventoría mediante comunicación 184-1-530 del día 26 de enero/23.
En consecuencia, de todo lo anterior, la interventoría se permite en actualizar la II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO a cierre del presente informe.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.254.247.077,68	11,27%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.254.247.077,68	11,27%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 56.855.910,50	0,28%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 56.855.910,50	0,28%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 142422, 23/12/2022
PERIODO FACTURADO: diciembre 1 al 31 de 2022
VALOR FACTURA: $ 204.043.372,27

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 4.156.451.806,00
Amortizado $	$ 369.819.259,00
Saldo $	$ 3.786.632.547,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	12,60%
Acumulado:	41,42%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 697.374.279,00
Amortizado $	$ 697.374.279,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 46,0% | Avance o Atraso Físico % 24,5%
Meta Física Ejecutada % 21,5%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5	38	86,5							Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
												Ejec	14	38,5	45	97,5	43,9%
* REHABILITACIÓN TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	30,1	0	0	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	Prog	1,7	2,3	0	4	13,3%
												Ejec	0	0	0	0	0,0%
MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	87	5	18	9	9	9	9	9	9	10	Prog	14	11	15	40	46,0%
												Ejec	3	6,736	8,99	18,726	21,5%
MEJORAMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	0	0									Prog	0	0	0	0	0,0%
												Ejec	0	0	0	0	0,0%
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	KM	222	50,19	47,31								Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
												Ejec	0	38,5	24,69	63,19	28,5%

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030	Avance Físico	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector (n)	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	12,8									Prog	12,8			12,8	100,0%
												Ejec	11,52			11,52	90,0%
CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	0	1	1,1	0,3	1,9	1,8	1,7	2	3	Prog	0			0	0,0%
												Ejec	0			0	0,0%
MEJORAMIENTO VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	0	0									Prog	0			0	0,0%
												Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE GUAMAL	UND	1	1									Prog	1			1	100,0%
												Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE EL BANCO	UND	1	1									Prog	1			1	100,0%
												Ejec	0			0	0,0%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de mezclas Asfálticas	1	0
Trituradora de 50T/H	1	0
Terminadora de Asfalto	1	2
Retroexcavadoras sobre orugas	2	0
Motoniveladora	2	0
Compactadores vibratorios	2	2
Compactadores neumáticos	2	2
Volquetas	10	6
Fresadora W1000	0	1
fresadora W600	0	1

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR1+000 - PR14+000, RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 2: PR21 - PR22, PR23 - PR29, PR40 - PR44 RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 3: PR0 - PR11, PR15 - PR16, PR18 - PR 19, PR26 - PR27, PR31 - PR32, RUTA 7806
TRAMO Y/O SECTOR 4: k0+000 - k12+800 Variante

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN AGREGADOS Y CANTERAS DEL NORTE	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN A&G	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: - Se colocan las fuentes de materiales para las actividades de mantenimiento que se ejecutan en la transversal de la depresiónMomposina, asimismo, en el documento PAGA, el Consorcio BMC anexa información de proveedores de fuentes de materiales, dicha información está sujeta a actualización durante la ejecución del proyecto.
- Para la variante Magangué, no hay fuentes de materiales, ya que estos están sujetos al licenciamiento ambiental de la misma.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	X	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	X	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	NO	X	N/A
EMISIONES:	SI	NO	X	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	X	N/A

OBSERVACIONES: A la fecha actual, no hay permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental, ya que estos están sujetos al licenciamiento de la misma, para la transversal momposina se siguen los lineamientos aprobados en el documento PAGA.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por interventoría.

OBSERVACIONES: En la reunión del 30 de noviembre de 2022 se le solicitó al contratista enviar los planes de inversión ambiental por separados, es decir, el de la transversal Momposina separado al de la variante Magangué. El contratista mediante oficio CBMC470-2022 del 26 de diciembre envió a la interventoría lo solicitado. Posteriormente en los próximos días se remitirán los planes de inversión al INVIAS.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	110	21
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	45	21
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	65	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	51	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 131

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 19 #10B-32 Magangué

OBSERVACIONES: 1.El día 23 de septiembre la interventoría remitió el comunicado 184-1-237 – Solicitando la actualización del PAGA, adicionalmente, se envió como anexo el oficio del INVIAS SS 51387, el cual contiene las observaciones hechas al documento PAGA.
2.El día 12 de octubre el contratista remitió el oficio CBMC 0316 - Respuesta comunicado No. 184-237 del 23 de septiembre de 2022, con asunto, actualización al documento PAGA. La interventoría se encuentra en revisión del documento en mención.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	44
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	0
AVALÚOS APROBADOS:	0
PREDIOS ADQUIRIDOS:	0

OBSERVACIONES: -El día 23 de agosto se realizó una reunión virtual entre el profesional técnico predial de interventoría, Luis Mercado y el j efe técnico de la oficina de diseño del consorcio BMC, José Iván Vallejo, donde se estableció que de acuerdo a la alternativa 3 aprobada por la interventoría mediante comunicado 184-1-111 de la variante Magangué, se realizó la consulta ante el IGAC de la cantidad de predios que se encuentran dentro del trazado definido, mediante la consulta realizada se identificaron inicialmente 56 predios.
-El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

La interventoría mediante oficio 184-1-455 del 20 de diciembre de 2022 enviado al INVIAS, reitera que el Tomo Anexo de Sostenibilidad es un documento de avance preliminar el cual no es una metodología definitiva toda vez que, esta será definida de manera puntual una vez se de inicio a los ajustes/complementación/actualización del Estudio de Impacto Ambiental-EIA que se tiene a Fase II entregado por la empresa D.I.S. para con ello poder realizar de manera paralela el documento final del Tomo Anexo de Sostenibilidad para la variante Magangué junto con la definición de estudios e identificación de lineamientos y criterios de sostenibilidad

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ÁREA TÉCNICA

1.El día 10 de marzo la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-618, con la solicitud de anticipo de la vigencia 2023, contrato de interventoría.
2. El día 13 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-626, manifestando que la interventoría considera que la presentación de estos nuevos análisis de precios unitarios es extemporánea, dado que ya existen precios unitarios para los tres (3) ítems antes relacionados, que fueron debidamente presentados por el contratista aprobados por interventoría, en los cuales cabe destacar que no se hizo el desglose de materiales y tampoco se discriminó el valor por kilogramo del asfalto a utilizar, por lo cual, en cumplimiento de lo dispuesto en el Anexo 1 - Anexo Técnico, el respectivo ajuste se deberá realizar de acuerdo al Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles ICOCIV para el grupo 8, calculado mensualmente por el Departamento Administrativo de Estadística, DANE siguiendo el procedimiento establecido en el manual de interventoría invias vigente.
3.El día 13 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-627, solicitando la documentación de la maquinaria y equipos que se encuentran en los frentes de obra del tramo 7802 y 7806.
4.El día 13 de marzo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-620-2023, con la información fideicomiso 13.1.108181 p.a. manejo del anticipo consorcio BMC- giro de rendimiento a la entidad contratante causados en enero y febrero de 2023 e informe fiduciario febrero 2023.
5. El día 14 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-629, informando que la interventoría no encuentra objeción a lo manifestado por el contratista, sin embargo, es importante destacar que es potestad exclusiva del contratante definir el monto del anticipo a entregar, según lo dispuesto en la "CLÁUSULA DÉCIMA: ANTICIPO" d contrato 2257 de 2021, en el cual se indica que "Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, EL INSTITUTO podrá entregar un anticipo de hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor básico del contrato".
6.El día 14 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-630, con observaciones al INFORME DE SEGUIMIENTO PROGRAMA GERENCIA DE PROYECTOS – PMP MES DE ENERO 2023.
7.El día 15 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-631, solicitando al contratista de obra adelantar de forma inmediata una actividad de tapahuecos y/o renivelación en los tramos de vía de la 7802 y 7806, teniendo en cuenta la temporada de semana santa que se avecina.
8.El día 16 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-632, generando concepto favorable al VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, a nivel de detalle para construcción, fase III, correspondiente a la variante Magangué.
9. El día 16 de marzo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-625-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 (Sitio critico # 1) Y PR0+500 (Sitio critico # 2) DEL SECTO 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.
10.El área de topografía del contratista realizó el levantamiento de terreno natural variante Magangué entre K10+600 - K10+900, K10+900 - K11+400, K11+400 - K11+500, K11+500 - K11+800, K12+000 - K12+300.
11.Se continuó con la actividad de fresado de pavimento asfaltico en el tramo 7802 entre PR 42+960 – PR 43+001 lado izquierdo.
12.Se continuó con la actividad de colocación de mezcla asfáltica MDC-19 en el tramo 7802 entre PR 42+748 – PR 42+924 lado izquierdo.
13.Se continuó con la actividad de fresado de pavimento asfaltico en el tramo 7806 entre PR 17+963 – PR 19+247 lado derecho e izquierdo.
14.Se continuó con la actividad de colocación de mezcla asfáltica MDC-19 en el tramo 7806 entre PR 17+963 – PR 19+247 lado derecho e izquierdo.
15.Se instalaron señales verticales de tránsito SP, SR y SI (75cm*75cm) en el tramo 7806 entre PR 29+100 – PR44+860.

ÁREA PREDIAL

1. El día 23 de agosto se realizó una reunión virtual entre el profesional técnico predial de interventoría, Luis Mercado y el jefe técnico de la oficina de diseño del consorcio BMC, José Iván Vallejo, donde se estableció que de acuerdo a la alternativa 3 aprobada por la interventoría mediante comunicado 184-1-111 de la variante Magangué, se realizó la consul ante el IGAC de la cantidad de predios que se encuentran dentro del trazado definido, mediante la consulta realizada se identificaron inicialmente 56 predios.
2.El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.
3.El día 10 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0497-2023, con el INFORME GENERAL DEL SECTOR, PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, DE ACUERDO AL NUMERAL 11.6 DEL APÉNDICE F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL.
4.El día 16 de enero Se realizó mesa de trabajo específica, para el componente predial, con el objeto de aclarar y ampliar las conclusiones proyectadas en los documentos que se describen a continuación:
•DIAGNÓSTICO PREDIAL, PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ, DE ACUERDO AL NUMERAL 13 DEL APÉNDICE F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, remitido con comunicación CBMC-468-2022 del 26/12/2022.
•INFORME GENERAL DEL SECTOR, PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ, DE ACUERDO AL NUMERAL 11.6 DEL APÉNDICE F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, remitido con comunicación CBMC-497-2022 del 10/01/2023
5.El día 16 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-510-2023, solicitando la designación de gestores para el proceso de gestión y adquisición predial para la variante Magangué.
6.El día 17 de enero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-508, solicitando la designación de gestores para el proceso de gestión y adquisición predial para la variante Magangué.
7.El día 20 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-515, con observaciones al informe de diagnóstico predial para la variante Magangué.
8.El día 24 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-524-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al informe de DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante Magangué.
9.El día 1 de febrero la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-543, solicitando la revisión y aprobación del estudio de la lonja y personal del contratista de obra para la gestión predial.
10. El día 2 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-540-2022, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por el profesional predial de la interventoría al INFORME GENERAL DEL SECTOR, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 11.6 del apéndice F: PROCESO D GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL.
11.El día 14 de febrero la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-561, Solicitando el estudio y concepto favorable del Diagnóstico Predial de la Variante Magangué, previamente revisado y aprobado por la interventoría.
12. El día 10 de marzo la subdirección de sostenibilidad del INVIAS remitió a la interventoría el oficio SS 10202, con observaciones con observaciones a la Lonja ASOCIACION DE AVALUADORES PROFESIONALES Y LONJA INMOBILIARIA DE COLOMBIA AVALUA RAIZ, la cual no cumple con los requisitos establecidos en el apéndice predial del contrato obra No. 2257-2021 por vencimiento del término de duración. además, la entidad contratante emite concepto favorable de no objeción a las hojas de vida de los profesionales: Técnico, Jurídico y Social del Contratista.
13. El día 13 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-628, con el traslado del oficio SS10202 del INVIAS, con observaciones a la Lonja ASOCIACION DE AVALUADORES PROFESIONALES Y LONJA INMOBILIARIA DE COLOMBIA AVALUA RAIZ, la cual no cumple con los requisitos establecidos en el apéndice predial del contr de obra No. 2257-2021 por vencimiento del término de duración. además, la entidad contratante emite concepto favorable de no objeción a las hojas de vida de los profesionales: Técnico, Jurídico y Social del Contratista.
14. El día 16 de marzo el contratista remitió la interventoría la comunicación CBMC-624-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas referente a la objeción al COMPONENTE VALUATORIO – LONJA Y AVALUADORES, el consorcio BMC se permite desistir de la Lonja remitida inicialmente y someter a consideración la Lonja CORPORACI LONJA DE AVALUADORES DE LA REGIÓN CENTRAL para revisión y aprobación.

ÁREA SOCIAL

1.El día 10 de marzo la subdirección de sostenibilidad del INVIAS remitió a la interventoría el oficio SS 13429, con observaciones al informe trimestral N°3 del componente social.
2.El día 10 de marzo se realizó la socialización de inicio del alcance de las obras de mantenimiento a realizar dentro del Contrato 2257 de 2021 con los representantes de Asocomunal y las juntas de acción comunal de Las Chichas y Providencia jurisdicción del municipio de Buenavista.
3. El día 14 de marzo se realizó la actualización del documento PAGA MAGANGUÉ (D01-AM V1) con el objetivo de dar respuesta al comunicado 184-1-576 del 20 de febrero del 2023 con asunto "Solicitud Actualización PAGA V2 febrero 2023". Desde el área social se realizó la actualización de la ficha Proyectos productivos PGS-6.7-24 Obras participaci comunitaria.

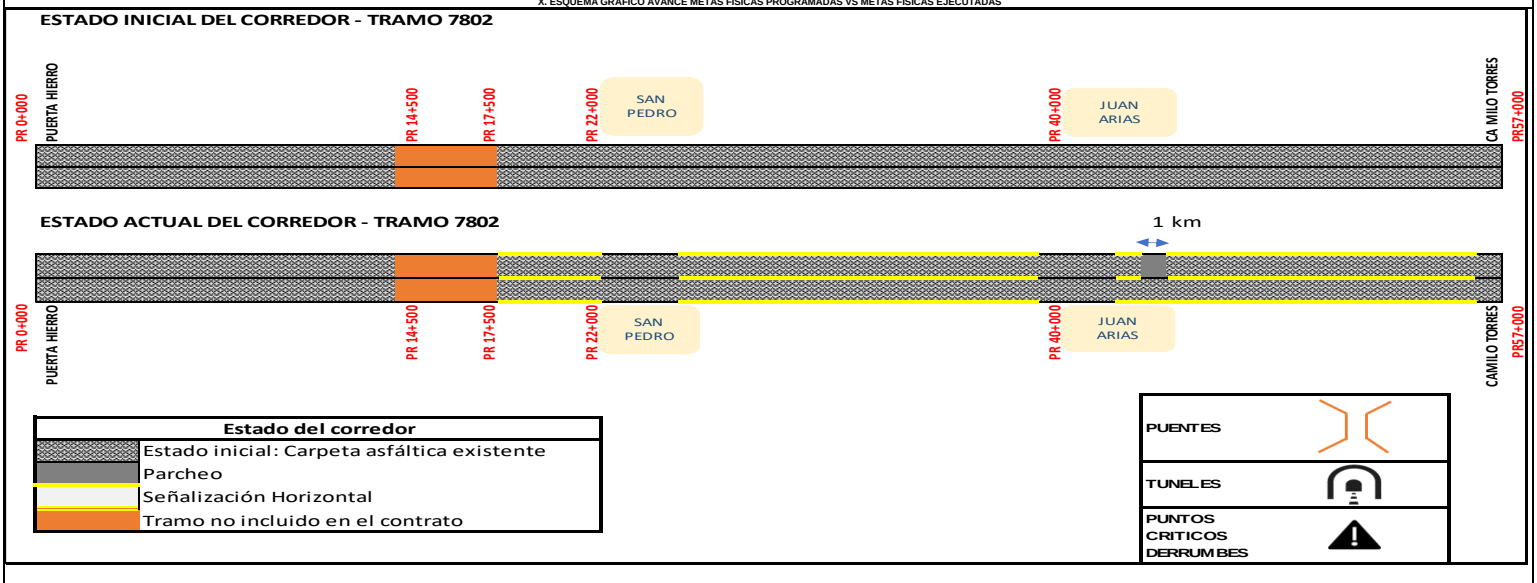
ÁREA AMBIENTAL y SOSTENIBILIDAD

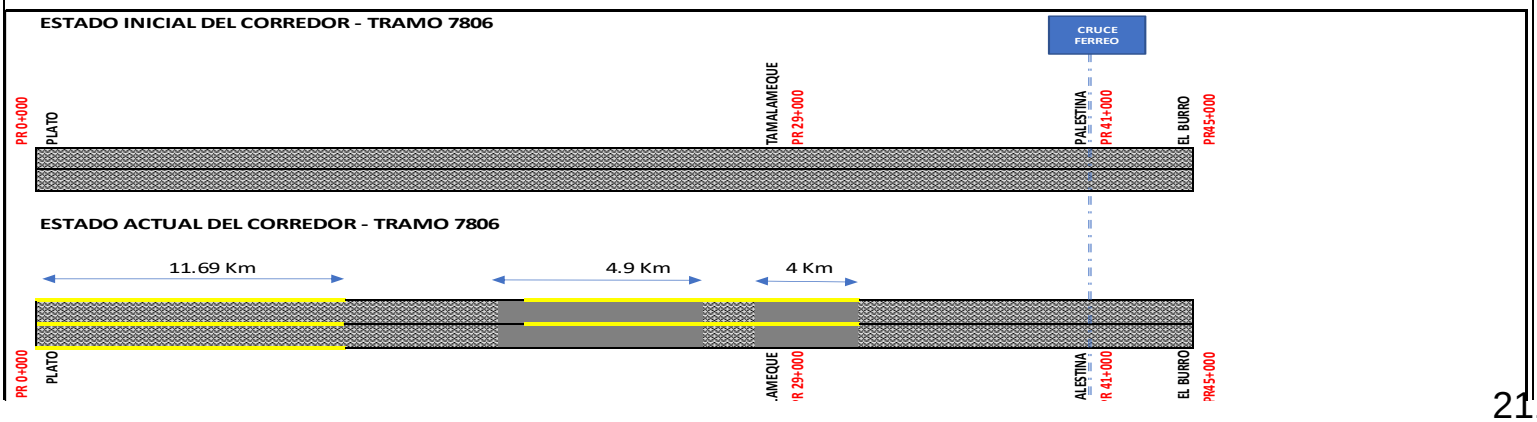
1.El día 10 de marzo la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-619, con el formato diligenciado, referente base de datos validada del aplicativo SUKUBUN.
2.El día 10 de marzo la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-620, dando respuesta al oficio SS 7964 del 15 de febrero de 2023, y aclarando los siguientes puntos:
• Para la obtención de la licencia ambiental el contratista debe elaborar los estudios ambientales necesarios como el EIA. Además, en la reunión que se realizó el 28 de febrero del 2023 en conjunto con el contratista BMC, Interventoría e INVIAS, se indicó la forma mediante el cual se realizaría el pago del EIA al contratista y se aclaró que la bolsa ambiental d formulario 1 del contrato hace referencia a las obligaciones ambientales que tienen costos rembolsables hacía el contratista de obra y que se deriven de la ejecución de las actividades y no a la elaboración de estudios. Además, se le aclaró al contratista que en el contrato solo se incluye PAGA e IVA. Teniendo en cuenta lo anterior, el reconocimiento o pago del EIA debe excluirse del presupuesto ambiental. Dicho esto, el contratista manifestó que en caso de que haya habido un mal enfoque o interpretación de los documentos, ellos están prestos a realizar una mesa de trabajo para analizar y definir la forma de pago del ajuste/ complementación y/o actualización del EIA.
• Teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la Subdirección de Sostenibilidad - INVIAS, la interventoría se permite informar que revisará los argumentos expuestos por el contratista de obra, y hará revisión y desglose de los precios planteados por el contratista, logrando así, un ajuste definitivo de los precios unitarios mencionados de acuerdo a lo valores que se encuentren en el mercado y los precios de referencia calculados por la autoridad ambiental regional. Además, se corroborará el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el manual de interventoría tales como: MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL y MEPI-MN1-IN-10 instructivo análisis de precios unitarios, entre otros (según corresponda).
3. El contratista de obra (consorcio BMC) se encuentra en la actualización del Programa de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), atendiendo la solicitud de la Interventoría por medio del comunicado No. 184-1-576 del 20 de febrero del 2023 y según comité socioambiental No 7. El día 13 de marzo se remitió por medio de correo electrónico al área ambient de la Interventoría los ajustes realizados al documento PAGA, recibiendo por parte de la entidad el concepto favorable con lo que se contempla radicar el documento el día 16 de marzo del 2023.
4.El contratista adelanta las siguientes actividades relacionadas a la actualización y/o complementación del EIA de la variante Magangué:
•Se continuó con la elaboración de los primeros tres (3) capítulos del EIA con base en la información técnica.
•Se elaboró la presentación de socialización de inicio del EIA de la Variante Magangué el 17 de marzo de 2023.
•Se continuó con la caracterización de flora en parcelas y eje corredor. Se planifica los inventarios de vedas epífitas dado el avance en flora a la fecha, y la definición de las estaciones adicionales de fauna, con base en infraestructura proyectada de obras de paso hídrico.
•Planificación de trabajo de campo aguas con firma Sitnatec SAS de Bucaramanga (cuerpos lenticos) con base en informes técnicos de Consorcio BMC.
•Se continuó con la caracterización suelos agrológicos en zodmes y la fuente de material en variante.
•Culminación de las campañas de campo de las áreas de paisaje, geomorfología y suelos (agrología). Remisión de muestras en Bogotá a laboratorio.
•Asistencia a la sede Humedales del Sur en Santa Ana de Corpamag para la gestión del permiso de colecta, incluyendo la cantera de Santa Ana.
• Conforme el denominado "Cambio 4" del protocolo ICANH, junto con la solicitud de cambio mayor (cesión), es necesario enviar un informe de avance y un documento a ICANH con la misma información solicitada en el formulario de registro con los anexos correspondientes, que permitan identificar al nuevo titular (Consorcio BMC) y el marco de la obligaciones que asume ante la entidad.
•El ICANH establece los datos requeridos del PAP para la cesión de la titularidad con base en lo estipulado en la Resolución 853 de 2021. Se elabora el documento técnico de soporte y se avanza en la inclusión de los polígonos de intervención de las canteras.
•A partir de las observaciones formuladas en reunión con INVIAS, se genera versión de criterios ajustada. Se adelanta evaluación inicial de fichas de sostenibilidad.
•Se adelantó la entrega de convocatorias para la socialización de inicio del EIA de la Variante Magangué prevista para el 17 de marzo de 2023.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

ACTIVIDADES PARA LA PROXIMA SEMANA
1.Continuar con la instalación de señales verticales de tránsito SP, SR y SI (75cm*75cm) entre los PR 32+000 – PR 45+000 del tramo 7806.
2.Instalación de defensas metálicas entre PR 6+000 – PR 9+000 lado derecho e izquierdo.
3.Continuar con el parcheo técnico del tramo 7806 entre PR16+000 – PR18+000 lado derecho e izquierdo.
4.Continuar con el parcheo técnico del tramo 7802 entre PR0+000 – PR1+000, PR42+100 – PR 42+500.
5.Se continua con la actualización del EIA, antecedentes, alcance y metodología a seguir, además, consideraciones técnicas a tener en cuenta.
6.Demarcación horizontal (pictogramas) en el tramo 7806 entre PR 14+000 – PR 28+900.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS





Estado del corredor	
	Estado inicial: Carpeta asfáltica existente
	Parcheo
	Señalización Horizontal

PUENTES	
TUNELES	
PUNTOS CRITICOS DERRUMBES	

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fresado de pavimento asfaltico entre el PR 43+100 – PR 43+200 del tramo 7802



Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 42+750 – PR 42+924 del tramo 7802



Compactación de carpeta asfaltica con vibro neumatico entre PR 42+750 – PR 42+924 del tramo 7802



Riego de liga mediante camión irrigador entre PR 18+500 - PR 19+000 tramo 7806



Compactación de carpeta asfaltica con vibrocompactador doble rodillo entre PR 18+500 - PR 19+000 tramo 7806

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar y emitir respuesta respecto a la información entregada por el contratista.

Control y Seguimiento a Posibles hechos de corrupción: A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EIDYS JOSE PIÑEREZ TOVAR
Matrícula Profesional No.: 132025923 BLV_

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 25/03/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 53 del 17/03/2023 al 23/03/2023 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Actualización de diseños. (incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada)
•Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué
•Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo del corredor. (Transversal Momposina (Ruta 78), de un total aproximado de 222 km que comprende el corredor vial en sus 5 tramos)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades de Mejoramiento comprenden la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué con ancho de calzada de 7.3 m y bermas de 1,5 m, para un total de ancho de corona de 10.3 m, como derecho de vía se proyecta una faja de retiro de zona de reserva de treinta (30) metros. Se hará también la actualización de los diseños de las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada, así como el mantenimiento de los sectores priorizados por el contratante para garantizar el transito vehicular en condiciones adecuadas de seguridad vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC
INTEGRANTES: SAINC INGENIEROS S.A.S. (30%), CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. (65%) y CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA (5%).
CONTRATO No.: 2257 DE 2021
FECHA DE INICIO: Marzo 22 de 2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2030-31-07
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2030-31-07

VALOR INICIAL:	$ 211.033.526.027,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 211.033.526.027,00
VALOR ANTICIPO:	$ 4.156.451.806,00
VALOR AMORTIZADO:	$ 369.819.259,00
SALDO POR AMORTIZAR:	$ 3.786.632.547,00

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
INTEGRANTES: ECOVIAS S.A.S (50%) y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A (50%)
CONTRATO No.: 2373 de 2021
FECHA DE INICIO: Marzo 22 de 2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2030-31-07
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2030-31-07

VALOR INICIAL:	$ 19.999.876.510,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 19.999.876.510,00
VALOR ANTICIPO:	$ 697.374.279,00
VALOR AMORTIZADO:	$ 697.374.279,00
SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 8.373.651.753,00	$ 19.818.830.799,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 6.895.069.917,00								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 1.478.581.836,00	$ 19.818.830.799,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.659.750.784,00	$ 1.699.147.691,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.620.354.130,00								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 39.396.654,00	$ 1.699.147.691,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 177.355.585.879,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 6.682.091.890	3,77%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 4.620.438.763	2,61%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 2.061.653.127	-1,16%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 1.159.161.034	0,55%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 8.573.338.674,00	4,06%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5.779.599.797	2,74%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.793.738.876,66)	-1,32%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 451.100.645,75	0,21%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 336.591.348,40	0,16%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
•El saldo de los recursos de la vigencia 2022 del contrato de obra y de interventoría se trasladaron y adicionaron a la vigencia original del año 2023.
•El contratista realizó la entrega del acta de modificación N°1 de cantidades de obra, mediante la comunicación CBMC-474-2022 del 26 de diciembre de 2022, lo cual conllevo a la reprogramación del programa de inversiones y el programa de obra, que hasta la fecha dichos documentos se encuentran conciliados entre el contratista e interventoría, pero que no se han formalizado ante el INVIAS hasta que no se atiendan las observaciones menores realizadas por la interventoria mediante comunicación 184-1-530 del día 26 de enero/23.
En consecuencia, de todo lo anterior, la interventoría se permite en actualizar la II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO a cierre del presente informe.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.311.102.988,18	11,56%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.311.102.988,18	11,56%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 56.855.910,50	0,28%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 56.855.910,50	0,28%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 142422, 23/12/2022
PERIODO FACTURADO: diciembre 1 al 31 de 2022
VALOR FACTURA: $ 204.043.372,27

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 4.156.451.806,00
Amortizado $	$ 369.819.259,00
Saldo $	$ 3.786.632.547,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	12,60%
Acumulado:	39,99%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 697.374.279,00
Amortizado $	$ 697.374.279,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 46,0%
Meta Física Ejecutada % 22,9%
Avance o Atraso Físico % 23,1%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030
ESTUDIOS Y DISEÑOS TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5	38	86,5						
REHABILITACIÓN TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	30,1	0	0	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3
MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	87	5	18	9	9	9	9	9	9	10
MEJORAMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	0	0								
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	KM	222	50,19	47,31							
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	12,8								
CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	0	1	1,1	0,3	1,9	1,8	1,7	2	3
MEJORAMINENTO VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	0	0								
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE GUAMAL	UND	1	1								
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE EL BANCO	UND	1	1								

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Descripción de la Meta Física Contractual	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS TRANSVERSAL MOMPOSINA	Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
	Ejec	14	38,5	45	97,5	43,9%
* REHABILITACIÓN TRANSVERSAL MOMPOSINA	Prog	1,7	2,3	0	4	13,3%
	Ejec	0	0	0	0	0,0%
MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	Prog	14	11	15	40	46,0%
	Ejec	3	7,021	9,913	19,934	22,9%
MEJORAMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	Prog	0	0	0	0	0,0%
	Ejec	0	0	0	0	0,0%
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
	Ejec	0	38,5	24,69	63,19	28,5%

Descripción de la Meta Física Contractual	Avance Físico	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector (n)	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE MAGANGUÉ	Prog	12,8			12,8	100,0%
	Ejec	11,52			11,52	90,0%
CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE MAGANGUÉ	Prog	0			0	0,0%
	Ejec	0			0	0,0%
MEJORAMINENTO VARIANTE DE MAGANGUÉ	Prog	0			0	0,0%
	Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE GUAMAL	Prog	1			1	100,0%
	Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE EL BANCO	Prog	1			1	100,0%
	Ejec	0			0	0,0%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de mezclas Asfálticas	1	0
Trituradora de 50T/H	1	0
Terminadora de Asfalto	1	2
Retroexcavadoras sobre orugas	2	0
Motoniveladora	2	0
Compactadores vibratorios	2	2
Compactadores neumáticos	2	2
Volquetas	10	6
Fresadora W1000	0	1
fresadora W600	0	1

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR1+000 - PR14+000, RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 3: PR0 - PR11, PR15 - PR16, PR18 - PR 19, PR26 - PR27, PR31 - PR32, RUTA 7806
TRAMO Y/O SECTOR 2 PR21 - PR22, PR23 - PR29, PR40 - PR44 RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 4 k0+000 - k12+800 Variante

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN AGREGADOS Y CANTERAS DEL NORTE	PERMISO MINERO:	SI X NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X NO	
UBICACIÓN A&G	PERMISO MINERO:	SI X NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X NO	

OBSERVACIONES: - Se colocan las fuentes de materiales para las actividades de mantenimiento que se ejecutan en la transversal de la depresiónMomposina, asimismo, en el documento PAGA, el Consorcio BMC anexa información de proveedores de fuentes de materiales, dicha información está sujeta a actualización durante la ejecución del proyecto.
- Para la variante Magangué, no hay fuentes de materiales, ya que estos están sujetos al licenciamiento ambiental de la misma.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO X	N/A	
EMISIONES:	SI	NO X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO X	N/A	

OBSERVACIONES: A la fecha actual, no hay permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental, ya que estos están sujetos al licenciamiento de la misma, para la transversal momposina se siguen los lineamientos aprobados en el documento PAGA.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por interventoría.

OBSERVACIONES: En la reunión del 30 de noviembre de 2022 se le solicitó al contratista enviar los planes de inversión ambiental por separados, es decir, el de la transversal Momposina separado al de la variante Magangué. El contratista mediante oficio CBMC -470-2022 del 26 de diciembre envió a la interventoría lo solicitado. Posteriormente en los próximos días se remitirán los planes de in versión al

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	122	21
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	48	21
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	74	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	60	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 143

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 19 #10B-32 Magangué

OBSERVACIONES: 1.El día 23 de septiembre la interventoría remitió el comunicado 184-1-237 – Solicitando la actualización del PAGA, adicionalmente, se envió como anexo el oficio del INVIAS S5 51387, el cual contiene las observaciones hechas al documento PAGA.
2.El día 12 de octubre el contratista remitió el oficio CBMC 0316 - Respuesta comunicado No. 184-237 del 23 de septiembre de 2022, con asunto, actualización al documento PAGA. La interventoría se encuentra en revisión del documento en mención.

VI. GESTIÓN PREDIAL

OBSERVACIONES: -El día 23 de agosto se realizó una reunión virtual entre el profesional técnico predial de interventoría, Luis Mercado y el j efe técnico de la oficina de diseño del consorcio BMC, José Castañeda, donde se estableció que de acuerdo a la interventoría 3 poseedor sería intervenido predial y corresponde a 204.1.446 de la variante Magangué

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	44
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	0
AVALÚOS APROBADOS:	0
PREDIOS ADQUIRIDOS:	0

consorcio BMC, José Iván Vallejo, donde se estableció que de acuerdo a la alternativa 3 aprobada por la interventoría mediant e comunicado 184-1-111 de la variante Magangué, se realizó la consulta ante el IGAC de la cantidad de predios que se encuentran dentro del trazado definido, mediante la cons ulta realizada se identificaron inicialmente 56 predios.
-El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

La interventoría mediante oficio 184-1-455 del 20 de diciembre de 2022 enviado al INVIAS, reitera que el Tomo Anexo de Sostenibilidad es un documento de avance preliminar el cual no es una metodología definitiva toda vez que, esta será definida de manera puntual una vez se de inicio a los ajustes/complementación/actualización del Estudio de Impacto Ambiental-EIA que se tiene a Fase II entregado por la empresa D.I.S. para con ello poder realizar de manera paralela el documento final del Tomo Anexo de Sostenibilidad para la variante Magangué junto con la definición de estudios e identificación de lineamientos y criterios de sostenibilidad

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ÁREA TÉCNICA

1.El día 10 de marzo la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-633, Solicitando la Gestión para Viabilizar Recursos Faltantes en la Ejecución del Contrato de Interventoría N° 2373-2021.
2.El día 17 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-637, con las observaciones realizadas por el especialista de geotecnia al VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ.
3.El día 17 de marzo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-627-2023, con los soportes requeridos para el trámite de solicitud de anticipo de la vigencia 2023.
4.El día 17 de marzo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-629-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoria al INFORME SEGUIMIENTO PROGRAMA GERENCIA DE PROYECTOS – PMP MES DE ENERO 2023.
5. El día 17 de marzo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-626-2023, con el acta de modificación de cantidades de obra N°1, asimismo, la reprogramación al programa de inversiones y obra ajustado bajo la situación B responsabilidad compartida descrita en el específicamente en el INSTRUCTIVO PARA PROGRAMA DE OBRA PROGRAMA DE INVERSIONES, REPROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES.
6.El día 21 de marzo la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-638, con el último plan de trabajo detallado de las actividades de obra que se ejecutan en el tramo 7806 El Banco – El Burro.
7. El día 21 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-639, con las consideraciones emitidas por la Subdirección de Gestión Integral de Carreteras Nacionales del Instituto, para tener en cuenta frente al trámite y gestión para la presentación de análisis de precios unitarios no previstos que surjan en el desarrollo del contrato d obra No. 2257-2021.
8. El día 22 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-641, ratificando la posición de la interventoría, que, hasta el momento, no hay lugar a ningún reconocimiento por separado por concepto de REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/ COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III, e insta al contratista de obra Consorcio BMC, por última vez, para que primero cumpla con el alcance del contrato de obra, segundo realice la entrega de la propuestas de intervención de los 14 sitios críticos faltantes de los tramos 7802 y 7806, tercero realice el inventario, evaluación, diagnóstico y propuesta de intervención de las obras de drenajes, puentes, pontones y estructuras de contención, sin que el contratista de obra pierda el derecho de argumentar alguna afectación al respecto.
9.El día 23 de marzo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-632-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, a nivel de detalle para construcción, fase III, correspondiente a la variante Magangué.
10.El área de topografía del contratista realizó el levantamiento de terreno natural variante Magangué entre PR9+600 - PR9+850, K9+850-K10+000, PR10+450 - PR10+600.
11.El área de topografía del contratista realizó el levantamiento terreno natural sitios críticos (desplazamiento de la media banca) ruta 7806 PR18+749 - PR19+715, PR19+715 - PR21+250.
12.Se continuó con la actividad de fresado de pavimento asfaltico en el tramo 7802 entre PR 43+001 – PR 43+063 y PR 0+643 – PR 0+835 lado izquierdo.
13.Se continuó con la actividad de colocación de mezcla asfáltica MDC-19 en el tramo 7802 entre PR 42+924– PR 43+063 lado izquierdo.
14.Se continuó con la actividad de fresado de pavimento asfaltico en el tramo 7806 entre PR 17+198 – PR 18+756 lado derecho.
15.Se continuó con la actividad de colocación de mezcla asfáltica MDC-19 en el tramo 7806 entre PR 17+198 – PR 18+756 lado derecho.
16.Se realizo la demarcación horizontal para marcaciones viales (pictogramas, líneas logarítmicas, resaltos virtuales y físicos) en el tramo 7806 entre PR 28+561 – PR 40+872.

AREA PREDIAL

1. El día 23 de agosto se realizó una reunión virtual entre el profesional técnico predial de interventoría, Luis Mercado y el jefe técnico de la oficina de diseño del consorcio BMC, José Iván Vallejo, donde se estableció que de acuerdo a la alternativa 3 aprobada por la interventoría mediante comunicado 184-1-111 de la variante Magangué, se realizó consulta ante el IGAC de la cantidad de predios que se encuentran dentro del trazado definido, mediante la consulta realizada se identificaron inicialmente 56 predios.
2.El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.
3.El día 10 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0497-2023, con el INFORME GENERAL DEL SECTOR, PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, DE ACUERDO AL NUMERAL 11.6 DEL APÉNDICE F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL.
4.El día 16 de enero Se realizó mesa de trabajo específica, para el componente predial, con el objeto de aclarar y ampliar las conclusiones proyectadas en los documentos que se describen a continuación:
•DIAGNÓSTICO PREDIAL, PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ, DE ACUERDO AL NUMERAL 13 DEL APÉNDICE F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, remitido con comunicación CBMC-468-2022 del 26/12/2022.
•INFORME GENERAL DEL SECTOR, PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ, DE ACUERDO AL NUMERAL 11.6 DEL APÉNDICE F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, remitido con comunicación CBMC-497-2022 del 10/01/2023
5.El día 16 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-510-2023, solicitando la designación de gestores para el proceso de gestión y adquisición predial para la variante Magangué.
6.El día 17 de enero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-508, solicitando la designación de gestores para el proceso de gestión y adquisición predial para la variante Magangué.
7.El día 20 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-515, con observaciones al informe de diagnóstico predial para la variante Magangué.
8.El día 24 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-524-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al informe de DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante Magangué.
9.El día 1 de febrero la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-543, solicitando la revisión y aprobación del estudio de la lonja y personal del contratista de obra para la gestión predial.
10. El día 2 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-540-2022, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por el profesional predial de la interventoría al INFORME GENERAL DEL SECTOR, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 11.6 del apéndice F: PROCESO D GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL.
11.El día 14 de febrero la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-561, Solicitando el estudio y concepto favorable del Diagnóstico Predial de la Variante Magangué, previamente revisado y aprobado por la interventoría.
12. El día 10 de marzo la subdirección de sostenibilidad del INVIAS remitió a la interventoría el oficio SS 10202, con observaciones con observaciones a la Lonja ASOCIACION DE AVALUADORES PROFESIONALES Y LONJA INMOBILIARIA DE COLOMBIA AVALUA RAIZ, la cual no cumple con los requisitos establecidos en el apéndice predial del contra de obra No. 2257-2021 por vencimiento del término de duración. además, la entidad contratante emite concepto favorable de no objeción a las hojas de vida de los profesionales: Técnico, Jurídico y Social del Contratista.
13. El día 13 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-628, con el traslado del oficio SS10202 del INVIAS, con observaciones a la Lonja ASOCIACION DE AVALUADORES PROFESIONALES Y LONJA INMOBILIARIA DE COLOMBIA AVALUA RAIZ, la cual no cumple con los requisitos establecidos en el apéndice predial contrato de obra No. 2257-2021 por vencimiento del término de duración. además, la entidad contratante emite concepto favorable de no objeción a las hojas de vida de los profesionales: Técnico, Jurídico y Social del Contratista.
14. El día 16 de marzo el contratista remitió la interventoría la comunicación CBMC-624-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas referente a la objeción al COMPONENTE VALUATORIO – LONJA Y AVALUADORES, el consorcio BMC se permite desistir de la Lonja remitida inicialmente y someter a consideración la Lon CORPORACIÓN LONJA DE AVALUADORES DE LA REGIÓN CENTRAL para revisión y aprobación.
15.El día 21 de marzo se inician trabajos de campo para levantamiento de fichas prediales.

ÁREA SOCIAL

1. El día 17 de marzo se realizó la reunión de socialización y presentación del proyecto Variante Magangué, como parte del proceso de Participación y Socialización del Estudio de Impacto Ambiental – EIA, requerido para el trámite de solicitud de la Licencia Ambiental para la Construcción de la Variante Magangué, ante la Autoridad Nacional de Licencia Ambientales – ANLA. La reunión se realizó en dos espacios uno en horas de la mañana en el hotel Maguey en el otro en horas de la tarde en la universidad de Cartagena.

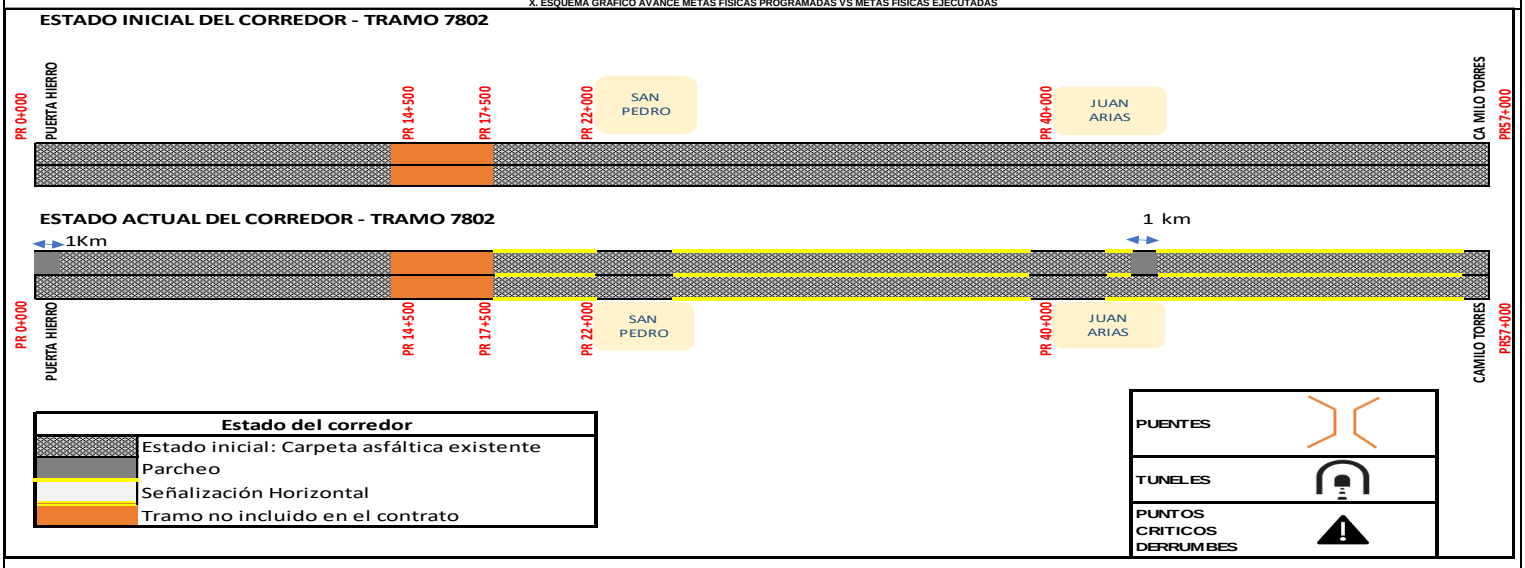
ÁREA AMBIENTAL y SOSTENIBILIDAD

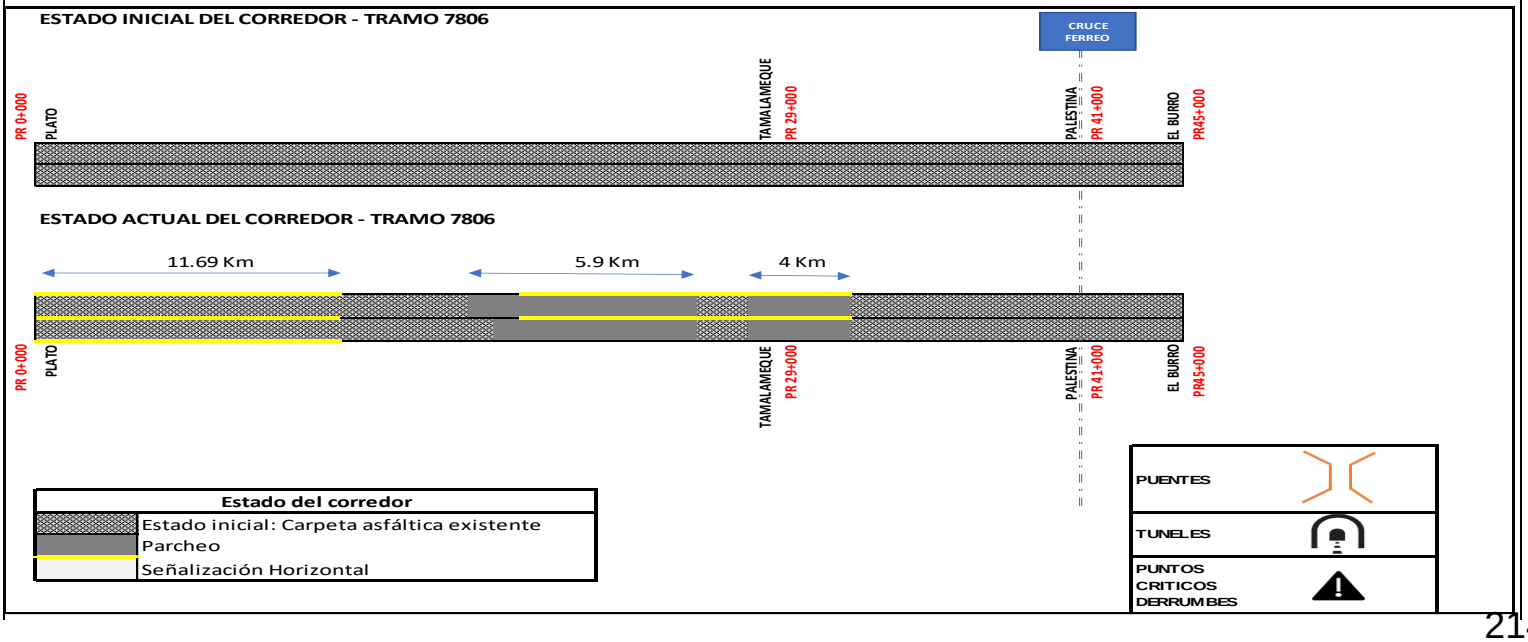
1.El día 23 de marzo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-630-2023, con los ajustes y/o actualización al documento PAGA V2 de febrero/23.
2.El contratista adelanta las siguientes actividades relacionadas a la actualización y/o complementación del EIA de la variante Magangué:
•Avance del inventario de flora hasta el mega colegio de Yatí, y programación de parcelas para inicio de vedas epifitas.
•Definición de los puntos de monitoreo en canteras, con especial atención en el área general de influencia estimada para cantera Santa Ana. Proceso de acuerdo con proveedores para inicio de labores en esa fuente de material.
•Deducción de 5 estaciones adicionales para fauna en el corredor de la variante, alquiler del equipo de fauna y logística de traslado de dicho personal de biólogos.
•Remisión de 11 muestras a Agrilab SAS para ensayos de suelos, abarcando ambas canteras. Avance en el alcance de suelos, geomorfología y paisaje.
•Gestión de aprobatoria de cesión por parte de DIS SAS, y en espera de la remisión del escrito ya firmado, para dar curso al Instituto.
•Socialización inicial del EIA el 17 de marzo en el Auditorio de la Universidad de Cartagena en Camilo Torres, y en salón de eventos del hotel Maguey en Santa Fe. Cumplimiento de los niveles de convocatoria.
•Avance en la aplicación del instrumento de inventario social en Camilo Torres y entorno, procediendo al paso de inventario en Santa Fe. Se aprovecha el ejercicio aplicando las preguntas enfocadas al tema del paisaje (percepción) con las comunidades.
3.El contratista de obra continúa en la elaboración del avance de Anexo Tomo de Sostenibilidad de la Variante Magangué, adelantando las fichas de sostenibilidad (AIKA).

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1.Continuar con la instalación de señales verticales de tránsito SP, SR y SI (75cm*75cm) entre los PR 32+000 – PR 43+000 del tramo 7806.
2.Instalación de defensas metálicas entre PR 6+000 – PR 7+000, PR 9+000 – PR 10+000, y PR 10+000 – PR 14+000 lado derecho e izquierdo.
3.Continuar con el parcheo técnico del tramo 7806 entre PR16+000 – PR18+000 lado derecho e izquierdo.
4.Continuar con la demarcación horizontal para marcaciones viales (pictogramas, líneas logarítmicas, resaltos virtuales y físicos) en el tramo 7806 entre PR2+000 - PR2+500, PR 10+000 – PR 11+000 y PR 13+000 – PR 14+000.
5.Continuar con el parcheo técnico del tramo 7802 entre PR0+000 – PR2+000, PR42+500 – PR 43+000.
6.Se continua con la actualización del EIA, antecedentes, alcance y metodología a seguir, además, consideraciones técnicas a tener en cuenta.
7.Demarcación horizontal (pictogramas) en el tramo 7806 entre PR 15+000 – PR 17+800.
8.Recorrido de revisión y estado de las actividades que se ejecutan en la transversal de la depresión Momposina y la variante Magangué (INVIAS, social, ambiental y sostenibilidad).

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS





XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fresado de pavimento asfaltico entre el PR 17+480 – PR 18+000 del tramo 7806



Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 17+713 – PR 17+811 del tramo 7806



Marcaciones viales (pictogramas, líneas logarítmicas, resaltos virtuales y físicos) en el PR40+580 en el tramo 7806.



Fresado de pavimento asfaltico entre el PR 0+743 – PR 0+835 del tramo 7802



Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 42+968 – PR 43+063 del tramo 7802

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar y emitir respuesta respecto a la información entregada por el contratista.

Control y Seguimiento a Posibles hechos de corrupción: A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EIDYS JOSE PINEREZ TOVAR
Matrícula Profesional No.: 13202259263 BLV.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 31/03/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 54 del 24/03/2023 al 30/03/2023 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Actualización de diseños. (incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada)
•Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué
•Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo del corredor. (Transversal Momposina (Ruta 78), de un total aproximado de 222 km que comprende el corredor vial en sus 5 tramos)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades de Mejoramiento comprenden la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué con ancho de calzada de 7.3 m y bermas de 1,5 m, para un total de ancho de corona de 10.3 m, como derecho de vía se proyecta una faja de retiro de zona de reserva de treinta (30) metros. Se hará también la actualización de los diseños de las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada, así como el mantenimiento de los sectores priorizados por el contratante para garantizar el transito vehicular en condiciones adecuadas de seguridad vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC
INTEGRANTES: SAINC INGENIEROS S.A.S. (30%), CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. (65%) y CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA (5%).

CONTRATO No.	2257 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 211.033.526.027,00
FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2030-31-07	VALOR ACUMULADO:	$ 211.033.526.027,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2030-31-07	VALOR ANTICIPO:	$ 4.156.451.806,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 368.877.798,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 3.787.574.008,00

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
INTEGRANTES: ECOVIAS S.A.S (50%) y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A (50%)

CONTRATO No.	2373 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 19.999.876.510,00
FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2030-31-07	VALOR ACUMULADO:	$ 19.999.876.510,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2030-31-07	VALOR ANTICIPO:	$ 697.374.279,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 697.374.279,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 8.373.651.753,00	$ 19.818.830.799,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 6.895.069.917,00								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 1.478.581.836,00	$ 19.818.830.799,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.659.750.784,00	$ 1.699.147.691,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.620.354.130,00								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 39.396.654,00	$ 1.699.147.691,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 177.355.585.879,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4.497.867.694	2,54%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 4.682.864.557	2,64%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 184.996.862	0,10%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 1.042.772.441	0,49%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 6.460.383.725,79	3,06%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5.725.636.998	2,71%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (734.746.728,25)	-0,35%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 165.121.036,72	0,08%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 62.425.793,20	0,03%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
•El saldo de los recursos de la vigencia 2022 del contrato de obra y de interventoría se trasladaron y adicionaron a la vigencia original del año 2023.
•La interventoría realizó el traslado del acta de modificación de cantidades de obra N°1 al INVIAS mediante la comunicación 184-1-656, con el concepto de aprobación por parte de la interventoría conforme a lo estipulado en el manual de interventoría, lo anterior, conllevo a la reprogramación del programa de inversiones y el programa de obra.
En consecuencia, de todo lo anterior, la interventoría se permite en actualizar la II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO a cierre del presente informe.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.370.298.551,68	11,85%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.370.298.551,68	11,85%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 59.195.563,50	0,30%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 59.195.563,50	0,30%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 142422, 23/12/2022
PERIODO FACTURADO: diciembre 1 al 31 de 2022
VALOR FACTURA: $ 204.043.372,27

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 4.156.451.806,00
Amortizado $	$ 368.877.798,00
Saldo $	$ 3.787.574.008,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	34,79%
Acumulado:	41,40%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 697.374.279,00
Amortizado $	$ 697.374.279,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 46,0%
Meta Física Ejecutada % 23,1%
Avance o Atraso Físico % 22,9%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5	38	86,5							Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
												Ejec	14	38,5	45	97,5	43,9%
* REHABILITACIÓN TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	30,1	0	0	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	Prog	1,7	2,3	0	4	13,3%
												Ejec	0	0	0	0	0,0%
MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	87	5	18	9	9	9	9	9	9	10	Prog	14	11	15	40	46,0%
												Ejec	3	7,191	9,913	20,104	23,1%
MEJORAMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	0	0									Prog	0	0	0	0	0,0%
												Ejec	0	0	0	0	0,0%
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	KM	222	50,19	47,31								Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
												Ejec	0	38,5	24,69	63,19	28,5%

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030	Avance Físico	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector (n)	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	12,8									Prog	12,8			12,8	100,0%
												Ejec	11,52			11,52	90,0%
CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	0	1	1,1	0,3	1,9	1,8	1,7	2	3	Prog	0			0	0,0%
												Ejec	0			0	0,0%
MEJORAMINENTO VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	0	0									Prog	0			0	0,0%
												Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE GUAMAL	UND	1	1									Prog	1			1	100,0%
												Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE EL BANCO	UND	1	1									Prog	1			1	100,0%
												Ejec	0			0	0,0%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de mezclas Asfálticas	1	0
Trituradora de 50T/H	1	0
Terminadora de Asfalto	1	2
Retroexcavadoras sobre orugas	2	0
Motoniveladora	2	0
Compactadores vibratorios	2	2
Compactadores neumáticos	2	2
Volquetas	10	6
Fresadora W1000	0	1
fresadora W600	0	1

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR1+000 - PR14+000, RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 2 PR21 - PR22, PR23 - PR29, PR40 - PR44 RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 3: PR0 - PR11, PR15 - PR16, PR18 - PR 19, PR26 - PR27, PR31 - PR32, RUTA 7806
TRAMO Y/O SECTOR 4 k0+000 - k12+800 Variante

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN AGREGADOS Y CANTERAS DEL NORTE	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN A&G	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: - Se colocan las fuentes de materiales para las actividades de mantenimiento que se ejecutan en la transversal de la depresiónMomposina, asimismo, en el documento PAGA, el Consorcio BMC anexa información de proveedores de fuentes de materiales, dicha información está sujeta a actualización durante la ejecución del proyecto.
- Para la variante Magangué, no hay fuentes de materiales, ya que estos están sujetos al licenciamiento ambiental de la misma.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A	

OBSERVACIONES: A la fecha actual, no hay permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental, ya que estos están sujetos al licenciamiento de la misma, para la transversal momposina se siguen los lineamientos aprobados en el documento PAGA.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por interventoría.

OBSERVACIONES: En la reunión del 30 de noviembre de 2022 se le solicitó al contratista enviar los planes de inversión ambiental por separados, es decir, el de la transversal Momposina separado al de la variante Magangué. El contratista mediante oficio CBMC -470-2022 del 26 de diciembre envió a la interventoría lo solicitado. Posteriormente en los próximos días se remitirán los planes de in versión al

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	148	21
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	50	21
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	98	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	60	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 169

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 19 #10B-32 Magangué

OBSERVACIONES: 1.El día 23 de septiembre la interventoría remitió el comunicado 184-1-237 – Solicitando la actualización del PAGA, adicionalmente, se envió como anexo el oficio del INVIAS 55 51387, el cual contiene las observaciones hechas al documento PAGA.
2.El día 12 de octubre el contratista remitió el oficio CBMC 0316 - Respuesta comunicado No. 184-237 del 23 de septiembre de 2022, con asunto, actualización al documento PAGA. La interventoría se encuentra en revisión del documento en mención.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 44

OBSERVACIONES: -El día 23 de agosto se realizó una reunión virtual entre el profesional técnico predial de interventoría, Luis Mercado y el j efe técnico de la oficina de diseño del consorcio BMC, josé Iván Vallejo, donde se estableció que de acuerdo a la alternativa 3 aprobada por la interventoría mediant e comunicado 184-1-111 de la variante Magangué, se realizó la consulta ante el IGAC de la cantidad de predios que se encuentran dentro del trazado definido, mediante la cons ulta realizada se identificaron inicialmente 56

FICHAS PREDIALES APROBADAS:	0
AVALÚOS APROBADOS:	0
PREDIOS ADQUIRIDOS:	0

Se realizó la consulta ante el IGAC de la cantidad de predios que se encuentran dentro del trazado definido, mediante la cual se identificaron inicialmente 56 predios.
-El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

La interventoría mediante oficio 184-1-455 del 20 de diciembre de 2022 enviado al INVIAS, reitera que el Tomo Anexo de Sostenibilidad es un documento de avance preliminar el cual no es una metodología definitiva toda vez que, esta será definida de manera puntual una vez se de inicio a los ajustes/complementación/actualización del Estudio de Impacto Ambiental-EIA que se tiene a Fase II entregado por la empresa D.I.S. para con ello poder realizar de manera paralela el documento final del Tomo Anexo de Sostenibilidad para la variante Magangué junto con la definición de estudios e identificación de lineamientos y criterios de sostenibilidad

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ÁREA TÉCNICA

1. El día 24 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-643, con las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia de la interventoría al VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, a nivel de detalle para construcció fase III, correspondiente a la variante Magangué.
2. El día 24 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-647, solicitando un recorrido e inspección conjunta para el día sábado 25 de marzo/23, para determinar y delimitar las áreas afectadas, y proceder a su correspondiente reparación, fresando y reponiendo la mezcla asfáltica que no cumple con las especificaciones, Teniend en cuenta los resultados de los ensayos de extracción de asfalto realizados conjuntamente en la planta de asfaltos de TPC ubicada en Toluviejo, a los núcleos extraídos en la zona del PR 43+000 al PR 44+000 carril derecho, los cuales arrojaron valores de 6.4%, 6.2% y 5.9%, corroborando los ensayos y observaciones de exceso de asfalto en la mezcla asfáltica instalada durante las jornadas del 11, 14 y 20 de febrero de 2023.
3. El día 24 de marzo el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 16549, recordando el compromiso adquirido por la interventoría y el contratista, donde quedaron establecidas mesas de trabajo para cerrar comentarios a volúmenes pendientes de aprobación, situación que iba a desarrollarse hasta el viernes 24 de marzo y que a más tardar viernes 31 de marzo de 2023 presentarán a la entidad el TOTAL de los volúmenes de los diseños debidamente revisados y aprobados, con el Presupuesto, asimismo, manifestó que no se darán más plazos para el cumplimiento de lo mencionado anteriormente, ni tampoco al EIA y su radicación en el ANLA.
4.El día 24 de marzo el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 16605, informando que una vez revisada la documentación correspondiente a la solicitud de anticipo de la vigencia 2023, no se tienen comentarios al respecto. Los documentos firmados se adjuntan vía electrónica y se dará trámite ante la unidad ejecutora.
5. El día 27 de marzo la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-649, confirmando el inicio de las actividades de mantenimiento previstas en el tramo 7802 entre PR 40+500 – PR 42+800, previo a un recorrido conjunto realizado con el contratista de obra, donde se definieron las áreas efectivas y el tipo de intervención del mantenimiento qu se va a realizar.
6.El día 27 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-651, con las siguientes anotaciones:
•Tal como se solicitó en el comité de obra # 43 del pasado 23 de marzo de 2023, se deberá diseñar conjuntamente la rasante del sector, conservando los niveles actuales de la vía, corrigiendo el bombeo y peraltes que no cumplan con el manual de diseño geométrico.
•Demoler los bordillos existentes que se encuentren a lado y lado de la vía, los cuales se encuentran deteriorados.
•Renivelar e intervenir si es necesario las bermas existentes, quedando al mismo nivel de los carriles de circulación.
•Revisar, reconstruir o reparar las obras de drenaje existentes en el tramo, igualmente para las obras de drenaje subsuperficial y de escorrentía superficial como filtros y cunetas respectivamente.
•Hacer gestiones con los propietarios de los predios o fincas vecinas al sector de vía para que permitan el acceso y poder realizar la limpieza de encoles y descoles de las obras de drenaje existentes.
•Iniciar las actividades desde el PR 40 hacia el PR 43 por presentar mayor deterioro la parte inicial del sector, y para atender solicitud expresa del supervisor del contrato Ing. Fabián Arango P.
7.El día 28 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-653, con observaciones a la reprogramación del programa de obra remitido con el acta de modificación de cantidades N°1.
8. El día 28 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-654, manifestando que de acuerdo a la aplicación de las sanciones establecidas en las Cláusulas Décima Octava y Décima Novena – Multas y Cláusula Penal Pecuniaria respectivamente, por posible incumplimiento parcial de las obligaciones, y se insta al contratista de obr a cumplir con lo solicitado por la entidad contratante en la entrega de la información faltante y volúmenes definitivos en materia de Estudios y Diseños de la Variante Magangué.
9.El día 29 de marzo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-642-2023, con la entrega del Editable y PDF firmado del Cronograma de Obra debidamente ajustado conforme a la mesa de trabajo realizada el día miércoles 29 de marzo/23, para dar continuidad al tramite del acta de modificación de cantidades de obra N°1.
10. El día 29 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-645, referente al acta parcial de obra N°12, considerando las observaciones realizadas por la Gestora Técnica del Proyecto – Ing. Diana Marcela Hernández, en la cual manifiesta que mientras no se remita el concepto de n objeción por parte de los gestores de la subdirección de sostenibilidad del INVIAS, no se deberá incluir la pre-acta mensual de gestión y adquisición predial en la correspondiente acta parcial de obra.
11.El día 29 de marzo la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-656, con el proyecto de acta de modificación de cantidades de obra N°1.
12. El día 29 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-659, manifestando al contratista de obra que en la comunicación 184-1-610 de marzo 7 de 2023 se solicitó al contratista "una presentación en PowerPoint y render de la variante Magangué para efectos de socializar el proyecto" por considerar que estos permitirían presentar la información de manera clara, didáctica y suficiente, mejorando la ilustración y comprensión por parte de la comunidad de todos los aspectos a informar. Por lo anterior, estos insumos forman parte de la socialización y como tal no tendrán reconocimiento por separado o pago en particular. Esto, conforme a lo manifestado por el Supervisor del Contrato, Ingeniero Fabian Arango Pineda, en reunión virtual llevada a cabo el pasado 16 de marzo de 2023.
13. El día 30 de marzo la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-660, dando traslado a la solicitud realizada por el contratista de obra, mediante el cual solicitan el anticipo de la vigencia 2023, la interventoría no presenta objeción alguna una vez revisada la información aportada por el contratista y teniendo en cuenta que el valor solicitad por este es menor al tope máximo contractualmente establecido, el cual corresponde al 50% del valor del contrato.
14. El día 30 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-661, informando que, una vez revisada la información aportada por el contratista, se considera procedente y conforme a los requerimientos establecidos para el trámite de solicitud de desembolso del anticipo, por lo cual se solicita proceder conforme a la gestión efectuad para el desembolso del anticipo en la vigencia inmediatamente anterior y a lo indicado en el manual de Interventoría.
15.Se realizó la demarcación de parcheos a reparar por exudación de material bituminoso ruta 7802 entre PR42+748 - PR43+900.
16.Se realizó el acompañamiento entre contratista e interventoría para la definición de las áreas de bacheo en el sector de Juan Arias tramo 7802 entre PR40+500 - PR43+000.
17.El área de topografía del contratista realizó el levantamiento de terreno natural variante Magangué entre K9+550 - K09+650 y K9+500 - K09+600.
18.Se continuó con la actividad de fresado de pavimento asfaltico en el tramo 7802 entre PR 43+001 – PR 43+063 y PR 0+643 – PR 0+835 lado izquierdo.
19.Se continuó con la actividad de colocación de mezcla asfáltica MDC-19 en el tramo 7802 entre PR 42+924– PR 43+063 lado izquierdo.
20.Se continuó con la actividad de fresado de pavimento asfaltico en el tramo 7806 entre PR 17+198 – PR 18+756 lado derecho.
21.Se continuó con la actividad de colocación de mezcla asfáltica MDC-19 en el tramo 7806 entre PR 17+198 – PR 18+756 lado derecho.
22.Se realizo la demarcación horizontal para marcaciones viales (pictogramas, líneas logarítmicas, resaltos virtuales y físicos) en el tramo 7806 entre PR 28+561 – PR 40+872.

ÁREA PREDIAL

1. El día 23 de agosto se realizó una reunión virtual entre el profesional técnico predial de interventoría, Luis Mercado y el jefe técnico de la oficina de diseño del consorcio BMC, José Iván Vallejo, donde se estableció que de acuerdo a la alternativa 3 aprobada por la interventoría mediante comunicado 184-1-111 de la variante Magangué, se realizó consulta ante el IGAC de la cantidad de predios que se encuentran dentro del trazado definido, mediante la consulta realizada se identificaron inicialmente 56 predios.
2.El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.
3.El día 10 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0497-2023, con el INFORME GENERAL DEL SECTOR, PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, DE ACUERDO AL NUMERAL 11.6 DEL APÉNDICE F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL.
4.El día 16 de enero Se realizó mesa de trabajo específica, para el componente predial, con el objeto de aclarar y ampliar las conclusiones proyectadas en los documentos que se describen a continuación:
•DIAGNÓSTICO PREDIAL, PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ, DE ACUERDO AL NUMERAL 13 DEL APÉNDICE F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, remitido con comunicación CBMC-468-2022 del 26/12/2022.
•INFORME GENERAL DEL SECTOR, PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ, DE ACUERDO AL NUMERAL 11.6 DEL APÉNDICE F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, remitido con comunicación CBMC-497-2022 del 10/01/2023
5.El día 16 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-510-2023, solicitando la designación de gestores para el proceso de gestión y adquisición predial para la variante Magangué.
6.El día 17 de enero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-508, solicitando la designación de gestores para el proceso de gestión y adquisición predial para la variante Magangué.
7.El día 20 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-515, con observaciones al informe de diagnóstico predial para la variante Magangué.
8.El día 24 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-524-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al informe de DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante Magangué.
9.El día 1 de febrero la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-543, solicitando la revisión y aprobación del estudio de la lonja y personal del contratista de obra para la gestión predial.
10. El día 2 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-540-2022, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por el profesional predial de la interventoría al INFORME GENERAL DEL SECTOR, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 11.6 del apéndice F: PROCESO D GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL.
11.El día 14 de febrero la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-561, Solicitando el estudio y concepto favorable del Diagnóstico Predial de la Variante Magangué, previamente revisado y aprobado por la interventoría.
12. El día 10 de marzo la subdirección de sostenibilidad del INVIAS remitió a la interventoría el oficio SS 10202, con observaciones con observaciones a la Lonja ASOCIACION DE AVALUADORES PROFESIONALES Y LONJA INMOBILIARIA DE COLOMBIA AVALUA RAIZ, la cual no cumple con los requisitos establecidos en el apéndice predial del contra de obra No. 2257-2021 por vencimiento del término de duración. además, la entidad contratante emite concepto favorable de no objeción a las hojas de vida de los profesionales: Técnico, Jurídico y Social del Contratista.
13. El día 13 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-628, con el traslado del oficio SS10202 del INVIAS, con observaciones a la Lonja ASOCIACION DE AVALUADORES PROFESIONALES Y LONJA INMOBILIARIA DE COLOMBIA AVALUA RAIZ, la cual no cumple con los requisitos establecidos en el apéndice predial contrato de obra No. 2257-2021 por vencimiento del término de duración. además, la entidad contratante emite concepto favorable de no objeción a las hojas de vida de los profesionales: Técnico, Jurídico y Social del Contratista.
14. El día 16 de marzo el contratista remitió la interventoría la comunicación CBMC-624-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas referente a la objeción al COMPONENTE VALUATORIO – LONJA Y AVALUADORES, el consorcio BMC se permite desistir de la Lonja remitida inicialmente y someter a consideración la Lon CORPORACIÓN LONJA DE AVALUADORES DE LA REGIÓN CENTRAL para revisión y aprobación.
15.El día 21 de marzo se inician trabajos de campo para levantamiento de fichas prediales.

ÁREA SOCIAL

1. El día 24 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-642, confirmando recibido de las actas de vecindad de inicio, diligenciadas en predios ubicados en el tramo 7802, en jurisdicción de los municipios de Los Palmitos (Sucre) - PR 0+980 y PR 6+980; municipio de Magangué - corregimiento de Florencia - PR 44+170, municipi de Magangué - caserío El Cuatro PR 47 al PR 48.
2. El día 24 de marzo se realizó de manera conjunta con la interventoría la remisión de la información del programa Caminos Comunitarios para la Paz Total del Instituto Nacional de Vías – INVIAS que tiene como finalidad la identificación de necesidades de infraestructura vial, así como la ejecución de proyectos en todo el territorio nacional para vigilancia y calidad de obras de baja complejidad será clave para mejorar las condiciones de transitabilidad, las intervenciones en las vías regionales que hacen parte del programa corresponden a actividades de mantenimiento como rocería, bacheo manual con afirmado, limpieza de obras de drenaje, descoles y encoles entre otras y también mejoramiento con placa en sitios de altas pendientes, construcción de bateas, señalización vertical y obras de ingeniería verde.
3. El día 25 de marzo la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-648, trasladando la solicitud realizada por la junta de acción comunal barrio Montecatini, en la cual solicitan la construcción de vía alterna carrera 16, reparcheo de la Avenida San José carrera 15 y diseño hidráulico y reparación de batea carrera 15, obras área urbana municip de Magangué.

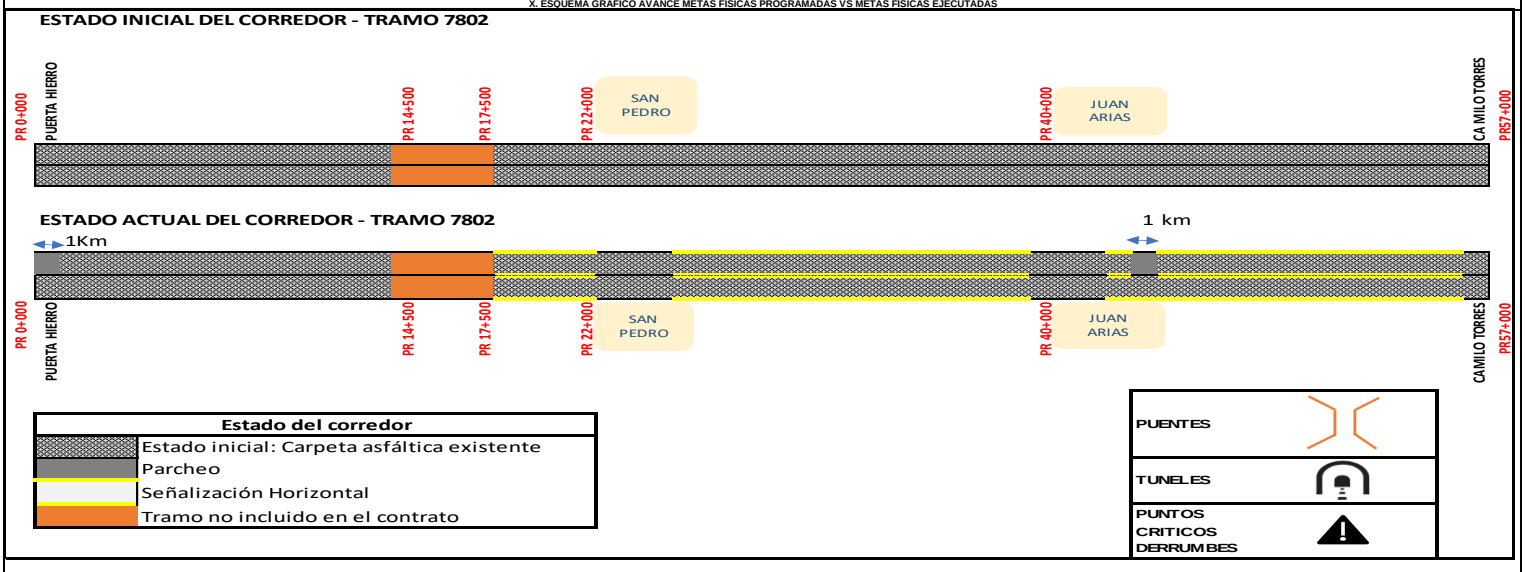
ÁREA AMBIENTAL y SOSTENIBILIDAD

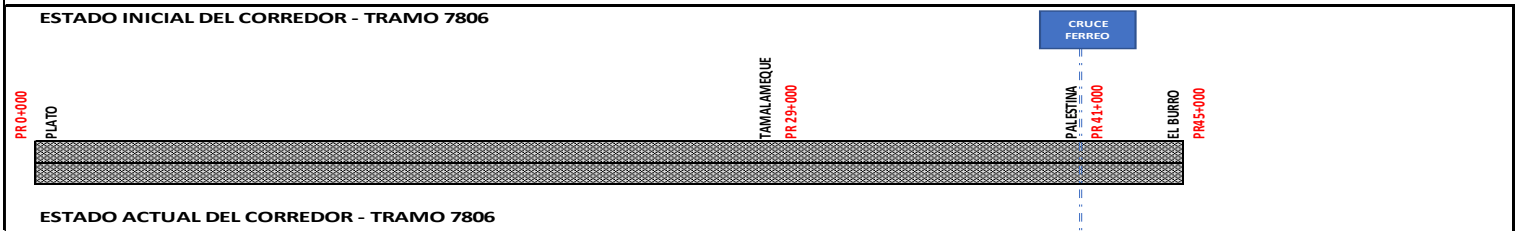
1. Los días 27 y 28 de marzo se realizó visita de campo con la participación de la interventoría, el Consorcio BMC y el consultor Medio Natural, encargado de desarrollar el complemento del EIA y Estudio de Sostenibilidad de la Variante Magangué. El alcance de la visita se orientó a la verificación de los aspectos concernientes al Estudio de Impact Ambiental - EIA, y el desarrollo de los componentes de Sostenibilidad para la escogencia de los criterios.
2.El día 29 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-657, con observaciones a los ajustes y/o actualización del documento PAGA remitido por el contratista de obra.
3.El contratista adelanta las siguientes actividades relacionadas al TOMO ANEXO DE SOSTENIBILIDAD:
•Elaboración de 21 fichas de criterios de sostenibilidad y avance en la parte documental con base en el Apéndice G. Contacto entre profesionales de sostenibilidad.
4.El contratista adelanta las siguientes actividades relacionadas a la actualización y/o complementación del EIA de la variante Magangué:
•Se adelanta el inventario de epifitas vasculares y no vasculares, con avance de "Camilo Torres hasta Cuatro Caminos".
•97% del inventario de caracterización florística del corredor y avance en un 75% de parcelas, teniendo en cuenta las concreciones técnicas en progreso en Santa Ana y en Puccini.
•Definición de las áreas socioeconómica y fisicobiotica incluyendo las Canteras de Puccini y Santa Ana.
•Concreción de estaciones de fauna y avance en la caracterización de transectos de fauna complementaria, en la parte alta de Yatí.
•Avance en la caracterización geológica y geomorfológica respectiva de las Canteras Puccini y Santa Ana. Reuniones con propietarios de la zona de Santa Ana, para temas de maniobras de acceso y salida en el PTE.
•Avance en la formulación del modelo de ajuste dispersión por Puccini, teniendo en cuenta los puntos estimados de intervención, a lo cual se suma el estimativo de complemento por área de influencia física en la zona de cantera.
•Avance en el alcance de suelos, geomorfología y paisaje. Primeros reportes del laboratorio de suelos obtenido para la anterior, incluyendo análisis de paisaje conforme las 4 preguntas formuladas de paisaje hechas en los instrumentos de inventario social.
•Se está a la espera de la remisión del escrito de cesión de la licencia arqueológico firmado por parte de DIS SAS, para dar curso al Instituto. Montaje de mapa SIG de toda la labor arqueológica adelantada en el año 2022; se completaron los atributos arqueológicos pendientes de GDB.
•Obtención de información primaria (inventario social), culminada para Camilo Torres y Santa Fe. Se avanza en el proceso de sistematización de 84 instrumentos obtenidos en hoja de cálculo electrónica de todos los datos y se adelanta la respectiva redacción de capítulo 4.
•Gestión y coordinación de fechas y logística preliminar para tres (3) talleres de impactos a iniciarse con la comunidad de área de influencia directa. Detección de población asociada por impactos directos e indirectos por obras civiles. Proceso de planificación de convocados para Santa Ana.

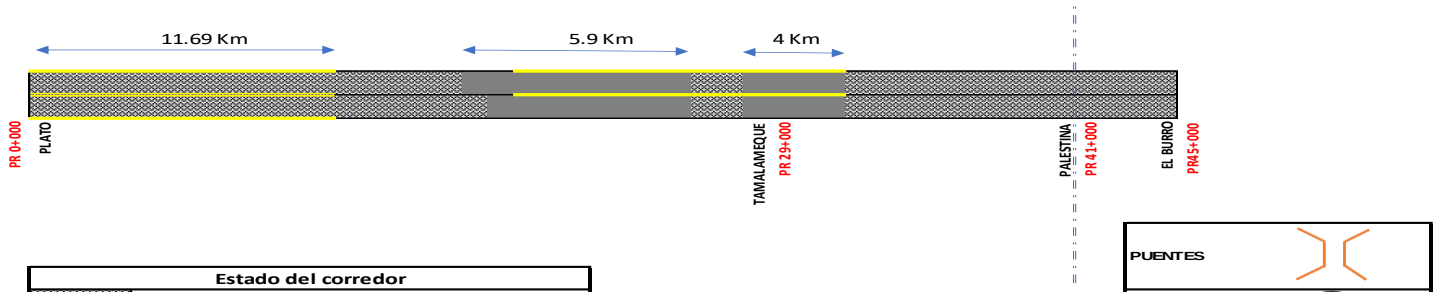
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1.Continuar con el parcheo técnico del tramo 7802 entre PR0+000 – PR2+000, PR40+500 – PR 43+900.
2.Se continua con la actualización del EIA, antecedentes, alcance y metodología a seguir, además, consideraciones técnicas a tener en cuenta.
3.Demarcación horizontal (pictogramas) en el tramo 7806 entre PR 15+000 – PR 17+800.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS







Estado del corredor	
	Estado inicial: Carpeta asfáltica existente
	Parcheo
	Señalización Horizontal

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Marcaciones viales (pictogramas, líneas logarítmicas, resaltos virtuales y físicos) en el PR2+500 en el tramo 7806



Instalación deSeñal delineador -SP-75 en el PR3+800 en el tramo 7806



Fresado de pavimento asfaltico entre el PR 40+500 – PR 40+650 del tramo 7802 (sector Juan Arias)



Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 0+000 – PR 0+210 del tramo 7802



Compactación de carpeta asfaltica con vibro neumatico entre PR 0+100 – PR 0+250 del tramo 7802

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar y emitir respuesta respecto a la información entregada por el contratista.

Control y Seguimiento a Posibles hechos de corrupción: A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EIDYS JOSE PINEREZ TOVAR
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo C

MAQUINARIA Y EQUIPO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 31/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: Mar-23 **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR.

CONTRATO No. 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA	FOTON 4X4 PLACA GIK 491 MODELO 2020	5 persona	MAGANGUE	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A
CAMIONETA NISSAN	MODELO 2015 BLANCO PARTICULAR PLACA UGS 603	5 persona	TAMALAMEQUE	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A
TOYOTA SUPER BLANCO PARTICULAR	MODELO 2012 PLACA RTM 307	5 persona	MAGANGUE	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A
CAMION SERVICIO PUBLICO	CABSTAR MODELO 2015 ESTACA-PLACA SNX 590.	5 persona	MAGANGUE	R	R	R	R		R	R	R	R	R	R		R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R		R	R	R	R	R
VEHICULO PARTICULAR CARGA O MIXTO	PLACA QHU 374 MODELO 2009	3 persona	MAGANGUE	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I
FURGON	CHEVROLET PLACA WNN231 MODELO 2016	2 persona	MAGANGUE	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I
CAMION PUBLICO	CHEVROLET PLACA SRL 194 MODELO 2006	5000Kg	MAGANGUE	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I
CAMIONETA DE ESTACA	FOTON PLACA THS124 MODELO 2016	2850Kg	MAGANGUE	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I
CAMIONETA DOBLE CABINA	NISSAN PLACA WNL 366 MODELO 2016	5 persona	TAMALAMEQUE	I	I	I	I		I	I	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I		I	I	I	I	I
CAMIONETA DOBLE CABINA	NISSAN PLACA KJM197 MODELO 2013	5 persona	TAMALAMEQUE	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I
FRESADORA	W 1000 MODELO 2006	1 persona	TAMALAMEQUE	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I
PAVIMENTADORA ASFALTO	SERIE N°176017 MODELO PF3200 AÑO 2004	1 persona	TAMALAMEQUE	I	I	I	I		I	I	I	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	I	I	I		I	I	I	I	I
FRESADORA	COLD MILING MACHINE W600 DC	1 persona	TAMALAMEQUE	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I
VIBROCOMPACTADOR COLOR AMARILLO	MARCA DYNAPAC MODELO CC384HF	1 persona	TAMALAMEQUE	I	I	I	I		I	I	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	I	I	I		I	I	I	I	I
VOLQUETA PLATON DIESEL	VOLKSWAGEN PLACA THX776 MODELO 2012	16800Kg	TAMALAMEQUE	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I
VOLQUETA PLATON DIESEL	PLACA SXT499 MODELO 2013	16600 Kg	TAMALAMEQUE	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I
TRACTOCAMION CARGA O MIXTO	KENWORTH PLACA SWQ 370 MODELO 2010	16,50Kg	TAMALAMEQUE	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I
VOLQUETA PATON S. PUBLICO	KENWORTH PLACA STA119 MODELO 2013	15,75Kg	TAMALAMEQUE	I	I	I	I		I	I	I	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I		I	I	I	I	I
TRACTOCAMION SERVICIO PUBLICO	KENWORTH PLACA SQM 161 MODELO 2006	18000 Kg	TAMALAMEQUE	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I
VOLQIUETA PLATON DIESEL	FOTON PLACA CTV642 MODELO 2007	18000 Kg	TAMALAMEQUE	I	I	I	I		I	I	I	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I		I	I	I	I	I
VOLQUETA PLATON DIESEL	PLACA CTV 640 MODELO 2007	18001 Kg	TAMALAMEQUE	I	I	I	I		I	I	I	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I		I	I	I	I	I
CAMION TANQUE	CHEVROLET AMARILLO PLACA TQC 692 MODELO 1985	10000Kg	TAMALAMEQUE	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I
CAMION TANQUE	DODGE PLACA XUE261 MODELO 1979	7000Kg	TAMALAMEQUE	I	I	I	I		I	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	I	I	I		I	I	I	I	I
VOLQUETA	PLACA SXT 384	18000 Kg	TAMALAMEQUE	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I
VOLQUETA	PLACA STA XMC 981	18001 Kg	TAMALAMEQUE	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I

CAMIONETA TOYOTA	PLACA KFY 255 MODELO 2017	5	MAGANGUE	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A
CAMION VOLCO	CHEVROLET KODIAK PLACA UFT 274 MODELO 2004	16810 Kg	TAMALAMEQUE	I	I	I	I		I	I	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I		I	I	I	I	I
VOLQUETA PLATON DIESEL	MARCA CHEVROLET PLACA SLP 067 MODELO 2004	19000 Kg	TAMALAMEQUE	I	I	I	I		I	I	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I		I	I	I	I	I
FRESADORA EN FRIO	W 1000 TCD 2012 L06 2V	1115 m3/h	Juan Arias	I	I	I	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I
TERMINADORA DE PAVIMENTOS	INGERSOLL-RAND/ BLAW KNOX PF-161	11000 kg	7802- Juan Arias	I	I	I	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I
COMPACTADOR DE LLANTAS PT140A	INGERSOLL-RAND/ PT140A (1991)	1 persona	7802- Juan Arias	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	A	A	A	A	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I
VIBROCOMPACTADOR COLOR AMARILLO	CATERPILLAR/ CB-534B (1996)	1 persona	7802- Juan Arias	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	A	A	A	A	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I
CAMIÓN ESTACAS DIESEL BLANCO	FOTON BJ1043V8AE6-D PLACA TAX934 MOD 2015	1960KG	7802- Juan Arias	I	A	A	A		I	I	A	A	A	A		A	A	A	A	A	I			I	I	I	I	I		A	A	A	A	A
VOLQUETA PLATON DIESEL ROJO	CHEVROLET- LINEA C60 MOD 1964 PLACA INJ370	6000 kg	7802- Juan Arias	I	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	I			I	A	A	A	A		A	A	A	A	A
VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2014 PLACA UQE628	16500Kg	7802- Juan Arias	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	A	A	A	A
VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQE757	16500Kg	7802- Juan Arias	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	A	A	A	A
VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQE767	16500Kg	7802- Juan Arias	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	A	A	A	A
VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQE838	16500Kg	7802- Juan Arias	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	A	A	A	A
VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQE973	16500Kg	7802- Juan Arias	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	A	A	A	A
VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQF182	16500Kg	7802- Juan Arias	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	A	A	A	A
VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA SNW792	16580 Kg	7802- Juan Arias	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	A	A	A	A
CAMPERO GASOLINA AZUL ATLANTICO METALIZADO	CHEVROLET- TROOPERDLX- MOD 1993 PLACA MLJ349	04 PERSONAS	7802- Juan Arias	I	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	I			I	I	I	I	I		I	A	A	A	A
VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQE803	16500Kg	7802- Juan Arias	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	A	A	A	A
VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQE959	16500Kg	7802- Juan Arias	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	A	A	A	A
VOLQUETA PLATON DIESEL ROJO	FORD -F600-MOD 1954 PLACA UEE151	8000KG	7802- Juan Arias	I	I	I	I		I	I	I	A	A	A		A	A	A	A	A	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I
CAMIÓN FURGÓN DIESEL BLANCO ARCO BICAPA	CHEVROLET NKR- MOD 2012 PLACA TDK593	2900KG	7806- Tamalameque	A	A	A	A		A	A	A	I	I	I		I	I	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A
CAMIONETA FURGÓN, DIESEL BLANCO GALAXIA	CHEVROLET NHR- MOD 2014, PLACA WCX513	1300	7806 Tamalameque	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I
FRESADORA DIESEL BLANCO	WIRTGEN W1000- MOD 1998	1 PERSONA	7806 Tamalameque	I	I	I	I		I	I	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I		I	I	I	I	I
PAVIMENTADORA NEUMATICOS GRIS NEGRO	INGERSOLL RAND LINEA PT125R MOD 2017	1 persona	7806 Tamalameque	I	I	I			I	I	I	A	A	A		A	A	A	A	A	A			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I
VOLQUETA PLATON DIESEL VERDE	DODGE PLACA UNA418 MOD 1976	10,00TON	7802 Juan Arias										A	A		A	A	A	A	A	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I
VOLQUETA PLATÓN DIESEL AZUL	INTERNATIONAL -7600SBA-MOD 2012 PLACA TAV813	16580KG	7802 Juan Arias													A	A	A	A	A	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I
VOLQUETA PLATON DIESEL AZUL	INTERNATIONAL-7600SBA- MOD 2014 PLACA TAX345	16500KG	7802 Juan Arias													A	A	A	A	A	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/03/2023 (Día / Mes / Año)

| | | |

Señalizacion y Proyectos Industriales

NIT: 900.401.977-6

CONTROL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

Descripción: Equipo para la aplicación de pinturas de tráfico en la vía cuyo montaje está dispuesto en un automotor (Camión – Furgonado).

Propietario: Carlos Humberto Hernández Castro/Señalisto SAS
Tipos de Pintura aplicable para ML y M²: Acrílicas, Bases Solventes, Bases de Agua.
Especificaciones Técnicas:

1. ***Automotor:*** Chevrolet NQR / Modelo 2016 / Capacidad 4.801 Kg / Placa: **WNN 231.**
2. ***Equipo de Pintura:***
   - **2.1.** ***Compresor:*** 200 Libras para aire de barrido y presión de microesfera
   - **2.2.** ***Equipo:*** Hidráulico HYDRA M-4000, W FILTE/SERIAL No. 1530700027
   - **2.3.** ***Panel Neumático:*** Sistema de aire comprimido manejado a través de reguladores, manómetros y válvulas depaso.
   - **2.4.** ***Controlador Electrónico:*** Función de disparo para tres electroválvulas 5/2 en las funciones de aplicación depintura continua y segmentada.
   - **2.5.** ***Patines:*** Estructuras laterales en tubería cuadrada de 2.5 cm, como soporte de las pistolas de pintura ymicroesfera, cuenta con mto vertical y horizontal para su calibración y sistema de sopleteo en acero inoxidable.
   - **2.6.** ***Tanque de Microesfera:*** Capacidad 1500 libras, fabricado en acero inoxidable, , posición horizontal man-hold, de35 cm, salidas en ¾.
   - **2.7.** ***Flecha Bidireccional:*** Flecha Electrónica dotada con seis secuencias ubicada en la parte trasera del vehículo, para la visualización del usuario en la vía a la hora del trabajo de la máquina.
   - **2.8.** ***Sistema de Guía:*** Monitor de 10” instalado en la cabina del vehículo, cámaras tipo bala con lente de 3,6 mm conextensión para ubicarla en los costados de la máquina, movimiento telescópico.
   - **2.9.** ***Mangueras de Pintura:*** Grafadas, material PVC, diámetro de ½, puntas copa giratoria ½, NPT, cierre cónico.
   - **2.10.** ***Mangueras Microesfera:*** Material plástico reforzado con alambre acerado, diámetro de ¾.
   - **2.11.** ***Manguera y Racores para suministro de aire del sistema:*** Material poliuretano para 160 PSI, diámetros de ¼ y3/8.
   - **2.12.** ***Pistolas de Pintura:*** Marca AIRLESS-BR (Automática)
   - **2.13.** ***Pistola de Microesfera:*** Marca AIRLESS-BR (Automática)
   - **2.14.** ***Alimentación eléctrica general:*** 24 VDC.
   - **2.15.** ***Último Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo:*** Junio de 2022.
   - **2.16.** ***Próximo Mantenimiento Preventivo:*** Noviembre de 2022
   - **2.17.** ***De acuerdo a la información anteriormente descrita, SPI señalización y Proyectos industriales Ltda., en sucalidad de empresa dedicada a la fabricación, ensamble y adecuación de equipos para la aplicación de pintura, garantiza el funcionamiento óptimo y eficaz del Equipo.***

CARLOS ANDRÉS MORA
Dir. Operativo SPI LTDA.

CRA 18B Nº 49A-40 Sur. Barrio San Carlos.
e-mail. sproindustrial@hotmail.com – mora.carlost@gmail.comCel.
310 2676200 - 311 5235807

TOP2872

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

Instrumento: Estacion total
Modelo: TCRP1203
Cliente: HISPACOL TOPOGRAFIA SAS
Fecha de Expedición: 28-12-2022
Recomendamos ajustar: 28-06-2023

Marca: LEICA
Número de Serie: 224824
Nit/C.C: 901428953-0
Ciudad: Medellin

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumento del telescopio	30X	Alcance sin Reflector	500M
Precision Angular	3"	Alcance con Dianas reflectivas	250m
Precision en Distancia	± (2mm+2ppmXD)	Alcance con un prisma	3000 m

¿Instrumento nuevo? Si: No: X

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.

2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.

3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Patrones utilizados:
Producto: SOKKIA Nº de Serie: 1Z013173 Nº de Certificado: CL208745 Fecha de inspección: 24 Octubre, 2022 Próxima inspección: 24 Octubre, 2023 Colimador Leica Universal triposicional con compensador No Serie 0011346 con un nivel de confianza del 95% (K=2) Procedimiento de ajuste conforme a lo establecido por el fabricante en el manual del instrumento en cuestión. Condiciones Ambientales Temperatura: 22.3 +/- 5 °C Humedad: 46 +/-10% Incertidumbres calculadas con un nivel de confianza del 95% (k=2) Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se efectuaron las mediciones.

Elaboró:



Andres Hidalgo

El presente Certificado fue generado el día: 03-01-2023 a las 10:59:35 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: 5b1c43020729

DATOS OBTENIDOS DE LA INSPECCION PRELIMINAR DE LECTURAS REALES

Pto. No.1	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90°	270°	± 05"	0.0009"	360°	0.00'12"
Horizontal	0°	180°	± 05"	0.0009"	180°	0.00'10"

Ajustes Efectuados				
Item	Correcto	Falla corregida	No corregida	No aplica
Limpieza exterior		X		
Mantenimiento interno	X			
Mantenimiento base nivelanTe	X			
Tornillo de movimiento fino H y/o V	X			
Chequeo del teclado	X			
Ajuste del compensador	X			
Ajuste del nivel circular		X		
Ajuste del sistema de enfoque	X			
Ajuste del retículo	X			
Ajuste de colimación		X		
Ajuste de las mirillas de puntería	X			
Prensa horizontal y vertical	X			
Ajuste del nivel tubular				X
Ajuste de la verticalidad	X			
Ajuste de plomada óptica o laser	X			
Ajuste del distanciómetro	X			

Ajustes con Colimadores		
Descripción	Tolerancia	Error
Punto 0 compensador	<10"	<10"
Nivel tubular	<15"	<15"
Nivel circular	<5'	<5'
Colimación horizontal	<10"	<10"
Colimación vertical	<10"	<10"
Verticalidad	<20"	<20"
Plomada óptica o láser	<1mm	<1mm

Ajuste con Linea Base

Constante de Prisma -30 PPM 55

Distancia (mm)	Promedio (10 medidas)	Desviación Estandar (mm)	Incertidumbre (mm)	Error (mm)
6782.9	67823.00	0.01	0.02	0.1

El presente Certificado fue generado el día: 03-01-2023 a las 10:59:35 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: 5b1c43020729

TOP2873

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

Instrumento: Estacion total
Modelo: TCRP1203
Cliente: HISPACOL TOPOGRAFIA SAS
Fecha de Expedición: 28-12-2022
Recomendamos ajustar: 28-06-2023

Marca: LEICA
Número de Serie: 226892
Nit/C.C: 901428953-0
Ciudad: Medellin

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumento del telescopio	30X	Alcance sin Reflector	500M
Precision Angular	3"	Alcance con Dianas reflectivas	250m
Precision en Distancia	± (2mm+2ppmXD)	Alcance con un prisma	3000 m

¿Instrumento nuevo? Si: No: X

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.

2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.

3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Patrones utilizados:
Producto: SOKKIA Nº de Serie: 1Z013173 Nº de Certificado: CL208745 Fecha de inspección: 24 Octubre, 2022 Próxima inspección: 24 Octubre, 2023 Colimador Leica Universal triposicional con compensador No Serie 0011346 con un nivel de confianza del 95% (K=2) Procedimiento de ajuste conforme a lo establecido por el fabricante en el manual del instrumento en cuestión. Condiciones Ambientales Temperatura: 22.3 +/- 5 °C Humedad: 46 +/-10% Incertidumbres calculadas con un nivel de confianza del 95% (k=2) Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se efectuaron las mediciones.

Elaboró:



Andres Hidalgo

El presente Certificado fue generado el día: 03-01-2023 a las 11:00:04 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: da873e19f8e0

DATOS OBTENIDOS DE LA INSPECCION PRELIMINAR DE LECTURAS REALES

Pto. No.1	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90°	270°	± 05"	0.0009"	360°	0.00'20"
Horizontal	0°	180°	± 05"	0.0009"	180°	0.00'10"

Ajustes Efectuados				
Item	Correcto	Falla corregida	No corregida	No aplica
Limpieza exterior		X		
Mantenimiento interno	X			
Mantenimiento base nivelanTe	X			
Tornillo de movimiento fino H y/o V	X			
Chequeo del teclado	X			
Ajuste del compensador	X			
Ajuste del nivel circular		X		
Ajuste del sistema de enfoque	X			
Ajuste del retículo	X			
Ajuste de colimación		X		
Ajuste de las mirillas de puntería	X			
Prensa horizontal y vertical	X			
Ajuste del nivel tubular				X
Ajuste de la verticalidad	X			
Ajuste de plomada óptica o laser	X			
Ajuste del distanciómetro	X			

Ajustes con Colimadores		
Descripción	Tolerancia	Error
Punto 0 compensador	<10"	<10"
Nivel tubular	<15"	<15"
Nivel circular	<5'	<5'
Colimación horizontal	<10"	<10"
Colimación vertical	<10"	<10"
Verticalidad	<20"	<20"
Plomada óptica o láser	<1mm	<1mm

Ajuste con Linea Base

Constante de Prisma -30 PPM 55

Distancia (mm)	Promedio (10 medidas)	Desviación Estandar (mm)	Incertidumbre (mm)	Error (mm)
6782.9	67823.00	0.01	0.02	0.1

El presente Certificado fue generado el día: 03-01-2023 a las 11:00:04 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: da873e19f8e0

LEV2489

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

Instrumento: NIVEL AUTOMATICO
Marca: LEICA
Modelo: NA 332
Número de Serie: 101332333745
Cliente: HISPACOL TOPOGRAFIA SAS
Nit/C.C: 901428953-0
Fecha de Expedición: 28-12-2022
Ciudad: MEDELLIN
Recomendamos ajustar: 28-06-2023

¿Instrumento nuevo? Si: No: X

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.

2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.

3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Patrones utilizados:
Producto: SOKKIA Nº de Serie: 1Z013173 Nº de Certificado: CL208745 Fecha de inspección: 24 Octubre, 2022 Próxima inspección: 24 Octubre, 2023 Colimador Leica Universal triposicional con compensador No Serie 0011346 con un nivel de confianza del 95% (K=2) Procedimiento de ajuste conforme a lo establecido por el fabricante en el manual del instrumento en cuestión. Condiciones Ambientales Temperatura: 22.3 +/- 5 °C Humedad: 46 +/-10% Incertidumbres calculadas con un nivel de confianza del 95% (k=2) Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se efectuaron las mediciones.

Elaboró:



Andres Hidalgo

El presente Certificado fue generado el día: 03-01-2023 a las 11:00:37 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: c65ed659d9b7

LEV2489

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviación estándar	2.0 mm	Mínima distancia focal	0.1M
Tipo de imagen	DIRECTA	Relación de estadía	100
Magnificación	32X	Rango de Compensador	±15'
Apertura del objetivo	36mm	Exactitud del compensador	±0.5"

Ajustes Efectuados				
Item	Correcto	Falla corregida	No corregida	No aplica
Limpieza exterior		X		
Mantenimiento interno	X			
Mantenimiento base nivelanTe	X			
Tornillo de movimiento fino H y/o V	X			
Chequeo del teclado				X
Ajuste del compensador	X			
Ajuste del nivel circular		X		
Ajuste del sistema de enfoque	X			
Ajuste del retículo	X			
Ajuste de colimación		X		
Ajuste de las mirillas de puntería	X			

Ajustes con Colimadores		
Descripción	Tolerancia	Error
Línea de visión	<5"	<5"
Nivel circular	<5"	<5"
Rango de compensación	± 15"	<30"
Verticalidad de la retícula	<10"	<10"

El presente Certificado fue generado el día: 03-01-2023 a las 11:00:37 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: c65ed659d9b7

LEV2488

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

Instrumento: NIVEL AUTOMATICO
Marca: LEICA
Modelo: NA 332
Número de Serie: 101332333770
Cliente: HISPACOL TOPOGRAFIA SAS
Nit/C.C: 901428953-0
Fecha de Expedición: 28-12-2022
Ciudad: MEDELLIN
Recomendamos ajustar: 28-06-2023

¿Instrumento nuevo? Si: No: X

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.

2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.

3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Patrones utilizados:
Producto: SOKKIA Nº de Serie: 1Z013173 Nº de Certificado: CL208745 Fecha de inspección: 24 Octubre, 2022 Próxima inspección: 24 Octubre, 2023 Colimador Leica Universal triposicional con compensador No Serie 0011346 con un nivel de confianza del 95% (K=2) Procedimiento de ajuste conforme a lo establecido por el fabricante en el manual del instrumento en cuestión. Condiciones Ambientales Temperatura: 22.3 +/- 5 °C Humedad: 46 +/-10% Incertidumbres calculadas con un nivel de confianza del 95% (k=2) Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se efectuaron las mediciones.

Elaboró:



Andres Hidalgo

El presente Certificado fue generado el día: 03-01-2023 a las 11:00:16 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: b57600eb3ce9

LEV2488

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviación estándar	2.0 mm	Mínima distancia focal	0.1M
Tipo de imagen	DIRECTA	Relación de estadía	100
Magnificación	32X	Rango de Compensador	±15'
Apertura del objetivo	36mm	Exactitud del compensador	±0.5"

Ajustes Efectuados				
Item	Correcto	Falla corregida	No corregida	No aplica
Limpieza exterior		X		
Mantenimiento interno	X			
Mantenimiento base nivelanTe	X			
Tornillo de movimiento fino H y/o V	X			
Chequeo del teclado				X
Ajuste del compensador	X			
Ajuste del nivel circular		X		
Ajuste del sistema de enfoque	X			
Ajuste del retículo	X			
Ajuste de colimación		X		
Ajuste de las mirillas de puntería	X			

Ajustes con Colimadores		
Descripción	Tolerancia	Error
Línea de visión	<5"	<5"
Nivel circular	<5"	<5"
Rango de compensación	± 15"	<30"
Verticalidad de la retícula	<10"	<10"

El presente Certificado fue generado el día: 03-01-2023 a las 11:00:16 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: b57600eb3ce9

Anexo D

PERSONAL Y CONTROL DE APORTES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

MEPI-MN1-IN-15-FR-6 | 1

FECHA: 31/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021 — **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: marzo-2023 — **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2373 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA — **NOMBRE CAJA DE COMPENSACION:** COMFENALCO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Johana Milena Piedrahita Meneses	37.399.355	Auxiliar Administrativo	$ 1.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Consorcio BMC	$ 1.500.000	$ 104.400	V	CAJA COPI	9448093318	$ 60.000	PORVENIR S.A	9448093318	$ 240.000	$ 60.000	$ -	$ -	
2	Jose Ivan Vallejo Velez	1.053.772.329	Jefe de oficina tecnica	$ 20.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Grupo Ortiz	$ 20.000.000	$ 974.400	I	EPS SANITAS	9446765435	$ 1.750.000	PORVENIR	9446765435	$ 2.240.000	$ 560.000	$ 280.000	$ 420.000	
3	Juan Andres Galarza Guzman	79.429.941	Especialista Hidraulico	$ 7.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	HIDROVIAL SAS	$ 9.000.000	$ 626.400	V	COMPENSAR	1949633977	$ 360.000	COLPENSIONES	1949633977	$ 1.530.000	$ 360.000	$ -	$ -	
4	Ricardo Cardona Castaño	19499638	Director de Obra	$ 11.200.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Consorcio BMC	$ 11.200.000	$ 779.600	V	SANITAS	9448093318	$ 1.400.000	PENSIONADO	9448093318	$ -	$ 448.000	$ 216.600	$ 324.900	PENSIONADO
5	Sheila Vanessa Alzate Rodriguez	52.853.064	Especialista Ambiental	$ 13.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Grupo Ortiz	$ 13.000.000	$ 904.800	I	CAJA COPI	9445414638	$ 1.625.000	PROTECCION	9445414638	$ 2.080.000	$ 520.000	$ 260.000	$ 390.000	
6	Marisabel Tovar Sierra	1.103.101.512	Profesional Social	$ 4.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Consorcio BMC	$ 4.000.000	$ 278.400	V	SURA	9448093318	$ 160.000	PORVENIR S.A	9448093318	$ 680.000	$ 160.000	$ -	$ -	
7	Jorge Andres Gomez Garzon	1.098.615.542	Profesional Ambiental	$ 6.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Consorcio BMC	$ 6.000.000	$ 417.600	V	SURA	9448093318	$ 240.000	PORVENIR S.A	9448093318	$ 1.020.000	$ 240.000	$ -	$ -	
8	Christian Alberto Vargas Roa	80.074.942	Profesional PMP	$ 9.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Consorcio BMC - OPS	$ 2.352.000	$ 12.300	I	COMPENSAR	65633742	$ 294.000	PORVENIR S.A	65633742	$ 376.400	$ -	$ -	$ -	
9	Maria Cristina Paez Rodriguez	52.336.611	Profesional De Calidad	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Consorcio BMC - OPS	$ 1.160.000	$ 12.200	I	SANITAS	9445706585	$ 145.000	PROTECCION	9445706585	$ 185.000	$ -	$ -	$ -	
10	Irma Milena Garcia Pastor	1.032.423.475	Profesional De Sostenibilidad	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Consorcio BMC - OPS	$ 1.160.000	$ 6.100	I	NUEVA EPS	9445847320	$ 145.000	COLPENSIONES	9445847320	$ 185.600	$ -	$ -	$ -	
11	Andres Felipe Bertel Benitez	1.102.875.046	Auxiliar de Ingenieria	$ 2.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Consorcio BMC	$ 2.500.000	$ 174.000	V	SALUD TOTAL	9448093318	$ 100.000	PORVENIR	9448093318	$ 400.000	$ 174.000	$ -	$ -	
12	Jeisson Raphael Nuñez Triana	79.879.715	Especialista en Transito	$ 1.194.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	JG Consultoria	$ 1.194.000	$ 6.300	I	EPS SURA	9437233942	$ 149.300	PORVENIR	9437233942	$ 191.100	$ -	$ -	$ -	
13	Orlando Javier Gonzales Castiblanco	80.727.921	Especialista en Pavimentos	$ 3.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	JG Consultoria	$ 3.000.000	$ 208.000	I	COMPENSAR	7860820694	$ 120.000	PORVENIR	7860820694	$ 480.000	$ 120.000	$ -	$ -	
14	Eric Danilo Mayorga Murillo	1.098.780.299	Ingeniero de Oficina Técnica	$ 3.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Consorcio BMC	$ 3.500.000	$ 243.600	V	EPS SURA	9448093318	$ 140.000	PORVENIR	9448093318	$ 560.000	$ 140.000	$ -	$ -	
15	Nevis Julieth Silva Vergara	1.143.401.010	Inspector SST	$ 1.600.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Consorcio BMC	$ 1.600.000	$ 111.400	V	MUTUAL SER	9448093318	$ 64.000	PROTECCION	9448093318	$ 256.000	$ 64.000	$ -	$ -	
16	Albyeirys Segundo Calderon Montes	1.104.407.240	Cadenero Primero	$ 1.280.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	HISPACOLTOPOGRAFIA	$1,561,000	$ 108,700	V	CAJA COPI	9448081728	$ 62.500	PORVENIR	9448081728	$ 249.800	$ 62.500	$ -	$ -	
17	Erik Fernando Hoyos Arrieta	1.052.968.758	Cadenero Segundo	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	HISPACOLTOPOGRAFIA	$ 1.450.000	$ 10.000	V	CAJA COPI	9448081728	$ 58.000	PORVENIR	9448081728	$ 232.000	$ 58.000	$ -	$ -	
18	Alexander Taborda Acevedo	98.707.785	Topografo	$ 2.640.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	HISPACOLTOPOGRAFIA	$ 3.150.000	$ 219.300	V	EPS SANITAS	9448081728	$ 126.000	COLPENSIONES	9448081728	$ 504.000	$ 126.000	$ -	$ -	
19	Hector Javier Henriquez Morantes	1.052.946.815	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Consorcio BMC	$ 1.383.750	$ 96.400	V	MUTUAL SER	9448093318	$ 55.400	COLPESION	9448093318	$ 221.400	$ 55.400	$ -	$ -	
20	Candelaria Romero Piñeres	1.104.009.791	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Consorcio BMC	$ 1.259.688	$ 87.700	V	COOSALUD	9448093318	$ 50.400	PROTECCION	9448093318	$ 201.600	$ 50.400	$ -	$ -	
21	Wadith Alfonso Oviedo Atencio	1.052.944.425	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Consorcio BMC	$ 1.401.908	$ 97.600	V	COOSALUD	9448093318	$ 56.100	PORVENIR S.A	9448093318	$ 224.400	$ 56.100	$ -	$ -	INCAPACIDAD 21 AL 25 MAR-2023
22	Wilmer Javier Palencia Mendez	1.148.450.053	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Consorcio BMC	$ 1.295.333	$ 90.200	V	MUTUAL SER	9448093318	$ 51.900	PORVENIR S.A	9448093318	$ 207.300	$ 51.900	$ -	$ -	
23	Alba Lucia Naranjo Corredo	52.420.745	Especialista en Geotecnia	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Independiente	$ 1.160.000	$ 69.600	I	SANITAS	7865301441	$ 145.000	COLPENSIONES	7865301441	$ 185.600	$ 7.000	$ -	$ -	
24	Jaime Eduardo Garzón Moreno	80.137.166	Especialista Estructural	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Independiente	$ 1.160.000	$ 6.100	I	FAMISANAR	9446163735	$ 145.000	COLPENSIONES	9446163735	$ 185.600	$ -	$ -	$ -	
25	Pedro Jose Mora Granadas	19.272.831	Especialista en pavimento	$ 3.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Independiente	$ 3.500.000	$ 69.600	I	COMPENSAR	9439680079	$ 140.000	COLPENSIONES	9439680079	$ -	$ -			
26	Nilson Caicedo Benitez	11.800.043	Operario	$ 2.000.000	X	Señalisto S.A.S	$ 2.000.000	$ 139.200	V	SANITAS	9446666420	$ 80.000	COLPENSIONES	9446666420	$ 320.000	$ 80.000	$ -	$ -	RETIRADO 01-03-23
27	Leissy Collazo Arenas	67.032.473	Auditor Interno Calidad	$ 2.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Sainc Ingenieros S.A.S	$ 2.441.241	$ 12.200	V	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD	9447689393	$ 97.800	COLPENSIONES	9447689393	$ 390.700	$ 93.400	$ -	$ -	
28	Manuel Alfonso Vergara Cuello	3.876.533	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Consorcio BMC	$ 1.401.908	$ 97.600	V	CAJA COPY	9448093318	$ 56.100	PORVENIR	9448093318	$ 224.400	$ 56.100	$ -	$ -	
29	Hector Eduardo Rivera lopez	79.804.585	Ingeniero Predial	$ 1.084.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Independiente	$ 2.850.000	$ 14.900	I	EPS SURA	65381547	$ 356.300	PORVENIR	65381547	$ 456.000	$ -	$ -	$ -	
30	Jenny Rocio Bohorquez Alfonso	15.995.560	Profesional Juridico	$ 6.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Independiente	$ 6.000.000	$ 417.600	I	COMPENSAR	65951508	$ 750.000	COLPENSIONES	65951508	$ 1.020.000	$ -	$ -	$ -	
31	Oscar Javier Saveedra Solano	14.010.850	Ing Residente	$ 6.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Consorcio BMC	$ 6.500.000	$ 452.400	V	NUEVA EPS	9448093318	$ 260.000	PORVENIR	9448093318	$ 1.105.000	$ 260.000	$ -	$ -	
32	Orlando Jose Acosta Pelaez	1.052.957.153	Conductor	$ 1.200.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Consorcio BMC	$ 1.392.500	$ 97.000	V	MUTUAL SER	9448093318	$ 55.700	PORVENIR	9448093318	$ 222.800	$ 55.700	$ -	$ -	
33	Julio Rafael Severiche iriarte	9.143.867	Conductor	$ 1.400.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Consorcio BMC	$ 1.764.584	$ 122.900	V	COOSALUD	9448093318	$ 70.600	PORVENIR	9448093318	$ 282.400	$ 70.600	$ -	$ -	
34	Luis David Guzman Mejia	1.103.123.971	Auxiliar de Ingenieria	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Consorcio BMC	$ 2.000.000	$ 111.400	V	MUTUAL SER	9448093318	$ 64.000	COLPENSIONES	9448093318	$ 256.000	$ 64.000	$ -	$ -	
35	Osbaldo Rafael Guette Martinez	1.063.959.902	Laboratorista	$ 3.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Consorcio BMC	$ 3.000.000	$ 125.000	V	SALUD TOTAL	9448093318	$ 82.700	PORVENIR	9448093318	$ 330.700	$ 122.200	$ -	$ -	
36	Duban Alberto Tous Petana	1.005.990.207	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X	Señalisto S.A.S	$ 1.160.000	$ 80.800,00	V	CAJA COPI	9446666420	$ 46.400	PORVENIR	9446666420	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	RETIRADO 01-03-23
37	Evelyn Andrea Bayter Cantillo	1.042.442.146	Auxiliar Social	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.160.000	$ 80.800	V	MUTUAL SER	9448093318	$ 46.400	PORVENIR	9448093318	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
38	Jose Tomas Bertel Lopez	1.067.034.316	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.408.676	$ 98.100	V	NUEVA EPS	9446755483	$ 56.400	PORVENIR	9448093318	$ 225.400	$ 56.400	$ -	$ -	
39	Luis Jovany Rodriguez Hernandez	93.439.591	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.401.908	$ 97.600	V	NUEVA EPS	9448093318	$ 56.100	COLFONDOS	9448093318	$ 224.400	$ 56.100	$ -	$ -	
40	Cristian Andres Prada Lázaro	1.101.944.137	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS	7873036844	$ 46.400	PORVENIR	7873036844	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
41	Jhonatan Surmay Cardona	1.066.097.252	Auxiliar de asfalto	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1.160.000	$ 80.800	V	ASMET SALUS EPS	7873036844	$ 46.400	PORVENIR	7873036844	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
42	Olman Andres Ortiz Romero	1.003.335.331	Auxiliar de asfalto	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1.469.334	$ 102.300	V	SALUD TOTAL	7873036844	$ 58.800	PORVENIR	7873036844	$ 235.100	$ 58.800	$ -	$ -	
43	Hamid Mejia Chica	77.101.913	Rastrillero	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1.339.733	$ 93.300	V	COOSALUD	7873036844	$ 53.600	PORVENIR	7873036844	$ 214.400	$ 53.600	$ -	$ -	
44	Juan Gabriel Navarro Rojas	91.511.811	Residente	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SOLUCIONES INTEGRALES ASOCIADOS S I A SAS	$ 1.000.000	$ 5.300	V	NUEVA EPS	8622955295	$ 125.000	PROTECCION	8622955295	$ 160.000	$ 76.000	$ -	$ -	
45	Johnatan Andres Rodriguez Blanco	1.065.889.751	Encargado de Obra	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	AYG	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS	7872860780	$ 46.400	PORVENIR	7872860780	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	RETIRADO 23-03-23
46	Luis Carlos Arboleda Rodriguez	85.168.565	Oficio Varios	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1.450.000	$ 101.000	V	NUEVA EPS	7873036844	$ 58.000	PROTECCIÓN	7873036844	$ 232.000	$ 58.000	$ -	$ -	
47	Richard Guzman Piñeres	9.274.299	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1.160.000	$ 80.800	V	MN003ADRES COLOMBIANO EXT	7873036844	$ 145.000	PORVENIR	7873036844	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
48	Alexander Enriques Roble Rocha	1.007.609.951	Rastrillero	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1.399.733	$ 97.500	V	SANITAS	7873036844	$ 56.000	PORVENIR	7873036844	$ 224.000	$ 56.000	$ -	$ -	
49	Bernardino Avila Llano	2.410.350	Operador Finisher	$ 1.200.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1.300.000	$ 90.500	V	SALUD TOTAL	7873036844	$ 52.000	COLPENSIONES	7873036844	$ -	$ 52.000	$ -	$ -	PENSIONADO
50	Gerley Said Ospino Rodriguez	1.128.109.774	Operador De Vibro	$ 1.100.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1.232.917	$ 85.900	V	NUEVA EPS	7873036844	$ 49.400	PORVENIR	7873036844	$ 197.300	$ 55.500	$ -	$ -	
51	Fernando Rafael Ledesma Frieles	19.600.431	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS	7873036844	$ 46.400	PORVENIR	7873036844	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
52	Jhonatan Andres Garcia Casadiego	1.064.724.354	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS	7873036844	$ 46.400	PORVENIR	7873036844	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
53	Luis Manuel Cantillo Romo	77.032.519	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1.160.000	$ 80.800	V	SALUD TOTAL	7873036844	$ 46.400	PORVENIR	7873036844	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
54	William Hernandez Osorio	18.971.268	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS	7873036844	$ 46.400	PORVENIR	7873036844	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
55	Rafael Erique Romero Garcia	12.441.077	Tornillero	$ 1.100.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1.196.667	$ 83.300	V	NUEVA EPS	7873036844	$ 47.900	PROTECCIÓN	7873036844	$ 191.500	$ 47.900	$ -	$ -	
56	Jekson Manuel Torrecilla Rico	1.067.030.077	Aux. Ambiental	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.415.562	$ 98.600	V	NUEVA EPS	9448093318	$ 56.700	COLFONDOS	9448093318	$ 226.500	$ 56.700	$ -	$ -	
57	Robinson Bertel Sabala	19.710.202	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.459.425	$ 101.600	V	NUEVA EPS	9448093318	$ 58.400	COLPENSIONES	9448093318	$ 233.600	$ 58.400	$ -	$ -	
58	Geiner Miranda Moreno	19.710.165	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.468.125	$ 102.200	V	NUEVA EPS	9448093318	$ 58.800	PORVENIR	9448093318	$ 234.900	$ 58.800	$ -	$ -	
59	Eyder Hernández Miranda	1.067.035.198	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.452.659	$ 101.200	V	NUEVA EPS	9448093318	$ 58.200	PORVENIR	9448093318	$ 232.500	$ 58.200	$ -	$ -	
60	Fabricio Alberto Perez Poveda	1.216.794.664	Aux. SST	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.381.385	$ 96.200	V	MUTUAL SER	9448093318	$ 55.300	PORVENIR	9448093318	$ 221.100	$ 55.300	$ -	$ -	
61	Carmen Judith Mena Angulo	1.102.832.021	Inspectora SST	$ 2.400.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 2.400.000	$ 105.880	V	NUEVA EPS	9448093318	$ 60.800	PORVENIR	9448093318	$ 243.200	$ 60.800	$ -	$ -	
62	Isael Delgado Castaño	92547081	Inspector de obra	$ 3.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 3.000.000	$ 208.000	V	MUTUAL SER	9448093318	$ 120.000	COLPENSIONES	9448093318	$ 480.000	$ 120.000	$ -	$ -	
63	Samuel Salazar Yanez	1193582451	Inspector de obra	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 3.000.000	$ 208.000	V	SANITAS	9448093318	$ 120.000	COLPENSIONES	9448093318	$ 480.000	$ 120.000	$ -	$ -	
64	Gien Arteaga Montenegro	7687514	Operador de Fresadora	$ 1.800.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 2.189.063	$ 152.400	V	NUEVA EPS	7870013010	$ 87.600	COLPENSIONES	7870013010	$ 350.300	$ 87.600	$ -	$ -	

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

MEPI-MN1-IN-15-FR-6 | 1

FECHA: 31/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 2287 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: marzo-2023

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACION: COMFENALCO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Ind.Cx Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
65	Yilmer Jose Bertel Duran	1066092698	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.343.183	$ 93.500	V	NUEVA EPS	9448093318	$ 53.800	PORVENIR	9448093318	$ 215.000	$ 53.800	$ -	$ -	
66	Jesus Leonardo Paba Valle	1067034787	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.388.375	$ 96.700	V	ASMET SALUS EPS	9448093318	$ 55.600	PORVENIR	9448093318	$ 222.200	$ 55.600	$ -	$ -	
67	Fabio Andres Hernandez Barrios	1104014157	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.320.708	$ 92.000	V	MUTUAL SER	9448093318	$ 52.900	PORVENIR	9448093318	$ 211.400	$ 52.900	$ -	$ -	RETIRO 07-03-2023
68	Osmaldy De Jesus Cardoza Palencia	1104012799	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.301.375	$ 90.600	V	MUTUAL SER	9448093318	$ 52.100	PORVENIR	9448093318	$ 208.300	$ 52.100	$ -	$ -	
69	Jarold Alberto Arco Guiterrez	1104012863	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.401.908	$ 97.600	V	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA	9448093318	$ 56.100	PORVENIR	9448093318	$ 224.400	$ 56.100	$ -	$ -	
70	Anyerson Ortega Severiche	1003258412	Auxiliar de asfalto	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1.365.417	$ 95.100	V	CAJA COPI	7873036844	$ 54.700	PORVENIR	7873036844	$ 218.500	$ 54.700	$ -	$ -	
71	Didier Alberto Gonzalez Gomez	1067035151	Auxiliar de asfalto	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1.365.417	$ 95.100	V	NUEVA EPS	7873036844	$ 54.700	PORVENIR	7873036844	$ 218.500	$ 54.700			
72	Yair Andres Wilches Medina	1102815174	Operario	$ 1.000.000	X	Señalisto S.A.S	$ 1.005.334	$ 70.000	V	MUTUAL SER	9446666420	$ 40.300	COLFONDOS	9446666420	$ 160.900	$ 40.300			RETIRADO 01-03-23
73	Manuel Antonio Olascoagas Lopez	1193586960	operario	$ 1.000.000	X	Señalisto S.A.S	$ 1.005.334	$ 70.000	V	COOSALUD	9446666420	$ 40.300	PORVENIR	9446666420	$ 160.900	$ 40.300			RETIRADO 01-03-23
74	Jorge Armando Menco Villarreal	1067030128	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.399.370	$ 97.400	V	NUEVA EPS	9448093318	$ 56.000	COLFONDOS	9448093318	$ 223.900	$ 56.000			
75	Carlos Alberto Florez Florez	1104125752	Auxiliar de asfalto	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1.256.667	$ 87.500	V	NUEVA EPS	7873036844	$ 50.300	PORVENIR	7873036844	$ 201.100	$ 34.000			
76	Esneider Lozano Arevalo	9690720	Auxiliar de asfalto	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1.305.000	$ 90.900	V	NUEVA EPS	7873613787	$ 52.200	COLFONDOS	7873613787	$ 208.800	$ 52.200			
77	Fabio Andres Alfonso León	1102720106	Auxiliar de asfalto	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1.450.000	$ 101.000	V	SALUD TOTAL	7873036844	$ 58.000	PORVENIR	7873036844	$ 232.000	$ 58.000			
78	Rufino Gonzalez Palomino	91519119	Operador	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1.450.000	$ 101.000	V	SANITAS	7873036844	$ 58.000	COLPENSIONES	7873036844	$ 232.000	$ 58.000			
79	Alfonso Rivas Ruiz	19791213	Auxiliar de asfalto	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1.463.292	$ 101.900	V	NUEVA EPS	7873036844	$ 58.600	PORVENIR	7873036844	$ 234.200	$ 58.600			
80	Jose De Jesus Negrete Higuita	78757285	Auxiliar de asfalto	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1.450.000	$ 101.000	V	NUEVA EPS	7873036844	$ 58.000	COLPENSIONES	7873036844	$ 232.000	$ 58.000			
81	Willen Beleño	9690720	Auxiliar de asfalto	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1.256.667	$ 87.500	V	NUEVA EPS	7873036844	$ 50.300	COLPENSIONES	7873036844	$ 201.100	$ 50.300			
82	Cristian Eulogio Prada Medina	1106395228	operador fresadora	$ 1.200.000	X X X X X X X X X X X X X X X X	SOLUCIONES INTEGRALES ASOCIADOS S I A SAS	$ 1.200.000	$ 83.600	V	FAMISANAR	9446779051	$ 48.000	PORVENIR	9445441468	$ 192.000	$ 48.000			RETIRO 17/03/2023
83	Juan Carlos Peña Vasquez	108937356	operador vibrocompactador	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X	CESGO LTDA- ASTRAINSUR	$ 348.000	$ 24.300	V	SALUD TOTAL	65809636	$ 14.000	COLPENSIONES	65809636	$ 55.700	$ 14.000			RETIRO 17/03/2023
84	German Mateus Moreno	1116547733	Rastrillero	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X	CESGO LTDA- ASTRAINSUR	$ 580.000	$ 40.400	V	NUEVA EPS	65809636	$ 23.200	PORVENIR	65809636	$ 92.800	$ 23.200			RETIRO 17/03/2023
85	Nadir Alfonso Rueda Suarez	1064710468	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS	7873036844	$ 46.400	PORVENIR	7873036844	$ 185.600,00	$ 46.400			
86	Pedro Vicente Cristiano Mancilla	5671665	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1.160.000		V	NUEVA EPS	7873036844		COLPENSIONES	7873036844					
87	Rogelio Lopez Lozano	1067032099	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EYD GESTIONES- AYG	$ 309.334	21600	V	MUTUAL SER	9446633224	12400	PORVENIR	9446633224	49500	100			
88	Edier Aroca Culma	80068768	Operador	$ 1.160.000	X	CESGO LTDA- ASTRAINSUR	$ 734.667	$ 51.200	V	EPS SANITAS	65809636	$ 29.400	COLPENSIONES	65809636	117600	29400			RETIRO 01-03-2023
89	Edwin William Saldaña Gomez	79368199	Administrador	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CESGO LTDA- ASTRAINSUR	$ 1.160.000	$ 80.800	V	EPS SANITAS	65809636	$ 46.400	PROTECCIÓN	65809636	185600	46400			
90	Eisler Fabian Escobar Jurado	11259209	Rastrillero	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CESGO LTDA- ASTRAINSUR	$ 154.667	$ 10.800	V	COOSALUD	65809636	$ 6.200	COLFONDOS	65809636	24800	6200			
91	Hugo Alberto Ruedas Suarez	13175784	Operador	$ 1.160.000	X	CESGO LTDA- ASTRAINSUR	$ 734.667	$ 51.200	V	EPS SANITAS	65809636	$ 29.400	COLFONDOS	65809636	117600	29400			RETIRO 01-03-2023
92	Jael De Jesus Lopez	14321284	Operador	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CESGO LTDA- ASTRAINSUR	$ 348.000	$ 24.300	V	NUEVA EPS	65809636	$ 14.000	PORVENIR	65809636	55700	14000			
93	Jose Ediberto Vargas	79105049	Operador	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CESGO LTDA- ASTRAINSUR	$ 348.000	$ 24.300	V	ECOOPSOS	65809636	$ 14.000	PORVENIR	65809636	0	14000			
94	Luis Carlos Ramirez Paez	1022359079	Operador	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CESGO LTDA- ASTRAINSUR	$ 734.667	$ 51.200	V	FAMISANAR	65809636	$ 29.400	PORVENIR	65809636	117600	29400			
95	Miguel Angel Marmolet Perez	5758330	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	MIGUEL M. -JAG SOLUCIONES	$ 1.160.000	6055	V	MUTUAL SER	9438425643	$ 145.000	COLPENSIONES	9438425643	$ 185.600				
96	Jackson Jacobo Gomez Clavijo	77189198	Inspector	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	JACKSON G- ASTRAINSUR	$ 1.160.000	6100	V	NUEVA EPS	267032	$ 145.000	PROTECCIÓN	267032	$ 185.600				
97	Leonardo Antiono Barrios Quiroz	92554024	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X	TRANSPORTES DEL MORROSQUILLO JAG SOLUCION	$ 1.160.000	53900	V	SALUD TOTAL	9447698000	$ 46.600	COLPENSIONES	9447698000	$ 185.700	$ 45.000			
98	William Emiro Gomez Alvis	10894526	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X	TRANSPORTES DEL MORROSQUILLO JAG SOLUCION	$ 1.160.000	56600	V	EPS SANITAS	9447698000	$ 46.500	COLPENSIONES	9447698000	$ 185.700	$ 46.500			
99	Rodrigo Alberto Gonzalez Ochoa	19597201	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X	TRANSPORTES DEL MORROSQUILLO JAG SOLUCION	$ 1.160.000	56600	V	SALUD TOTAL	9447698000	$ 46.500	COLPENSIONES	9447698000	$ 185.700	$ 46.500			
100	Harbey Yesid Pinzón Zuñiga	1102857046	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X	TRANSPORTES DEL MORROSQUILLO JAG SOLUCION	$ 1.160.000	$ 56.600	V	SALUD TOTAL	9447698000	$ 46.500	PORVENIR	9447698000	$ 185.700	$ 46.500			
101	Toby Roy Bertel Romero	92539494	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X	TRANSPORTES DEL MORROSQUILLO JAG SOLUCION	$ 1.160.000	$ 56.600	V	SALUD TOTAL	9447698000	$ 46.500	PORVENIR	9447698000	$ 185.700	$ 46.500			
102	Pedro Juan Figueroa Lopez	92530011	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X	TRANSPORTES DEL MORROSQUILLO JAG SOLUCION	$ 1.160.000	$ 56.600	V	SALUD TOTAL	9447698000	$ 46.500	COLPENSIONES	9447698000	$ 185.700	$ 46.500			
103	Hernando Jose Marin Narvaez	92277874	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X	TRANSPORTES DEL MORROSQUILLO JAG SOLUCION	$ 1.160.000	$ 56.600	V	SALUD TOTAL	9447698000	$ 46.500	PORVENIR	9447698000	$ 185.700	$ 46.500			
104	Jorge Luis Rodriguez Vivero	1050718539	Conductor	$ 1.160.000	X	Jorge Rodriguez- ASTRAINSUR	$ 1.160.000		V	CAJACOPI			PORVENIR						
105	Daniel Ricardo Sanchez Cardenas	1069302823	Operario	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	VYS COMERCIAL	$ 1.134.966	$ 93.000	V	FAMISANAR	1053071558	$ 53.400	PORVENIR	1053071558	$ 213.600	$ 53.400			
106	Byron Ferney Caicedo Gonzalez	1015448389	Operador	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	VYS COMERCIAL	$ 1.525.195	$ 106.200	V	FAMISANAR	1053071558	$ 61.100	PROTECCIÓN	1053071558	$ 244.100	$ 61.100			
107	Jeisson Obed Betancur Rendon	80251237	Operario	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	VYS COMERCIAL	$ 1.575.000	$ 109.700	V	FAMISANAR	1053071558	$ 63.000	PROTECCION	1053071558	$ 252.000	$ 63.000			
108	Juan Sebastian Salas Sánchez	1014303283	Operario	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	VYS COMERCIAL	$ 1.281.800	$ 89.300	V	Famisanar	1053071558	$ 51.300	PORVENIR	1053071558	$ 205.100	$ 51.300			
109	Pablo Antonio Caicedo Riaño	79566921	Operario	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	VYS COMERCIAL	$ 1.591.821	$ 110.800	V	Famisanar	1053071558	$ 63.700	COLFONDOS	1053071558	$ 254.700	$ 63.700			
110	Victor Francisco Gonzalez Miranda	1026562088	coordinador de presupuesto	$ 8.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO BMC			V	SURA EPS			PORVENIR						
111	Carlos Daniel Sanchéz Rodriguez	1064721143	Conductor	$ 1.160.000	X	ARCA SAS- AYG	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	7873036844	$ 46.400	COLFONDOS	7873036844	$ 185.600	$ 46.400			RETIRO 09-03-2023
112	Ronald Enrique Caballero Armenta	1121046184	Operador	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA SAS- AYG			V	Nueva EPS			PORVENIR						
113	Egardo Gregorio Martinez Hernández	92192412	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INDEPENDIENTE- ASTRAINSUR			V	CAJACOPI			PORVENIR						
114	Jonattan Marcelo Mantilla	1067670023	Operario	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	VYS COMERCIAL	$ 1.214.133	$ 84.600	V	NUEVA EPS	1053071558	$ 48.600	PORVENIR	1053071558	$ 194.300	$ 48.600			
115	Cristian Andres Mandon Coronel	1062910251	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Cristian Arley Parra Cruz- ASTRAINSUR			IV	NUEVA EPS			PORVENIR						
116	Diego Andrés Silva Ariza	1096619763	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Elsa Cruz Diaz- ASTRAINSUR			IV	SALUD TOTAL			PORVENIR						
117	Jahir Alberto Arena Villegas	1068093002	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Cristian Arley Parra Cruz- ASTRAINSUR			IV	NUEVA EPS			PORVENIR						
118	Jhon Edinson Torres Amado	1096618143	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Elsa Cruz Diaz- ASTRAINSUR			IV	COOSALUD			COLPENSIONES						
119	Jesus Alberto Jimenez Perez	1052949742	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Consorcio BMC			V	COOSALUD			PORVENIR						
120	Martín Elias Atencia Romero	1005410955	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Consorcio BMC			V	COOSALUD			PORVENIR						
121	Walter Jeins Arrieta Gil	1103219826	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Consorcio BMC			V	MUTUAL SER			PORVENIR						
122	Alberto Mario Polo Meza	18762918	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Consorcio BMC			V	COOSALUD			COLPENSIONES						
123	Dainer Isaias Garizao Atencia	1099961612	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Consorcio BMC			V	COOSALUD			PORVENIR						
124	Deivys Alfonso Galindo Palencia	92190841	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Consorcio BMC			V	MUTUAL SER			PORVENIR						
125	Edilberto De La Cruz Oviedo Atencia	1143395529	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Consorcio BMC			V	COOSALUD			PROTECCIÓN						
126	Javit Jose Funez López	1104016737	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Consorcio BMC			V	NUEVA EPS			PORVENIR						

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

MEPI-MN1-IN-15-FR-6
1
FECHA: 31/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021 — **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: marzo-2023 — **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2373 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA — **NOMBRE CAJA DE COMPENSACION:** COMFENALCO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indica Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
127	Dumar Elias Almario Correa	1005585090	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X X X X	Consorcio BMC			V	COOSALUD			PORVENIR						
128	Roberto Carlos Vega Patiño	80249058	operador fresadora	$ 1.160.000	X X X X X X X	TERROCONCRETO SAS- JAG	$ 1.700.000	$ 118.000	V	COMPENSAR	65983872	$ 68.000	PORVENIR	65983872	$ 272.000	$ 68.000			
129	Hector Luis Vergara Hernández	1103217252	Auxiliar de asfalto	$ 1.160.000	X X X X X X X	JAG SOLUCIONES	$ 1.160.000	$ 56.600	V	COOSALUD	9447659509	$ 46.400	PORVENIR	9447659509	$ 185.600	$ 46.400			
130	Jesus Alberto Payares Lara	1053004749	ing. Residente	$ 1.160.000	X X X X X X X	JAG SOLUCIONES	$ 1.160.000	$ 56.600	V	NUEVA EPS	9447659503	$ 46.400	PORVENIR	9447659503	$ 185.600	$ 46.400			
131	Jhoel Darion Herrera Lopez	1103222248	Auxiliar de asfalto	$ 1.160.000	X X X X X X X	JAG SOLUCIONES	$ 1.160.000	$ 56.600	V	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA	9447659508	$ 46.400	PORVENIR	9447659508	$ 185.600	$ 46.400			
132	Neiber Luis Salgado Aguas	3838045	Auxiliar de asfalto	$ 1.160.000	X X X X X X X	JAG SOLUCIONES	$ 1.160.000	$ 56.600	V	MUTUAL SER	9447659501	$ 46.400	PORVENIR	9447659501	$ 185.600	$ 46.400			
133	José David Bertel Martinez	1005329079	operario	$ 1.160.000	X X X X X X X	VYS COMERCIAL			V	FAMISANAR			PROTECCIÓN						
134	Samuel Santos Sanchez	1091808946	operario	$ 1.160.000	X X X X X X X	VYS COMERCIAL			V	NUEVA EPS			PORVENIR						
135	Alberto Rivera Cotrino	2999578	Ayudante de topografía	$ 1.160.000	X X X X X X X	INPRED INGENIERIA PREDIAL			V	COMPENSAR			COLPENSIONES						
136	Juan David Quiroga Pineda	1000470361	topografía	$ 2.200.000	X X X X X X X	INPRED INGENIERIA PREDIAL	$ 1.466.667	$ 102.100	V	EPS SANITAS	25656332	$ 58.700	COLPENSIONES	25656332	$ 234.700	$ 58.700			
137	Sandy Wadel Barreto Mellao	9144793	Tecnico Predial	$ 1.160.000	X X X X X X X	INDEPENDIENTE- INPRED			V	COOSALUD			PORVENIR						
138	Yuliana Rodriguez Jimenez	1094249050	sociopredial	$ 1.160.000	X X X X X X X	INDEPENDIENTE- INPRED	$ 1.160.000	$ 56.600	V	SALUD TOTAL	8624053670	$ 145.000	PROTECCIÓN	8624053670	$ 186.500				
139	Danuil Migueñ Rincón Villegas	3875610	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X X X	JAG SOLUCIONES	$ 1.160.000	$ 56.600	V	COOSALUD	9447659504	$ 46.400	PORVENIR	9447659504	$ 185.600				
140	Manuel David Silva Vergara	1010129570	Auxiliar de asfalto	$ 1.160.000	X X X X X X X	GSD CONSTRUCCIONES			V	MUTUAL SER			PORVENIR						
141	Miguel Angel Laguado Sierra	1093782892	Encargado de Obra	$ 2.000.000	X X X X X X X	GSD CONSTRUCCIONES	$ 2.000.000	$ 139.200	V	NUEVA EPS	66435030	$ 80.000	PROTECCIÓN	66435030	$ 320.000	$ 80.000			
142	John Jairo Gomez Hoyos	18775805	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X X X	INDEPENDIENTE-JAG SOLUCIONES	$ 309.334	$ 1.700	V	NUEVA EPS	9448780723	$ 38.700	PORVENIR	9448780723	$ 49.500	$ -			
143	Marino Audias Enriquez Hernández	87572420	operador	$ 1.160.000	X X X X X X X	GSD CONSTRUCCIONES	$ 1.321.615	$ 92.000	V	SALUD TOTAL	65980478	$ 52.900	PROTECCIÓN	65980478	$ 211.500	$ 52.900			
144	Alex De Jesus Jimenez Jimenez	1002495584	Oficial de obra	$ 1.160.000	X X X X X X X	GSD CONSTRUCCIONES			V	MUTUAL SER			PORVENIR						
145	Jhonnatan Eduardo Camero Sampayo	3876939	Encargado de Obra	$ 1.160.000	X X X X X X X	JAG SOLUCIONES	$ 1.160.000	$ 56.600	V	MUTUAL SER	9447659507	$ 46.400	PROTECCIÓN	9447659507	$ 185.600	$ 46.400			
146	Juan José Ramirez Zuluaga	1144100550	Ingeniero Auxiliar	$ 2.000.000	X X X X X X X	CONSORCIO BMC			V	SURA EPS			PORVENIR						
147	Omar Marenco Leal	19614228	Inspector de obra	$ 3.000.000	X X X X X X X	CONSORCIO BMC			V	NUEVA EPS			COLPENSIONES						
148	Jeisson Rene Gonzalez Leon	1023022193	operador	$ 1.200.000	X X X X X X X	JCL- ASTRAINSUR	$ 1.300.000	$ 90.500	V	SALUD TOTAL	9448762152	$ 52.000	PORVENIR	9448762152	$ 208.000	$ 52.000			
149	Dairo Segundo Vergara Martinez	1010001475	Auxiliar de asfalto	$ 1.160.000	X X X X X X X	JAG SOLUCIONES			V	SALUD TOTAL			PORVENIR						
150	Humberto Gonzalez Montes	92498198	Operador	$ 1.160.000	X X X X X X X	JAG SOLUCIONES			V	SALUD TOTAL			COLPENSIONES						
151	Fabian Gregorio Pertuz Romero	85474132	Operador	$ 1.160.000	X X X X X X X	JAG SOLUCIONES			V	NUEVA EPS			PROTECCIÓN						
152	Andres David Ramirez Paez	1022332907	Operador	$ 1.160.000	X X X X X X X	JAG SOLUCIONES	$ 1.160.000	$ 80.800	V	SALUD TOTAL	1053180904	$ 46.400	PROTECCIÓN	1053180904	$ 185.600	$ 46.400			
153	Eduin Enrique Morales Jerez	73239185	Rastrillero	$ 1.160.000	X X X X X X X	JAG SOLUCIONES			V	NUEVA EPS			PROTECCIÓN						
154	Jhon Orlando Lara Montoya	79920574	Auxiliar de Asfalto	$ 1.160.000	X X X X X X X	JAG SOLUCIONES			V	SALUD TOTAL			PORVENIR						
155	Rafel Ubaque Reyes	80894378	Rastrillero	$ 1.160.000	X X X X X X X	JAG SOLUCIONES			V	FAMISANAR			PROTECCIÓN						
156	Jose Manuel Mahecha Mejia	10177454	Tornillero	$ 1.160.000	X X X X X X X	JAG SOLUCIONES			V	SALUD TOTAL			PORVENIR						
157	Oscar Pulido Pulido	9522581	lider de cuadrilla	$ 1.160.000	X X X X X X X	JAG SOLUCIONES			V	COMPENSAR EPS			PENSIONADO						
158	Leonidas De Jesus Herazo Martinez	92255986	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X X X	GOLFO DE MORROSQUILLO- JAG	$ 1.160.000	$ 80.800	V	MUTUAL SER	9447698000	$ 46.400	PORVENIR	9447698000	$ 185.600	$ 46.400			
159	Jorge Luis Carrillo Aroca	15206210	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X X X	GOLFO DE MORROSQUILLO- JAG	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS	9447698000	$ 46.400	COLPENSIONES	9447698000	$ 185.600	$ 46.400			
160	Luis Alberto Gomez Perez	1103214920	Conductor	$ 1.160.000	X X X X	INDEPENDIENTE- JAG	$ 116.000	$ 2.900	V	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA	9449037819	$ 14.500	PORVENIR	9449037819	$ 18.600	$ -			

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los dias que prestó el servicio.

Firma
Nombre:ING. RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de Obra
Matricula Profesional No. 25202-25040 CND

Firma
Nombre: EIDYS JOSE PINERES JOVANI
Director de Interventoría
Matricula Profesional No.: 1320259263 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 DE 1

DATOS GENERALES

TIPO	NUMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TIPO PRESENTACION (U C S D)	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CODIGO
NI	900705389-0	HIDROVIAL SAS	U ☑		

PERIODOS DE COTIZACION

SALUD MES	SALUD AÑO	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF MES	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF AÑO
2023	3	2023	6604014

NUMERO RADICACION	TIPO EMPRESA	CLASE DE APORTANTE	CODIGO ARL	CODIGO OPERADOR
	PUBLICA ☐ PRIVADA ☑ MIXTA ☐	PEQUEÑO ☐ GRANDE ☐ INDEPENDIENTE ☐	14-11	83

DIRECCION	CIUDAD/MUNICIPIO	CODIGO	DEPARTAMENTO	CODIGO	TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO	ACTIVIDAD ECONOMICA	VALOR NOMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	No. AUTORIZACION
TV 45 A No.95 37 OF 601	BOGOTÁ, D.C.	11001	BOGOTÁ D. C.	11	4884468		galarza2005@gmail.com	7112	9.000.000	1	2023/03/03	1949633977

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

COD EPS	NIT EPS	COTIZACION OBLIGATOR	UPC ADICIONAL	INCAPACIDADES No.AUTOR	INCAPACIDADES VALOR	LIC.MATERNIDAD No.AUT	LIC.MATERNIDAD VALOR	NETO COTIZAC	DIAS MORA	INTERESES MORA OBL	INTERESES MORA UPC	SUBTOTAL COTIZACION	SUBTOTAL UPC ADIC.	No. RADIC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR COTIZ OBLIG	SALDO A FAVOR UPC ADICIONAL	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
EPS008	860066942-7	360.000	0		0		0	360.000	0	0	0	360.000	0		0	0	360.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA

COD AFP	NIT AFP	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL AFILIADO	COTIZ VOL APORTANT	FONDO SOLI PENS	DIAS MORA	INTERES MORA COTIZ	INTERES MORA FONDO	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
25-14	900336004-7	1.440.000	0	0	90.000	0	0	0	1.530.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A CAJAS POR ADMINISTRADORA

COD CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DIAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
CCF24	860066942-7	360.000	0	0	360.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF Y SENA

CONC	VALOR	DIAS MORA	INT MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
ICBF					
1	0	0	0	0	0
SENA					
1	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES

COD ARL	NIT ARL	COTIZ OBLIGAT	INCAPACIDADES No.AUTORIZ	INCAPACIDADES VALOR	APORTES OTROS RIESG	VALOR NETO COTIZACION
14-11	890903790-5	626.400		0	0	626.400
DIAS MORA	**INTERES MORA COTI**	**SUBTOTAL APORT COTIZ**	**No. RADICAC SALDO A FAVOR**	**SALDO A FAVOR**	**FONDO SOLIDARIDAD**	**TOTAL A PAGAR**
0	0	626.400		0	6.264	626.400

TOTAL APORTES DEL PERIODO A MIN. EDUCACION

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS

PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS DE COMPENSACION	1
OTRAS	0
TOTAL	4

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA	ANTES DE IGE,LMA,IRP Y MORA	VALOR TOTAL
PENSIONES	1.530.000	1.530.000
SALUD	360.000	360.000
RIESGOS LABORALES	626.400	626.400
CCF	360.000	360.000
SENA	0	0
ICBF	0	0
ESAP	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0
GRAN TOTAL	2.876.400	2.876.400

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																	VALOR IBC							LIQUIDACION DE APORTES				
№	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	SUBTIPO COTIZANTE	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
1	CC	79429941	GALARZA GUZMAN JUAN ANDRES	EPS008	25-14	CCF24																			9.000.000	9.000.000	9.000.000	9.000.000	0			1.440.000	90.000	0	360.000	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	52420745
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ALBA LUCIA NARANJO CORREDOR
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 164 16C 15 APTO 207 B2	TELÉFONO:	5211625
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades especializadas para la construc
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7865301441**		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO 2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/02/09		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1909187822

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.000	$ 0	$ 320.000
SUBTOTALES:										**$ 320.000**	**$ 0**	**$ 320.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 250.000
SUBTOTALES:													**$ 250.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 250.000**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	1	$ 12.000	$ 0	$ 12.000
SUBTOTALES:			**$ 12.000**	**$ 0**	**$ 12.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901339243
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			GEA TEKHNE SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 151 # 56 A - 65 INT. 3 APTO 802	TELÉFONO:	9209891
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades especializadas para la construc
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7870148511**	TIPO DE PLANILLA:	Y-INDEPENDIENTES EMPRESAS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES febrero AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/02/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1910759691

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	8		$ 0	$ 0		$ 0	$ 639.800	$ 639.800	$ 0	$ 0	$ 639.800
SUBTOTALES:									**$ 639.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 639.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD						ARP												
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1015432486	FRANKLIN REYES DAVID SANTIAGO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 1.400.000			NO	R-10																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			$ 0		$ 0		$ 0				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1018458889	RINCON CHISINO SARA LUCIA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 1.400.000			NO	R-10																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			$ 0		$ 0		$ 0				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1049629059	MUNEVAR PEÑA MADDY ALEJANDRA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 1.400.000			NO	R-10																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			$ 0		$ 0		$ 0				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 1098739478	GALVIS ANDREA NATHALIA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 2.600.000			NO	R-10																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			$ 0		$ 0		$ 0				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 19272831	MORA GRANDAS PEDRO JOSE	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 1.160.000			NO	R-10																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			$ 0		$ 0		$ 0				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	CC 52420745	NARANJO CORREDOR ALBA LUCIA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 1.160.000			NO	R-10								10-30											$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			$ 0		$ 0		$ 0				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7	CC 79969008	CLAVIJO RINCON ANDRES HORACIO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 1.160.000			NO	R-10								10-30											$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			$ 0		$ 0		$ 0				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 80173670	RODRIGUEZ ROMERO GERARDO ALONSO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 1.160.000			NO	R-10																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			$ 0		$ 0		$ 0				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 639.800**

Planilla Pagada

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-03-14, 04:30:14 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Número Planilla:** 1053180904

Periodo Cotización: febrero de 2023 **Periodo Servicio:** marzo de 2023

PAGADO 14/03/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SERVISEGUIND SAS	**Nombre Sucursal**	DOS	**Código Sucursal**	02
Documento	NI900735574	**Dirección**	CRA 77A 64C 31		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5475389		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BOGOTA	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	SUAREZ YAMILE XIMENA	**Identificación**	NI 900735574		
Total Afiliados	2	**ARP**	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 79370563	PAEZ HERNANDEZ JORGE ENRIQUE	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF26) COMFACUNDI	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1022332907	RAMIREZ PAEZ ANDRES DAVID	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF26) COMFACUNDI	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.320.000	$ 2.320.000	$ 2.320.000	$ 2.320.000	$ 371.200	$ 92.800	$ 161.600	$ 92.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 718.400	$ 0	$ 718.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 655 30 03 - Pereira: 313 93 00 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 -

¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80137166		GARZON MORENO JAIME EDUARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 161 NO 54 - 25 TORRE 2 APTO 502	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	1931038689	9446163735	I	2023/03/15	2023/02/22	BANCOLOMBIA	0	$336,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0
1	CC	80137166 GARZON JAIME	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,160,000	$6,100	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80137166		GARZON MORENO JAIME EDUARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 161 NO 54 - 25 TORRE 2 APTO 502	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	1931038689	9446163735	I	2023/03/15	2023/02/22	BANCOLOMBIA	0	$336,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$0	$185,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,100	$0	$0	$6,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,100	$0	$0	$6,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$0	$145,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$145,000	$0	$0	$145,000
TOTAL				**1**	**$336,700**	**$0**	**$0**	**$336,700**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 18775805		GOMEZ HOYOS JOHN JAIRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cl 16a sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3114005619	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	1984875640	9448780723	I	2023/04/04	2023/03/23	BANCOLOMBIA	0	$89,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$309,334	$49,500			$309,334	$38,700			$0	$0			$309,334		$1,700		$0	$0		$89,900
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$309,334	$49,500			$309,334	$38,700			$0	$0			$309,334		$1,700		$0	$0		$89,900
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$309,334	$49,500			$309,334	$38,700			$0	$0			$309,334		$1,700		$0	$0		$89,900
1	CC	18775805	GOMEZ JOHN	X																230301	8	$309,334	$49,500	EPS041	8	$309,334	$38,700		0	$0	$0	14-11	8	$309,334	0.522%	$1,700	0	$0	$0	No	$89,900
Total		**Afiliados(1)**																				$309,334	$49,500			$309,334	$38,700			$0	$0			$309,334		$1,700		$0	$0		$89,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 18775805		GOMEZ HOYOS JOHN JAIRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cl 16a sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3114005619	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	1984875640	9448780723	I	2023/04/04	2023/03/23	BANCOLOMBIA	0	$89,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$49,500	$0	$0	$49,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$49,500	$0	$0	$49,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,700	$0	$0	$1,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$1,700	$0	$0	$1,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$38,700	$0	$0	$38,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$38,700	$0	$0	$38,700
TOTAL				**1**	**$89,900**	**$0**	**$0**	**$89,900**

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900914834	3	INPRED INGENIERIA PREDIAL SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
11-1	CRA 53 102A48 OF 504		2572459			CONSULTORIAPREDIALINTEGRAL@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-01	2023-02	25656332	E	2023-02-21	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.688.700	26.000	BANCO AV VILLAS
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
3	25656332	2023-02-08	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Economica
1	CC 1000470361	QUIROGA PINEDA JUAN DAVID	2.200.000	F	X															0			20	20	20	20	COLPENSIONES-25-14	1.466.667	234.700	0	0	SANITAS-EPS005	1.466.667	58.700	COMPENSAR-CCF24	1.466.667	58.700	1.466.667	102.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	454.200	S	5742101
2	CC 1015995560	BOHORQUEZ ALONSO JENNY ROCIO	4.000.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	4.000.000	640.000	0	0	COMPENSAR-EPS-EPS008	4.000.000	160.000	COMPENSAR-CCF24	4.000.000	160.000	4.000.000	20.900	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	980.900	S	5742101
3	CC 1023034559	MARENTES MALAVER ANGELA DAYANA	1.160.000	F	X															0			19	19	19	19	PORVENIR-230301	734.667	117.600	0	0	FAMISANAR-EPS017	734.667	29.400	COMPENSAR-CCF24	734.667	29.400	734.667	51.200	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	227.600	S	4674930

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900914834	3	INPRED INGENIERIA PREDIAL SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
11-1	CRA 53 102A48 OF 504		2572459			CONSULTORIAPREDIALINTEGRAL@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-01	2023-02	25656332	E	2023-02-21	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.688.700	26.000	BANCO AV VILLAS
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
3	25656332		Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
6.201.334	6.201.334	6.201.334	6.201.334	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				3	992.300	0	15.400	0	1.007.700
PORVENIR	230301	800224808	8	1	117.600	0	1.900	0	119.500
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	2	874.700	0	13.500	0	888.200
EPS(Administradoras: 3)				3	248.100	0	4.000	0	252.100
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	1	29.400	0	500	0	29.900
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	58.700	0	1.000	0	59.700
COMPENSAR-EPS	EPS008	860066942	7	1	160.000	0	2.500	0	162.500
ARP(Administradoras: 1)				3	174.200	0	2.700	0	176.900
ARL SURA	14-11	890903790	5	3	174.200	0	2.700	0	176.900
CCF(Administradoras: 1)				3	248.100	0	3.900	0	252.000
Gran Total					1.414.600	0	22.100	0	1.436.700

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900914834	3	INPRED INGENIERIA PREDIAL SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
11-1	CRA 53 102A48 OF 504		2572459		CONSULTORIAPREDIALINTEGRAL@GMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-01	2023-02	25656332	E	2023-02-21	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.688.700	26.000	BANCO AV VILLAS
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
3	25656332		Pagada							

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
COMPENSAR-CCF	CCF24	860066942	7	3	248.100	0	3.900	0	252.000
Gran Total					1.662.700	0	26.000	0	1.688.700

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 DE 1

DATOS GENERALES

TIPO	NUMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TIPO PRESENTACION (U C S D)	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CODIGO
NI	900705389-0	HIDROVIAL SAS	U ✓		

PERIODOS DE COTIZACION

SALUD MES	SALUD AÑO	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF MES	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF AÑO
2023	3	2023	6604014

NUMERO RADICACION	TIPO EMPRESA	CLASE DE APORTANTE	CODIGO ARL	CODIGO OPERADOR
	PUBLICA / PRIVADA ✓ / MIXTA	PEQUEÑO / GRANDE / INDEPENDIENTE	14-11	83

DIRECCION	CIUDAD/MUNICIPIO	CODIGO	DEPARTAMENTO	CODIGO	TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO	ACTIVIDAD ECONOMICA	VALOR NOMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	No. AUTORIZACION
TV 45 A No.95 37 OF 601	BOGOTÁ, D.C.	11001	BOGOTÁ D. C.	11	4884468		galarza2005@gmail.com	7112	9.000.000	1	2023/03/03	1949633977

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

COD EPS	NIT EPS	COTIZACION OBLIGATOR	UPC ADICIONAL	INCAPACIDADES No.AUTOR	INCAPACIDADES VALOR	LIC.MATERNIDAD No.AUT	LIC.MATERNIDAD VALOR	NETO COTIZAC	DIAS MORA	INTERESES MORA OBL	INTERESES MORA UPC	SUBTOTAL COTIZACION	SUBTOTAL UPC ADIC.	No. RADIC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR COTIZ OBLIG	SALDO A FAVOR UPC ADICIONAL	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
EPS008	860066942-7	360.000	0		0		0	360.000	0	0	0	360.000	0		0	0	360.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA

COD AFP	NIT AFP	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL AFILIADO	COTIZ VOL APORTANT	FONDO SOLI PENS	DIAS MORA	INTERES MORA COTIZ	INTERES MORA FONDO	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
25-14	900336004-7	1.440.000	0	0	90.000	0	0	0	1.530.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A CAJAS POR ADMINISTRADORA

COD CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DIAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
CCF24	860066942-7	360.000	0	0	360.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF Y SENA

CONC	VALOR	DIAS MORA	INT MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
ICBF					
1	0	0	0	0	0
SENA					
1	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES

COD ARL	NIT ARL	COTIZ OBLIGAT	INCAPACIDADES No.AUTORIZ	INCAPACIDADES VALOR	APORTES OTROS RIESG	VALOR NETO COTIZACION
14-11	890903790-5	626.400		0	0	626.400
DIAS MORA	**INTERES MORA COTI**	**SUBTOTAL APORT COTIZ**	**No. RADICAC SALDO A FAVOR**	**SALDO A FAVOR**	**FONDO SOLIDARIDAD**	**TOTAL A PAGAR**
0	0	626.400		0	6.264	626.400

TOTAL APORTES DEL PERIODO A MIN. EDUCACION

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS

PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS DE COMPENSACION	1
OTRAS	0
TOTAL	4

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA	ANTES DE IGE,LMA,IRP Y MORA	VALOR TOTAL
PENSIONES	1.530.000	1.530.000
SALUD	360.000	360.000
RIESGOS LABORALES	626.400	626.400
CCF	360.000	360.000
SENA	0	0
ICBF	0	0
ESAP	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0
GRAN TOTAL	2.876.400	2.876.400

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																	VALOR IBC							LIQUIDACION DE APORTES				
№	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	SUBTIPO COTIZANTE	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
1	CC	79429941	GALARZA GUZMAN JUAN ANDRES	EPS008	25-14	CCF24																			9.000.000	9.000.000	9.000.000	9.000.000	0			1.440.000	90.000	0	360.000	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 DE 1

DATOS GENERALES

TIPO	NUMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TIPO PRESENTACION U C S D	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CODIGO	PERIODOS DE COTIZACION SALUD MES	SALUD AÑO	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF MES	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF AÑO	NUMERO RADICACION	TIPO EMPRESA	CLASE DE APORTANTE	CODIGO ARL	CODIGO OPERADOR
NI	900517039-1	GUILLERMO SANABRIA CONSTRUCCIONES S.A.S	S	CONSORCIO BMC	0007	2023	4	2023	6643503		PUBLICA / PRIVADA ✓ / MIXTA	PEQUEÑO / GRANDE / INDEPENDIENTE	14-11	83

DIRECCION	CIUDAD/MUNICIPIO	CODIGO	DEPARTAMENTO	CODIGO	TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO	ACTIVIDAD ECONOMICA	VALOR NOMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	No. AUTORIZACION
Calle 126 No. 7 - 26 OFC 208	BOGOTÁ, D.C.	11001	BOGOTÁ D. C.	11	7450301	7450301	talentohumano@gsdconstrucciones.co	4530	2.000.000	1	2023/03/23	1984614328

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

COD EPS	NIT EPS	COTIZACION OBLIGATOR	UPC ADICIONAL	INCAPACIDADES No.AUTOR	INCAPACIDADES VALOR	LIC.MATERNIDAD No.AUT	LIC.MATERNIDAD VALOR	NETO COTIZAC	DIAS MORA	INTERESES MORA OBL	INTERESES MORA UPC	SUBTOTAL COTIZACION	SUBTOTAL UPC ADIC.	No. RADIC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR COTIZ OBLIG	SALDO A FAVOR UPC ADICIONAL	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
EPS041	900156264-2	80.000	0		0		0	80.000	0	0	0	80.000	0		0	0	80.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA

COD AFP	NIT AFP	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL AFILIADO	COTIZ VOL APORTANT	FONDO SOLI PENS	DIAS MORA	INTERES MORA COTIZ	INTERES MORA FONDO	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
230201	800229739-0	320.000	0	0	0	0	0	0	320.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A CAJAS POR ADMINISTRADORA

COD CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DIAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
CCF08	890480023-7	80.000	0	0	80.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF Y SENA

CONC	VALOR	DIAS MORA	INT MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
ICBF					
1	0	0	0	0	0
SENA					
1	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES

COD ARL	NIT ARL	COTIZ OBLIGAT	INCAPACIDADES No.AUTORIZ	INCAPACIDADES VALOR	APORTES OTROS RIESG	VALOR NETO COTIZACION
14-11	890903790-5	139.200		0	0	139.200

DIAS MORA	INTERES MORA COTI	SUBTOTAL APORT COTIZ	No. RADICAC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR	FONDO SOLIDARIDAD	TOTAL A PAGAR
0	0	139.200		0	1.392	139.200

TOTAL APORTES DEL PERIODO A MIN. EDUCACION

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS

PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS DE COMPENSACION	1
OTRAS	0
TOTAL	4

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA	ANTES DE IGE,LMA,IRP Y MORA	VALOR TOTAL
PENSIONES	320.000	320.000
SALUD	80.000	80.000
RIESGOS LABORALES	139.200	139.200
CCF	80.000	80.000
SENA	0	0
ICBF	0	0
ESAP	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0
GRAN TOTAL	619.200	619.200

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																	VALOR IBC							LIQUIDACION DE APORTES				
№	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	SUBTIPO COTIZANTE	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
1	CC	1093782892	LAGUADO TIERRA MIGUEL ANGUEL	EPS041	230201	CCF08	X																		2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	0			320.000	0	0	80.000	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	824004006
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			AYG EMPRESA UNIPERSONAL
CIUDAD/MUNICIPIO:	CURUMANI	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CALLE 9 NO 10-04 SAN ISIDRO	TELÉFONO:	5750464
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, ye
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
NÚMERO PLANILLA:			**7872860780**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	marzo	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			5				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/03/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1956925283

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	7	$ 1.548.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.400	$ 0	$ 1.548.800	$ 9.400	$ 1.558.200
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.200	$ 0	$ 192.000	$ 1.200	$ 193.200
25-14	25-14 COLPENSIONES	3	$ 895.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.500	$ 0	$ 895.400	$ 5.500	$ 900.900
SUBTOTALES:										**$ 2.636.200**	**$ 16.100**	**$ 2.652.300**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 332.500	$ 0	$ 2.100	$ 0	$ 332.500	$ 2.100	$ 0	$ 334.600
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 312.500	$ 0	$ 1.900	$ 0	$ 312.500	$ 1.900	$ 0	$ 314.400
ESSC62	ESSC62-ASMET SALUD EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 900	$ 0	$ 145.000	$ 900	$ 0	$ 145.900
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	7		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.338.800	$ 0	$ 8.100	$ 0	$ 1.338.800	$ 8.100	$ 0	$ 1.346.900
CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 900	$ 0	$ 145.000	$ 900	$ 0	$ 145.900
SUBTOTALES:													**$ 2.273.800**	**$ 13.900**	**$ 0**	**$ 2.287.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	12		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.266.500	$ 1.266.500	$ 7.700	$ 0	$ 1.274.200
SUBTOTALES:									**$ 1.266.500**	**$ 7.700**	**$ 0**	**$ 1.274.200**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF15	CCF15-COMFACESAR	12	$ 727.700	$ 4.500	$ 732.200
SUBTOTALES:			**$ 727.700**	**$ 4.500**	**$ 732.200**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	12	$ 545.800	$ 3.400	$ 549.200
PASENA	PASENA - SENA	11	$ 325.100	$ 2.000	$ 327.100
SUBTOTALES:			**$ 870.900**	**$ 5.400**	**$ 876.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																									PENSIÓN								SALUD						ARP														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																													SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																		

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	824004006
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			AYG EMPRESA UNIPERSONAL
CIUDAD/MUNICIPIO:	CURUMANI	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CALLE 9 NO 10-04 SAN ISIDRO	TELÉFONO:	5750464
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, ye
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7872860780**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES febrero AÑO 2023			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	5				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/03/07			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1956925283

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES						
																									PENSIÓN									SALUD						ARP											
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																CCF		SENA		ICBF		ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
6	CC 1065889751	RODRIGUEZ BLANCO JOHNATAN ANDRES	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 0	$ 145.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	$ 0	$ 0
7	CC 1095832939	QUIÑONES ARGOTE LINA MARIA	DEPEND		$ 1.500.000	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.500.000	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 240.000	ESSC24-COOSALUD ESS	30	$ 1.500.000	$ 187.500	$ 0	$ 187.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.500.000		$ 104.400	30	$ 1.500.000	CCF15-COMFACESAR	$ 60.000	$ 30.000	$ 45.000	$ 0	$ 0
8	CC 18972349	MENA LEON JUAN CARLOS	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	ESSC24-COOSALUD ESS	30	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 0	$ 145.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	$ 0	$ 0
9	CC 49551493	MUÑOZ DUARTE ABIGAIL MARIA	DEPEND		$ 1.200.000	FIJO			NO																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.200.000	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 192.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.200.000	$ 150.000	$ 0	$ 150.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.200.000		$ 83.600	30	$ 1.200.000	CCF15-COMFACESAR	$ 48.000	$ 24.000	$ 36.000	$ 0	$ 0
10	CC 6793343	MORENO ROBLES RAFAEL	DEPEND	PENS VEJ ACT	$ 1.500.000	FIJO			NO									01-30									$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.713.438	$ 214.200	$ 0	$ 214.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.713.438		$ 119.300	30	$ 1.713.438	CCF15-COMFACESAR	$ 68.600	$ 34.300	$ 51.500	$ 0	$ 0
11	CC 70122342	CORREA ECHAVARRIA EDGAR HERNAN	DEPEND		$ 2.500.000	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.500.000	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 400.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.500.000	$ 312.500	$ 0	$ 312.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.500.000		$ 174.000	30	$ 2.500.000	CCF15-COMFACESAR	$ 100.000	$ 50.000	$ 75.000	$ 0	$ 0
12	CC 72015609	SILVERA JIMENEZ LUIS MANUEL	DEPEND		$ 1.500.000	FIJO			NO									01-30									25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.936.094	$ 309.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 309.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.936.094	$ 242.100	$ 0	$ 242.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.936.094		$ 134.800	30	$ 1.936.094	CCF15-COMFACESAR	$ 77.500	$ 0	$ 58.100	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 7.822.700**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901213815
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INGENIEROS CONSTRUCCIONES ARCA SAS ZOMAC
CIUDAD/MUNICIPIO:	CURUMANI	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CALLE 9 N°10-04	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7873608074**			TIPO DE PLANILLA:	N-CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES febrero AÑO 2023			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	2				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/03/08			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1958805720
NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	7873036844			FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	2023/03/07

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	2	$ 80.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200	$ 0	$ 80.400	$ 200	$ 80.600
SUBTOTALES:										**$ 80.400**	**$ 200**	**$ 80.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
MIN003	MIN003-ADRES-COLOMBIANO EXT.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 20.100	$ 0	$ 100	$ 0	$ 20.100	$ 100	$ 0	$ 20.200
SUBTOTALES:													**$ 20.100**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 20.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 35.000	$ 35.000	$ 100	$ 0	$ 35.100
SUBTOTALES:									**$ 35.000**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 35.100**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF15	CCF15-COMFACESAR	2	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTALES:			**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																												PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																										
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																											ADMIN	TOTAL APORTE				
1	CC 1192779583	DURAN LEIVA MERLIS YALINA	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI							A										230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1192779583	DURAN LEIVA MERLIS YALINA	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI		30					C										230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1192779583	DURAN LEIVA MERLIS YALINA	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI		30					R										230301-PORVENIR	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 0	EPS037-NUEVA EPS	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	0	$ 0		$ 0	0	$ 0	CCF15-COMFACESAR	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 9274299	GUZMAN RICHAD	VETERANO DE LA FUERZA PUBLICA		$ 1.160.000	FIJO			SI		17					A										230301-PORVENIR	17	$ 657.334	$ 105.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 105.200	MIN003-ADRES-COLOMBIANO EXT.	17	$ 657.334	$ 26.300	$ 0	$ 26.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	17	$ 657.334		$ 45.800	17	$ 657.334	CCF15-COMFACESAR	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 9274299	GUZMAN RICHAD	VETERANO DE LA FUERZA PUBLICA		$ 1.160.000	FIJO			SI		30					C										230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	MIN003-ADRES-COLOMBIANO EXT.	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	CC 9274299	GUZMAN RICHAD	VETERANO DE LA FUERZA PUBLICA		$ 1.160.000	FIJO			SI		30					R										230301-PORVENIR	13	$ 502.666	$ 80.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 80.400	MIN003-ADRES-COLOMBIANO EXT.	13	$ 502.666	$ 20.100	$ 0	$ 20.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	13	$ 502.666		$ 35.000	13	$ 502.666	CCF15-COMFACESAR	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 135.900**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	800252667-5	CONSTRUCCIONES CESGO LTDA		CALLE 167A 55A 60 407	3112364983	ZULLYMOR_27_4@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 9 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2023-02	2023-01	E	24/02/2023	65809636	$1.554.900

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	14.000	0		0		0	9	200	0	14.200	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	105.200	0		0		0	9	1.200	0	106.400	3
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	29.400	0		0		0	9	400	0	29.800	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	37.200	0		0		0	9	400	0	37.600	2
EPS042	EPS COOSALUD	900226715-3	6.200	0		0		0	9	100	0	6.300	1
ESSC91	EPS ECOOPSOS S.A.S	901093846-0	14.000	0		0		0	9	200	0	14.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	185.600	0	0	0	0	9	2.000	0	187.600	1
230301	Porvenir	800224808-8	266.100	0	0	0	0	9	2.900	0	269.000	3
231001	Colfondos	800227940-6	142.400	0	0	0	0	9	1.600	0	144.000	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	173.300	0	0	0	0	9	1.900	0	175.200	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	358.500				358.500	9	3.900	362.400			3.585	362.400	9

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF08	Comfenalco Cartagena	890480023-7	159.600	9	1.700	161.300	8
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	46.400	9	500	46.900	1

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Powered by CamScanner

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	800252667-5	CONSTRUCCIONES CESGO LTDA		CALLE 167A 55A 60 407	3112364983	ZULLYMOR_27_4@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-02	2023-01	E	24/02/2023	65809636	$1.554.900	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	206.000	208.500
Pensión	4	767.400	775.800
Riesgos Laborales	1	358.500	362.400
CCF	2	206.000	208.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	13	1.537.900	1.554.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Powered by CamScanner

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	800252667-5	CONSTRUCCIONES CESGO LTDA		CALLE 167A 55A 60 407	3112364983	ZULLYMOR_27_4@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-02	2023-01	E	24/02/2023	65809636	$1.554.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																	PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cód. arl	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1022359079	RAMIREZ PAEZ LUIS CARLOS	1	0			S	X																230301	734.667	117.600	0	0	0	0	EPS017	734.667	29.400	14-23	734.667	5	51.200	CCF08	734.667	29.400	0	0	0	0	0
2	CC	1108937356	PEÑA VASQUEZ JUAN CARLOS	1	0			S	X																25-14	348.000	55.700	0	0	0	0	EPS002	348.000	14.000	14-23	348.000	5	24.300	CCF08	348.000	14.000	0	0	0	0	0
3	CC	1116547733	MATEUS MORENO GERMAN	1	0			S	X																230301	580.000	92.800	0	0	0	0	EPS037	580.000	23.200	14-23	580.000	5	40.400	CCF08	580.000	23.200	0	0	0	0	0
4	CC	11259209	ESCOBAR JURADO EISLER FABIAN	1	0			S	X																231001	154.667	24.800	0	0	0	0	EPS042	154.667	6.200	14-23	154.667	5	10.800	CCF08	154.667	6.200	0	0	0	0	0
5	CC	13175784	RUEDAS SUAREZ HUGO ALBERTO	1	0			S	X																231001	734.667	117.600	0	0	0	0	EPS005	734.667	29.400	14-23	734.667	5	51.200	CCF08	734.667	29.400	0	0	0	0	0
6	CC	14321284	LOPEZ JAEL DE JESUS	1	0			S	X																230301	348.000	55.700	0	0	0	0	EPS037	348.000	14.000	14-23	348.000	5	24.300	CCF08	348.000	14.000	0	0	0	0	0
7	CC	79105049	VARGAS JOSE EDILBERTO	1	5			S	X																	0	0	0	0	0	0	ESSC91	348.000	14.000	14-23	348.000	5	24.300	CCF08	348.000	14.000	0	0	0	0	0
8	CC	79368199	SALDAÑA GONZALEZ EDWIN WILLIAM	1	0			S																	230201	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS005	1.160.000	46.400	14-23	1.160.000	5	80.800	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
9	CC	80068768	AROCA CULMA EDIER	1	0			S	X																25-14	734.667	117.600	0	0	0	0	EPS005	734.667	29.400	14-23	734.667	5	51.200	CCF08	734.667	29.400	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Powered by CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900515375	2	SOLUCIONES INTEGRALES ASOCIADOS S I A SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COLSUBSIDIO	CALLE 50 B SUR N 86 A 36	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7855278	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	1000000506	9446779051	E	2023/02/16	2023/02/10	BANCO BOGOTA	0	$4,496,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1018495628	BARACALDO NATALIA							X											25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF22	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
2	CC	3236949	BARACALDO POMPILIO																		230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
3	CC	1000223267	CAICEDO BRAYDER	X	X																230301	10	$386,667	$61,900	EPS017	10	$386,667	$15,500	CCF22	10	$386,667	$15,500	14-23	10	$386,667	$27,000	10	$0	$0	Si	$119,900
4	CC	93296276	CARDONA EDWIN							X											230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF22	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
5	CC	1081923693	FERNANDEZ ALEXANDER	X																	230301	17	$657,334	$105,200	EPS017	17	$657,334	$26,300	CCF22	17	$657,334	$26,300	14-23	17	$657,334	$45,800	17	$0	$0	Si	$203,600
6	CC	1081921135	FERNANDEZ DANILO																		25-14	30	$1,500,000	$240,000	EPS017	30	$1,500,000	$60,000	CCF22	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	$104,400	30	$0	$0	Si	$464,400
7	CC	1106395228	PRADA CRISTIAN																		230301	30	$1,200,000	$192,000	EPS017	30	$1,200,000	$48,000	CCF22	30	$1,200,000	$48,000	14-23	30	$1,200,000	$83,600	30	$0	$0	Si	$371,600
8	CC	1110262872	PRADA CRISTIAN												X						230301	14	$653,333	$104,600	EPS017	14	$653,333	$26,200	CCF22	0	$0	$0	14-23	14	$653,333	$0	0	$0	$0	Si	$130,800
9	CC	1110262872	PRADA CRISTIAN																		230301	16	$746,667	$119,500	EPS017	16	$746,667	$29,900	CCF22	16	$746,667	$29,900	14-23	16	$746,667	$52,000	16	$0	$0	Si	$231,300
10	CC	93207194	PRADA MARIO																		25-14	30	$1,500,000	$240,000	EPS017	30	$1,500,000	$60,000	CCF22	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	$104,400	30	$0	$0	Si	$464,400
11	CC	93122770	PUENTES GLICERIO		X					X											230301	13	$502,667	$80,500	EPS037	13	$502,667	$20,200	CCF22	13	$502,667	$20,200	14-23	13	$502,667	$35,000	13	$0	$0	Si	$155,900
12	CC	79273633	QUINTERO GUILLERMO							X											230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS008	30	$1,160,000	$46,400	CCF22	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
13	PT	7153445	SANCHEZ JESUS							X											25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF22	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
14	CC	1093739840	SINNING GUILLERMO							X											230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF22	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
15	CC	1090477451	SINNING NELSON	X																	230301	13	$502,667	$80,500	EPS041	13	$502,667	$20,200	CCF22	13	$502,667	$20,200	14-23	13	$502,667	$35,000	13	$0	$0	Si	$155,900
Total			**Afiliados(14)**																				$14,749,335	$2,360,200			$14,749,335	$590,300			$14,096,002	$564,100			$14,749,335	$981,700		$0	$0		$4,496,300

2023/02/21 09:50 AM

Powered by CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900515375	2	SOLUCIONES INTEGRALES ASOCIADOS S I A SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COLSUBSIDIO	CALLE 50 B SUR N 86 A 36	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7855278	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	1000000506	9446779051	E	2023/02/16	2023/02/10	BANCO BOGOTA	0	$4,496,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				14	$2,360,200	$0	$0	$2,360,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$851,200	$0	$0	$851,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$1,301,000	$0	$0	$1,301,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$981,700	$0	$0	$981,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	14	$981,700	$0	$0	$981,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$564,100	$0	$0	$564,100
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	14	$564,100	$0	$0	$564,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				14	$590,300	$0	$0	$590,300
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$46,400	$0	$0	$46,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	11	$503,500	$0	$0	$503,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$20,200	$0	$0	$20,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$20,200	$0	$0	$20,200
TOTAL				14	$4,496,300	$0	$0	$4,496,300

2023/02/21 09:50 AM

Powered by CamScanner

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **GUILLERMO SANABRIA CONSTRUCCIONES S.A.S**, identificada con **NI** número **900517039**, aportó por el empleado **MARINO AUDIAS ENRIQUEZ HERNANDEZ** identificado(a) con **CC** número **87572420** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2023 y 03 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1								X							0		30	$1,321,615	0.06960	$92,000	$0	$0	Febrero - 2023	65980478	07/03/2023	Si
CCF57	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de Compensacion Fliar	1								X							0		30	$1,321,615	0.04000	$52,900	$0	$0	Febrero - 2023	65980478	07/03/2023	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1								X							0		30	$1,321,615	0.16000	$211,500	$0	$0	Febrero - 2023	65980478	07/03/2023	Si
EPS002	Salud Total EPS	1								X							0		30	$1,321,615	0.04000	$52,900	$0	$0	Marzo - 2023	65980478	07/03/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **17** días del mes **Marzo** de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901213815
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INGENIEROS CONSTRUCCIONES ARCA SAS ZOMAC
CIUDAD/MUNICIPIO:	CURUMANI	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CALLE 9 N°10-04	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**7873613787**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	marzo	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			2				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/03/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1958800765

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 208.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 600	$ 0	$ 208.800	$ 600	$ 209.400
SUBTOTALES:										**$ 208.800**	**$ 600**	**$ 209.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 52.200	$ 0	$ 200	$ 0	$ 52.200	$ 200	$ 0	$ 52.400
SUBTOTALES:													**$ 52.200**	**$ 200**	**$ 0**	**$ 52.400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 90.900	$ 90.900	$ 300	$ 0	$ 91.200
SUBTOTALES:									**$ 90.900**	**$ 300**	**$ 0**	**$ 91.200**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF15	CCF15-COMFACESAR	1	$ 52.200	$ 200	$ 52.400
SUBTOTALES:			**$ 52.200**	**$ 200**	**$ 52.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																									PENSIÓN								SALUD						ARP														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																		

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80074942	CHRISTIAN ALBERTO VARGAS ROA	cll 163b 50 -92	7582117	vargasroachristian@yahoo.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-02	2023-02	I	06/03/2023	65633742	$682.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	294.000	0		0		0	0	0	0	294.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	376.400	0	0	0	0	0	0		376.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	12.300				12.300	0	0	12.300			123	12.300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	294.000	294.000
Pensión	1	376.400	376.400
Riesgos Laborales	1	12.300	12.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	682.700	682.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80074942	CHRISTIAN ALBERTO VARGAS ROA		cll 163b 50 -92	7582117	vargasroachristian@yahoo.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-02	2023-02	I	06/03/2023	65633742	$682.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	80074942	VARGAS ROA CHRISTIAN ALBERTO	57	0			N																	230301	2.352.000	376.400	0	0	0	0	EPS008	2.352.000	294.000	14-11	2.352.000	1	12.300		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1015995560	JENNY ROCIO BOHORQUEZ ALONSO	CL 20F 96C-91	3870941	jennybohorquez30@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-02	2023-02	I	01/03/2023	65951508	$2.187.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	750.000	0		0		0	0	0	0	750.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	960.000	0	0	30.000	30.000	0	0		1.020.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	417.600				417.600	0	0	417.600			4.176	417.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	750.000	750.000
Pensión	1	1.020.000	1.020.000
Riesgos Laborales	1	417.600	417.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	2.187.600	2.187.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1015995560	JENNY ROCIO BOHORQUEZ ALONSO	CL 20F 96C-91	3870941	jennybohorquez30@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-02	2023-02	I	01/03/2023	65951508	$2.187.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1015995560	BOHORQUEZ ALONSO JENNY ROCIO	57	0			N																	25-14	6.000.000	960.000	0	0	30.000	30.000	EPS008	6.000.000	750.000	14-25	6.000.000	5	417.600		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	804003382
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			GARCIA PENARANDA Y CIA S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	C. EMPRESARIAL EL BUENO KM 4 VIA A	TELÉFONO:	6375707
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades profesionales, científicas y té
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - MAQUINARIA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7870013010	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/03/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1955177395

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 186.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 186.700	$ 0	$ 186.700
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 503.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 503.900	$ 0	$ 503.900
SUBTOTALES:										**$ 690.600**	**$ 0**	**$ 690.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 87.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 87.600	$ 0	$ 0	$ 87.600
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 38.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 38.400	$ 0	$ 0	$ 38.400
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.700	$ 0	$ 0	$ 46.700
SUBTOTALES:													**$ 172.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 172.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	3		$ 0	$ 0		$ 0	$ 300.600	$ 300.600	$ 0	$ 0	$ 300.600
SUBTOTALES:									**$ 300.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 300.600**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF40	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	3	$ 172.700	$ 0	$ 172.700
SUBTOTALES:			**$ 172.700**	**$ 0**	**$ 172.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE											NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES							
																										PENSIÓN								SALUD						ARP																			
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																		

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79804585	HECTOR EDUARDO RIVERA LOPEZ	Av calle 100 #67-25	7528548	edurilo@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-02	2023-02	I	07/02/2023	65381547	$827.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	356.300	0		0		0	0	0	0	356.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	456.000	0	0	0	0	0	0		456.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	14.900				14.900	0	0	14.900			149	14.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	356.300	356.300
Pensión	1	456.000	456.000
Riesgos Laborales	1	14.900	14.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	827.200	827.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
CC	79804585	HECTOR EDUARDO RIVERA LOPEZ		Av calle 100 #67-25	7528548	edurilo@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					1	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2023-02	2023-02	I	07/02/2023	65381547	$827.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	**Tipo**	**No. de Identificación**	**Apellidos y Nombres**	**Cotizante**	**Subtipo**	**Extranjero**	**Colom. exterior**	**Estudiante**	**ING**	**RET**	**TDE**	**TAE**	**TDP**	**TAP**	**VSP**	**VST**	**SLN**	**IGE**	**LMA**	**VAC**	**AVP**	**VCT**	**IRL**	**CORRECCIÓN**	**Cód. AFP**	**IBC AFP**	**Cotización**	**Voluntario Afiliado**	**Voluntario Aportante**	**Fondo pensional de solidaridad**	**Fondo pensional de subsistencia**	**Cód. EPS**	**IBC EPS**	**Cotización / Valor UPC**	**Cód. ARL**	**IBC ARL**	**Clase de Riesgo**	**Cotización**	**Código CCF**	**IBC CCF**	**Aporte CCF**	**IBC otros parafiscales**	**Aporte SENA**	**Aporte ICBF**	**Aporte ESAP**	**Aporte MEN**
1	CC	79804585	RIVERA LOPEZ HECTOR EDUARDO	57	0			N																	230301	2.850.000	456.000	0	0	0	0	EPS010	2.850.000	356.300	14-25	2.850.000	1	14.900		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901428953	0	HISPACOL TOPOGRAFIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTÁ	CRA 131 63C 49	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4444631	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-03	1958865640	9448081728	E	2023/03/13	2023/03/08	BANCOLOMBIA		$27,377,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: VARIANTE MAGANGUE (6 Afiliados)																							$8,437,000	$1,350,000			$8,437,000	$337,600			$8,437,000	$337,600			$8,437,000		$587,500		$0	$0		$2,612,700
Centro de Trabajo: VARIANTE MAGANGUE (6 Afiliados)																							$8,437,000	$1,350,000			$8,437,000	$337,600			$8,437,000	$337,600			$8,437,000		$587,500		$0	$0		$2,612,700
Ciudad: MAGANGUE Depto: BOLIVAR (6 Afiliados)																							$8,437,000	$1,350,000			$8,437,000	$337,600			$8,437,000	$337,600			$8,437,000		$587,500		$0	$0		$2,612,700
1	CC	1067032893	ACUÑA GEOVANNI		X																230301	12	$580,000	$92,800	EPS041	12	$580,000	$23,200	CCF08	12	$580,000	$23,200	14-11	12	$580,000	6.960%	$40,400	12	$0	$0	Si	$179,600
2	CC	1104407240	CALDERIN ALBYEIRYS																		230301	30	$1,561,000	$249,800	CCFC55	30	$1,561,000	$62,500	CCF08	30	$1,561,000	$62,500	14-11	30	$1,561,000	6.960%	$108,700	30	$0	$0	Si	$483,500
3	CC	77154172	GARRIDO LAZARO		X																25-14	12	$1,116,000	$178,600	EPS005	12	$1,116,000	$44,700	CCF08	12	$1,116,000	$44,700	14-11	12	$1,116,000	6.960%	$77,700	12	$0	$0	Si	$345,700
4	CC	1052968758	HOYOS ERIK																		230301	30	$1,450,000	$232,000	CCFC55	30	$1,450,000	$58,000	CCF08	30	$1,450,000	$58,000	14-11	30	$1,450,000	6.960%	$101,000	30	$0	$0	Si	$449,000
5	CC	98707785	TABORDA ALEXANDER																		25-14	30	$3,150,000	$504,000	EPS005	30	$3,150,000	$126,000	CCF08	30	$3,150,000	$126,000	14-11	30	$3,150,000	6.960%	$219,300	30	$0	$0	Si	$975,300
6	CC	1003334142	TORO JULIAN		X																231001	12	$580,000	$92,800	EPS005	12	$580,000	$23,200	CCF08	12	$580,000	$23,200	14-11	12	$580,000	6.960%	$40,400	12	$0	$0	Si	$179,600
Total			**Afiliados(6)**																				$8,437,000	$1,350,000			$8,437,000	$337,600			$8,437,000	$337,600			$8,437,000		$587,500		$0	$0		$2,612,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$1,350,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$92,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$682,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$574,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$587,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$587,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$337,600
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	6	$337,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$337,600
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	$120,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$23,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$193,900
TOTAL				6	$2,612,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032423475		GARCIA PASTOR IRMA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 88 B No. 127 a - 44	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6839710	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	1986288756	9447819860	I	2023/04/20	2023/03/24	BANCOLOMBIA	0	$336,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1032423475	GARCIA PASTOR IRMA MILENA																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-7	30	$1,160,000	$6,100	0	$0	$0	No	$336,700
Total	**Afiliados(1)**																						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0		$336,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032423475		GARCIA PASTOR IRMA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 88 B No. 127 a - 44	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6839710	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	1986288756	9447819860	I	2023/04/20	2023/03/24	BANCOLOMBIA	0	$336,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$0	$185,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,100	$0	$0	$6,100
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	1	$6,100	$0	$0	$6,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$0	$145,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$145,000	$0	$0	$145,000
TOTAL				1	$336,700	$0	$0	$336,700

Certificado de Aportes

Se certifica que ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S A SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900356846 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JOSE IVAN VALLEJO VELEZ identificado(a) con CC 1053772329

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9448156941	1962612452	E	2023-03-10	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	28																		12.5%
9448156941	1962612452	E	2023-03-10	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	2											X							12.5%
9448156941	1962612452	E	2023-03-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	28																		16%
9448156941	1962612452	E	2023-03-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	2											X							16%
9448156941	1962612452	E	2023-03-10	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-02	28																		
9448156941	1962612452	E	2023-03-10	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-02	2											X							
9448156941	1962612452	E	2023-03-10	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-02	28																		
9448156941	1962612452	E	2023-03-10	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-02	2											X							
9448156941	1962612452	E	2023-03-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-02	28																		0%
9448156941	1962612452	E	2023-03-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-02	2											X							0%
9448156941	1962612452	E	2023-03-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-02	28																		0%
9448156941	1962612452	E	2023-03-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-02	2											X							0%
9448156941	1962612452	E	2023-03-10	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	28																		6.96%
9448156941	1962612452	E	2023-03-10	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	2											X							0%
9448156941	1962612452	E	2023-03-10	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	28																		4%
9448156941	1962612452	E	2023-03-10	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	2											X							0%
9448156941	1962612452	E	2023-03-10	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	28																		2%
9448156941	1962612452	E	2023-03-10	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	2											X							0%
9448156941	1962612452	E	2023-03-10	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	28																		3%
9448156941	1962612452	E	2023-03-10	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	2											X							0%

aportes en línea

Certificado de Aportes

9446765435	1910464699	E	2023-02-10	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	25																12.5%
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	5												X				12.5%
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	25																16%
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	5												X				16%
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-01	25																
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-01	5												X				
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-01	25																
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-01	5												X				
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-01	25																0%
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-01	5												X				0%
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-01	25																0%
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-01	5												X				0%
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	25																6.96%
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	5												X				0%
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	25																4%
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	5												X				4%
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	25																2%
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	5												X				2%
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	25																3%
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	5												X				3%

Este certificado se expide el día 2023-03-29 a las 09:19.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1015995560	JENNY ROCIO BOHORQUEZ ALONSO	CL 20F 96C-91	3870941	jennybohorquez30@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-02	2023-02	I	01/03/2023	65951508	$2.187.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	750.000	0		0		0	0	0	0	750.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	960.000	0	0	30.000	30.000	0	0		1.020.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	417.600				417.600	0	0	417.600			4.176	417.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	750.000	750.000
Pensión	1	1.020.000	1.020.000
Riesgos Laborales	1	417.600	417.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	2.187.600	2.187.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1015995560	JENNY ROCIO BOHORQUEZ ALONSO	CL 20F 96C-91	3870941	jennybohorquez30@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-02	2023-02	I	01/03/2023	65951508	$2.187.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1015995560	BOHORQUEZ ALONSO JENNY ROCIO	57	0			N																	25-14	6.000.000	960.000	0	0	30.000	30.000	EPS008	6.000.000	750.000	14-25	6.000.000	5	417.600		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52336611		PAEZ RODRIGUEZ MARIA CRISTINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 173A 20A 32 INT 6 APT 222	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3027998	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	1930813620	9445706585	I	2023/03/03	2023/02/22	BANCOLOMBIA	0	$342,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$12,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$12,200		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$12,200		$0	$0
1	CC 52336611	PAEZ MARIA	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$12,200	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$12,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52336611		PAEZ RODRIGUEZ MARIA CRISTINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 173A 20A 32 INT 6 APT 222	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3027998	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	1930813620	9445706585	I	2023/03/03	2023/02/22	BANCOLOMBIA	0	$342,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$0	$185,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$12,200	$0	$0	$12,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$12,200	$0	$0	$12,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$0	$145,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$0	$0	$145,000
TOTAL				**1**	**$342,800**	**$0**	**$0**	**$342,800**

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que ROGELIO LOPEZ LOZANO identificado(a) con CC 1067032099 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

E&D GESTIONES Y PROYECTOS DE LA CONSTRUCCION SAS NI 901243074

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2023-01	2023-02	1904930928	9446633224	E	2023-02-07	X																

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	8	16%	$309,334	$49,500
ARL	SEGUROS BOLIVAR	8	6.96%	$309,334	$21,600
CCF	COMFAMILIAR GUAJIRA	8	4%	$1	$100
EPS	MUTUAL SER	8	4%	$309,334	$12,400

Este certificado se expide el día 2023-02-10 a las 05:46.

Powered by CamScanner

Certificado de Aportes

Se certifica que ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S A SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900356846 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para SHEILA VANESSA ALZATE RODRIGUEZ identificado(a) con CC 52853064

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9448156941	1962612452	E	2023-03-10	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	30									X									12.5%
9448156941	1962612452	E	2023-03-10	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30									X									16%
9448156941	1962612452	E	2023-03-10	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-02	30									X									
9448156941	1962612452	E	2023-03-10	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-02	30									X									
9448156941	1962612452	E	2023-03-10	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-02	30									X									0%
9448156941	1962612452	E	2023-03-10	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-02	30									X									0%
9448156941	1962612452	E	2023-03-10	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30									X									6.96%
9448156941	1962612452	E	2023-03-10	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30									X									4%
9448156941	1962612452	E	2023-03-10	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30									X									2%
9448156941	1962612452	E	2023-03-10	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30									X									3%
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	25																		12.5%
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	5													X					12.5%
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	25																		16%
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	5													X					16%
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-01	25																		
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-01	5													X					
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-01	25																		
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-01	5													X					
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-01	25																		0%
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-01	5													X					0%
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-01	25																		0%

aportes en línea

Certificado de Aportes

9446765435	1910464699	E	2023-02-10	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-01	5												X					0%
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	25																	6.96%
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	5												X					0%
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	25																	4%
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	5												X					4%
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	25																	2%
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	5												X					2%
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	25																	3%
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	5												X					3%

Este certificado se expide el día 2023-03-29 a las 07:56.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900607000	1	TRANSPORTES DEL MORROSQUILLO S.A.S	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	SINCELEJO	carrera 16 no 21-41	SINCELEJO-SUCRE	2745775	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-03	1947216260	9447698000	E	2023/03/02	2023/03/02	BANCOLOMBIA	0	$5,859,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1102858012	ARRIETA ALVAREZ ELKIN DARIO	230301	30	$1,885,000	$301,600	EPS037	30	$1,885,000	$75,400	CCF41	30	$1,885,000	$75,400	14-11	30	$1,885,000	$131,200	30	$0	$0
2	CC	92554024	BARRIOS QUIROZ LEONARDO ANTONIO	25-14	29	$1,121,334	$179,500	EPS002	29	$1,121,334	$44,900	CCF41	29	$1,121,334	$44,900	14-11	29	$1,121,334	$78,100	29	$0	$0
3	CC	92554024	BARRIOS QUIROZ LEONARDO ANTONIO	25-14	1	$38,667	$6,200	EPS002	1	$38,667	$1,600	CCF41	0	$0	$0	14-11	1	$38,667	$0	0	$0	$0
4	CC	92539494	BERTEL ROMERO TOBY ROY	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF41	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
5	CC	1102877620	CANTILLO CUELLO NATALIA STEFANY	230301	30	$1,392,000	$222,800	EPS002	30	$1,392,000	$55,700	CCF41	30	$1,392,000	$55,700	14-11	30	$1,392,000	$96,900	30	$0	$0
6	CC	15206210	CARRILLO AROCA JORGE LUIS	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF41	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
7	CC	1090400334	CONTRERAS ORTEGA SUSANA	230301	30	$1,740,000	$278,400	EPS002	30	$1,740,000	$69,600	CCF41	30	$1,740,000	$69,600	14-11	30	$1,740,000	$121,200	30	$0	$0
8	CC	92530011	FIGUEROA LOPEZ PEDRO JUAN	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF41	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
9	CC	10894526	GOMEZ ALVIS WILLIAM EMIRO	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF41	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
10	CC	19597201	GONZALEZ OCHOA RODRIGO ALBERTO	231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF41	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
11	CC	92255986	HERAZO MARTINEZ LEONIDAS DE JESUS	230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC07	30	$1,160,000	$46,400	CCF41	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
12	CC	92277874	MARIN NARVAEZ HERNANDO JOSE	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF41	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
13	CC	1148146961	MORAN OCAMPO JOSE ALBERTO	230301	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$46,400	CCF41	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
14	CC	1102833555	NOVOA PEREZ JESUS DAVID	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF41	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
15	CC	1102857046	PINZON ZUÑIGA HARBEY YESID	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF41	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
16	CC	91427077	VIVERO GOMEZ OSCAR GENNY	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF41	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
Total	**Afiliados(15)**					**$18,937,001**	**$3,030,100**			**$18,937,001**	**$757,600**			**$18,898,334**	**$756,000**			**$18,937,001**	**$1,316,200**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				15	$3,030,100	$0	$0	$3,030,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$185,600	$0	$0	$185,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$928,100	$0	$0	$928,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$1,916,400	$0	$0	$1,916,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$1,316,200	$0	$0	$1,316,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	15	$1,316,200	$0	$0	$1,316,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$756,000	$0	$0	$756,000
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	15	$756,000	$0	$0	$756,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				15	$757,600	$0	$0	$757,600
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$46,400	$0	$0	$46,400
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$46,400	$0	$0	$46,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$121,800	$0	$0	$121,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	10	$496,600	$0	$0	$496,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$46,400	$0	$0	$46,400
TOTAL				**15**	**$5,859,900**	**$0**	**$0**	**$5,859,900**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901552699	4	CONSORCIO BMC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 11 100 121	MAGANGUE-BOLIVAR	3106805831	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-03	1959254637	9448093318	E	2023/03/23	2023/03/08	BANCO GNB SUDAMERIS	0	$25,268,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (36 Afiliados)																					$70,600,996	$11,422,400			$81,800,996	$4,225,000			$84,133,914	$3,366,400			$81,800,996		$5,694,600		$11,200,000	$560,000		$25,268,400

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901552699	4	CONSORCIO BMC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 11 100 121	MAGANGUE-BOLIVAR	3106805831	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-03	1959254637	9448093318	E	2023/03/23	2023/03/08	BANCO GNB SUDAMERIS	0	$25,268,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				35	$11,422,400	$0	$0	$11,422,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$674,800	$0	$0	$674,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$1,513,600	$0	$0	$1,513,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	27	$8,978,000	$0	$0	$8,978,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$256,000	$0	$0	$256,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$5,694,600	$0	$0	$5,694,600
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	36	$5,694,600	$0	$0	$5,694,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$3,366,400	$0	$0	$3,366,400
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	36	$3,366,400	$0	$0	$3,366,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)				36	$4,225,000	$0	$0	$4,225,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$55,600	$0	$0	$55,600
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	$116,100	$0	$0	$116,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$86,700	$0	$0	$86,700
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	3	$177,100	$0	$0	$177,100
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	1	$56,100	$0	$0	$56,100
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	3	$264,000	$0	$0	$264,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$540,000	$0	$0	$540,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	7	$369,700	$0	$0	$369,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	$639,300	$0	$0	$639,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	4	$180,400	$0	$0	$180,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$220,000	$0	$0	$220,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$1,520,000	$0	$0	$1,520,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$336,000	$0	$0	$336,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$336,000	$0	$0	$336,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$224,000	$0	$0	$224,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$224,000	$0	$0	$224,000
TOTAL				**36**	**$25,268,400**	**$0**	**$0**	**$25,268,400**

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que LEISSY COLLAZOS ARENAS identificado(a) con CC 67032473 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. NI 890311243

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9447689393	1962955871	E	2023-03-10	EPS	EPS018	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	28																	$2,333,334	4%	$93,400
9447689393	1962955871	E	2023-03-10	EPS	EPS018	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	2											X						$107,907	4%	$4,400
9447689393	1962955871	E	2023-03-10	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	28																	$2,333,334	16%	$373,400
9447689393	1962955871	E	2023-03-10	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	2											X						$107,907	16%	$17,300
9447689393	1962955871	E	2023-03-10	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	28																	$2,333,334	0.522%	$12,200
9447689393	1962955871	E	2023-03-10	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	2											X						$107,907	0%	$0
9447689393	1962955871	E	2023-03-10	CCF	CCF57	COMFANDI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	28																	$2,333,334	4%	$93,400
9447689393	1962955871	E	2023-03-10	CCF	CCF57	COMFANDI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	2											X						$107,907	0%	$0

Este certificado se expide el día 2023-03-22 a las 15:03.

Anexo E

INFORME FÍSICO FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO GRANDES PROYECTOS GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PROGRAMA DE INVERSIONES ☑

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. _____ (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 2257-2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3

CONTRATISTA: CONSROCIO BMC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO RACTIVACION CARIBE

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 102 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 211.033.526.027,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 211.033.526.027,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		1 / 2022	2 / 2023	3 / 2024	4 / 2025	5 / 2026	6 / 2027	7 / 2028	8 / 2029	9 / 2030	10	
EXPLANACIONES	$22.604.365	12,75%		%Programado		1,29%	2,03%	0,75%	6,08%	1,68%	0,92%				100%
				$ Valor programado		$2.280.066	$3.604.250	$1.329.708	$10.778.132	$2.974.277	$1.637.932				
				$ Valor Ejecutado											
				%Ejecutado											
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$43.285.340	24,41%	$23.400	% P	0,01%	1,65%	1,65%	1,65%	1,89%	3,99%	6,04%	5,90%	7,65%		
				$ P	$23.400	$2.919.218	$2.919.218	$2.919.218	$3.350.526	$7.076.531	$10.715.542	$10.465.871	$2.919.218		
				$ E											
				% E											
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$51.770.111	29,19%	-$23.400	% P	3,40%	3,78%	1,13%	1,13%	1,13%	1,13%	1,13%	4,03%	12,30%		
				$ P	$6.029.662	$6.699.702	$2.008.738	$2.008.738	$2.008.738	$2.008.738	$2.008.738	$7.151.622	$21.822.037		
				$ E											
				% E											
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$33.132.570	18,68%		% P						4,65%	4,01%	2,95%	7,07%		
				$ P						$8.250.970	$7.105.322	$5.233.141	$12.543.137		
				$ E											
				% E											
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$1.769.579	1,00%	$0	% P	0,55%	0,04%							0,40%		
				$ P	$981.756	$76.392							$711.431		50%
				$ E											
				% E											
OBRAS VARIAS	$4.304.702	2,43%		% P		0,21%	0,21%	0,21%				0,61%	1,19%		
				$ P		$365.973	$365.973	$365.973				$1.090.306	$2.116.476		
				$ E											
				% E											
TRANSPORTES	$20.488.919	11,55%		% P		1,39%	3,94%	0,46%	4,26%	1,50%					
				$ P		$2.469.643	$6.987.763	$814.259	$7.550.157	$2.667.097					
				$ E											
				% E											
				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$177.355.586	100,00%	$0												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')															

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	3,97%	8,35%	8,96%	4,19%	13,36%	12,96%	12,10%	13,50%	22,62%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$7.034.818	$14.810.994	$15.885.942	$7.437.895	$23.687.553	$22.977.612	$21.467.533	$23.940.940	$40.112.299	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	3,97%	12,32%	21,27%	25,47%	38,82%	51,78%	63,88%	77,38%	100,00%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$7.034.818	$21.845.812	$37.731.754	$45.169.649	$68.857.201	$91.834.814	$113.302.347	$137.243.287	$177.355.586	$177.355.586
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										
		$7.034.818	$21.845.812	$37.731.754	$45.169.649	$68.857.201	$91.834.814	$113.302.347	$137.243.287	$177.355.586	$177.355.586

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$25.530.594	$ -	%
*PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$350.000	$ -	%
*REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$3.440.290	$ -	%
* GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA)	$2.671.869	$ -	%
* PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$200.000	$ -	%
* VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$1.485.187	$ -	%
*		$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$33.677.940	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$211.033.526**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma: Nombre: **FERNANDO DEL VAL PEREZ** Representante legal o apoderado del Contratista Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma: Nombre: **LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO** Representante legal o apoderado del Interventor Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma: Firmado digitalmente por RUIZ MORALES ALVARO EDUARDO Nombre: **ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES** Titular Gerencia: : GRANDES PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL Matrícula Profesional No.: 25202-212088 CND

Aprueba Firma: Firmado digitalmente por RUIZ MORALES ALVARO EDUARDO Nombre: **ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES** Jefe de Unidad Ejecutora Matrícula Profesional No.: 25202-212088 CND

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA Nombre: **FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA** Supervisor de Contrato de Interventoría Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750 BLV

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA Nombre: **FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA** Director Territorial Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750 BLV

Revisó Firma: Nombre: **DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO** Gestor Técnico de Proyecto Matrícula Profesional No.: 25202-119963 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	2 de 11
FECHA	31/05/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO GRANDES PROYECTOS GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. _____ (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 2257-2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUE (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATI) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3

CONTRATISTA: CONSROCIO BMC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO RACTIVACION CARIBE

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 102 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la sustensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 211,033,526,027.00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 211,033,526,027.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA de pesos Miles / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA de pesos Miles	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	11 ene-23	12 feb-23	13 mar-23	14 abr-23	15 may-23	16 jun-23	17 jul-23	18 ago-23	19 sep-23	20 oct-23	21 nov-23	22 dic-23	
EXPLANACIONES	$22,604,365	12.75%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%	0.43%	100%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$760,022	$760,022	$760,022	
				$ E													
				% E													
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$43,285,340	24.41%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.05%	0.33%	0.33%	0.33%	0.33%	0.28%	0.00%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$93,951	$583,844	$583,844	$583,844	$583,844	$489,893	$0	
				$ E													
				% E													
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$51,770,111	29.19%		% P	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.67%	0.67%	0.67%	0.67%	0.67%	0.06%	
				$ P	$105,234	$112,434	$112,434	$105,234	$105,234	$105,234	$1,189,733	$1,189,733	$1,189,733	$1,189,733	$1,189,733	$105,234	
				$ E													
				% E													
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$33,132,570	18.68%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E													
				% E													
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$1,769,579	1.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.04%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$76,392	50%
				$ E													
				% E													
OBRAS VARIAS	$4,304,702	2.43%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.07%	0.07%	0.07%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$121,991	$121,991	$121,991	
				$ E													
				% E													
TRANSPORTES	$20,488,919	11.55%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.46%	0.46%	0.46%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$823,214	$823,214	$823,214	
				$ E													
				% E													
		0.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P													
				$ E													
				% E													
TOTAL OTROS ITEMS		0.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P													
				$ E													
				% E													0%
VALOR BASICO DE OBRA (A)	**$177,355,586**	**100.00%**															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')																	

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.11%	1.00%	1.00%	1.00%	1.96%	1.91%	1.06%
	VALOR (Miles de Pesos)	**$105,234**	**$112,434**	**$112,434**	**$105,234**	**$105,234**	**$199,185**	**$1,773,576**	**$1,773,576**	**$1,773,576**	**$3,478,804**	**$3,384,853**	**$1,886,853**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**4.03%**	**4.09%**	**4.15%**	**4.21%**	**4.27%**	**4.38%**	**5.38%**	**6.38%**	**7.38%**	**9.35%**	**11.25%**	**12.32%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$7,140,062**	**$7,252,486**	**$7,364,920**	**$7,470,154**	**$7,575,388**	**$7,774,573**	**$9,548,150**	**$11,321,726**	**$13,095,302**	**$16,574,106**	**$19,958,958**	**$21,845,812**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$25,530,584	$ -	%
*PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$350,000	$ -	%
*REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACION DE LOS	$3,440,290	$ -	%
* GESTION SOCIAL PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA)	$2,671,869	$ -	%
* PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$200,000	$ -	%
* VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$1,485,187	$ -	%
-		$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$33,677,940	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$211,033,526**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: **FERNANDO DEL VAL PEREZ**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: **LUIGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma: Firmado digitalmente por RUIZ MORALES ALVARO EDUARDO
Nombre: **ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES**
Titular Gerencia: : GRANDES PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL
Matrícula Profesional No.: 25202-212088 CND

Aprueba Firma: Firmado digitalmente por RUIZ MORALES ALVARO EDUARDO
Nombre: **ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES**
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 25202-212088 CND

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: **FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750 BLV

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: **FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750 BLV

Revisó Firma:
Nombre: **DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO**
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 25202-119963 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

MES INFORME MENSUAL: marzo-23 **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	1077321	C-2401-0600-109	20	Propios	2257 de 2021	$ 917,135,685	$ -
2022	255422	C-2401-0600-109	11	Nación	2257 de 2021	$ 8,373,651,753	$ 1,478,581,836
2023				Nación	2257 de 2021	$ 18,340,248,963	$ 18,340,248,963
2024				Nación	2257 de 2021	$ 18,340,248,963	$ 18,340,248,963
2025				Nación	2257 de 2021	$ 9,170,124,481	$ 9,170,124,481
2026				Nación	2257 de 2021	$ 27,510,373,444	$ 27,510,373,444
2027				Nación	2257 de 2021	$ 27,510,373,444	$ 27,510,373,444
2028				Nación	2257 de 2021	$ 27,510,373,444	$ 27,510,373,444
2029				Nación	2257 de 2021	$ 27,510,373,444	$ 27,510,373,444
2030				Nación	2257 de 2021	$ 45,850,622,406	$ 45,850,622,406
			TOTAL			$ 211,033,526,027	$ 203,221,320,425

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 211,033,526,027.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
								$ 4,156,451,806.00	255422 2022-02-17	$ 4,217,199,947.00	$ 211,033,526,027.00				Anticipo
1	Obra	22 al 31 de marzo de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4,156,451,806.00	255422 2022-02-17	$ 4,217,199,947.00	$ 211,033,526,027.00				
2	Obra	Abril de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4,156,451,806.00	255422 2022-02-17	$ 4,217,199,947.00	$ 211,033,526,027.00				
3	Obra	Mayo de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4,156,451,806.00	255422 2022-02-17	$ 4,217,199,947.00	$ 211,033,526,027.00				
4	Obra	Junio de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4,156,451,806.00	255422 2022-02-17	$ 4,217,199,947.00	$ 211,033,526,027.00				
5	Obra	Julio de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4,156,451,806.00	255422 2022-02-17	$ 4,217,199,947.00	$ 211,033,526,027.00				
6	Obra	Agosto de 2022	$ 144,863,680.00	$ 1,058,619.00	$ 145,922,299.00	$ 72,961,150.00	$ 72,961,149.00	$ 4,083,490,656.00	1077321 2021-12-30	$ 844,174,536.00	$ 210,887,603,728.00				
7	EyD	Septiembre de 2022	$ 260,190,000.00	$ 49,436,100.00	$ 309,626,100.00	$ 130,095,000.00	$ 179,531,100.00	$ 3,953,395,656.00	1077321 2021-12-30	$ 664,643,436.00	$ 210,577,977,628.00				
8	Obra	Octubre de 2022	$ 196,315,400.00	$ 1,434,613.00	$ 197,750,013.00	$ 98,157,700.00	$ 99,592,313.00	$ 3,855,237,956.00	1077321 2021-12-30	$ 565,051,123.00	$ 210,380,227,615.00				
9	Obra	Noviembre de 2022	$ 486,223,883.00	$ 3,553,175.00	$ 489,777,058.00	$ 8,897,898.00	$ 480,879,160.00	$ 3,846,340,058.00	1077321 2021-12-30	$ 84,171,963.00	$ 209,890,450,557.00				
9	EyD	Noviembre de 2022	$ 71,837,470.00	$ 13,649,119.00	$ 85,486,589.00	$ 1,314,626.00	$ 84,171,963.00	$ 3,845,025,432.00	1077321 2021-12-30	$ -	$ 209,804,963,968.00				
9	EyD	Noviembre de 2022	$ 188,352,530.00	$ 35,786,981.00	$ 224,139,511.00	$ 3,446,851.00	$ 220,692,660.00	$ 3,841,578,581.00	255422 2022-02-17	$ 3,996,507,287.00	$ 209,580,824,457.00				
1A	Ajuste Def	22 al 31 de marzo de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,841,578,581.00	255422 2022-02-17	$ 3,996,507,287.00	$ 209,580,824,457.00				
2A	Ajuste Def	Abril de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,841,578,581.00	255422 2022-02-17	$ 3,996,507,287.00	$ 209,580,824,457.00				
3A	Ajuste Def	Mayo de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,841,578,581.00	255422 2022-02-17	$ 3,996,507,287.00	$ 209,580,824,457.00				
4A	Ajuste Def	Junio de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,841,578,581.00	255422 2022-02-17	$ 3,996,507,287.00	$ 209,580,824,457.00				
5A	Ajuste Def	Julio de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,841,578,581.00	255422 2022-02-17	$ 3,996,507,287.00	$ 209,580,824,457.00				
6A	Ajuste Def	Agosto de 2022	$ 16,034,961.00	$ 117,179.00	$ 16,152,140.00	$ 293,440.00	$ 15,858,700.00	$ 3,841,285,141.00	255422 2022-02-17	$ 3,980,648,587.00	$ 209,564,672,317.00				
7A	Ajuste Def	Septiembre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,841,285,141.00	255422 2022-02-17	$ 3,980,648,587.00	$ 209,564,672,317.00				
8A	Ajuste Parc	Octubre de 2022	$ 11,545,309.00	$ 84,370.00	$ 11,629,679.00	$ 211,280.00	$ 11,418,399.00	$ 3,841,073,861.00	255422 2022-02-17	$ 3,969,230,188.00	$ 209,553,042,638.00				
9A	Ajuste Parc	Noviembre de 2022	$ 62,011,730.00	$ 453,163.00	$ 62,464,893.00	$ 1,134,815.00	$ 61,330,078.00	$ 3,839,939,046.00	255422 2022-02-17	$ 3,907,900,110.00	$ 209,490,577,745.00				
10	Obra	Diciembre de 2022	$ 2,171,822,784.00	$ 15,871,013.00	$ 2,187,693,797.00	$ 39,744,357.00	$ 2,147,949,440.00	$ 3,800,194,689.00	255422 2022-02-17	$ 1,759,950,670.00	$ 207,302,883,948.00				
10A	Ajuste Parc	Diciembre de 2022	$ 284,496,103.00	$ 2,079,010.00	$ 286,575,113.00	$ 5,206,279.00	$ 281,368,834.00	$ 3,794,988,410.00	255422 2022-02-17	$ 1,478,581,836.00	$ 207,016,308,835.00				
11	Obra	Enero de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,794,988,410.00	255422 2022-02-17	$ 1,478,581,836.00	$ 207,016,308,835.00				
11A	Ajuste Def	Enero de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,794,988,410.00	255422 2022-02-17	$ 1,478,581,836.00	$ 207,016,308,835.00				
12	Obra	Febrero de 2023	$ 358,798,925.00	$ 2,621,992.00	$ 361,420,917.00	$ 6,566,021.00	$ 354,854,896.00	$ 3,788,422,389.00	255422 2022-02-17	$ 1,123,726,940.00	$ 206,654,887,918.00				
12A	Ajuste Parc	Febrero de 2023	$ 46,359,634.00	$ 338,782.00	$ 46,698,416.00	$ 848,382.00	$ 45,850,034.00	$ 3,787,574,007.00	255422 2022-02-17	$ 1,077,876,906.00	$ 206,608,189,502.00				
13	Obra	Marzo de 2023	$ 1,038,472,340.00	$ 7,588,836.00	$ 1,046,061,176.00	$ 19,004,044.00	$ 1,027,057,132.00	$ 3,768,569,963.00	255422 2022-02-17	$ 50,819,774.00	$ 205,562,128,326.00				
TOTALES			**$ 5,337,324,749.00**	**$ 134,072,952.00**	**$ 5,471,397,701.00**	**$ 387,881,843.00**	**$ 5,083,515,858.00**	**$ 3,768,569,963.00**			**$ 205,562,128,326.00**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES INFORME MENSUAL: marzo-23

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 4,396,497,012.00	$ 32,128,248.00	**$ 4,428,625,260.00**
PROVISION PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 420,447,737.00	$ 3,072,504.00	**$ 423,520,241.00**
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA			**$ -**
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.	$ 520,380,000.00	$ 98,872,200.00	**$ 619,252,200.00**
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA e IVA19%)	$ -	$ -	**$ -**
VALOR TOTAL	**$ 5,337,324,749.00**	**$ 134,072,952.00**	**$ 5,471,397,701.00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-25040 CND

Firma
Nombre: EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 13 **DE** marzo-2023 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 1,038,472,340

SEGUIMIENTO No. 13
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 2257 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

PLAZO INICIAL: Hasta Julio 31 de 2022 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 100 meses + 8 días (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: Hasta Julio 31 de 2022 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 211,033,526,027.00** (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 211,033,526,027.00**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 ene-23	2 feb-23	3 mar-23	4 abr-23	5 may-23	6 jun-23	7 jul-23	8 ago-23	9 sep-23	10 oct-23	11 nov-23	12 dic-23	
EXPLANACIONES	$22,604,365	12.75%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%	0.43%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$760,022	$760,022	$760,022	
				$ E													
				% E													
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$43,285,340	24.41%	1.19%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.05%	0.33%	0.33%	0.33%	0.33%	0.28%	0.00%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$93,951	$583,844	$583,844	$583,844	$583,844	$489,893	$0	
			$6,600	$ E		$6,600	$0										
				% E		0.00%	0.00%										
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$51,628,287	29.11%	1.92%	% P	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.67%	0.67%	0.67%	0.67%	0.67%	0.06%	
				$ P	$105,234	$112,434	$112,434	$105,234	$105,234	$105,234	$1,189,733	$1,189,733	$1,189,733	$1,189,733	$1,189,733	$105,234	
			$3,409,199	$ E	$0	$288,751	$1,023,324										
				% E		0.16%	0.58%										
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$33,132,570	18.68%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E													
				% E													
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$1,793,954	1.01%	0.55%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.04%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$76,392	50%
			$980,698	$ E		$63,448	$15,148										
				% E		0.04%	0.01%										
OBRAS VARIAS	$4,304,702	2.43%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.07%	0.07%	0.07%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$121,991	$121,991	$121,991	
				$ E													
				% E													
TRANSPORTES	$20,606,368	11.62%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.46%	0.46%	0.46%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$823,214	$823,214	$823,214	
				$ E													
				% E													
		0.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P													
				$ E													
				% E													
TOTAL OTROS ITEMS		0.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P													
				$ E													
				% E													0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$177,355,586**	**100%**	**3.66%**														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')			**$4,396,497**														

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO		PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		$ Valor	$ Valor
CURVAS			

		1 ene-23	2 feb-23	3 mar-23	4 abr-23	5 may-23	6 jun-23	7 jul-23	8 ago-23	9 sep-23	10 oct-23	11 nov-23	12 dic-23
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.11%	1.00%	1.00%	1.00%	1.96%	1.91%	1.06%
	VALOR (Miles de Pesos)	**$105,234**	**$112,434**	**$112,434**	**$105,234**	**$105,234**	**$199,185**	**$1,773,576**	**$1,773,576**	**$1,773,576**	**$3,478,804**	**$3,384,853**	**$1,886,853**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**4.03%**	**4.09%**	**4.15%**	**4.21%**	**4.27%**	**4.38%**	**5.38%**	**6.38%**	**7.38%**	**9.35%**	**11.25%**	**12.32%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$7,140,052**	**$7,252,486**	**$7,364,920**	**$7,470,154**	**$7,575,388**	**$7,774,573**	**$9,548,150**	**$11,321,726**	**$13,095,302**	**$16,574,106**	**$19,958,958**	**$21,845,812**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.20%	0.59%									
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$358,799**	**$1,038,472**									
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**1.69%**	**1.89%**	**2.48%**									
	VALOR (Miles de Pesos)	**$2,999,226**	**$3,358,025**	**$4,396,497**									

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 13 **DE** marzo-2023 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 1,038,472,340

SEGUIMIENTO No. 13
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 2257 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

PLAZO INICIAL: Hasta Julio 31 de 2022 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 100 meses + 8 días (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: Hasta Julio 31 de 2022 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 211,033,526,027.00** (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 211,033,526,027.00**

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$25,530,594	$420,448	1.65%
*PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$350,000	$0	%
*REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$3,440,290	$619,252	18.00%
* GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA)	$2,671,869	$0	0.00%
* PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$200,000	$0	%
* VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$1,485,187	$35,201	2.37%
-			
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$33,677,940		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$211,033,526**	**$5,471,398**	**2.59%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
1.A LA Fecha no se han generado actas Parciales de Recibo de Obra.
2.Se deja constancia que el valor ejecutado por REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III, corresponde a una proyección propuesta por el contratista, pero no aprobado por la interventoría, hasta que surta la consulta elevada al INVIAS mediante oficio N°184-1-084 con asunto "Consulta sobre la Distribución de los recursos de Estudios y Diseños en el Contrato de Obra 2257 de 2021" , se firma entre las partes (CONTRATISTA e INTERVENTORIA) el presente formato.

Aprueba Firma:
Nombre: FRANCISCO DE ANGULO ANGULO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO CONSORCIO BMC
Cédula Ciudadania No. 10.525.168

Aprueba Firma:
Nombre: LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-25353 ATL

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo F

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Marzo de 2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: Óscar Javier Saavedra Solano
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 70202 135535 TLM

Firma
Nombre: Francisco Rafael Durante Pretelt
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202091335 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Codigo Estacion	Nombre Estacion	Latitud	Longitud	Altitud	Categoria	Entidad	Area Operativa	Departamento	Municipio	Fecha Instalacion	Fecha Suspension	Id Parametro	Etiqueta	Descripcion Serie	Frecuencia	Fecha	Valor	Grado	Calificador	Nivel Aprobacion
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	1/03/2023 0:00	0	50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	2/03/2023 0:00	0	50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	3/03/2023 0:00	0	50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	4/03/2023 0:00	0	50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	5/03/2023 0:00	0	50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	6/03/2023 0:00	22.6	50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	7/03/2023 0:00	0	50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	8/03/2023 0:00	0	50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	9/03/2023 0:00	1.2	50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	10/03/2023 0:00	0	50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	11/03/2023 0:00	0	50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	12/03/2023 0:00	0	50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	13/03/2023 0:00	0	50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	14/03/2023 0:00	0.7	50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	15/03/2023 0:00	5	50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	16/03/2023 0:00	0	50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	17/03/2023 0:00	0	50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	18/03/2023 0:00	0.9	50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	19/03/2023 0:00	0	50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	20/03/2023 0:00	0	50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	21/03/2023 0:00	0	50		900

25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	22/03/2023 0:00	0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	23/03/2023 0:00	0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	24/03/2023 0:00	0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	25/03/2023 0:00	0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	26/03/2023 0:00	0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	27/03/2023 0:00	0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	28/03/2023 0:00	0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	29/03/2023 0:00	0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	30/03/2023 0:00	0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	31/03/2023 0:00	0	50	900

Anexo G

ENSAYOS DE LABORATORIO CONTRATISTA DE OBRA

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA													
1	8-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 18+984	PR 19+102	104LBO	MDC 19	NA	NA	PRODUCCION
2	8-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 18+984	PR 19+102	104LBO	TAMIZ MIN MAX	NA	NA	PRODUCCION
3	8-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 18+984	PR 19+102	104LBO	1 - -	NA	NA	PRODUCCION
4	8-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 18+984	PR 19+102	104LBO	3/4 100 100	100	S	PRODUCCION
5	8-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 18+984	PR 19+102	104LBO	1/2 80 95	89.2	S	PRODUCCION
6	8-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 18+984	PR 19+102	104LBO	3/8 70 88	81.2	S	PRODUCCION
7	8-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 18+984	PR 19+102	104LBO	No 4 49 65	57.1	S	PRODUCCION
8	8-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 18+984	PR 19+102	104LBO	No 10 29 45	37.7	S	PRODUCCION
9	8-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 18+984	PR 19+102	104LBO	No 40 14 25	17.1	S	PRODUCCION
10	8-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 18+984	PR 19+102	104LBO	No 80 8 17	8.8	S	PRODUCCION
11	8-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 18+984	PR 19+102	104LBO	No 200 4 8	5.1	S	PRODUCCION
12	8-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 18+984	PR 19+102	104LBO	5 - 5,6	5.5	S	PRODUCCION
13	8-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 18+984	PR 19+102	104LBO	MIN 9000	16056	S	PRODUCCION
14	8-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	FLUJO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 18+984	PR 19+102	104LBO	2 - 3,5	3	S	PRODUCCION
15	8-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 18+984	PR 19+102	104LBO	3 - 6	5.4	S	PRODUCCION
16	8-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 18+984	PR 19+102	104LBO	MIN 14	16.1	S	PRODUCCION
17	8-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 18+984	PR 19+102	104LBO	4 - 6	4.3	S	PRODUCCION
18	8-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 18+984	PR 19+102	104LBO	65 - 75	73	S	PRODUCCION
19	8-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 18+984	PR 19+102	104LBO	0,8 - 1,2	1	S	PRODUCCION
20	8-mar.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	LIMITE LIQUIDO	E-125/ART 450	7806	IZQ	PR 18+984	PR 19+102	104LBO	0	0	S	PRODUCCION
21	8-mar.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	INDICE DE PLASTICIDAD	E-126/ART 450	7806	IZQ	PR 18+984	PR 19+102	104LBO	0	0	S	PRODUCCION

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	

FECHA: 4/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
22	8-mar.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA	E-239/ART 450	7806	IZQ	PR 18+984	PR 19+102	104LBO	MIN 45	46.7	S	PRODUCCION
23	8-mar.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS UNA CARA	E-227/ART 450	7806	IZQ	PR 18+984	PR 19+102	104LBO	MIN 85	91.3	S	PRODUCCION
24	8-mar.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS DOS CARAS	E-239/ART 450	7806	IZQ	PR 18+984	PR 19+102	104LBO	MIN 70	87	S	PRODUCCION
25	10-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 18+697	PR 19+297	105LBO	MDC 19	NA	NA	PRODUCCION
26	10-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 18+697	PR 19+297	105LBO	TAMIZ MIN MAX: 1 - -; 3/4 100 100; 1/2 80 95; 3/8 70 88; No 4 49 65; No 10 29 45; No 40 14 25; No 80 8 17; No 200 4 8	NA	NA	PRODUCCION
27	10-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 18+697	PR 19+297	105LBO		NA	NA	PRODUCCION
28	10-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 18+697	PR 19+297	105LBO		100	S	PRODUCCION
29	10-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 18+697	PR 19+297	105LBO		89.6	S	PRODUCCION
30	10-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 18+697	PR 19+297	105LBO		79.2	S	PRODUCCION
31	10-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 18+697	PR 19+297	105LBO		54.2	S	PRODUCCION
32	10-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 18+697	PR 19+297	105LBO		35.5	S	PRODUCCION
33	10-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 18+697	PR 19+297	105LBO		16.7	S	PRODUCCION
34	10-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 18+697	PR 19+297	105LBO		8.1	S	PRODUCCION
35	10-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 18+697	PR 19+297	105LBO		5.3	S	PRODUCCION
36	10-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 18+697	PR 19+297	105LBO	5 - 5,6	5.2	S	PRODUCCION
37	10-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 18+697	PR 19+297	105LBO	MIN 9000	16104	S	PRODUCCION
38	10-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	FLUJO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 18+697	PR 19+297	105LBO	2 - 3,5	2.9	S	PRODUCCION
39	10-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 18+697	PR 19+297	105LBO	3 - 6	5.6	S	PRODUCCION
40	10-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 18+697	PR 19+297	105LBO	MIN 14	15.7	S	PRODUCCION
41	10-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 18+697	PR 19+297	105LBO	4 - 6	4.7	S	PRODUCCION
42	10-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 18+697	PR 19+297	105LBO	65 - 75	70	S	PRODUCCION

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	

FECHA: 4/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
43	10-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 18+697	PR 19+297	105LBO	0,8 - 1,2	1.1	S	PRODUCCION
44	10-mar.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	LIMITE LIQUIDO	E-125/ART 450	7806	IZQ	PR 18+697	PR 19+297	105LBO	0	0	S	PRODUCCION
45	10-mar.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	INDICE DE PLASTICIDAD	E-126/ART 450	7806	IZQ	PR 18+697	PR 19+297	105LBO	0	0	S	PRODUCCION
46	10-mar.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA	E-239/ART 450	7806	IZQ	PR 18+697	PR 19+297	105LBO	MIN 45	46.8	S	PRODUCCION
47	10-mar.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS UNA CARA	E-227/ART 450	7806	IZQ	PR 18+697	PR 19+297	105LBO	MIN 85	91.6	S	PRODUCCION
48	10-mar.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS DOS CARAS	E-239/ART 450	7806	IZQ	PR 18+697	PR 19+297	105LBO	MIN 70	86.8	S	PRODUCCION
49	11-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 18+079	PR 18+750	106LBO	MDC 19			
50	11-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 18+079	PR 18+750	106LBO	TAMIZ / MIN / MAX	NA	NA	PRODUCCION
51	11-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 18+079	PR 18+750	106LBO	1 - -	NA	NA	PRODUCCION
52	11-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 18+079	PR 18+750	106LBO	3/4 100 100	100	S	PRODUCCION
53	11-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 18+079	PR 18+750	106LBO	1/2 80 95	87.3	S	PRODUCCION
54	11-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 18+079	PR 18+750	106LBO	3/8 70 88	78.2	S	PRODUCCION
55	11-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 18+079	PR 18+750	106LBO	No 4 49 65	55	S	PRODUCCION
56	11-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 18+079	PR 18+750	106LBO	No 10 29 45	35.7	S	PRODUCCION
57	11-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 18+079	PR 18+750	106LBO	No 40 14 25	17	S	PRODUCCION
58	11-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 18+079	PR 18+750	106LBO	No 80 8 17	8.9	S	PRODUCCION
59	11-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 18+079	PR 18+750	106LBO	No 200 4 8	5.5	S	PRODUCCION
60	11-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 18+079	PR 18+750	106LBO	5 - 5,6	5.3	S	PRODUCCION
61	11-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 18+079	PR 18+750	106LBO	MIN 9000	16096	S	PRODUCCION
62	11-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	FLUJO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 18+079	PR 18+750	106LBO	2 - 3,5	2.9	S	PRODUCCION
63	11-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 18+079	PR 18+750	106LBO	3 - 6	5.6	S	PRODUCCION

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
64	11-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 18+079	PR 18+750	106LBO	MIN 14	15.8	S	PRODUCCION
65	11-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 18+079	PR 18+750	106LBO	4 - 6	4.5	S	PRODUCCION
66	11-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 18+079	PR 18+750	106LBO	65 - 75	72	S	PRODUCCION
67	11-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 18+079	PR 18+750	106LBO	0,8 - 1,2	1.1	S	PRODUCCION
68	11-mar.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	LIMITE LIQUIDO	E-125/ART 450	7806	IZQ	PR 18+079	PR 18+750	106LBO	0	0	S	PRODUCCION
69	11-mar.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	INDICE DE PLASTICIDAD	E-126/ART 450	7806	IZQ	PR 18+079	PR 18+750	106LBO	0	0	S	PRODUCCION
70	11-mar.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA	E-239/ART 450	7806	IZQ	PR 18+079	PR 18+750	106LBO	MIN 45	46.8	S	PRODUCCION
71	11-mar.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS UNA CARA	E-227/ART 450	7806	IZQ	PR 18+079	PR 18+750	106LBO	MIN 85	91.6	S	PRODUCCION
72	11-mar.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS DOS CARAS	E-239/ART 450	7806	IZQ	PR 18+079	PR 18+750	106LBO	MIN 70	86.8	S	PRODUCCION
73	13-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 17+963	PR 18+392	107LBO	MDC 19		NA	NA	PRODUCCION
74	13-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 17+963	PR 18+392	107LBO	TAMIZ / MIN / MAX		NA	NA	PRODUCCION
75	13-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 17+963	PR 18+392	107LBO	1 / - / -		NA	NA	PRODUCCION
76	13-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 17+963	PR 18+392	107LBO	3/4 / 100 / 100		100	S	PRODUCCION
77	13-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 17+963	PR 18+392	107LBO	1/2 / 80 / 95		87.9	S	PRODUCCION
78	13-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 17+963	PR 18+392	107LBO	3/8 / 70 / 88		78.9	S	PRODUCCION
79	13-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 17+963	PR 18+392	107LBO	No 4 / 49 / 65		55.5	S	PRODUCCION
80	13-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 17+963	PR 18+392	107LBO	No 10 / 29 / 45		37.2	S	PRODUCCION
81	13-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 17+963	PR 18+392	107LBO	No 40 / 14 / 25		16.1	S	PRODUCCION
82	13-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 17+963	PR 18+392	107LBO	No 80 / 8 / 17		8.9	S	PRODUCCION
83	13-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 17+963	PR 18+392	107LBO	No 200 / 4 / 8		5	S	PRODUCCION
84	13-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 17+963	PR 18+392	107LBO	5 - 5,6	5.5	S	PRODUCCION

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	1
	PAGINA	

FECHA: 4/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
85	13-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 17+963	PR 18+392	107LBO	MIN 9000	16104	S	PRODUCCION
86	13-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	FLUJO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 17+963	PR 18+392	107LBO	2 - 3,5	3.1	S	PRODUCCION
87	13-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 17+963	PR 18+392	107LBO	3 - 6	5.2	S	PRODUCCION
88	13-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 17+963	PR 18+392	107LBO	MIN 14	16.1	S	PRODUCCION
89	13-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 17+963	PR 18+392	107LBO	4 - 6	4.3	S	PRODUCCION
90	13-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 17+963	PR 18+392	107LBO	65 - 75	73	S	PRODUCCION
91	13-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 17+963	PR 18+392	107LBO	0,8 - 1,2	1	S	PRODUCCION
92	13-mar.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	LIMITE LIQUIDO	E-125/ART 450	7806	IZQ	PR 17+963	PR 18+392	107LBO	0	0	S	PRODUCCION
93	13-mar.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	INDICE DE PLASTICIDAD	E-126/ART 450	7806	IZQ	PR 17+963	PR 18+392	107LBO	0	0	S	PRODUCCION
94	13-mar.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA	E-239/ART 450	7806	IZQ	PR 17+963	PR 18+392	107LBO	MIN 45	46.8	S	PRODUCCION
95	13-mar.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS UNA CARA	E-227/ART 450	7806	IZQ	PR 17+963	PR 18+392	107LBO	MIN 85	91.7	S	PRODUCCION
96	13-mar.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS DOS CARAS	E-239/ART 450	7806	IZQ	PR 17+963	PR 18+392	107LBO	MIN 70	86.8	S	PRODUCCION
97	14-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER-IZQ	PR 17+693	PR 19+247	108LBO	MDC 19		NA	NA	PRODUCCION
98	14-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER-IZQ	PR 17+693	PR 19+247	108LBO	TAMIZ / MIN / MAX		NA	NA	PRODUCCION
99	14-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER-IZQ	PR 17+693	PR 19+247	108LBO	1 / - / -		NA	NA	PRODUCCION
100	14-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER-IZQ	PR 17+693	PR 19+247	108LBO	3/4 / 100 / 100		100	S	PRODUCCION
101	14-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER-IZQ	PR 17+693	PR 19+247	108LBO	1/2 / 80 / 95		91.8	S	PRODUCCION
102	14-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER-IZQ	PR 17+693	PR 19+247	108LBO	3/8 / 70 / 88		83.4	S	PRODUCCION
103	14-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER-IZQ	PR 17+693	PR 19+247	108LBO	No 4 / 49 / 65		59.7	S	PRODUCCION
104	14-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER-IZQ	PR 17+693	PR 19+247	108LBO	No 10 / 29 / 45		38.6	S	PRODUCCION
105	14-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER-IZQ	PR 17+693	PR 19+247	108LBO	No 40 / 14 / 25		17	S	PRODUCCION
										No 80 / 8 / 17				
										No 200 / 4 / 8				

FECHA: 4/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
106	14-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER-IZQ	PR 17+693	PR 19+247	108LBO		8.7	S	PRODUCCION
107	14-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER-IZQ	PR 17+693	PR 19+247	108LBO		5.7	S	PRODUCCION
108	14-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	7806	DER-IZQ	PR 17+693	PR 19+247	108LBO	5 - 5,6	5.5	S	PRODUCCION
109	14-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	7806	DER-IZQ	PR 17+693	PR 19+247	108LBO	MIN 9000	16152	S	PRODUCCION
110	14-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	FLUJO	E-748/ART 450	7806	DER-IZQ	PR 17+693	PR 19+247	108LBO	2 - 3,5	3.1	S	PRODUCCION
111	14-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	7806	DER-IZQ	PR 17+693	PR 19+247	108LBO	3 - 6	5.2	S	PRODUCCION
112	14-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	7806	DER-IZQ	PR 17+693	PR 19+247	108LBO	MIN 14	16.1	S	PRODUCCION
113	14-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	7806	DER-IZQ	PR 17+693	PR 19+247	108LBO	4 - 6	4.3	S	PRODUCCION
114	14-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	7806	DER-IZQ	PR 17+693	PR 19+247	108LBO	65 - 75	73	S	PRODUCCION
115	14-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	7806	DER-IZQ	PR 17+693	PR 19+247	108LBO	0,8 - 1,2	1.1	S	PRODUCCION
116	14-mar.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	LIMITE LIQUIDO	E-125/ART 450	7806	DER-IZQ	PR 17+693	PR 19+247	108LBO	0	0	S	PRODUCCION
117	14-mar.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	INDICE DE PLASTICIDAD	E-126/ART 450	7806	DER-IZQ	PR 17+693	PR 19+247	108LBO	0	0	S	PRODUCCION
118	14-mar.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA	E-239/ART 450	7806	DER-IZQ	PR 17+693	PR 19+247	108LBO	MIN 45	46.7	S	PRODUCCION
119	14-mar.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS UNA CARA	E-227/ART 450	7806	DER-IZQ	PR 17+693	PR 19+247	108LBO	MIN 85	91	S	PRODUCCION
120	14-mar.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS DOS CARAS	E-239/ART 450	7806	DER-IZQ	PR 17+693	PR 19+247	108LBO	MIN 70	81.6	S	PRODUCCION
121	15-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 18+805	PR 19+200	111LBO	MDC 19		NA	NA	PRODUCCION
122	15-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 18+805	PR 19+200	111LBO	TAMIZ MIN MAX: 1 - -; 3/4 100 100; 1/2 80 95; 3/8 70 88; No 4 49 65; No 10 29 45; No 40 14 25; No 80 8 17	NA	NA	PRODUCCION
123	15-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 18+805	PR 19+200	111LBO		NA	NA	PRODUCCION
124	15-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 18+805	PR 19+200	111LBO		100	S	PRODUCCION
125	15-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 18+805	PR 19+200	111LBO		91.1	S	PRODUCCION
126	15-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 18+805	PR 19+200	111LBO		83.3	S	PRODUCCION

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	

FECHA: 4/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
127	15-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 18+805	PR 19+200	111LBO	No 200 4 8	56.5	S	PRODUCCION
128	15-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 18+805	PR 19+200	111LBO		36.2	S	PRODUCCION
129	15-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 18+805	PR 19+200	111LBO		17.4	S	PRODUCCION
130	15-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 18+805	PR 19+200	111LBO		9.6	S	PRODUCCION
131	15-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 18+805	PR 19+200	111LBO		5.9	S	PRODUCCION
132	15-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 18+805	PR 19+200	111LBO	5 - 5,6	5.5	S	PRODUCCION
133	15-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	7806	DER	PR 18+805	PR 19+200	111LBO	MIN 9000	16056	S	PRODUCCION
134	15-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	FLUJO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 18+805	PR 19+200	111LBO	2 - 3,5	3	S	PRODUCCION
135	15-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 18+805	PR 19+200	111LBO	3 - 6	5.4	S	PRODUCCION
136	15-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	7806	DER	PR 18+805	PR 19+200	111LBO	MIN 14	16.1	S	PRODUCCION
137	15-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	7806	DER	PR 18+805	PR 19+200	111LBO	4 - 6	4.3	S	PRODUCCION
138	15-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	7806	DER	PR 18+805	PR 19+200	111LBO	65 - 75	73	S	PRODUCCION
139	15-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	7806	DER	PR 18+805	PR 19+200	111LBO	0,8 - 1,2	1.1	S	PRODUCCION
140	14-mar.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	LIMITE LIQUIDO	E-125/ART 450	7806	DER	PR 18+805	PR 19+200	111LBO	0	0	S	PRODUCCION
141	14-mar.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	INDICE DE PLASTICIDAD	E-126/ART 450	7806	DER	PR 18+805	PR 19+200	111LBO	0	0	S	PRODUCCION
142	14-mar.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA	E-239/ART 450	7806	DER	PR 18+805	PR 19+200	111LBO	MIN 45	46.7	S	PRODUCCION
143	14-mar.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS UNA CARA	E-227/ART 450	7806	DER	PR 18+805	PR 19+200	111LBO	MIN 85	90.7	S	PRODUCCION
144	14-mar.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS DOS CARAS	E-239/ART 450	7806	DER	PR 18+805	PR 19+200	111LBO	MIN 70	84	S	PRODUCCION
145	11-mar.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	EQUIVALENTE DE ARENA	E-133/ART 450	7806	NA	NA	NA	112LBO	MIN 50	54	S	PRODUCCION
146	11-mar.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	INDICE DE ALARGAMIENTO	E-240/ART 450	7806	NA	NA	NA	112LBO	MAX 35	6.9	S	PRODUCCION
147	11-mar.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	INDICE DE APLANAMIENTO	E-240/ART 450	7806	NA	NA	NA	112LBO	MAX 35	7.9	S	PRODUCCION

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
148	11-mar.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS	E-240/ART 450	7806	NA	NA	NA	112LBO	MAX 10	7.7	S	PRODUCCION
149	11-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	IMPUREZAS EN AGREGADO GRUESO	E-237/ART 450	7806	NA	NA	NA	112LBO	MAX 0,5	0.3	S	PRODUCCION
150	17-mar.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	EQUIVALENTE DE ARENA	E-133/ART 450	7806	NA	NA	NA	113LBO	MIN 50	55	S	PRODUCCION
151	17-mar.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	INDICE DE ALARGAMIENTO	E-240/ART 450	7806	NA	NA	NA	113LBO	MAX 35	6.7	S	PRODUCCION
152	17-mar.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	INDICE DE APLANAMIENTO	E-240/ART 450	7806	NA	NA	NA	113LBO	MAX 35	7.8	S	PRODUCCION
153	17-mar.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS	E-240/ART 450	7806	NA	NA	NA	113LBO	MAX 10	8.7	S	PRODUCCION
154	17-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	IMPUREZAS EN AGREGADO GRUESO	E-237/ART 450	7806	NA	NA	NA	113LBO	MAX 0,5	0.3	S	PRODUCCION
155	17-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 18+673	PR 18+990	115LBO	MDC 19 / TAMIZ / MIN / MAX	NA	NA	PRODUCCION
156	17-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 18+673	PR 18+990	115LBO	1 / - / -	NA	NA	PRODUCCION
157	17-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 18+673	PR 18+990	115LBO	3/4 / 100 / 100	NA	NA	PRODUCCION
158	17-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 18+673	PR 18+990	115LBO	1/2 / 80 / 95	100	S	PRODUCCION
159	17-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 18+673	PR 18+990	115LBO	3/8 / 70 / 88	92.3	S	PRODUCCION
160	17-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 18+673	PR 18+990	115LBO	No 4 / 49 / 65	82.4	S	PRODUCCION
161	17-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 18+673	PR 18+990	115LBO	No 10 / 29 / 45	57.9	S	PRODUCCION
162	17-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 18+673	PR 18+990	115LBO	No 40 / 14 / 25	40.5	S	PRODUCCION
163	17-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 18+673	PR 18+990	115LBO	No 80 / 8 / 17	19.7	S	PRODUCCION
164	17-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 18+673	PR 18+990	115LBO	No 200 / 4 / 8	10.2	S	PRODUCCION
165	17-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 18+673	PR 18+990	115LBO		5.4	S	PRODUCCION
166	17-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 18+673	PR 18+990	115LBO	5 - 5,6	5.5	S	PRODUCCION
167	17-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	7806	DER	PR 18+673	PR 18+990	115LBO	MIN 9000	16137	S	PRODUCCION
168	17-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	FLUJO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 18+673	PR 18+990	115LBO	2 - 3,5	2.9	S	PRODUCCION

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	

FECHA: 4/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
169	17-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 18+673	PR 18+990	115LBO	3 - 6	5.6	S	PRODUCCION
170	17-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	7806	DER	PR 18+673	PR 18+990	115LBO	MIN 14	16.1	S	PRODUCCION
171	17-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	7806	DER	PR 18+673	PR 18+990	115LBO	4 - 6	4.3	S	PRODUCCION
172	17-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	7806	DER	PR 18+673	PR 18+990	115LBO	65 - 75	73	S	PRODUCCION
173	17-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	7806	DER	PR 18+673	PR 18+990	115LBO	0,8 - 1,2	1	S	PRODUCCION
174	17-mar.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	LIMITE LIQUIDO	E-125/ART 450	7806	DER	PR 18+673	PR 18+990	115LBO	0	0	S	PRODUCCION
175	17-mar.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	INDICE DE PLASTICIDAD	E-126/ART 450	7806	DER	PR 18+673	PR 18+990	115LBO	0	0	S	PRODUCCION
176	17-mar.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA	E-239/ART 450	7806	DER	PR 18+673	PR 18+990	115LBO	MIN 45	46.8	S	PRODUCCION
177	17-mar.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS UNA CARA	E-227/ART 450	7806	DER	PR 18+673	PR 18+990	115LBO	MIN 85	88.7	S	PRODUCCION
178	17-mar.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS DOS CARAS	E-239/ART 450	7806	DER	PR 18+673	PR 18+990	115LBO	MIN 70	85.8	S	PRODUCCION
179	18-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 18+116	PR 18+756	116LBO	MDC 19	NA	NA	PRODUCCION
180	18-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 18+116	PR 18+756	116LBO	TAMIZ MIN MAX 1 - - 3/4 100 100 1/2 80 95 3/8 70 88 No 4 49 65 No 10 29 45 No 40 14 25 No 80 8 17 No 200 4 8	NA	NA	PRODUCCION
181	18-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 18+116	PR 18+756	116LBO		NA	NA	PRODUCCION
182	18-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 18+116	PR 18+756	116LBO		100	S	PRODUCCION
183	18-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 18+116	PR 18+756	116LBO		90.7	S	PRODUCCION
184	18-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 18+116	PR 18+756	116LBO		82.6	S	PRODUCCION
185	18-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 18+116	PR 18+756	116LBO		59.4	S	PRODUCCION
186	18-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 18+116	PR 18+756	116LBO		38.7	S	PRODUCCION
187	18-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 18+116	PR 18+756	116LBO		17.5	S	PRODUCCION
188	18-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 18+116	PR 18+756	116LBO		9.1	S	PRODUCCION
189	18-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 18+116	PR 18+756	116LBO		5.5	S	PRODUCCION

FECHA: 4/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
190	18-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 18+116	PR 18+756	116LBO	5 - 5,6	5.5	S	PRODUCCION
191	18-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	7806	DER	PR 18+116	PR 18+756	116LBO	MIN 9000	16032	S	PRODUCCION
192	18-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	FLUJO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 18+116	PR 18+756	116LBO	2 - 3,5	2.9	S	PRODUCCION
193	18-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 18+116	PR 18+756	116LBO	3 - 6	5.5	S	PRODUCCION
194	18-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	7806	DER	PR 18+116	PR 18+756	116LBO	MIN 14	16.1	S	PRODUCCION
195	18-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	7806	DER	PR 18+116	PR 18+756	116LBO	4 - 6	4.3	S	PRODUCCION
196	18-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	7806	DER	PR 18+116	PR 18+756	116LBO	65 - 75	73	S	PRODUCCION
197	18-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	7806	DER	PR 18+116	PR 18+756	116LBO	0,8 - 1,2	1.1	S	PRODUCCION
198	18-mar.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	LIMITE LIQUIDO	E-125/ART 450	7806	DER	PR 18+116	PR 18+756	116LBO	0	0	S	PRODUCCION
199	18-mar.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	INDICE DE PLASTICIDAD	E-126/ART 450	7806	DER	PR 18+116	PR 18+756	116LBO	0	0	S	PRODUCCION
200	18-mar.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA	E-239/ART 450	7806	DER	PR 18+116	PR 18+756	116LBO	MIN 45	46.6	S	PRODUCCION
201	18-mar.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS UNA CARA	E-227/ART 450	7806	DER	PR 18+116	PR 18+756	116LBO	MIN 85	91.3	S	PRODUCCION
202	18-mar.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS DOS CARAS	E-239/ART 450	7806	DER	PR 18+116	PR 18+756	116LBO	MIN 70	84.8	S	PRODUCCION
203	21-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 17+711	PR 18+167	118LBO	MDC 19	NA	NA	PRODUCCION
204	21-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 17+711	PR 18+167	118LBO	TAMIZ: 1 (-, -); 3/4 (100, 100); 1/2 (80, 95); 3/8 (70, 88); No 4 (49, 65); No 10 (29, 45); No 40 (14, 25); No 80 (8, 17); No 200 (4, 8)	NA	NA	PRODUCCION
205	21-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 17+711	PR 18+167	118LBO		NA	NA	PRODUCCION
206	21-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 17+711	PR 18+167	118LBO		100	S	PRODUCCION
207	21-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 17+711	PR 18+167	118LBO		90.9	S	PRODUCCION
208	21-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 17+711	PR 18+167	118LBO		82.7	S	PRODUCCION
209	21-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 17+711	PR 18+167	118LBO		58.6	S	PRODUCCION
210	21-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 17+711	PR 18+167	118LBO		38.5	S	PRODUCCION

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	1
	PAGINA	

FECHA: 4/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
211	21-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 17+711	PR 18+167	118LBO		16.9	S	PRODUCCION
212	21-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 17+711	PR 18+167	118LBO		9.1	S	PRODUCCION
213	21-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 17+711	PR 18+167	118LBO		5.2	S	PRODUCCION
214	21-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 17+711	PR 18+167	118LBO	5 - 5,6	5.2	S	PRODUCCION
215	21-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	7806	DER	PR 17+711	PR 18+167	118LBO	MIN 9000	16104	S	PRODUCCION
216	21-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	FLUJO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 17+711	PR 18+167	118LBO	2 - 3,5	2.8	S	PRODUCCION
217	21-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 17+711	PR 18+167	118LBO	3 - 6	5.8	S	PRODUCCION
218	21-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	7806	DER	PR 17+711	PR 18+167	118LBO	MIN 14	15.7	S	PRODUCCION
219	21-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	7806	DER	PR 17+711	PR 18+167	118LBO	4 - 6	4.2	S	PRODUCCION
220	21-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	7806	DER	PR 17+711	PR 18+167	118LBO	65 - 75	73	S	PRODUCCION
221	21-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	7806	DER	PR 17+711	PR 18+167	118LBO	0,8 - 1,2	1	S	PRODUCCION
222	21-mar.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	LIMITE LIQUIDO	E-125/ART 450	7806	DER	PR 17+711	PR 18+167	118LBO	0	0	S	PRODUCCION
223	21-mar.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	INDICE DE PLASTICIDAD	E-126/ART 450	7806	DER	PR 17+711	PR 18+167	118LBO	0	0	S	PRODUCCION
224	21-mar.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA	E-239/ART 450	7806	DER	PR 17+711	PR 18+167	118LBO	MIN 45	46.6	S	PRODUCCION
225	21-mar.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS UNA CARA	E-227/ART 450	7806	DER	PR 17+711	PR 18+167	118LBO	MIN 85	90.6	S	PRODUCCION
226	21-mar.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS DOS CARAS	E-239/ART 450	7806	DER	PR 17+711	PR 18+167	118LBO	MIN 70	82.8	S	PRODUCCION
227	22-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 17+198	PR 18+789	119LBO	MDC 19		NA	NA	PRODUCCION
228	22-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 17+198	PR 18+789	119LBO	TAMIZ MIN MAX 1 - - 3/4 100 100 1/2 80 95 3/8 70 88 No 4 49 65 No 10 29 45	NA	NA	PRODUCCION
229	22-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 17+198	PR 18+789	119LBO		NA	NA	PRODUCCION
230	22-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 17+198	PR 18+789	119LBO		100	S	PRODUCCION
231	22-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 17+198	PR 18+789	119LBO		87.8	S	PRODUCCION

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	

FECHA: 4/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
232	22-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 17+198	PR 18+789	119LBO	No 10 25 45 No 40 14 25 No 80 8 17 No 200 4 8	79.8	S	PRODUCCION
233	22-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 17+198	PR 18+789	119LBO		55.7	S	PRODUCCION
234	22-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 17+198	PR 18+789	119LBO		37.1	S	PRODUCCION
235	22-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 17+198	PR 18+789	119LBO		17.5	S	PRODUCCION
236	22-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 17+198	PR 18+789	119LBO		9.1	S	PRODUCCION
237	22-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 17+198	PR 18+789	119LBO		5.8	S	PRODUCCION
238	22-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 17+198	PR 18+789	119LBO	5 - 5,6	5.5	S	PRODUCCION
239	22-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	7806	DER	PR 17+198	PR 18+789	119LBO	MIN 9000	16176	S	PRODUCCION
240	22-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	FLUJO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 17+198	PR 18+789	119LBO	2 - 3,5	2.8	S	PRODUCCION
241	22-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 17+198	PR 18+789	119LBO	3 - 6	5.8	S	PRODUCCION
242	22-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	7806	DER	PR 17+198	PR 18+789	119LBO	MIN 14	16	S	PRODUCCION
243	22-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	7806	DER	PR 17+198	PR 18+789	119LBO	4 - 6	4.2	S	PRODUCCION
244	22-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	7806	DER	PR 17+198	PR 18+789	119LBO	65 - 75	74	S	PRODUCCION
245	22-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	7806	DER	PR 17+198	PR 18+789	119LBO	0,8 - 1,2	1.1	S	PRODUCCION
246	22-mar.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	LIMITE LIQUIDO	E-125/ART 450	7806	DER	PR 17+198	PR 18+789	119LBO	0	0	S	PRODUCCION
247	22-mar.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	INDICE DE PLASTICIDAD	E-126/ART 450	7806	DER	PR 17+198	PR 18+789	119LBO	0	0	S	PRODUCCION
248	22-mar.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA	E-239/ART 450	7806	DER	PR 17+198	PR 18+789	119LBO	MIN 45	46.8	S	PRODUCCION
249	22-mar.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS UNA CARA	E-227/ART 450	7806	DER	PR 17+198	PR 18+789	119LBO	MIN 85	89.1	S	PRODUCCION
250	22-mar.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS DOS CARAS	E-239/ART 450	7806	DER	PR 17+198	PR 18+789	119LBO	MIN 70	83.9	S	PRODUCCION
251	14-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 42+748	PR 42+835	109LBO	MDC 19 TAMIZ MIN MAX 1 - -	NA	NA	PRODUCCION
252	14-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 42+748	PR 42+835	109LBO		NA	NA	PRODUCCION

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	

FECHA: 4/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
253	14-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 42+748	PR 42+835	109LBO	3/4 100 100 1/2 80 95 3/8 70 88 No 4 49 65 No 10 29 45 No 40 14 25 No 80 8 17 No 200 4 8	NA	NA	PRODUCCION
254	14-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 42+748	PR 42+835	109LBO		100	S	PRODUCCION
255	14-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 42+748	PR 42+835	109LBO		90.3	S	PRODUCCION
256	14-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 42+748	PR 42+835	109LBO		79.8	S	PRODUCCION
257	14-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 42+748	PR 42+835	109LBO		60.4	S	PRODUCCION
258	14-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 42+748	PR 42+835	109LBO		40.7	S	PRODUCCION
259	14-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 42+748	PR 42+835	109LBO		19.9	S	PRODUCCION
260	14-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 42+748	PR 42+835	109LBO		11.1	S	PRODUCCION
261	14-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 42+748	PR 42+835	109LBO		5.3	S	PRODUCCION
262	14-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 42+748	PR 42+835	109LBO	5 - 5,6	5	S	PRODUCCION
263	14-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 42+748	PR 42+835	109LBO	MIN 9000	16939	S	PRODUCCION
264	14-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	FLUJO	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 42+748	PR 42+835	109LBO	2 - 3,5	3.55	S	PRODUCCION
265	14-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 42+748	PR 42+835	109LBO	3 - 6	4.8	S	PRODUCCION
266	14-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 42+748	PR 42+835	109LBO	MIN 14	16.9	S	PRODUCCION
267	14-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 42+748	PR 42+835	109LBO	4 - 6	4.7	S	PRODUCCION
268	14-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 42+748	PR 42+835	109LBO	65 - 75	70.6	S	PRODUCCION
269	14-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 42+748	PR 42+835	109LBO	0,8 - 1,2	0.96	S	PRODUCCION
270	15-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 42+835	PR 42+960	110LBO	MDC 19 TAMIZ MIN MAX 1 - - 3/4 100 100 1/2 80 95 3/8 70 88 No 4 49 65	NA	NA	PRODUCCION
271	15-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 42+835	PR 42+960	110LBO		NA	NA	PRODUCCION
272	15-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 42+835	PR 42+960	110LBO		NA	NA	PRODUCCION
273	15-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 42+835	PR 42+960	110LBO		100	S	PRODUCCION

FECHA: 4/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
274	15-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 42+835	PR 42+960	110LBO	No 4 49 65 No 10 29 45 No 40 14 25 No 80 8 17 No 200 4 8	92	S	PRODUCCION
275	15-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 42+835	PR 42+960	110LBO		82	S	PRODUCCION
276	15-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 42+835	PR 42+960	110LBO		61.2	S	PRODUCCION
277	15-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 42+835	PR 42+960	110LBO		41.2	S	PRODUCCION
278	15-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 42+835	PR 42+960	110LBO		20.9	S	PRODUCCION
279	15-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 42+835	PR 42+960	110LBO		12.2	S	PRODUCCION
280	15-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 42+835	PR 42+960	110LBO		5.8	S	PRODUCCION
281	15-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 42+835	PR 42+960	110LBO	5 - 5,6	5.6	S	PRODUCCION
282	15-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 42+835	PR 42+960	110LBO	MIN 9000	16783	S	PRODUCCION
283	15-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	FLUJO	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 42+835	PR 42+960	110LBO	2 - 3,5	3.45	S	PRODUCCION
284	15-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 42+835	PR 42+960	110LBO	3 - 6	4.97	S	PRODUCCION
285	15-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 42+835	PR 42+960	110LBO	MIN 14	17.1	S	PRODUCCION
286	15-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 42+835	PR 42+960	110LBO	4 - 6	4.9	S	PRODUCCION
287	15-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 42+835	PR 42+960	110LBO	65 - 75	69.7	S	PRODUCCION
288	15-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 42+835	PR 42+960	110LBO	0,8 - 1,2	1.03	S	PRODUCCION
289	22-mar.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS	E-240/ART 450	7802	NA	NA	NA	114LBO	MAX 10	6.5	S	PRODUCCION
290	22-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	IMPUREZAS EN AGREGADO GRUESO	E-237/ART 450	7802	NA	NA	NA	114LBO	MAX 0,5	0.03	S	PRODUCCION
291	22-mar.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	LIMITE LIQUIDO	E-125/ART 450	7802	NA	NA	NA	114LBO	0	0	S	PRODUCCION
292	22-mar.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	INDICE DE PLASTICIDAD	E-126/ART 450	7802	NA	NA	NA	114LBO	0	0	S	PRODUCCION
293	22-mar.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA	E-239/ART 450	7802	NA	NA	NA	114LBO	MIN 45	49.7	S	PRODUCCION
294	22-mar.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS DOS CARAS	E-239/ART 450	7802	NA	NA	NA	114LBO	MIN 70	88	S	PRODUCCION

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	

FECHA: 4/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
295	16-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 42+916	PR 42+960	120LBO	MDC 19	NA	NA	PRODUCCION
296	16-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 42+916	PR 42+960	120LBO	TAMIZ MIN MAX: 1 - -; 3/4 100 100; 1/2 80 95; 3/8 70 88; No 4 49 65; No 10 29 45; No 40 14 25; No 80 8 17; No 200 4 8	NA	NA	PRODUCCION
297	16-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 42+916	PR 42+960	120LBO		NA	NA	PRODUCCION
298	16-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 42+916	PR 42+960	120LBO		100	S	PRODUCCION
299	16-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 42+916	PR 42+960	120LBO		91.1	S	PRODUCCION
300	16-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 42+916	PR 42+960	120LBO		81.6	S	PRODUCCION
301	16-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 42+916	PR 42+960	120LBO		60.2	S	PRODUCCION
302	16-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 42+916	PR 42+960	120LBO		41.2	S	PRODUCCION
303	16-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 42+916	PR 42+960	120LBO		21.4	S	PRODUCCION
304	16-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 42+916	PR 42+960	120LBO		12.1	S	PRODUCCION
305	16-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 42+916	PR 42+960	120LBO		5.7	S	PRODUCCION
306	16-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 42+916	PR 42+960	120LBO	5 - 5,6	5.6	S	PRODUCCION
307	16-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 42+916	PR 42+960	120LBO	MIN 9000	16903	S	PRODUCCION
308	16-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	FLUJO	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 42+916	PR 42+960	120LBO	2 - 3,5	3.43	S	PRODUCCION
309	16-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 42+916	PR 42+960	120LBO	3 - 6	5	S	PRODUCCION
310	16-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 42+916	PR 42+960	120LBO	MIN 14	17.1	S	PRODUCCION
311	16-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 42+916	PR 42+960	120LBO	4 - 6	5	S	PRODUCCION
312	16-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 42+916	PR 42+960	120LBO	65 - 75	69.5	S	PRODUCCION
313	16-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 42+916	PR 42+960	120LBO	0,8 - 1,2	1.03	S	PRODUCCION
314	17-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 42+960	PR 43+030	121LBO	MDC 19	NA	NA	PRODUCCION
315	17-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 42+960	PR 43+030	121LBO	TAMIZ MIN MAX: 1 - -	NA	NA	PRODUCCION

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	

FECHA: 4/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
316	17-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 42+960	PR 43+030	121LBO	3/4 100 100 1/2 80 95 3/8 70 88 No 4 49 65 No 10 29 45 No 40 14 25 No 80 8 17 No 200 4 8	NA	NA	PRODUCCION
317	17-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 42+960	PR 43+030	121LBO		100	S	PRODUCCION
318	17-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 42+960	PR 43+030	121LBO		90	S	PRODUCCION
319	17-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 42+960	PR 43+030	121LBO		80.5	S	PRODUCCION
320	17-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 42+960	PR 43+030	121LBO		60.7	S	PRODUCCION
321	17-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 42+960	PR 43+030	121LBO		40.4	S	PRODUCCION
322	17-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 42+960	PR 43+030	121LBO		20.1	S	PRODUCCION
323	17-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 42+960	PR 43+030	121LBO		10.5	S	PRODUCCION
324	17-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 42+960	PR 43+030	121LBO		4.8	S	PRODUCCION
325	17-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 42+960	PR 43+030	121LBO	5 - 5,6	5.4	S	PRODUCCION
326	17-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 42+960	PR 43+030	121LBO	MIN 9000	16729	S	PRODUCCION
327	17-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	FLUJO	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 42+960	PR 43+030	121LBO	2 - 3,5	3.35	S	PRODUCCION
328	17-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 42+960	PR 43+030	121LBO	3 - 6	5.1	S	PRODUCCION
329	17-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 42+960	PR 43+030	121LBO	MIN 14	16.9	S	PRODUCCION
330	17-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 42+960	PR 43+030	121LBO	4 - 6	4.8	S	PRODUCCION
331	17-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 42+960	PR 43+030	121LBO	65 - 75	69.8	S	PRODUCCION
332	17-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 42+960	PR 43+030	121LBO	0,8 - 1,2	0.89	S	PRODUCCION
333	22-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	DESGASTE EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES, 500 REV	E-218/ART 450	7802	IZQ	NA	NA	122LBO	MAX 25	23	S	PRODUCCION
334	22-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	DEGRADACION POR ABRASION EN EL EQUIPO MICRO DEVAL	E-238/ART 50	7802	IZQ	NA	NA	122LBO	MAX 20	18	S	PRODUCCION
335	22-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	EVALUACION DE LA REISTENCIA MECANICA POR EL METODO DE 10% DE FINOS VALOR EN SECO	E-224/ART 450	7802	IZQ	NA	NA	122LBO	MIN 110	243	S	PRODUCCION

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 4/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
336	22-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	EVALUACION DE LA REISTENCIA MECANICA POR EL METODO DE 10% DE FINOS RELACION HUMEDO/SECO	E-224/ART 450	7802	IZQ	NA	NA	122LBO	MIN 75	90	S	PRODUCCION
337	22-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	SANIDAD DE LOS AGREGADOS, SULFATO DE MAGNESIO FINOS	E-220/ART 450	7802	IZQ	NA	NA	122LBO	MAX 18	13.7	S	PRODUCCION
338	22-mar.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	SANIDAD DE LOS AGREGADOS, SULFATO DE MAGNESIO GRUESOS	E-220/ART 450	7802	IZQ	NA	NA	122LBO	MAX 18	10.5	S	PRODUCCION

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORIA

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-25040

Firma

Nombre: EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	23	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos		INFORME NUMERO:		
CLIENTE:	FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA			TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:		TRAMO:	-
VOLUMEN DESPACHADO (m³):	15	HORA:	10,00 AM	PLACA DEL VEHICULO:	XMC-981	FECHA DE MUESTREO:		MARZO-8-023	

PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm³):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm³)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	142	GOLPES POR CARA:	75

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENT. DE ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm³	grs./cm³	grs./cm³	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		0,96	1207,0	1212,0	685,0	2,290	2,385	2,394	0,3	84	4,3	12	16,1	73	5,2	16,90	16224,0	3,0
2	63		0,96	1202,0	1207,0	682,0	2,290	2,385	2,394	0,3	84	4,4	12	16,1	73	5,2	16,70	16032,0	3,0
3	62		0,96	1200,0	1205,0	681,0	2,290	2,385	2,394	0,3	84	4,3	12	16,1	73	5,2	16,50	15840,0	3,0
4	62		0,96	1205,0	1210,0	684,0	2,291	2,385	2,394	0,3	84	4,3	12	16,1	73	5,2	16,80	16128,0	2,9
PROM.		5,5%					2,290	2,385	2,394	0,3	84	4,3	12	16,1	73	5,2		16056,0	3,0

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,4	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,0

ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 782-13

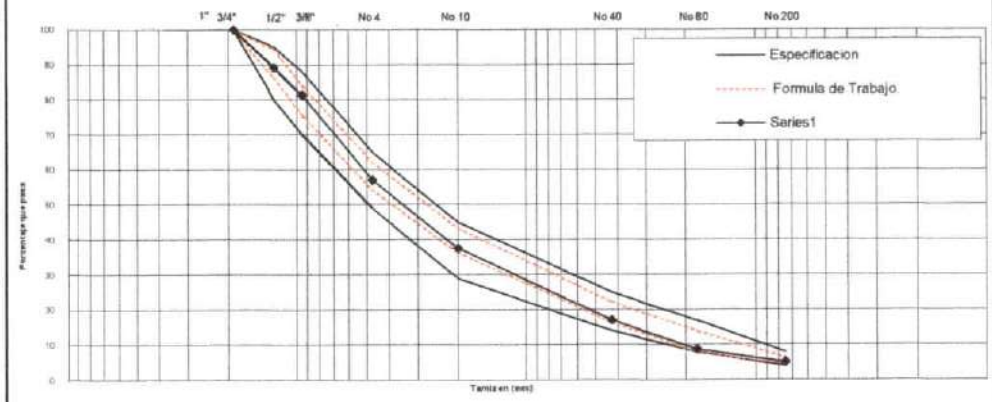
ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):		1134,6			
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):		1077,0			
NORMAL mm	ALTERNO Plg	MASA RET. (g)	PNR	% RET	% PAS	ESPECIFICACIÓN-INVIAS-MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	122,7	10,8	10,8	89,2	80	95
9,52	3/8"	90,4	8,0	18,8	81,2	70	88
4,76	No 4	274,0	24,1	42,9	57,1	49	65
2,00	10	220,3	19,4	62,3	37,7	29	45
0,43	40	232,8	20,5	82,9	17,1	14	25
0,18	80	94,8	8,4	91,2	8,8	8	17
0,08	200	42,0	3,7	94,9	5,1	4	8,0
FONDO		57,6	5,1	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO

INV. E-132-13

MASA INICIAL (P1)	
1200,0	g.
MASA FINAL (P2)	
1134,6	g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA	
5,5%	

Grafico Granulometria



OBSERVACIONES: CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC **ORDENADO POR:** CONSORCIO BMC

OBJETO: MEJORAMIENTO. REHABILITACION TRANSVERSAL MOMPOSINA **FECHA:** MARZO-08-023

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	122,7	70,0	45,0	3,8	3,9
1/2"	3/8"	90,4	44,0	35,0	3,7	7,7
TOTAL		**213,1**	**114,0**	**80,0**	**7,5**	**11,6**
					92,2 %	**92,0 %**
					90,4 %	**82,0 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**91,3 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**87,0 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESSPECIFICACION MINIMO DOS CARA 75%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR:

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)

I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC
Obra: MEJORA MIENTO-REHABILITACION TRANS-MOMPOSINA
Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G
Descripción MAT PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

Fecha: MARZO-8-023
Método: A

PESO ESPECÍFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso especifico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,581	**2,580**

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilindro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilindro + agregado fino (g)	**344**	**350**	347
P =Peso del agregado Fino (g)	141,0	140,5	135,9
Volumen del Agregado Fino (ml)	54,6	54,5	54,5
U = Porcentaje de vacios del agregado fino sin compactar (%) **%U = (V - (F/G)/V) x 100%**	46,6%	46,8%	**46,7%**

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R.
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE

AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

REVISION: 0

MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA **ORDENADO POR:** CONSORCIO BMC

OBJETO: MEJORAMIENTO, REHABILITACION ,TRAN- MOMPOSINA **FECHA DE TOMA:** MARZO-08-023

CONTRATISTA= CONSORCIO BMC

PROFUNDIDAD:

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	0,0	%
LIMITE PLASTICO	0,0	%
INDICE DE PLASTICIDAD	NP	%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
U.S.C.	

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES **REVISADO POR:** ING.

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	24	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos	INFORME NUMERO:	
CLIENTE:	FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA			TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:	TRAMO: -
VOLUMEN DESPACHADO (m^3):	14	HORA:	6,00 AM	PLACA DEL VEHICULO:	STA-119	FECHA DE MUESTREO:	MARZO-10-023

PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm^3):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm^3)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	142	GOLPES POR CARA:	75

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENT. DE ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm^3	grs./cm^3	grs./cm^3	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		0,96	1207,0	1210,0	684,0	2,295	2,395	2,406	0,3	84	4,6	11	15,7	70	4,9	16,50	15840,0	2,7
2	63		0,96	1210,0	1218,0	689,0	2,287	2,395	2,406	0,3	84	4,9	11	16,0	69	4,9	17,00	16320,0	2,9
3	62		0,96	1206,0	1210,0	685,0	2,297	2,395	2,406	0,3	84	4,5	11	15,6	71	4,9	16,90	16224,0	2,9
4	62		0,96	1204,0	1209,0	684,0	2,293	2,395	2,406	0,3	84	4,7	11	15,7	70	4,9	16,70	16032,0	2,9
PROM.		5,2%					2,293	2,395	2,406	0,3	84	4,7	11	15,7	70	4,9		16104,0	2,9

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,6	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,1

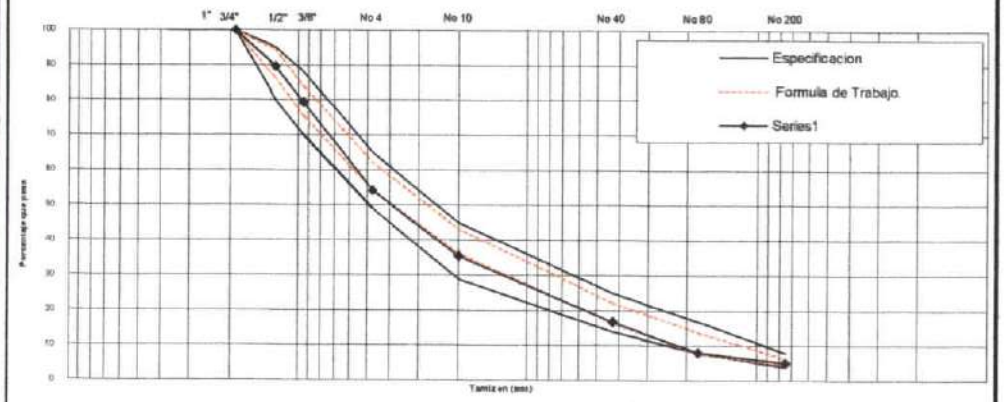
ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 782-13

ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):		1137,5			
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):		1077,3			
NORMAL mm	ALTERNO Pig	MASA RET. (g)	PNR	% RET	% PAS	ESPECIFICACIÓN-INVIAS-MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	118,1	10,4	10,4	89,6	80	95
9,52	3/8"	118,6	10,4	20,8	79,2	70	88
4,76	No 4	284,1	25,0	45,8	54,2	49	65
2,00	10	212,7	18,7	64,5	35,5	29	45
0,43	40	213,6	18,8	83,3	16,7	14	25
0,18	80	97,8	8,6	91,9	8,1	8	17
0,08	200	32,4	2,8	94,7	5,3	4	8,0
FONDO		60,2	5,3	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO INV. E-132-13	
MASA INICIAL (P1)	1200,0 g.
MASA FINAL (P2)	1137,5 g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA	5,2%

Grafico Granulometria



OBSERVACIONES:

CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC **ORDENADO POR:** CONSORCIO BMC

OBJETO: MEJORAMIENTO. REHABILITACION TRANSVERSAL MOMPOSINA **FECHA:** MARZO-10-023

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	118,1	64,0	47,0	3,5	3,6
1/2"	3/8"	118,6	66,0	39,0	4,3	9,3
TOTAL		**236,7**	**130,0**	**86,0**	**7,8**	**12,9**
					93,1 %	**92,9 %**
					90,1 %	**80,7 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**91,6 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**86,8 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESSPECIFICACION MINIMO DOS CARA 75%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR:

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)
I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC **Fecha:** MARZO-10-023
Obra: MEJORA MIENTO-REHABILITACION TRANS-MOMPOSINA
Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G
Descripción MAT. PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19 **Método:** A

PESO ESPECÍFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso especifico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,581	**2,580**

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilindro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilindro + agregado fino (g)	**344**	**350**	347
P =Peso del agregado Fino (g)	140,2	141	135,9
Volumen del Agregado Fino (ml)	54,3	54,6	54,5
U = Porcentaje de vacíos del agregado fino sin compactar (%) **%U = (V - (F/G)/V) x 100%**	46,9%	46,6%	**46,8%**

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R.
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE

AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

REVISION: 0

MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA

OBJETO: MEJORAMIENTO, REHABILITACION ,TRAN- MOMPOSINA

CONTRATISTA= CONSORCIO BMC

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC

FECHA DE TOMA: MARZO-10-023

PROFUNDIDAD:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	0,0	%
LIMITE PLASTICO	0,0	%
INDICE DE PLASTICIDAD	NP	%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
U.S.C.	

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR: ING.

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	25	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos		INFORME NUMERO:		
CLIENTE:	FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA			TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:		TRAMO:	-
VOLUMEN DESPACHADO (m³):	14	HORA:	5,50 AM	PLACA DEL VEHICULO:	STA-119	FECHA DE MUESTREO:	MARZO-11-023		

PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm³):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm³)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	142	GOLPES POR CARA:	75

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENT. DE ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm³	grs./cm³	grs./cm³	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		0,96	1205,0	1210,0	684,0	2,291	2,391	2,402	0,3	84	4,6	11	15,9	71	5,0	16,77	16099,2	2,9
2	63		0,96	1204,0	1207,0	683,0	2,298	2,391	2,402	0,3	84	4,3	11	15,7	72	5,0	16,90	16224,0	2,9
3	62		0,96	1200,0	1203,0	680,0	2,294	2,391	2,402	0,3	84	4,5	11	15,8	72	5,0	17,00	16320,0	2,8
4	62		0,96	1200,0	1204,0	681,0	2,294	2,391	2,402	0,3	84	4,5	11	15,8	72	5,0	16,40	15744,0	2,9
PROM.		5,3%					2,294	2,391	2,402	0,3	84	4,5	11	15,8	72	5,0		16096,8	2,9

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,6	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,1

ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. T82-13

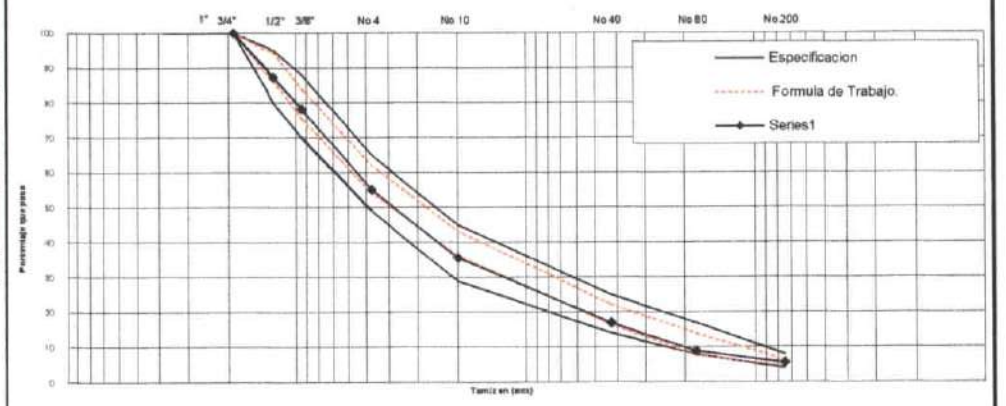
ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):		1136,7			
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):		1074,1			
NORMAL mm	ALTERNO Pig	MASA RET. (g)	PNR	% RET	% PAS	ESPECIFICACIÓN-INVIAS-MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	144,0	12,7	12,7	87,3	80	95
9,52	3/8"	103,3	9,1	21,8	78,2	70	88
4,76	No 4	263,7	23,2	45,0	55,0	49	65
2,00	10	219,9	19,3	64,3	35,7	29	45
0,43	40	212,9	18,7	83,0	17,0	14	25
0,18	80	92,2	8,1	91,1	8,9	8	17
0,08	200	38,1	3,4	94,5	5,5	4	8,0
FONDO		62,6	5,5	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO

INV. E-132-13

MASA INICIAL (P1)
1200,0 g.
MASA FINAL (P2)
1136,7 g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA
5,3%

Grafico Granulometria



OBSERVACIONES:

CONSORCIO BMC- PACHECO EL BURRO EL BANCO

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC **ORDENADO POR:** CONSORCIO BMC

OBJETO: MEJORAMIENTO. REHABILITACION TRANSVERSAL MOMPOSINA **FECHA:** MARZO-11-023

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	144,0	87,5	45,8	2,9	7,8
1/2"	3/8"	103,3	60,0	37,5	3,4	2,4
TOTAL		**247,3**	**147,5**	**83,3**	**6,3**	**10,2**
					94,0 %	**85,4 %**
					91,7 %	**94,0 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**92,9 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**89,7 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESSPECIFICACION MINIMO DOS CARA 75%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR:

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)
I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC **Fecha:** MARZO-11-023
Obra: MEJORA MIENTO-REHABILITACION TRANS-MOMPOSINA
Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G
Descripción MAT. PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19 **Método:** A

PESO ESPECÍFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso específico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,581	**2,580**

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilíndro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilíndro + agregado fino (g)	**344**	**350**	347
P =Peso del agregado Fino (g)	141,2	141,5	135,9
Volumen del Agregado Fino (ml)	54,7	54,8	54,8
U = Porcentaje de vacíos del agregado fino sin compactar (%) **%U = (V - (F/G)/V) x 100%**	46,6%	46,4%	**46,5%**

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R.
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE

AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

REVISION: 0

MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA **ORDENADO POR:** CONSORCIO BMC

OBJETO: MEJORAMIENTO, REHABILITACION ,TRAN- MOMPOSINA **FECHA DE TOMA:** MARZO-11-023

CONTRATISTA= CONSORCIO BMC

PROFUNDIDAD:

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	0,0	%
LIMITE PLASTICO	0,0	%
INDICE DE PLASTICIDAD	NP	%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
U.S.C.	

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES **REVISADO POR:** ING. CM

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	26	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos		INFORME NUMERO:		
CLIENTE:	FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA			TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:		TRAMO:	-
VOLUMEN DESPACHADO (m^3):	14	HORA:	7,50 AM	PLACA DEL VEHICULO:	STA-119		FECHA DE MUESTREO:	MARZO-13-023	
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm^3):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm^3)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	142		GOLPES POR CARA:	75	

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENT. DE ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm^3	grs./cm^3	grs./cm^3	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		0,96	1215,0	1218,0	688,0	2,292	2,385	2,394	0,3	84	4,2	12	16,0	74	5,2	17,00	16320,0	3,0
2	63		0,96	1212,0	1217,0	687,0	2,287	2,385	2,394	0,3	84	4,5	12	16,2	72	5,2	16,90	16224,0	3,0
3	62		0,96	1206,0	1208,0	682,0	2,293	2,385	2,394	0,3	84	4,2	12	16,0	74	5,2	16,40	15744,0	3,1
4	62		0,96	1206,0	1208,0	681,0	2,288	2,385	2,394	0,3	84	4,4	12	16,2	73	5,2	16,80	16128,0	3,1
PROM.		5,5%					2,290	2,385	2,394	0,3	84	4,3	12	16,1	73	5,2		16104,0	3,1

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,2	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,0

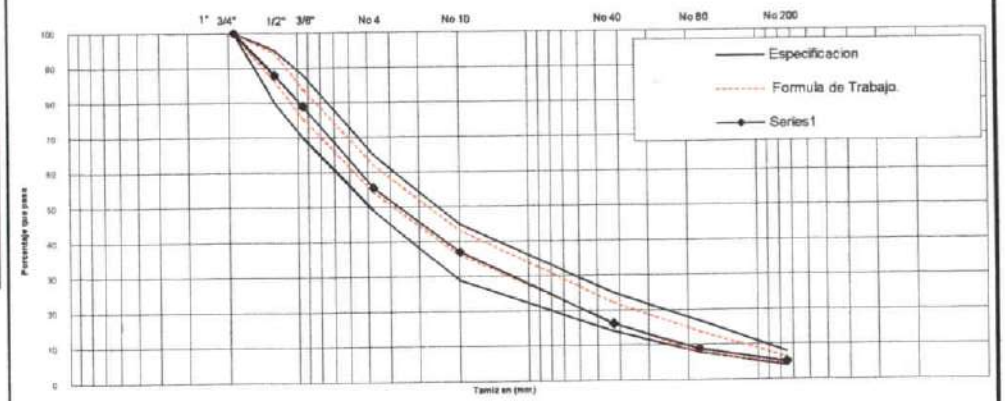
ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 782-13

ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):		1133,5			
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):		1076,6			
NORMAL mm	ALTERNO Pulg	MASA RET. (g)	PNR	% RET	% PAS	ESPECIFICACIÓN-INVIAS MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	137,1	12,1	12,1	87,9	80	95
9,52	3/8"	101,7	9,0	21,1	78,9	70	88
4,76	No 4	265,8	23,4	44,5	55,5	49	65
2,00	10	207,1	18,3	62,8	37,2	29	45
0,43	40	238,8	21,1	83,9	16,1	14	25
0,18	80	81,9	7,2	91,1	8,9	8	17
0,08	200	44,2	3,9	95,0	5,0	4	8,0
FONDO		56,9	5,0	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO INV. E-132-13	
MASA INICIAL (P1)	1200,0 g.
MASA FINAL (P2)	1133,5 g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA	5,5%

Grafico Granulometria



CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO

OBSERVACIONES: _____

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC **ORDENADO POR:** CONSORCIO BMC

OBJETO: MEJORAMIENTO. REHABILITACION TRANSVERSAL MOMPOSINA **FECHA:** MARZO-13-023

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	137,1	79,6	50,1	4,2	3,2
1/2"	3/8"	101,7	61,0	30,0	2,9	7,7
TOTAL		**238,8**	**140,6**	**80,1**	**7,1**	**10,9**
					92,3 %	**94,0 %**
					91,2 %	**79,6 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**91,7 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**86,8 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESSPECIFICACION MINIMO DOS CARA 75%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR:

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)
I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC **Fecha:** MARZO-13-023
Obra: MEJORA MIENTO-REHABILITACION TRANS-MOMPOSINA
Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G
Descripción MAT. PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19 **Método:** A

PESO ESPECÍFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso especifico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,581	**2,580**

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilindro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilindro + agregado fino (g)	**344**	**350**	347
P =Peso del agregado Fino (g)	140,9	140,1	135,9
Volumen del Agregado Fino (ml)	54,6	54,3	54,5
U = Porcentaje de vacios del agregado fino sin compactar (%) **%U = (V - (F/G)/V) x 100%**	46,7%	47,0%	**46,8%**

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R.
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE

AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

REVISION: 0

MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA **ORDENADO POR:** CONSORCIO BMC

OBJETO: MEJORAMIENTO, REHABILITACION ,TRAN- MOMPOSINA **FECHA DE TOMA:** MARZO-13-023

CONTRATISTA= CONSORCIO BMC

PROFUNDIDAD:

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	0,0	%
LIMITE PLASTICO	0,0	%
INDICE DE PLASTICIDAD	NP	%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
U.S.C.	

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES **REVISADO POR:** ING. CM

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	27	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos		INFORME NUMERO:		
CLIENTE:	FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA			TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:		TRAMO:	-
VOLUMEN DESPACHADO (m^3):	15	HORA:	10,00 AM	PLACA DEL VEHICULO:	XMC-981	FECHA DE MUESTREO:		MARZO-14-023	
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm^3):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm^3)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	142	GOLPES POR CARA:	75		

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENT. DE ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm^3	grs./cm^3	grs./cm^3	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		0,96	1209,0	1214,0	687,0	2,294	2,385	2,394	0,3	84	4,2	12	16,0	74	5,2	16,80	16128,0	3,0
2	63		0,96	1206,0	1211,0	683,0	2,284	2,385	2,394	0,3	84	4,6	12	16,3	72	5,2	17,00	16320,0	3,1
3	62		0,96	1209,0	1212,0	685,0	2,294	2,385	2,394	0,3	84	4,2	12	16,0	74	5,2	16,80	16128,0	3,1
4	62		0,96	1205,0	1208,0	682,0	2,291	2,385	2,394	0,3	84	4,3	12	16,1	73	5,2	16,70	16032,0	3,1
PROM.		5,5%					2,291	2,385	2,394	0,3	84	4,3	12	16,1	73	5,2		16152,0	3,1

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,2	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,1

ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 782-13

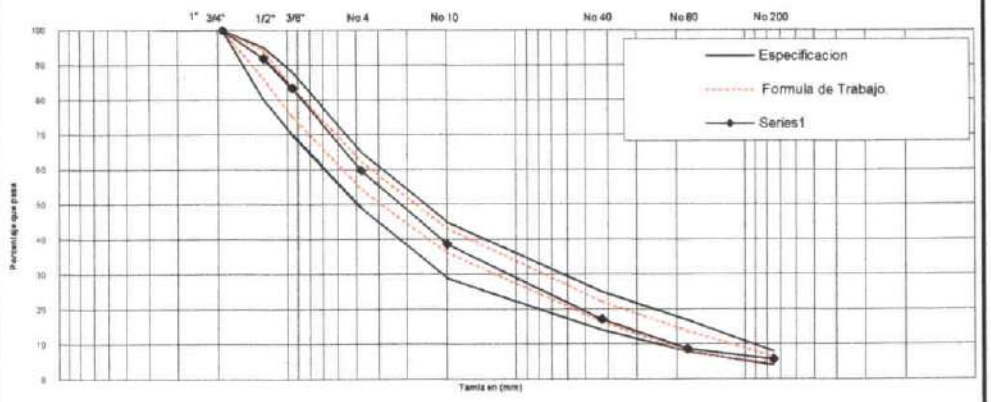
ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):		1133,7			
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):		1069,2			
NORMAL mm	ALTERNO Pig	MASA RET. (g)	PNR	% RET	% PAS	ESPECIFICACIÓN-INVIAS-MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	92,6	8,2	8,2	91,8	80	95
9,52	3/8"	95,7	8,4	16,6	83,4	70	88
4,76	No 4	268,6	23,7	40,3	59,7	49	65
2,00	10	239,1	21,1	61,4	38,6	29	45
0,43	40	244,5	21,6	83,0	17,0	14	25
0,18	80	94,8	8,4	91,3	8,7	8	17
0,08	200	33,9	3,0	94,3	5,7	4	8,0
FONDO		64,5	5,7	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO

INV. E-132-13

MASA INICIAL (P1)	
1200,0	g.
MASA FINAL (P2)	
1133,7	g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA	
5,5%	

Grafico Granulometria



OBSERVACIONES: CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC **ORDENADO POR:** CONSORCIO BMC

OBJETO: MEJORAMIENTO. REHABILITACION TRANSVERSAL MOMPOSINA **FECHA:** MARZO-14-023

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	92,6	45,0	35,0	4,3	8,3
1/2"	3/8"	95,7	48,0	37,0	2,8	7,9
TOTAL		**188,3**	**93,0**	**72,0**	**7,1**	**16,2**
					89,1 %	**80,8 %**
					93,0 %	**82,4 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**91,0 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**81,6 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESSPECIFICACION MINIMO DOS CARA 75%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR:

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)
I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC **Fecha:** MARZO-14-023
Obra: MEJORA MIENTO-REHABILITACION TRANS-MOMPOSINA
Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G
Descripción MAT. PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19 **Método:** A

PESO ESPECÍFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso especifico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,581	**2,580**

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilindro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilindro + agregado fino (g)	**344**	**350**	347
P =Peso del agregado Fino (g)	140,9	141	135,9
Volumen del Agregado Fino (ml)	54,6	54,6	54,6
U = Porcentaje de vacios del agregado fino sin compactar (%) **%U = (V - (F/G)/V) x 100%**	46,7%	46,6%	**46,7%**

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R.
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE

AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

REVISION: 0

MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA **ORDENADO POR:** CONSORCIO BMC

OBJETO: MEJORAMIENTO, REHABILITACION ,TRAN- MOMPOSINA **FECHA DE TOMA:** MARZO-14-023

CONTRATISTA= CONSORCIO BMC

PROFUNDIDAD:

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	0,0	%
LIMITE PLASTICO	0,0	%
INDICE DE PLASTICIDAD	NP	%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
U.S.C.	

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR: ING.

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

TDC TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S.	**CONTROL DE CALIDAD MEZCLA DESPACHADA EN PLANTA**	**CODIGO: FOP-022-POP-001** **FECHA DE EMISIÓN: Septiembre 16 de 2019** **VERSION: 1**

CLIENTE:	CONSORCIO BMC	**ABSCISA:**		**MUESTRA:**
DESCRIPCION:	Mezcla Densa en Caliente MDC-19	**REFERENCIA:**	Triturado 3/4"=22%, Triturado 1/2 =42%, , Arenas mezclada 31% llenante 5%	
NORMA:	INVIAS ARTICULO 450	**FECHA:**	14 de marzo de 2023	

GRADACION DE LA MEZCLA CON ASFALTO

Peso No.1:		1.548,00	Peso No. 2:	1.463,00	Norma MDC-19	
(pulg.) Tamiz	(mm)		(%) Ret.	(%) Pasa		
3/4"	19,00		0,0	**100,0**	100,0	100,0
1/2"	12,50	142,0	9,7	**90,3**	80,0	95,0
3/8"	9,50	154,0	10,5	**79,8**	70,0	88,0
# 4	4,75	284,0	19,4	**60,4**	49,0	65,0
# 10	2,00	288,0	19,7	**40,7**	29,0	45,0
# 40	0,425	304,0	20,8	**19,9**	14,0	25,0
# 80	0,18	128,0	8,7	**11,1**	8,0	17,0
# 200	0,075	86,0	5,9	**5,3**	4,0	8,0
Fondo		77,0	5,3			

EXTRACCIÓN	
PRUEBA Nº 1	
Peso Inicial =	1548,00
Peso Final =	1463,00
Diferencia =	85,00
% DE ASFALTO =	**5,5**

GRADACION SIN ASFALTO

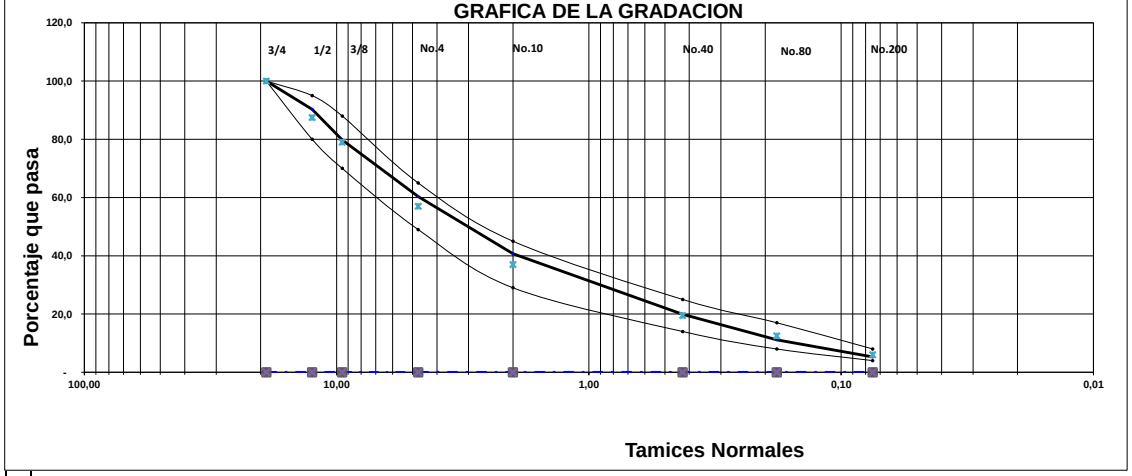
Peso:	0,00	
Peso	(%) Ret.	(%) Pasa
	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	

CARAS FRACTURADAS

Tamaño agregado		PESO DE LA MUESTRA	Peso de caras Frac.	% caras frac.	%Retenido grad. Original	Promedio caras Frac.
Pasa	Retenido					
3/4"	**1/2"**	142,0	137	96,5	9,7	936,4
1/2"	**3/8"**	154,0	147	95,5	10,5	1004,8
TOTAL		**296,0**			**20,2**	**1941,2**
						95,9%

INDICE DE PLASTICIDAD	
LIMITE LIQUIDO	0
LIMITE PLASTICO	0
INDICE DE PLASTICIDAD	NP

GRAFICA DE LA GRADACION



ENSAYOS A LOS AGREGADOS

ENSAYO	NORMA	FECHA	RESULTADO	ESPEC.
TSR	E-725	27/feb/23	82,5%	>80%
EQUIVALENTE DE ARENA	E-133	27/feb/23	54,0%	>50%
PORCENTAJE ALARGAMIENTO	E-230	27/feb/23	22,0%	<30%
PORCENTAJE DE APLANAMIENTO	E-230	27/feb/23	23,0%	<30%
PESO ESPECIFICO FINO	E-222	27/feb/23	2,649	NA
PESO ESPECIFICO GRUESO	E-223	27/feb/23	2,616	NA
PESO ESPECIFICO DE MEZCLA	E-223	27/feb/23	2,52	NA
DESGASTE EN MAQUINA	E-218	27/feb/23	23,0%	<25%

ENSAYOS AL ASFALTO

ENSAYO	NORMA	FECHA	RESULTADO	ESPEC.
PENETRACION A 25'C	E-706	2/mar/23	63,3	60-70
INDICE DE PENETRACION	E-724	2/mar/23	-1,1	<1
DUCTILIDAD	E-702	2/mar/23	140	>100 cm
SOLUBILIDAD EN TRICLOROETILENO	E-713	2/mar/23	99,9	>99%
PUNTO DE ABLANDAMIENTO	E-712	2/mar/23	48,4	45 a 55'C
PUNTO DE IGNICION	E-709	2/mar/23	284	>230'C
PERDIDA DE MASA EN PELICULA	E-721	2/mar/23	0,6	<1%
DENSIDAD	E-707	2/mar/23	1,013	Reporte

E N S A Y O M A R S H A L L

Peso especifico agregados para Diseno Gg= **2,571**

Peso especifico del asfalto Ga= **1,013**

Briqueta	% de Asfalto	Factor de Correccion	Peso en gramos			Volumen cm3	Peso Especifico			Volumen % Total			% de Vacios			Peso Unitario Lb/pie3	Estabilidad			Flujo		Esabilidad/ flujo (kg/mm)
			Seca en Aire	S.S.S en Aire	S.S.S. en agua		Actual	Teorico	RICE	Asfalto	Agregados	Vacios	Agregados	Mezcla total	Llenos		Medida en Kgs	Medida Lbs	Corregida Lbs	0.001 pulg	mm	
a	b	c	d	d'	e	f	g	h	h'	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u
						d'-e	d/f	100/(b/Ga +(100-	(Rice)	b*g/Ga	(100-b)*g/Gg	100-i-j	100-j	100-(g/h')*100	(l-m)/l*100	(g*62.4)		(tabla)	(q*c)			
1		0,96	1195,8	1198,1	668,0	530,1	2,256	2,371	2,378	12,2	82,9	4,9	17,1	5,1	69,9	140,8	1866	4105	3941		3,6	497,6
2		0,96	1190,3	1192,0	665,0	527,0	2,259	2,371	2,378	12,2	83,0	4,7	17,0	5,0	70,4	140,9	1712	3766	3616		3,5	469,6
3	**5,5**	0,96	1197,4	1199,0	670,0	529,0	2,264	2,371	2,378	12,3	83,2	4,5	16,8	4,8	71,3	141,2	1872	4118	3954		3,6	499,2
4		0,96	1200,0	1202,2	671,2	531,0	2,260	2,371	2,378	12,2	83,1	4,7	16,9	5,0	70,7	141,0	1763	3879	3723		3,5	483,6
							2,259	**2,371**	**2,378**	**12,2**	**83,1**	**4,7**	**16,9**	**5,0**	**70,6**	**141,0**	**Promedio**		**3808**		**3,55**	**487,49**

OBSERVACIONES: PESO UNITARIO DE LA MEZCLA ASFALTICA: 1,8 TON/M3
PORCENTAJE DE COMPACTACION: 23%

ELABORÓ:		**REVISÓ:**	
	LABORATORISTA: DAVID ARROYO GUEVARA		**JEFE DE OPERACIONES: ORNALDO CAMACHO VERGARA**

TDC TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S.	**CONTROL DE CALIDAD MEZCLA DESPACHADA EN PLANTA**	**CODIGO: FOP-022-POP-001** **FECHA DE EMISIÓN: Septiembre 16 de 2019** **VERSION: 1**

CLIENTE:	CONSORCIO BMC	**ABSCISA:**		**MUESTRA:**
DESCRIPCION:	Mezcla Densa en Caliente MDC-19	**REFERENCIA:**	Triturado 3/4"=22%, Triturado 1/2 =42%, , Arenas mezclada 31% llenante 5%	
NORMA:	INVIAS ARTICULO 450	**FECHA:**	15 de marzo de 2023	

GRADACION DE LA MEZCLA CON ASFALTO

Peso No.1:		1.460,00	Peso No. 2:	1.380,00	Norma MDC-19	
(pulg.) Tamiz	(mm)		(%) Ret.	(%) Pasa		
3/4"	19,00		0,0	**100,0**	100,0	100,0
1/2"	12,50	111,0	8,0	**92,0**	80,0	95,0
3/8"	9,50	138,0	10,0	**82,0**	70,0	88,0
# 4	4,75	287,0	20,8	**61,2**	49,0	65,0
# 10	2,00	276,0	20,0	**41,2**	29,0	45,0
# 40	0,425	280,0	20,3	**20,9**	14,0	25,0
# 80	0,18	120,0	8,7	**12,2**	8,0	17,0
# 200	0,075	88,0	6,4	**5,8**	4,0	8,0
Fondo		80,0	5,8			

EXTRACCIÓN	
PRUEBA Nº 1	
Peso Inicial =	1460,00
Peso Final =	1380,00
Diferencia =	80,00
% DE ASFALTO =	**5,5**

GRADACION SIN ASFALTO

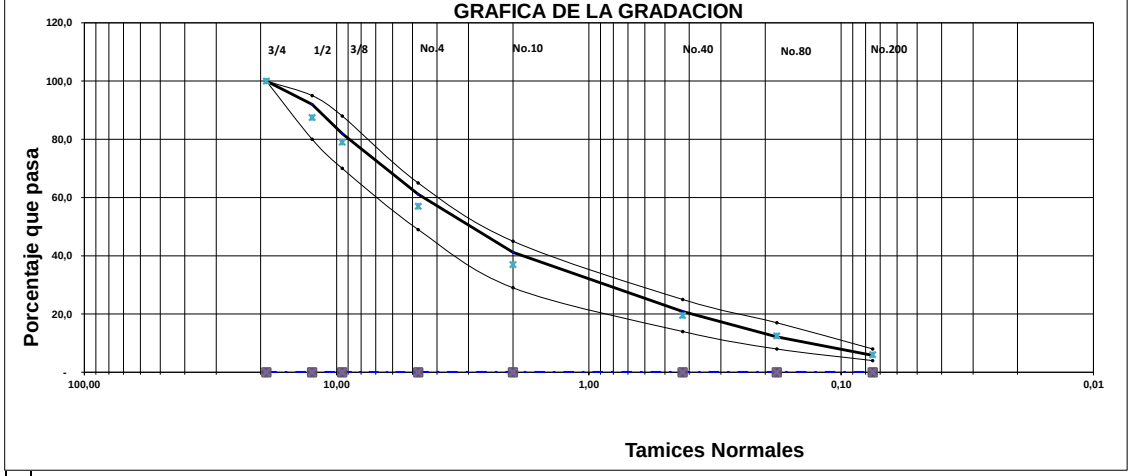
Peso:	0,00	
Peso	(%) Ret.	(%) Pasa
	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	

CARAS FRACTURADAS

Tamaño agregado		PESO DE LA MUESTRA	Peso de caras Frac.	% caras frac.	%Retenido grad. Original	Promedio caras Frac.
Pasa	Retenido					
3/4"	**1/2"**	111,0	107	96,4	8,0	775,4
1/2"	**3/8"**	138,0	123	89,1	10,0	891,3
TOTAL		**249,0**			**18,0**	**1666,7**
						92,4%

INDICE DE PLASTICIDAD	
LIMITE LIQUIDO	0
LIMITE PLASTICO	0
INDICE DE PLASTICIDAD	NP

GRAFICA DE LA GRADACION



ENSAYOS A LOS AGREGADOS

ENSAYO	NORMA	FECHA	RESULTADO	ESPEC.
TSR	E-725	27/feb/23	82,5%	>80%
EQUIVALENTE DE ARENA	E-133	27/feb/23	54,0%	>50%
PORCENTAJE ALARGAMIENTO	E-230	27/feb/23	22,0%	<30%
PORCENTAJE DE APLANAMIENTO	E-230	27/feb/23	23,0%	<30%
PESO ESPECIFICO FINO	E-222	27/feb/23	2,649	NA
PESO ESPECIFICO GRUESO	E-223	27/feb/23	2,616	NA
PESO ESPECIFICO DE MEZCLA	E-223	27/feb/23	2,52	NA
DESGASTE EN MAQUINA	E-218	27/feb/23	23,0%	<25%

ENSAYOS AL ASFALTO

ENSAYO	NORMA	FECHA	RESULTADO	ESPEC.
PENETRACION A 25'C	E-706	2/mar/23	63,3	60-70
INDICE DE PENETRACION	E-724	2/mar/23	-1,1	<1
DUCTILIDAD	E-702	2/mar/23	140	>100 cm
SOLUBILIDAD EN TRICLOROETILENO	E-713	2/mar/23	99,9	>99%
PUNTO DE ABLANDAMIENTO	E-712	2/mar/23	48,4	45 a 55'C
PUNTO DE IGNICION	E-709	2/mar/23	284	>230'C
PERDIDA DE MASA EN PELICULA	E-721	2/mar/23	0,6	<1%
DENSIDAD	E-707	2/mar/23	1,013	Reporte

E N S A Y O M A R S H A L L

Peso especifico agregados para Diseno Gg= **2,571**

Peso especifico del asfalto Ga= **1,013**

Briqueta	% de Asfalto	Factor de Correccion	Peso en gramos			Volumen cm3	Peso Especifico			Volumen % Total			% de Vacios			Peso Unitario Lb/pie3	Estabilidad			Flujo		Esabilidad/ flujo (kg/mm)
			Seca en Aire	S.S.S en Aire	S.S.S. en agua		Actual	Teorico	RICE	Asfalto	Agregados	Vacios	Agregados	Mezcla total	Llenos		Medida en Kgs	Medida Lbs	Corregida Lbs	0.001 pulg	mm	
a	b	c	d	d'	e	f	g	h	h'	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u
						d'-e	d/f	100/(b/Ga +(100-	(Rice)	b*g/Ga	(100-b)*g/Gg	100-i-j	100-j	100-(g/h')*100	(l-m)/l*100	(g*62.4)		(tabla)	(q*c)			
1	5,5	0,96	1198,9	1200,9	668,6	532,3	2,252	2,371	2,378	12,2	82,8	5,0	17,2	5,3	69,3	140,5	1821	4006	3846		3,4	514,2
2		0,96	1195,3	1196,7	667,2	529,5	2,257	2,371	2,378	12,2	83,0	4,8	17,0	5,1	70,2	140,9	1788	3934	3776		3,5	490,4
3		0,96	1197,2	1199,2	669,2	530,0	2,259	2,371	2,378	12,2	83,0	4,7	17,0	5,0	70,5	141,0	1734	3815	3662		3,5	475,6
4		0,96	1200,0	1203,0	670,0	533,0	2,251	2,371	2,378	12,2	82,8	5,1	17,2	5,3	69,1	140,5	1802	3964	3806		3,4	508,8
							2,255	**2,371**	**2,378**	**12,2**	**82,9**	**4,9**	**17,1**	**5,2**	**69,7**	**140,7**	**Promedio**		**3773**		**3,45**	**497,25**

OBSERVACIONES:	PESO UNITARIO DE LA MEZCLA ASFALTICA: 1,8 TON/M3 PORCENTAJE DE COMPACTACION: 23%

ELABORÓ:	David Arroyo G.	**REVISÓ:**	
	LABORATORISTA: DAVID ARROYO GUEVARA		**JEFE DE OPERACIONES: ORNALDO CAMACHO VERGARA**

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	28	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos		INFORME NUMERO:		
CLIENTE:	FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA			TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:		TRAMO:	-
VOLUMEN DESPACHADO (m^3):	15	HORA:	10,00 AM	PLACA DEL VEHICULO:	THX-776		FECHA DE MUESTREO:	MARZO-15-023	

PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm^3):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm^3)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	142	GOLPES POR CARA:	75

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENT. DE ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	$grs./cm^3$	$grs./cm^3$	$grs./cm^3$	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		0,96	1205,0	1215,0	688,0	2,287	2,385	2,394	0,3	84	4,5	12	16,2	72	5,2	16,40	15744,0	3,0
2	63		0,96	1202,0	1210,0	685,0	2,290	2,385	2,394	0,3	84	4,4	12	16,1	73	5,2	16,80	16128,0	3,0
3	62		0,96	1203,0	1209,0	684,0	2,291	2,385	2,394	0,3	84	4,3	12	16,1	73	5,2	16,70	16032,0	3,0
4	62		0,96	1201,0	1207,0	683,0	2,292	2,385	2,394	0,3	84	4,3	12	16,0	73	5,2	17,00	16320,0	2,9
PROM.		5,5%					2,290	2,385	2,394	0,3	84	4,3	12	16,1	73	5,2		16056,0	3,0

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,4	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,1

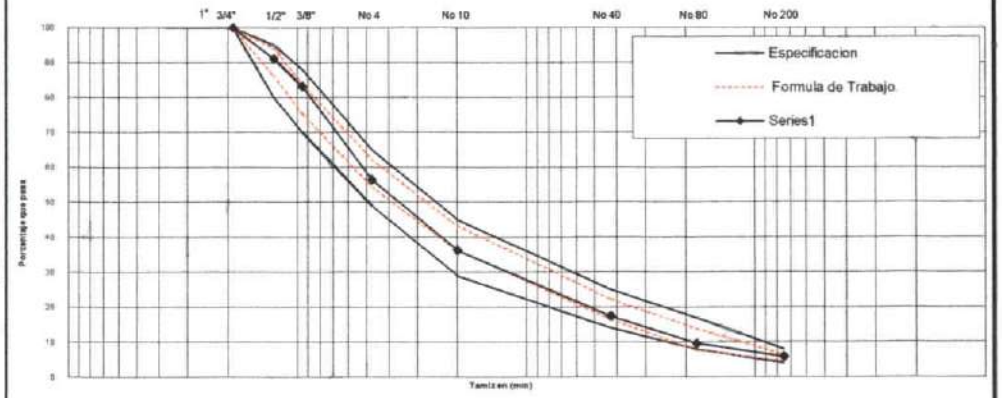
ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 782-13

ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):		1134,0			
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):		1067,5			
NORMAL mm	ALTERNO Pig	MASA RET. (g)	PNR	% RET	% PAS	ESPECIFICACIÓN-INVIAS-MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	100,4	8,9	8,9	91,1	80	95
9,52	3/8"	89,3	7,9	16,7	83,3	70	88
4,76	No 4	303,7	26,8	43,5	56,5	49	65
2,00	10	229,7	20,3	63,8	36,2	29	45
0,43	40	213,4	18,8	82,6	17,4	14	25
0,18	80	88,2	7,8	90,4	9,6	8	17
0,08	200	42,8	3,8	94,1	5,9	4	8,0
FONDO		66,5	5,9	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO INV. E-132-13	
MASA INICIAL (P1)	1200,0 g.
MASA FINAL (P2)	1134,0 g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA	5,5%

Grafico Granulometria



OBSERVACIONES: CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC **ORDENADO POR:** CONSORCIO BMC

OBJETO: MEJORAMIENTO. REHABILITACION TRANSVERSAL MOMPOSINA **FECHA:** MARZO-15-023

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	100,4	48,0	39,0	4,7	8,7
1/2"	3/8"	89,3	42,0	38,0	3,2	6,1
TOTAL		**189,7**	**90,0**	**77,0**	**7,9**	**14,8**
					89,2 %	**81,8 %**
					92,2 %	**86,2 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**90,7 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**84,0 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESSPECIFICACION MINIMO DOS CARA 75%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR:

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)
I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC **Fecha:** MARZO-15-023
Obra: MEJORA MIENTO-REHABILITACION TRANS-MOMPOSINA
Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G
Descripción MAT. PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19 **Método:** A

PESO ESPECIFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso especifico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,581	**2,580**

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilindro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilindro + agregado fino (g)	**344**	**350**	347
P =Peso del agregado Fino (g)	141,0	140,9	135,9
Volumen del Agregado Fino (ml)	54,6	54,6	54,6
U = Porcentaje de vacios del agregado fino sin compactar (%) **%U = (V - (F/G)/V) x 100%**	46,6%	46,7%	**46,7%**

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R.
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE

AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

REVISION: 0

MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA **ORDENADO POR:** CONSORCIO BMC

OBJETO: MEJORAMIENTO, REHABILITACION ,TRAN- MOMPOSINA **FECHA DE TOMA:** MARZO-15-023

CONTRATISTA= CONSORCIO BMC

APIQUE: **PROFUNDIDAD:**

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	0,0	%
LIMITE PLASTICO	0,0	%
INDICE DE PLASTICIDAD	NP	%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
U.S.C.	

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES **REVISADO POR:** ING.



A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

INDICE DE APLANAMIENTO Y ALARGAMIENTO DE LOS AGREGADOS

NORMA I.N.V E 230-2013

PT07/05T-00

CLIENTE: CONSORCIO BMC

OBJETO: MEJORAMIWENTO Y REHABILITACION TRANSVERSAL MOMPOSINA

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

ORDENADO POR: CONSORCIO

FECHA DE EJECUCION: MARZO-11-023

INDICE DE APLANAMIENTO

PASA	RETIENE	PESO MUESTRA (g) (A)	PESO CALIBRADO (g) (B)	INDICE DE APLANAMIENTO DE LA FRACCION (%) (C)	PORCENTAJE RETENIDO MUESTRA ORIGINAL (%) (D)	(C) * (D)
3/4"	1/2"	1090,0	90,0	8,3	43,9	362
1/2"	3/8"	950,0	70,0	7,4	38,3	282,2
3/8"	4	440,0	35,0	8,0	17,8	141,6
				TOTAL	100,0	786,3

INDICE DE APLANAMIENTO PROM. PONDERADO = **7,9%**

INDICE DE ALARGAMIENTO

PASA	RETIENE	PESO MUESTRA (g) (A)	PESO CALIBRADO (g) (B)	INDICE DE ALARGAMIENTO DE LA FRACCION (%) (C)	PORCENTAJE RETENIDO MUESTRA ORIGINAL (%) (D)	(C) * (D)
3/4"	1/2"	1090,0	77,0	7,1	43,9	310
1/2"	3/8"	950,0	65,0	6,8	38,3	262,1
3/8"	4	440,0	29,0	6,6	17,8	117,3
				TOTAL	100,0	689,5

INDICE DE ALARGAMIENTO PROM. PONDERADO = **6,9%**

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACION MAXIMO EL 10%

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR: ING. CM



FECHA: MARZO-11-023
CLIENTE: CONSORCIO BMC
OBRA: MEJORAMIENTO, REHABILITACION ,TRANSVERS/ MOMPOSINA
MATERIAL: MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19

MUESTRA:
LUGAR DE ENSAYO: PLANTA DE ASFALTO- AYG
REALIZADO POR:
REVISADO POR:

Tamaño del Agregado		Masa Inicial de Muestra	Porcentaje Retenido	Número de Particulas Retenidas	Masa de Particulas Retenidas	Masa de Particulas Planas y Alargadas
Pasa	Retiene	(g)	(%)		(g)	(%)
38,1 mm (1 1/2")	25 mm (1")					
25 mm (1")	19 mm (3/4")					
19 mm (3/4")	12.5 mm (1/2")	350,0	16,9	59	29	8,3
12.5 mm (1/2")	9.5 mm (3/8")	280	15,7	44	20	7,1
					Total	7,7%

RELACIÓN DE DIMENSIONES UTILIZADA: 5:1

RODADURA NORMA = 10% MAX

OBSERVACIONES

LABORATORISTA RAFAEL MORENO R.

INGENIERO CM

DETERMINACIÓN DE LA LIMPIEZA SUPERFICIAL DE LAS PARTÍCULAS DE AGREGADO GRUESO

OBRA: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION TRANS/MOMPOSINA **FECHA:** MARZO-11-023

SOLICITANTE: CONSORCIO BMC **CANTERA:** RIO LA MUALA

DESCRIPCIÓN MUESTRA: MATERIAL TRITURADO PARA MEZCLA MCD-19

PORCIÓN MUESTRA PARA HUMEDAD		
Masa húmeda (g)	**Mh**	2.540
Masa seca (g)	**Ms**	2.525
Humedad (Mh - Ms / Ms)	***w***	0,01

PORCIÓN PARA ENSAYO		
Masa Húmeda de Muestra ensayada (g)	M_{he}	2.540
Masa Seca de Muestra ensayada (g) (Mhe /(1+w))	M_{se}	2.525
Masa Seca de Muestra tamizada por N° 35 (g)	**m**	2.525,0

IMPUREZAS		
Masa de partículas inferiores a 500 µm (Impuerzas) (g)	(Mse - m)	7,0
Coeficiente de Limpieza Superficial (%)	(Mse - m / Mse *100)	**0,3**

Normas INVIAS ≤ 0,5 % RODADURA

OBSERVACIONES:

LABORATORISTA

INGENIERO

AY G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS

NORMA , I. N .V E -133-2013

CLIENTE: CONSORCIO BMC

OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION TRSNS- MOMPOSINA

FUENTE: ARENA DE TRITURACION RIO LA MULA - ARENA CLASIFICADA RIO ANIMITO

MATERIAL= MEZCLA DENSA MDC-19

ORDENADO POR: CONSORCIO

FECHA DE EJECUCION: NARZO-11-023

PRUEBA	1	2	3
PROBETA No.	A	B	C
Lectura Arena, A (cm).	3,1	3,2	3,0
Lectura arcilla, B (cm).	5,7	5,8	5,6
Equivalente de arena, C=(A/B)*100 (%).	54,4	55,2	53,6

PROMEDIO: 54,4%

ESPECIFICACIONES

MDC-19 ----------Mayor a 50%

BASE GRANULAR = o Mayor a 30%

SUB BASE GRANULAR = o Mayor a 25%

OBSERVACIONES: MATERIAL PASA TAMIZ No 4

CUMPLE CON LA NORMA

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR:



DETERMINACIÓN DE LA LIMPIEZA SUPERFICIAL DE LAS PARTÍCULAS DE AGREGADO GRUESO

OBRA: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION TRANS/MOMPOSINA **FECHA:** MARZO-18-023

SOLICITANTE: CONSORCIO BMC **CANTERA:** RIO LA MUALA

DESCRIPCIÓN MUESTRA: MATERIAL TRITURADO PARA MEZCLA MCD-19

PORCIÓN MUESTRA PARA HUMEDAD		
Masa húmeda (g)	**Mh**	2.550
Masa seca (g)	**Ms**	2.535
Humedad (Mh - Ms / Ms)	***w***	0,01

PORCIÓN PARA ENSAYO		
Masa Húmeda de Muestra ensayada (g)	M_{he}	2.550
Masa Seca de Muestra ensayada (g) (Mhe /(1+w))	M_{se}	2.535
Masa Seca de Muestra tamizada por N° 35 (g)	**m**	2.525,0

IMPUREZAS	
Masa de partículas inferiores a 500 µm (Impuerzas) (g) (Mse - m)	8,0
Coeficiente de Limpieza Superficial (%) (Mse - m / Mse *100)	**0,3**

Normas INVIAS ≤ 0,5 % RODADURA

OBSERVACIONES:

LABORATORISTA

INGENIERO

AY G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS

NORMA , I. N .V E -133-2013

CLIENTE: CONSORCIO BMC

OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION TRSNS- MOMPOSINA

FUENTE: ARENA DE TRITURACION RIO LA MULA - ARENA CLASIFICADA RIO ANIMITO

MATERIAL= MEZCLA DENSA MDC-19

ORDENADO POR: CONSORCIO

FECHA DE EJECUCION: NARZO-17-023

PRUEBA	1	2	3
PROBETA No.	A	B	C
Lectura Arena, A (cm).	3,0	3,0	3,1
Lectura arcilla, B (cm).	5,6	5,5	5,6
Equivalente de arena, C=(A/B)*100 (%).	53,6	54,5	55,,4

PROMEDIO: 54,5%

ESPECIFICACIONES

MDC-19 ----------Mayor a 50%

BASE GRANULAR = o Mayor a 30%

SUB BASE GRANULAR = o Mayor a 25%

OBSERVACIONES: MATERIAL PASA TAMIZ No 4

CUMPLE CON LA NORMA

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR: CM



FECHA:	MARZO-17-023	**MUESTRA:**	
CLIENTE:	CONSORCIO BMC	**LUGAR DE ENSAYO:**	PLANTA DE ASFALTO- AYG
OBRA:	MEJORAMIENTO, REHABILITACION ,TRANSVERS/ MOMPOSINA	**REALIZADO POR:**	
		REVISADO POR:	
MATERIAL:	MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19		

Tamaño del Agregado		Masa Inicial de Muestra (g)	Porcentaje Retenido (%)	Número de Partículas Retenidas	Masa de Partículas Retenidas (g)	Masa de Partículas Planas y Alargadas (%)
Pasa	Retiene					
38,1 mm (1 1/2")	25 mm (1")					
25 mm (1")	19 mm (3/4")					
19 mm (3/4")	12.5 mm (1/2")	330,0	18,2	60	32	9,7
12.5 mm (1/2")	9.5 mm (3/8")	270	16,7	45	21	7,8
					Total	8,7%

RELACIÓN DE DIMENSIONES UTILIZADA: 5:1

RODADURA NORMA = 10% MAX

OBSERVACIONES

LABORATORISTA RAFAEL MORENO R.

INGENIERO



A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

INDICE DE APLANAMIENTO Y ALARGAMIENTO DE LOS AGREGADOS

NORMA I.N.V E 230-2013

PT07/05T-00

CLIENTE: CONSORCIO BMC

OBJETO: MEJORAMIWENTO Y REHABILITACION TRANSVERSAL MOMPOSINA

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

ORDENADO POR: CONSORCIO

FECHA DE EJECUCION: MARZO-17-023

INDICE DE APLANAMIENTO

PASA	RETIENE	PESO MUESTRA (g) (A)	PESO CALIBRADO (g) (B)	INDICE DE APLANAMIENTO DE LA FRACCION (%) (C)	PORCENTAJE RETENIDO MUESTRA ORIGINAL (%) (D)	(C) * (D)
3/4"	1/2"	1050,0	85,0	8,1	43,0	348
1/2"	3/8"	945,0	72,0	7,6	38,7	294,9
3/8"	4	445,0	34,0	7,6	18,3	139,8
				TOTAL	100,0	782,8

INDICE DE APLANAMIENTO PROM. PONDERADO = **7,8%**

INDICE DE ALARGAMIENTO

PASA	RETIENE	PESO MUESTRA (g) (A)	PESO CALIBRADO (g) (B)	INDICE DE ALARGAMIENTO DE LA FRACCION (%) (C)	PORCENTAJE RETENIDO MUESTRA ORIGINAL (%) (D)	(C) * (D)
3/4"	1/2"	1050,0	76,0	7,2	43,0	311
1/2"	3/8"	945,0	62,0	6,6	38,7	253,9
3/8"	4	445,0	25,0	5,6	18,3	102,8
				TOTAL	100,0	668,0

INDICE DE ALARGAMIENTO PROM. PONDERADO = **6,7%**

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACION MAXIMO EL 10%

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR: ING.

TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S.	**DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO)**	**CODIGO: FOP-023-POP-001** **FECHA DE EMISIÓN: Septiembre 16 de 2019** **VERSION: 1**

OBRA: MEZCLA MDC- 19 **ENSAYO:** **22 de marzo de 2023**
EJECUTADO POR: DAVID ARROYO **FECHA:**
REVISADO POR: ING. HELENA CABALLERO **FECHA:**

DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA: **STOCK PLANTA** **PROCEDENCIA:** PLANTA TOLUVIEJO

ESPECIFICACIÓN: INV 239 **ABSCISA:**

EQUIPO UTILIZADO: Balanza No. 02, serie de tamices No.01, EQUIPO DE ANGULARIDAD

VOLUMEN DEL MEDIDOR: 100 ML

Fraccion de tamaño individual	Masa (g)
2.36 mm (No.8) a 1.18 mm (No.16)	46
1.18 mm (No.8) a 600 um (No.16)	58
600 um (No.8) a 300 um (No.16)	74
300 um (No.8) a 150 um (No.16)	18
MASA TOTAL	196

NORMA DE ENSAYO: INV E-239-07 METODO A				
DESCRIPCION	**UNIDAD**	**1 ENSAYO**	**2 ENSAYO**	**3 ENSAYO**
VOLUMEN DEL MEDIDOR CILINDRICO (V)	**mililitros**	**101,6**	**116**	
MASA NETA DEL AGREGADO FINO (F)	**gramos**	**130,7**	**150,6**	
GRAVEDAD ESPECIFICA BULK DEL FINO SECO (G)	**NA**	**2,571**	**2,571**	
PORCENTAJE DE VACIOS AGERGADO FINO Us	**%**	**49,96**	**49,50**	

RANGO ESPECIFICADO PARA EL MATERIAL: >45%

$$Us = \frac{V - (F/G)}{V} * 100$$

CUMPLE EL MATERIAL LA ESPECIFICACIÓN (S/N): SI

LABORATORISTA

INGENIERO

TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S	**PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS E ÍNDICES DE APLANAMIENTO Y ALARGAMIENTO EN LOS AGREGADOS**	**CODIGO: FOP-015-POP-001**
		FECHA DE EMISIÓN: Septiembre 16 de 2019
		VERSION: 1

EMPRESA:	TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S		
OBRA:	VARIAS	**INFORME No**	
DESCRIPCIÓN:	DISEÑO MDC-19	**MUESTRA No**	
FUENTE:	MEZCLA DE AGREGADOS DE LA MEZCLA	**SOLICITUD No**	
FECHA DE TOMA:	22 de marzo de 2023	**FECHA DE ENSAYO:**	22 de marzo de 2023
LOCALIZACIÓN:	TOLUVIEJO		

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS

NORMA DEL ENSAYO: E - 227

EQUIPO UTILIZADO: Equipos en Códigos

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS	PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS	PORCENTAJE RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL	PROMEDIO DE CARAS FRACTURADAS
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ	A	B	C = 100 * (B / A)	D	E = (C * D)
		Grs.	Grs.	Grs.	%	Grs.
1 1/2"	1"					
1"	3/4"					
3/4"	1/2"	680,2	590,1	86,8	12,6	1093,1
1/2"	3/8"	422,3	384,2	91,0	8,7	791,5
TOTAL		1102,5	974,3	177,7	21,3	1884,6

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS = (TOTAL E / TOTAL D) =	**88,5**
VALOR ESPECIFICADO	> 75%
CUMPLE ESPECIFICACIÓN (S/N)	**S**

INDICE DE APLANAMIENTO

NORMA DEL ENSAYO: E - 230

EQUIPO UTILIZADO: Equipos en Códigos

FRACCIÓN	PESO INICIAL FRACCIÓN	PESO QUE PASA	Porcentaje Retenido Gradacion original	Promedio de Aplanamiento
	A	B	C	B*C
	Grs.	Grs.	(%)	%
2 1/2" - 2"				
2" - 1 1/2"				
1 1/2" - 1"				
1" - 3/4"				
3/4" - 1/2"	644,2	137,6	12,6	269,1
1/2" - 3/8"	422,5	59,2	8,7	121,9
3/8" - No.4	240	74,1	18,2	561,9
TOTAL	1306,7	270,9	39,5	**953,0**

PORCENTAJE DE APLANAMIENTO	**24**
VALOR ESPECIFICADO	< 30%

INDICE DE ALARGAMIENTO

NORMA DEL ENSAYO: E - 230

EQUIPO UTILIZADO: Equipos en Códigos

FRACCIÓN	PESO INICIAL FRACCIÓN	PESO QUE PASA	Porcentaje Retenido Gradacion original	Promedio de Aplanamiento
	A	B	C	B*C
	Grs.	Grs.	(%)	%
2 1/2" - 2"				
2" - 1 1/2"				
1 1/2" - 1"				
1" - 3/4"				
3/4" - 1/2"	644,2	27,2	12,6	53,2
1/2" - 3/8"	422,5	146,5	8,7	301,7
3/8" - No.4	240	64	18,2	485,3
TOTAL	1306,7	237,7	39,5	**840,2**

PORCENTAJE DE ALARGAMIENTO	**21**
VALOR ESPECIFICADO	< 30%

OBSERVACIONES: DOSIF.: TRIT. 1/2"=22% --TRIT. 3/8"=42%--ARENA GRIS=24%--ARENA LAV.=7%--LLENANTE=5%

ESPECIFICACIONES:

ENSAYOS ASOCIADOS:

RESPONSABLE DE ENSAYOS:

LABORATORISTA **INGENIERO**

TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S.	**CONTENIDO APROXIMADO DE MATERIA ORGÁNICA**	**CODIGO: FOP-023-POP-001** **FECHA DE EMISIÓN: Septiembre 16 de 2019** **VERSION: 1**

EMPRESA: TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE SAS

OBRA: MATERIAL STOCK **INFORME No**

DESCRIPCIÓN: MDC-19 **MUESTRA No**

FUENTE: STOCKS PLANTA **SOLICITUD No**

AGREGADO GRUESO **FECHA DE ENSAYO:** 22/03/2023

LOCALIZACIÓN:

NORMA DEL ENSAYO: E-237-13

1. Humedad

$$w = \frac{M_h - M_s}{M_s}$$

w (%)=	**1,10%**
Masa humeda (grs	1289
Masa seca (grs)=	1275

2. Cantidad Masa Seca

$$M_{se} = \frac{M_{he}}{1 + w}$$

Masa humeda (grs	5000
Masa Seca(grs) =	**4.945,7**

3. Impurezas de la Porcion de muestra de ensayo

$$I = M_{se} - m$$

m (grs) =	4944
I (grs) =	**1,7**

4. Coeficiente de limpieza Superfici = **0,03%**

$$\text{Coeficiente de limpieza superficial} = \frac{I}{M_{se}} \times 100$$

NORMA: **<0.5 %** CUMPLE

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIONES
ENSAYOS ASOCIADOS:
RESPONSABLE DE ENSAYOS:

Nombre y Firma
LABORATORISTA

Nombre y Firma
INGENIERO

TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S	**METO PARA DETERMINRA PARTICULAS PLANAS O ALARGADAS EN AGREGADO GRUESO. RELACION 5:1**	**CODIGO: FOP-020-POP-001** **FECHA DE EMISIÓN: Septiembre 16 de 2019** **VERSION: 1**

OBRA: MDC-19 **ENSAYO:**
EJECUTADO POR: DAVID ARROYO **FECHA:** 22 de marzo de 2023
REVISADO POR: ING. HELENA CABALLERO **FECHA:** 22 de marzo de 2023

DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA: MATERIAL STOCK **PROCEDENCIA:** **STOCK PATIO**

NORMA I.N.V. E-240-07

TAMAÑO DEL AGREGADO		A	B	C	D
PASA TAMIZ	RETENIDO EN				
1 1/2"	1"	0	0	0	0
1"	3/4"	0	0	0	0
3/4"	1/2"	950,0	63,0	887,0	93
1/2"	3/8"	630,0	40,0	590,0	94
3/8"	No.4	0,0	0,0	0,0	0
TOTALES		**1580,0**	**103,0**	1477,0	93,5

A = PESO DE LA MUESTRA INICIAL (g)
B = MASA DE LAS PARTICULAS QUE NO PASAN EL CALIBRADOR
C = MASA DE LAS PARTICULAS NI PLANAS NI ALARGADAS EN CADA FRACCION (%)
D = PORCENTAJE DE LAS PARTICULAS NI PLANAS NI ALARGADAS

PORCENTAJE DE PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS = 6,5 % **ESPECIFICACION** 10 Máximo

OBSERVACIONES

LABORATORISTA

INGENIERO

TPC TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S	**ENSAYO DE LIMITES DE CONSISTENCIA Y HUMEDAD NATURAL**	**CODIGO: FOP-015-POP-001** **FECHA DE EMISIÓN: Septiembre 16 de 2019** **VERSION: 1**

EMPRESA: TRITURADOS PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S
OBRA: N.A
DESCRIPCIÓN: GRADACION MDC 19
INFORME No
MUESTRA No 2

FUENTE: STOCK PATIO
FECHA DE TOMA: miércoles, 22 de marzo de 2023
LOCALIZACIÓN: tolu-viejo
SOLICITUD No N.A
FECHA DE ENSAYO: miércoles, 22 de marzo de 2023

MÉTODO DE SECADO: HORNO
EQUIPO UTILIZADO: EN CODIGOS
#¿NOMBRE?

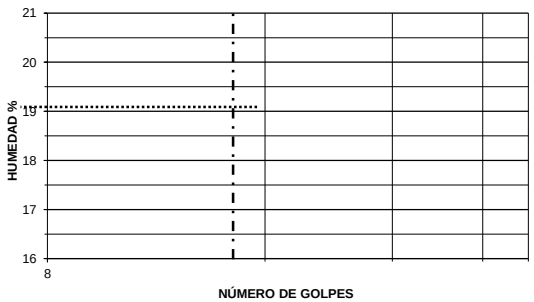
NORMA DE ENSAYO	**E - 125** **E - 126**	**HUMEDAD NATURAL**		**LÍMITE LÍQUIDO**				**LÍMITE PLÁSTICO**		
MUESTRA No.				1	2	3		4	5	
PESO RECIPIENTE, grs. (Wc)		40								
PESO RECIPIENTE + MUESTRA HÚMEDA, grs (W1)		422								
PESO RECIPIENTE + MUESTRA SECA AL HORNO, grs. (W2)		407								
PESO DEL AGUA, grs. (Ww) = W1 - W2		15								
PESO DE LA MUESTRA SECA, grs (Ws) = W2 - Wc		367								
NÚMERO DE GOLPES, Und										
HUMEDAD NATURAL, % (W) = (Ww / Ws)*100		4,1%								

VALORES SEGÚN ESPECIFICACION DEL MATERIAL		
HUMEDAD NATURAL PROMEDIO %	**4,09%**	
LÍMITE LÍQUIDO, % (L.L.)	**NP**	
LÍMITE PLÁSTICO, % (L.P.)	**NP**	
ÍNDICE DE PLASTICIDAD % , I.P. = L.L. - L.P.	**NP**	
% PASA TAMIZ No 200:		
CLASIFICACION U.S.C		
CUMPLE ESPECIFICACIÓN(S/N):	**S**	

OBSERVACIONES

NOTAS ADICIONALES

GRAFICA LIMITE LIQUIDO



OBSERVACIONES: CUMPLE
ESPECIFICACIONES ENSAYO : : E-125 E-126
ENSAYOS ASOCIADOS: N.A
RESPONSABLE DE ENSAYOS: DAVID ARROYO

Nombre y Firma
LABORATORISTA

Nombre y Firma
INGENIERO

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	29	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos		INFORME NUMERO:		
CLIENTE:		FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA		TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:		TRAMO:	-
VOLUMEN DESPACHADO (m³):	15	HORA:	6,00 AM	PLACA DEL VEHICULO:	THX-776		FECHA DE MUESTREO:		MARZO-17-023
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm³):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm³)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	142		GOLPES POR CARA:		75

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENT. DE ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm³	grs./cm³	grs./cm³	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		0,96	1198,0	1204,0	681,0	2,291	2,385	2,394	0,3	84	4,3	12	16,1	73	5,2	17,10	16416,0	3,0
2	63		0,96	1199,0	1205,0	681,0	2,288	2,385	2,394	0,3	84	4,4	12	16,2	73	5,2	16,90	16224,0	2,9
3	62		0,96	1201,0	1207,0	682,0	2,288	2,385	2,394	0,3	84	4,4	12	16,2	73	5,2	16,70	16032,0	2,9
4	62		0,96	1200,0	1205,0	682,0	2,294	2,385	2,394	0,3	84	4,2	12	16,0	74	5,2	16,54	15878,4	2,9
PROM.		5,5%					2,290	2,385	2,394	0,3	84	4,3	12	16,1	73	5,2		16137,6	2,9

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,6	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,0

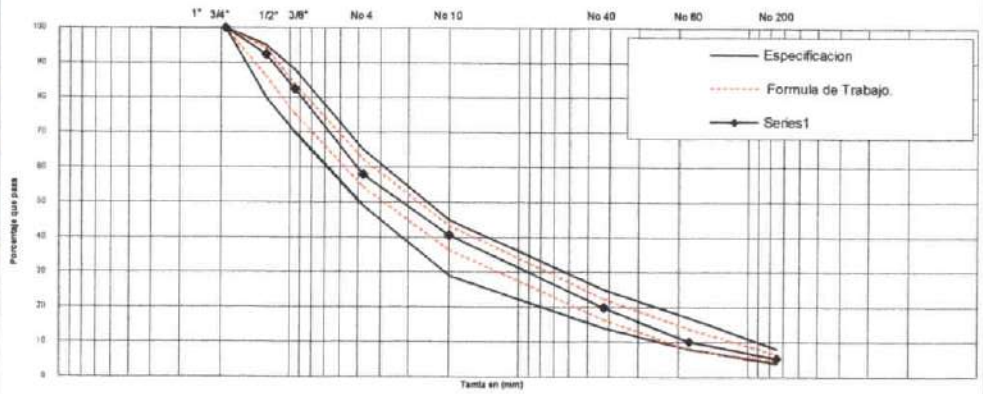
ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 782-13

ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):		1134,0			
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):		1071,5			
NORMAL mm	ALTERNO Pig	MASA RET. (g)	PNR	% RET	% PAS	ESPECIFICACIÓN-INVIAS-MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	87,6	7,7	7,7	92,3	80	95
9,52	3/8"	111,7	9,9	17,6	82,4	70	88
4,76	No 4	278,2	24,5	42,1	57,9	49	65
2,00	10	197,6	17,4	59,5	40,5	29	45
0,43	40	235,0	20,7	80,3	19,7	14	25
0,18	80	107,8	9,5	89,8	10,2	8	17
0,08	200	55,2	4,9	94,6	5,4	4	8,0
FONDO		60,9	5,4	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO INV. E-132-13	
MASA INICIAL (P1)	1200,0 g.
MASA FINAL (P2)	1134,0 g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA	5,5%

Grafico Granulometria



OBSERVACIONES: **CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO**

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC **ORDENADO POR:** CONSORCIO BMC

OBJETO: MEJORAMIENTO. REHABILITACION TRANSVERSAL MOMPOSINA **FECHA:** MARZO-17-023

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	87,6	44,0	35,0	4,8	3,8
1/2"	3/8"	111,7	74,0	28,0	3,3	6,4
TOTAL		**199,3**	**118,0**	**63,0**	**8,1**	**10,2**
					87,9 %	**90,2 %**
					89,5 %	**81,4 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**88,7 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**85,8 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESSPECIFICACION MINIMO DOS CARA 75%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR: CM

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)
I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC
Obra: MEJORA MIENTO-REHABILITACION TRANS-MOMPOSINA
Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G
Descripción MAT. PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

Fecha: MARZO-17-023
Método: A

PESO ESPECÍFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso especifico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,581	**2,580**

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilíndro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilíndro + agregado fino (g)	**344**	**350**	347
P =Peso del agregado Fino (g)	140,9	140	135,9
Volumen del Agregado Fino (ml)	54,6	54,3	54,4
U = Porcentaje de vacíos del agregado fino sin compactar (%) **%U = (V - (F/G)/V) x 100%**	46,7%	47,0%	**46,8%**

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R.
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE



AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

REVISION: 0

MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA **ORDENADO POR:** CONSORCIO BMC

OBJETO: MEJORAMIENTO, REHABILITACION ,TRAN- MOMPOSINA **FECHA DE TOMA:** MARZO-17-023

CONTRATISTA= CONSORCIO BMC

PROFUNDIDAD:

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	**0,0**	%
LIMITE PLASTICO	**0,0**	%
INDICE DE PLASTICIDAD	**NP**	%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
U.S.C.	

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES **REVISADO POR:** ING. CM

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	30	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos		INFORME NUMERO:		
CLIENTE:	FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA			TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:		TRAMO:	-
VOLUMEN DESPACHADO (m³):	15	HORA:	6,00 AM	PLACA DEL VEHICULO:	STA-119		FECHA DE MUESTREO:	MARZO-18-023	
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm³):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm³)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	142		GOLPES POR CARA:	75	

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENT. DE ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm³	grs./cm³	grs./cm³	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		0,96	1201,0	1205,0	682,0	2,296	2,385	2,394	0,3	84	4,1	12	15,9	74	5,2	17,00	16320,0	2,9
2	63		0,96	1200,0	1204,0	681,0	2,294	2,385	2,394	0,3	84	4,2	12	16,0	74	5,2	16,90	16224,0	2,9
3	62		0,96	1198,0	1202,0	678,0	2,286	2,385	2,394	0,3	84	4,5	12	16,3	72	5,2	16,50	15840,0	2,9
4	62		0,96	1199,0	1203,0	678,0	2,284	2,385	2,394	0,3	84	4,6	12	16,3	72	5,2	16,40	15744,0	2,9
PROM.		5,5%					2,290	2,385	2,394	0,3	84	4,3	12	16,1	73	5,2		16032,0	2,9

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,5	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,1

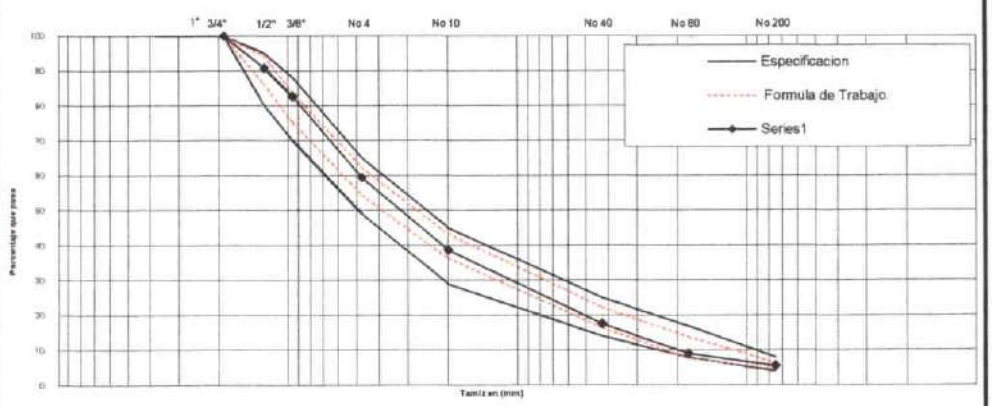
ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 782-13

ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):		1134,0			
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):		1071,3			
NORMAL mm	ALTERNO Plg	MASA RET. (g)	PNR	% RET	% PAS	ESPECIFICACIÓN-INVIAS MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	105,0	9,3	9,3	90,7	80	95
9,52	3/8"	92,0	8,1	17,4	82,6	70	88
4,76	No 4	263,4	23,2	40,6	59,4	49	65
2,00	10	235,3	20,7	61,3	38,7	29	45
0,43	40	240,2	21,2	82,5	17,5	14	25
0,18	80	95,3	8,4	90,9	9,1	8	17
0,08	200	40,1	3,5	94,5	5,5	4	8,0
FONDO		62,7	5,5	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO INV. E-132-13	
MASA INICIAL (P1)	1200,0 g.
MASA FINAL (P2)	1134,0 g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA	5,5%

Grafico Granulometria



OBSERVACIONES: CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC **ORDENADO POR:** CONSORCIO BMC

OBJETO: MEJORAMIENTO. REHABILITACION TRANSVERSAL MOMPOSINA **FECHA:** MARZO-18-023

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	105,0	98,0	32,0	1,5	3,5
1/2"	3/8"	92,0	54,0	27,0	4,0	7,0
TOTAL		**197,0**	**152,0**	**59,0**	**5,5**	**10,5**
					95,5 %	**90,1 %**
					87,1 %	**79,4 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**91,3 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**84,8 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESSPECIFICACION MINIMO DOS CARA 75%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR:

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)
I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC
Obra: MEJORA MIENTO-REHABILITACION TRANS-MOMPOSINA
Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G
Descripción MAT. PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

Fecha: MARZO-18-023
Método: A

PESO ESPECIFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso especifico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,581	**2,580**

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilíndro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilindro + agregado fino (g)	**344**	**350**	347
P =Peso del agregado Fino (g)	141,5	140,9	135,9
Volumen del Agregado Fino (ml)	54,8	54,6	54,7
U = Porcentaje de vacíos del agregado fino sin compactar (%) **%U = (V - (F/G)/V) x 100%**	46,4%	46,7%	**46,6%**

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R.
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE

AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

REVISION: 0

MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA

OBJETO: MEJORAMIENTO, REHABILITACION ,TRAN- MOMPOSINA

CONTRATISTA= CONSORCIO BMC

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC

FECHA DE TOMA: MARZO-18-023

APIQUE:

PROFUNDIDAD:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	0,0	%
LIMITE PLASTICO	0,0	%
INDICE DE PLASTICIDAD	NP	%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO:

PROFUNDIDAD:

FECHA DE EJECUCION:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
U.S.C.	

OBSERVACIONES

KILOMETRO:

PROFUNDIDAD:

FECHA DE EJECUCION:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR: ING. CM

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	31	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos		INFORME NUMERO:		
CLIENTE:	FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA			TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:		TRAMO:	-
VOLUMEN DESPACHADO (m³):	14	HORA:	7,00 AM	PLACA DEL VEHICULO:	SXT-499		FECHA DE MUESTREO:	MARZO-21-023	
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm³):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm³)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	142		GOLPES POR CARA:	75	

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENT. DE ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm³	grs./cm³	grs./cm³	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		0,96	1200,0	1205,0	681,0	2,290	2,385	2,394	0,1	84	4,3	12	15,9	73	5,1	16,90	16224,0	2,9
2	63		0,96	1204,0	1209,0	684,0	2,293	2,385	2,394	0,1	84	4,2	12	15,7	73	5,1	17,00	16320,0	2,8
3	62		0,96	1203,0	1206,0	682,0	2,296	2,385	2,394	0,1	84	4,1	12	15,6	74	5,1	16,50	15840,0	2,8
4	62		0,96	1203,0	1206,0	682,0	2,296	2,385	2,394	0,1	84	4,1	12	15,6	74	5,1	16,70	16032,0	2,8
PROM.							2,294	2,385	2,394	0,1	84	4,2	12	15,7	73	5,1		16104,0	2,8

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,8	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,0

ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 782-13

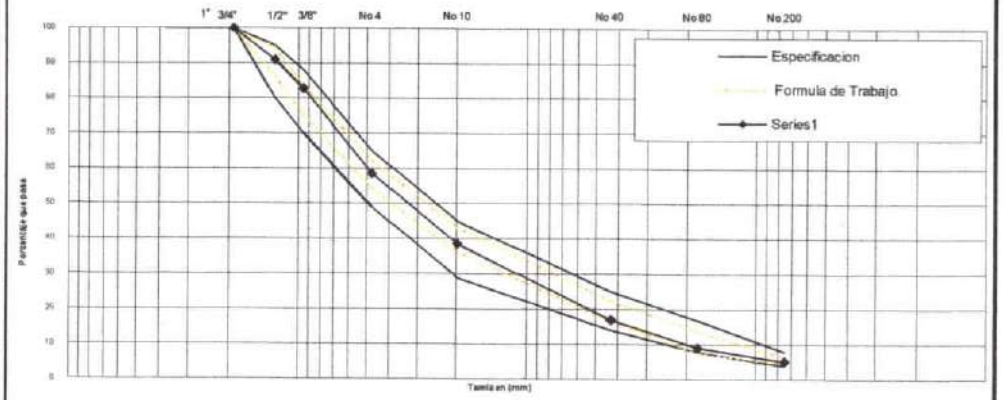
ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):		1138,0			
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):		1078,4			
NORMAL mm	ALTERNO Plg	MASA RET. (g)	PNR	% RET	% PAS	ESPECIFICACIÓN-INVIAS-MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	103,5	9,1	9,1	90,9	80	95
9,52	3/8"	93,6	8,2	17,3	82,7	70	88
4,76	No 4	274,2	24,1	41,4	58,6	49	65
2,00	10	229,0	20,1	61,5	38,5	29	45
0,43	40	244,9	21,5	83,1	16,9	14	25
0,18	80	89,2	7,8	90,9	9,1	8	17
0,08	200	44,0	3,9	94,8	5,2	4	8,0
FONDO		59,6	5,2	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO

INV. E-132-13

MASA INICIAL (P1)	
1200,0	g.
MASA FINAL (P2)	
1138,0	g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA	
5,2%	

Grafico Granulometria



OBSERVACIONES: CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC **ORDENADO POR:** CONSORCIO BMC

OBJETO: MEJORAMIENTO. REHABILITACION TRANSVERSAL MOMPOSINA **FECHA:** MARZO-21-023

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	103,5	67,0	30,0	2,2	4,3
1/2"	3/8"	93,6	54,0	28,0	3,8	7,8
TOTAL		**197,1**	**121,0**	**58,0**	**6,0**	**12,1**
					93,2 %	**87,5 %**
					88,1 %	**78,2 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**90,6 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**82,8 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESSPECIFICACION MINIMO DOS CARA 75%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR:

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)
I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC **Fecha:** MARZO-21-023
Obra: MEJORA MIENTO-REHABILITACION TRANS-MOMPOSINA
Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G
Descripción MAT. PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19 **Método:** A

PESO ESPECÍFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso específico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,581	**2,580**

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilíndro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilíndro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilíndro + agregado fino (g)	**344**	**350**	347
P =Peso del agregado Fino (g)	140,9	141,2	135,9
Volumen del Agregado Fino (ml)	54,6	54,7	54,7
U = Porcentaje de vacíos del agregado fino sin compactar (%) **%U = (V - (F/G)/V) x 100%**	46,7%	46,6%	**46,6%**

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R.
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE



AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

REVISION: 0

MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA

OBJETO: MEJORAMIENTO, REHABILITACION ,TRAN- MOMPOSINA

CONTRATISTA= CONSORCIO BMC

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC

FECHA DE TOMA: MARZO-21-023

APIQUE:

PROFUNDIDAD:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	0,0	%
LIMITE PLASTICO	0,0	%
INDICE DE PLASTICIDAD	NP	%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO:

PROFUNDIDAD:

FECHA DE EJECUCION:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
U.S.C.	

OBSERVACIONES

KILOMETRO:

PROFUNDIDAD:

FECHA DE EJECUCION:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR: ING.

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	32	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos		INFORME NUMERO:		
CLIENTE:	FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA			TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:		TRAMO:	-
VOLUMEN DESPACHADO (m³):	15	HORA:	6,00 AM	PLACA DEL VEHICULO:	THX-776		FECHA DE MUESTREO:	MARZO-22-023	

PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm³):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm³)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	142	GOLPES POR CARA:	75

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENT. DE ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm³	grs./cm³	grs./cm³	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		0,96	1202,0	1206,0	682,0	2,294	2,385	2,394	0,3	84	4,2	12	16,0	74	5,2	16,80	16128,0	2,8
2	63		0,96	1198,0	1201,0	679,0	2,295	2,385	2,394	0,3	84	4,1	12	15,9	74	5,2	16,90	16224,0	2,8
3	62		0,96	1199,0	1203,0	680,0	2,293	2,385	2,394	0,3	84	4,2	12	16,0	74	5,2	16,70	16032,0	2,8
4	62		0,96	1200,0	1204,0	681,0	2,294	2,385	2,394	0,3	84	4,2	12	16,0	74	5,2	17,00	16320,0	2,9
PROM.							2,294	2,385	2,394	0,3	84	4,2	12	16,0	74	5,2		16176,0	2,8

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,8	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,1

ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 782-13

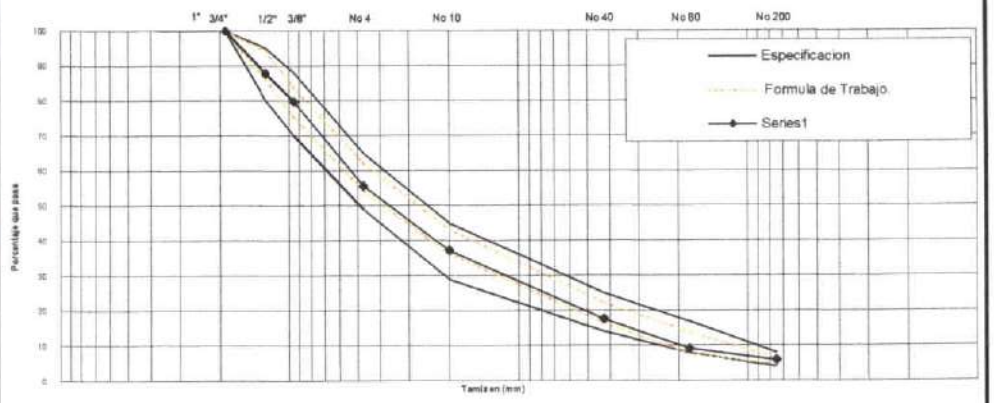
ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):		1134,1			
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):		1078,7			
NORMAL mm	ALTERNO Plg	MASA RET. (g)	PNR	% RET	% PAS	ESPECIFICACIÓN-INVIAS-MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	138,3	12,2	12,2	87,8	80	95
9,52	3/8"	91,0	8,0	20,2	79,8	70	88
4,76	No 4	272,8	24,1	44,3	55,7	49	65
2,00	10	210,7	18,6	62,9	37,1	29	45
0,43	40	223,1	19,7	82,5	17,5	14	25
0,18	80	94,6	8,3	90,9	9,1	8	17
0,08	200	38,2	3,4	94,2	5,8	4	8,0
FONDO		65,4	5,8	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO

INV. E-132-13

MASA INICIAL (P1)	
1200,0	g.
MASA FINAL (P2)	
1134,1	g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA	
5,5%	

Grafico Granulometria



OBSERVACIONES: CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

AYG

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC

OBJETO: MEJORAMIENTO. REHABILITACION TRANSVERSAL MOMPOSINA

FECHA: MARZO-22-023

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	138,3	89,8	35,0	4,2	9,3
1/2"	3/8"	91,0	51,0	32,0	4,0	4,0
TOTAL		**229,3**	**140,8**	**67,0**	**8,2**	**13,3**
					89,3 %	**79,0 %**
					88,9 %	**88,9 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**89,1 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**83,9 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESSPECIFICACION MINIMO DOS CARA 75%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR: CM

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)
I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC **Fecha:** MARZO-22-023
Obra: MEJORA MIENTO-REHABILITACION TRANS-MOMPOSINA
Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G
Descripción MAT. PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19 **Método:** A

PESO ESPECIFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso especifico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,581	**2,580**

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilíndro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilindro + agregado fino (g)	**344**	**350**	347
P =Peso del agregado Fino (g)	140,8	140,5	135,9
Volumen del Agregado Fino (ml)	54,6	54,5	54,5
U = Porcentaje de vacíos del agregado fino sin compactar (%) **%U = (V - (F/G)/V) x 100%**	46,7%	46,8%	**46,8%**

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R.
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE

AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

REVISION: 0

MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA

OBJETO: MEJORAMIENTO, REHABILITACION ,TRAN- MOMPOSINA

CONTRATISTA= CONSORCIO BMC

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC

FECHA DE TOMA: MARZO-22-023

APIQUE:

PROFUNDIDAD:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	0,0	%
LIMITE PLASTICO	0,0	%
INDICE DE PLASTICIDAD	NP	%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO:

PROFUNDIDAD:

FECHA DE EJECUCION:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
U.S.C.	

OBSERVACIONES

KILOMETRO:

PROFUNDIDAD:

FECHA DE EJECUCION:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR: ING. CM

TPC TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S.	**CONTROL DE CALIDAD MEZCLA DESPACHADA EN PLANTA**	**CODIGO: FOP-022-POP-001** **FECHA DE EMISIÓN: Septiembre 16 de 2019** **VERSION: 1**

CLIENTE:	CONSORCIO BMC	**ABSCISA:**		**MUESTRA:**
DESCRIPCION:	Mezcla Densa en Caliente MDC-19	**REFERENCIA:**	Triturado 3/4"=22%, Triturado 1/2 =42%, , Arenas mezclada 31% llenante 5%	
NORMA:	INVIAS ARTICULO 450	**FECHA:**	16 de marzo de 2023	

GRADACION DE LA MEZCLA CON ASFALTO

Peso No.1:		1.516,00	Peso No. 2:	1.433,00	Norma MDC-19	
(pulg.) Tamiz	(mm)		(%) Ret.	(%) Pasa		
3/4"	19,00		0,0	**100,0**	100,0	100,0
1/2"	12,50	127,0	8,9	**91,1**	80,0	95,0
3/8"	9,50	136,0	9,5	**81,6**	70,0	88,0
# 4	4,75	308,0	21,5	**60,2**	49,0	65,0
# 10	2,00	272,0	19,0	**41,2**	29,0	45,0
# 40	0,425	284,0	19,8	**21,4**	14,0	25,0
# 80	0,18	132,0	9,2	**12,1**	8,0	17,0
# 200	0,075	92,0	6,4	**5,7**	4,0	8,0
Fondo		82,0	5,7			

EXTRACCIÓN	
PRUEBA Nº 1	
Peso Inicial =	1516,00
Peso Final =	1433,00
Diferencia =	83,00
% DE ASFALTO =	**5,5**

GRADACION SIN ASFALTO

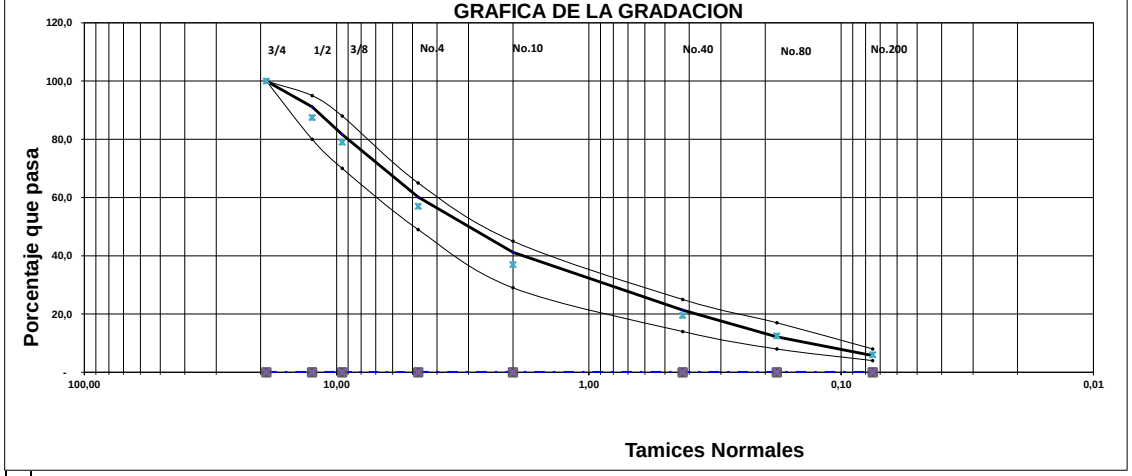
Peso:	0,00	
Peso	(%) Ret.	(%) Pasa
	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	

CARAS FRACTURADAS

Tamaño agregado		PESO DE LA MUESTRA	Peso de caras Frac.	% caras frac.	%Retenido grad. Original	Promedio caras Frac.
Pasa	Retenido					
3/4"	**1/2"**	127,0	121	95,3	8,9	844,4
1/2"	**3/8"**	136,0	128	94,1	9,5	893,2
TOTAL		**263,0**			**18,4**	**1737,6**
						94,7%

INDICE DE PLASTICIDAD	
LIMITE LIQUIDO	0
LIMITE PLASTICO	0
INDICE DE PLASTICIDAD	NP

GRAFICA DE LA GRADACION



ENSAYOS A LOS AGREGADOS

ENSAYO	NORMA	FECHA	RESULTADO	ESPEC.
TSR	E-725	27/feb/23	82,5%	>80%
EQUIVALENTE DE ARENA	E-133	27/feb/23	54,0%	>50%
PORCENTAJE ALARGAMIENTO	E-230	27/feb/23	22,0%	<30%
PORCENTAJE DE APLANAMIENTO	E-230	27/feb/23	23,0%	<30%
PESO ESPECIFICO FINO	E-222	27/feb/23	2,649	NA
PESO ESPECIFICO GRUESO	E-223	27/feb/23	2,616	NA
PESO ESPECIFICO DE MEZCLA	E-223	27/feb/23	2,52	NA
DESGASTE EN MAQUINA	E-218	27/feb/23	23,0%	<25%

ENSAYOS AL ASFALTO

ENSAYO	NORMA	FECHA	RESULTADO	ESPEC.
PENETRACION A 25'C	E-706	2/mar/23	63,3	60-70
INDICE DE PENETRACION	E-724	2/mar/23	-1,1	<1
DUCTILIDAD	E-702	2/mar/23	140	>100 cm
SOLUBILIDAD EN TRICLOROETILENO	E-713	2/mar/23	99,9	>99%
PUNTO DE ABLANDAMIENTO	E-712	2/mar/23	48,4	45 a 55'C
PUNTO DE IGNICION	E-709	2/mar/23	284	>230'C
PERDIDA DE MASA EN PELICULA	E-721	2/mar/23	0,6	<1%
DENSIDAD	E-707	2/mar/23	1,013	Reporte

E N S A Y O M A R S H A L L

Peso especifico agregados para Diseno Gg= **2,571** **Peso especifico del asfalto Ga=** **1,013**

Briqueta	% de Asfalto	Factor de Correccion	Peso en gramos			Volumen cm3	Peso Especifico			Volumen % Total			% de Vacios			Peso Unitario Lb/pie3	Estabilidad			Flujo		Esabilidad/ flujo (kg/mm)
			Seca en Aire	S.S.S en Aire	S.S.S. en agua		Actual	Teorico	RICE	Asfalto	Agregados	Vacios	Agregados	Mezcla total	Llenos		Medida en Kgs	Medida Lbs	Corregida Lbs	0.001 pulg	mm	
a	b	c	d	d'	e	f	g	h	h'	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u
						d'-e	d/f	100/(b/Ga +(100-	(Rice)	b*g/Ga	(100-b)*g/Gg	100-i-j	100-j	100-(g/h')*100	(l-m)/l*100	(g*62.4)		(tabla)	(q*c)			
1		0,93	1206,4	1208,3	673,0	535,3	2,254	2,371	2,378	12,2	82,9	5,0	17,1	5,2	69,5	140,6	1795	3949	3673		3,5	477,0
2		0,96	1195,0	1197,4	667,1	530,3	2,253	2,371	2,378	12,2	82,8	5,0	17,2	5,2	69,5	140,6	1858	4088	3924		3,3	540,5
3	**5,5**	0,96	1203,0	1205,6	672,6	533,0	2,257	2,371	2,378	12,2	83,0	4,8	17,0	5,1	70,1	140,8	1823	4011	3850		3,4	514,7
4		0,96	1200,0	1202,0	669,0	533,0	2,251	2,371	2,378	12,2	82,8	5,1	17,2	5,3	69,1	140,5	1784	3925	3768		3,5	489,3
							2,254	**2,371**	**2,378**	**12,2**	**82,9**	**5,0**	**17,1**	**5,2**	**69,5**	**140,6**	**Promedio**		**3804**		**3,43**	**505,38**

OBSERVACIONES: PESO UNITARIO DE LA MEZCLA ASFALTICA: 1,8 TON/M3
PORCENTAJE DE COMPACTACION: 23%

ELABORÓ:		**REVISÓ:**	
	LABORATORISTA: DAVID ARROYO GUEVARA		**JEFE DE OPERACIONES: ORNALDO CAMACHO VERGARA**

TPC TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S	**CONTROL DE CALIDAD MEZCLA DESPACHADA EN PLANTA**	**CODIGO: FOP-022-POP-001** **FECHA DE EMISIÓN: Septiembre 16 de 2019** **VERSION: 1**

CLIENTE:	CONSORCIO BMC	**ABSCISA:**		**MUESTRA:**
DESCRIPCION:	Mezcla Densa en Caliente MDC-19	**REFERENCIA:**	Triturado 3/4"=22%, Triturado 1/2 =42%, , Arenas mezclada 31% llenante 5%	
NORMA:	INVIAS ARTICULO 450	**FECHA:**	17 de marzo de 2023	

GRADACION DE LA MEZCLA CON ASFALTO

Peso No.1:		1.586,00	Peso No. 2:	1.500,00	Norma MDC-19	
(pulg.) Tamiz	(mm)		(%) Ret.	(%) Pasa		
3/4"	19,00		0,0	**100,0**	100,0	100,0
1/2"	12,50	150,0	10,0	**90,0**	80,0	95,0
3/8"	9,50	142,0	9,5	**80,5**	70,0	88,0
# 4	4,75	298,0	19,9	**60,7**	49,0	65,0
# 10	2,00	304,0	20,3	**40,4**	29,0	45,0
# 40	0,425	304,0	20,3	**20,1**	14,0	25,0
# 80	0,18	144,0	9,6	**10,5**	8,0	17,0
# 200	0,075	86,0	5,7	**4,8**	4,0	8,0
Fondo		72,0	4,8			

EXTRACCIÓN	
PRUEBA Nº 1	
Peso Inicial =	1586,00
Peso Final =	1500,00
Diferencia =	86,00
% DE ASFALTO =	**5,4**

GRADACION SIN ASFALTO

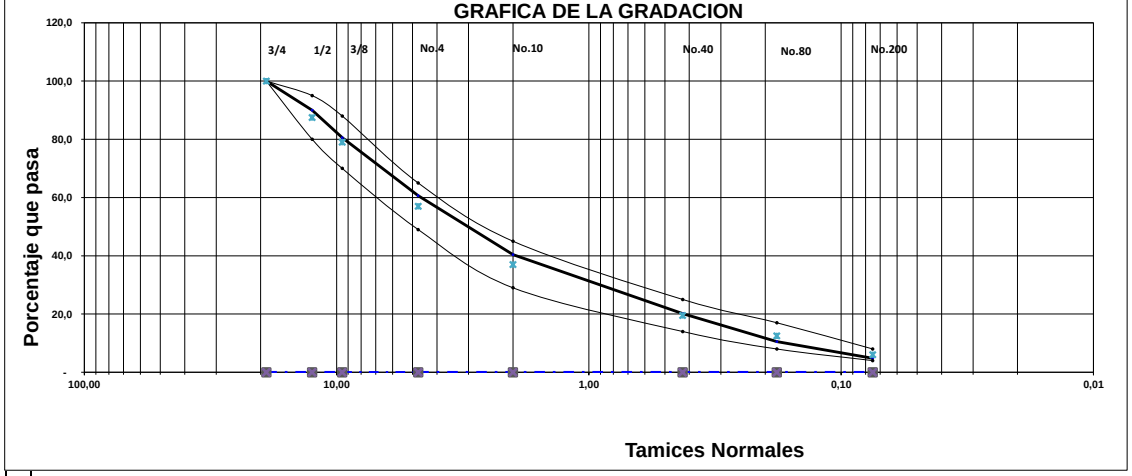
Peso:	0,00	
Peso	(%) Ret.	(%) Pasa
	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	

CARAS FRACTURADAS

Tamaño agregado		PESO DE LA MUESTRA	Peso de caras Frac.	% caras frac.	%Retenido grad. Original	Promedio caras Frac.
Pasa	Retenido					
3/4"	**1/2"**	150,0	143	95,3	10,0	953,3
1/2"	**3/8"**	142,0	137	96,5	9,5	913,3
TOTAL		**292,0**			**19,5**	**1866,7**
						95,9%

INDICE DE PLASTICIDAD	
LIMITE LIQUIDO	0
LIMITE PLASTICO	0
INDICE DE PLASTICIDAD	NP

GRAFICA DE LA GRADACION



ENSAYOS A LOS AGREGADOS

ENSAYO	NORMA	FECHA	RESULTADO	ESPEC.
TSR	E-725	27/feb/23	82,5%	>80%
EQUIVALENTE DE ARENA	E-133	27/feb/23	54,0%	>50%
PORCENTAJE ALARGAMIENTO	E-230	27/feb/23	22,0%	<30%
PORCENTAJE DE APLANAMIENTO	E-230	27/feb/23	23,0%	<30%
PESO ESPECIFICO FINO	E-222	27/feb/23	2,649	NA
PESO ESPECIFICO GRUESO	E-223	27/feb/23	2,616	NA
PESO ESPECIFICO DE MEZCLA	E-223	27/feb/23	2,52	NA
DESGASTE EN MAQUINA	E-218	27/feb/23	23,0%	<25%

ENSAYOS AL ASFALTO

ENSAYO	NORMA	FECHA	RESULTADO	ESPEC.
PENETRACION A 25'C	E-706	17/mar/23	63,3	60-70
INDICE DE PENETRACION	E-724	17/mar/23	-1,1	<1
DUCTILIDAD	E-702	17/mar/23	140	>100 cm
SOLUBILIDAD EN TRICLOROETILENO	E-713	17/mar/23	99,9	>99%
PUNTO DE ABLANDAMIENTO	E-712	17/mar/23	48,4	45 a 55'C
PUNTO DE IGNICION	E-709	17/mar/23	284	>230'C
PERDIDA DE MASA EN PELICULA	E-721	17/mar/23	0,6	<1%
DENSIDAD	E-707	17/mar/23	1,013	Reporte

E N S A Y O M A R S H A L L

Peso especifico agregados para Diseno Gg= **2,571** **Peso especifico del asfalto Ga=** **1,013**

Briqueta	% de Asfalto	Factor de Correccion	Peso en gramos			Volumen cm3	Peso Especifico			Volumen %Total			% de Vacios			Peso Unitario Lb/pie3	Estabilidad			Flujo		Esabilidad/ flujo (kg/mm)
			Seca en Aire	S.S.S en Aire	S.S.S. en agua		Actual	Teorico	RICE	Asfalto	Agregados	Vacios	Agregados	Mezcla total	Llenos		Medida en Kgs	Medida Lbs	Corregida Lbs	0.001 pulg	mm	
a	b	c	d	d'	e	f	g	h	h'	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u
						d'-e	d/f	100/(b/Ga +(100-	(Rice)	b*g/Ga	(100-b)*g/Gg	100-i-j	100-j	100-(g/h')*100	(l-m)/l*100	(g*62.4)		(tabla)	(q*c)			
1		0,96	1199,4	1201,2	669,3	531,9	2,255	2,373	2,380	12,1	83,0	5,0	17,0	5,3	69,2	140,7	1788	3934	3776		3,3	520,1
2		0,96	1197,6	1200,0	670,0	530,0	2,260	2,373	2,380	12,1	83,1	4,8	16,9	5,1	70,0	141,0	1843	4055	3892		3,5	505,5
3	**5,4**	0,96	1193,6	1195,3	667,2	528,1	2,260	2,373	2,380	12,1	83,1	4,8	16,9	5,0	70,1	141,0	1699	3738	3588		3,2	509,7
4		0,96	1202,3	1204,5	672,0	532,5	2,258	2,373	2,380	12,1	83,1	4,9	16,9	5,1	69,7	140,9	1793	3945	3787		3,4	506,3
							2,258	**2,373**	**2,380**	**12,1**	**83,1**	**4,8**	**16,9**	**5,1**	**69,8**	**140,9**	**Promedio**		**3761**		**3,35**	**510,40**

OBSERVACIONES:	PESO UNITARIO DE LA MEZCLA ASFALTICA: 1,8 TON/M3 PORCENTAJE DE COMPACTACION: 23%

ELABORÓ:	David Arroyo G.	**REVISÓ:**	
	LABORATORISTA: DAVID ARROYO GUEVARA		**JEFE DE OPERACIONES: ORNALDO CAMACHO VERGARA**

TPC TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S.	**DESGASTE EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES**	**CODIGO: FOP-015-POP-001** **FECHA DE EMISIÓN: Septiembre 16 de 2019** **VERSION: 1**

EMPRESA: TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE
OBRA: **INFORME No**
DESCRIPCIÓN: stock patio **MUESTRA No**

FUENTE: TRITURADO 3/4" **SOLICITUD No**
FECHA DE TOMA: 22 de marzo de 2023 **FECHA DE ENSAYO:** 22 de marzo de 2023
LOCALIZACIÓN: TOLU-VIEJO

ESPECIFICACIÓN DEL MATERIAL INVIAS 450

MUESTRA	1	2	3	4	5	6	7
Gradación usada	B						
No. de esferas	11						
No. de revoluciones	500						
Pa= masa muestra seca	5000						
Pb= masa muestra seca	3850						
Pa - Pb = pérdida	1150						
% Desgaste= (Pa-Pb)/Pa	**23,0%**						
Valor según	< 25 %	< 25 %	< 25 %	< 25 %	< 25 %	< 25 %	< 25 %
Cumple especificación							

DATOS SOBRE GRADACION, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES

NORMA DE ENSAYO: E - 218 E - 219								
TAMAÑOS		PESO Y GRADACION DE LA MUESTRA (g)						
PASA	RETIENE	A	B	C	D	E	F	G
63 mm (2 ½")	63,5 mm (2 ½")					2500		
63,5m (2 ½")	50.8 mm (2")					2500		
50.8 mm (2")	38.1 mm (1 ½")					5000	5000	
38.1 mm (1 ½")	25,4 mm (1")	1250					5000	5000
25,4 mm (1")	19 mm (¾")	1250						5000
19 mm (¾")	12.7 mm (½")	1250	2500					
12.7 mm (½")	9.5 mm (3/8")	1250	2500					
9.5 mm (3/8")	6.4 mm (No. 3)			2500				
6.4 mm (No. 3)	4.75 mm (No. 4)			2500				
4.75 mm (No. 4)	2.4 mm (No. 8)				5000			
No. DE ESFERAS		12	11	8	6	12	12	12
No. DE REVOLUCIONES		500	500	500	500	1000	1000	1000

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIONES
ENSAYOS ASOCIADOS:
RESPONSABLE DE ENSAYOS:

Nombre y Firma
LABORATORISTA

Nombre y Firma
INGENIERO

TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S	**DESGASTE EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES**	**CODIGO: FOP-015-POP-001** **FECHA DE EMISIÓN: Septiembre 16 de 2019** **VERSION: 1**

EMPRESA: TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE
OBRA: **INFORME No**
DESCRIPCIÓN: DISEÑO MDC-19 **MUESTRA No**

FUENTE: TRITURADO 3/4" **SOLICITUD No**
FECHA DE TOMA: 22 de marzo de 2023 **FECHA DE ENSAYO:** 22 de marzo de 2023
LOCALIZACIÓN: TOLU-VIEJO

ESPECIFICACIÓN DEL MATERIAL INVIAS 450

MUESTRA	1	2	3	4	5	6	7
Gradación usada	B						
No. de esferas	11						
No. de revoluciones	100						
Pa= masa muestra seca	5000						
Pb= masa muestra seca	4766						
Pa - Pb = pérdida	234						
% Desgaste= (Pa-Pb)/Pa	**4,7%**						
Valor según	< 5 %	< 5 %	< 5 %	< 5 %	< 5 %	< 5 %	< 5 %
Cumple especificación							

DATOS SOBRE GRADACION, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES

NORMA DE ENSAYO: E - 218 E - 219								
TAMAÑOS		PESO Y GRADACION DE LA MUESTRA (g)						
PASA	RETIENE	A	B	C	D	E	F	G
63 mm (2 ½")	63,5 mm (2 ½")					2500		
63,5m (2 ½")	50.8 mm (2")					2500		
50.8 mm (2")	38.1 mm (1 ½")					5000	5000	
38.1 mm (1 ½")	25,4 mm (1")	1250					5000	5000
25,4 mm (1")	19 mm (¾")	1250						5000
19 mm (¾")	12.7 mm (½")	1250	2500					
12.7 mm (½")	9.5 mm (3/8")	1250	2500					
9.5 mm (3/8")	6.4 mm (No. 3)			2500				
6.4 mm (No. 3)	4.75 mm (No. 4)			2500				
4.75 mm (No. 4)	2.4 mm (No. 8)				5000			
No. DE ESFERAS		12	11	8	6	12	12	12
No. DE REVOLUCIONES		500	500	500	500	1000	1000	1000

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIONES
ENSAYOS ASOCIADOS:
RESPONSABLE DE ENSAYOS:

Nombre y Firma
LABORATORISTA

Nombre y Firma
INGENIERO

TPC TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S	**EVALUACION DE LE RESISTENCIA MECANICA DE LOS AGREGADOS GRUESOS POR EL METODO DE 10% DE FINOS**	**CODIGO: FOP-015-POP-001** **FECHA DE EMISIÓN: Septiembre 16 de 2019** **VERSION: 1**

EMPRESA **TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE SAS**
OBRA:
Contrato No.:

Descripción : MATERIAL STOCK PLANTA MDC-19 **Tipo Capa:**
Localización: PLANTA TOLUVIEJO **Muestra No.**
Procedencia: STOCK PATIO **Fecha ensayo:** 22/03/2023

NORMA INVIAS I.N.V. E-224

MUESTRA		**Seco**	**Húmedo**	**%**	**PROMEDIO**
DETERMINACION DEL PORCENTAJE DE FINOS	f_i%				
Masa del agregado, que contiene el recipiente cilindrico (m_a)	g	2494	2526		
Masa del agregado, retenido en malla (m_r)	g	2314	2301		
Masa de la pérdida	g	180,0	225,0		
Porcentaje de finos producidos (f_i%)	%	7,2	8,9	123	
DETERMINACION DE LA RESISTENCIA					
Penetración	mm	20,0	20,0		
Carga aplicada a la penetración seleccionada	x_1	195,0	184,0		
Carga necesaria para producir un 10% de finos	C_{10}	243,4	199,6	82,0%	

Especificación: Seco: 90 Min kN
Valor Obtenido: Seco: **243,4** kN

OBSERVACIONES

CUMPLE CON LA ESPECIFICACION

Nombre y Firma
LABORATORISTA

Nombre y Firma
INGENIERO

TPC TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S.	**RESISTENCIA AL DESGASTE POR ABRASION UTILIZANDO EL APARATO MICRO-DEVAL**	**CODIGO: FOP-023-POP-001** **FECHA DE EMISIÓN: Septiembre 16 de 2019** **VERSION: 1**

EMPRESA: TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S,A,S **Fecha:** 23 de marzo de 2023

OBRA: N,A **Muestra No.:**

DESCRIPCION: STOCK PATIO

LOCALIZACION TOLUVIEJO

NORMA I.N.V. E-238-13

ENSAYO	**1**
GRADACION USADA	A
PESO DE ESFERA (gr)	5000
TIEMPO DE ENSAYO (Min)	100
MASA SECA ANTES DEL ENSAYO(gr)	1500
MASA SECA DESPUES DE LAVAR SOBRE TAMIZ 1,18 mm(N° 16) (gr)	1225
% DESGASTE	18%

TAMIZ		**GRADACION**		
PASA	**RET**	**A**	**B**	**C**
19,1(3/4")	16(5/8")	375		
16(5/8")	12,5(1/2")	375		
12,5(1/2")	9,5(3/8")	750	750	
9,5(3/8")	6,3(1/4")		375	750
6,3(1/4")	4,75(No 4)		375	750
PESO MATERIAL(gr)		1500	1500	1500
TIEMPO DE ENSAYO(min		100	105	95

Nombre y Firma
LABORATORISTA

Nombre y Firma
INGENIERO DIRECTOR

TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S	**SANIDAD DEL AGREGADO FINO: ANÁLISIS CUANTITATIVO**	**CODIGO: FOP-020-POP-001** **FECHA DE EMISIÓN: Septiembre 16 de 2019** **VERSION: 1**

OBRA
REVISADO POR:

FECHA: 22 marzo 2023
FECHA: 22 marzo 2023

PROCEDENCIA: sctok patio

DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA: stock MDC-19
ESPECIFICACIÓN: INVÍAS
EQUIPO UTILIZADO: Balanza No. 02.Serie de tamices No.01

ABSCISA:

Sulf. Sodio
Sulf. Magnesio X

NORMA DEL ENSAYO: E - 220

FRACCIÓN		GRADACIÓN ORIGINAL %	PESO DE LA FRACCIÓN ENSAYADA (GRS)	PESO RETENIDO DESPUÉS DEL ENSAYO (GRS)	PÉRDIDA TOTAL %	PÉRDIDA CORREGIDA %
PASA	**RETIENE**	A	B	C	D	E
9.5 mm (3/8")	4.75 mm (No.4)					
4.75 mm (No.4)	2.36 mm (No.8)	17	100	83	17,00	289,00
2.36 mm (No.8)	1.18 mm (No.16)	13	100	85,5	14,50	188,50
1.18 mm (No.16)	600 um (No.30)	9	100	95,8	4,20	37,80
600 um (No.30)	300 um (No.50)	7	100	89,5	10,50	73,50
300 um (No.50)	150 um (No.100)	7	100	84,4	15,60	109,20
TOTALES		53	500	438,2	61,800	**698,00**

C: Fracciones pesadas después del ensayo

PORCENTAJE DE DESGASTE AGREGADO	**13,17**
RANGO ESPECIFICADO PARA EL MATERIAL:	< 18%
CUMPLE EL MATERIAL LA ESPECIFICACIÓN (S/N):	SI

$$D = \frac{B - C}{B}$$

$$E = \frac{A * D}{100}$$

Nombre y Firma
LABORATORISTA

Nombre y Firma
INGENIERO DIRECTOR

TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S.	**SANIDAD DEL AGREGADO GRUESO: ANÁLISIS CUANTITATIVO**	**CODIGO: FOP-020-POP-001** **FECHA DE EMISIÓN: Septiembre 16 de 2019** **VERSION: 1**

OBRA:
EJECUTADO POR:
REVISADO POR:
FECHA: 22 de marzo de 2023

DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA: **STOCK MDC-19** **PROCEDENCIA:** TOLU-VIEJO

ESPECIFICACIÓN: **ABSCISA:** **Sulf. Sodio**

EQUIPO UTILIZADO: Balanza No. 02, serie de tamices No.01 **Sulf. Magnesio** X

NORMA DEL ENSAYO: E - 220

FRACCIÓN		GRADACIÓN ORIGINAL %	PESO DE LA FRACCIÓN ENSAYADA (GRS		No. DE PARTICULAS	PESO RETENIDO DESPUÉS DEL ENSAYO (GRS)	PÉRDIDA TOTAL %	PÉRDIDA CORREGIDA %	No. DE PARTÍCULAS
PASA	RETIENE	A	B	C	D	E	F	G	H
19 mm (¾")	12.5 mm (½")	12,6	680			632	7,06	2,3	
12.5 mm (½")	9.5 mm (3/8")	8,7	330	1010		321,2	2,67	0,6	
9.5 mm (3/8")	4.75 mm (No. 4)	18,2	300	300		250,4	16,53	7,6	
TOTALES		**39,5**	**1310**					**10,5**	

C: Contadas antes del ensayo.
E: Fracciones pesadas después del ensayo.
H: Se cuentan todas aquellas no desintegradas después

RANGO ESPECIFICADO PARA EL MATERIAL: < 18%

CUMPLE EL MATERIAL LA ESPECIFICACIÓN (S/N): SI

$$F = \frac{C - E}{C} * 100$$

$$G = \frac{A * F}{41,3} = \mathbf{10,5}$$

Nombre y Firma
LABORATORISTA

Nombre y Firma
INGENIERO

Anexo H

PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28 (Día) 2 (Mes) 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

FECHA DE INICIO: MARZO 22 DE 2022

PLAZO INICIAL: JULIO 31 DE 2030

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: JULIO 31 DE 2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 211.033.526.027,00

VALOR ACUMULADO: $ 211.033.526.027,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 3.440.290.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 3.440.290.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 5.514.140.985,00	29	12	2021	31/12/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 4.156.451.806,00	27	1	2022	31/12/2025		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 11.028.281.969,00	29	12	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	100%	$ 1.032.087.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 16.542.422.954,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400037477

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS EQUIDAD

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 17/03/2022

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 2.757.070.492,00	29	12	2021	31	12	2025
Otros	NO APLICA	NO APLICA	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400037478 **OTRAS PÓLIZAS No.** NO APLICA

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS EQUIDAD

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 17/03/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 5.514.140.985,00	22	3	2022	31/12/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 4.156.451.806,00	22	3	2022	31/12/2025		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 11.028.281.969,00	22	3	2022	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	100%	$ 1.032.087.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 16.542.422.954,00	22	3	2022	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400037478

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS EQUIDAD

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 17/03/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 2.757.070.492,00	29	12	2021	31	12	2025
Otros	NO APLICA	NO APLICA	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400037478 **OTRAS PÓLIZAS No.** NO APLICA

Certificado de modificación o anexo No. 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS EQUIDAD

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 17/03/2022

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: EIDYS JOSE PINEREZ TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9

www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
116727	BOGOTÁ D.C.	11		15	400037478	2

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
2 / 3 / 2022	29 / 12 / 2021	00:00	31 / 12 / 2025	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4	TELÉFONO	4852919
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	735.216,17
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
				Día - Mes - Año
$ 735.216,17	$ 0,00	$ 139.691,07	$ 874.907,24	03/03/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 2.757.070.492,00	DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
RASHER & SEMA INTERMEDIARIOS DE SEGUROS LTDA	40199	70,00			
AON COLOMBIA SA CORREDORES DE SEGUROS	2031	30,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

CCMORA

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400037478	2	BOGOTÁ D.C.	Día - Mes - Año 2 3 2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
29 12 2021	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4	TELÉFONO	4852919
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE VALOR ASEGURADO Y SE ACLARA:

- FECHA DE INICIO 29/12/2021

LA PRESENTE POLIZA AMPARA:
- PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE
- VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS
- PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES
- RC PATRONAL
- CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES COTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 2257 DE 2021. CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONSORCIO BMC CONFORMADO POR:

SAINC INGENIEROS S.A.S. NIT 901.192.828-2 PARTICIPACION 30%
CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. NIT 901.281.471-9 PARTICIPACION 65%
CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. NIT 900.407.695-1 PARTICIPACION 5%

ASEGURADO: CONSORCIO BMC.; SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO BMC. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

********** **FIN PÓLIZA** **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400037478

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	874.907,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
03/03/2022	$ 874.907,24

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN MARZO 2 DE 2.022

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros
NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
116726	BOGOTÁ D.C.		11		30	400037477	2
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
2 / 3 / 2022	29 / 12 / 2021	00:00	31 / 12 / 2030	00:00	MODIFICACIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE VALOR ASEGURADO Y DONDE SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DE LA POLIZA ES DESDE 29 12 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

OBJETO DE LA POLIZA:

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/12/2021	31/12/2025	5.514.140.985.00	1.470.432,35
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/12/2021	31/12/2028	11.028.281.969.00	5.144.000,48
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	27/01/2022	31/12/2025	4.156.451.806.00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	16.542.422.954.00	5.505.829,36
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS	31/12/2025	31/12/2030	1.032.087.000.00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
				Día - Mes - Año
$ 12.120.262,19	$ 0,00	$ 2.302.849,82	$ 14.423.112,01	03/03/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 38.273.384.714,00	TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
RASHER & SEMA INTERMEDIARIOS DE SEGUROS LTDA	40199	70,00			
AON COLOMBIA SA CORREDORES DE SEGUROS	2031	30,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
CCMORA

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400037477	2	BOGOTÁ D.C.	2 /3 /2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 29 /12 /2021	00:00 Horas del 31 /12 /2030	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO NÚMERO 2257 DE 2021. CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

TOMADOR CONSORCIO BMC CONFORMADO POR:

SAINC INGENIEROS S.A.S. NIT 901.192.828-2 PARTICIPACION 30%
CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. NIT 901.281.471-9 PARTICIPACION 65%
CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. NIT 900.407.695-1 PARTICIPACION 5%

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	14.423.112,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
03/03/2022	$ 14.423.112,01

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN MARZO 2 DE 2022



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

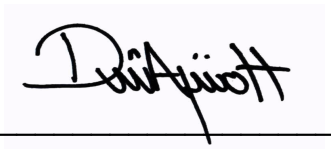
CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400037477, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO BMC
NIT : 901.552.699 - 4
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 02 días del mes de Marzo de 2022.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9

www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
119427	BOGOTÁ D.C.	11		15	400037478	3

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
22 / 4 / 2022	22 / 3 / 2022	00:00	31 / 12 / 2025	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4	TELÉFONO	4852919
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Día - Mes - Año 22/04/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 2.757.070.492,00	DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
RASHER & SEMA INTERMEDIARIOS DE SEGUROS LTDA	40199	70,00			
AON COLOMBIA SA CORREDORES DE SEGUROS	2031	30,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

CCMORA

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400037478	3	BOGOTÁ D.C.	Día - Mes - Año 22 4 2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
22 3 2022	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4	TELÉFONO	4852919
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE ACUERDO A ACTA DE ORDEN DE INICIO DE FECHA 22 DE MARZO DE 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 2257 DE 2021. CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONSORCIO BMC CONFORMADO POR:

SAINC INGENIEROS S.A.S. NIT 901.192.828-2 PARTICIPACION 30%
CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. NIT 901.281.471-9 PARTICIPACION 65%
CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. NIT 900.407.695-1 PARTICIPACION 5%

ASEGURADO: CONSORCIO BMC.; SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO BMC. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

********** **FIN PÓLIZA** **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400037478

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
22/04/2022	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN ABRIL 22 DE 2.022

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros
NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
119437	BOGOTÁ D.C.		11		30	400037477	3
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
22 / 4 / 2022	22 / 3 / 2022	00:00	31 / 12 / 2030	00:00	MODIFICACIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE ACUERDO A ACTA DE ORDEN DE INICIO DE FECHA 22 DE MARZO DE 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

OBJETO DE LA POLIZA:

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/03/2022	31/12/2025	5.514.140.985.00	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/03/2022	31/12/2028	11.028.281.969.00	0,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	22/03/2022	31/12/2025	4.156.451.806.00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	16.542.422.954.00	0,00
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS	31/12/2025	31/12/2030	1.032.087.000.00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
				Día - Mes - Año
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	23/04/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 38.273.384.714,00	TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
RASHER & SEMA INTERMEDIARIOS DE SEGUROS LTDA	40199	70,00			
AON COLOMBIA SA CORREDORES DE SEGUROS	2031	30,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
CCMORA

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400037477	3	BOGOTÁ D.C.	22 /4 /2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 22 /3 /2022	00:00 Horas del 31 /12 /2030	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO NÚMERO 2257 DE 2021. CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

TOMADOR CONSORCIO BMC CONFORMADO POR:

SAINC INGENIEROS S.A.S. NIT 901.192.828-2 PARTICIPACION 30%
CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. NIT 901.281.471-9 PARTICIPACION 65%
CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. NIT 900.407.695-1 PARTICIPACION 5%

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
23/04/2022	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN ABRIL 22 DE 2022



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

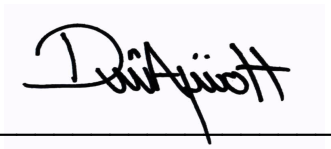
CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400037477, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO BMC
NIT : 901.552.699 - 4
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 22 días del mes de Abril de 2022.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Anexo I

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 4/04/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

FECHA DE INICIO: 22/03/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA JULIO 31 DE 2030 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2373 de 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 0 FECHA DE VERSIÓN: 1/05/2022

OBSERVACIONES:

Mediante oficio 184-1-061 se aprobó el Plan de Aseguramiento de la Calidad.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO ____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI NO

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 1

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 28 febrero y 1 marzo de 2023
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

OBSERVACIONES:

Mediante oficio 184-1-061 se aprobó el Plan de Aseguramiento de la Calidad, A la fecha ya fue subsanado el documento P-001-BMC "Auditorías Internas" y así mismo la frecuencia de las auditorias. Se realizo auditoria interna el 28 de febrero y 1ro de marzo de 2023, se enviará informe a la interventoria la primera semana de marzo de 2023.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: 1/05/2022

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 338 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 338

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes:	0	**No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:**	0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato:	0	**No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:**	0
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:	0		

OBSERVACIONES:

No Aplica

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes:	0	**No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:**	0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención:	0	**No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:**	0
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:	0	**No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:**	0

OBSERVACIONES:

No Aplica

FECHA 4/04/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
Programacion de obra	100%	Actividades ejecutadas / actividades programadas *100
Presupuesto de obra	100%	Presupuesto ejecutado / presupuesto programado *100
Riesgos y oportunidades	0	Numero de riesgos materializados
Accidentes	0	Numero de accidentes en obra
PAGA	100%	Actividades ejecutadas / actividades programadas *100
Plan social	100%	Actividades ejecutadas / actividades programadas *100

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

No Aplica

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estación total LEICA	leica	226892	28/12/2022	TOP2873	28/06/2023	
1	Estación total TCRP 1203 R300	leica	224824	28/12/2022	TOP2872	28/06/2023	
1	Nivel automatico NA332	leica	1,01332E+11	28/12/2022	LEV2489	28/06/2023	
1	Nivel automatico NA332	leica	1,01332E+11	28/12/2022	LEV2488	28/06/2023	
1	Gps RTK	leica	466906	15/07/2022	466906 - 15072022	15/07/2023	
1	Gps RTK	leica	455104	6/07/2022	455104 - 060022	6/07/2023	

OBSERVACIONES:

No Aplica

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre: RICARDO CARDONA CASTAÑO	Nombre: MARIA CRISTINA PAEZ RODRIGUEZ	Nombre:EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Nombre:
Director de Obra	Profesional en Calidad Contrato de Obra	Director de Interventoría	Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-25040 CND	Matrícula Profesional No.: 25202-085033	Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV	Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo J

ANTICIPO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 15/02/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO GRANDES PROYECTOS GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 3
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA N° 2257-2021 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 2373-2021 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

JUSTIFICACIÓN:
SE SOLICITA LA MODIFICACION DEBIDO A QUE EL ITEM 3 COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO NO SE UTILIZARA EN ESTA VIGENCIA DEBIDO A QUE LAS ENTREGAS DE EQUIPOS ESTÁN A MUY LARGO PLAZO ADEMÁS DEL INCREMENTO DEL COSTO DEL DÓLAR ENCARECIÓ MUCHO LOS EQUIPOS NUEVOS, SE SUPLIÓ LA NECESIDAD CON EQUIPOS ALQUILADOS, POR LO CUAL SE REQUIERE TRASLADAR LOS MONTOS A OTRAS PARTIDAS.QUE LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS ESTA A MUY LARGO PLAZO Y SE UTILIZARA EQUIPOS DE LOS CONSORCIADOS, EL VALOR SE REDISTRREQUIERE INCREMENTAR 2% AL ITEMS 1 COSTO PERSONAL , 3% AL ITEM 2 TRANSPORTES, 10% AL ITEM 4 MATERIALES
(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1 abr/23	VR. MES 1 may/23	VR. MES 1 jun/23					VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COSTOS DE PERSONAL	$ 254,876,128.15	$ 407,156,434.49	$ -	$ -	$ -			$ 662,032,562.64	14%
2	TRANSPORTES	$ 609,700,177.91	$ 989,144,520.92	$ -	$ -	$ -			$ 1,598,844,698.83	34%
3	COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 715,269,709.50	$ -	$ -	$ -	$ -			$ 715,269,709.50	15%
4	MATERIALES	$ 1,059,470,996.00	$ 732,846,763.02	$ -	$ -	$ -			$ 1,792,317,759.03	38%
TOTAL		**$ 2,639,317,011.56**	**$ 2,129,147,718.44**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 4,768,464,730.00**	**100%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: **FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO**
Representante Legal
Contratista **CONSORCIO BMC**
Matrícula Profesional No.: CC 10.525.168

Firma:
Nombre: **LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor **CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE**
Matrícula Profesional No.: 08202-25353 ATL

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 30/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 13 **MES:** marzo-2023 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021
(Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 3-1-108180 **DE** 2022 ENTIDAD FINANCIERA: FIDEICOMISOS SERVITRUST GNB SUDAMERIS SA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. **BANCO** SUCURSAL:
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 50 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 4,156,451,806.00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
FACTURA	FP-3479 Y FP-3498	16-nov-22	CONSRORCIO BMC	$ 118,298,773.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	AYG-001-2022	24-nov-22	PETROCOMBUSTOLEOS S.A.S	$ 235,191,600.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	AYG-002-2022	24-nov-22	ELENA MARTINEZ ACEVEDO	$ 36,855,000.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	AYG-003-2022	24-nov-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 53,834,775.00	1	COSTO DE PERSONAL
CUENTA DE COBRO	AYG-003-2022	24-nov-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 158,522,000.00	2	TRANSPORTES
CUENTA DE COBRO	AYG-003-2022	24-nov-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 182,430,123.00	4	MATERIALES
FACTURA	FP-3621 Y FP-3700	24-nov-22	V&S COMERCIAL SAS	$ 95,717,670.00	4	MATERIALES

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CUENTA DE COBRO	ATS-001-2022	7-dic-22	ASOCIACION DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR D	$	11,860,076.00	1	COSTO DE PERSONAL
CUENTA DE COBRO	ATS-001-2022	7-dic-22	ASOCIACION DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR D	$	47,440,302.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	ATS-002-2022	12-dic-22	ASOCIACION DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR D	$	2,513,417.00	1	COSTO DE PERSONAL
CUENTA DE COBRO	ATS-002-2022	12-dic-22	ASOCIACION DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR D	$	14,242,693.00	2	TRANSPORTES
CUENTA DE COBRO	AYG-004-2022	21-dic-22	PETROCOMBUSTOLEOS S.A.S	$	235,191,600.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	AYG-005-2022	21-dic-22	INVERSIONES SOCUR LIMITADA	$	18,427,500.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	AYG-006-2022	21-dic-22	OSCAR RUBIER NORIEGA RODRIGUEZ	$	18,427,500.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	AYG-007-2022	21-dic-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$	53,834,775.00	1	COSTO DE PERSONAL
CUENTA DE COBRO	AYG-007-2022	21-dic-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$	158,522,000.00	2	TRANSPORTES
CUENTA DE COBRO	AYG-007-2022	21-dic-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$	182,430,123.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	ATS-003-2022	28-dic-22	ASOCIACION DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR D	$	82,045,081.00	1	COSTO DE PERSONAL
CUENTA DE COBRO	ATS-003-2022	28-dic-22	ASOCIACION DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR D	$	58,172,711.00	2	TRANSPORTES
CUENTA DE COBRO	ATS-003-2022	28-dic-22	ASOCIACION DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR D	$	16,292,469.00	4	MATERIALES
FACTURA	FACT: 0950	17-ene-23	HUMBERTO QUINTERO O Y CIA S.C.A.	$	398,935,600.00	4	MATERIALES
FACTURA	FAC: 0425	17-ene-23	ASFALCARGO S.A.S.	$	46,240,000.00	2	TRANSPORTES
CUENTA DE COBRO	PTC-001-2022	6-feb-23	TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE - TPC	$	41,843,935.59	1	COSTO DE PERSONAL
CUENTA DE COBRO	PTC-001-2022	6-feb-23	TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE - TPC	$	83,687,874.20	2	TRANSPORTES
CUENTA DE COBRO	PTC-001-2022	6-feb-23	TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE - TPC	$	292,907,560.21	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	AYG-008-2022	8-feb-23	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$	53,834,775.00	1	COSTO DE PERSONAL
CUENTA DE COBRO	AYG-008-2022	8-feb-23	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$	158,522,000.00	2	TRANSPORTES
CUENTA DE COBRO	AYG-008-2022	8-feb-23	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$	454,476,723.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	GSD-015-2023	16-mar-23	GUILLERMO SANABRIA CONSTRUCCIONES SAS	$	66,809,464.00	1	COSTO DE PERSONAL
CUENTA DE COBRO	GSD-015-2023	16-mar-23	GUILLERMO SANABRIA CONSTRUCCIONES SAS	$	88,910,359.00	2	TRANSPORTES
CUENTA DE COBRO	GSD-015-2023	16-mar-23	GUILLERMO SANABRIA CONSTRUCCIONES SAS	$	59,411,997.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	JAG-001-2023	16-mar-23	JAG PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	$	126,749,782.50	1	COSTO DE PERSONAL
CUENTA DE COBRO	JAG-001-2023	16-mar-23	JAG PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	$	90,003,870.00	2	TRANSPORTES
CUENTA DE COBRO	JAG-001-2023	16-mar-23	JAG PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	$	30,228,000.00	4	MATERIALES

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

FECHA: 30/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS DE PERSONAL	$ 402,660,514.00	$ 299,766,834.59	$ 193,559,246.50	$ 493,326,081.09	$ (90,665,567.09)
2	TRANSPORTES	$ 790,345,092.00	$ 677,909,278.20	$ 178,914,229.00	$ 856,823,507.20	$ (66,478,415.20)
3	COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 623,467,770.00	$ -	$ -	$ -	$ 623,467,770.00
4	MATERIALES	$ 2,339,878,430.00	$ 2,333,022,543.21	$ 89,639,997.00	$ 2,422,662,540.21	$ (82,784,110.21)
	TOTALES	**$ 4,156,351,806.00**	**$ 3,310,698,656.00**	**$ 462,113,472.50**	**$ 3,772,812,128.50**	**$ 383,539,677.50**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (Enero) : $ 8,850,697.95
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 105,282,347.54
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
1759311135	$ 20,659,551	$ -	octubre-2022	16/11/2022	$ 20,659,551
1807166410	$ 30,901,657	$ -	noviembre-2022	12/12/2022	$ 51,561,208
1860476002	$ 28,268,887	$ -	diciembre-2022	12/01/2023	$ 79,830,095
1921910020	$ 16,601,555	$ -	enero-2023	16/02/2023	$ 96,431,650
1949357816	$ 8,850,698		febrero-2023	3/03/2023	$ 105,282,348

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

Firma:
Nombre: FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO
Representante Legal o Delegado
Contratista
Cédula Ciudadania No. 10.525.168

Firma:
Nombre: LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-25353 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Bogotá, 3 de marzo de 2023

DOF-2023-1280

Doctor
DANIEL DE ANGULO VALLEJO
Representante Legal
SAINC INGECO S.A.S.
Doctor
CARLOS BUENO MORALES
Representante Legal
CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S.
CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U.
Calle 11 No. 100-121 Piso 12
Cali – Valle del Cauca
FIDEICOMITENTES

Doctor
LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO
Representante Legal
CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
Interventor
Carrera 45 # 85-50, La campiña
Barranquilla, Atlántico

Doctor
EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO
Subdirector de Procesos de Selección Contractuales
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Contratante
Calle 25G # 73B-90 - Complejo Empresarial Central Point
Bogotá

CONFIDENCIAL

INFORME MENSUAL – FEBRERO DE 2023

3.1.108180 P.A. MANEJO DEL ANTICIPO – CONSORCIO BMC - Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración del anticipo y Pagos, suscrito el 22 de julio de 2022 mediante documento privado.

En cumplimiento de la obligación contractualmente establecida en el capítulo VII, numeral 7.4, literal c, que señala: ***"Presentar un informe de los pagos efectuados en el mes con cargo a los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO…"***, remitimos para su conocimiento, la siguiente información:

OPERACIONES REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO:

Adjuntamos al presente documento, los siguientes anexos, los cuales detallan la operación del Fideicomiso:

- Ingresos del Contrato Fiducia Mercantil
- Rendimientos financieros
- Pagos en Ejecución del Contrato
- Gastos
- Cuadro resumen de operaciones

- Bienes Fideicomitidos
- Extracto cuenta de ahorros en Banco GNB Sudameris N° 95010866360
- Balance general detallado
- Plan de inversión del anticipo

COMISIONES FIDUCIARIAS

En el periodo objeto del presente informe se generaron las facturas No. 33622, 33623 y 33624; por un total de $ 2.070.600; correspondiente a la comisión del mes de febrero; a corte del presente informe los Fideicomitentes adeudan estas comisiones.

INFORMACION SOBRE LA EJECUCION DEL CONTRATO

El 16 de febrero de 2023 se realizó el pago de la cuenta por pagar por valor $16.601.554,62 a favor de la entidad contratante, por concepto de rendimientos generados en el mes de enero de 2023, donde se descontó el valor de $ 3.000.000 como anticipo a los rendimientos que se efectuó en el mes de enero de 2023; cuyo soporte de giro fue enviado mediante correo electrónico a los fideicomitentes. Valor que se detalla en el anexo PAGOS EN EJECUCION DEL CONTRATO.

A corte del mes de febrero de 2023, se registra cuenta por pagar a favor de la entidad contratante, por la suma de $8.850.697,95; por concepto de los rendimientos generados en el mes de febrero de 2023, en la cuenta de ahorros del fideicomiso.

En el mes objeto del presente informe no se presentan partidas conciliatorias.

En virtud del Contrato Fiduciario no existen quejas o reclamos en curso por parte de cualquier persona natural o jurídica, ni condiciones suspensivas o resolutorias que afecten la adquisición o pérdida de los derechos dentro del mismo.

En los archivos de Servitrust GNB Sudameris S.A. se encuentran los documentos que soportan tanto la información suministrada en el presente documento, como las operaciones registradas en los Estados Financieros adjuntos.

Si dentro de los diez (10) días comunes siguientes a la fecha de recibo del presente informe la Fiduciaria no ha recibido observación alguna de su parte, este se entenderá totalmente aceptado.

Exprese sus inconformidades sobre el presente informe	Revisoría Fiscal ERNST & YOUNG AUDIT SAS. Cra. 11 No 98- 07 Edificio Pijao Bogotá; Código Postal 110221. Teléfono: 4847000. revisorfiscalgnbsudameris@co.ey.com Código postal ampliado: 110221047
	Auditoría General, Carrera 7 No. 75 - 85 Piso 10 de Bogotá

Cordialmente,

JAZMIN ALEXANDRA OSORIO CHARRY
Directora de Operaciones Fiduciarias

Elaboró y revisó: Heidy Dayana Tamayo Ramírez
Aprobó: Sandra Luz Merchan Mancilla

CONFIDENCIAL

ANEXO - INGRESOS DEL CONTRATO FIDUCIA MERCANTIL

FIDEICOMISOS SERVITRUS GNB SUDAMERIS - 3 - 1 - 108180 - P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

Concepto: APORTES FIDEICOMITENTES

Fecha	Encargo / Cuenta	Valor	Observación
1-02-2023	95010866360	1,678,358.33	REEMBOLSO COSTOS Y GASTOS CON CORTE A FEBRER
6-02-2023	95010866360	2,671,934.84	REEMBOLSO COSTOS Y GASTOS CON CORTE A FEBRER
	Total por mes:	**4,350,293.17**	
	TOTAL:	**4,350,293.17**	

ANEXO - RENDIMIENTOS FINANCIEROS

FIDEICOMISOS SERVITRUS GNB SUDAMERIS - 3 - 1 - 108180 - P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

Rendimientos de la Cuenta N° 95010866360

Fecha	Rendimiento Bruto	Retención	Rendimiento Neto
Feb 2023	8,850,697.95	0.00	8,850,697.95
	8,850,697.95	**0.00**	**8,850,697.95**

GASTOS

FIDEICOMISOS SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A. - 3 - 1 - 108180 P. A. MANEJO DEL ANTICIPO - CONSORCIO BMC

GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS

Fecha	Beneficiario	NIT / CC	V. Bruto	Increm.	Dsctos	V. Neto
feb-23	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	860050750	4,407,497.69	0.00	0.00	4,407,497.69
		Total Concepto:	**4,407,497.69**	**0.00**	**0.00**	**4,407,497.69**

Serv. Bancarios comis ach-otro

Fecha	Beneficiario	NIT / CC	V. Bruto	Increm.	Dsctos	V. Neto
feb-23	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	860050750	9,201.70	0.00	0.00	9,201.70
		Total Concepto:	**9,201.70**	**0.00**	**0.00**	**9,201.70**

ANEXO - PAGOS EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO

FIDEICOMISOS SERVITRUS GNB SUDAMERIS - 3 - 1 - 108180 - P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

PAGOS ATENDIDOS

Fecha	Beneficiario	NIT/CC	V. Bruto	Increm.	Dsctos.	V. Neto	Observación	Destino Pago
02-02-2023	TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE SAS	901267748	416,067,784.00	2,371,586.00	12,837,772.00	405,601,598.00	PAGO FACTURA PROFORMA 0354 DEL 28 DIC2022	ACH
07-02-2023	A & G EMPRESA UNIPERSONAL	824004006	666,833,498.00	0.00	13,336,670.00	653,496,828.00	PAGO CONTRATO DE OBRA OP-0162022	ACH
16-02-2023	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	899999090	16,601,554.62	0.00	0.00	16,601,554.62	GIRO RENDIMIENTOS DE ENERO DE 2023.	ABONO EN CTA DESDE CTAS BCRIAS
		Subtotal:	1,099,502,836.62	2,371,586.00	26,174,442.00	1,075,699,980.62		
Total Pagos: 3		**TOTAL:**	**1,099,502,836.62**	**2,371,586.00**	**26,174,442.00**	**1,075,699,980.62**		

ANEXO -CUADRO DE RESUMEN DE OPERACIONES

FIDEICOMISOS SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A. - 3 - 1 - 108180 P. A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

Concepto	Ingresos	Egresos
APORTES FIDEICOMITENTES - INGRESO ANTICIPO	4,156,451,806.00	
APORTES FIDEICOMITENTES - PARA GASTOS DEL FIDEICOMISO	13,168,299.20	
BANCO GNB SUDAMERIS - RENDIMIENTOS CTA AHORROS Nº 95010866360	105,282,347.54	
REINTEGRO RETENCION EN LA FUENTE	0.00	
RETENCION EN LA FUENTE		0.00
PAGOS ATENDIDOS		3,310,698,656.00
GIRO RENDIMIENTOS A LA ENTIDAD CONTRATANTE		96,431,649.59
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS		13,155,601.07
GASTOS BANCARIOS		77,939.50
Total:	**4,274,902,452.74**	**3,420,363,846.16**
SALDO DEL FIDEICOMISO	**854,538,606.58**	

ANEXO - BIENES FIDEICOMITIDOS

FIDEICOMISOS SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A. - 3 - 1 - 108180 P. A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

Concepto	Activos	Pasivos
SALDO CUENTA DE AHORROS No. 95010866360	854,538,606.58	
TOTAL 28 DE FEBRERO DE 2023:	**854,538,606.58**	

Concepto	Activos	Pasivos
CUENTA POR PAGAR RENDIMIENTOS		8,850,697.95
CUENTAS POR COBRAR		
TOTAL 28 DE FEBRERO DE 2023:	**-**	**8,850,697.95**
TOTAL BIENES FIDEICOMITIDOS 28 DE FEBRERO DE 2023:	**845,687,908.63**	

SERVITRUST GNB SUDAMERIS Sociedad Fiduciaria

Cra. 7 # 75 - 87 Piso 10
Tel: 3387200 EX.10417 Fax: 2750000 EX.10417
BOGOTA D.C.-Colombia
www.gnbsudameris.com.co

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NIT: 800168763-5
Autorización DIAN No.18764038153041 del 10-20-2022
Numeración Autorizada del No. GNB33001 al GNB35000.
Responsable del Impuesto a las ventas.
Somos Grandes Contribuyentes Resolución No. 9061 del 10/12/2020
Autoretenedores (Art D.R. 1742/1992)
Actividad Económica 401(14x1000)
Agente Retenedor de IVA.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.
GNB33622

FECHA DE EXPEDICIÓN
2023-02-15 09:04:51

FECHA DE VENCIMIENTO
15-03-2023

SEÑOR(ES): CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS SAU SUC. COLOMB
IDENTIFICACIÓN: 900407695-1
DIRECCIÓN: Cll. 113 # 7 - 21 Oficina 1213
CIUDAD: BOGOTA D.C.

TELÉFONO:
FIDECOMISO: P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC
PERIODO FACTURADO: 2023-02-01 2023-02-28
FORMA DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO: Concentración Efectivo / Desembolso Crédito plus (CCD+)

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	%IVA	VALOR TOTAL
999	1 C62	1.- COMISION FIDUCIARIA MENSUAL	87.000,00	19,00%	87.000,00

SERVITRUST GNB SUDAMERIS Sociedad Fiduciaria

Cra. 7 # 75 - 87 Piso 10
Tel: 3387200 EX.10417 Fax: 2750000 EX.10417
BOGOTA D.C.-Colombia
www.gnbsudameris.com.co

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NIT: 800168763-5
Autorización DIAN No.18764038153041 del 10-20-2022
Numeración Autorizada del No. GNB33001 al GNB35000.
Responsable del Impuesto a las ventas.
Somos Grandes Contribuyentes Resolución No. 9061 del 10/12/2020
Autoretenedores (Art D.R. 1742/1992)
Actividad Económica 401(14x1000)
Agente Retenedor de IVA.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.
GNB33622

SEÑOR(ES): CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS SAU SUC. COLOMB
IDENTIFICACIÓN: 900407695-1
DIRECCIÓN: Cll. 113 # 7 - 21 Oficina 1213
CIUDAD: BOGOTA D.C.

TELÉFONO:
FIDECOMISO: P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC
PERIODO FACTURADO: 2023-02-01 2023-02-28
FORMA DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO: Concentración Efectivo / Desembolso Crédito plus (CCD+)

FECHA DE EXPEDICIÓN
2023-02-15 09:04:51

FECHA DE VENCIMIENTO
15-03-2023

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	%IVA	VALOR TOTAL
		Total Nro Líneas: 1			

VALOR EN LETRAS: CIENTO TRES MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS CON CERO CENTAVOS M/C.

SUBTOTAL	87.000,00
IVA 19,00%	16.530,00
TOTAL COP	103.530,00

OBSERVACIONES:

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a un título valor según la ley 1231 de 2008. El no pago dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la presente factura causará intereses moratorios a la tasa máxima permitida por la ley (art.884.Co. de Co.) El domicilio para el pago así- como para dirimir cualquier controversia inherente a esta factura es la ciudad de Bogotá D.C.

CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS GNB SUDAMERIS No.001738350 A NOMBRE DE SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.

Fecha Validación DIAN: 2023-02-15 09:16:31-05:00

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE : 72b79eb6a57f7b1ab2d2d6a18a2bc33b352ba80c28a5b36b4973f410c5e9dca30699f35fade11ef4614b062c2e572996
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Recibido:
Nombre: _____
Identificación: _____
Fecha: _____

Cra. 7 # 75 - 87 Piso 10
Tel: 3387200 EX.10417 Fax: 2750000 EX.10417
BOGOTA D.C.-Colombia
www.gnbsudameris.com.co

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NIT: 800168763-5
Autorización DIAN No.18764038153041 del 10-20-2022
Numeración Autorizada del No. GNB33001 al GNB35000.
Responsable del Impuesto a las ventas.
Somos Grandes Contribuyentes Resolución No. 9061 del 10/12/2020
Autoretenedores (Art D.R. 1742/1992)
Actividad Económica 401(14x1000)
Agente Retenedor de IVA.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.
GNB33623

FECHA DE EXPEDICIÓN
2023-02-15 09:04:52

FECHA DE VENCIMIENTO
15-03-2023

SEÑOR(ES): SAINC INGECO S.A.S.
IDENTIFICACIÓN: 901192828-2
DIRECCIÓN: Cll. 11 # 100 - 121
CIUDAD: CALI

TELÉFONO:
FIDECOMISO: P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC
PERIODO FACTURADO: 2023-02-01 2023-02-28
FORMA DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO: Concentración Efectivo / Desembolso Crédito plus (CCD+)

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	%IVA	VALOR TOTAL
999	1 C62	1.- COMISION FIDUCIARIA MENSUAL	522.000,00	19,00%	522.000,00

SERVITRUST GNB SUDAMERIS Sociedad Fiduciaria

Cra. 7 # 75 - 87 Piso 10
Tel: 3387200 EX.10417 Fax: 2750000 EX.10417
BOGOTA D.C.-Colombia
www.gnbsudameris.com.co

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NIT: 800168763-5
Autorización DIAN No.18764038153041 del 10-20-2022
Numeración Autorizada del No. GNB33001 al GNB35000.
Responsable del Impuesto a las ventas.
Somos Grandes Contribuyentes Resolución No. 9061 del 10/12/2020
Autoretenedores (Art D.R. 1742/1992)
Actividad Económica 401(14x1000)
Agente Retenedor de IVA.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.
GNB33623

FECHA DE EXPEDICIÓN
2023-02-15 09:04:52

FECHA DE VENCIMIENTO
15-03-2023

SEÑOR(ES): SAINC INGECO S.A.S.
IDENTIFICACIÓN: 901192828-2
DIRECCIÓN: Cll. 11 # 100 - 121
CIUDAD: CALI

TELÉFONO:
FIDECOMISO: P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC
PERIODO FACTURADO: 2023-02-01 2023-02-28
FORMA DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO: Concentración Efectivo / Desembolso Crédito plus (CCD+)

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	%IVA	VALOR TOTAL
		Total Nro Líneas: 1			

VALOR EN LETRAS: SEISCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO OCHENTA PESOS CON CERO CENTAVOS M/C.

SUBTOTAL	522.000,00
IVA 19,00%	99.180,00
TOTAL COP	**621.180,00**

OBSERVACIONES:

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a un título valor según la ley 1231 de 2008. El no pago dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la presente factura causará intereses moratorios a la tasa máxima permitida por la ley (art.884.Co. de Co.) El domicilio para el pago así- como para dirimir cualquier controversia inherente a esta factura es la ciudad de Bogotá D.C.

CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS GNB SUDAMERIS No.001738350 A NOMBRE DE SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.

Fecha Validación DIAN: 2023-02-15 09:16:33-05:00

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE : 442752e6bf97541a061f9d414cb88f9cc504741cd87dfc7e50d8a69076316413295e4a4482bb6824b829e75dd0a9b16e
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Recibido:
Nombre: _____
Identificación: _____
Fecha: _____

Cra. 7 # 75 - 87 Piso 10
Tel: 3387200 EX.10417 Fax: 2750000 EX.10417
BOGOTA D.C.-Colombia
www.gnbsudameris.com.co

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NIT: 800168763-5
Autorización DIAN No.18764038153041 del 10-20-2022
Numeración Autorizada del No. GNB33001 al GNB35000.
Responsable del Impuesto a las ventas.
Somos Grandes Contribuyentes Resolución No. 9061 del 10/12/2020
Autoretenedores (Art D.R. 1742/1992)
Actividad Económica 401(14x1000)
Agente Retenedor de IVA.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.
GNB33624

FECHA DE EXPEDICIÓN
2023-02-15 09:04:52

FECHA DE VENCIMIENTO
15-03-2023

SEÑOR(ES): CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S.
IDENTIFICACIÓN: 901281471-9
DIRECCIÓN: Cll. 113 # 7 - 21 Oficina 1213
CIUDAD: BOGOTA D.C.

TELÉFONO:
FIDECOMISO: P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC
PERIODO FACTURADO: 2023-02-01 2023-02-28
FORMA DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO: Concentración Efectivo / Desembolso Crédito plus (CCD+)

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	%IVA	VALOR TOTAL
999	1 C62	1.- COMISION FIDUCIARIA MENSUAL	1.131.000,00	19,00%	1.131.000,00

SERVITRUST GNB SUDAMERIS
Sociedad Fiduciaria

Cra. 7 # 75 - 87 Piso 10
Tel: 3387200 EX.10417 Fax: 2750000 EX.10417
BOGOTA D.C.-Colombia
www.gnbsudameris.com.co

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NIT: 800168763-5
Autorización DIAN No.18764038153041 del 10-20-2022
Numeración Autorizada del No. GNB33001 al GNB35000.
Responsable del Impuesto a las ventas.
Somos Grandes Contribuyentes Resolución No. 9061 del 10/12/2020
Autoretenedores (Art D.R. 1742/1992)
Actividad Económica 401(14x1000)
Agente Retenedor de IVA.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.
GNB33624

FECHA DE EXPEDICIÓN
2023-02-15 09:04:52

FECHA DE VENCIMIENTO
15-03-2023

SEÑOR(ES): CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S.
IDENTIFICACIÓN: 901281471-9
DIRECCIÓN: Cll. 113 # 7 - 21 Oficina 1213
CIUDAD: BOGOTA D.C.

TELÉFONO:
FIDECOMISO: P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC
PERIODO FACTURADO: 2023-02-01 2023-02-28
FORMA DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO: Concentración Efectivo / Desembolso Crédito plus (CCD+)

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	%IVA	VALOR TOTAL
		Total Nro Líneas: 1			

VALOR EN LETRAS: UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS CON CERO CENTAVOS M/C.

SUBTOTAL	1.131.000,00
IVA 19,00%	214.890,00
TOTAL COP	1.345.890,00

OBSERVACIONES:

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a un título valor según la ley 1231 de 2008. El no pago dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la presente factura causará intereses moratorios a la tasa máxima permitida por la ley (art.884.Co. de Co.) El domicilio para el pago así- como para dirimir cualquier controversia inherente a esta factura es la ciudad de Bogotá D.C.

CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS GNB SUDAMERIS No.001738350 A NOMBRE DE SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.

Fecha Validación DIAN: 2023-02-15 09:16:39-05:00

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE : 24e50273c74ef578cc037c1b6be570940bfbb578569a86e0b61fd9123fd92f57e790b0c6204670f5e3c2f9f319910c6e
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Recibido:
Nombre: _____
Identificación: _____
Fecha: _____

Fecha de corte : 28/02/23 Hoja Número : 1

Nombre . . : PA MJO.DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC RESUMEN
Dirección : CR 8 NO 15 42 P 3 Saldo Promedio mes previo: 2168464472.34
Ciudad . . : BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA) Fecha Desde: 1/02/23
Cuenta . . : 1186938 Cta.Anterior: 95010866360 Saldo anterior . .: 1,947,628,737.47
Sub-Cta : 501
Oficina . : PRINCIPAL CALI Moneda . . . . .: 0 COP

M/D	DESCRIPCION	DCTO.	VALOR	SALDO
02/01	NC TRANS BCA VIRTUAL DE CT GNB	0	1,678,358.33	1,949,307,095.80
02/02	NOTA DEBITO ACH	39061252	405,601,598.00-	1,543,705,497.80
02/02	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIER	0	1,622,406.39-	1,542,083,091.41
02/02	COMISION OPERACION ACH	0	3,850.86-	1,542,079,240.55
02/02	IVA POR COMISION SERVIC A.C.H.	0	731.66-	1,542,078,508.89
02/02	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIER	0	15.40-	1,542,078,493.49
02/02	GMF SOBRE COMISION SERV A.C.H	0	2.93-	1,542,078,490.56
02/03	ND TRANS BCA VIRTUAL A CTA GNB	39066625	12,837,772.00-	1,529,240,718.56
02/03	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIER	39066625	51,351.09-	1,529,189,367.47
02/06	NC TRANS BCA VIRTUAL DE CT GNB	0	2,671,934.84	1,531,861,302.31
02/07	ND TRANS BCA VIRTUAL A CTA GNB	39463846	13,336,670.00-	1,518,524,632.31
02/07	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIER	39463846	53,346.68-	1,518,471,285.63
02/07	NOTA DEBITO ACH	39461489	653,496,828.00-	864,974,457.63
02/07	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIER	0	2,613,987.31-	862,360,470.32
02/07	COMISION OPERACION ACH	0	3,850.86-	862,356,619.46
02/07	IVA POR COMISION SERVIC A.C.H.	0	731.66-	862,355,887.80
02/07	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIER	0	15.40-	862,355,872.40
02/07	GMF SOBRE COMISION SERV A.C.H	0	2.93-	862,355,869.47
02/16	ND TRANSACCIONES PSE.	0	16,601,554.62-	845,754,314.85
02/16	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIER	0	66,406.22-	845,687,908.63
02/28	NC ABONO INTERESES	0	8,850,697.95	854,538,606.58
			SALDO FINAL:	854,538,606.58

SERVITRUST GNB SUDAMERIS
NIT. 800.168.763-5

3.1.108180 P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Entidad Publica Contratante	**INVIAS**	
Valor del Contrato	**$ 210,116,390,342.00**	
Valor destinado año 2022:	**$ 8,373,651,753.00**	
Valor Destinado SGI 3485	**$ 8,312,903,611.00**	**50%**
Valor Anticipo 2022:	**$ 4,156,451,805.50**	
Valor Consignado Año 2022	**$ 4,156,451,806.00**	

No.	ITEM PRESUPUESTAL	VR. MES 1 NOV. 2022	VR. MES 2 DIC. 2022	VR. MES 3 ENE. 2023	VR. MES 3 FEB. 2023	VR. MES 3 MARZ. 2023	SALDO TOTAL	PORCENTAJE	nov-22	dic-22	ene-23	feb-23	Saldo Actual
1	COSTOS DE PERSONAL	53,834,775.00	150,253,349.00		95,678,710.59	212,147,384.35	511,914,218.94	12%	53,834,775.00	150,253,349.00	0.00	95,678,710.59	212,147,384.35
2	TRANSPORTES	158,522,000.00	230,937,404.00	46,240,000.00	242,209,874.20	236,631,486.59	914,540,764.79	22%	158,522,000.00	216,694,711.00	46,240,000.00	242,209,874.20	250,874,179.59
3	COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	0.00			0.00	0.00
4	MATERIALES	668,493,166.00	518,209,494.00	398,935,600.00	747,384,283.21	396,974,279.06	2,729,996,822.27	66%	668,493,166.00	532,452,188.00	398,935,600.00	747,384,283.21	382,731,585.06
	TOTALES	**880,849,941.00**	**899,400,247.00**	**445,175,600.00**	**1,085,272,868.00**	**845,753,150.00**	**4,156,451,806.00**	**100.00%**	**880,849,941.00**	**899,400,248.00**	**445,175,600.00**	**1,085,272,868.00**	**845,753,149.00**

TOTALES	*880,849,941.00*	*899,400,247.00*	*445,175,600.00*	*1,085,272,868.00*	*845,753,150.00*	*4,156,451,806.00*	*1.00*	*880,849,941.00*	*899,400,248.00*	*445,175,600.00*	*1,085,272,868.00*	*845,753,149.00*

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.

NIT. NIT 800.168.763-5

Balance General Detallado

Tipo Fideicomiso 3 FIDUCIA DE ADMINISTRACION

Subtipo Fideicomiso 1 ADMINISTRACION Y PAGOS

Fideicomiso 108180 P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

FECHA PROCESO 07-Mar-2023

HORA PROCESO 2:31:46 PM

PERIODO REPORT Febrero de 2023

Saldos Actuales

Código Cuenta	Nombre Cuenta	PARCIALES	SUBTOTALES	TOTAL
1	ACTIVO			854.538.606,58
1-1	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		854.538.606,58	
1-1-15	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	854.538.606,58		
1-1-15-05	BANCOS NACIONALES	854.538.606,58		

Código Cuenta	Nombre Cuenta	PARCIALES	SUBTOTALES	TOTAL
2	PASIVO			8.850.697,95
2-9	OTROS PASIVOS		8.850.697,95	
2-9-90	DIVERSOS	8.850.697,95		
2-9-90-40	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	8.850.697,95		

Código Cuenta	Nombre Cuenta	PARCIALES	SUBTOTALES	TOTAL
3	PATRIMONIO			845.687.908,63
3-5	PATRIMONIO ESPECIALES		858.921.449,20	
3-5-05	ACREEDORES FIDUCIARIOS	4.169.620.105,20		
3-5-05-05	APORTES EN DINERO	4.169.620.105,20		
3-5-10	PAGOS DB PATRIMONIO BIENES FIDEICOMIT	(3.310.698.656,00)		
3-5-10-10	PAGOS A TERCEROS	(3.310.698.656,00)		
3-9	GANANCIAS O PERDIDAS		(13.233.540,57)	
3-9-05	GANANCIAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIO	(6.913.861,53)		
3-9-05-05	GANANCIAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIO	(6.913.861,53)		
3-9-15	GANANCIA DEL EJERCICIO	(6.319.679,04)		
3-9-15-05	GANANCIA DEL EJERCICIO	(6.319.679,04)		

Código Cuenta	Nombre Cuenta	PARCIALES	SUBTOTALES	TOTAL
5-1	GASTOS DE OPERACIONES		6.319.679,04	
5-1-15	COMISIONES	18.366,74		
5-1-15-12	SERVICIOS BANCARIOS	18.366,74		
5-1-40	IMPUESTOS Y TASAS	6.301.312,30		
5-1-40-05	IMPUESTOS Y TASAS	6.301.312,30		
5-9	GANANCIAS EXCEDENTES Y PRDIDAS		(6.319.679,04)	
5-9-05	GANANCIAS Y PRDIDAS	(6.319.679,04)		
5-9-05-05	GANANCIAS Y PRDIDAS	(6.319.679,04)		

Código Cuenta	Nombre Cuenta	PARCIALES	SUBTOTALES	TOTAL
8-2	ACREEDORAS		2.070.600,00	
8-2-95	OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	2.070.600,00		
8-2-95-95	OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	2.070.600,00		

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.

NIT. NIT 800.168.763-5

Balance General Detallado

Tipo Fideicomiso	3	FIDUCIA DE ADMINISTRACION
Subtipo Fideicomiso	1	ADMINISTRACION Y PAGOS
Fideicomiso	108180	P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

FECHA PROCESO	07-Mar-2023
HORA PROCESO	2:31:46 PM
PAGINA	2 de 2
PERIODO REPORT	Febrero de 2023
Saldos Actuales	

Código Cuenta	Nombre Cuenta	PARCIALES	SUBTOTALES	TOTAL
8-4	ACREEDORAS POR CONTRA		2.070.600,00	
8-4-05	ACREEDORAS POR CONTRA DB	2.070.600,00		
8-4-05-05	ACREEDORAS POR CONTRA DB	2.070.600,00		

RESUMEN

	VALORES
Suma Saldos Débito	854.538.606,58
Suma Saldos Crédito	854.538.606,58
Diferencia	**0,00**

Contador | Representante Legal | Revisor Fiscal

Anexo K

ACTAS DE COMITÉ DE OBRA Y ACTAS DE REUNIÓN

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 3/03/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 41
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Señalización horizontal y vertical tramo 7802.
2. Solicitud de anticipo vigencia 2023.
3. Actas de ajustes definitivas 9A y 10A.
4. Actualización plan de inversión de anticipo de la vigencia 2022.
5. Reinicio de actividades tramo 7802 y 7806.
6. Solicitud de valoración km a km de la variante Magangué.

FECHA	3/03/2023
	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.Señalización horizontal y vertical tramo 7802.
El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que se debe priorizar la señalización horizontal y vertical en los sitios especiales (zonas escolares y pasos urbanos) teniendo en cuenta las intervenciones de parcheo y bacheo programas en dicho tramo, asimismo, agrego que es de vital importancia dicha señalización para poder garantizar la seguridad vial del corredor a cargo. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que el contratista procederá de conformidad a la solicitud de la interventoría.
2.Solicitud de anticipo vigencia 2023.
El ingeniero Ricardo Cardona, director de obra, manifestó que mediante comunicación CBMC-601-2022 del 1 de marzo/23 se solicitó a la interventoría la gestión para tramitar ante el INVIAS el anticipo de la vigencia de 2023. El ingeniero Eidys José Piñeres, director de interventoría, manifestó que la interventoría realizara lo correspondiente para dar continuidad al trámite de solicitud de anticipo para la vigencia 2023.
3.Actas de ajustes definitivas 9A y 10A.
El ingeniero Eidys José Piñeres, solicito al contratista la presentación de las actas de ajustes definitivas correspondientes al acta de ajuste N° 9A y 10A de los meses de noviembre y diciembre de 2022, teniendo en cuenta que a la fecha ya se encuentra publicado el ICOCIV por el DANE de los meses correspondientes a las actas de ajuste provisionales de los meses antes citado. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que ya se encuentran trabajando en los ajustes correspondientes para posteriormente remitirlas a la interventoría.
4.Actualización plan de inversión de anticipo de la vigencia 2022.
El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que mediante correo electrónico se remitió a la interventoría la actualización del plan de inversión del anticipo vigencia 2022, para su revisión y aprobación, por lo cual solicita la colaboración de la interventoría para que se agilice este trámite y así, poder mantener un buen flujo de caja. El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que la interventoría ya reviso las subsanaciones a las observaciones realizadas y procederá con el concepto de no objeción.
5.Reinicio de actividades tramo 7802 y 7806.
El ingeniero Eidys José Piñeres, solicita el reinicio de las actividades de mantenimiento de los tramos en mención a la brevedad posible, teniendo en cuenta que no se justifica dicho atraso. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó, que el día lunes 6 de marzo se inician actividades de mantenimiento en el tramo 7802, en el sector de Juan Arias y se reinician las actividades de fresado en el PR43+000 teniendo en cuenta el inconveniente presentado en el equipo de la fresadora, asimismo, agregó que para ese mismo día se reiniciaran las actividades en el tramo 7806 en cuanto al parcheo técnico que se viene realizando.
6.Solicitud de valoración km a km de la variante Magangué.
Teniendo en cuenta que a la fecha ya se cuenta con el trazado definitivo de la variante Magangué y considerando que la etapa de estudios y diseño a fase III se encuentra prácticamente surtida en su totalidad, por lo tanto, la interventoría solicita la valoración muy acertada del valor de la construcción de la variante Magangué. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que ya se encuentran trabajando en ese tema para así determinar el valor de la variante conforme a cantidades de obra definidas en los diseños definitivos.

FECHA: 3/03/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1.Reinicio de actividades de mantenimiento tramo 7802 y 7806.	lunes, 6 de marzo de 2023	Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 16/03/2023 (Día / Mes / Año)

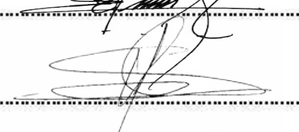
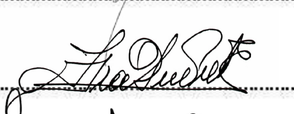
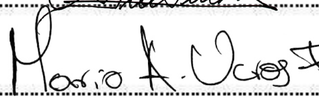
NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO BMC	
OSCAR SAVEEDRA	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO BMC	
LUIS GUZMAN	INGENIERO AUXILIAR	CONSORCIO BMC	
EIDYS JOSE PIÑERES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
SALEN NADJAR LOGREIRA	LIDER DE INTEGRACIÓN	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
FRANCISCO DURANTE PRETELT	INGENIERO RESIDENTE	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
MARIO UCROS FIGUEROA	INGENIERO AUXILIAR	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA: 16/03/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 42
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se realiza la lectura del acta anterior N° 41, no se registraron compromisos pendientes.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1.Capacitación del personal en obra para el manejo de fauna y flora.
2.Señalización horizontal y vertical tramo 7802 y 7806.
3.Tapahuecos y/o renivelación en el tramo 7802 y 7806.
4.Calidad de la mezcla asfáltica MDC-19 para parcheo técnico tramo 7802.
5.Retiro de señales verticales en mal estado del tramo 7802 y 7806.
6.Acta de modificación de cantidades de obra N°1.
7.Revisión y chequeo de desplazamiento de la media banca en sitios específicos del tramo 7806.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.Capacitación del personal en obra para el manejo de fauna y flora.
El ingeniero Francisco Durante, residente de interventoría, pregunto al área ambiental del contratista de obra sobre la implementación de las capacitaciones de fauna y flora al personal en obra. El ingeniero Jorge Gómez, profesional ambiental del contratista, manifestó que si se están implementando las capacitaciones al personal en campo y se están manejando unas planillas de asistencia con el respectivo registro fotográfico de dicha actividad.
2.Señalización horizontal y vertical tramo 7802 y 7806.
El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que en las actividades de señalización horizontal y vertical que se vienen ejecutando en el tramo 7806, se ha presentado inconvenientes entre los profesionales e inspectores que se encuentran en campo, en cuanto a la ubicación de las señales verticales SP, SI y SR y la demarcación horizontal, lo anterior teniendo en cuenta que previamente el diseño de señalización es aprobado por la interventoría. El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que previó a la señalización horizontal y vertical se realiza un recorrido entre las partes para chequear la ubicación de las señales verticales y para la señalización horizontal revisar el tipo de demarcación a realizar, asimismo, manifestó que los técnicos de campo no están autorizados para cambiar el diseño de señalización que previamente fue aprobado por los especialistas competentes de la interventoría.
3.Tapahuecos y/o renivelación en el tramo 7802 y 7806.
El ingeniero Eidys José Piñeres, director de interventoría, manifestó que por solicitud del ingeniero Fabián Arango, director de la territorial magdalena y supervisor del contrato, se debe realizar la actividad de tapahuecos y/o renivelación en los tramos de vía de la 7802 y 7806, en aras de garantizar la seguridad vial y transitabilidad de los usuarios en todo el corredor.
4.Calidad de la mezcla asfáltica MDC-19 para parcheo técnico tramo 7802.
El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que teniendo en cuenta los inconvenientes presentados en la exudación de la mezcla asfáltica extendida los días 11 y 14 de febrero/23 en el tramo 7802, se realizó una extracción de núcleos en este sector para ensayarlas el día 22 de marzo en la planta TPC en conjunto con la interventoría para la revisión del contenido de asfalto en la mezcla implementada en este sector, y así definir el recibo del tramo a conformidad o no conformidad por parte de la interventoría. El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que por parte de la interventoría estarán presente las personas a cargo para revisar y evaluar los ensayos a realizar en planta y definir si se recibe el tramo donde se evidenció exudación de la mezcla extendida en dicho sector.
5.Retiro de señales verticales en mal estado del tramo 7802 y 7806.
El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que para la actividad de señalización vertical que se viene ejecutando en el tramo 7806, se deben retirar las señales viejas en mal estado que son reemplazadas por las nuevas que se están instalando, además, agregó que se debe revisar con los administradores viales si esta actividad de retiro de señales es de su dependencia o no, y en caso de que no, el contratista de obra deberá presentar un ítem no previsto para la ejecución de esta actividad. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que se revisará el tema para definir quien realizará el retiro de señales verticales viejas en mal estado.
6.Acta de modificación de cantidades de obra N°1.
El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que se está a la espera de la respuesta por parte del contratista de obra referente a la existencia de atraso en el programa de inversiones imputable al contratista de obra, teniendo en cuenta que dentro de los documentos soportes se debe remitir la reprogramación al programa de inversiones, y la interventoría es quien aprueba la imputabilidad de dicho atraso. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que el contratista remitirá en los próximos días el oficio de respuesta, en el que se presentará la justificación del atraso que le compete al consorcio BMC teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades y las situaciones ajenas al contratista de obra, y si se está de acuerdo entre las partes (contratista e interventoría) se procederá a la remisión del acta de modificación de cantidades de obra N°1 con la reprogramación al programa de inversiones teniendo en cuenta el atraso conciliado entre las partes.
7.Revisión y chequeo de desplazamiento de la media banca en sitios específicos del tramo 7806.
El ingeniero Eidys José Piñeres, solicito que para los sitios puntuales donde se presenta desplazamiento de la media banca, se deben revisar para proponer una solución definitiva previo a la actividad de parcheo técnico, asimismo, se debe realizar un levantamiento topográfico de la sección trasversal donde se presenta este tipo de falla, en aras de que los especialistas en geotecnia y pavimentos entre las partes (contratista e interventoría) evalúen este tipo de fallas y propongan una solución definitiva en estos sitios puntuales. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que se procederá a realizar el levantamiento de las secciones donde se presenta este tipo de falla para posteriormente evaluar el desplazamiento que se viene presentando y plantear una solución definitiva a conformidad entre las partes.

FECHA: 16/03/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1. Visita a la planta TPC – Proveedor de mezcla asfáltica MDC-19, para realización de ensayo a las muestras tomadas en situ y determinar el contenido de asfalto de estas mismas.	miércoles, 22 de marzo de 2023	Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 23/03/2023 (Día / Mes / Año)

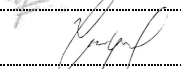
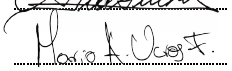
NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO BMC	
ANDRES BERTEL	INGENIERO AUXILIAR	CONSORCIO BMC	
LUIS GUZMAN	INGENIERO AUXILIAR	CONSORCIO BMC	
JORGE GOMÉZ	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO BMC	
EIDYS JOSE PIÑERES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
SALEN NADJAR LOGREIRA	LIDER DE INTEGRACIÓN	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
FRANCISCO DURANTE PRETELT	INGENIERO RESIDENTE	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
MARIO UCROS FIGUEROA	INGENIERO AUXILIAR	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA: 23/03/2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 43
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se realiza la lectura del acta anterior N° 42, no se registraron compromisos pendientes.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1.Entrega de volúmenes de estudios y diseños Fase III variante Magangué.
2. Soluciones sobre protección de orilla del rio Magdalena en la zona donde se va a construir el intercambiador para el empalme con el puent santa lucia.
3.Sectores considerados para rehabilitación en el tramo 7802.
4.Revisión de ítems no previstos para la transversal de la depresión Momposina y variante Magangué.
5.Avances de actividades tramo 7802 y 7806.
6.Calidad de la mezcla asfáltica MDC-19 para parcheo técnico tramo 7802.
7.Estudios y diseños a fase III avanzada de las variantes de El Banco y Guamal.
8. Determinación de los espesores de la carpeta asfáltica existente en el tramo de Juan Arias entre PR 40+500 – PR 42+800 en las área determinadas para bacheo.

FECHA: 23/03/2023 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.Entrega de volúmenes de estudios y diseños Fase III variante Magangué.
El ingeniero Eidys José Piñeres, director de interventoría, pregunto por los volúmenes de estudios y diseños de la variante Magangué que hacen falta por subsanaciones por parte del contratista, asimismo manifestó que por parte de la interventoría se remitirá el concepto del volumen de fundaciones el día 24 de marzo/23, además, recordó que se debe cumplir con la solicitud de entrega de la totalidad de los volúmenes de estudios y diseños a fase III de la variante Magangué para el día viernes 31 de marzo/23, realizada por el ingeniero Fabián Arango, director de la territorial magdalena y supervisor del contrato el día jueves 16 de marzo/23, durante reunión virtual con la dirección territorial magdalena y territorial bolívar del INVIAS. El ingeniero Ricardo Cardona, director de obra manifestó que por parte del contratista se realizara la entrega de las subsanaciones al volumen de estabilidad de taludes el día 24 de marzo/23 y el volumen de pavimentos el día 23 de marzo/23, además, manifestó que el contratista de obra considera poco viable la entrega del volumen de cantidades de obra y el informe final para esa fecha.
2.Soluciones sobre protección de orilla del rio Magdalena en la zona donde se va a construir el intercambiador para el empalme con el puente santa lucia.
El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que teniendo en cuenta la observación realizada por el ingeniero Fabián Arango, director de la territorial magdalena y supervisor del contrato el día jueves 16 de marzo/23, durante la presentación de los estudios y diseños a fase III avanzada de la variante Magangué, donde manifestó que para la zona donde se pretende realizar el intercambiador para la conexión de los distintos flujos vehiculares en el tramo final de la variante Magangué (empalme puente Santa Lucia), se debe considerar la protección de orilla en esta zona teniendo en cuenta el fenómeno de socavación que se viene presentando por el aumento progresivo del caudal del rio magdalena producto de la ola invernal.
3.Sectores considerados para rehabilitación en el tramo 7802.
El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que teniendo en cuenta el informe estregado por el contratista de evaluación de daños de pavimentos en el tramo 7802 y 7806, se plantearon ciertos tramos de vías para ser rehabilitados de acuerdo a la severidad de daños que presentaron, pero considerando la solicitud del ingeniero Fabian Arango, director territorial magdalena y supervisor del contrato, donde indicó priorizar las actividades de mantenimiento, la interventoría solicita que para estos tramos considerados para rehabilitación se deben revisar las intervenciones de tipo mantenimiento en busca de mejorar su vida funcional. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que de acuerdo a lo establecido en el comité de obra #38 del día 9 de febrero/23 para los tramos liberados (7802 y 7806) se ejecutaran actividades de mantenimiento de tipo parcheo y bacheo, pero teniendo en cuenta la solicitud de la interventoría se programara una mesa de trabajo entre los especialistas de pavimentos entre las partes (contratista e interventoría), para revisar diferentes alternativas de intervención de tipo mantenimiento que permitan mejorar la vida útil de las intervenciones que se ejecutaran en los tramos que presentan mayor severidad de daños.
4.Revisión de ítems no previstos para la transversal de la depresión Momposina y variante Magangué.
El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que se debe realizar una revisión de los ítems que sean necesarios y que no se encuentran en los ítems contractuales, esto para las actividades que se van a desarrollar en la transversal de la depresión Momposina y la variante Magangué, ítems no previstos como:
- Protección de taludes con piedra pegada
- Pintura termoplástica
- Geomalla fibra de vidrio
- Geomalla triaxial
- Bandas alertadoras
- Tachas reflectivas solares
- Geotextil tejido

El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que se revisaran los ítems no previstos y se presentaran a la interventoría.
5.Avances de actividades tramo 7802 y 7806.
El ingeniero Eidys José Piñeres, pregunto por el avance de las actividades de parcheo técnico que se desarrollan en el tramo 7802 y 7806. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que las actividades de parcheo técnico en el tramo 7806 se encuentran suspendidas por inconvenientes financieros con la planta de asfalto, una vez se solucione el tema, se procederá al reinicio de las actividades, adicionalmente, manifestó que el día lunes 27 de marzo/23 se inician las actividades en el tramo de Juan Arias entre PR40+500 – PR42+800.
6.Calidad de la mezcla asfáltica MDC-19 para parcheo técnico tramo 7802.
El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que de acuerdo a lo acordado en el comité de obra #42 del día 16 de marzo/23, se procedió a realizar entre las partes (contratista, planta TPC, interventoría) los ensayos a las muestras tomadas en situ para determinar el contenido de asfalto de estas mismas, teniendo en cuenta la exudación que se observó en la mezcla MDC-19 colocada los días 11, 14 y 20 de febrero/23, asimismo, agregó que de acuerdo a los resultados obtenidos, la interventoría no recibirá a conformidad los trabajos de parcheo técnico realizados, donde el contenido de asfalto este por fuera del rango de tolerancia permitido de acuerdo a las especificaciones generales de construcción de carreteras. El ingeniero Francisco Durante, residente de interventoría, manifestó que para las cajas fresadas se debe garantizar la verticalidad del corte en los extremos teniendo en cuenta que la fresadora no garantiza un corte uniforme en dichos extremos, por lo tanto, se requiere que se realice de manera manual o con equipos que permitan maniobrar y realicen el corte requerido. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que teniendo en cuenta los resultados de los ensayos se revisará el comportamiento de la mezcla colocada y si se requiere el retiro de esta misma se procederá al retiro conforme a la solicitud de la interventoría, además, agregó que para los cortes en los extremos de las cajas se están efectuando de manera manual conforme a lo ya solicitado por la interventoría.
7.Estudios y diseños a fase III avanzada de las variantes de El Banco y Guamal.
El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que el contratista debe adelantar estas actividades, considerando el alcance contractual. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que el contratista no dará inicio a los estudios y diseños de estas variantes hasta que no se tenga el insumo de fase I, teniendo en cuenta que el alcance del contrato es claro cuando establece que se debe realizar la actualización de los estudios y diseños a fase II avanzada, pero para esto se debe contar con el insumo de fase I que a la fecha no se ha entregado.
8. Determinación de los espesores de la carpeta asfáltica existente en el tramo de Juan Arias entre PR 40+500 – PR 42+800 en las áreas determinadas par bacheo.
El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que previo a las actividades de mantenimiento contempladas para el tramo de Juan Arias entre PR40+500 – PR42+800, se realizaran unos apiques con maquinaria para la determinación de los espesores de la carpeta asfáltica existente y así concluir si procede con la fresadora o mediante excavación mecánica para retiro de la carpeta asfáltica existente. El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que la interventoría realizara el acompañamiento respectivo para la localización y revisión de espesores de la carpeta asfáltica existente, asimismo, se deberá diseñar conjuntamente la rasante del sector, conservando los niveles actuales de la vía, corrigiendo el bombeo y peraltes que no cumplan con el manual de diseño geométrico.

FECHA: 23/03/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1.Entrega de concepto del especialista de interventoría al volumen de fundaciones remitido por el contratista de obra.	viernes, 24 de marzo de 2023	Interventoría
2.Entrega de subsanaciones al volumen de estabilidad de taludes.	viernes, 24 de marzo de 2023	Contratista
3.Entrega de subsanaciones al volumen de pavimentos.	jueves, 23 de marzo de 2023	Contratista
4.Inicio de actividades de mantenimiento sector de Juan Arias entre PR40+500 – PR42+800 tramo 7802.	lunes, 27 de marzo de 2023	Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 30/03/2023 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO BMC	
OSCAR SAVEEDRA	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO BMC	
JORGE GOMÉZ	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO BMC	
EIDYS JOSE PIÑERES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
FRANCISCO DURANTE PRETELT	INGENIERO RESIDENTE	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
SALEN NADJAR LOGREIRA	LIDER DE INTEGRACIÓN	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
ALEX GONZALEZ	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	Alex Gonzalez
MARIO UCROS FIGUEROA	INGENIERO AUXILIAR	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Anexo L

EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: mar-23

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021

INTERVENTORÍA: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Camioneta Placas JIO-440	Toyota Land Cruiser 78 (Linea LC70) Modelo 2018.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	R	A	A	A	A	A	A
Camioneta Placas JIO-441	Toyota Land Cruiser 78 (Linea LC70) Modelo 2018.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Camioneta Placas FVM-777	Susuki Grand Votara Modelo 2019	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Estacion Total	Marca HI TARGET RS232	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Nivel de Precisión	Marca Sanoing SLC 32	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Máquina de ensayo a compresión Marshall y CBR	Marca RYR International 45,000 KN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo de granulometría	tamices, estufa, horno	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo de limites	Casagrande, balanzas, etc.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo para Proctor y CBR	martillo, moldes, trípode, contrapesas, etc.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo de asfalto	centrifuga, filtros	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo para equivalente de arena	NA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Baño de maría	NA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Termómetro punzón	termómetro marca Brixco Modelo 4152.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo para determinación de peso especifico	NA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS:
1.Estación Total marca HI TARGET RS232: septiembre 11 de 2023.
2.Nivel de precisión marca Sanoing SLC 32: septiembre 30 de 2022.
3.Termómetro Punzón marca Brixco, Modelo 4152, serie MC-037340:Agosto 2 de 2023
FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: 01- 31 DE OCTUBRE DE 2022.

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: EIDYS JOSE PINEREZ TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Instrument S.A.S
Laboratorio de Metrología

Calibración y Mantenimiento de Equipos
para Laboratorios de Suelos, Concretos,
Asfaltos y Capacitación.

Certificado de Calibración No. M 214

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2022-12-02 (aaaa-mm-dd)
INSTRUMENTO: *Instrument*	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE: *Manufacturer*	JCM Basculas y Balanzas
MODELO: *Model*	JCM
NÚMERO DE SERIE: *Serial number*	N/P
RANGO MEDICIÓN: *Measurement Range*	200,0 g ..... 30000,0 g
SOLICITANTE: *Customer*	Consorcio Reactivación Caribe
DIRECCIÓN: *Address*	Calle 16 # 34 - 50 Pastrana
CIUDAD: *City*	Magangué - Bolivar
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: *Number of pages and Documents attached*	4

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización de RL INSTRUMENT S.A.S. Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration certificate may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology RL INSTRUMENT S.A.S . Calibration certificates without signature and seal are not valid.

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

Tec. RODRIGO GONZALEZ M.
Asistente Tecnico De Metrologia
Revisado por: - Checked by:

Instrument
Laboratorio de Metrología
NIT. 901.204.783-3

Tec. LEONIDAS TRUJILLO C.
Director de Metrología
Aprobado por: - Approved by:

Certificado de Calibración No. M 214

Fecha calibración 2022-12-02

Página: 2 de 4

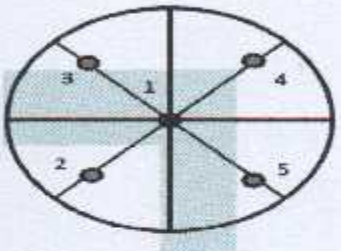
Método Empleado: *Standard*	GUÍA PARA LA CALIBRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PARA PESAR DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO / SIM MWG7/cg-01/v.00
Emplazamiento Habitual del equipo de medición: *Location*	Laboratorio

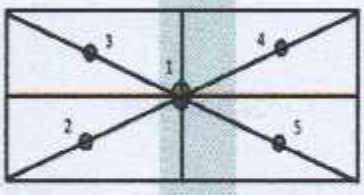
1. Prueba de Excentricidad de Carga

Carga = 1/3 * Máx: 5000

Unidad: g

LADO	INDICACIÓN l_i	INDICACIÓN SIN CARGA (lo)	ERROR DE INDICACIÓN	ERROR DE EXCENTRICIDAD
1	5000,0	0,001	-0,001	-
2	5000,0	0,000	0,000	-0,001
3	5001,0	0,000	1,000	-1,001
4	5001,0	0,000	1,000	-1,001
5	5001,0	0,000	1,000	-1,001
1	5001,0	0,0	1,0	-1,001





$\Delta l_ecc = l_i - l_1$ $\Delta l_ecc =$ 1,001

2. Prueba de Repetibilidad

Valor de Carga No. 1	5000 g	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	5000,0	0,000
2	5000,0	0,000
3	5001,0	0,000
4	5001,0	0,000
5	5001,0	0,000
6	5001,0	0,000
7	5000,0	0,000
8	5000,0	0,000
9	5000,0	0,000
10	5000,0	0,000
Desviación Estándar:	0,5164	

Valor de Carga No. 2	15000 g	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	15001,0	0,000
2	15001,0	0,000
3	15000,0	0,000
4	15000,0	0,000
5	15000,0	0,000
6	15001,0	0,000
7	15001,0	0,000
8	15001,0	0,000
9	15001,0	0,000
10	15000,0	0,000
Desviación Estándar:	0,5164	

Valor de Carga No. 3	30000 g	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	29989,0	0,000
2	30000,0	0,000
3	30000,0	0,000
4	30000,0	0,000
5	29990,0	0,000
6	29990,0	0,000
7	30000,0	0,000
8	30001,0	0,000
9	30001,0	0,000
10	30001,0	0,000
Desviación Estándar:	5,224	

Desviación Estándar del Fabricante	0,100	<	5,2239	Máxima Desviación Estándar Calculada

3. Errores En Las Indicaciones:

PATRÓN DE CALIBRACIÓN L_n	INDICACIÓN ASCENDENTE I_n	ERROR DE INDICACIÓN	INDICACIÓN DESCENDENTE I_n	ERROR DE INDICACIÓN	INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN mg	FACTOR DE COBERTURA "K"
10,0	0,000	0,00			8,7E+03	1,97
50,0	50,0	0,00			8,7E+03	1,97
100,0	100,0	0,00			8,7E+03	1,97
500,0	500,0	0,00			8,7E+03	1,97
1000,0	1000,0	0,00			8,7E+03	1,97
5000,0	5000,0	0,00			8,7E+03	1,97
10000,0	10000,0	0,00			8,7E+03	1,97
20000,0	20000,0	0,00			9,0E+03	1,97
22000,0	22000,0	0,00			9,0E+03	1,97
26000,0	26000,0	0,00			9,2E+03	1,97
30000,0	29980,0	-20,00			9,3E+03	1,97

Residual Cero	0

Unidades Expresadas	g

Manera de Aplicar la carga en la Prueba: 1. Aumento Por Pasos Con Descarga.

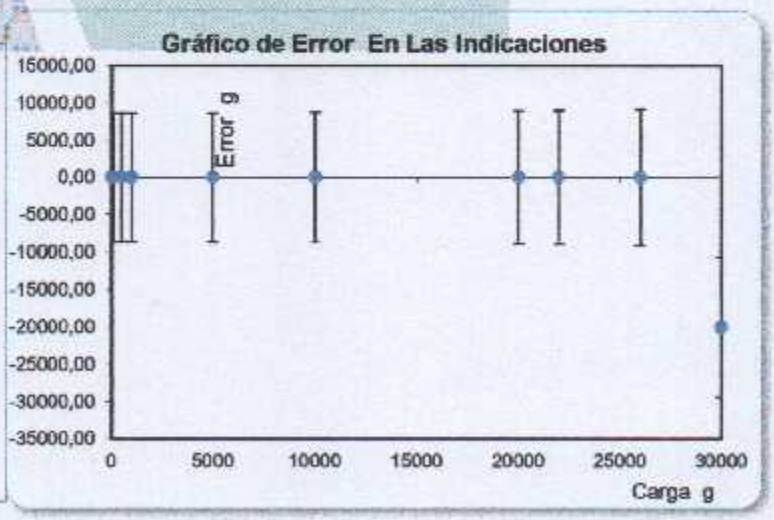
El instrumento ha sido ajustado previo a la calibración: NO

Valores Previos de Ajuste:

10,0	50,0	100,0	500,0	1000,0	5000,0	10000,0	20000,0	22000,0	26000,0	30000,0	g
0	50	100	500	1000	5000	10000	20000	22000	26000	30000	

4. Gráficos:





6. Observaciones:

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sticker :

2. Si el instrumento es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.

3. Mantener la balanza nivelada, antes, durante y después de su uso.

4. RL INSTRUMENT S.A.S., puede abstenerse de expedir un certificado cuando por características técnicas considere que el equipo no es apto para el trabajo y entregará en este caso un informe explicando los motivos.

5. Los errores reportados son calculados con la correcion por la indicación residual de cero y la masa convencional de los patrones utilizados en las pruebas de los numerales 1, 3 y 4. del presente certiicado de calibración. (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.4.1).

6. El presente informe no es valido sin la estampa del sello seco en la totalidad de las hojas del informe.

7. Trazabilidad

RL INSTRUMENT S.A.S., Garantiza la trazabilidad del los instrumentos de medición utilizados en la calibración, calibrando los patrones de trabajo a intervalos apropiados de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC - ISO-IEC 17025

Equipos utilizados durante la calibración

Fabricante	Clase	Capacidad	Serie	Modelo	No. Certificado
LEXUS	M1	2 kg		Cilindricas	IM-OF20352-LM-249-16
LEXUS	M1	200 g		Cilindricas	IM-OF20352-LM-248-16
LEXUS	M1	5KG		PARALEPIPEDA	IM-OF20352-LM-248-16

" FIN DEL CERTIFICADO "

RL Instrument S.A.S
Laboratorio de Metrología

Calibración y Mantenimiento de Equipos para Laboratorios de Suelos, Concretos, Asfaltos y Capacitación.

Certificado de Calibración No. M 215

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2022-12-02 (aaaa-mm-dd)
INSTRUMENTO: *Instrument*	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE: *Manufacturer*	Trumax
MODELO: *Model*	Fenix
NÚMERO DE SERIE: *Serial number*	YS 221
RANGO MEDICIÓN: *Measurement Range*	40,0 g ..... 30000,0 g
SOLICITANTE: *Customer*	Consorcio Reactivación Caribe
DIRECCIÓN: *Address*	Calle 16 # 34 - 50 Pastrana
CIUDAD: *City*	Magangué - Bolivar
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: *Number of pages and Documents attached*	4

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización de RL INSTRUMENT S.A.S. Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration certificate may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology RL INSTRUMENT S.A.S . Calibration certificates without signature and seal are not valid.

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

RL Instrument
Laboratorio de Metrología
NIT. 901.204.783-3

Tec. RODRIGO GONZALEZ M.
Asistente Tecnico De Metrologia
Revisado por: - Checked by:

Tec. LEONIDAS TRUJILLO C.
Director de Metrología
Aprobado por: - Approved by:

Calle 72A No. 63 - 49 • Tel.: (57 1) 765 6722 • Cels.: (57) 301 632 0884 - 310 330 7379
lrinstrument.sas@gmail.com - Bogotá, D.C. - Colombia

Certificado de Calibración No. M 215

Fecha calibración 2022-12-02

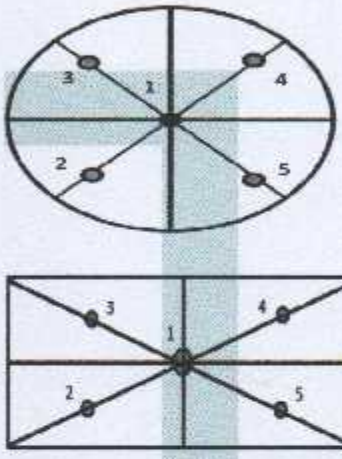
Página: 2 de 4

Método Empleado: *Standard*	GUÍA PARA LA CALIBRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PARA PESAR DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO / SIM MWG7/cg-01/v.00
Emplazamiento Habitual del equipo de medición: *Location*	Laboratorio

1. Prueba de Excentricidad de Carga

Carga = 1/3 * Máx: 5000
Unidad: g

LADO	INDICACIÓN l_i	INDICACIÓN SIN CARGA (lo)	ERROR DE INDICACIÓN	ERROR DE EXCENTRICIDAD
1	5000,0	0,001	-0,001	-
2	5000,0	0,000	0,000	-0,001
3	5001,0	0,000	1,000	-1,001
4	5001,0	0,000	1,000	-1,001
5	5001,0	0,000	1,000	-1,001
1	5001,0	0,0	1,0	-1,001



$\Delta I_ecc = l_i - l_1$ Δl_eccl = 1,001

2. Prueba de Repetibilidad

Valor de Carga No. 1	5000 g
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	5000,0	0,000
2	5000,0	0,000
3	5001,0	0,000
4	5001,0	0,000
5	5001,0	0,000
6	5001,0	0,000
7	5000,0	0,000
8	5000,0	0,000
9	5000,0	0,000
10	5000,0	0,000
Desviación Estándar:	0,5164

Valor de Carga No. 2	15000 g
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	15000,0	0,000
2	15000,0	0,000
3	15000,0	0,000
4	15000,0	0,000
5	15000,0	0,000
6	15001,0	0,000
7	15001,0	0,000
8	15001,0	0,000
9	15001,0	0,000
10	15000,0	0,000
Desviación Estándar:	0,5164

Valor de Carga No. 3	30000 g
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	30000,0	0,000
2	30000,0	0,000
3	30000,0	0,000
4	30000,0	0,000
5	30001,0	0,000
6	30001,0	0,000
7	30000,0	0,000
8	30001,0	0,000
9	30001,0	0,000
10	30001,0	0,000
Desviación Estándar:	0,527

Desviación Estándar del Fabricante	0,100	<	0,5270	Máxima Desviación Estándar Calculada

3. Errores En Las Indicaciones:

PATRÓN DE CALIBRACIÓN L_-	INDICACIÓN ASCENDENTE I_-	ERROR DE INDICACIÓN	INDICACIÓN DESCENDENTE I_-	ERROR DE INDICACIÓN	INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN mg	FACTOR DE COBERTURA "K"
10,0	0,000	0,00			1,6E+03	1,97
50,0	50,0	0,00			1,6E+03	1,97
100,0	100,0	0,00			1,6E+03	1,97
500,0	500,0	0,00			1,6E+03	1,97
1000,0	1000,0	0,00			1,6E+03	1,97
5000,0	5000,0	0,00			1,7E+03	1,97
10000,0	10000,0	0,00			2,0E+03	1,97
20000,0	20000,0	0,00			2,8E+03	1,97
22000,0	22000,0	0,00			3,0E+03	1,97
26000,0	26000,0	0,00			3,4E+03	1,97
30000,0	30000,0	0,00			3,8E+03	1,98

Residual Cero	0

Unidades Expresadas	g

Manera de Aplicar la carga en la Prueba: 1. Aumento Por Pasos Con Descarga.

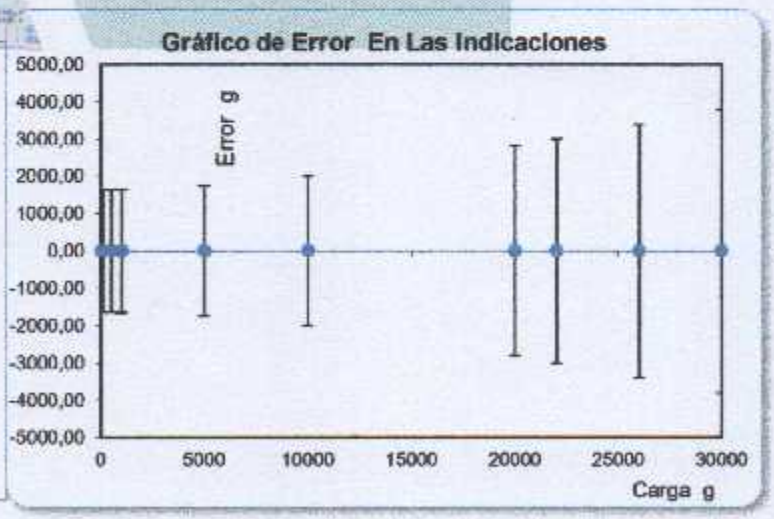
El instrumento ha sido ajustado previo a la calibración: NO

Valores Previos de Ajuste:

10,0	50,0	100,0	500,0	1000,0	5000,0	10000,0	20000,0	22000,0	26000,0	30000,0	g
0	50	100	500	1000	5000	10000	50000	22000	26000	30000	

4. Gráficos:





6. Observaciones:

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sticker :

2. Si el instrumento es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.

3. Mantener la balanza nivelada, antes, durante y después de su uso.

4. RL INSTRUMENT S.A.S., puede abstenerse de expedir un certificado cuando por características técnicas considere que el equipo no es apto para el trabajo y entregará en este caso un informe explicando los motivos.

5. Los errores reportados son calculados con la correcion por la indicación residual de cero y la masa convencional de los patrones utilizados en las pruebas de los numerales 1, 3 y 4. del presente certiicado de calibración. (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.4.1).

6. El presente informe no es valido sin la estampa del sello seco en la totalidad de las hojas del informe.

7. Trazabilidad

RL INSTRUMENT S.A.S., Garantiza la trazabilidad del los instrumentos de medición utilizados en la calibración, calibrando los patrones de trabajo a intervalos apropiados de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC - ISO-IEC 17025

Equipos utilizados durante la calibración

Fabricante	Clase	Capacidad	Serie	Modelo	No. Certificado
LEXUS	M1	2 kg		Cilindricas	IM-OF20352 LM 249-16
LEXUS	M1	200 g		Cilindricas	IM-OF20352-LM-248-16
LEXUS	M1	5KG		PARALEPIPEDA	IM-OF20352-LM-248-16

" FIN DEL CERTIFICADO "

Instrument S.A.S
Laboratorio de Metrología

Calibración y Mantenimiento de Equipos para Laboratorios de Suelos, Concretos, Asfaltos y Capacitación.

Certificado de Calibración No. M 216

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2022-12-02 (aaaa-mm-dd)
INSTRUMENTO: *Instrument*	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE: *Manufacturer*	Ohaus
MODELO: *Model*	Triple Beam
NÚMERO DE SERIE: *Serial number*	N/P
RANGO MEDICIÓN: *Measurement Range*	10,00 g ..... 2610,00 g
SOLICITANTE: *Customer*	Consorcio Reactivación Caribe
DIRECCIÓN: *Address*	Calle 16 # 34 - 50
CIUDAD: *City*	Magangué - Bolivar
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: *Number of pages and Documents attached*	4

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización de RL INSTRUMENT S.A.S. Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration certificate may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology RL INSTRUMENT S.A.S . Calibration certificates without signature and seal are not valid.

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

Tec. RODRIGO GONZALEZ M.
Asistente Tecnico De Metrologia
Revisado por: - Checked by:

Instrument
Laboratorio de Metrología
NIT 901.204.783-3

Tec. LEONIDAS TRUJILLO C.
Director de Metrología
Aprobado por: - Approved by:

Certificado de Calibración No. M 216

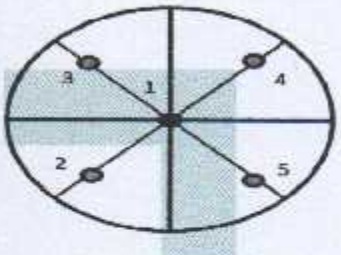
Fecha calibración 2022-12-02

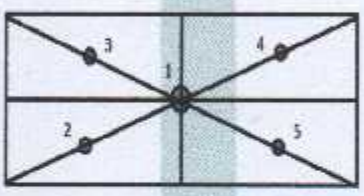
Método Empleado: *Standard*	GUÍA PARA LA CALIBRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PARA PESAR DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO / SIM MWG7/cg-01/v.00
Emplazamiento Habitual del equipo de medición: *Location*	Laboratorio

1. Prueba de Excentricidad de Carga

Carga = 1/3 * Máx: 800
Unidad: g

LADO	INDICACIÓN l_i	INDICACIÓN SIN CARGA (lo)	ERROR DE INDICACIÓN	ERROR DE EXCENTRICIDAD
1	200,00	0,001	-600,001	-
2	200,00	0,000	-600,000	-0,001
3	200,00	0,000	-600,000	-0,001
4	200,00	0,000	-600,000	-0,001
5	200,00	0,000	-600,000	-0,001
1	200,0	0,0	-600,0	-0,001





$\Delta l_ecc = l_i - l_1$ Δl_ecci = 0,001

2. Prueba de Repetibilidad

Valor de Carga No. 1	800	g
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	200,00	0,000
2	200,00	0,000
3	200,00	0,000
4	200,00	0,000
5	200,00	0,000
6	200,00	0,000
7	200,00	0,000
8	200,00	0,000
9	200,00	0,000
10	200,00	0,000
Desviación Estándar:		0,0000

Valor de Carga No. 2	1300	g
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	1300,00	0,000
2	1301,00	0,000
3	1301,00	0,000
4	1301,00	0,000
5	1300,00	0,000
6	1300,00	0,000
7	1300,00	0,000
8	1300,00	0,000
9	1300,00	0,000
10	1300,00	0,000
Desviación Estándar:		0,4830

Valor de Carga No. 3	2600	g
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	2600,00	0,000
2	2601,00	0,000
3	2600,00	0,000
4	2600,00	0,000
5	2600,00	0,000
6	2600,00	0,000
7	2601,00	0,000
8	2601,00	0,000
9	2600,00	0,000
10	2600,00	0,000
Desviación Estándar:		0,483

Desviación Estándar del Fabricante	0,100	<	0,4830	Máxima Desviación Estándar Calculada

3. Errores En Las Indicaciones:

PATRÓN DE CALIBRACIÓN L_-	INDICACIÓN ASCENDENTE I_-	ERROR DE INDICACIÓN	INDICACIÓN DESCENDENTE I_-	ERROR DE INDICACIÓN	INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN mg	FACTOR DE COBERTURA "K"
0,00	0,00	0,00			8,6E+02	1,97
0,50	0,50	0,00			8,6E+02	1,97
1,00	1,00	0,00			8,6E+02	1,97
10,00	10,00	0,00			8,6E+02	1,97
50,00	50,00	0,00			8,6E+02	1,97
100,00	100,00	0,00			8,6E+02	1,97
500,00	500,00	0,00			8,6E+02	1,97
1000,00	1000,00	0,00			8,6E+02	1,97
1500,00	1500,00	0,00			8,6E+02	1,97
2000,00	2000,00	0,00			8,6E+02	1,97
2600,00	2600,00	0,00			8,6E+02	1,97

Residual Cero	0

Unidades Expresadas	g

Manera de Aplicar la carga en la Prueba: 1. Aumento Por Pasos Con Descarga.

El instrumento ha sido ajustado previo a la calibración: NO

Valores Previos de Ajuste:

0,0	0,5	1,0	10,0	50,0	100,0	500,0	1000,0	1500,0	2000,0	2600,0	g
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

4. Gráficos:





6. Observaciones:

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sticker :

2. Si el instrumento es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.

3. Mantener la balanza nivelada, antes, durante y después de su uso.

4. RL INSTRUMENT S.A.S., puede abstenerse de expedir un certificado cuando por características técnicas considere que el equipo no es apto para el trabajo y entregará en este caso un informe explicando los motivos.

5. Los errores reportados son calculados con la correcion por la indicación residual de cero y la masa convencional de los patrones utilizados en las pruebas de los numerales 1, 3 y 4. del presente certiicado de calibración. (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.4.1).

6. El presente informe no es valido sin la estampa del sello seco en la totalidad de las hojas del informe.

7. Trazabilidad

RL INSTRUMENT S.A.S., Garantiza la trazabilidad del los instrumentos de medición utilizados en la calibración, calibrando los patrones de trabajo a intervalos apropiados de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC - ISO-IEC 17025

Equipos utilizados durante la calibración

Fabricante	Clase	Capacidad	Serie	Modelo	No. Certificado
LEXUS	M1	2 kg		Cilindricas	IM-OF20352-LM-249-16
LEXUS	M1	200 g		Cilindricas	IM-OF20352-LM-248-16
LEXUS	M1	5KG		PARALEPIPEDA	IM-OF20352-LM-248-16

" FIN DEL CERTIFICADO "

Instrument S.A.S
Laboratorio de Metrología

Calibración y Mantenimiento de Equipos
para Laboratorios de Suelos, Concretos,
Asfaltos y Capacitación.

Certificado de Calibración No. V 094

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2 de Diciembre de 2022
INSTRUMENTO: *Instrument*	Comparador de caratula
FABRICANTE: *Manufacturer*	Baker
MODELO: *Model*	Type J 50 A
NÚMERO DE SERIE: *Serial number*	N 5711
RANGO MEDICIÓN: *Measurement Range*	0,001".....1"
SOLICITANTE: *Customer*	Consorcio Reactivación Caribe
DIRECCIÓN: *Address*	Calle 16 # 24 - 50
CIUDAD: *City*	Magangue - Bolivar
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: *Number of pages and Documents attached*	2

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización del laboratorio de metrología de *RL Instrument S.A.S.* Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration inform may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology RL Instrument S.A.S. Calibration certificates without signature and seal are not valid

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laborstory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

Instrument
Laboratorio de Metrología
NIT. 901.204.783-3

Rodrigo González M.
Técnico De Metrología
Calibrado por: - Calibrated by:

Leonidas Trujillo
Director de Metrología
Revisado por: - Checked by:

FO CM 013

Certificado de Calibración No. **V 094**

Página 2 de 2

FECHA DE CALIBRACIÓN: 2 de Diciembre de 2022
Date of calibration

mm	*Lectura Patron Pulgadas*	*Lectura equipo (Pulgadas) Promedio de 3 lecturas*	*Diferencia Pulgadas*	*% Error*
1	0,03937	0,0401	0,00073	1,85420
2	0,07874	0,0785	-0,00024	-0,30480
3	0,11810	0,1186	0,00050	0,42337
4	0,15740	0,1581	0,00070	0,44473
5	0,19680	0,1973	0,00050	0,25407
6	0,23620	0,2368	0,00060	0,25402
7	0,27550	0,2761	0,00060	0,21779
8	0,31490	0,3151	0,00020	0,06351
9	0,35430	0,3551	0,00080	0,22580
10	0,39370	0,3940	0,00030	0,07620
20	0,78740	0,7860	-0,00140	-0,17780
25	0,98420	0,9840	-0,00020	-0,02032

Instrument S.A.S
Laboratorio de Metrología

Calibración y Mantenimiento de Equipos
para Laboratorios de Suelos, Concretos,
Asfaltos y Capacitación.

Certificado de Calibración No. V 095

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2 de Diciembre de 2022
INSTRUMENTO: *Instrument*	Comparador de caratula
FABRICANTE: *Manufacturer*	N/P
MODELO: *Model*	N/P
NÚMERO DE SERIE: *Serial number*	3A13215
RANGO MEDICIÓN: *Measurement Range*	0,001".....1"
SOLICITANTE: *Customer*	Consorcio Reactivación Caribe
DIRECCIÓN: *Address*	Calle 16 # 24 - 50
CIUDAD: *City*	Magangue - Bolivar
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: *Number of pages and Documents attached*	2

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización del laboratorio de metrología de *RL Instrument S.A.S.* Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration inform may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology RL Instrument S.A.S. Calibration certificates without signature and seal are not valid.

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

Rodrigo González M.
Técnico De Metrología
Calibrado por: - Calibrated by:

Instrume
Laboratorio de Metr...
NIT 901.334.763

Leonidas Trujillo
Director de Metrología
Revisado por: - Checked by:

FO CM 013

Certificado de Calibración No. **V 095**

Página 2 de 2

FECHA DE CALIBRACIÓN: 2 de Diciembre de 2022
Date of calibration

mm	*Lectura Patron Pulgadas*	*Lectura equipo (Pulgadas) Promedio de 3 lecturas*	*Diferencia Pulgadas*	*% Error*
1	0,03937	0,0391	-0,00027	-0,68580
2	0,07874	0,0788	0,00006	0,07620
3	0,11810	0,1184	0,00030	0,25402
4	0,15740	0,1572	-0,00020	-0,12706
5	0,19680	0,1971	0,00030	0,15244
6	0,23620	0,2361	-0,00010	-0,04234
7	0,27550	0,2758	0,00030	0,10889
8	0,31490	0,3161	0,00120	0,38107
9	0,35430	0,3542	-0,00010	-0,02822
10	0,39370	0,3940	0,00030	0,07620
20	0,78740	0,7869	-0,00050	-0,06350
25	0,98420	0,9841	-0,00010	-0,01016

Instrument S.A.S
Laboratorio de Metrología

Calibración y Mantenimiento de Equipos
para Laboratorios de Suelos, Concretos,
Asfaltos y Capacitación.

Certificado de Calibración No. V 096

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2 de Diciembre de 2022
INSTRUMENTO: *Instrument*	Comparador de caratula
FABRICANTE: *Manufacturer*	CDI
MODELO: *Model*	N/P
NÚMERO DE SERIE: *Serial number*	971196374
RANGO MEDICIÓN: *Measurement Range*	0,01".....1"
SOLICITANTE: *Customer*	Consorcio Reactivación Caribe
DIRECCIÓN: *Address*	Calle 16 # 24 - 50
CIUDAD: *City*	Magangue - Bolivar
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: *Number of pages and Documents attached*	2

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización del laboratorio de metrología de *RL Instrument S.A.S.* Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration inform may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology RL Instrument S.A.S. Calibration certificates without signature and seal are not valid

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

Rodrigo González M.
Técnico De Metrología
Calibrado por: - Calibrated by:

Instrument
Laboratorio de Metrología
NIT. 901.204.783-3

Leonidas Trujillo
Director de Metrología
Revisado por: - Checked by:

FO CM 013

Certificado de Calibración No. **V 096**

Página 2 de 2

FECHA DE CALIBRACIÓN: 2 de Diciembre de 2022
Date of calibration

mm	Lectura Patron Pulgadas	Lectura equipo (Pulgadas) Promedio de 3 lecturas	Diferencia Pulgadas	% Error
1	0,03937	0,0400	0,00063	1,60020
2	0,07874	0,0800	0,00126	1,60020
3	0,11810	0,1190	0,00090	0,76207
4	0,15740	0,1580	0,00060	0,38119
5	0,19680	0,1990	0,00220	1,11789
6	0,23620	0,2370	0,00080	0,33870
7	0,27550	0,2760	0,00050	0,18149
8	0,31490	0,3160	0,00110	0,34932
9	0,35430	0,3570	0,00270	0,76207
10	0,39370	0,3960	0,00230	0,58420
20	0,78740	0,7900	0,00260	0,33020
25	0,98420	0,9830	-0,00120	-0,12193

METROCARIBE®

INVESTIGACIONES METROLÓGICAS DEL CARIBE S.A.

ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17025:2017 13-LAC-008

ilac-MRA

FABRICANTE : BRIXCO
MODELO : 4152
NÚMERO DE SERIE : MC-037340
CÓDIGO INTERNO : No Identificado
FECHA DE CALIBRACIÓN : 2022-12-12
PROCEDIMIENTO: P MC TE

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

LABORATORIO DE TEMPERATURA

No. CL184717

TABLA DE RESULTADOS

Indicación Promedio (°C)	Patrón Corregido (°C)	Corrección (°C)	Incertidumbre (°C)	Factor de Cobertura
50	50,052	0,1	1,3	2,00
100	100,044	0,0	1,3	2,00
150	150,166	0,2	1,3	2,00

* La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura aproximada del 95 % y no menor a este valor.



EVALUACIÓN DE LA CALIBRACIÓN

Los datos obtenidos durante la calibración se reportan en la tabla de resultados de este certificado.

OBSERVACIONES

Información de Contacto: zespinosa@dirimpex.com

FIN DEL GERTIFICADO

METROCARIBE®

INVESTIGACIONES METROLÓGICAS DEL CARIBE S.A.

ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17025:2017 13-LAC-008

ilac-MRA

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

LABORATORIO DE TEMPERATURA

No. CL184717

SOLICITANTE : GEOTECNIA Y PROYECTOS VIALES S.A.S

DIRECCIÓN SOLICITANTE : Carrera 45 N0. 85 - 50, Lote 1, Barranquilla - Atlántico

LUGAR CALIBRACIÓN : Laboratorio de Temperatura Metrocaribe S.A.

INSTRUMENTO : Termómetro Punzón

FABRICANTE : BRIXCO

MODELO : 4152

NÚMERO DE SERIE : MC-037340

CÓDIGO INTERNO : No Identificado

INTERVALO DE MEDICIÓN : -10 °C a 250 °C

RESOLUCIÓN : 2 °C

FECHA DE RECEPCIÓN : 2022-12-02

FECHA DE CALIBRACIÓN : 2022-12-12

MÉTODO DE CALIBRACIÓN

Los datos de la calibración se obtuvieron empleando el método de comparación directa, entre las indicaciones del patrón y la del instrumento de prueba, según procedimiento P MC TE v06, basado en la norma NT VVS 103 : 1994-09.

TRAZABILIDAD

La calibración es trazable al sistema internacional de unidades (SI), a través de una cadena ininterrumpida de comparaciones, que se establece con laboratorios acreditados en ISO/IEC 17025 o Institutos Nacionales de Metrología.

PATRONES

Instrumento	Código	Magnitud	Certificado No	Emitido Por	Fecha Calibración	Frecuencia Calibración
Bloque Seco	TP MC 24	Temperatura	CL153785	METROCARIBE S.A.	2022-01-12	12 meses
Termómetro Digital con Sensor PRT	TP MC 31	Temperatura	21082 C	METROLOGIC COLOMBIA S.A.S.	2021-10-07	18 meses

CONDICIONES AMBIENTALES

	Máxima	Mínima
Temperatura (°C):	22,55	22,31
Humedad Relativa (%hr):	47,07	36,76

FIRMA AUTORIZADA

Autorizado Por: Camilo Fontalvo

Tlgo. Camilo Fontalvo C.
Líder Gestión Metrológica

Calibrado Por: **Tlgo. Luis Bravo D.**
Metrólogo

Este certificado sólo debe ser reproducido en forma total con aprobación escrita de Metrocaribe S.A.
Los resultados son válidos para el momento y condiciones en que se realizaron las mediciones y hacen referencia únicamente al instrumento relacionado en este certificado.
Metrocaribe S. A., no es responsable del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

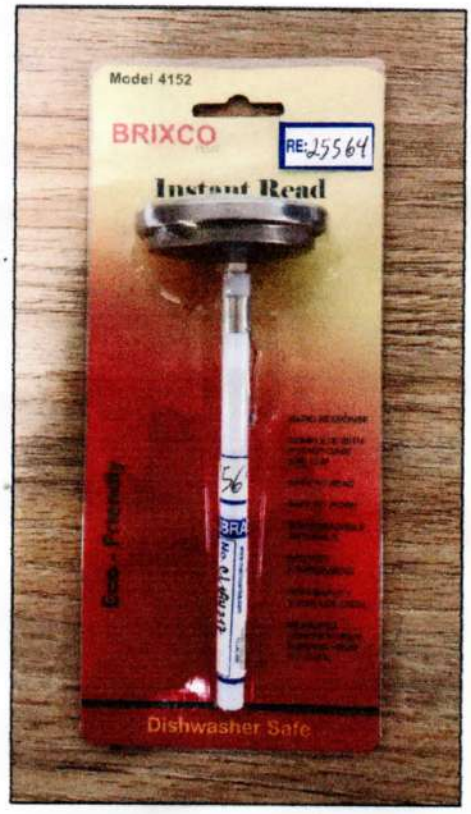
GEOPROVIAL
GEOTECNIA Y PROYECTOS VIALES S.A.S.

Barranquilla, 16 de febrero de 2023

SEÑORES
CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
Ing Manuel Rodríguez

Mediante la presente hacemos entrega de los siguientes equipos de laboratorio para ensayos de control de calidad en obra.

- Termómetro punzón modelo: 4152, serie MC037340



Entre

GEOPROVIAL
GEOTECNIA Y PROYECTOS VIALES S.A.S.

Nombre:

Recibe:

Nombre:

GEOPROVIAL S.A.S.
Carrera 81 No. 85 - 10
Phone: 3177609-3576115
(57-5) 3164112827
Mail: geoprovial@gmail.com
Barranquilla - Colombia

REGIMEN SIMPLIFICADO
NIT: 13743006-1

CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN

FECHA DE ENTRADA DEL EQUIPO: 5 DE ABRIL DEL 2022
CLIENTE: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
NIT: 901553549-2

DATOS DEL EQUIPO	
MARCA: SANDING	|MODELO: SLC32
TIPO: NIVEL	SERIAL: X219900

CUMPLE CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES

ESPECIFICACIONES DEL TELESCOPIO	
Aumento	24X
Apertura	30mm
Campo de visión	1°30

ESPECIFICACIONES DEL NIVEL	
Precisión en mm de nivelación por km. doble	| + 2.0mm
Distancia mínima focal	| 0.5m
Factor multiplicador de la estadía	100
Rango compensador	| + 15

AJUSTES REALIZADOS

- El eje vertical perpendicular al plato del aparato (nivel) en buenas condiciones
- El nivel del equipo en sus giros de 0 90 180 270 360 grados sé encontró en su centro
- La línea de nivel en sus giros 0 90 180 270 360 grados coincidió al milímetro
- Los tornillos para nivelar el equipo se encuentran óptimas condiciones de uso
- Los tornillos tangenciales del equipo se encuentran en optima condición de uso
- El eje del automático no presenta bloque y está en condiciones óptima.

FECHA DE CALIBRACION:

30 DE MARZO DEL 2022

X

Aprobado rechazado

Los equipos por fuera del laboratorio después de los ajustes no se responden por el uso indebido o trasporte del mismo.

REGIMEN SIMPLIFICADO
NIT: 13743006-1

Marca: SANDING	Modelo: SLC	
Tipo: NIVEL	Serial: X219900	
N° Placa de calibración: EP 0011		
DATOS DEL COLIMADOR		
Collimator: Hillier and watts Precision: 0.00	Modelo: TA50	Serial :151170 Alcance ocular :1.140seg
PreclaIón:0.5seg	Rango: 10min	
Lectura retículo: **micrómetro**	Distancia máxima 30M a 90 Ft	

TIPO DE MANTENIMIENTO

Mantenimiento Exterior	Condiciones
Batería	No aplica
Chequeo del desplaye y del teclado	No aplica
Cobertura externa	Aplica
Lente de la plomada óptica	No aplica
Lentes (ocular - objetivo)	Aplica
Tornillos tangenciales horizontal y vertical	Aplica
Mantenimiento *Interno*	*Condiciones*
Ajuste de compensador automático	Aplica
Ajuste de plomada óptica o laser	No aplica
Ajuste del nivel ojo de pollo	Aplica
Ajuste del nivel tubular	Aplica
Ajuste del retículo	Aplica
Ajuste del sistema de enfoque	Aplica
Colimación del instrumento	Aplica
Comprobación /ajuste del hilo vertical y horizontal del retículo	Aplica
Miras de puntería	Aplica
Resolución	Aplica
Tornillos base nivelante	Aplica

Condiciones de funcionamiento **Excelente**

Novedades presentadas: Ninguna

Observaciones:

Técnico en calibración Tel: 3153022628-3157243479
Edgar Augusto Pinto Moreno



Barranquilla, 28 de abril del 2022

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA
GGP S.A.S
NIT.901346434-7

Señor (es)
CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
NIT: 901553549-2
Ciudad

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG 8036

Descripción del instrumento *(Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión):*
ESTACIÓN TOTAL Marca DADI REFERENCIA DTM 624R serial # 513366
**** Precisión angular 2" seg.***

1. Inspección Óptico mecánico:

1.1 Lentes frontales del telescopio	** Buen estado.*
1.2 Lentes del ocular de lecturas	** Buen estado.*
1.3 Retículo de lectura	** Alineado y centrado.*
1.4 Lentes y sistema de plomada óptica	** Buen estado y centrado.*
1.5 Círculos Horizontal y Vertical	** Buen estado.*
1.6 Perpendicularidad de ejes	** Estable.*
1.7 Sistema completo de enfoque	** Buen funcionamiento.*
1.8 Frenos y movimientos lentos	** Estables.*
1.9 Niveles tubulares y ojo de pollo	** Centrados y corregidos.*

*1.10**1.10 Colimación de ángulos V y H:***

****Lectura Vertical: 90°00'00" opuesto***	****Lectura Horizontal: 0° 00' 00" opuesto***
270°00'28"	***180° 00'09"***
Error promedio 00'28" seg.	***Error promedio 09" seg.***
Calibrado: 90° 00'00" opuesto 270°00'00"	***Calibrado: 0° 00'00" opuesto 180° 00'00"***

2 Inspección del Sistema Electrónico y EDM:
(Distanció metro, línea base 85 m y 375 m)

2.1 Compensadores de nivelación	** Calibrados.*
2.2 Haz de medida	** Alineado.*
2.3 Control de distancias	** Medidas controladas y estables.*
2.4 Display, teclados y visualización	** Buen estado de funcionamiento.*
2.5 Puerto de salida datos RS 232	** Buen funcionamiento-.*
2.6 Trasferencia de datos	** Buen funcionamiento-.*
2.7 Baterías y cargador	** Baterías – normal rendimiento.*
2.8 Constantes del instrumento (PSM / T / PPM)	** Estables.*
2.9 Censores de lectura en los círculos	** Funcionamiento estable.*

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP SAS *con nit:* ***901346434-7 Quien es exclusivo para COLOMBIA de STONEX es CERTIFICADO*** *por fábrica como técnico capacitado y apto para reparar y corregir instrumentos topográficos anexamos certificado de cursos en fabrica ITALIA.*
Así mismo nuestra firma ***CERTIFICA*** *que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, calibrado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes.*

Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos bajo un patrón llamado Colimador marca ***STONEX****, este instrumento nos determina una distancia infinita; posteriormente es revisado en una pista con unas reglas y distancias predeterminadas las cuales nos determinan el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada.*

Expedida a solicitud del interesado a los veintiocho (28) día del mes de abril del año Dos Mil VEINTIDÓS (2.022), y tiene una vigencia de Seis meses ***(06)*** *meses a partir de la fecha.*

Anexamos parámetros de la pista, colimador, respuesta de la SUPERINTENDENCIA a las calibraciones. Cabe anotar que en los manuales se indican los pasos para calibrar y corregir un equipo.

PERSONAL	***EQUIPOS CALIBRADOS EN***	
CAPACITACION ITALIA	***COLIMADOR DE ULTIMA TECNOLOGIA.***	
		

CERTIFICACION TECNICO EN ITALIA ***CERTIFICACIÓN TÉCNICO EN ITALIA***

Favor exigir este documento en original y llamar a nuestros teléfonos para confirmar la autenticidad del mismo.

ESTACIÓN TOTAL Marca DADI REFERENCIA DTM 624R serial # 513366
GG 8036

Cordialmente,

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA
GGP S.A.S
NIT.901346434-7

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP SAS
Técnico en mantenimiento
Representante regional
Tel 3502738892

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of Calibration

NUMERO : F 182
Number

INSTRUMENTO Apparatus	**Maquina de Ensayo a Compresión Marshall y CBR**
FABRICANTE Manufacturer	**RYR**
MODELO Model	**N/A**
NUMERO DE SERIE Serial Number	**N/A**
INDICACIÓN Indicacion	**Análoga**
RANGO DE MEDICIÓN Measurement Range	**2,67 kN ..... 45,00 kN**
SOLICITANTE Customer	**Consorcio Reactivacion Caribe**
DIRECCIÓN Adress	**Magangue - Bolivar**
FECHA DE CALIBRACIÓN Calibration Date	**02 de Diciembre de 2022**
NUMERO DE PAGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS : Number of pages of this Certificate and Documents Attached	**3**

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización del laboratorio de metrología de ***RL INSTRUMENT S.A.S***. Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration certificate may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology ***RL INSTRUMENT S.A.S***. *Calibration certificates without signature and seal are not valid.*

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

Certificate of Calibration
CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

FECHA DE CALIBRACIÓN: 02 de Diciembre de 2022

Temperatura Ambiente — Inicial 35,0 °C — Final 35,6 °C

Límite inferior de la escala del instrumento de medición	10,0 kN
Resolución (r)	0,3 kN
Dirección de la carga: Compresión	Resolución relativa de la máquina de ensayo (a) % al 10% = 6,67
Indicación de la máquina: Análoga	Resolución relativa de la máquina de ensayo (a) % al 20% = 3,33

CARGA (%)	Indicación del Instrumento Patrón (F) en kN					PROMEDIO L1,L2 Y L3	Indicación del instrumento a calibrar (Fi)	Errores encontrados %				
	L1	Girar Celda 120° L2	Girar Celda 120° L3	L4	Reversibilidad Fó F' L2 Descendente			Resolución relativa (a)	Reversibilidad (v)	Repetibilidad (b)	Exactitud (q)	Accesorios
5,924	2,666	2,666	2,667			2,666	2,666	11,253		0,008	-0,013	
7,891	3,548	3,548	3,548			3,548	3,551	8,448		0,006	0,087	
15,716	7,078	7,078	7,078			7,078	7,072	4,242		0,001	-0,081	
23,474	10,537	10,536	10,536			10,536	10,563	2,840		0,003	0,257	
31,167	14,034	14,034	14,034			14,034	14,025	2,139		0,001	-0,063	
38,793	17,442	17,442	17,442			17,442	17,457	1,719		0,001	0,085	
46,353	20,900	20,900	20,900			20,900	20,859	1,438		0,001	-0,198	
53,846	24,233	24,233	24,233			24,233	24,231	1,238		0,001	-0,009	
61,273	27,548	27,548	27,548			27,548	27,573	1,088		0,000	0,091	
68,635	30,891	30,891	30,891			30,891	30,886	0,971		0,001	-0,018	

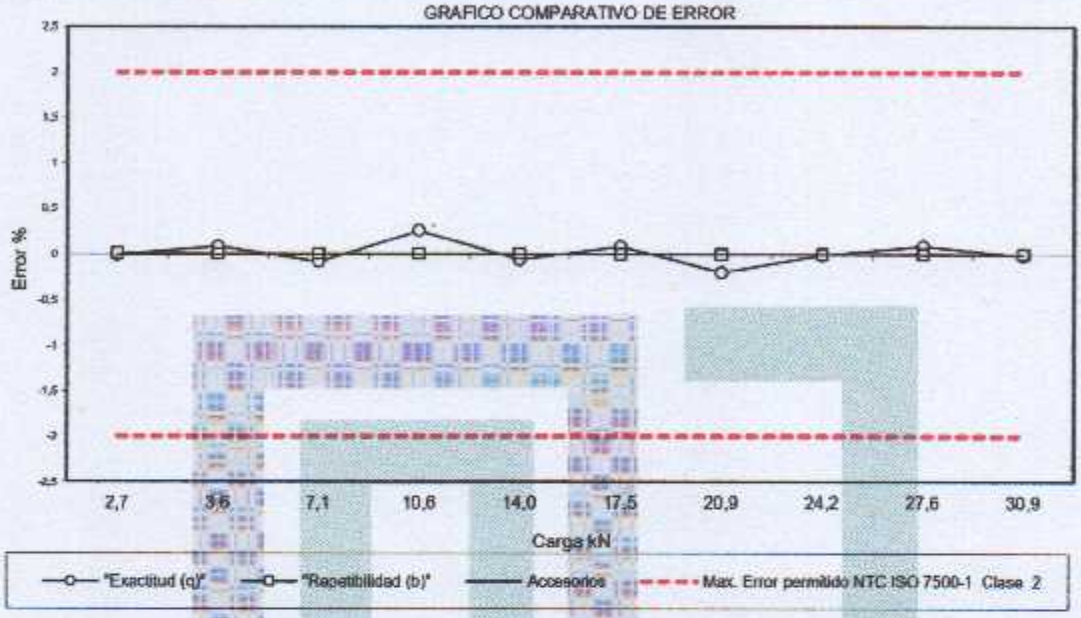
Indicación Residual de la maquina de ensayo sin carga (F_N):	L1	L2	L3	L4
	0,00	0,00	0,00	

	Cero F_o	Reversibilidad (v)	Repetibilidad (b)	Exactitud (q)	Accesorios
Máximos errores encontrados (%)	0,000	No se determino	0,0	0,26	No se determino
Máximos errores permitido para clase : 2	± 0,2	± 3,0	2,0	± 2,0	3,00
Norma Técnica Colombiana NTC 3761 Primera actualización 2002-09-18 Numeral:	6.4.5	6.4.8	6.5.2	6.5.1	6.4.6

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of Calibration

NUMERO: **F 182**
Number:
PAG: **3 de 3**
FECHA DE CALIBRACION: **2-dic-22**

GRAFICO COMPARATIVO DE ERROR



ACORDE A LOS ERRORES RELATIVOS MAXIMOS PRESENTADOS Y SEGUN LAS PRESCRIPCIONES DE LA NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC 7500-1:2007, LA MAQUINA DE ENSAYO CALIBRADA SE CLASIFICA COMO:

CLASE 1 DE 20 % HASTA EL 100 % DE SU CAPACIDAD MAXIMA

TRAZABILIDAD :

EL LABORATORIO DE METROLOGÍA DE ***RL INSTRUMENT S.A.S***, ASEGURA EL MANTENIMIENTO DE LA TRAZABILIDAD DE LOS PATRONES DE TRABAJO UTILIZADOS EN LAS MEDICIONES.
EL LABORATORIO DE METROLOGÍA DE ***RL INSTRUMENT S.A.S***, CUSTODIA Y MANTIENE ESTOS PATRONES, LOS CUALES HAN SIDO CERTIFICADOS POR CENAM, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA.

Equipos utilizados en la calibración

Equipo	*Fabricante*	*Modelo*	*Serie*	*Capacidad*	*Cert. No*	*Fecha Cal.*	*Entidad Cert.*
Celda de carga	ELECAV	MCIL-ADJ	C-1061	50 N	CFA-19-7662	2021/12/16	ICC LAB LTDA

OBSERVACIONES :

1.- De acuerdo con los resultados anteriores se concede el sello: **F 182**
2.- La próxima calibración deberá efectuarse dependiendo del standard de mantenimiento, su frecuencia de uso y el tipo de material ensayado y deberá efectuarse en intervalos inferiores a 12 meses.
3.- La máquina de ensayos deberá ser calibrada inmediatamente despues de cualquier reperación ya que la sustitución de elementos del sistema mecánico o eléctrico afecten la operación del sistema de medida.
4.- Si la máquina de ensayos es reubicada, se deberá repetir la calibración. Igualmente, cuando exista razón de duda con respecto a la exactitud de la carga, independientemente del tiempo transcurrido desde la última calibración.
5.- Los datos emitidos en el presente certificado, se ajustan al momento y condiciones dadas en la calibración **RL INSTRUMENTS S.A.S.** no se hace responsable por daños ocasionados al equipo debido al uso inadecuado.

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

REVISADO POR

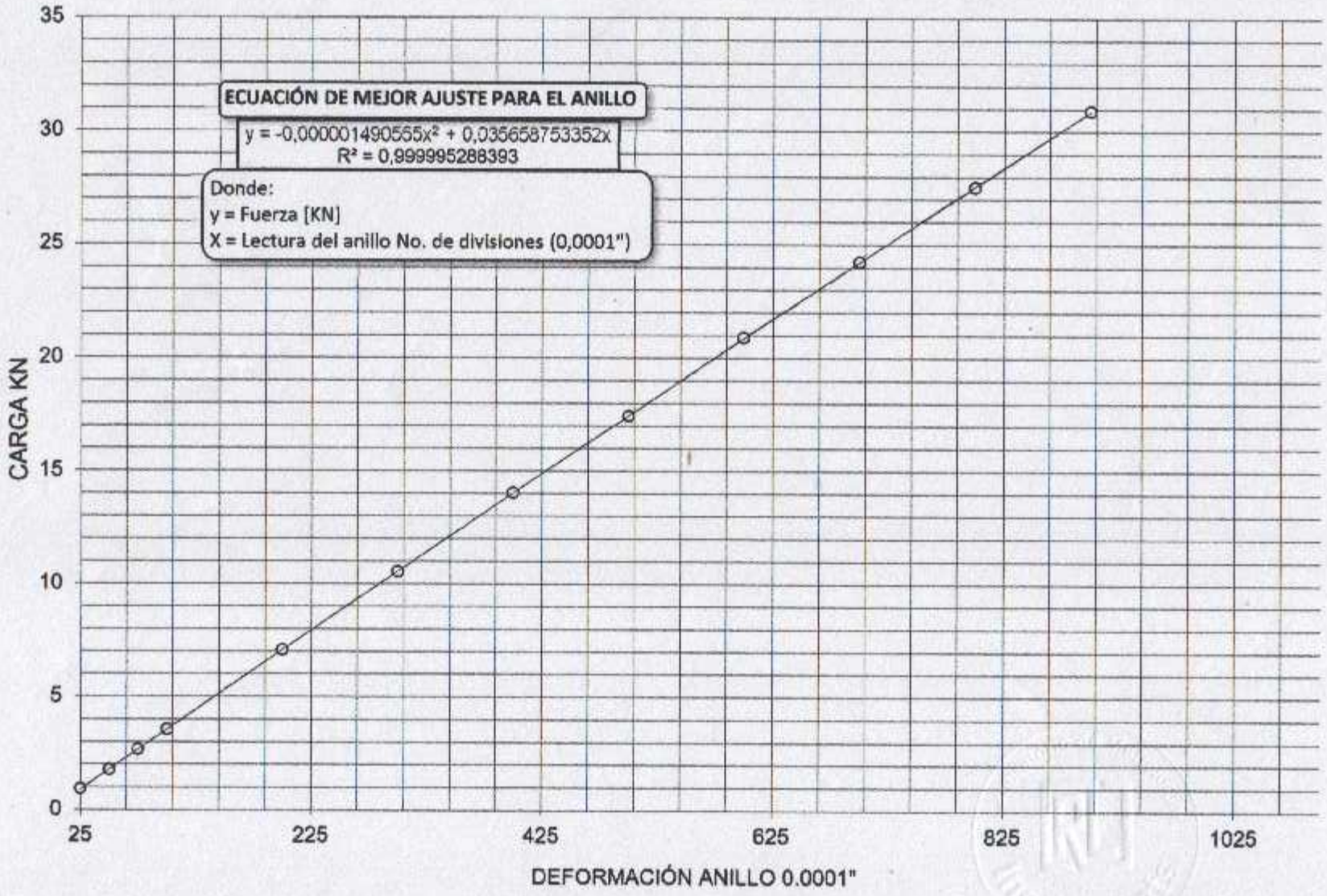
Instrument
Laboratorio de Metrología
NIT 901 204 783-3

CALIBRADO POR

Leonidas Trujillo
JEFE LABORATORIO

Rodrigo González
TÉCNICO LABORATORIO

GRÁFICO COMPARATIVO CARGA VS DEFORMACIÓN
ANILLO DE CARGA
CAPACIDAD MÁXIMA 45 KN



CARTA DE CALIBRACIÓN ANILLO DE CARGA

Fabricante N/P Fecha de calibración 04 de Diciembre de 2022

Capacidad 45 kN Def. Máxima 1200 Divisiones Serie N/P Modelo N/P

Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN
10	0,356	41	1,460	72	2,560	103	3,657	134	4,752	165	5,843
11	0,392	42	1,495	73	2,595	104	3,692	135	4,787	166	5,878
12	0,428	43	1,531	74	2,631	105	3,728	136	4,822	167	5,913
13	0,463	44	1,566	75	2,666	106	3,763	137	4,857	168	5,949
14	0,499	45	1,602	76	2,701	107	3,798	138	4,893	169	5,984
15	0,535	46	1,637	77	2,737	108	3,834	139	4,928	170	6,019
16	0,570	47	1,673	78	2,772	109	3,869	140	4,963	171	6,054
17	0,606	48	1,708	79	2,808	110	3,904	141	4,998	172	6,089
18	0,641	49	1,744	80	2,843	111	3,940	142	5,033	173	6,124
19	0,677	50	1,779	81	2,879	112	3,975	143	5,069	174	6,159
20	0,713	51	1,815	82	2,914	113	4,010	144	5,104	175	6,195
21	0,748	52	1,850	83	2,949	114	4,046	145	5,139	176	6,230
22	0,784	53	1,886	84	2,985	115	4,081	146	5,174	177	6,265
23	0,819	54	1,921	85	3,020	116	4,116	147	5,210	178	6,300
24	0,855	55	1,957	86	3,056	117	4,152	148	5,245	179	6,335
25	0,891	56	1,992	87	3,091	118	4,187	149	5,280	180	6,370
26	0,926	57	2,028	88	3,126	119	4,222	150	5,315	181	6,405
27	0,962	58	2,063	89	3,162	120	4,258	151	5,350	182	6,441
28	0,997	59	2,099	90	3,197	121	4,293	152	5,386	183	6,476
29	1,033	60	2,134	91	3,233	122	4,328	153	5,421	184	6,511
30	1,068	61	2,170	92	3,268	123	4,363	154	5,456	185	6,546
31	1,104	62	2,205	93	3,303	124	4,399	155	5,491	186	6,581
32	1,140	63	2,241	94	3,339	125	4,434	156	5,526	187	6,616
33	1,175	64	2,276	95	3,374	126	4,469	157	5,562	188	6,651
34	1,211	65	2,312	96	3,410	127	4,505	158	5,597	189	6,686
35	1,246	66	2,347	97	3,445	128	4,540	159	5,632	190	6,721
36	1,282	67	2,382	98	3,480	129	4,575	160	5,667	191	6,756
37	1,317	68	2,418	99	3,516	130	4,610	161	5,702	192	6,792
38	1,353	69	2,453	100	3,551	131	4,646	162	5,738	193	6,827
39	1,388	70	2,489	101	3,586	132	4,681	163	5,773	194	6,862
40	1,424	71	2,524	102	3,622	133	4,716	164	5,808	195	6,897

CARTA DE CALIBRACIÓN ANILLO DE CARGA

Fabricante: N/P — Fecha de calibración: 04 de Diciembre de 2022

Capacidad: 45 kN — Def. Máxima: 1200 Divisiones — Serie: N/P — Modelo: N/P

Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN
196	6,932	227	8,018	258	9,101	289	10,181	320	11,258	351	12,333
197	6,967	228	8,053	259	9,136	290	10,216	321	11,293	352	12,367
198	7,002	229	8,088	260	9,171	291	10,250	322	11,328	353	12,402
199	7,037	230	8,123	261	9,205	292	10,285	323	11,362	354	12,436
200	7,072	231	8,158	262	9,240	293	10,320	324	11,397	355	12,471
201	7,107	232	8,193	263	9,275	294	10,355	325	11,432	356	12,506
202	7,142	233	8,228	264	9,310	295	10,390	326	11,466	357	12,540
203	7,177	234	8,263	265	9,345	296	10,424	327	11,501	358	12,575
204	7,212	235	8,297	266	9,380	297	10,459	328	11,536	359	12,609
205	7,247	236	8,332	267	9,415	298	10,494	329	11,570	360	12,644
206	7,282	237	8,367	268	9,449	299	10,529	330	11,605	361	12,679
207	7,317	238	8,402	269	9,484	300	10,563	331	11,640	362	12,713
208	7,353	239	8,437	270	9,519	301	10,598	332	11,674	363	12,748
209	7,388	240	8,472	271	9,554	302	10,633	333	11,709	364	12,782
210	7,423	241	8,507	272	9,589	303	10,668	334	11,744	365	12,817
211	7,458	242	8,542	273	9,624	304	10,703	335	11,778	366	12,851
212	7,493	243	8,577	274	9,659	305	10,737	336	11,813	367	12,886
213	7,528	244	8,612	275	9,693	306	10,772	337	11,848	368	12,921
214	7,563	245	8,647	276	9,728	307	10,807	338	11,882	369	12,955
215	7,598	246	8,682	277	9,763	308	10,841	339	11,917	370	12,990
216	7,633	247	8,717	278	9,798	309	10,876	340	11,952	371	13,024
217	7,668	248	8,752	279	9,833	310	10,911	341	11,986	372	13,059
218	7,703	249	8,787	280	9,868	311	10,946	342	12,021	373	13,093
219	7,738	250	8,822	281	9,902	312	10,980	343	12,056	374	13,128
220	7,773	251	8,856	282	9,937	313	11,015	344	12,090	375	13,162
221	7,808	252	8,891	283	9,972	314	11,050	345	12,125	376	13,197
222	7,843	253	8,926	284	10,007	315	11,085	346	12,159	377	13,231
223	7,878	254	8,961	285	10,042	316	11,119	347	12,194	378	13,266
224	7,913	255	8,996	286	10,076	317	11,154	348	12,229	379	13,301
225	7,948	256	9,031	287	10,111	318	11,189	349	12,263	380	13,335
226	7,983	257	9,066	288	10,146	319	11,223	350	12,298	381	13,370

CARTA DE CALIBRACIÓN ANILLO DE CARGA

Fabricante: N/P — Fecha de calibración: 04 de Diciembre de 2022

Capacidad: 45 kN — Def. Máxima: 1200 Divisiones — Serie: N/P — Modelo: N/P

Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN
382	13,404	413	14,473	444	15,539	475	16,602	506	17,662	537	18,719
383	13,439	414	14,507	445	15,573	476	16,636	507	17,696	536	18,753
384	13,473	415	14,542	446	15,607	477	16,670	508	17,730	539	18,787
385	13,508	416	14,576	447	15,642	478	16,704	509	17,764	540	18,821
386	13,542	417	14,611	448	15,676	479	16,739	510	17,798	541	18,855
387	13,577	418	14,645	449	15,710	480	16,773	511	17,832	542	18,889
388	13,611	419	14,679	450	15,745	481	16,807	512	17,867	543	18,923
389	13,646	420	14,714	451	15,779	482	16,841	513	17,901	544	18,957
390	13,680	421	14,748	452	15,813	483	16,875	514	17,935	545	18,991
391	13,715	422	14,783	453	15,848	484	16,910	515	17,969	546	19,025
392	13,749	423	14,817	454	15,882	485	16,944	516	18,003	547	19,059
393	13,784	424	14,851	455	15,916	486	16,978	517	18,037	548	19,093
394	13,818	425	14,886	456	15,950	487	17,012	518	18,071	549	19,127
395	13,853	426	14,920	457	15,985	488	17,047	519	18,105	550	19,161
396	13,887	427	14,955	458	16,019	489	17,081	520	18,140	551	19,195
397	13,922	428	14,989	459	16,053	490	17,115	521	18,174	552	19,229
398	13,956	429	15,023	460	16,088	491	17,149	522	18,208	553	19,263
399	13,991	430	15,058	461	16,122	492	17,183	523	18,242	554	19,297
400	14,025	431	15,092	462	16,156	493	17,217	524	18,276	555	19,331
401	14,059	432	15,126	463	16,190	494	17,252	525	18,310	556	19,365
402	14,094	433	15,161	464	16,225	495	17,286	526	18,344	557	19,399
403	14,128	434	15,195	465	16,259	496	17,320	527	18,378	558	19,433
404	14,163	435	15,230	466	16,293	497	17,354	528	18,412	559	19,467
405	14,197	436	15,264	467	16,328	498	17,388	529	18,446	560	19,501
406	14,232	437	15,298	468	16,362	499	17,423	530	18,480	561	19,535
407	14,266	438	15,333	469	16,396	500	17,457	531	18,515	562	19,569
408	14,301	439	15,367	470	16,430	501	17,491	532	18,549	563	19,603
409	14,335	440	15,401	471	16,465	502	17,525	533	18,583	564	19,637
410	14,370	441	15,436	472	16,499	503	17,559	534	18,617	565	19,671
411	14,404	442	15,470	473	16,533	504	17,593	535	18,651	566	19,705
412	14,438	443	15,504	474	16,567	505	17,628	536	18,685	567	19,739

CARTA DE CALIBRACIÓN ANILLO DE CARGA

Fabricante N/P Fecha de calibración 04 de Diciembre de 2022

Capacidad 45 kN Def. Máxima 1200 Divisiones Serie N/P Modelo N/P

Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN
568	19,773	599	20,825	630	21,873	661	22,919	692	23,962	723	25,002
569	19,807	600	20,859	631	21,907	662	22,953	693	23,996	724	25,036
570	19,841	601	20,893	632	21,941	663	22,987	694	24,029	725	25,069
571	19,875	602	20,926	633	21,975	664	23,020	695	24,063	726	25,103
572	19,909	603	20,960	634	22,009	665	23,054	696	24,096	727	25,136
573	19,943	604	20,994	635	22,042	666	23,088	697	24,130	728	25,170
574	19,977	605	21,028	636	22,076	667	23,121	698	24,164	729	25,203
575	20,011	606	21,062	637	22,110	668	23,155	699	24,197	730	25,237
576	20,045	607	21,096	638	22,144	669	23,189	700	24,231	731	25,270
577	20,079	608	21,130	639	22,177	670	23,222	701	24,264	732	25,304
578	20,113	609	21,163	640	22,211	671	23,256	702	24,298	733	25,337
579	20,147	610	21,197	641	22,245	672	23,290	703	24,331	734	25,370
580	20,181	611	21,231	642	22,279	673	23,323	704	24,365	735	25,404
581	20,215	612	21,265	643	22,312	674	23,357	705	24,399	736	25,437
582	20,249	613	21,299	644	22,346	675	23,391	706	24,432	737	25,471
583	20,282	614	21,333	645	22,380	676	23,424	707	24,466	738	25,504
584	20,316	615	21,366	646	22,414	677	23,458	708	24,499	739	25,538
585	20,350	616	21,400	647	22,447	678	23,491	709	24,533	740	25,571
586	20,384	617	21,434	648	22,481	679	23,525	710	24,566	741	25,605
587	20,418	618	21,468	649	22,515	680	23,559	711	24,600	742	25,638
588	20,452	619	21,502	650	22,548	681	23,592	712	24,633	743	25,672
589	20,486	620	21,535	651	22,582	682	23,626	713	24,667	744	25,705
590	20,520	621	21,569	652	22,616	683	23,660	714	24,700	745	25,738
591	20,554	622	21,603	653	22,650	684	23,693	715	24,734	746	25,772
592	20,588	623	21,637	654	22,683	685	23,727	716	24,768	747	25,805
593	20,621	624	21,671	655	22,717	686	23,760	717	24,801	748	25,839
594	20,655	625	21,704	656	22,751	687	23,794	718	24,835	749	25,872
595	20,689	626	21,738	657	22,784	688	23,828	719	24,868	750	25,906
596	20,723	627	21,772	658	22,818	689	23,861	720	24,902	751	25,939
597	20,757	628	21,806	659	22,852	690	23,895	721	24,935	752	25,972
598	20,791	629	21,840	660	22,885	691	23,928	722	24,969	753	26,006

CARTA DE CALIBRACIÓN ANILLO DE CARGA

Fabricante: N/P — Fecha de calibración: 04 de Diciembre de 2022

Capacidad: 45 kN — Def. Máxima: 1200 Divisiones — Serie: N/P — Modelo: N/P

Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN
754	26,039	785	27,074	816	28,105	847	29,134	878	30,159	909	31,182
755	26,073	786	27,107	817	28,138	848	29,167	879	30,192	910	31,215
756	26,106	787	27,140	818	28,171	849	29,200	880	30,225	911	31,248
757	26,140	788	27,174	819	28,205	850	29,233	881	30,258	912	31,281
758	26,173	789	27,207	820	28,238	851	29,266	882	30,291	913	31,314
759	26,206	790	27,240	821	28,271	852	29,299	883	30,325	914	31,347
760	26,240	791	27,273	822	28,304	853	29,332	884	30,358	915	31,380
761	26,273	792	27,307	823	28,338	854	29,365	885	30,391	916	31,413
762	26,306	793	27,340	824	28,371	855	29,399	886	30,424	917	31,446
763	26,340	794	27,373	825	28,404	856	29,432	887	30,457	918	31,479
764	26,373	795	27,407	826	28,437	857	29,465	888	30,490	919	31,512
765	26,407	796	27,440	827	28,470	858	29,496	889	30,523	920	31,544
766	26,440	797	27,473	828	28,504	859	29,531	890	30,556	921	31,577
767	26,473	798	27,506	829	28,537	860	29,564	891	30,589	922	31,610
768	26,507	799	27,540	830	28,570	861	29,597	892	30,622	923	31,643
769	26,540	800	27,573	831	28,603	862	29,630	893	30,655	924	31,676
770	26,573	801	27,606	832	28,636	863	29,663	894	30,688	925	31,709
771	26,607	802	27,640	833	28,669	864	29,696	895	30,721	926	31,742
772	26,640	803	27,673	834	28,703	865	29,730	896	30,754	927	31,775
773	26,674	804	27,706	835	28,736	866	29,763	897	30,787	928	31,808
774	26,707	805	27,739	836	28,769	867	29,796	898	30,820	929	31,841
775	26,740	806	27,773	837	28,802	868	29,829	899	30,853	930	31,873
776	26,774	807	27,806	838	28,835	869	29,862	900	30,886	931	31,906
777	26,807	808	27,839	839	28,868	870	29,895	901	30,919	932	31,939
778	26,840	809	27,872	840	28,902	871	29,928	902	30,951	933	31,972
779	26,874	810	27,906	841	28,935	872	29,961	903	30,984	934	32,005
780	26,907	811	27,939	842	28,968	873	29,994	904	31,017	935	32,038
781	26,940	812	27,972	843	29,001	874	30,027	905	31,050	936	32,071
782	26,974	813	28,005	844	29,034	875	30,060	906	31,083	937	32,104
783	27,007	814	28,039	845	29,067	876	30,093	907	31,116	938	32,136
784	27,040	815	28,072	846	29,100	877	30,126	908	31,149	939	32,169

CARTA DE CALIBRACIÓN ANILLO DE CARGA

Fabricante N/P Fecha de calibración 04 de Diciembre de 2022

Capacidad 45 kN Def. Máxima 1200 Divisiones Serie N/P Modelo N/P

Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN
940	32,202	971	33,219	1002	34,234	1033	35,245	1064	36,253	1095	37,259
941	32,235	972	33,252	1003	34,266	1034	35,278	1065	36,286	1096	37,292
942	32,268	973	33,285	1004	34,299	1035	35,310	1066	36,318	1097	37,324
943	32,301	974	33,318	1005	34,332	1036	35,343	1067	36,351	1098	37,356
944	32,334	975	33,350	1006	34,364	1037	35,375	1068	36,383	1099	37,389
945	32,366	976	33,383	1007	34,397	1038	35,408	1069	36,416	1100	37,421
946	32,399	977	33,416	1008	34,430	1039	35,440	1070	36,448	1101	37,453
947	32,432	978	33,449	1009	34,462	1040	35,473	1071	36,481	1102	37,486
948	32,465	979	33,481	1010	34,495	1041	35,505	1072	36,513	1103	37,518
949	32,498	980	33,514	1011	34,527	1042	35,538	1073	36,546	1104	37,551
950	32,531	981	33,547	1012	34,560	1043	35,571	1074	36,578	1105	37,583
951	32,563	982	33,580	1013	34,593	1044	35,603	1075	36,611	1106	37,615
952	32,596	983	33,612	1014	34,625	1045	35,636	1076	36,643	1107	37,648
953	32,629	984	33,645	1015	34,658	1046	35,668	1077	36,676	1108	37,680
954	32,662	985	33,678	1016	34,691	1047	35,701	1078	36,708	1109	37,712
955	32,695	986	33,710	1017	34,723	1048	35,733	1079	36,740	1110	37,745
956	32,727	987	33,743	1018	34,756	1049	35,766	1080	36,773	1111	37,777
957	32,760	988	33,776	1019	34,789	1050	35,798	1081	36,805	1112	37,809
958	32,793	989	33,809	1020	34,821	1051	35,831	1082	36,838	1113	37,842
959	32,826	990	33,841	1021	34,854	1052	35,863	1083	36,870	1114	37,874
960	32,859	991	33,874	1022	34,886	1053	35,896	1084	36,903	1115	37,906
961	32,892	992	33,907	1023	34,919	1054	35,928	1085	36,935	1116	37,939
962	32,924	993	33,939	1024	34,952	1055	35,961	1086	36,967	1117	37,971
963	32,957	994	33,972	1025	34,984	1056	35,993	1087	37,000	1118	38,003
964	32,990	995	34,005	1026	35,017	1057	36,026	1088	37,032	1119	38,036
965	33,023	996	34,037	1027	35,049	1058	36,058	1089	37,065	1120	38,068
966	33,055	997	34,070	1028	35,082	1059	36,091	1090	37,097	1121	38,100
967	33,088	998	34,103	1029	35,115	1060	36,123	1091	37,130	1122	38,133
968	33,121	999	34,136	1030	35,147	1061	36,156	1092	37,162	1123	38,165
969	33,154	1000	34,168	1031	35,180	1062	36,188	1093	37,194	1124	38,197
970	33,187	1001	34,201	1032	35,212	1063	36,221	1094	37,227	1125	38,230

CARTA DE CALIBRACIÓN ANILLO DE CARGA

Fabricante: N/P — Fecha de calibración: 04 de Diciembre de 2022

Capacidad: 45 kN — Def. Máxima: 1200 Divisiones — Serie: N/P — Modelo: N/P

Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN
1126	38,262	1157	39,262								
1127	38,294	1158	39,294								
1128	38,327	1159	39,326								
1129	38,359	1160	39,358								
1130	38,391	1161	39,391								
1131	38,423	1162	39,423								
1132	38,456	1163	39,455								
1133	38,488	1164	39,487								
1134	38,520	1165	39,519								
1135	38,553	1166	39,552								
1136	38,585	1167	39,584								
1137	38,617	1168	39,616								
1138	38,649	1169	39,648								
1139	38,682	1170	39,680								
1140	38,714	1171	39,712								
1141	38,746	1172	39,745								
1142	38,778	1173	39,777								
1143	38,811	1174	39,809								
1144	38,843	1175	39,841								
1145	38,875	1176	39,873								
1146	38,907	1177	39,905								
1147	38,940	1178	39,938								
1148	38,972	1179	39,970								
1149	39,004	1180	40,002								
1150	39,036	1181	40,034								
1151	39,069	1182	40,066								
1152	39,101	1183	40,098								
1153	39,133	1184	40,130								
1154	39,165	1185	40,163								
1155	39,197	1186	40,195								
1156	39,230	1187	40,227								

Anexo M

CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021 **INTERVENTOR** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Marzo de 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". LOTE 2.

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA** CONSORCIO BMC

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSA** COMFAMILIAR DEL ATLÁNTICO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Nº	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Eidys josé Piñeres Tovar	9.143.885	Director de interventoría	$ 7.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 7.500.000	$ 522.000	5	COOSALUD	25749548	$ 300.000	COLPENSIONES	25749548	$ 1.275.000	$ 300.000	$ -	$ -	
2	Francisco Rafael Durante Pretelt	78.732.123	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 6.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 6.000.000	$ 417.600	5	EPS SURA	25749548	$ 240.000	COLPENSIONES	25749548	$ 1.020.000	$ 240.000	$ -	$ -	
3	Mario Andres Ucros Figueroa	1.122.815.141	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.450.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 3.450.000	$ 240.120	5	NUEVA EPS	25749548	$ 138.000	PORVENIR	25749548	$ 552.000	$ 138.000	$ -	$ -	
4	Jefferson Harry Lopez moreno	11.808.025	Especialista Ambiental	$ 4.100.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.100.000	$ 21.500	5	SANITAS EPS	25749548	$ 164.000	COLPENSIONES	25749548	$ 656.000	$ 164.000	$ -	$ -	
	Jefferson Harry Lopez moreno	11.808.025	Especialista en Sostenibilidad		X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	ECOVIAS S.A.S	$ -	$ -	5	SANITAS EPS	25749548	$ -	COLPENSIONES	25749548	$ -	$ -	$ -	$ -	
5	Dani Ricardo Acevedo Vergara	7.172.134	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 6.500.000	$ 452.400	5	EPS SURA	25749548	$ 260.000	COLPENSIONES	25749548	$ 1.105.000	$ 260.000	$ -	$ -	
	Dani Ricardo Acevedo Vergara	7.172.134	Especialista en Pavimentos y/o Vías		X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	ECOVIAS S.A.S	$ -	$ -	5	EPS SURA	25749548	$ -	COLPENSIONES	25749548	$ -	$ -	$ -	$ -	
6	Manuel De Jesus Alarcon Badillo	7.461.388	Especialista en Estructuras	$ 2.750.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 2.750.000	$ 191.400	5	EPS SURA	25749548	$ 110.000	Sin AFP	25749548	$ -	$ 110.000	$ -	$ -	
7	Ignacio Segundo de la Hoz de Castro	8.745.246	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 4.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.000.000	$ 278.400	5	EPS SURA	25749548	$ 160.000	COLPENSIONES	25749548	$ 680.000	$ 160.000	$ -	$ -	
8	Walter Alfonso Pautt Torres	8.707.070	Especialista en Diseño Geométrico	$ 4.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.000.000	$ 278.400	5	SALUD TOTAL S.A.	25749548	$ 160.000	Sin AFP	25749548	$ -	$ 160.000	$ -	$ -	
	Walter Alfonso Pautt Torres	8.707.070	Especialista en Tránsito		X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	ECOVIAS S.A.S	$ -	$ -	5	SALUD TOTAL S.A.	25749548	$ -	Sin AFP	25749548	$ -	$ -	$ -	$ -	
9	Salen Jose Nadjar Logreira	7.633.574	Líder de Integración	$ 6.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 6.000.000	$ 417.600	5	SANITAS S.A.	25749548	$ 240.000	COLPENSIONES	25749548	$ 1.020.000	$ 240.000	$ -	$ -	
10	Yanith Graciela Avendaño Mora	63.517.353	Profesional Social	$ 4.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.000.000	$ 278.400	5	SANITAS S.A.	25749548	$ 160.000	PORVENIR	25749548	$ 680.000	$ 160.000	$ -	$ -	
11	Alex Gonzalez Rolon	1.118.804.637	Profesional Ambiental	$ 4.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.000.000	$ 278.400	5	NUEVA EPS	25749548	$ 160.000	PORVENIR	25749548	$ 680.000	$ 160.000	$ -	$ -	
12	Luis Alfredo Mercado Peña	73.119.312	Profesional Técnico Predial	$ 4.250.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.250.000	$ 295.800	5	COOSALUD	25749548	$ 170.000	PROTECCION	25749548	$ 680.000	$ 170.000	$ -	$ -	
13	Kevin Fernellis Pérez Gómez	1.102.795.965	Inspector	$ 2.509.120	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 2.509.120	$ 174.635	5	COOSALUD	25749548	$ 100.365	COLPENSIONES	25749548	$ 401.459	$ 100.365	$ -	$ -	
14	Melody Johanna Núñez De La Ossa	1.143.328.272	Topógrafo Inspector	$ 2.450.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 2.450.000	$ 170.600	5	CAJACOPI ATLÁNTICO	25749548	$ 98.000	PORVENIR	25749548	$ 392.000	$ 98.000	$ -	$ -	
15	Edwin guillermo perez Contreras	92.517.699	Laboratorista Inspector	$ 2.450.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 2.450.000	$ 170.600	5	NUEVA EPS	25749548	$ 98.000	COLPENSIONES	25749548	$ 392.000	$ 98.000	$ -	$ -	
16	Laura Lorena Villalba Cuentas	1.100.624.436	Inspector SST	$ 2.350.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 2.350.000	$ 163.600	5	SANITAS S.A.	25749548	$ 94.000	PORVENIR	25749548	$ 376.000	$ 94.000	$ -	$ -	
17	Helena Falla	1.007.744.915	Cadenero	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.300.000	$ 90.480	5	NUEVA EPS	25749548	$ 52.000	PORVENIR	25749548	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
18	Juan Carlos Pinto Villarreal	8.865.888	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.367.710	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.367.710	$ 95.193	5	NUEVA EPS	25749548	$ 54.708	PORVENIR	25749548	$ 218.834	$ 54.708	$ -	$ -	
19	Liseth Carolina Rodríguez Macías	1.053.003.730	Secretaria	$ 1.100.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.100.000	$ 6.100	1	ASOCIACIÓN MUTUAL SER	25749548	$ 46.400	PORVENIR	25749548	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
20	Luis Miguel Escobar Ulloque	1.002.495.893	Conductor	$ 1.200.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.200.000	$ 83.520	5	COOSALUD	25749548	$ 48.000	PORVENIR	25749548	$ 192.000	$ 48.000	$ -	$ -	
21	Luis Alfonso Sehuanes Torrentes	73.240.881	Conductor	$ 1.262.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.262.500	$ 87.870	5	ASOCIACIÓN MUTUAL SER	25749548	$ 50.500	COLPENSIONES	25749548	$ 202.000	$ 50.500	$ -	$ -	
22	Rocío del Rosario Doria Hernández	1.052.967.282	Campamentera	$ 1.100.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.100.000	$ 5.800	1	COOSALUD	25749548	$ 44.000	PORVENIR	25749548	$ 176.000	$ 44.000	$ -	$ -	
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			**$ 73.639.330**																

El Interventor adjunta la certificación de fecha 5/04/2023 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

Nombre: **EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Firma

Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-04-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-7172134
NOMBRE EMPLEADO	DANI RICARDO ACEVEDO VERGARA
EPS	EPS SURA
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Antioquia COMFAMA
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26038881
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-03
PERIODO SALUD	2023-04
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	7.200.000	0,1600000	$ 1.152.000	$ 0	$ 0	$ 1.152.000	$ 36.000	$ 36.000	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	7.200.000	0,0400000	$ 288.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	7.200.000	0,0696000	$ 501.200	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	7.200.000	0,0400000	$ 288.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 1.224.000	$ 288.000	$ 501.200	$ 288.000	$ 2.301.200

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-04-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-7461388
NOMBRE EMPLEADO	MANUEL DE JESUS ALARCON BADILLO
EPS	EPS SURA
AFP	Sin AFP
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26038881
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-03
PERIODO SALUD	2023-04
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Cotizante con requisitos cumplidos para pensión
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
0	0	0,0000000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	3.600.000	0,0400000	$ 144.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	3.600.000	0,0696000	$ 250.600	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	3.600.000	0,0400000	$ 144.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 0	$ 144.000	$ 250.600	$ 144.000	$ 538.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-04-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-7633574
NOMBRE EMPLEADO	SALEN JOSE NADJAR LOGREIRA
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26038881
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-03
PERIODO SALUD	2023-04
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	6.000.000	0,1600000	$ 960.000	$ 0	$ 0	$ 960.000	$ 30.000	$ 30.000	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	6.000.000	0,0400000	$ 240.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	6.000.000	0,0696000	$ 417.600	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	6.000.000	0,0400000	$ 240.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 1.020.000	$ 240.000	$ 417.600	$ 240.000	$ 1.917.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-04-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-8707070
NOMBRE EMPLEADO	WALTER ALFONSO PAUTT TORRES
EPS	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
AFP	Sin AFP
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26038881
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-03
PERIODO SALUD	2023-04
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Cotizante con requisitos cumplidos para pensión
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
0	0	0,0000000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.000.000	0,0696000	$ 278.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 0	$ 160.000	$ 278.400	$ 160.000	$ 598.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-04-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-8745246
NOMBRE EMPLEADO	IGNACIO SEGUNDO DE LA HOZ DE CASTRO
EPS	EPS SURA
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26038881
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-03
PERIODO SALUD	2023-04
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.000.000	0,1600000	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.000.000	0,0696000	$ 278.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 640.000	$ 160.000	$ 278.400	$ 160.000	$ 1.238.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-04-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-8865888
NOMBRE EMPLEADO	JUAN CARLOS PINTO VILLARREAL
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. EPSS
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26038881
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-03
PERIODO SALUD	2023-04
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
											X																	0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.367.710	0,1600000	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.367.710	0,0400000	$ 54.800	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.367.710	0,0696000	$ 95.200	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.367.710	0,0400000	$ 54.800	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 218.900	$ 54.800	$ 95.200	$ 54.800	$ 423.700

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-04-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-9143885
NOMBRE EMPLEADO	EIDYS JOSE PIÑERES TOVAR
EPS	Coop. de Salud y Desarrollo COOSALUD
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26038881
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-03
PERIODO SALUD	2023-04
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	7.500.000	0,1600000	$ 1.200.000	$ 0	$ 0	$ 1.200.000	$ 37.500	$ 37.500	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	7.500.000	0,0400000	$ 300.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	7.500.000	0,0696000	$ 522.000	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	7.500.000	0,0400000	$ 300.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 1.275.000	$ 300.000	$ 522.000	$ 300.000	$ 2.397.000

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-04-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-11808025
NOMBRE EMPLEADO	JEFFERSON HARRY LOPEZ MORENO
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26038881
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-03
PERIODO SALUD	2023-04
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.100.000	0,1600000	$ 656.000	$ 0	$ 0	$ 656.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.100.000	0,0400000	$ 164.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.100.000	0,0696000	$ 285.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.100.000	0,0400000	$ 164.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 656.000	$ 164.000	$ 285.400	$ 164.000	$ 1.269.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-04-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-63517353
NOMBRE EMPLEADO	YANITH GRACIELA AVENDAÑO MORA
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26038881
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-03
PERIODO SALUD	2023-04
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.000.000	0,1600000	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.000.000	0,0696000	$ 278.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 640.000	$ 160.000	$ 278.400	$ 160.000	$ 1.238.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-04-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-73119312
NOMBRE EMPLEADO	LUIS ALFREDO MERCADO PEÑA
EPS	Coop. de Salud y Desarrollo COOSALUD
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26038881
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-03
PERIODO SALUD	2023-04
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.250.000	0,1600000	$ 680.000	$ 0	$ 0	$ 680.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.250.000	0,0400000	$ 170.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.250.000	0,0696000	$ 295.800	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.250.000	0,0400000	$ 170.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 680.000	$ 170.000	$ 295.800	$ 170.000	$ 1.315.800

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-04-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-73240881
NOMBRE EMPLEADO	LUIS ALFONSO SEHUANES TORRENTES
EPS	Asociacion Mutual SER ESS EPS - MOV
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26038881
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-03
PERIODO SALUD	2023-04
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
											X																	0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.262.500	0,1600000	$ 202.000	$ 0	$ 0	$ 202.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.262.500	0,0400000	$ 50.500	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.262.500	0,0696000	$ 87.900	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.262.500	0,0400000	$ 50.500	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 202.000	$ 50.500	$ 87.900	$ 50.500	$ 390.900

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-04-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-78732123
NOMBRE EMPLEADO	FRANCISCO RAFAEL DURANTE PRETELT
EPS	EPS SURA
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26038881
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-03
PERIODO SALUD	2023-04
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	6.000.000	0,1600000	$ 960.000	$ 0	$ 0	$ 960.000	$ 30.000	$ 30.000	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	6.000.000	0,0400000	$ 240.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	6.000.000	0,0696000	$ 417.600	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	6.000.000	0,0400000	$ 240.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 1.020.000	$ 240.000	$ 417.600	$ 240.000	$ 1.917.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-04-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-92517699
NOMBRE EMPLEADO	EDWIN GUILLERMO PEREZ CONTRERAS
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26038881
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-03
PERIODO SALUD	2023-04
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.450.000	0,1600000	$ 392.000	$ 0	$ 0	$ 392.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.450.000	0,0400000	$ 98.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.450.000	0,0696000	$ 170.600	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.450.000	0,0400000	$ 98.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 392.000	$ 98.000	$ 170.600	$ 98.000	$ 758.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-04-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1002495893
NOMBRE EMPLEADO	LUIS MIGUEL ESCOBAR ULLOQUE
EPS	COOPERATIVA DE SALUD COOSALUD E.S.S
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26038881
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-03
PERIODO SALUD	2023-04
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.200.000	0,1600000	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.200.000	0,0400000	$ 48.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.200.000	0,0696000	$ 83.600	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.200.000	0,0400000	$ 48.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 192.000	$ 48.000	$ 83.600	$ 48.000	$ 371.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-04-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1007744915
NOMBRE EMPLEADO	HELENA PATRICIA FALLA NIETO
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. EPSS
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26038881
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-03
PERIODO SALUD	2023-04
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.300.000	0,1600000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.300.000	0,0400000	$ 52.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.300.000	0,0696000	$ 90.500	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.300.000	0,0400000	$ 52.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 208.000	$ 52.000	$ 90.500	$ 52.000	$ 402.500

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-04-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1052967282
NOMBRE EMPLEADO	ROCIO DEL ROSARIO DORIA HERNANDEZ
EPS	COOPERATIVA DE SALUD COOSALUD E.S.S
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26038881
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-03
PERIODO SALUD	2023-04
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	1711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.160.000	0,1600000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.160.000	0,0400000	$ 46.400	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.160.000	0,0052200	$ 6.100	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.160.000	0,0400000	$ 46.400	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 185.600	$ 46.400	$ 6.100	$ 46.400	$ 284.500

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-04-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1053003730
NOMBRE EMPLEADO	LISETH CAROLINA RODRIGUEZ MACIAS
EPS	Asociacion Mutual SER ESS EPS - MOV
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26038881
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-03
PERIODO SALUD	2023-04
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	1711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.160.000	0,1600000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.160.000	0,0400000	$ 46.400	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.160.000	0,0052200	$ 6.100	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.160.000	0,0400000	$ 46.400	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 185.600	$ 46.400	$ 6.100	$ 46.400	$ 284.500

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-04-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1100624436
NOMBRE EMPLEADO	LAURA LORENA VILLALBA CUENTAS
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26038881
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-03
PERIODO SALUD	2023-04
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.350.000	0,1600000	$ 376.000	$ 0	$ 0	$ 376.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.350.000	0,0400000	$ 94.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.350.000	0,0696000	$ 163.600	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.350.000	0,0400000	$ 94.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 376.000	$ 94.000	$ 163.600	$ 94.000	$ 727.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-04-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1102795969
NOMBRE EMPLEADO	KEVIN FERNELLIS PEREZ GOMEZ
EPS	Coop. de Salud y Desarrollo COOSALUD
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26038881
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-03
PERIODO SALUD	2023-04
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
											X																	0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.509.120	0,1600000	$ 401.500	$ 0	$ 0	$ 401.500	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.509.120	0,0400000	$ 100.400	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.509.120	0,0696000	$ 174.700	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.509.120	0,0400000	$ 100.400	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 401.500	$ 100.400	$ 174.700	$ 100.400	$ 777.000

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-04-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1118804637
NOMBRE EMPLEADO	ALEX GONZALEZ ROLON
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26038881
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-03
PERIODO SALUD	2023-04
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.000.000	0,1600000	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.000.000	0,0696000	$ 278.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 640.000	$ 160.000	$ 278.400	$ 160.000	$ 1.238.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-04-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1122815141
NOMBRE EMPLEADO	MARIO ANDRES UCROS FIGUEROA
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26038881
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-03
PERIODO SALUD	2023-04
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	3.450.000	0,1600000	$ 552.000	$ 0	$ 0	$ 552.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	3.450.000	0,0400000	$ 138.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	3.450.000	0,0696000	$ 240.200	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	3.450.000	0,0400000	$ 138.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 552.000	$ 138.000	$ 240.200	$ 138.000	$ 1.068.200

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-04-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1143328272
NOMBRE EMPLEADO	MELODY JOHANNA NUÑEZ DE LA OSSA
EPS	CAJACOPI EPS S.A.S
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26038881
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-03
PERIODO SALUD	2023-04
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.450.000	0,1600000	$ 392.000	$ 0	$ 0	$ 392.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.450.000	0,0400000	$ 98.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.450.000	0,0696000	$ 170.600	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.450.000	0,0400000	$ 98.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 392.000	$ 98.000	$ 170.600	$ 98.000	$ 758.600

Anexo N

AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

MES INFORME MENSUAL: 13 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". LOTE 2.

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	1092321	C-2401-0600-109-0-2401008-02	20	Propios	Contrato Principal	$ 82.864.315	
2022	214222	C-2401-0600-109-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1.659.750.784	
2023	Vigencia futura comprometidas según oficio S.2.0.1, Referencia 2-2021-061605 de fecha 20 de noviembre de 2021, suscrito por la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	2401-0600-0109	11	Nación	Contrato Principal	$ 1.659.751.037	
2024		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 1.659.751.037	
2025		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 829.875.519	
2026		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 2.489.626.556	
2027		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 2.489.626.556	
2028		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 2.489.626.556	
2029		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 2.489.626.556	
2030		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 4.149.377.594	
				TOTAL		**$19.999.876.510**	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 19.999.876.510**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar		No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
							$ 697.374.279,00	214222	(11-feb-2022)	$ 962.376.505,00	$ 19.302.502.231,00		
1	22-mar-2022 al 30-mar-2022	$ 14.772.276,00	$ 2.806.732,00	$ 17.579.008,00	$ 7.386.138,00	$ 10.192.870,00	$ 689.988.141,00	1092321	(17-feb-2022)	$ 72.671.445,00	$ 19.292.309.361,00	73983 de 15/07/2022	
2	01-abr-2022 al 30-abr-2022	$ 60.404.000,00	$ 11.476.760,00	$ 71.880.760,00	$ 30.202.000,00	$ 41.678.760,00	$ 659.786.141,00	1092321	(17-feb-2022)	$ 30.992.685,00	$ 19.250.630.601,00	73986 de 15/07/2022	
3	01-may-2022 al 31-may-2022	$ 130.590.800,00	$ 24.812.252,00	$ 155.403.052,00	$ 65.295.400,00	$ 90.107.652,00	$ 594.490.741,00	1092321	(17-feb-2022)	$ -	$ 19.219.637.916,00	89868 de 23/08/2022	
								214222		$ 903.261.538,00	$ 19.160.522.949,00		
4	01-jun-2022 al 30-jun-2022	$ 142.573.532,00	$ 27.088.971,00	$ 169.662.503,00	$ 71.286.766,00	$ 98.375.737,00	$ 523.203.975,00	214222	(11-feb-2022)	$ 804.885.801,00	$ 19.062.147.212,00	91897 de 29/08/2022	
5	01-jul-2022 al 31-jul-2022	$ 164.241.704,20	$ 31.205.923,80	$ 195.447.628,00	$ 82.120.852,00	$ 113.326.776,00	$ 441.083.123,00	214222	(11-feb-2022)	$ 691.559.025,00	$ 18.948.820.436,00	105263 de 29/09/2022	
6	01-ago-2022 al 31-ago-2022	$ 172.691.427,73	$ 32.811.371,27	$ 205.502.799,00	$ 86.345.714,00	$ 119.157.085,00	$ 354.737.409,00	214222	(11-feb-2022)	$ 572.401.940,00	$ 18.829.663.351,00	111931 de 13/10/2022	
7	01-sep-2022 al 31-sep-2022	$ 175.724.732,77	$ 33.387.699,23	$ 209.112.432,00	$ 87.862.366,00	$ 121.250.066,00	$ 266.875.043,00	214222	(11-feb-2022)	$ 451.151.874,00	$ 18.708.413.285,00	128293 de 25/11/2022	
8	01-oct-2022 al 31-oct-2022	$ 179.960.227,73	$ 34.192.443,27	$ 214.152.671,00	$ 89.980.114,00	$ 124.172.557,00	$ 176.894.929,00	214222	(11-feb-2022)	$ 326.979.317,00	$ 18.584.240.728,00	130676 de 01/12/2022	
9	01-nov-2022 al 30-nov-2022	$ 186.273.931,93	$ 35.392.047,07	$ 221.665.979,00	$ 93.136.966,00	$ 128.529.013,00	$ 83.757.963,00	214222	(11-feb-2022)	$ 198.450.304,00	$ 18.455.711.715,00	142414 de 23/12/2022	
10	01-dic-2022 al 31-dic-2023	$ 204.043.372,27	$ 38.768.240,73	$ 242.811.613,00	$ 83.757.963,00	$ 159.053.650,00	$ -	214222	(11-feb-2022)	$ 39.396.654,00	$ 18.296.658.065,00	142422 de 23/12/2022	
11	01-ene-2023 al 31-ene-2023	$ 192.895.900,00	$ 36.650.221,00	$ 229.546.121,00	$ -	$ 229.546.121,00	$ -	214222	(11-feb-2022)	$ -	$ 18.257.261.411,00		
								223923	(03-mar-2023)	$ 1.469.601.570,00	$ 18.067.111.944,00		
12	01-feb-2023 al 28-feb-2023	$ 191.112.304,20	$ 36.311.337,80	$ 227.423.642,00	$ -	$ 227.423.642,00	$ -	223923	(03-mar-2023)	$ 1.242.177.928,00	$ 17.839.688.302,00		
13	01-mar-2023 al 31-mar-2023	$ 193.078.399,16	$ 36.684.895,84	$ 229.763.295,00	$ -	$ 229.763.295,00	$ -	223923	(03-mar-2023)	$ 1.012.414.633,00	$ 17.609.925.007,00		
										$ -	$ 17.609.925.007,00		
	TOTALES	**$ 2.008.362.607,99**	**$ 381.588.895,01**	**$ 2.389.951.503,00**	**$ 697.374.279,00**	**$ 1.692.577.224,00**	**$ -**						

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

ANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)	$ 1.768.856.179,56	$ 336.082.674,12	**$ 2.104.938.853,68**
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$ 239.506.428,00	$ 45.506.221,32	**$ 285.012.649,32**
VALOR TOTAL	**$ 2.008.362.607,56**	**$ 381.588.895,44**	**$ 2.389.951.503,00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma

Nombre: **EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Firma

Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesior 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Anexo O

ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-23

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
G01	13/03/2023	GRANULOMETRIA EXTRACCION MEZCLA ASFALTICA	E - 213	TOMADA EN LA VIA PR19+130 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806 PLANTA AYG	1	TABLA 450 - 6 INVIAS 2013	CUMPLE GRAFICA GRANULOMTERICA Y RANGOS DE TOLERANCIA MDC-19	SI	_____
G02	13/03/2023	CONTENIDO DE ASFALTO	E - 732	TOMADA EN LA VIA PR19+130 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806 PLANTA AYG	2	ENTRE 5.0 y 5.6%	5,3%	SI	_____
G03	13/03/2023	VACIOS CON AIRE - BRIQUETAS	E - 736	TOMADA EN LA VIA PR19+130 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806 PLANTA AYG	3	ENTRE 4.0 y 6.0%	4,4%	SI	_____
G04	13/03/2023	ESTABILIDAD	E - 748	TOMADA EN LA VIA PR19+130 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806 PLANTA AYG	4	>=80% DE DISEÑO = 16494 N	17888 N	SI	_____

G05	13/03/2023	FLUJO	E - 800	TOMADA EN LA VIA PR19+130 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806 PLANTA AYG	5	ENTRE 2.0 y 3.5%	3,3%	SI	_____
G06	13/03/2023	VACIOS LLENOS DE ASFALTO - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA PR19+130 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806 PLANTA AYG	6	ENTRE 65.0 y 75.0%	65,5%	SI	_____
G07	13/03/2023	VACIOS EN LOS AGREGADOS MINERALES - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA PR19+130 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806 PLANTA AYG	7	>=14%	13,3%	SI	_____
G08	15/03/2023	GRANULOMETRIA EXTRACCION MEZCLA ASFALTICA	E - 213	TOMADA EN LA VIA PR19+130 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806 PLANTA AYG	8	TABLA 450 - 6 INVIAS 2013	CUMPLE GRAFICA GRANULOMTERICA Y RANGOS DE TOLERANCIA MDC-19	SI	_____
G09	15/03/2023	CONTENIDO DE ASFALTO	E - 732	TOMADA EN LA VIA PR19+130 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806 PLANTA AYG	9	ENTRE 5.0 y 5.6%	5,4%	SI	_____
G10	15/03/2023	VACIOS CON AIRE - BRIQUETAS	E - 736	TOMADA EN LA VIA PR19+130 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806 PLANTA AYG	10	ENTRE 4.0 y 6.0%	4,70%	SI	_____
G11	15/03/2023	ESTABILIDAD	E - 748	TOMADA EN LA VIA PR19+130 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806 PLANTA AYG	11	>=80% DE DISEÑO = 14160 N	16899 N	SI	_____
G12	15/03/2023	FLUJO	E - 800	TOMADA EN LA VIA PR19+130 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806 PLANTA AYG	12	ENTRE 2.0 y 3.5%	3,0%	SI	_____
G13	15/03/2023	VACIOS LLENOS DE ASFALTO - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA PR19+130 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806 PLANTA AYG	13	ENTRE 65.0 y 75.0%	68,4%	SI	_____
G14	15/03/2023	VACIOS EN LOS AGREGADOS MINERALES - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA PR19+130 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806 PLANTA AYG	14	>=14%	17,2%	SI	_____
G15	15/03/2023	GRANULOMETRIA EXTRACCION MEZCLA ASFALTICA	E - 213	TOMADA EN LA VIA PR42+830 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802 PLANTA TPC	15	TABLA 450 - 6 INVIAS 2013	CUMPLE GRAFICA GRANULOMTERICA Y RANGOS DE TOLERANCIA MDC-19	SI	_____
G16	15/03/2023	CONTENIDO DE ASFALTO	E - 732	TOMADA EN LA VIA PR42+830 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802 PLANTA TPC	16	ENTRE 5.0 y 5.6%	4,8%	SI	_____

G17	15/03/2023	VACIOS CON AIRE - BRIQUETAS	E - 736	TOMADA EN LA VIA PR42+830 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802 PLANTA TPC	17	ENTRE 4.0 y 6.0%	4,0%	SI	_____
G18	15/03/2023	ESTABILIDAD	E - 748	TOMADA EN LA VIA PR42+830 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802 PLANTA TPC	18	>=80% DE DISEÑO = 14160 N	14996 N	SI	_____
G19	15/03/2023	FLUJO	E - 800	TOMADA EN LA VIA PR42+830 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802 PLANTA TPC	19	ENTRE 2.0 y 3.5%	3,3%	SI	_____
G20	15/03/2023	VACIOS LLENOS DE ASFALTO - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA PR42+830 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802 PLANTA TPC	20	ENTRE 65.0 y 75.0%	51,1%	SI	
G21	15/03/2023	VACIOS EN LOS AGREGADOS MINERALES - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA PR42+830 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802 PLANTA TPC	21	>=14%	14,8%	SI	_____
G22	17/03/2023	GRANULOMETRIA EXTRACCION MEZCLA ASFALTICA	E - 213	TOMADA EN LA VIA PR19+109 LADO DERECHO TRAMO 7806 PLANTA AYG	22	TABLA 450 - 6 INVIAS 2013	CUMPLE GRAFICA GRANULOMTERICA Y RANGOS DE TOLERANCIA MDC-19	SI	_____
G23	17/03/2023	CONTENIDO DE ASFALTO	E - 732	TOMADA EN LA VIA PR19+109 LADO DERECHO TRAMO 7806 PLANTA AYG	23	ENTRE 5.0 y 5.6%	5,5%	SI	_____
G24	17/03/2023	VACIOS CON AIRE - BRIQUETAS	E - 736	TOMADA EN LA VIA PR19+109 LADO DERECHO TRAMO 7806 PLANTA AYG	24	ENTRE 4.0 y 6.0%	4,7%	SI	_____
G25	17/03/2023	ESTABILIDAD	E - 748	TOMADA EN LA VIA PR19+109 LADO DERECHO TRAMO 7806 PLANTA AYG	25	>=80% DE DISEÑO = 16494 N	17765 N	SI	_____
G26	17/03/2023	FLUJO	E - 800	TOMADA EN LA VIA PR19+109 LADO DERECHO TRAMO 7806 PLANTA AYG	26	ENTRE 2.0 y 3.5%	3,5%	SI	_____
G27	17/03/2023	VACIOS LLENOS DE ASFALTO - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA PR19+109 LADO DERECHO TRAMO 7806 PLANTA AYG	27	ENTRE 65.0 y 75.0%	67,5%	SI	_____

G28	17/03/2023	VACIOS EN LOS AGREGADOS MINERALES - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA PR19+109 LADO DERECHO TRAMO 7806 PLANTA AYG	28	>=14%	15,3%	SI	_____
G29	17/03/2023	GRANULOMETRIA EXTRACCION MEZCLA ASFALTICA	E - 213	TOMADA EN LA VIA PR0+210 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802 PLANTA TPC	29	TABLA 450 - 6 INVIAS 2013	CUMPLE GRAFICA GRANULOMTERICA Y RANGOS DE TOLERANCIA MDC-19	SI	_____
G30	31/03/2023	CONTENIDO DE ASFALTO	E - 732	TOMADA EN LA VIA PR0+210 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802 PLANTA TPC	30	ENTRE 5.0 y 5.6%	5,4%	SI	_____
G31	31/03/2023	VACIOS CON AIRE - BRIQUETAS	E - 736	TOMADA EN LA VIA PR0+210 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802 PLANTA TPC	31	ENTRE 4.0 y 6.0%	4,5%	SI	_____
G32	31/03/2023	ESTABILIDAD	E - 748	TOMADA EN LA VIA PR0+210 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802 PLANTA TPC	32	>=80% DE DISEÑO = 14160 N	17996 N	SI	_____
G33	31/03/2023	FLUJO	E - 800	TOMADA EN LA VIA PR0+210 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802 PLANTA TPC	33	ENTRE 2.0 y 3.5%	3,0%	SI	_____
G34	31/03/2023	VACIOS LLENOS DE ASFALTO - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA PR0+210 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802 PLANTA TPC	34	ENTRE 65.0 y 75.0%	68,1%	SI	_____
G35	31/03/2023	VACIOS EN LOS AGREGADOS MINERALES - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA PR0+210 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802 PLANTA TPC	35	>=14%	16,8%	SI	_____
G36	31/03/2023	GRANULOMETRIA EXTRACCION MEZCLA ASFALTICA	E - 213	TOMADA EN LA VIA PR0+210 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802 PLANTA TPC	36	TABLA 450 - 6 INVIAS 2013	CUMPLE GRAFICA GRANULOMTERICA Y RANGOS DE TOLERANCIA MDC-19	SI	_____
G37	31/03/2023	CONTENIDO DE ASFALTO	E - 732	TOMADA EN LA VIA PR0+210 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802 PLANTA TPC	37	ENTRE 5.0 y 5.6%	5,5%	SI	_____
G38	31/03/2023	VACIOS CON AIRE - BRIQUETAS	E - 736	TOMADA EN LA VIA PR0+210 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802 PLANTA TPC	38	ENTRE 4.0 y 6.0%	4,7%	SI	_____

G39	31/03/2023	ESTABILIDAD	E - 748	TOMADA EN LA VIA PR0+210 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802 PLANTA TPC	39	>=80% DE DISEÑO = 16494 N	18460 N	SI	_____
G40	31/03/2023	FLUJO	E - 800	TOMADA EN LA VIA PR0+210 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802 PLANTA TPC	40	ENTRE 2.0 y 3.5%	3,1%	SI	_____
G41	31/03/2023	VACIOS LLENOS DE ASFALTO - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA PR0+210 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802 PLANTA TPC	41	ENTRE 65.0 y 75.0%	67,6%	SI	_____
G42	31/03/2023	VACIOS EN LOS AGREGADOS MINERALES - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA PR0+210 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802 PLANTA TPC	42	>=14%	16,1%	SI	_____

OBSERVACIONES:

A la fecha de corte para elaboración del presente informe, el contrato se encuentra en la etapa de preconstrucción y no se han realizado ensayos de laboratorio.

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-25040

Firma

Nombre: EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Anexo P

PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

FECHA DE INICIO: 22/03/2022

PLAZO INICIAL: 31/07/2030

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2030
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 19.999.876.510,00

VALOR ACUMULADO: $ 19.999.876.510,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 589.199.269,00	10	2	2022	30/06/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 697.374.280,00	10	2	2022	31/12/2025		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 1.178.398.539,00	10	2	2022	31	12	2028
Calidad del servicio	30	$ 1.767.597.809,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3004667

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: LA PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 14/03/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 589.199.269,00	22	3	2022	22/09/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 697.374.280,00	22	3	2022	22/03/2029		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 1.178.398.539,00	22	3	2022	22	3	2029
Calidad del servicio	30	$ 1.767.597.809,00	22	3	2022	22	3	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3004667

Certificado de modificación o anexo No.: 1

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: LA PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 14/03/2022

OBSERVACIONES:

Se actualiza la garantía según Orden de Inicio de fecha Marzo 22 de 2022.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: EIDYS JOSE PINEREZ TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Firma

Nombre: ING. FABIAN ARANGO PINEDA
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

PÓLIZA N° 3004667

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
7	3	2022	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	22074278-CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	**NIT**	901.553.549-2
DIRECCIÓN	KR 45 85 50 BR LA CAMPIÑA, BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO**	6053576115
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
BARRANQUILLA	3502	35	7	3	2022	31	12	2021	00:00	31	12	2030	00:00	3287

MONEDA	TIPO CAMBIO	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	4. 30 DIAS	$4.232.569.897,00

CARGAR A: CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	589.199.269,00	SI	31/12/2021	30/06/2026	5.301.179,18
2	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	697.374.280,00	SI	31/12/2021	31/12/2025	5.582.815,47
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	1.178.398.539,00	SI	31/12/2021	31/12/2028	16.510.493,50
4	CALIDAD DEL SERVICIO	1.767.597.809,00	SI	31/12/2025	31/12/2030	15.032.814,02

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Se garantiza el cumplimiento general de las obligaciones del contrato; El pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan; El buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al interventor; El pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional y la calidad del servicio referente al Contrato Principal 2373 del 31 de diciembre 2021 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2".

El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.

El buen manejo y correcta inversión del anticipo, su vigencia se extenderá hasta la liquidación o hasta la amortización total del anticipo.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$***42.427.302,17
GASTOS	$***********0,00
IVA	$****8.061.187,41
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$***50.488.489,58

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

07/03/2022 16:20:17

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
2681	1	CORRECOL LTDA. - COR		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3004667 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN	**0**

La calidad del servicio, tiene una vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras ejecutadas en el contrato objeto de interventoría en el primer periodo, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta, los valores correspondientes a la sumatoria de vigencias presupuestales para el citado periodo.

El CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE con NIT 901.553.549-2 tiene la calidad de GARANTIZADO.

El CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE con NIT 901.553.549-2 está Integrado por:
. ECOVIAS S.A.S con NIT. 890.104.625 con un porcentaje de participación del 50%.
. AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A con NIT. 890.403.012-8 con un porcentaje de participación del 50%

Previsora Seguros conoce y ampara la aclaración número uno (01) y modificación número uno (01) de fecha 19 de enero del 2022.
SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIA A PARTIR DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL NUMERO 2373 DE 2021.

PÓLIZA N°
3004667

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 **SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
25	3	2022	MODIFICACIÓN	1			NO

TOMADOR	22074278-CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	NIT	901.553.549-2
DIRECCIÓN	KR 45 85 50 BR LA CAMPIÑA, BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO	6053576115
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7056000

EMITIDO EN	MONEDA	TIPO CAMBIO	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
BARRANQUILLA	Pesos	1,00	3502	35	25	3	2022	22	3	2022	00:00	22	3	2031	00:00	3287

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	4. 30 DIAS	$4.232.569.897,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	589.199.269,00	SI	22/03/2022	22/09/2026	0,00
2	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	697.374.280,00	SI	22/03/2022	22/03/2026	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	1.178.398.539,00	SI	22/03/2022	22/03/2029	0,00
4	CALIDAD DEL SERVICIO	1.767.597.809,00	SI	22/03/2026	22/03/2031	0,00

Se garantiza el cumplimiento general de las obligaciones del contrato; El pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan; El buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al interventor; El pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional y la calidad del servicio referente al Contrato Principal 2373 del 31 de diciembre 2021 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2".

El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.

El buen manejo y correcta inversión del anticipo, su vigencia se extenderá hasta la liquidación o hasta la amortización total del anticipo.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$**********0,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$**********0,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$**********0,00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economia mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

25/03/2022 16:30:34

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
2681	1	CORRECOL LTDA. - COR		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3004667 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**1**

La calidad del servicio, tiene una vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras ejecutadas en el contrato objeto de interventoría en el primer periodo, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta, los valores correspondientes a la sumatoria de vigencias presupuestales para el citado periodo.

El CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE con NIT 901.553.549-2 tiene la calidad de GARANTIZADO.

El CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE con NIT 901.553.549-2 está Integrado por:
. ECOVIAS S.A.S con NIT. 890.104.625 con un porcentaje de participación del 50%.
. AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A con NIT. 890.403.012-8 con un porcentaje de participación del 50%

Previsora Seguros conoce y ampara la aclaración número uno (01) y modificación número uno (01) de fecha 19 de enero del 2022.
SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIA A PARTIR DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL NUMERO 2373 DE 2021.
.
MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON ACTA DE INICIO DE FECHA 22-03-2022.

Anexo Q

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/03/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

FECHA DE INICIO: 22/03/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** Julio 31 de 2030 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI NO VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 30/06/2022

OBSERVACIONES:
Se realizó la remisión del Plan de Calidad del Contrato de Interventoría mediante comunicado 184-1-063, con asunto "Plan de Calidad del Contrato de Interventoría". A la fecha no hemos recibido concepto alguno por parte del contratante.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESE SI X
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI X
No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS:
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS:
FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

OBSERVACIONES:
Se realizó la remisión del Plan de Calidad del Contrato de Interventoría mediante comunicado 184-1-063, con asunto "Plan de Calidad del Contrato de Interventoría". A la fecha no hemos recibido concepto alguno por parte del contratante.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI NO FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES:

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI

OBSERVACIONES:
Se realizó la remisión del Plan de Calidad del Contrato de Interventoría mediante comunicado 184-1-063, con asunto "Plan de Calidad del Contrato de Interventoría". A la fecha no hemos recibido concepto alguno por parte del contratante.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes:
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato:
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:

OBSERVACIONES:
No aplica.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes:
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención:
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:

OBSERVACIONES:

No aplica.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

No Aplica.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estacion Total	DADI REF DTM624R	**513366**	**28/05/2022**	GG8036-28-5-2022		
2	Nivel de Precisión	SANDING	X219900	5/04/2022	28/05/2022		
3	BALANZA DIGITAL	OHAUS	N/P	2/12/2022	2-12-2022 /M216	**2/12/2023**	
4	BALANZA DIGITAL	TRUMAX	YS 221	2/12/2022	2-12-2022 /M215	**2/12/2023**	
5	BALANZA DIGITAL	JCM Basculas y	N/P	2/12/2022	2-12-2022/M214	**2/12/2023**	
6	COMPARADOR DE CARATULA (DIAL)	BAKER	N 5711	2/12/2022	2-12-2022/ V094	**2/12/2023**	
7	COMPARADOR DE CARATULA (DIAL)	CDI	971196374	2/12/2022	2-12-2022/ V096	**2/12/2023**	
8	COMPARADOR DE CARATULA (DIAL)	N/P	3A13215	2/12/2022	2-12-2022/ V095	**2/12/2023**	
9	MAQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN MARSHALL Y CBR	RYR INTERNATIONAL	N/A	2/12/2022	2-12-2022/F 182	**2/12/2023**	
10	Termómetro punzón	BRIXCO	MC037340	12/12/2022	12-12-	**12/12/2023**	

OBSERVACIONES:

No Aplica.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: EIDYS JOSE PIÑEREZ TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

MEPI-MN1-IN-9-FR-2
1
10/06/2022
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** _____
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA EN YATI) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". LOTE 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 563 DE 18/02/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

PLAZO INICIAL: Hasta el 31-jul-2030 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 19.999.876.510,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 19.999.876.510,00

PLAZO ACUMULADO: Hasta el 31-jul-2030 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha _____		AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025		AÑO 2026		AÑO 2027		AÑO 2028		AÑO 2029		AÑO 2030		TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																												
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																												
		PERSONAL PROFESIONAL																												
	1	Director de interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	103,00	$ 772.500.000,00					9,3	$ 69.750.000,00	12	$ 90.000.000,00	12	$ 90.000.000,00	12	$ 90.000.000,00	12	$ 90.000.000,00	12	$ 90.000.000,00	12	$ 90.000.000,00	12	$ 90.000.000,00	9,7	$ 72.750.000,00	103	$ 772.500.000,00
	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	103,00	$ 618.000.000,00					9,3	$ 55.800.000,00	12	$ 72.000.000,00	12	$ 72.000.000,00	12	$ 72.000.000,00	12	$ 72.000.000,00	12	$ 72.000.000,00	12	$ 72.000.000,00	12	$ 72.000.000,00	9,7	$ 58.200.000,00	103	$ 618.000.000,00
	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.200.000,00	$ 250.000,00	185,00	$ 638.250.000,00					13	$ 44.850.000,00	24	$ 82.800.000,00	24	$ 82.800.000,00	24	$ 82.800.000,00	24	$ 82.800.000,00	24	$ 82.800.000,00	24	$ 82.800.000,00	24	$ 82.800.000,00	18	$ 62.100.000,00	10	$ 34.500.000,00	185	$ 638.250.000,00
	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00	$ -	6,76	$ 45.968.000,00					2,08	$ 14.144.000,00	3,12	$ 21.216.000,00	0,81	$ 5.508.000,00	0	$ -	0	$ -	0,75	$ 5.100.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	6,76	$ 45.968.000,00
	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00	$ -	11,28	$ 76.704.000,00					1,8	$ 12.240.000,00	3,3	$ 22.440.000,00	1,25	$ 8.500.000,00	0	$ -	0	$ -	4,93	$ 33.524.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	11,28	$ 76.704.000,00
	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00	$ -	11,28	$ 76.704.000,00					2	$ 13.600.000,00	3,2	$ 21.760.000,00	1,15	$ 7.820.000,00	0	$ -	0	$ -	4,48	$ 30.464.000,00	0,45	$ 3.060.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -	11,28	$ 76.704.000,00
	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00	$ -	9,60	$ 65.280.000,00					1,7	$ 11.560.000,00	2,9	$ 19.720.000,00	1,1	$ 7.480.000,00	0	$ -	0	$ -	3	$ 20.400.000,00	0,9	$ 6.120.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -	9,6	$ 65.280.000,00
	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00	$ -	13,92	$ 94.656.000,00					1,75	$ 11.900.000,00	2,85	$ 19.020.000,00	1,05	$ 7.140.000,00	0	$ -	0	$ -	1,2	$ 8.160.000,00	3,5	$ 23.800.000,00	3,77	$ 25.636.000,00	0	$ -	0	$ -	13,92	$ 94.656.000,00
	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00	$ -	4,50	$ 30.600.000,00					1,6	$ 10.880.000,00	2,14	$ 14.552.000,00	0,76	$ 5.168.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	4,5	$ 30.600.000,00
	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00	$ -	4,32	$ 29.376.000,00					1,2	$ 8.160.000,00	2,2	$ 14.960.000,00	0,76	$ 5.168.000,00	0	$ -	0,16	$ 1.088.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	4,32	$ 29.376.000,00
	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00	$ -	7,98	$ 43.912.000,00					1,2	$ 6.600.000,00	2,4	$ 13.200.000,00	2,164	$ 11.902.000,00	0	$ -	0	$ -	1,2	$ 6.600.000,00	0,4	$ 2.200.000,00	0,62	$ 3.410.000,00	0	$ -	7,984	$ 43.912.000,00
	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00	$ -	62,00	$ 372.000.000,00					1,8	$ 10.800.000,00	3,3	$ 19.800.000,00	7	$ 42.000.000,00	12	$ 72.000.000,00	12	$ 72.000.000,00	8	$ 48.000.000,00	10	$ 60.000.000,00	5	$ 30.000.000,00	2,9	$ 17.400.000,00	62	$ 372.000.000,00
	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00	$ -	82,00	$ 328.000.000,00					8	$ 32.000.000,00	4,8	$ 19.200.000,00	7	$ 28.000.000,00	12	$ 48.000.000,00	12	$ 48.000.000,00	10	$ 40.000.000,00	12	$ 48.000.000,00	11	$ 44.000.000,00	5,2	$ 20.800.000,00	82	$ 328.000.000,00
	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00	$ -	82,00	$ 328.000.000,00					4,3	$ 17.200.000,00	6,5	$ 26.000.000,00	6,6	$ 26.400.000,00	12	$ 48.000.000,00	12	$ 48.000.000,00	10	$ 40.000.000,00	12	$ 48.000.000,00	12	$ 48.000.000,00	6,6	$ 26.400.000,00	82	$ 328.000.000,00
	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 250.000,00	60,00	$ 255.000.000,00					4	$ 17.000.000,00	6	$ 25.500.000,00	8,5	$ 36.125.000,00	12	$ 51.000.000,00	12	$ 51.000.000,00	4,5	$ 19.125.000,00	10	$ 42.500.000,00	3	$ 12.750.000,00	0	$ -	60	$ 255.000.000,00
	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00	$ -	18,00	$ 72.000.000,00					1	$ 4.000.000,00	3	$ 12.000.000,00	6,5	$ 26.000.000,00	2	$ 8.000.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -	5,5	$ 22.000.000,00	0	$ -	18	$ 72.000.000,00
	1	Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad	$ 4.000.000,00	$ -	9,00	$ 36.000.000,00					1	$ 4.000.000,00	1	$ 4.000.000,00	2	$ 8.000.000,00	0	$ -	0	$ -	1	$ 4.000.000,00	1,5	$ 6.000.000,00	2,5	$ 10.000.000,00	9	$ 36.000.000,00
	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00	$ -	3,00	$ 12.000.000,00					1	$ 4.000.000,00	0	$ -	0,5	$ 2.000.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	1,5	$ 6.000.000,00	3	$ 12.000.000,00		
	1	Abogado	$ 5.800.000,00	$ -	10,00	$ 58.000.000,00					1	$ 5.800.000,00	0	$ -	0,5	$ 2.900.000,00	1	$ 5.800.000,00	2	$ 11.600.000,00	1	$ 5.800.000,00	1	$ 5.800.000,00	2	$ 11.600.000,00	1,5	$ 8.700.000,00	10	$ 58.000.000,00
		PERSONAL TECNICO																												
	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	204,00	$ 479.400.000,00					12	$ 28.200.000,00	24	$ 56.400.000,00	24	$ 56.400.000,00	24	$ 56.400.000,00	24	$ 56.400.000,00	24	$ 56.400.000,00	24	$ 56.400.000,00	34	$ 79.900.000,00	14	$ 32.900.000,00	204	$ 479.400.000,00
	1	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	102,00	$ 249.900.000,00					10	$ 24.500.000,00	12	$ 29.400.000,00	12	$ 29.400.000,00	12	$ 29.400.000,00	12	$ 29.400.000,00	12	$ 29.400.000,00	12	$ 29.400.000,00	12	$ 29.400.000,00	13	$ 31.850.000,00	7	$ 17.150.000,00	102	$ 249.900.000,00
	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	100,00	$ 245.000.000,00					9	$ 22.050.000,00	12	$ 29.400.000,00	12	$ 29.400.000,00	12	$ 29.400.000,00	12	$ 29.400.000,00	12	$ 29.400.000,00	12	$ 29.400.000,00	12	$ 29.400.000,00	7	$ 17.150.000,00	100	$ 245.000.000,00
	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	100,00	$ 235.000.000,00					9	$ 21.150.000,00	12	$ 28.200.000,00	12	$ 28.200.000,00	12	$ 28.200.000,00	12	$ 28.200.000,00	12	$ 28.200.000,00	12	$ 28.200.000,00	12	$ 28.200.000,00	7	$ 16.450.000,00	100	$ 235.000.000,00
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO																												
	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		102,00	$ 132.600.000,00					9	$ 11.700.000,00	12	$ 15.600.000,00	12	$ 15.600.000,00	12	$ 15.600.000,00	12	$ 15.600.000,00	12	$ 15.600.000,00	12	$ 15.600.000,00	14	$ 18.200.000,00	7	$ 9.100.000,00	102	$ 132.600.000,00
	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		100,00	$ 130.000.000,00					9	$ 11.700.000,00	12	$ 15.600.000,00	12	$ 15.600.000,00	12	$ 15.600.000,00	12	$ 15.600.000,00	12	$ 15.600.000,00	12	$ 15.600.000,00	12	$ 15.600.000,00	7	$ 9.100.000,00	100	$ 130.000.000,00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																												
	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		103,00	$ 113.300.000,00					9,3	$ 10.230.000,00	12	$ 13.200.000,00	12	$ 13.200.000,00	12	$ 13.200.000,00	12	$ 13.200.000,00	12	$ 13.200.000,00	12	$ 13.200.000,00	12	$ 13.200.000,00	8,7	$ 10.670.000,00	103	$ 113.300.000,00
	1	Conductor	$ 1.200.000,00		195,00	$ 234.000.000,00					17,3	$ 20.760.000,00	24	$ 28.800.000,00	24	$ 28.800.000,00	24	$ 28.800.000,00	24	$ 28.800.000,00	24	$ 28.800.000,00	24	$ 28.800.000,00	19	$ 22.800.000,00	14,7	$ 17.640.000,00	195	$ 234.000.000,00
	1	Campamentera	$ 1.100.000,00		50,00	$ 55.000.000,00					9	$ 9.900.000,00	12	$ 13.200.000,00	12	$ 13.200.000,00	12	$ 13.200.000,00	12	$ 13.200.000,00	5	$ 5.500.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	50	$ 55.000.000,00
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																												
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24																												
		Provisión jornadas 7X24				$ 80.998.000,00						$ 8.099.800,00		$ 9.719.760,00		$ 9.719.760,00		$ 9.719.760,00		$ 9.719.760,00		$ 9.719.760,00		$ 9.719.760,00		$ 9.719.760,00		$ 4.859.880,00		$ 809.980,00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 5.908.148.000,00						$ 522.573.800,00		$ 736.687.760,00		$ 714.430.760,00		$ 717.119.760,00		$ 707.219.760,00		$ 729.380.760,00		$ 714.599.760,00		$ 676.365.760,00		$ 389.769.880,00		$ 5.908.148.000,00
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36						2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				$ 13.943.229.280,00						$ 1.233.274.168,00		$ 1.738.583.113,60		$ 1.686.056.593,60		$ 1.692.402.633,60		$ 1.669.038.633,60		$ 1.721.338.593,60		$ 1.686.455.433,60		$ 1.596.223.193,60		$ 919.856.916,80		$ 13.943.229.280,00

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025		AÑO 2026		AÑO 2027		AÑO 2028		AÑO 2029		AÑO 2030		TOTAL	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*																												
	1	Viáticos Director y/o Especialistas	Día	$ 150.876,00	913,00	$ 137.749.788,00					64	$ 9.656.064,00	108	$ 16.294.608,00	108	$ 16.294.608,00	108	$ 16.294.608,00	108	$ 16.294.608,00	108	$ 16.294.608,00	138	$ 20.820.888,00	108	$ 16.294.608,00	63	$ 9.505.188,00	913	$ 137.749.788,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																												
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	$ 5.000.000,00	165,00	$ 825.000.000,00					17,3	$ 86.500.000,00	24	$ 120.000.000,00	24	$ 120.000.000,00	24	$ 120.000.000,00	24	$ 120.000.000,00	21	$ 105.000.000,00	12	$ 60.000.000,00	12	$ 60.000.000,00	6,7	$ 33.500.000,00	165	$ 825.000.000,00
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	$ 5.000.000,00	30,00	$ 150.000.000,00					3	$ 15.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	4	$ 20.000.000,00	4	$ 20.000.000,00	3	$ 15.000.000,00	4	$ 20.000.000,00	4	$ 20.000.000,00	4	$ 20.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	30	$ 150.000.000,00
	1	Equipo completo de topografía	Según comprobante por mes	$ 2.500.000,00	102,00	$ 255.000.000,00					10	$ 25.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	13	$ 32.500.000,00	7	$ 17.500.000,00	102	$ 255.000.000,00
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	Según comprobante por mes	$ 2.500.000,00	102,00	$ 255.000.000,00					10	$ 25.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	13	$ 32.500.000,00	7	$ 17.500.000,00	102	$ 255.000.000,00
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	$ 2.000.000,00	103,00	$ 206.000.000,00					9,3	$ 18.600.000,00	12	$ 24.000.000,00	12	$ 24.000.000,00	12	$ 24.000.000,00	12	$ 24.000.000,00	12	$ 24.000.000,00	12	$ 24.000.000,00	13	$ 26.000.000,00	8,7	$ 17.400.000,00	103	$ 206.000.000,00
		OTROS COSTOS																												
	1	Transportes aéreos y/o terrestres interventoría (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	$ 1.500.000,00	55,00	$ 82.500.000,00					5,3	$ 7.950.000,00	7	$ 10.500.000,00	8	$ 12.000.000,00	7	$ 10.500.000,00	6	$ 9.000.000,00	6	$ 9.000.000,00	6	$ 9.000.000,00	6	$ 9.000.000,00	3,7	$ 5.550.000,00	55	$ 82.500.000,00
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	$ 1.000.000,00	103,00	$ 103.000.000,00					9,3	$ 9.300.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	13	$ 13.000.000,00	8,7	$ 8.700.000,00	103	$ 103.000.000,00
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	$ 1.000.000,00	103,00	$ 103.000.000,00					9,3	$ 9.300.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	13	$ 13.000.000,00	8,7	$ 8.700.000,00	103	$ 103.000.000,00
	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	Según comprobante por mes	$ 1.200.000,00	12,00	$ 14.400.000,00					1,2	$ 1.440.000,00	1,44	$ 1.728.000,00	1,44	$ 1.728.000,00	1,44	$ 1.728.000,00	1,44	$ 1.728.000,00	1,44	$ 1.728.000,00	1,44	$ 1.728.000,00	1,44	$ 1.728.000,00	0,72	$ 864.000,00	12	$ 14.400.000,00
	1	Veeduría técnica comunitaria	Según comprobante por mes	$ 200.000,00	100,00	$ 20.000.000,00					8	$ 1.600.000,00	12	$ 2.400.000,00	12	$ 2.400.000,00	12	$ 2.400.000,00	12	$ 2.400.000,00	12	$ 2.400.000,00	12	$ 2.400.000,00	13	$ 2.600.000,00	7	$ 1.400.000,00	100	$ 20.000.000,00
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 2.151.649.788,00						$ 209.346.064,00		$ 268.922.608,00		$ 260.422.608,00		$ 278.922.608,00		$ 272.422.608,00		$ 262.422.608,00		$ 221.948.888,00		$ 226.622.608,00		$ 130.619.188,00		$ 2.151.649.788,00
	*	Valor total básicos (C) = (A) + (B)				$ 16.094.879.068,00						$ 1.442.620.232,00		$ 2.007.505.721,60		$ 1.968.479.201,60		$ 1.971.325.241,60		$ 1.941.461.241,60		$ 1.983.761.201,60		$ 1.908.404.321,60		$ 1.822.845.801,60		$ 1.050.476.104,80		$ 16.094.879.068,00
	*	Provisión para ajustes y frente adicional (D)				$ 711.739.848,00						$ -		$ 75.550.754,54		$ 97.791.282,43		$ 98.159.352,75		$ 96.804.240,75		$ 99.837.638,43		$ 97.814.415,15		$ 92.580.945,23		$ 53.201.218,72		$ 711.739.848,00
	*	Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 16.806.618.916,00						$ 1.442.620.232,00		$ 2.083.056.476,14		$ 2.066.270.484,03		$ 2.069.484.594,35		$ 2.038.265.482,35		$ 2.083.598.840,03		$ 2.006.218.736,75		$ 1.915.426.746,83		$ 1.103.677.323,52		$ 16.806.618.916,00
	*	IVA (F) = (E) * (% IVA)				$ 3.193.257.594,00						$ 274.097.844,00		$ 395.780.730,00		$ 392.211.392,00		$ 393.202.073,00		$ 387.270.442,00		$ 395.883.780,00		$ 381.181.560,00		$ 363.931.082,00		$ 209.698.691,00		$ 3.193.257.594,00
	*	Costo Total = (E) + (F)				**$ 19.999.876.510,00**						**$ 1.716.718.076,00**		**$ 2.478.837.206,14**		**$ 2.458.481.876,03**		**$ 2.462.686.667,35**		**$ 2.425.535.924,35**		**$ 2.479.482.620,03**		**$ 2.387.400.296,75**		**$ 2.279.357.828,83**		**$ 1.313.376.014,52**		**$ 19.999.876.510,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: Luego impreso firmado
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-253...

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Firma:
Nombre: Fabian Ernesto Arango Pineda
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL ILAUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

FORMATO: PLAN DE CARGAS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

PLAN DE CARGAS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

MEPI-MN1-IN-G-FR-2

1

10/06/2022
(Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☒

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** _____
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATI) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". LOTE 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

RESOLUCIÓN No.: 563 DE 18/02/2022 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

PLAZO INICIAL: Hasta el 31-jul-2030 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 19.999.876.510,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 19.999.876.510,00

PLAZO ACUMULADO: Hasta el 31-jul-2030 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha_____		AÑO 2023																				TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	ene-23		feb-23		mar-23		abr-23		may-23		jun-23		jul-23		ago-23		sep-23		oct-23		nov-23		dic-23			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
		PERSONAL PROFESIONAL																																
	1	Director de interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	103,00	$ 772.500.000,00					1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	12	$ 90.000.000,00
	1	Inseniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	103,00	$ 616.000.000,00					1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	12	$ 72.000.000,00
	1	Inseniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.200.000,00	$ 250.000,00	185,00	$ 638.250.000,00					2	$ 6.900.000,00	2	$ 6.900.000,00	2	$ 6.900.000,00	2	$ 6.900.000,00	2	$ 6.900.000,00	2	$ 6.900.000,00	2	$ 6.900.000,00	2	$ 6.900.000,00	2	$ 6.900.000,00	2	$ 6.900.000,00	2	$ 6.900.000,00	24	$ 82.800.000,00
	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00	$ -	6,76	$ 45.968.000,00					0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	3,12	$ 21.216.000,00
	1	Especialista Geotecnista y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00	$ -	11,28	$ 76.704.000,00					0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0	$ -	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	3,3	$ 22.440.000,00
	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00	$ -	11,28	$ 76.704.000,00					0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0	$ -	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	3,2	$ 21.760.000,00
	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00	$ -	9,60	$ 65.280.000,00					0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	0	$ -	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	2,9	$ 19.720.000,00
	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00	$ -	13,92	$ 94.656.000,00					0	$ -	0,25	$ 1.700.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	2,65	$ 18.020.000,00
	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00	$ -	4,50	$ 30.600.000,00					0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,14	$ 952.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0	$ -	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	2,14	$ 14.552.000,00
	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00	$ -	4,32	$ 29.376.000,00					0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0	$ -	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	2,2	$ 14.960.000,00
	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00	$ -	7,98	$ 43.912.000,00					0,2	$ 1.100.000,00	0,2	$ 1.100.000,00	0,2	$ 1.100.000,00	0,2	$ 1.100.000,00	0,2	$ 1.100.000,00	0,2	$ 1.100.000,00	0,2	$ 1.100.000,00	0,2	$ 1.100.000,00	0,2	$ 1.100.000,00	0,2	$ 1.100.000,00	0,2	$ 1.100.000,00	2,4	$ 13.200.000,00
	1	Lider de Integración	$ 6.000.000,00	$ -	62,00	$ 372.000.000,00					0,3	$ 1.200.000,00	0,3	$ 1.800.000,00	0,3	$ 1.800.000,00	0,2	$ 1.200.000,00	0,3	$ 1.800.000,00	0,5	$ 3.000.000,00	0	$ -	0,3	$ 1.800.000,00	0,2	$ 1.200.000,00	0	$ -	0,5	$ 3.000.000,00	3,3	$ 19.800.000,00
	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00	$ -	82,00	$ 328.000.000,00					0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	0	$ -	0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	0,3	$ 1.200.000,00	0,2	$ 800.000,00	0,3	$ 1.200.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	4,8	$ 19.200.000,00
	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00	$ -	82,00	$ 328.000.000,00					0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	1	$ 4.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	6,5	$ 26.000.000,00
	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 250.000,00	60,00	$ 255.000.000,00					0,5	$ 2.125.000,00	0,5	$ 2.125.000,00	0,5	$ 2.125.000,00	0,5	$ 2.125.000,00	0,5	$ 2.125.000,00	0,5	$ 2.125.000,00	0,5	$ 2.125.000,00	0,5	$ 2.125.000,00	0,5	$ 2.125.000,00	0	$ -	0,5	$ 2.125.000,00	4	$ 25.500.000,00
	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00	$ -	18,00	$ 72.000.000,00					0,5	$ 2.000.000,00	0	$ -	0,5	$ 2.000.000,00	0	$ -	0,5	$ 2.000.000,00	0	$ -	0,5	$ 2.000.000,00	0	$ -	0,5	$ 2.000.000,00	0	$ -	0,5	$ 2.000.000,00	3	$ 12.000.000,00
	1	Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad	$ 4.000.000,00	$ -	9,00	$ 36.000.000,00					0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0,5	$ 2.000.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0,5	$ 2.000.000,00	1	$ 4.000.000,00
	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00	$ -	3,00	$ 12.000.000,00					0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -
	1	Abogado	$ 5.800.000,00	$ -	10,00	$ 58.000.000,00					0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -
		PERSONAL TECNICO																																
	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	204,00	$ 479.400.000,00					2	$ 4.700.000,00	2	$ 4.700.000,00	2	$ 4.700.000,00	2	$ 4.700.000,00	2	$ 4.700.000,00	2	$ 4.700.000,00	2	$ 4.700.000,00	2	$ 4.700.000,00	2	$ 4.700.000,00	2	$ 4.700.000,00	2	$ 4.700.000,00	24	$ 56.400.000,00
	1	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	102,00	$ 249.900.000,00					1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	12	$ 29.400.000,00
	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	100,00	$ 245.000.000,00					1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	12	$ 29.400.000,00
	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	100,00	$ 235.000.000,00					1	$ 2.350.000,00	1	$ 2.350.000,00	1	$ 2.350.000,00	1	$ 2.350.000,00	1	$ 2.350.000,00	1	$ 2.350.000,00	1	$ 2.350.000,00	1	$ 2.350.000,00	1	$ 2.350.000,00	1	$ 2.350.000,00	1	$ 2.350.000,00	12	$ 28.200.000,00
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO																																
	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		102,00	$ 132.600.000,00					1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	12	$ 15.600.000,00
	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		100,00	$ 130.000.000,00					1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	12	$ 15.600.000,00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																
	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		103,00	$ 113.300.000,00					1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	12	$ 13.200.000,00
	1	Conductor	$ 1.200.000,00		195,00	$ 234.000.000,00					2	$ 2.400.000,00	2	$ 2.400.000,00	2	$ 2.400.000,00	2	$ 2.400.000,00	2	$ 2.400.000,00	2	$ 2.400.000,00	2	$ 2.400.000,00	2	$ 2.400.000,00	2	$ 2.400.000,00	2	$ 2.400.000,00	2	$ 2.400.000,00	24	$ 28.800.000,00
	1	Campamentero	$ 1.100.000,00		50,00	$ 55.000.000,00					1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	12	$ 13.200.000,00
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																																
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24																																
		Provisión jornadas 7X24				$ 80.998.000,00						$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 9.719.760,00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 5.908.148.000,00						$ 61.382.980,00		$ 61.682.980,00		$ 61.682.980,00		$ 61.082.980,00		$ 63.382.980,00		$ 64.552.980,00		$ 58.644.980,00		$ 58.452.980,00		$ 58.212.980,00		$ 55.727.980,00		$ 67.017.980,00		$ 64.892.980,00		$ 736.687.760,00
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36						2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				$ 13.943.229.280,00						$ 144.887.432,80		$ 145.585.432,80		$ 145.501.032,80		$ 144.179.432,80		$ 149.513.032,80		$ 152.345.032,80		$ 138.402.152,80		$ 137.949.032,80		$ 137.382.632,80		$ 131.518.032,80		$ 158.162.432,80		$ 153.147.432,80		$ 1.738.583.113,60

CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO 2023																						TOTAL	
											ene-23		feb-23		mar-23		abr-23		may-23		jun-23		jul-23		ago-23		sep-23		oct-23		nov-23		dic-23			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	Día	$ 150.876,00	913,00	$ 137.749.788,00					9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	108	$ 16.294.608,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																																
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o anteriores.	Mes	$ 5.000.000,00	165,00	$ 825.000.000,00					2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	24	$ 120.000.000,00
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	$ 5.000.000,00	30,00	$ 150.000.000,00					0	$ -	0	$ -	1	$ 5.000.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	1	$ 5.000.000,00	2	$ 10.000.000,00
	1	Equipo completo de topografia	Según corresponda por mes	$ 2.500.000,00	102,00	$ 255.000.000,00					1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	12	$ 30.000.000,00
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y/o Concretos	Según corresponda por mes	$ 2.500.000,00	102,00	$ 255.000.000,00					1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	12	$ 30.000.000,00
	1	Oficina/Campamento (Incluye dotación y servicios públicos)	Según corresponda por mes	$ 2.000.000,00	103,00	$ 206.000.000,00					1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	12	$ 24.000.000,00
		OTROS COSTOS																																
	1	Transportes aéreos y/o terrestres interventoría (incluye viaticos y combustible)	Según corresponda por mes	$ 1.500.000,00	55,00	$ 82.500.000,00					0	$ -	1	$ 1.500.000,00	0	$ -	1	$ 1.500.000,00	0	$ -	1	$ 1.500.000,00	0	$ -	1	$ 1.500.000,00	0	$ -	1	$ 1.500.000,00	1	$ 1.500.000,00	7	$ 10.500.000,00
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotocopias, varios, etc.	Según corresponda por mes	$ 1.000.000,00	103,00	$ 103.000.000,00					1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	12	$ 12.000.000,00
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc.)	Según corresponda por mes	$ 1.000.000,00	103,00	$ 103.000.000,00					1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	12	$ 12.000.000,00
	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	Según corresponda por mes	$ 1.200.000,00	12,00	$ 14.400.000,00					0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	1,44	$ 1.728.000,00
	1	Vieaduría técnica comunitaria	Según corresponda por mes	$ 200.000,00	100,00	$ 20.000.000,00					1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	12	$ 2.400.000,00
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 2.151.649.788,00						$ 20.701.884,00		$ 22.201.884,00		$ 25.701.884,00		$ 22.201.884,00		$ 20.701.884,00		$ 22.201.884,00		$ 20.701.884,00		$ 22.201.884,00		$ 20.701.884,00		$ 22.201.884,00		$ 22.201.884,00		$ 27.201.884,00		$ 268.922.608,00
	"	Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 16.094.879.068,00						$ 165.589.316,80		$ 167.797.316,80		$ 171.202.916,80		$ 166.381.316,80		$ 170.214.916,80		$ 174.546.916,80		$ 159.104.036,80		$ 158.151.916,80		$ 158.084.516,80		$ 153.719.916,80		$ 180.364.316,80		$ 180.349.316,80		$ 2.007.565.721,60
	"	Provisión para ajustes y frente adicional (D)				$ 711.739.946,00												$ 8.362.407,10		$ 8.671.755,90		$ 8.836.011,90		$ 8.037.324,86		$ 8.001.043,90		$ 7.988.182,70		$ 7.628.045,90		$ 9.173.421,10		$ 8.882.551,10		$ 75.550.734,54
	"	Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 16.806.618.916,00						$ 165.589.316,80		$ 167.797.316,80		$ 171.202.916,80		$ 174.743.723,90		$ 178.886.672,70		$ 183.382.928,70		$ 167.131.361,66		$ 166.151.960,70		$ 166.052.759,50		$ 161.347.962,70		$ 189.537.737,90		$ 189.231.867,90		$ 2.083.056.476,14
	"	IVA (F) = (E) * (% IVA)				$ 3.193.257.594,00						$ 31.461.970,00		$ 31.881.490,00		$ 32.528.554,00		$ 33.201.308,00		$ 33.988.468,00		$ 34.842.756,00		$ 31.754.959,00		$ 31.948.873,00		$ 31.550.015,00		$ 30.656.113,00		$ 36.012.170,00		$ 35.954.055,00		$ 395.780.730,00
	"	Costo Total = (E) + (F)				**$ 19.999.876.510,00**						**$ 197.051.286,80**		**$ 199.678.806,80**		**$ 203.731.470,80**		**$ 207.945.031,90**		**$ 212.875.140,70**		**$ 218.225.684,70**		**$ 198.886.320,66**		**$ 200.100.833,70**		**$ 197.602.724,50**		**$ 192.004.075,70**		**$ 225.549.907,90**		**$ 225.185.922,90**		**$ 2.470.837.206,14**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos se controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última acta de costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: Lucia Ingrid Hincapie
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 13002-205823

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Firma
Nombre: Fabian Ernesto Arango Pineda
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV
(Diligenciar según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo R

ANTICIPO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR- 1	
			VERSIÓN	1	
			PÁGINA	1 DE 1	

FECHA	1	7	2022
	(Dia)	**(Mes)**	**(Año)**

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA D GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA**

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 2021 **INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACION CARIBE**

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: **ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

JUSTIFICACIÓN: Se realizó la modificacion al plan de inversion del aticipo No. 1 teniendo en cuenta los ajustes realizados al plan de cargas el dia 10 de junio de 2022

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS)	$ 240.107.572,00	$ 75.470.000,00	$ 75.470.000,00	$ 75.470.000,00	$ 75.470.000,00	$ 72.729.007,00	$ 614.716.579,00	71,93%
2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES)	$ 32.140.180,00	$ 8.603.504,00	$ 11.103.504,00	$ 11.103.504,00	$ 11.103.504,00	$ 8.603.504,00	$ 82.657.700,00	28,07%
TOTAL		$ 272.247.752,00	$ 84.073.504,00	$ 86.573.504,00	$ 86.573.504,00	$ 86.573.504,00	$ 81.332.511,00	$ 697.374.279,00	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: Ing. Luigi Alberto Pugliese Mercado
Representante Legal
Consorcio Reactivación Caribe
Matrícula Profesional No.: 08202 - 25353

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Firma:
Nombre: Ing. Fabian Ernesto Arango pineda
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 027900079586 **BANCO** DAVIVIENDA SUCURSAL: BARRANQUILLA

ANTICIPO OTORGADO: 4.15 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 697,374,279.00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS)	$ 614,716,579.00	$ 614,716,579.00	$ -	$ 614,716,579.00	$ -
2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES)	$ 82,657,700.00	$ 82,657,700.00	$ -	$ 82,657,700.00	$ -
TOTALES		**$ 697,374,279.00**	**$ 697,374,279.00**	**$ -**	**$ 697,374,279.00**	**$ -**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (Enero-23): $ - (Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 4,943,570.94 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
111119713	$ 272,812.81		jun-22	29/7/2022	$ 272,812.81
111342138	$ 724,722.75		jul-22	24/8/2022	$ 997,535.56
111507606	$ 1,528,215.75		ago-22	12/9/2022	$ 2,525,751.31
111836840	$ 1,131,754.70		sep-22	19/10/2022	$ 3,657,506.01
112041758	$ 785,273.95		oct-22	10/11/2022	$ 4,442,779.96
112315984	$ 415,856.93		nov-22	13/12/2022	$ 4,858,636.89
112637839	$ 84,934.05		dic-22	19/1/2023	$ 4,943,570.94
-	$ -		ene-23	NA	$ 4,943,570.94
-	$ -		feb-23	NA	$ 4,943,570.94

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:

Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: **LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO**
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-25353 ATL

Firma:
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo S

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

Enviada

Proyecto: *INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.*

Código de proyecto: *184*

CÓDIGO CONSECUTIVO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
184-1-600	1-mar.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0526-2023 - VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, a nivel de detalle para construcción, fase III - variante Magangué.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-601	1-mar.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-591-2023 - Actualización plan de inversión anticipo 2022.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, cperez@invias.gov.co,
184-1-602	2-mar.-2023	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRESENTANTE LEGAL	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-593-2023 - Requerimiento por posible incumplimiento de Obligaciones Técnicas Asociadas a la fase de Estudios y Diseños de la variante Magangué.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, aeruiz@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-603	3-mar.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Remisión actas y formatos de entrega material fresado en el municipio de Tamalameque – Cesar, recibidas de contratista de obra a través de oficio CBMC 567-23		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co, ozuleta@invias.gov.co
184-1-604	3-mar.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	REMISIÓN DE ACTA DE COSTOS N°12		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-605	3-mar.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Control de calidad de la MDC-19 colocada el día 20 de febrero de 2023 en el tramo 7802 Puerta de Hierro - Magangué.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, cperez@invias.gov.co,
184-1-606	4-mar.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	REMISIÓN DE INFORME SEMANAL No. 50.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-615	8-mar.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	REMISIÓN OFICIO JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO CAMILO TORRES (Solicitud señalización de reductores de velocidad).		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-616	9-mar.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Alcance 184-1-608 - Plan de inversión social Transversal Momposina (V2), 184-1-609 - Gestiones adelantadas dentro del Proyecto obras con participación comunitaria (OPC).		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, adiaz@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-617	10-mar.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0616-2023 – orden de giro fiduciaria N°17-2022		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-618	10-mar.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Solicitud de anticipo Vigencia 2023, Contrato de Interventoría.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-619	10-mar.-2023	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Subdirector de Sostenibilidad	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. SS 12710 - Solicitud de información para completar base de datos validada del aplicativo SUKUBUN, para subsanar registros realizados mediante el contrato 2257-2021 – Variante		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co, aeruiz@invias.gov.co farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co

CÓDIGO CONSECUTIVO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
184-1-620	10-mar.-2023	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Subdirector de Sostenibilidad	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. SS 7964 - Respuesta radicadoentrada No. 3531. Presentación de dos Planes de Inversión Ambiental No.1		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co, aeruiz@invias.gov.co farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co
184-1-621	10-mar.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	CBMC-615-2023 - Solicitud de pronunciamiento entrega del material de fresado al municipio de Magangué.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-622	11-mar.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	REMISIÓN DE INFORME SEMANAL No. 51		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-623	10-mar.-2023	INVIAS	CARMEN CECILIA PEREZ LÓPEZ	Directora Territorial Bolívar	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Invitación reunión socialización ante INVIAS de la presentación variante de Magangué.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, ricardo.cardona@consorciobmc.co,
184-1-624	11-mar.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. DT-MAG 13498 con asunto: "Respuesta a Entrada No. 11105 - Observaciones ACTA DE COSTOS 11		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-625	13-mar.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-597-2023 – Hoja de vida Ingeniero Residente.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-626	13-mar.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0604-2023 – APU Mezclas Asfálticas.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-627	13-mar.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-531-2022, - "SOLICITUD DE DOCUMENTOS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-628	13-mar.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Observaciones a Documentos de Profesionales Técnico, Jurídico, Social y Lonja Contrato No. 2257 – 2021, Oficio SS 10202 de fecha 24 de febrero 2023.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-629	14-mar.-2023	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRESENTANTE LEGAL	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-601-2023 Solicitud anticipo vigencia 2023.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, aeruiz@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-630	13-mar.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0612-2023, con asunto:" ENTREGA INFORME SEGUIMIENTO PROGRAMA GERENCIA DE PROYECTOS – PMP MES DE ENERO 2023".		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-631	15-mar.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Solicitud de actividad de tapahuecos tramo 782 y 7806 – Transversal depresión Momposina.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-632	16-mar.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0571-2023 - VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, a nivel de detalle para construcción, fase III, correspondiente a la variante		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-633	17-mar.-2023	INVIAS	ALVARO E. RUIZ MORALES	Gerente Grupo Grandes Proyectos Gestión Vial	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Solicitud de Gestión para Viabilizar Recursos Faltantes en la Ejecución del Contrato de Interventoría N° 2373-2021		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, aeruiz@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-634	17-mar.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Entrega de Acta de Recibo Parcial de Obra No. 12.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,

CÓDIGO CONSECUTIVO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
184-1-635	17-mar.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Entrega de Acta de ajuste de obra No. 12A.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-636	17-mar.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	REMISIÓN DE INFORME SEMANAL No. 52		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-637	17-mar.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0589-2023 – Observaciones al VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-638	21-mar.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. DT-MAG 10042 – Solicitud plan de trabajo detallado de actividades de obra en tramo 7806 El Banco – El Burro.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-639	21-mar.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Traslado DT-MAG 11783, "Consideraciones a tener en cuenta frente a la presentación de APUs No Previstos para Contratos de Obra a cargo de la Subdirección de Gestión Integral de Carreteras Nacionales".		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-640	21-mar.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. DT-MAG 11783, "Consideraciones a tener en cuenta frente a la presentación de APUs No Previstos para Contratos de Obra a cargo de la Subdirección de Gestión Integral de Carreteras Nacionales".		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-641	22-mar.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0602-2023 – Posibles incumplimientos a obligaciones del contrato de obra No. 2257-2021 Consorcio BMC – Transversal Momposina		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-642	23-mar.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta a comunicación CBMC-611 Actas de vecindad entrega No. 10.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-643	24-mar.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	CBMC-0587-2023 - VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, a nivel de detalle para construcción, fase III, correspondiente a la variante		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-644	25-mar.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	REMISIÓN DE INFORME SEMANAL No. 53		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-645	24-mar.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0618-2022 - ENTREGA ACTA DE OBRA No. 12 y AJUSTE PROVISIONAL No.12 PERIODO FEBRERO DE 2023".		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-646	24-mar.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-629-2023, "Rta. 184-1-630 - INFORME SEGUIMIENTO PROGRAMA GERENCIA DE PROYECTOS – PMP MES DE ENERO 2023"		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-647	24-mar.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Reparación áreas con exceso de asfalto en el sector del PR 43+000 al PR 44+000 carril derecho ruta 7802: Puerta de Hierro - Magangué.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,

CÓDIGO CONSECUTIVO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
184-1-648	25-mar.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	REMISIÓN COMUNICACIÓN JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO MONTECATINI		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-649	27-mar.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. DT-MAG 8017, con asunto: "Confirmación inicio de actividades tramo Juan Arias, vía 7802"		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-650	25-mar.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta a comunicación CBMC – 0619 – 2023 Informe mensual social de febrero 2023.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-651	27-mar.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Tipo de intervención en el tramo de Juan Arias PR 40+500 al PR 42+800 - ruta 7802: Puerta de Hierro - Magangué.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-652	27-mar.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Observaciones hoja de vida Avaluadores.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-653	28-mar.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-626-2023, con asunto: "Respuesta a Oficio 184-1-599 - ACTA DE MODIFICACIÓN N°1"		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-654	28-mar.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Traslado de Oficio DT-MAG 16549 - Entrega de estudios y diseños Variante de Magangué - Contrato 2257 de 2021.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-655	29-mar.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Alcance 184-1-645 "Rta. CBMC-618-2023 … ENTREGA ACTA DE OBRA No. 12 y AJUSTE PROVISIONAL No.12 PERIODO FEBRERO DE 2023".		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-656	29-mar.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Remisión proyecto acta de modificación de cantidades de obra N°1.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-657	29-mar.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-630-2023 … "Solicitud Actualización PAGA V2 febrero 2023"		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-658	29-mar.-2023	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Subdirector de Sostenibilidad	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. SS 15298 - base de datos validada del aplicativo SUKUBUN		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co
184-1-659	29-mar.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-623-2023 - Solicitud de presentación en PowerPoint y render de la variante Magangué.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-660	30-mar.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Traslado comunicados CBMC-601-2023 y CBMC-627-2023 Solicitud anticipo vigencia 2023.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-661	30-mar.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-627-2023 – Solicitud anticipo Vigencia 2023.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-662	31-mar.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-640-2023 del 12 de febrero de 2023 - Entrega del Informe mensual de sostenibilidad No. 12 correspondiente al mes de febrero de 2023		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,

CÓDIGO CONSECUTIVO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
184-1-663	31-mar.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Segunda solicitud actividad de tapahuecos tramo 7802 - Transversal depresión Momposina.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,

Recibida

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Proyecto:

Código de proyecto: *184*

CÓDIGO CONSECUTIVO DE RECIBIDO	FECHA DE DOCUMENTO	FECHA DE RECIBO	ENTIDAD DE ORIGEN	DIRIGIDO A	PERSONA QUE FIRMA	CARGO DE QUIEN FIRMA	ASUNTO TRATADO (Breve descripción del tema tratado en el oficio)	REFERENCIA O CÓDIGO DE ORIGEN (Código, consecutivo o referencia con que se emitió el oficio)	MEDIO DE RECIBO		OBSERVACIONES (Si el oficio se recibió por correo electrónico y luego impreso en fecha de recibo se coloca la impresa y aquí en observaciones la fecha de recibido vía e-mail)	RESPUESTA OFICIO (Dato que se llena antes del archivo definitivo del oficio)
									Impreso	Mail		
184-2-019	10/03/23	15-mar-23	Servitrust GNB Sudameris	Consorcio Reactivacion Caribe	Jazmin Osorio Charry	Directora de operaciones fiduciarias	3,1,108180 P.A. Manejo del anticipo consorcio BMC	DOF-2023-1481	X			

Proyecto: *INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.*

Código de proyecto: *184*

CÓDIGO CONSECUTIVO DE RECIBIDO	FECHA DE DOCUMENTO	FECHA DE RECIBO	ENTIDAD DE ORIGEN	DIRIGIDO A	PERSONA QUE FIRMA	CARGO DE QUIEN FIRMA	ASUNTO TRATADO	REFERENCIA O CÓDIGO DE ORIGEN	MEDIO DE RECIBO		OBSERVACIONES	RESPUESTA OFICIO
							(Breve descripción del tema tratado en el oficio)	(Código, consecutivo o referencia con que se emitió el oficio)	Impreso	Mail	(Si el oficio se recibió por correo electrónico y luego impreso en fecha de recibo se coloca la impresa y aquí en observaciones la fecha de recibido vía e-mail)	Dato que se llena antes del archivo definitivo del oficio
184-3-654	01/03/23	1-mar-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Informe especial de policía en seguridad vial No.15	DT-MAG 11120		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	
184-3-655	01/03/23	1-mar-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FRANCISCO DE ANGULO	REPRESENTANTE LEGAL	SOLICITUD ANTICIPO VIGENCIA 2023	CBMC-601-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-629
184-3-656	02/03/23	3-mar-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobación acta parcial de obra 11	DT-MAG 11505		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-657	03/03/23	3-mar-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Alcance CBMC-596-2023 - Rta 184-1-571 Plan de Inversión social	CBMC-606-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-609
184-3-658	03/03/23	3-mar-23	CONSORCIO BMC	Isaac Valdelamar Castro	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Situación de inseguridad reiterada – Frentes de obra Juan Arias K40 a K44 de la Ruta 7006 - Secretaria Gobierno Magangué	CBMC-607-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-659	03/03/23	3-mar-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Orden de Giro Anticipo 17	CBMC-603-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	181-1-612
184-3-660	03/03/23	3-mar-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Orden de Giro Anticipo 18	CBMC-605-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-613
184-3-661	03/03/23	6-mar-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Consideraciones a tener en cuenta frente a la presentación de APUs No Previstos para Contratos de Obra a cargo de la Subdirección de Gestión Integral de Carreteras Nacionales.	DT-MAG 11783		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	184-1-640
184-3-662	06/03/23	7-mar-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Entrega Acta de obra y Acta de ajuste No. 12 - Feb_2023	CBMC-609-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-614
184-3-663	07/03/23	7-mar-23	CONSORCIO BMC	Gestora Social Alcaldía de Magangué	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Respuesta a la comunicación recibida el día 24 de febrero de 2023 mediante el correo electrónico de atención al usuario.	CBMC-610-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-664	07/03/23	7-mar-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	ENTREGA INFORME SEGUIMIENTO PROGRAMA GERENCIA DE PROYECTOS – PMP MES DE ENERO 2023.	CBMC-612-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-630
184-3-665	07/03/23	8-mar-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Entrega – Actas de vecindad No 10	CBMC-611-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-642
184-3-666	07/03/23	8-mar-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobación acta ajuste provisional 11	DT-MAG 12727		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-667	07/03/23	8-mar-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobación informe semanal 48	DT-MAG 12729		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-668	07/03/23	8-mar-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobación informe semanal 49	DT-MAG 12730		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-669	07/03/23	8-mar-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobación informe semanal 50	DT-MAG 12732		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-670	08/03/23	9-mar-23	CONSORCIO BMC	Alcalde Municipio de Magangué	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Situación paro de actividades de mantenimiento Ruta Nacional 78 Sector 7802 PR 42+000 - Frentes de obra Juan Arias.	CBMC-613-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-671	08/03/23	9-mar-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Invitacion Socializacion EIA	CBMC-614-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-672	09/03/23	9-mar-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Informe especial de policía en seguridad vial No.005	DT-MAG 13059		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	
184-3-673	07/03/23	9-mar-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	Solicitud de información para completar base de datos validada del aplicativo SUKUBUN, para subsanar registros realizados mediante el contrato 2257-2021 – Variante Magangué.	SS 12710		X	Enviado por enviorespuestas@invias.gov.co	184-1-619

184-3-674	03/03/23	9-mar-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-573 Incumplimientos ED	CBMC-602-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-641
184-3-675	09/03/23	9-mar-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Remisión Situacion de entrega de materia fresado - Magangue	CBMC-615-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-621
184-3-676	09/03/23	9-mar-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-612 Observaciones Orden de Giro Anticipo 17	CBMC-616-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-617
184-3-677	03/03/23	9-mar-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	APU Mezclas Afalticas	CBMC-604-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-626
184-3-678	09/03/23	9-mar-23	CONSORCIO BMC	Manuel de Jesús Diaz	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Invitación reunión socialización inicio de actividades tramo 7802, municipio de Buenavista.	CBMC-617-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-679	24/02/23	9-mar-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	Documentos Profesionales Técnico, Jurídico, Social y Lonja Contrato No. 2257 - 2021	SS 10202		X	Enviado por enviorespuestas@invias.gov.co	
184-3-680	10/03/23	10-mar-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Rta. 184-1-550 Remisión Acta de Costos No. 11 - Observaciones	DT-MAG 13498		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	184-1-624
184-3-681	13/03/23	13-mar-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Reunión para socialización de estudios y diseños	DT-MAG 13869		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-682	13/03/23	13-mar-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	INFORME SOCIAL – MES DE FEBERO DE 2023	CBMC-619-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-683	13/03/23	13-mar-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Información fideicomiso 13.1.108181 P.A. Manejo anticipo - Giro rendimiento Ene. y Feb. 2023	CBMC-620-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-684	11/03/23	13-mar-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-614 - Rta CBMC-0609-2022 - ENTREGA ACTA DE OBRA No. 12 y AJUSTE PROVISIONAL No.12 PERIODO FEBRERO DE 2023	CBMC-618-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-645
184-3-685	14/03/23	14-mar-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta 184-1-610 Presentación ED_Variante	CBMC-623-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-659
184-3-686	14/03/23	15-mar-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobación acta de costos 11	DT MAG 14545		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-687	10/03/23	15-mar-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	Rta. 184-1-570 Radicacion Informe Trimestral Social No. 3	SS 13429		X	Enviado por enviorespuestas@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-688	16/03/23	16-mar-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-628 Cambio de lonja_Variante	CBMC-624-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-689	16/03/23	16-mar-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-567 Observaciones Sitio critico 1 _ 7802	CBMC-625-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-690	16/03/23	16-mar-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobación informe mensual 12	DT MAG 15130		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-691	17/03/23	17-mar-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Rta. 184-1-615 Remisión oficio JAC CAMILO (Señalización)	DT MAG 15490		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-692	16/03/23	17-mar-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	Rta. 184-1-619 - Solicitud de informacion para completar base de datos validada del aplicativo SUKUBUN - Variante	SS 15298		X	Enviado por enviorespuestas@invias.gov.co	184-1-658
184-3-694	17/03/23	21-mar-23	CONSORCIO BMC	SECRETARIA DE PLANEACIÓN MAGANGUÉ	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Solictud Usos del suelo Predial_Variante	CBMC-628-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-695	17/03/23	21-mar-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-630 - INFORME SEGUIMIENTO PROGRAMA GERENCIA DE PROYECTOS - PMP - ENERO 2023	CBMC-629-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-646
184-3-696	17/03/23	22-mar-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-599 - ACTA DE MODIFICACIÓN N°1	CBMC-626-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-653
184-3-697	23/03/23	24-mar-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-576 "Solicitud Actualización PAGA V2 febrero 2023"	CBMC-630-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-657
184-3-698	23/03/23	24-mar-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta 184-1-600 Observaciones Diseño de Pavimentos_Variante	CBMC-632-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-699	22/03/23	24-mar-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobación del informe semanal No.51	DT MAG 16226		X	Enviado por correocertificadonotificaciones@4-72.com.co	Informativo (NA)

184-3-700	24/03/23	24-mar-23	CONSORCIO BMC	Alcalde Municipal de El Banco	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	DERECHO PETICION MUNICIPIO EL BANCO	CBMC-634-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-701	24/03/23	24-mar-23	CONSORCIO BMC	Alcalde Municipal de Guamal	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	DERECHO PETICION MUNICIPIO GUAMAL	CBMC-635-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-702	23/03/23	24-mar-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Entrega de estudios y diseños Variante de Magangué - Contrato 2257 de 2021	DT MAG 16549		X	Enviado por correocertificadonotificaciones@4-72.com.co	
184-3-703	24/03/23	25-mar-23	CONSORCIO BMC	Gobernador del Magdalena	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	DERECHO PETICION GOBERNACION DEL MAGADALENA	CBMC-636-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-704	24/03/23	25-mar-23	CONSORCIO BMC	Director Territorial del Magdalena - Fabián Arango	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	DERECHO PETICION INVIAS TERRITORIAL DEL MAGADALENA	CBMC-637-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-705	25/03/23	25-mar-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Orden de Giro Anticipo 19 y 20	CBMC-639-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-664
184-3-706	27/03/23	27-mar-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Informe Sostenibilidad No. 12 Febrero 2023	CBMC-640-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-662
184-3-707	23/03/23	27-mar-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Rta. 184-1-618 Solicitud de anticipo Vigencia 2023, Contrato de Interventoria numero 2373 2021	DT MAG 16605		X	Enviado por correocertificadonotificaciones@4-72.com.co	
184-3-708	24/03/23	28-mar-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Rta. 184-1-634 Entrega de Acta de Recibo Parcial de Obra No. 12 - Aprobación acta parcial de obra No.12	DT MAG 16925		X	Enviado por correocertificadonotificaciones@4-72.com.co	Informativo (NA)
184-3-709	27/03/23	28-mar-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobación acta de costos No.12	DT-MAG 17389		X	Enviado por correocertificadonotificaciones@4-72.com.co	Informativo (NA)
184-3-710	28/03/23	28-mar-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta 184-1-652 Observaciones avaluadores lonja_Variante	CBMC-641-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-711	29/03/23	29-mar-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta 184-1-653 Observaciones Project	CBMC-642-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-712	28/03/23	29-mar-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobación del informe semanal No.52	DT-MAG 17719		X	Enviado por correocertificadonotificaciones@4-72.com.co	Informativo (NA)
184-3-713	30/03/23	30-mar-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-655 – RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN INTERVENTORÍA 184-1-655 - ACTA DE OBRA No. 12	CBMC-644-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-714	30/03/23	30-mar-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	ENTREGA ACTA DE OBRA No. 13 y AJUSTE PROVISIONAL No.13 PERIODO MARZO DE 2023	CBMC-646-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-715	30/03/23	31-mar-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta 184-1-637 Observaciones Diseño Taludes_Variante	CBMC-645-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-716	31/03/23	31-mar-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Informe Ambiental No. 12 Febrero 2023	CBMC-652-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-717	30/03/23	31-mar-23	CONSORCIO BMC	AGROPESCOR Nilson Manjarrez Soraca	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Respuesta a su comunicación recibida el día 16 de marzo de 2023 - PQRSD 019	CBMC-647-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-718	30/03/23	31-mar-23	CONSORCIO BMC	Edgar Anaya Secretario Planeación Muni.	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. a comunicación recibida el 12 de diciembre de 2022 mediante correo - PQRS 012 Alcaldia de El Banco - Mag	CBMC-648-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-719	30/03/23	31-mar-23	CONSORCIO BMC	Luis Lascarro Tafur Alcalde Tamalameque	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. a comunicación recibida el 12 de diciembre de 2022 mediante correo - PQRS 014 Alcaldia de Tamalameque	CBMC-649-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-720	30/03/23	31-mar-23	CONSORCIO BMC	JHOVANNA BARRIENTOS Gestora Social Alcaldía Magangué	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. a comunicación recibida el 23 de marzo de 2023 mediante correo - PQRSD 020 Jovanna Barrientos Gonzales	CBMC-650-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-721	14/03/23	31-mar-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	Estado Actual Gestión Predial Valuatorio Cto. 2257 - 2021 Variante Magangue	SS 14308		X	Enviado por correocertificadonotificaciones@4-72.com.co	
184-3-722	30/03/23	31-mar-23	CONSORCIO BMC	Maigel Morales Rector - I. E. Costa Rica - Buenavista	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Solicitud de Informacion para inventario de posibles bienes inmuebles - Sede Las Chichas	CBMC-651-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	

Anexo T

INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS DE INTERVENTORÍA

INFORMES

ESPECIALISTA AMBIENTAL

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

Barranquilla, 29 de marzo de 2.023

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO BMC (INTEGRADO POR SAINC INGENIEROS S.A.S. CON NIT. 901.192.828-2, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 30%, CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. CON NIT. 901.281.471-9, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 65%, Y CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA CON NIT. 900.407.695-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%).
OBJETO	MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.
PLAZO	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2030.
INTERVENTOR	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE (INTEGRADO POR ECOVIAS S.A.S CON NIT. 890.104.625 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 50% Y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A CON NIT. 890.403.012-8 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 50%).
OBJETO	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.
PLAZO	HASTA 31 DE JULIO DE 2030.

CONCEPTO EVALUACIÓN AMBIENTAL

ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERÍODO.

- Reunión para programación de recorrido para la variante Magangué.
- Recorrido en el tramo de la variante para revisión de los componentes del EIA que serán presentados ante el ANLA para licenciamiento.
- Se revisaron los avances de ajustes/complemento/actualización del EIA.
- Se revisa información ambiental presentada por el contratista correspondiente al informe mensual.
- Recorrido de campo en la Transversal Momposina, en el cual se revisaron los compontes de aplicación ambiental del PAGA.



JEFFERSON HARRY LOPEZ MORENO.
Especialista Ambiental.
Consorcio Reactivación Caribe.

INFORMES

ESPECIALISTA ESTRUCTURAL

Barranquilla, marzo 15 de 2023 OF-ESP-MAG-03

Sr(s)
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
Atn: Ing. Manuel Rodríguez Gómez
Director de Interventoría
Ciudad

REF: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

ASUNTO: Aprobación componente estructural, comunicado CBMC-571-2023 de fecha 17 de febrero de 2023 "RESPUESTA A LAS COMUNICACIONES INTERVENTORÍA 184-1-491 DEL 12/01/2023 y 184-1-531 del 26/01/2023" realizado por el contratista CONSORCIO BMC.

Atendiendo a su cordial solicitud nos permitimos emitir el concepto de aprobación con referencia a las memorias de cálculo y planos estructurales que hacen parte del componente estructural realizado por el contratista CONSORCIO BMC ejecutor del proyecto de la referencia, en cuanto a su alcance de emitir los diseños estructurales correspondientes a los Boxculvert que se localizaran como solución hidráulica para dicho proyecto.

Se recibió por parte del contratista CONSORCIO BMC, por medio de comunicado CBMC-571-2023 de fecha 17 de febrero de 2023, respuesta a las observaciones realizadas por parte de la interventoría a los diseños estructurales. A continuación, se describe la información que fue suministrada para revisión:

Información suministrada:

Comunicado:

CBMC-571-2023 Respuesta contratista

Carpeta INFORME

ED021-MM-ESTRUCTURAS-Ed2
ED021-MM-ESTRUCTURAS-Ed2

Carpeta ANEXOS

Anexo 1 - Vehicular
Anexo 2 - Obras hidraulicas

Se procedió a realizar la respectiva revisión del documento de respuesta y el contenido de memorias de cálculo y planos estructurales con referencia a la información citada. El contratista dio respuesta a todas las observaciones emitidas en el informe de revisión, y corrigió, modifico y amplio la información de memorias de cálculo y planos estructurales para las diferentes obras hidráulicas que hacen parte del proyecto.

Por parte de la revisión estructural se realizaron modelos estructurales independientes que sirvieron para comparar, verificar y avalar los diseños estructurales propuestos garantizando el cumplimiento de las normativas vigentes.

Por lo anterior, se concluye que los diseños estructurales entregados en la información incluida en el comunicado CBMC-571-2023 de fecha 17 de febrero de 2023, cumplen con lo estipulado en el código Colombiano de Puentes CCP-14, por lo que se da el aval al componente estructural referenciado en el presente comunicado.

En caso de cualquier comentario o aclaración requerida no dude en comunicarse con nosotros.

Cordialmente,

ING. MANUEL ALARCON BADILLO
Especialista en Estructuras
INTERVENTORIA

ING. JAVIER ALARCON GONZALEZ
Especialista en Estructuras
INTERVENTORIA

INFORMES

ESPECIALISTA GEOMÉTRICO

Magangué, marzo 13 de 2023.

INFORME DE ESTADO DE CUMPLIMIENTO DISEÑO GEOMÉTRICO

Teniendo en cuenta que el Contratista mediante comunicación CBMC-0545-2023 remitió el **VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III**, correspondiente a la variante a Magangué, atendiendo en su totalidad las observaciones generadas por la Interventoría mediante comunicación 184-1-438 de 13 de diciembre de 2.022, y considerando que si bien es cierto, que la Interventoría mediante comunicación 184-1-584 de 21 de febrero de 2.023 manifestó que el Volumen de Diseño Geométrico sigue presentando una condición de aprobación, también es cierto, que debido a que se han definido las estructuras hidráulicas para el proyecto, que implican actualizaciones de tipo altimétrico en el diseño geométrico, esta Interventoría se permitió considerar pertinente que se remita la implantación de estas obras de drenaje en Planta y Perfil derivados del volumen de hidráulica e hidrología sobre este diseño geométrico para obtener un producto en fase III con todos los detalles constructivos y actualizaciones relacionadas con la integralidad de las distintas disciplinas que determinan los estudios y diseños para la construcción de la Variante Magangué, por tanto, se está a la espera que el Contratista realice los respectivos ajustes del caso.

Atentamente,



Walter A. Pautt Torres
Esp. En Vías Terrestres

INFORMES

ESPECIALISTA DE GEOTECNIA

Medellín, 24 de marzo del 2023
DRAV-290-2023

Señores
ECOVIAS SAS
Ingeniero LUIGGI PUGLIESE MERCADO
Presidente
Barranquilla - Atlántico

Referencia: Interventoría al proyecto, "MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.".

Asunto: Comentarios al respecto del oficio N° CBMC-0290-2023, con el que se remite el ESTUDIO DE SUELOS PARA FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN FASE III, Versión 2.

Estimado Ingeniero Pugliese

Anexo al oficio mencionado en el asunto se presentó el documento ESTUDIO DE SUELOS PARA FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III, en su versión 2, a continuación, se hacen las observaciones y recomendaciones a que hubo lugar.

1. La figura 9 no presenta unidades.

   Revisión Interventoría: Observación atendida satisfactoriamente.

2. La tabla 8 debe ser relacionada con el abscisado de la vía, igualmente, se debe presentar la imagen respectiva, aspecto importante para identificar la sectorización planteada.

   Revisión Interventoría: Observación atendida satisfactoriamente.

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410 E-mail: ingdrav@gmail.com

3. En el numeral 6 se indica la realización de 30 sondeos con profundidades entre 6 y 10 m, pero en el numeral 7 se indica la realización de 33 sondeos entre 10 y 40 m, aclarar.

   Revisión Interventoría: Observación atendida satisfactoriamente.

4. En la figura 14 se presentan solo 28 sondeos, se debe actualizar la imagen indicando los 33 mencionados, al igual que los existentes realizados en los diseños entregados por el INVIAS, igual sucede con la tabla 9 en donde solo se relacionan 27 sondeos de los 33 mencionados, situación similar se presenta con la figura 15 y tabla 10 que tratan de los apiques realizados, esta observación también se presenta en el volumen de estabilidad de taludes.

   RESPUESTA BMC: Se ajusta el documento para subsanar la observación.

   Revisión Interventoría: Observación atendida parcialmente, en la figura 15 (antes figura 14) no se encuentran los sondeos 4, 20, 27, y 28, en la tabla 9, se repiten los sondeos 1, 2 y 3 y hacen falta los sondeos 22, 27, 28, también en la figura 16 (antes 15) se repite el apique AC-03, y falta el apique AC-27 y en la tabla 10 faltan los apiques 36, 37 y 38.

5. En el numeral 7.2 del informe se presentan varias referencias no encontradas, corregir edición.

   Revisión Interventoría: Observación atendida satisfactoriamente.

6. En el numeral 7.3 ENSAYOS DE LABORATORIO, se presenta gráficamente en función de la profundidad los resultados de laboratorio obtenidos, pero no se presentan aspectos fundamentales para la validación de información disponible como el marco teórico y resultados de la normalización del ensayo SPT, los resultados y análisis de información de los ensayos realizados en las líneas sísmicas y en los ensayos geoeléctricos, información valiosa para el establecimiento del perfil estratigráfico presentado en la tabla 20 del mismo numeral.

   Revisión Interventoría: Observación atendida satisfactoriamente.

7. En el numeral 8 se presentan los parámetros sísmicos de cada sector, sin embargo, no se presentan los análisis de datos realizados para el establecimiento del de tipo de perfil de cada tramo, estos análisis deben ser presentados y cumplir con lo establecido en el CCP-14.

   Revisión Interventoría: Observación atendida satisfactoriamente.

8. En el numeral 9 se presentan tramos homogéneos desde el punto de vista geológico, esta sectorización debe ser referenciada con respecto al abscisado del proyecto.

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410 E-mail: ingdrav@gmail.com

Revisión Interventoría: Observación atendida satisfactoriamente.

9. Se debe mejorar la legibilidad de la figura 18.

   Revisión Interventoría: Observación atendida satisfactoriamente.

10. Las tablas 22 a 28 y la figura 19, deben ser referenciadas claramente con los abscisados de inicio y final de cada tramo homogéneo, igualmente, en las tablas incluir la información obtenida de las líneas sísmicas y de los sondeos eléctricos.

    Revisión Interventoría: Observación atendida satisfactoriamente.

11. En las tablas 29 a 34 se indican sectores homogéneos pero no se indican los respectivos abscisados de cada sector, adicionalmente, no se presenta la tabla correspondiente al sector 6.

    Revisión Interventoría: Observación atendida satisfactoriamente.

12. En las tablas 29 a 34 se presentan los parámetros geotécnicos de los diferentes materiales establecidos para cada sector homogéneo, sin embargo, no se presenta el respectivo marco teórico para cada una de las correlaciones utilizadas ni tampoco se mencionan las correlaciones utilizadas, esta información debe ser presentada.

    RESPUESTA BMC: Se presentan las referencias bibliográficas de las correlaciones empleadas.

    Revisión Interventoría: Atendido parcialmente, dado que se referencia de manera general las fuentes de las que fueron extractadas, pero no se presentan, se debe presentar al lector este soporte teórico de manera explícita.

13. En las tablas 29 a 34 se presentaron los parámetros mecánicos de varios materiales arenosos de los cuales no se tiene ni resultados de ensayos de corte directo, ni obtención de parámetros geotécnicos a partir del ensayo SPT, a pesar de esto en la tabla 35 se presentan parámetros de cohesión para estos materiales arenosos, verificar y sustentar.

    Revisión Interventoría: Observación atendida satisfactoriamente.

14. En las tablas 29 a 34 hay varios materiales arcillosos que no fueron completamente caracterizados.

    Revisión Interventoría: Observación atendida satisfactoriamente.

15. Varios de los parámetros presentados en la tabla 35 no coinciden con los mismos parámetros presentados en la tabla 10-1 del volumen de estabilidad de taludes,

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410 E-mail: ingdrav@gmail.com

estos deben ser los mismos en ambos informes dado que son producto del análisis de la misma información, unificar.

RESPUESTA BMC: Se ajusta el documento para subsanar la observación.

Revisión Interventoría: Observación no atendida, al comparar los parámetros de la tabla 37 (antes 35) con los parámetros de la tabla 11-1 (antes 10-1), no coinciden y no fueron unificados como se solicitó.

Tabla 11-1. Parámetros geotécnicos

Zona geotécnica	Prof. (m)	C´ (Kpa)	ϕ°	Y (KN/m3)
1	0 -2.5	15.0	28.20	18.00
	2.5 - 6.0	20.0	32.00	19.00
	6.0 - 15.0	23.0	34.00	20.00
2	0 -1.0	10.00	28.00	19.00
	1.0 - 2.0	15.00	32.00	19.50
	2.0 - 10.0	15.00	30.00	20.00
3	0 -3.6	10.00	28.00	18.00

Zona geotécnica	Prof. (m)	C´ (Kpa)	ϕ°	Y (KN/m3)
	3.6 - 8.0	15.00	32.00	19.00
	8.0 - 10.0	20.00	33.00	19.00
4	0 -2.6	15.00	28.00	19.00
	2.6 - 10.0	10.00	25.00	18.00
5	0 -3.0	11.00	29.00	19.00
	3.0 - 20.0	15.00	30.00	19.50
6	0 -7.0	14.71	24.00	17.83
	7.0 - 14.0	9.80	28.00	19.80
	14.0 - 19.0	29.41	17.00	18.30
7	0 -6.0	12.00	22.60	16.20
	6.0 - 14.0	15.00	27.40	18.20
	14.0 - 30.0	10.00	28.50	18.70

Fuente: Consorcio Magangué.

Informe estabilidad de taludes

Tabla 37. Parámetros geotécnicos

Zona geotécnica	Prof. (m)	C´ (Kpa)	ϕ°	Y (KN/m3)
1	0 -2.5	9.80	25.00	18.00
	2.5 - 6.0	9.80	32.00	19.00
	6.0 - 15.0	9.80	35.00	20.00
2	0 -1.0	19.00	28.15	20.20
	1.0 - 2.0	9.80	25.00	18.00
	2.0 - 10.0	9.80	32.00	19.00
3	0 -3.6	23.20	21.30	18.10
	3.6 - 8.0	9.80	30.00	19.00
	8.0 - 10.0	20.00	27.00	18.60
4	0 -2.6	19.05	28.15	19.20
	2.6 - 10.0	9.80	30.00	18.00
5	0 -3.0	9.80	32.18	18.23
	3.0 - 20.0	9.80	30.00	20.21
6 y 7	0 -6.0	12	22.6	16.2
	6.0 - 14.0	15	27.4	18.2
	14.0 - 30.0	10	28.5	18.7

Informe fundaciones

16. En el numeral 11.1 se menciona a la vía La Paila – Cartago que no corresponde al presente proyecto, corregir.

Revisión Interventoría: Observación atendida satisfactoriamente.

17. Se debe presentar el listado de estructuras objeto del estudio de fundaciones, identificando en cada caso características de la estructura, cargas, abscisado de estribos y de pilas, dimensiones de la sección y perfil del terreno en cada caso.

RESPUESTA BMC: El listado de estructuras tipo Box Coulvert se presentan en el capítulo 11.3.3 con sus respectivas dimensiones, Abscisado y cargas (tabla 39). Adicionalmente, se mencionan las estructuras menores como alcantarillas de cajón con sus dimensiones y localización. El alcance del estudio no contempla la construcción de puentes.

Revisión Interventoría: Observación atendida parcialmente, dado que en la tabla 39 no se incluye la totalidad de las estructuras proyectadas por el diseño a lo largo de la variante, incluso en el texto anterior a la mencionada tabla 39, se indica la

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410 E-mail: ingdrav@gmail.com

existencia de varias estructuras tipo alcantarilla cajón que no son relacionadas en esta tabla que al parecer se circunscribe solo a lo relacionado con cimentación superficial de los tramos homogéneos del 1 al 5; adicionalmente no se indica el ancho de las estructuras, dato fundamental para el análisis de capacidad portante en cimentaciones superficiales.

Se debe aclarar porque se separa el análisis realizado para los tramos 6 y 7, si también se recomienda para estos una cimentación superficial.

18. Si bien es cierto se establecen parámetros de diseño para cada tramo homogéneo establecido, aspecto de utilidad, se deben evaluar las condiciones particulares para cada estructura a partir de la exploración realizada para cada apoyo, se debe establecer el perfil estratigráfico para cada estructura e incluirlo en el perfil topográfico junto con la implantación de esta.

    RESPUESTA BMC: El alcance del estudio no contempla la construcción de puentes sino estructuras menores como los box coulvert y alcantarillas de cajón, lo cual está dentro de las consideraciones del perfil de la zona.

    Revisión Interventoría: Aunque las obras proyectadas solo corresponden al tipo box culvert de acuerdo con la respuesta dada, se deben presentar las recomendaciones respectivas para desplantes, manejo de excavaciones, mejoramiento del suelo si es necesario y proceso constructivo a implementar en obra, datos como la profundidad de desplante recomendada para cada estructura deben ser presentados, para que sean tenidos en cuenta en el volumen de diseño estructural.

19. En el numeral 11 ANALISIS GEOTECNICO, solo se presentan la consideraciones de diseño para una cimentación profunda por medio de pilotes, y se presenta el soporte teórico que el Consultor siguió para sus cálculos, sin embargo, no se presentan en el cuerpo del informe los resultados obtenidos, no se puede identificar cuáles de las estructuras proyectadas requieren cimentación profunda y cuáles no, en que zona homogénea se encuentran y que sondeos o actividades de exploración del subsuelo fueron realizados para el diseño de fundaciones respectivo.

    RESPUESTA BMC: Para el sector homogéneo 7 se estimaba inicialmente estructuras tipo puente para la zona de ciénaga, razón por la cual se incluyeron ábacos de cimentaciones profundas. Sin embargo, estas estructuras fueron reemplazadas por terraplenes y Box Coulvert de acuerdo con el diseño hidráulico. Finalmente, en el numeral 11.3 se presentan los ábacos para cimentaciones profundas y superficiales. A pesar de que no aplica en este momento la construcción de puentes, se deja el apartado de cimentaciones profundas en caso de requerirse este tipo de cimentaciones.

    Revisión Interventoría: Se entiende que en la nueva versión no se considere el análisis de cimentaciones para estructuras tipo puente, sin embargo, para las

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410 E-mail: ingdrav@gmail.com

estructuras tipo box ubicadas en los sectores homogéneos 6 y 7 se debe evaluar la pertinencia de una cimentación superficial dado el potencial licuable de varios de los suelos encontrados en el perfil estratigráfico y dados los posibles asentamientos que se puedan sufrir estas estructuras tras su construcción.

20. En el numeral 11 no se presenta el componente de cimentaciones superficiales, aspecto necesario dado que seguramente habrá estructuras que requieran este tipo de cimentación.

    Revisión Interventoría: Observación atendida satisfactoriamente.

21. En el numeral 11 no se evalúan las condiciones especiales de los suelos de fundación de cada estructura proyectada, se deben incluir análisis de potencial expansivo, potencial de licuación, colapsabilidad y dispersividad de los suelos de fundación de cada estructura.

    RESPUESTA BMC: Se incluye un nuevo apartado en el documento (capítulo 12. Validación de condiciones Geotécnicas especiales) donde se evalúan las condiciones de potencial expansivo, licuación, colapsabilidad y dispersividad de la zona 6 y 7.

    Revisión Interventoría: Observación atendida parcialmente, ya que más adelante se hacen observaciones especificas al respecto de cada condición especial de los suelos del corredor.

22. En el informe se incluye el numeral 12 ALTERNATIVAS DE MEJORAMIENTO DE TERRAPLENES, numeral que en parte está relacionado con la fundación y comportamiento de este tipo de estructuras, sin embargo, se considera que este aparte debe ser trasladado al volumen de estabilidad de taludes, dado que en este volumen no se dio tratamiento a una de sus conclusiones relevantes, que indica la necesidad de refuerzo del suelo de fundación de los terraplenes de los sectores 6 y 7, con el fin de que se pueda garantizar su estabilidad, por tanto, se considera un aspecto más relacionado con la estabilidad de taludes.

    Revisión Interventoría: Observación atendida satisfactoriamente.

23. En el informe de taludes se indica el reforzamiento del suelo de fundación de los terraplenes de los sectores 6 y 7, sin embargo, en el numeral 12 del informe de fundaciones solo se menciona el sector 7, aclarar.

    Revisión Interventoría: Observación atendida satisfactoriamente.

24. En el numeral 12 se consideran terraplenes cuyas caras tienen pendientes 1,50H:1,00V, sin embargo, en el informe de taludes se estableció una pendiente de 1,25H:1,00V.

    Revisión Interventoría: Observación atendida satisfactoriamente.

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410 E-mail: ingdrav@gmail.com

25. En el numeral 12.2 se repite la mitad del texto y las figuras 20 y 21, corregir.

    Revisión Interventoría: Observación atendida satisfactoriamente.

26. En el texto del numeral 12.2.1. se mencionan dos perfiles estratigráficos tipo, sin embargo, en la tabla 38 solo se presentan las características de uno, complementar.

    RESPUESTA BMC: Tanto en la Tabla 38 se presentan los materiales que aplican a las zonas 6 y 7. Sin embargo desde el punto de vista de la caracterización geomecánica los materiales presentan un comportamiento semejante. En las tablas se hace una diferenciación geológica con la génesis de los depósitos, unos aluviales y otros de ciénega. El capítulo 12 de alternativas de mejoramiento se presenta en el VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES.

    Revisión Interventoría: Esta observación se evaluó en el informe de estabilidad de taludes, en donde se indica que no se atendió, dado que se presenta un único perfil aunque la descripción geológica de los suelos del perfil en zona de Ciénaga sea diferente, por lo que en este informe no será evaluada nuevamente.

27. La tabla 39 tiene las mismas observaciones mencionadas en los numerales 11, 12, 13 y 14.

    RESPUESTA BMC: Se incluyó en la fila superior de la tabla el abscisado del sector al que pertenece. En el documento se incluyen las referencias de donde fueron obtenidas las correlaciones. Debido a la textura arcillosa y dureza no se pudieron tomar algunas muestras inalteradas para realizar una caracterización física y mecánica. Por tal motivo, en los materiales que no fueron completamente caracterizados se plantean las correlaciones con ensayos de campo y referencias bibliográficas para la definición de los parámetros. El capítulo 12 de alternativas de mejoramiento se presenta en el VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES.

    Revisión Interventoría: Atendido parcialmente, dado que se referencia de manera general los libros de los que fueron extractadas, pero estas no se presentan, se debe presentar al lector este soporte teórico de manera explícita, observación a tender en el Volumen de Taludes.

28. Para la información del numeral 12.2.3 aplica la misma observación realizada en el numeral 7 del presente comunicado.

    Revisión Interventoría: Observación atendida satisfactoriamente.

29. En el numeral 12.2.4.2 y de acuerdo con las gráficas presentadas existen varios sectores susceptibles de licuación, se debe presentar esta información en función del abscisado e indicar que estructuras del alineamiento pueden ser afectadas y

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410 E-mail: ingdrav@gmail.com

las medidas a tomar, adicionalmente, es importante mencionar que el análisis realizado solo se realizó del sondeo SC19 en adelante, no se realizó para los suelos de fundación de las demás estructuras de la variante.

RESPUESTA BMC: Se incorpora en el capítulo 13.2.4 que corresponde a licuación, las abscisas de los tramos que presentaron susceptibilidad a dicho proceso. Por otra parte, teniendo en cuenta que las zonas homogéneas geotécnicas de las 1 a la 5 se encuentran conformadas por suelos alterados o materiales del perfil de alteración de areniscas conglomeríticas de la formación Betulia y suelos de alta rigidez en los cuales no se configuran las condiciones para la valoración de la licuación:

1. No se tiene niveles freáticos permanentes
2. Se evidencian suelos con arenas de grano medio, medianamente densos
3. No hay arenas finas y sueltas, y limpias.

Por lo tanto, no se configura las condiciones requeridas para el comportamiento indicado por el revisor en la zona geotécnica 1 a 5.

Revisión Interventoría: Al revisar el documento no se encuentra el numeral 13.2.4, este numeral pertenece al volumen de Taludes, se debe diferenciar adecuadamente la información de los dos documentos, en el volumen de fundaciones el numeral en donde se trata el tema de Licuación corresponde al 12.1 y solo se enfoca a los sectores homogéneos 6 y 7, por lo que se considera necesario incluir en el informe los diferentes aspectos mencionados en la respuesta del Consultor para justificar la no evaluación del potencial de licuación en los sectores homogéneos 1 a 5.

30. En el numeral 12.2.5 se menciona a la figura 21 que corresponde a otro tema diferente al tratado en este numeral, corregir.

    Revisión Interventoría: Observación atendida satisfactoriamente.

31. En el numeral 12.2.5 se debe presentar el marco teórico utilizado para el cálculo de asentamientos.

    Revisión Interventoría: Observación atendida satisfactoriamente.

32. En el numeral 12.2.5 se habla del perfil estratigráfico promedio y del perfil de ciénaga, se debe indicar en función del abscisado los límites de cada uno.

    Revisión Interventoría: Observación atendida satisfactoriamente.

33. En los anexos se presentan las gráficas de velocidad en función de la profundidad obtenidas tras la realización de las líneas sísmicas, sin embargo, no se presenta el análisis de estos resultados.

    Revisión Interventoría: Observación atendida satisfactoriamente.

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410 E-mail: ingdrav@gmail.com

34. En los anexos solo se presenta el registro fotográfico de los SEV, pero no se presentan los resultados ni su respectivo análisis que permita corroborar la demás información recopilada.

    Revisión Interventoría: Observación atendida satisfactoriamente.

35. Se debe presentar tabla resumen con la totalidad de resultados obtenidos en laboratorio.

    Revisión Interventoría: Observación atendida satisfactoriamente.

36. En los anexos no se presentan las memorias del cálculo de asentamientos en los tramos 6 y 7.

    RESPUESTA BMC: En el capítulo 12.2.5 se presentan las tablas resumen y gráficos correspondientes al cálculo de asentamientos de la zona 6 y 7. Se anexa el modelo numérico. El capítulo 12 de alternativas de mejoramiento se presenta en el VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES.

    Revisión Interventoría: Observación no atendida, dado que el cálculo de asentamientos que se menciona en la respuesta del Consultor corresponde a realizado para los terraplenes de los sectores 6 y 7, por esa razón se trasladó al informe de taludes, en este informe se debe incluir el cálculo de asentamientos del total de las estructuras proyectadas a lo largo de la variante.

37. Teniendo en cuenta los niveles de asentamiento reportados se considera necesario que en todas las estructuras proyectadas se incluyan estructuras tipo losas de aproximación que mitiguen el efecto de asentamientos diferenciales que se puedan presentar entre estructuras rígidas y terraplenes.

    Revisión Interventoría: Observación atendida satisfactoriamente, sin embargo, se debe verificar su cumplimiento en el volumen de estructuras.

38. En el numeral 12.3 ANALISIS DE MEJORAMEINTO, no se consideró como alternativa de mejoramiento del suelo de subrasante a la precarga, esta debe ser considerada dado que puede ser una alternativa viable para el proyecto.

    Revisión Interventoría: Observación atendida satisfactoriamente.

39. En el numeral 12.4 se presentan ábacos de capacidad portante para cimentación profunda y superficial, se debe presentar el marco teórico utilizado para su cálculo y el respectivo sustento de los diferentes parámetros de diseño.

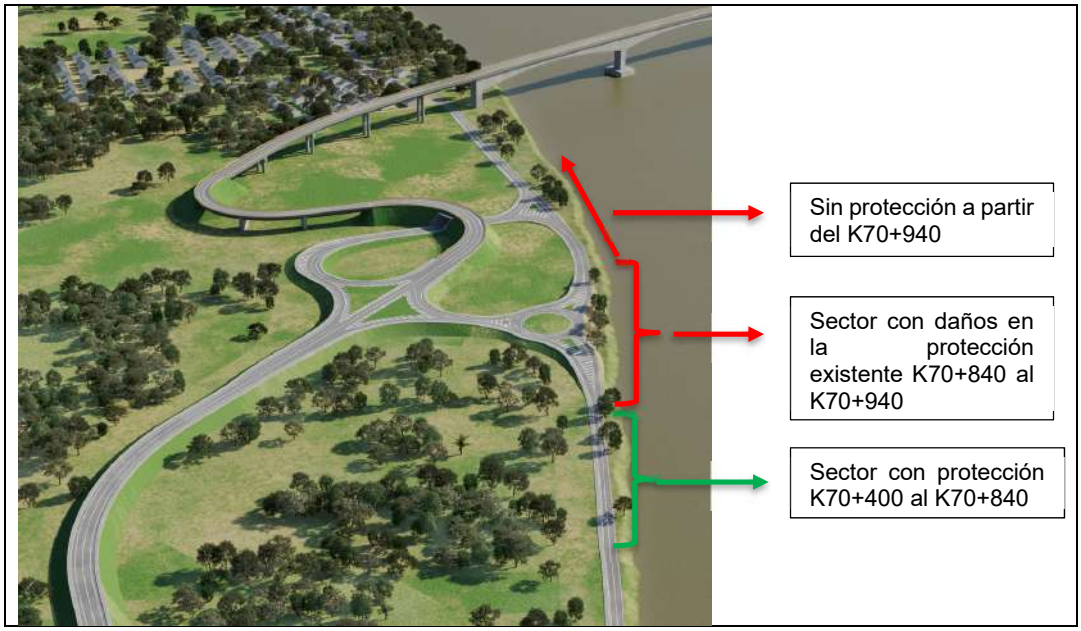
    Revisión Interventoría: Observación atendida satisfactoriamente.

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410 E-mail: ingdrav@gmail.com

40. Teniendo en cuenta que no se presenta el listado de estructuras y sus respectivos perfiles no se puede establecer la necesidad de estudio de socavación y teniendo en cuenta que en el análisis se está considerando el escenario de inundación del río magdalena se considera necesario la inclusión del estudio de socavación.

RESPUESTA BMC: Para el estudio no se contempla la construcción de puente. Adicionalmente, en la zona homogénea geotécnica 6 y 7 no se presentan flujos concentrados en las cuales aplique el proceso de socavación, sino que se trata de flujo lénticos, zonas anegadas, desbordes en donde las condiciones de flujo se dan en términos de velocidades bajas como se presenta en el informe del área de hidráulica. Sin embargo, se realiza la protección del terraplén en estas franjas con el fin de mitigar migración de finos y erosión lateral.

Revisión Interventoría: Se considera atendida la observación siempre y cuando el estudio hidráulico conceptúe que no se requiere el estudio de socavación, sin embargo, es importante anotar que en la infraestructura existente en la zona del intercambiador vial en el sector Santa fe se identificó un sector en el que la protección existente del terraplén de la vía en bolsacretos, se encuentra afectada o deteriorada (K70+840 - K70+940) y otro sector en el que no se cuenta con ninguna protección del terraplén (del K70+940 en adelante), esta vía, que hará parte del intercambiador vial final se encuentra en contacto constante con las aguas del río Magdalena, aspecto que debe ser tenido en cuenta y evaluado en el diseño de la variante, porque si puede ser afectada por socavación (ver imagen siguiente).



Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410 E-mail: ingdrav@gmail.com

NUEVAS OBSERVACIONES

Teniendo en cuenta la información nueva presentada en la versión 2 del informe, se presentan varios aspectos a ser aclarados, corregidos o complementados, estos se presentan a continuación:

41. No se presenta análisis de asentamientos de cada una de las estructuras proyectadas.

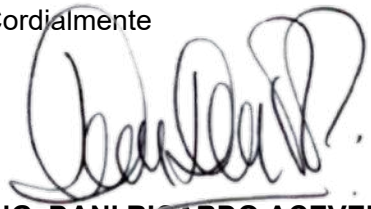
42. Solo se realiza la evaluación del potencial expansivo a partir de los resultados del ensayo la medición de expansión de los ensayos de CBR, medición que se considera poco representativa dado que se realiza luego de que la muestra ha sido sometida a carga en condiciones normales de humedad, adicionalmente al revisar los resultados de laboratorio se pueden encontrar materiales cuyo potencial expansivo puede ser medio a alto, por lo que este aspecto debe ser revisado por el Consultor.

43. Aunque la nueva versión del informe atiende buena parte de las observaciones realizadas por la Interventoría, no aclara la condición de fundación de las estructuras ubicadas dentro de los tramos homogéneos 6 y 7, que de acuerdo con los análisis realizados son sectores susceptibles de fenómenos de licuación y que además pueden sufrir procesos de consolidación importantes, pero a pesar de esto son estructuras que se proyectan cimentar de manera superficial, sin ningún tipo de mejoramiento del suelo de fundación.

44. Adicional a la observación anterior se debe tener en cuenta que para los terraplenes de los tramos 6 y 7 se recomendó el mejoramiento de los suelos de fundación, y en contraste para las estructuras proyectadas no, esta situación puede implicar la ocurrencia de asentamientos diferenciales significativos que pueden afectar el normal funcionamiento del corredor.

Con gusto atenderé cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente



ING. DANI RICARDO ACEVEDO VERGARA
Especialista en Geotécnia y Pavimentos

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410 E-mail: ingdrav@gmail.com

INFORMES

ESPECIALISTA HIDRÁULICO

Magangué, 24 de marzo de 2.023

AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O ADAPTACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN INVIAS-2257-2021

ASUNTO:

Emitir un concepto desde el punto de vista del componente hidrológico e hidráulico del proyecto sobre la condición de protección de orilla existente en la zona del intercambiador vial en el sector de Santa fe.

INFORMACIÓN DE REFERENCIA:

De conformidad con los recorridos de obra del personal técnico de la Interventoría, se generó un diagnóstico de la condición existente de la protección de orilla en el empalme de la variante Magangué con la vía existente entre la población de Yatí y Santa Fe (Puente Sata Lucía), a continuación, se presenta un registro fotográfico con sus correspondientes notas, así:

1. En el año 1.970 y 1973 se presentó la última gran inundación de la zona de Magangué y Yati, ocasionando grandes daños materiales y pérdida de cultivos, por lo que la nación a finales de la década de los años 70 realizó la protección de la orilla del río Magdalena, desde el PR 70+400 al PR 70+940 lado derecho de la carretera nacional Ruta 7802 tramo Yatí – Santa Fe, en bolsacretos.
2. Actualmente el tramo comprendido entre el PR 70+400 al PR 70+840, los bolsacretos se encuentran en mal estado o fallados.
3. El tramo de protección ubicado entre el PR 70+840 al PR 70+940, los bolsacretos se encuentran en buen estado. Afortunadamente, este tramo es el que resulta involucrado con el diseño actual de retornos e interacción entre la vía existente y el proyecto de la variante Magangué.
4. A nivel de observaciones en el volumen de estabilidad de taludes, incluso en el volumen hidráulico que ya aprobamos, podemos recomendar al contratista de obra que revise y evalúe este sitio donde confluye la vía existente y el proyecto de la variante Magangué para que proponga, a corto o mediano plazo, algún tipo de intervención si fuese necesaria, soportado con sus respectivos análisis hidráulicos y de socavación, incluyendo el análisis de presupuesto con los precios unitarios no previstos que se deriven de la solución propuesta para proteger el sector de la orilla si fuese necesario.
5. La zona comprendida entre el PR 70+940 hacia adelante no tiene protección, pero actualmente no se evidencian procesos erosivos en la orilla.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Tramo del PR 70+400 al PR 70+840, bolsacretos en mal estado o fallados





Tramo del PR 70+840 al PR 70+940, bolsacretos en buen estado.



K70+940 en adelante: Sin protección**,** pero no se evidencian actualmente procesos de erosión de orillas.

K70+840 al K70+940: Sector protegido con bolsacretos en buen estado.

K70+400 al K70+840: Sector con protección con bolsacretos en mal estado.

ANALISIS DE LA INFORMACIÓN

En la infraestructura existente en la zona del intercambiador vial en el sector Santa fe se identificó un sector en el que la protección existente de la orilla en bolsacretos, se encuentra afectada o deteriorada (K70+400 - K70+840) y otro sector en el que no se cuenta con ninguna protección del terraplén (del K70+940 en adelante), esta vía, que hará parte del intercambiador vial final se encuentra en contacto constante con las aguas del río Magdalena, aspecto que debe ser tenido en cuenta y se recomienda que sea evaluado en el diseño de la variante, porque puede ser afectada en caso de presentarse procesos erosivos y de socavación en la orilla. (Registro fotográfico).

Atentamente,

IGNACIO DE LA HOZ DE CASTRO
Especialista Hidráulico Interventoría
Ing Civil T.P. 08202-30689 Atl.
Esp. Hidráulica de Ríos y Costas

INFORMES

ESPECIALISTA DE PAVIMENTO

Medellín, 31 de marzo del 2023
DRAV-291-2023

Señores
ECOVIAS SAS
Ingeniero LUIGGI PUGLIESE MERCADO
Presidente
Barranquilla - Atlántico

Referencia: Interventoría al proyecto, "MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.".

Asunto: Comentarios al respecto del oficio N° CBMC-0632-2023, RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN INTERVENTORÍA 184-1-600 DEL 01/03/2023, recibido el 23 de marzo del 2023.

Estimado Ingeniero Pugliese

Anexo al oficio mencionado en el asunto se presentó el documento ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTOS, para la variante a Magangué en su versión 3, a continuación, se hacen las observaciones y recomendaciones a que hubo lugar.

5. Se debe verificar la información de la figura 31, dado que en esta no se relacionan varias fuentes que son mencionadas en los numerales 6.1 a 6.6.

RESPUESTA BMC: Se anexa en formato DWG las fuentes de materiales mencionadas en el documento (anexo 2).

Revisión Interventoría nueva revisión: Se incluye archivo en dwg con la ubicación de fuentes de materiales, tal como se indica, sin embargo, se debe incluir la información en un rotulo o formato.

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410 E-mail: ingdrav@gmail.com

Revisión Interventoría V3: Atendido.

6. La información presentada en el capítulo 6, no es concluyente, se debe sustentar a partir de los respectivos ensayos de laboratorio establecidos por cada especificación y la capacidad de cada fuente de materiales de suministrar uno u otro material, este aspecto es fundamental para el diseño, el cual se debe basar en los materiales que realmente serán utilizados en la etapa de construcción del proyecto, pero en los anexos no se adjuntan los resultados de laboratorio requeridos.

   RESPUESTA BMC: Previo al inicio de la construcción de la estructura de pavimento, se hará la verificación de la caracterización de los materiales (mezclas asfálticas, bases y subbases granulares) y se validará con los aspectos técnicos definidos en el diseño, en todo caso se adjunta una tabla resumen de las fuentes de materiales con el uso previsible, ubicación respecto al proyecto, volúmenes de material disponible y situación minero/ambiental.

   Revisión Interventoría V2: Una vez revisado el informe se observa que solo se incluyó una tabla resumen con la misma información mencionada párrafos atrás, sin sustento de laboratorio, adicionalmente, en el oficio de respuesta se indica que la caracterización de los materiales se realizará previo al inicio de la construcción, aspectos que no son de recibo por parte de esta Interventoría, ya que no verificar y validar adecuadamente los materiales disponibles para el proyecto puede llevarnos incluso a reformular los diseños al momento de la construcción, por tanto, se considera no atendida la observación presentada.

   RESPUESTA BMC V3: Como ya se estableció previamente, teniendo como fundamento el marco temporal efectivo de ejecución de la estructura de pavimento, que impla actividades a ejecutarse no antes de 4 años, se adjuntan documentos referenciales dentro de los Anexos 3 y 4, resaltando que previo al inicio de la construcción de la estructura de pavimento, se hará la verificación de la caracterización de los materiales (mezclas asfálticas, bases y subbases granulares) y se validará con los aspectos técnicos definidos en el diseño, garantizando el cumplimiento de las hipótesis marcadas.

   Revisión Interventoría V3: No se atiende la observación, sin embargo, teniendo en cuenta la respuesta presentada en el oficio del asunto en cuanto a los tiempos proyectados para la construcción de la Variante, se aceptará el estudio preliminar de fuentes de materiales presentado en esta versión, quedando claro que previo al inicio de las actividades de construcción, deberá ser llevado a nivel fase III, de tal manera que pueda validar la disponibilidad de materiales que cumplan con las diferentes consideraciones del diseño.

8. En el capítulo 7 del informe DISEÑO DE MEZCLAS, no se hace referencia a la, o las, plantas de asfalto que se utilizarán en obra, solamente en el anexo 2 se presenta lo siguiente:

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410 E-mail: ingdrav@gmail.com

- El diseño de mezcla tipo MDC-19 planta A&G E.U. de fecha noviembre del 2021, diseño que debe ser actualizado, adicionalmente esta planta no está relacionada en la figura 31.
- El diseño de mezcla tipo MDC-19 de Promotora de Negocios Bambú, con materiales planta Agrenorte Tolú Viejo y Bosconia Minerals, planta Bosconia de fecha agosto del 2022, no se indica la ubicación de la planta que proveerá esta mezcla.
- Diseño de mezcla tipo MDC-19 con Asfalto 40-50 y 1% de promotor de adherencia, realizado para el Consorcio Alianza YDN Universal 023, en septiembre del 2022, con materiales de la Planta el Guamal, diseño que también debe ser actualizado dado que fue realizado para otro contratista u otro proyecto.
- Diseño de mezcla tipo MDC-19, realizado por TPC en agosto 2022.

En las actividades de mantenimiento ya se ha realizado la colocación de mezclas asfálticas, aspecto que deja claro que ya se tienen caracterizadas fuentes de materiales proveedoras de asfalto para el proyecto, esta información debe ser considerada en el diseño, dado que corresponde ya a la etapa constructiva.

RESPUESTA BMC V2: En el anexo 3. Diseño de mezclas se adiciona la información de la mezcla asfáltica con gránulo caucho reciclado de la planta TPC. No obstante, Previo al inicio de la construcción de la estructura de pavimento, se hará la verificación de la caracterización de los materiales (mezclas asfálticas, bases y subbases granulares) y se validará con los aspectos técnicos definidos en el diseño. Posteriormente, se definirán las plantas de asfalto que se utilizarán en la fase de obra, toda vez que actualmente se esta realizando instalación de mezclas en la vía existente, sobre sectores separados 130 kilómetros entre si, con suministro de fuentes diferentes.

Revisión Interventoría V2: La observación no fue atendida dado que se siguen presentando diseños de mezclas desactualizados o de otros contratistas, el diseño de mezcla asfáltica con gránulo de caucho de la planta TPC es de marzo del 2021, por tanto, tampoco es válido, se debe presentar la caracterización de insumos y diseño de mezclas actualizados de las fuentes de materiales susceptibles de uso para el proyecto, ya que no verificar y validar adecuadamente los materiales disponibles para el proyecto puede llevarnos incluso a reformular los diseños al momento de la construcción.

RESPUESTA BMC V3: Como ya se estableció previamente, teniendo como fundamento el marco temporal efectivo de ejecución de la estructura de pavimento, que impla actividades a ejecutarse no antes de 4 años, se adjuntan documentos referenciales dentro de los Anexos 3 y 4, resaltando que previo al inicio de la construcción de la estructura de pavimento, se hará la verificación de la caracterización de los materiales (mezclas asfálticas, bases y subbases granulares) y se validará con los aspectos técnicos definidos en el diseño, garantizando el cumplimiento de las hipótesis marcadas.

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410 E-mail: ingdrav@gmail.com

Revisión Interventoría V3: No se atiende la observación, sin embargo, teniendo en cuenta la respuesta presentada en el oficio del asunto en cuanto a los tiempos proyectados para la construcción de la Variante, se aceptará el estudio preliminar de Mezclas Asfálticas presentado en esta versión, quedando claro que previo al inicio de las actividades de construcción, deberá ser llevado a nivel fase III, de tal manera que pueda validar la disponibilidad de materiales que cumplan con las diferentes consideraciones del diseño.

10. En el numeral 9.1 se asumen valores de módulo de 1900 Mpa y 2300 MPa a partir de documentos de referencia, aspecto valido para el dimensionamiento de la estructura en la alternativa respectiva, sin embargo, teniendo en cuenta que el diseño aprobado será objeto de construcción dentro del mismo contrato se considera importante contar por lo menos con el diseño de mezclas de la alternativa que se seleccione para ejecución.

    RESPUESTA BMC V2: Previo al inicio de la construcción de la estructura de pavimento, se hará la verificación de la caracterización de los materiales (mezclas asfálticas, bases y subbases granulares) y se validará con los aspectos técnicos definidos en el diseño. Posteriormente, se definirán las plantas de asfalto que se utilizarán en la fase de obra, toda vez que actualmente se está realizando instalación de mezclas en la vía existente, sobre sectores separados 130 kilómetros entre sí, con suministro de fuentes diferentes.

    Revisión Interventoría V2: La observación no fue atendida dado que en esta nueva versión no se entregan los diseños de mezcla de la alternativa propuesta por el consultor, ni tampoco los respectivos ensayos de laboratorio que sustenten los valores asumidos para el diseño, se sigue utilizando documentos de referencia del año 2020 y el consultor indica que estos parámetros se verificarán previo al inicio de la construcción, al respecto se aclara que dadas las características del contrato, ya nos encontramos en la etapa previa al inicio de la construcción, por tanto, estos aspectos deben ser sustentados adecuadamente.

    RESPUESTA BMC V3: Como ya se estableció previamente, teniendo como fundamento el marco temporal efectivo de ejecución de la estructura de pavimento, que impla actividades a ejecutarse no antes de 4 años, se adjuntan documentos referenciales dentro de los Anexos 3 y 4, resaltando que previo al inicio de la construcción de la estructura de pavimento, se hará la verificación de la caracterización de los materiales (mezclas asfálticas, bases y subbases granulares) y se validará con los aspectos técnicos definidos en el diseño, garantizando el cumplimiento de las hipótesis marcadas.

    Revisión Interventoría V3: No se atiende la observación, sin embargo, teniendo en cuenta la respuesta presentada en el oficio del asunto en cuanto a los tiempos proyectados para la construcción de la Variante, se aceptará el estudio preliminar de Mezclas Asfálticas presentado en esta versión, quedando claro que previo al inicio de las actividades de construcción, deberá ser llevado a nivel fase III, de tal

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410 E-mail: ingdrav@gmail.com

manera que pueda validar la disponibilidad de materiales que cumplan con las diferentes consideraciones del diseño.

12. Los valores establecidos en la tabla 59, deben ser convalidados con base en la disponibilidad real encontrada en las fuentes de materiales que finalmente se usen en la etapa constructiva, para el caso de los materiales granulares con base en los resultados de laboratorio obtenidos en la caracterización respectiva, y para el caso de las mezclas asfálticas con base en el diseño de mezclas realizado en la o las plantas encargadas del suministro para el proyecto.

    RESPUESTA BMC V2: De acuerdo con la especificación INVIAS 320 para bases y subbases granulares se ajustan los valores de módulo resiliente y coeficientes estructurales. Previo al inicio de la construcción de la estructura de pavimento, se hará la verificación de la caracterización de los materiales (mezclas asfálticas, bases y subbases granulares).

    Revisión Interventoría V2: Al revisar La observación no fue atendida dado que en esta nueva versión no se entregan los diseños de mezcla de las alternativas propuestas por el consultor, ni tampoco los respectivos ensayos de laboratorio que sustenten los valores asumidos para el diseño, tanto para materiales asfálticos como para granulares, el consultor indica que estos parámetros se verificarán previo al inicio de la construcción, al respecto se aclara que dadas las características del contrato, ya nos encontramos en la etapa previa al inicio de la construcción, por tanto, estos aspectos deben ser aclarados.

    RESPUESTA BMC V3: Como ya se estableció previamente, teniendo como fundamento el marco temporal efectivo de ejecución de la estructura de pavimento, que impla actividades a ejecutarse no antes de 4 años, se adjuntan documentos referenciales dentro de los Anexos 3 y 4, resaltando que previo al inicio de la construcción de la estructura de pavimento, se hará la verificación de la caracterización de los materiales (mezclas asfálticas, bases y subbases granulares) y se validará con los aspectos técnicos definidos en el diseño, garantizando el cumplimiento de las hipótesis marcadas.

    Revisión Interventoría V3: No se atiende la observación, sin embargo, teniendo en cuenta la respuesta presentada en el oficio del asunto en cuanto a los tiempos proyectados para la construcción de la Variante, se aceptarán como validos los parámetros presentados en esta versión, quedando claro que previo al inicio de las actividades de construcción, este aspecto deberá ser llevado a nivel fase III, de tal manera que se pueda validar la disponibilidad de materiales que cumplan con las diferentes consideraciones del diseño.

13. En la tabla 59 no se considera el material de base granular, a pesar de que su utilización es contemplada en la alternativa 1 del predimensionamiento realizado. **Aclarado, sin embargo, se debe sustentar los valores con información de las fuentes de materiales.**

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410 E-mail: ingdrav@gmail.com

Revisión Interventoría V3: No se atiende la observación, sin embargo, teniendo en cuenta la respuesta presentada en el oficio del asunto en cuanto a los tiempos proyectados para la construcción de la Variante, se aceptarán como validos los parámetros presentados en esta versión, quedando claro que previo al inicio de las actividades de construcción, este aspecto deberá ser llevado a nivel fase III, de tal manera que se pueda validar la disponibilidad de materiales que cumplan con las diferentes consideraciones del diseño.

14. En los numerales 9.4.2 a 9.4.6, se presenta el diseño AASHTO de las alternativas 1, 2, 3 y 4 para los diferentes tramos homogéneos, sin embargo, las alternativas 1 y 2 son muy similares dado que consideran los mismos materiales y solo varían los espesores contemplados, situación que se repite con las alternativas 3 y 4, aspecto que no aporta información de relevancia para la selección de una alternativa óptima, adicionalmente, en estos numerales no se presenta la alternativa 1 considerada en el predimensionamiento alternativa que si contempla materiales diferentes, que si plantean una discusión sana para la selección de una alternativa definitiva.

    RESPUESTA BMC V2: Se presenta una alternativa 5 con el uso de base granular BG-A. Se plantean alternativas que tienen los mismos materiales, pero con diferentes espesores, lo cual permite que en función de los costos de transporte y disponibilidad del material se tenga la posibilidad de escoger según la viabilidad del proyecto.

    Revisión Interventoría V2: Se incluye la nueva alternativa como se menciona en el oficio de respuesta, sin embargo, se debe optimizar la estructura obtenida dado que en los diferentes tramos presenta números estructurales muy por encima del numero estructural requerido para las condiciones del proyecto, lo que indica su sobreestimación.

    RESPUESTA BMC V3: Se recalcularon las estructuras para los sectores homogéneos. En los diseños se opta por dejar el SN efectivo lo más cercano posible al SN requerido, no obstante, se debe tener en cuenta que en algunos casos esto no fue posible porque en la verificación empírica-mecanicista para que el daño relativo por fatiga cumpliera (en función del número de ejes admisibles por fatiga y el número de ejes esperados para el diseño) requería mayores espesores. Adicionalmente, los demás criterios de deformación, esfuerzo y deflexión admisible deben cumplir.

    Revisión Interventoría V3: Observación atendida.

15. En el numeral 9.4.6 se calculan estructuras con SN efectivo mucho mayor al SN requerido, por tanto, son estructuras cuyos espesores se pueden optimizar.

    Revisión Interventoría V2: Se aclara en la nueva versión, sin embargo, se debe verificar nuevamente una vez sea atendida la observación N° 28 del presente oficio.

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410 E-mail: ingdrav@gmail.com

RESPUESTA BMC V3: Se recalcularon las estructuras teniendo en cuenta el ajuste de las ecuaciones 10 y 11 del numeral 9.5 COMPROBACIÓN EMPÍRICO MECANICISTA DE PAVIMENTOS FLEXIBLES, seleccionando expresiones representativas de las condiciones reales del modelo propuesto.

Como ya se comentó anteriormente, en los diseños se opta por dejar el SN efectivo lo más cercano posible al SN requerido, no obstante, se debe tener en cuenta que en algunos casos esto no fue posible porque en la verificación empírica-mecanicista para que el daño relativo por fatiga cumpliera (en función del número de ejes admisibles por fatiga y el número de ejes esperados para el diseño) requería mayores espesores. Adicionalmente, los demás criterios de deformación, esfuerzo y deflexión admisible deben cumplir.

Revisión Interventoría V3: Observación atendida.

16. En el numeral 9.4.4 se debe indicar para cada alternativa propuesta el espesor y características de la capa de mejoramiento de la subrasante.

    Revisión Interventoría V2: Se atiende la nueva versión, sin embargo, se debe aclarar lo solicitado en la observación N° 24 del presente oficio.

    Revisión Interventoría V3: Observación atendida.

17. Se debe indiciar de manera clara las especificaciones de los materiales a utilizar en el mejoramiento de la subrasante en los sectores donde sea necesario.

    Revisión Interventoría V2: Se atiende la nueva versión, sin embargo, se debe aclarar lo solicitado en la observación N° 24 del presente oficio.

    Revisión Interventoría V3: Observación atendida.

20. No se presenta el análisis necesario para la selección de la alternativa de pavimento óptima.

    Revisión Interventoría V2: Aunque de da respuesta en el oficio del Contratista esta no es satisfactoria, dado que existen varios aspectos con los que no cuenta el informe o que deben ser ajustados y que pueden influir de manera directa en las estructuras proyectadas y en su viabilidad, por tanto, se da como observación no atendida.

    RESPUESTA BMC V3: Se incluye el Capítulo 10 “Evaluación de Alternativas” se presenta la comparación económica de las alternativas en pavimento flexible para los 7 sectores homogéneos.

    Revisión Interventoría V3: Se incluye el análisis económico por metro mencionado, sin embargo, al respecto se observa que asigna valor de base

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410 E-mail: ingdrav@gmail.com

granular a alternativas que no contemplan el uso de base granular, igualmente, se asigna valor de base asfáltica en alternativas donde no se considera el uso de base asfáltica, aspecto que se debe corregir, adicionalmente, teniendo en cuenta que aspectos como la ubicación de las fuentes de materiales a utilizar por el proyecto no es un tema que esté definido aún, la selección final de la alternativa definitiva deberá ser ratificada cuando el Consultor complete el estudio de fuentes de materiales del proyecto.

21. Las secciones trasversales presentadas en el capítulo 10 no corresponden a las estructuras obtenidas del diseño, no se presenta la sección trasversal para los casos de terraplén y de mejoramiento de la subrasante, adicionalmente, no se presentan las condiciones de subdrenaje proyectadas.

    Revisión Interventoría V2: Aunque se presentan 2 secciones con detalles adicionales, no se presentan las secciones típicas, en terraplén, en cajón, con mejoramiento y en general las que se presenten dadas las condiciones del diseño geométrico.

    RESPUESTA BMC V3: Se realiza el ajuste en la nueva versión del documento complementado con el detalle de secciones transversales por sectores incluidas en el Anexo 7. Secciones transversales

    Revisión Interventoría V3: Se atiende la observación, sin embargo, se aclara que los espesores presentados no coinciden con los obtenidos en el diseño.

22. En el predimensionamiento de las estructuras del pavimento presentado en el numeral 9.3, las estructuras planteadas para el tramo 4 son las mismas planteadas para los tramos 3, 5 y 7 (zonas de terraplén), aspecto a revisar, dado que el CBR del tramo 4 (2,9 % o 5,3 % con mejoramiento) es mucho menor al CBR considerado para los tramos 3, 5 y 7 (10 %).

    Revisión Interventoría V3: Se atiende la observación.

23. En el numeral 9.4.2 se deben referenciar correctamente las tablas y figuras.

    Revisión Interventoría V3: Se atiende la observación.

24. En el diseño AASHTO del numeral 9.4.4 se contempla el mejoramiento de la subrasante con una capa de material tipo INVIAS 311 de 20 cm de espesor, para lograr un CBR equivalente de 5,3 %, se debe aclarar porque en las figuras 56, 58, 60, 62 y 64 se incluye una capa adicional de 10 cm del mismo material INVIAS 311, bajo el nombre de sello, si no fue contemplada en el cálculo del CBR equivalente; porque una capa de afirmado de 20 cm, requiere una capa de sello de 10 cm en material de afirmado, igual situación se presenta en el numeral 9.4.6 donde se evalúa la estabilización con 26 cm de material tipo INVIAS 311 y el sello con 10 cm de material tipo INVIAS 311.

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410 E-mail: ingdrav@gmail.com

Revisión Interventoría V3: Se atiende la observación.

25. En las figuras 73 y 74 referenciar el autor.

    Revisión Interventoría V3: Se atiende la observación.

26. En la revisión mecanicista también se debe revisar la deformación por tracción en la fibra inferior de la base estabilizada con emulsión asfáltica.

    Revisión Interventoría V3: Se atiende la observación.

27. Se debe presentar la correlación utilizada para relacionar los valores de CBR y Mr.

    Revisión Interventoría V3: Se atiende la observación.

28. En el numeral 9.5 se presentan las ecuaciones 10, 11 y 12, las cuales son utilizadas a establecer la vida remanente de capas sujetas de procesos de rehabilitación, por tal razón no pueden ser utilizadas para el presente diseño que contempla capas totalmente nuevas, por tal razón, se deben seleccionar expresiones representativas de las condiciones reales del modelo propuesto.

    Revisión Interventoría V3: Se atiende la observación.

29. En el capítulo 11 se concluye, “Adicionalmente, el transporte y disponibilidad de los materiales granulares sería un tema de consideración en los costos del proyecto, lo que inclinaría la decisión al uso de materiales estabilizados.”, aspecto que no puede ser verificado dado que el estudio de fuentes de materiales no es concluyente.

    RESPUESTA BMC V3: Se realiza un análisis económico en la nueva versión del documento, específicamente en el Capítulo 10 “Evaluación de Alternativas”.

    Revisión Interventoría V3: Se incluye el análisis económico por metro mencionado, sin embargo, al respecto se observa que asigna valor de base granular a alternativas que no contemplan el uso de base granular, igualmente, se asigna valor de base asfáltica en alternativas donde no se considera el uso de base asfáltica, aspecto que se debe corregir, adicionalmente, teniendo en cuenta que aspectos como la ubicación de las fuentes de materiales a utilizar por el proyecto no es un tema que esté definido aún, la selección final de la alternativa definitiva deberá ser ratificada cuando el Consultor complete el estudio de fuentes de materiales del proyecto.

30. En el capítulo 11 se concluye, “Ahora bien, de acuerdo con la viabilidad del proyecto y de la disponibilidad de las bases granulares estabilizadas con emulsión asfáltica de las plantas cercanas a la zona de estudio, la opción más recomendable sería la 4, no obstante, está sujeto a los costos y disponibilidad de

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410 E-mail: ingdrav@gmail.com

los materiales que conforman las estructuras de pavimento.", esta conclusión ratifica la necesidad de un estudio de fuentes de materiales concluyente que aporte información relevante para la selección de la alternativa óptima para el proyecto.

RESPUESTA BMC V3: Se realiza un análisis económico en la nueva versión del documento, específicamente en el Capítulo 10 "Evaluación de Alternativas".

Revisión Interventoría V3: Se incluye el análisis económico por metro mencionado, sin embargo, al respecto se observa que asigna valor de base granular a alternativas que no contemplan el uso de base granular, igualmente, se asigna valor de base asfáltica en alternativas donde no se considera el uso de base asfáltica, aspecto que se debe corregir, adicionalmente, teniendo en cuenta que aspectos como la ubicación de las fuentes de materiales a utilizar por el proyecto no es un tema que esté definido aún, la selección final de la alternativa definitiva deberá ser ratificada cuando el Consultor complete el estudio de fuentes de materiales del proyecto.

De acuerdo a la evaluación del total de las observaciones emitidas a lo largo del proceso de diseño, se puede concluir que se han atendido la mayoría de estas quedando pendientes las numero 20, 21, 29 y 30, que deben ser ajustadas para la emisión de la versión final, adicionalmente es importante aclarar que el estudio de fuentes de materiales debe ser actualizado previo inicio de las actividades de construcción de la Variante, para validar todos y cada uno de los materiales considerados por el diseño.

Teniendo en cuenta lo anterior se emite la respectiva no objeción de la Interventoría al documento ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTOS DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ).

Con gusto atenderé cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente



ING. DANI RICARDO ACEVEDO VERGARA
Especialista en Geotécnia y Pavimentos

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410 E-mail: ingdrav@gmail.com

INFORMES

ESPECIALISTA DE SOSTENIBILIDAD

Barranquilla, 29 de marzo de 2.023

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO BMC (Integrado por SAINC INGENIEROS S.A.S. con NIT. 901.192.828-2, con una participación del 30%, CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. con NIT. 901.281.471-9, con una participación del 65%, y CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.407.695-1, con una participación del 5%).
OBJETO	MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.
PLAZO	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2030.
INTERVENTOR	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE (Integrado por ECOVIAS S.A.S con NIT. 890.104.625 con un porcentaje de participación del 50% y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A con NIT. 890.403.012-8 con un porcentaje de participación del 50%).
OBJETO	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.
PLAZO	HASTA 31 DE JULIO DE 2030.

CONCEPTO EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD

OBJETIVO.

Presentar un concepto técnico-ambiental de las actividades ejecutadas durante el período en lo concerniente y/o relacionado al seguimiento y evaluación de los criterios definidos en la Política de Sostenibilidad para la Infraestructura de Transporte del INVIAS y su implementación en contrato de obra, MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3a través de los siguientes formatos:

- MASPS-MN1-IN-6-FR-1 Seguimiento a la Implementación de la Sostenibilidad.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-2 Evaluación de la Sostenibilidad y Balance Final.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-3 Plan de Inversión de la Sostenibilidad.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-4 Pre-acta Mensual Inversión de la Sostenibilidad.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-5 Registro de Datos en el Aplicativo SUKUBUN.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-6 Cálculo de Emisiones en Contrato de Obra.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-7 Cálculo de Consumo Energía en Contrato de Obra.

ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERÍODO.

- Se realizó recorrido sobre todo el corredor de la variante conjuntamente con el contratista y la empresa encargada de realizar los ajustes al EIA y el componente de sostenibilidad – Medio Natural.
- Se revisaron los ZODME que se tienen propuestos para la entrega del material de excavación.
- Se revisaron las canteras para la explotación del material pétreo que se tienen contempladas hasta el momento, en las cuales se siguen realizando sondeos/apiques para análisis del material.
- Durante el recorrido se analizó el componente forestal susceptible de ser intervenido de acuerdo al trazado definitivo que se tiene contemplado, como también las posibles estructuras hidráulicas a construir como parte de la sostenibilidad ambiental del proyecto.

Ilustración 1: visita a posible cantera de explotación de materiales

	
Descripción: Visita conjunta-interventoría-Consorcio BMC a cantera propuesta para explotación de material Subbase.	
Ubicación: Cantera Santa Ana	

Ilustración 2: Revisión de segunda posible cantera de materiales

	
Descripción: Visita conjunta-interventoría-Consorcio BMC a segunda cantera propuesta para explotación de material Subbase; y visita a posible sitio para ubicación de campamento y trituradora- Variante Magangué	
Ubicación: Cantera Puccini	

Ilustración 3: Recorrido en tramo para construir terraplén en zona de ciénaga

	
Descripción: Recorrido en tramo donde se contempla construir el terraplén cerca de la zona cenagosa.	
Ubicación: Tramo- Km11+600-Santafe.	



JEFFERSON HARRY LOPEZ MORENO.
Especialista en Sostenibilidad.
Consorcio Reactivación Caribe.

INFORMES

ESPECIALISTA DE TRÁNSITO

Marzo 31 de 2023,

INFORME DE REVISIÓN DEL DISEÑO DE PAVIMENTO DE LA VARIANTE DE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ.

Teniendo en cuenta que el volumen de pavimentos se presentó en su versión N° 3, el cual conlleva unos insumos de tránsito para efectos de determinar los espesores y las características de la estructura de pavimento más conveniente para la construcción de la Variante Magangué, y considerando que existe una información previa de volúmenes de tránsito ya aprobadas conforme a lo aportado para este volumen de estudios y diseños, por tanto, se generó una nueva validación de correspondencia entre el volumen de pavimentos vs el volumen de tránsito para efectos de asegurar que el insumo presentado sigue coincidiendo con lo ya aprobado por la interventoría.

Así las cosas, nos permitimos seguir manifestando que la información de parámetros de tránsito contenidos tanto en el volumen de pavimentos como en el volumen de transporte son correspondientes y adecuados para proyectar la estructura de pavimento de la Variante Magangué.



Walter A. Pautt Torres
Esp. En Vías Terrestres

INFORMES

PROFESIONAL SOCIAL

INFORME DE GESTIÓN SOCIAL DE LA INTERVENTORÍA N° 13

PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023

"INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCÍA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MENTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DE HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. LOTE 2".

ELABORADO POR:



YANITH G. AVENDAÑO MORA

PROFESIONAL SOCIAL

Contenido

INTRODUCCIÓN 4
PROYECTO 1: DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD 5
OBJETIVO: 5
DESCRIPCIÓN: 5
1.1 Instalación y adecuación de una Oficina de Información y Atención a la Comunidad: 5
1.2 Instalación buzones satélites: 6
1.3 Implementación de un sistema de atención a la comunidad: 7
PROYECTO 2: DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN 12
OBJETIVO: 12
DESCRIPCIÓN: 12
2.3 Acciones de Información: 12
2.1.1 Reuniones informativas: 12
2.1.1.1 Reuniones de inicio: 12
2.2 Acciones de Divulgación: 18
2.2.2 Información de Puntos Satélites de Información: 20
PROYECTO 3: MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS 21
OBJETIVO: 21
DESCRIPCIÓN: 21
3.1 Levantamiento de Actas de vecindad: 21
3.2 Levantamiento de Actas de Compromiso: 22
3.3 Medidas para prevenir la afectación de infraestructura de servicios públicos: 23
PROYECTO 4: CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 25
OBJETIVO: 25
DESCRIPCIÓN: 25
4.2 Conformación y consolidación del Comité de Participación Comunitaria: 26
PROYECTO 5: CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA 27
OBJETIVO: 27
DESCRIPCIÓN: 27

5.1 Contratación de mano de obra residente en el Área de Influencia Directa: 27
PROYECTO 6: PROYECTOS PRODUCTIVOS 29
OBJETIVO: 29
DESCRIPCIÓN: 29
6.1 Identificación y formulación de proyectos productivos: 29
6.2 Estrategias de Acción: 30
6.3 Ejecución de los proyectos productivos u obras con participación comunitaria 30
PROYECTO 7: PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL 31
OBJETIVO: 32
DESCRIPCIÓN: 32
PROGRAMA CÍVICO GUARDAVÍAS 33
OBJETIVO: 33
DESCRIPCIÓN: 33
OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO 34
CONCLUSIONES 37

INTRODUCCIÓN

El Consorcio REACTIVACIÓN CARIBE bajo el contrato de interventoría N° 2373 de 2021 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

El siguiente informe mensual resalta las acciones de acompañamiento, verificación y seguimiento de la interventoría a las actividades ejecutadas por el área social del contratista BMC.

En ese orden de ideas, se presenta el reporte de gestión por parte de la Interventoría correspondiente al periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, el cual se basa en el acompañamiento y supervisión de la Interventoría frente a las diferentes actividades de carácter social que el Contratista ejecuta en el desarrollo del proyecto, de tal manera que se asegure el cumplimiento de los programas que componen el documento PAGA: Plan de adaptación de la guía ambiental, diseñado para la ejecución del contrato de obra No. 2257 de 2021.

A continuación, se relacionan los proyectos que hacen parte de la Gestión y seguimiento del área de Gestión Social del contratista e interventoría. Proyectos consignados en el documento PAGA: Plan de adaptación de la guía ambiental, diseñado para la ejecución del contrato de obra No. 2257 de 2021.

Es importante mencionar que algunos proyectos no contendrán actividades ejecutadas, dado que, el contratista sigue en el proceso de ajuste a los diseños.

PROYECTO 1: DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, el objetivo primordial del proyecto de atención a la comunidad, es brindar atención oportuna a cada una de las manifestaciones que las comunidades y autoridades puedan presentar en relación al contrato ejecutado.

DESCRIPCIÓN:

Mediante el proyecto de Atención a la Comunidad el contratista busca brindar una atención oportuna y pertinente a las inquietudes generadas por la comunidad y autoridades locales o departamentales; sean éstas, solicitudes de información, reclamos, peticiones o quejas y/o sugerencias.

Se busca con este proyecto generar y fortalecer puentes de comunicación con las comunidades asentadas en el área de influencia directa, generando confianza, para dirimir controversias o rechazo por desconocimiento de las actividades desarrolladas en la ejecución del contrato. Se plantean las siguientes estrategias para desarrollar el proyecto:

1.1 Instalación y adecuación de una Oficina de Información y Atención a la Comunidad:

En relación a esta estrategia es importante hacer mención que el contratista cuenta con una oficina para la brindar atención a la comunidad; sin embargo, el contratista viene realizando ajuste a las recomendaciones y/o sugerencias en relación a la

adecuación final del espacio de la oficina de Información y Atención a la Comunidad, en relación al equipamiento mínimo requerido según la Guía Ambiental.

El formato para la atención a la comunidad fue presentado por el área social del contratista como anexo al documento PAGA. El día 28 de julio, mediante el oficio consecutivo No. CBMC-130-2022 se hizo entrega del mismo.

La interventoría mediante oficio consecutivo No. 184-1-109 de fecha 30 de julio de 2022, realizó la aprobación del documento PAGA, quedando así formalizado el formato de atención a la comunidad.

El contratista hizo la instalación de un letrero informativo a la entrada de la oficina para indicar la ubicación de la oficina. Este se colocó el día 13 de octubre de 2022, de igual forma, adecuó el espacio de la oficina con elementos necesarios para su funcionamiento. La interventoría realizó inspección a la actividad.

1.2 Instalación buzones satélites:

Los buzones satélites irán unidos a la actividad de los Puntos satélites de Información requeridos en el Proyecto de Información y Divulgación. El contratista ha propuesto que se pueda articular la actividad de las obras con participación comunitaria con este ítem, dado lo anterior en las primeras semanas del mes de febrero se visitarán dos Instituciones educativas para solicitar el permiso de instalación de éstos.

La instalación de un (1) buzón satelital el día 6 de febrero de 2023, en la sede de la Institución Educativa Juan Arias, ubicada en el corregimiento de Florencia. Dejando información publicada en el mismo sobre: Generalidades de Gestión Social: ubicación de la oficina de atención a la comunidad, número de atención a la comunidad, correo electrónico. Generalidades del contrato: Número del contrato y objeto del contrato, contratista e interventoría.

Los días 6 y 23 de marzo el contratista hizo visita al punto satélite para revisar el buzón y observar si se encontraba algún tipo de manifestación ciudadana, pero no se evidenció ninguna como se observa en el registro fotográfico.

REGISTRO FOTOGRÁFICO SOCIAL: VISITA A PUNTO Y BUZÓN SATELITE	
	

1.3 Implementación de un sistema de atención a la comunidad:

En relación a este programa es importante mencionar que el contratista ha venido implementando el Sistema de Atención a la Comunidad desde el momento que se realizó la aprobación y vinculación de la profesional social del contratista el día 20 de mayo; de igual manera, el contratista ha contado con el funcionamiento de las oficinas administrativas y de atención desde el 14 de mayo en la Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera, Magangué, Bolívar.

Para el presente mes de actividades el contratista hizo recepción a dos (2) solicitudes de atención, estas solicitudes son:

1. **Solicitud No. 19:** Nilson Manjarrez Soraca y Nilton José Villazón Chacón, representantes de Agropescor (Presidente y Secretario), radicaron en la oficina de atención al usuario un oficio con fecha 16 de marzo, mediante el cual solicitaban información sobre 4 aspectos específicos: información sobre el trazado de la variante de Magangué, las obras hidráulicas, los impactos ambientales que la obra pueda ocasionar y la inversión social prevista para compensaciones para las comunidades afectadas.

El contratista dio respuesta al oficio de los señores Nilson y Nilton José, mediante el comunicado CBMC-647-2023 - Radicado BPMS- 000037-0000149-20230330 el día 30 de marzo de 2023 bajo las siguientes consideraciones:

- En relación a la primera inquietud: "información precisa del trazado, es decir la obra seguirá exactamente la ruta de la vía cuatro caminos o tendrá desvíos en alguno de estos sectores".

El consorcio BMC responde: "se realizó un *ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS MULTIDISCIPLINAR EL CORREDOR DE LA VARIANTE A MAGANGUÉ* con el objeto de constatar la mejor alternativa de trazado de acuerdo a un análisis costo beneficio, donde los componentes Ambiental, Social y Arqueológico tuvieron un papel preponderante, llevando a justificar la necesidad de ajuste del trazado en la zona de influencia del complejo Cenagoso de la Cascaloa, buscando desplazar el eje vial para no ocupar zonas de ciénaga, pero respetando una separación prudencial de la orilla occidental del rio Magdalena.

En lo referente a la vía de cuatro caminos a Yatí, se mantiene el mismo trazado proyectado por el Instituto Nacional de Vías mediante el Contrato INVIAS-1374-2019, el cual busca aprovechar el trazado existente si bien contempla la rectificación y ajuste de anchos para cumplir con las especificaciones de diseño establecidas para el contrato, como velocidad de diseño de 60 km/h.

De igual forma, el contratista, adjunto al comunicado, archivo georreferenciado de la totalidad del trazado e implantación de obras de drenaje en formato KMZ para ser visualizado en la herramienta informática de libre descarga y acceso denominada como Google Earth.

- En relación a la segunda inquietud: "Requerimos información de las obras hidráulicas que se construirán como puentes, box culverts que garanticen el mantenimiento de la dinámica hídrica del complejo cenagoso de Cascaloa y las escorrentías de agua lluvias".

El consorcio BMC responde: Como parte de las obligaciones de desarrollar el *AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O ADAPTACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VARIANTE MAGANGUÉ(CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ),* el consorcio realizó *ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO DE ALTERNATIVAS DE TRATAMIENTO DEL SECTOR DE CONDICIONES ESPECIALES UBICADO ENTRE YATÍ - SANTA FÉ*, en función de lo cual, se analizó el tipo de tratamiento para la zona final de la Variante, la cual tiene una longitud aproximada de 2.35 km, entre los corregimientos de Yatí y Santa Fé, siendo un sector de condiciones especiales, donde se analizaron desde los puntos de vista hidráulico, geotécnico, estructural, ambiental y económico, siete (7) alternativas.

Del análisis y conceptualizaciones generadas en función del estudio en cuestión, mediante la comunicación 184-1-403 del 26/11/2022 la Interventoría conceptuó que las alternativas más viables eran las denominadas 5 o 6, donde finalmente se establece proyectar los condicionantes asociados a la alternativa 06 que comprende 10 Box Coulvert de 5.0x3.0 en las abscisas: 10+130, 10+380, 10+600, 10+880, 11+126, 11+245, 11+380, 11+540, 11+790, 12+040, obras de permeabilidad que se dimensionaron en función de un estudio hidrodinámico de la zona contemplando los niveles de inundación del rio magdalena para un periodo de retorno de 100 años, lo cual garantiza el mantenimiento de la dinámica hídrica del complejo cenagoso de Cascaloa y las escorrentías de agua lluvias.

- En relación a la tercera inquietud: "El proyecto implica un impacto ambiental entre los cuales se encuentra la afectación de la flora y fauna, impactos físicos, bióticos, paisajísticos, tala de árboles, afectación de la fauna silvestre y en ese sentido necesitamos Información sobre la compensación ambiental que se realizará y como participaran las comunidades en este proceso"

El consorcio BMC responde: Respecto a los impactos ambientales, que se puedan generar por la Construcción de la Variante Magangué y las Compensaciones Ambientales que se deriven de la misma, informando que el Consorcio BMC se encontraba estructurando el Estudio de Impacto Ambiental – EIA para la solicitud de licencia ambiental ante la Autoridad Ambiental competente; el Estudio en mención, incluía la identificación y evaluación de los posibles impactos ambientales positivos y negativos que se pudiesen generar producto de la ejecución del Proyecto.
Así mismo, de acuerdo con el análisis de impactos mencionados, en el EIA se formulan las medidas de manejo orientadas a prevenir, mitigar, corregir o compensar los posibles impactos y efectos ambientales identificados. De igual forma, se le aclaró que en el marco de elaboración del EIA, se debían surtir tres (3) tipos de socializaciones: 1) Presentación del Proyecto 2) Taller de análisis de impactos y medidas de manejo, y 3) Socialización de cierre y entrega de resultados.

- En relación a la cuarta inquietud: "Todo proyecto genera beneficios y afectaciones. Entre las principales afectaciones o impacto en la población se tiene posible represamiento de agua, conflicto con la comunidad, alteración de la dinámica hídrica y los ciclos reproductivos de especies ícticas que culturalmente consumen las comunidades en donde la pesca artesanal es su medio de vida. Además, la contaminación del aire, presencia de material particulado, riesgo por el paso de maquinaria pesada, alteración de la movilidad, afectación en la cotidianidad. En este aspecto queremos saber qué inversión social se tiene prevista como compensación a las comunidades

afectadas y como se concertará con los corregimientos el desarrollo de estas acciones".

El consorcio BMC responde: En línea con lo manifestado en la respuesta anterior, el Consorcio se encontraba elaborando el Estudio de Impacto Ambiental – EIA, en el cuál, se deben identificar y evaluar tanto los impactos ambientales como los que se puedan generar al componente social por la ejecución del proyecto. Así mismo, producto del análisis de impactos, se deben formular las medidas de manejo y compensación.

De igual forma se invitó a los manifestantes por parte del contratista BMC, a participar de los espacios de socialización, planteados en la elaboración del EIA; así mismo precisaron que la reunión de (1) Presentación del Proyecto, se llevó a cabo el día 17 de marzo de 2023, así:
• En el Auditorio Hotel Campestre Maguey, Puente Santa Lucia (Santa Fe) a las 9:00 am.
• En el Auditorio de la Universidad de Cartagena, Campus Universitario Camilo Torres (Magangué) a las 3:00 pm.

Esta segunda reunión, se contó con la participación del Sr. Nilson Manjarrez Soraca, presidente de AGROSOPECOR, y en la cual, se dio a conocer el proyecto, marco legal ambiental, proceso de socialización y participación, el alcance del Estudio de Impacto Ambiental – EIA y se generó un espacio para la atención a las inquietudes planteadas por la comunidad respecto a la construcción de la Variante Magangué.

Así las cosas, en los próximos días el consorcio estará convocando a los escenarios de socialización del Taller análisis de impactos y medidas de manejo y la Socialización de cierre y entrega de resultados.

De esta forma el contratista dio atención y cierre a la solicitud.

- **Solicitud No. 20:** Solicitud interpuesta a través del correo electrónico de atención a la comunidad del consorcio BMC: atencionalusuario@consorciobmc.co por la Gestora Social del Municipio de Magangué, la señora **Jhovanna Barrientos González**, el día 23 de marzo, solicitando apoyo y participación por parte del Consorcio BMC, a las actividades de celebración del día de la Niñez y la recreación en Colombia, que está preparando la Alcaldía de Magangué en cabeza de ella como representante.

La colaboración requerida es: refrigerios, premios, dulces, suvenires o cualquier otro tipo de aporte que pueda enriquecer el evento en el mes de abril. No se especificó

en el oficio el día programado para la realización de la actividad, se presume que sea el día 29 de abril, en el cuál se celebra el Día del Niño en Colombia.

El contratista envió el oficio consecutivo No. CBMC-0650-2023, de fecha 31 de marzo, donde se le notificaba a la Gestora Social de la Alcaldía, que el Consorcio realizaría el aporte de un Kit escolar completo, para unirse a la celebración del día de la Niñez. La Profesional Social del contratista se pondría en contacto para definir los detalles de la entrega del mismo.

- En relación a las solicitudes No. 12 y 14, interpuesta por los señores: Luis Hernando Lascarro Tafur, alcalde del municipio de Tamalameque (Cesar), y Roy Enrique García Sánchez, alcalde del Municipio del Banco (Magdalena; se realizó seguimiento por parte del contratista, así: envió oficios a cada uno de los peticionarios, con los consecutivos No. CBMC-0648 y 0649, con fecha 31 de enero, informando a los peticionarios, que en relación a la donación de material sobrante de excavación, producto del desarrollo de las actividades de mantenimiento de la Ruta Nacional(RN) 7806, esta no se ha realizado, dado que, a la fecha el consorcio no ha generado dicho material. Por lo tanto, una vez cuenten con este material, y conforme al volumen generado, se informará a cada una de las Administraciones Municipales, sobre el procedimiento que deben presentar para que el consorcio BMC, pueda realizar dichas donaciones.

- En relación a la solicitud No. 18 remitida por parte de la oficina de la Gestora Social del municipio de Magangué, la señora, Jhovanna Barrientos González, el contratista respondió mediante el comunicado CBMC-610-2023 del 07 de marzo de 2023 en el cual se indica que el área social se encuentra adelantando las gestiones pertinentes para la aprobación de los recursos económicos ante el INVIAS, para adelantar las obras con participación comunitaria (OPC), y será allí, donde se puedan contemplar la entrega de algunos insumos (kits escolares, paletas de señalización y chalecos reflectivos, entre otros), específicamente para las instituciones educativas y será allí el espacio para articular acciones con la Administración Municipal. Se da cierre de la solicitud por parte del contratista.

El Consorcio BMC, presentó un consolidado de las manifestaciones presentadas por la comunidad y a la fecha de presentación de este informe, el consorcio BMC, ha recepcionado un total de veinte (20) PQRSD, las cuáles han sido atendido de manera oportuna.

- En la siguiente tabla se indica el resumen del estado de las PQRSD recibidas por el sistema de atención al usuario del Consorcio BMC:

.

ESTADO DE LA PQRSD	TOTAL	PORCENTAJE
En trámite	3	15%
Cerradas	17	85%
TOTAL RECEPCIONADAS	**20**	**100%**

Según su tipología a la fecha del corte del presente informe se han recepcionado un total de 20 solicitudes.

PROYECTO 2: DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, el objetivo primordial del proyecto de Información y Divulgación, Brindar información clara, veraz, oportuna y suficiente a la población del área de influencia directa, a las autoridades locales, Juntas de Acción Comunal y líderes comunitarios.

DESCRIPCIÓN:

Velar porque el contratista brinde información clara, veraz, oportuna y asequible a la comunidad del área de influencia, a las autoridades locales y a los líderes comunitarios sobre el desarrollo de todas las actividades del contrato de obra; evitando la desinformación o especulaciones sobre el mismo: propiciando una relación armoniosa entre los diferentes actores implicados durante el desarrollo del contrato, para un mejor manejo del programa se plantean las siguientes estrategias:

2.3 Acciones de Información:

2.1.1 Reuniones informativas:

2.1.1.1 Reuniones de inicio:

En el informe del mes anterior (febrero), se realizó la reunión de inicio en el Municipio de Buenavista. Es importante mencionar, que esta reunión se efectuó únicamente con el Alcalde y el Secretario de Planeación e Infraestructura. Se informó en dicha reunión al señor Alcalde que si bien los presidentes de las dos veredas de zona de influencia, habían participado en la reunión de socialización de San Pedro, se realizaría una reunión con ellos para notificarles el pronto inicio de las actividades en su sector.

En el presente mes de actividades, se deja trazabilidad de que la reunión se desarrolló, invitando por parte del contratista a el representante de Asocomunal y los presidentes de las dos veredas que hacen parte del municipio de Buenavista y son de influencia del proyecto: Las Chichas y Providencia.

La presentación de la reunión contó con apoyo de personal de la Interventoría. El contratista hizo uso de una presentación en power point, para desarrollar la reunión.

Las inquietudes planteadas fueron las siguientes: Vinculación de personal de las veredas del municipio que hagan parte del trazado de la carretera nacional, dado que, en este momento, el municipio pasa por bastantes precariedades de opciones laborales.

Que, de ser posible, el contratista apoye la instalación de reductores de velocidad (al menos dos) en el sector de Providencia, dado que en ese sitio existe un colegio y se han presentado muchas situaciones de inseguridad vial, especialmente para los estudiantes. Se apoyará, al señor Alcalde, reenviando la solicitud a la territorial correspondiente, una vez, envíe la misma, al correo que se le brindó en la reunión: socialeactivacioncaribe.com

Se informó al señor Alcalde que si bien los presidentes de las dos veredas de zona de influencia, participaron en la reunión de socialización de San Pedro, se hará una reunión con ellos para notificarles el pronto inicio de las actividades en su sector.

ACTIVIDAD: REUNIÓN SOCIALIZACIÓN REPRESENTANTES VEREDAS ZONA DE INFLUENCIA: LAS CHICHAS Y PROVIDENCIA - MUNICIPIO DE BUENAVISTA (Marzo 10/2023)	
	

2.1.1.2 Reuniones de Avance:

La Guía Ambiental establece que se realizará un número igual de reuniones a las de inicio. En proyectos de duración superior a seis meses, se realizarán estas reuniones para informar sobre el avance de las actividades de obra, resultados de los programas de gestión social y ambiental, entre otros. Generalmente estas reuniones se realizan cuando la obra lleve un avance del 50%.
Este ítem no aplica para el presente informe mensual, dado el avance de las actividades constructivas.

2.1.1.3 Reuniones de Finalización:

La Guía Ambiental establece que se realizará un número igual de reuniones a las de inicio y avance. Las reuniones se efectuarán para presentar el estado final de la obra, sus características técnicas, indicar sobre su conservación, presentar los resultados finales de la Gestión Social y Ambiental ejecutada durante toda la etapa constructiva y las actividades que se realizaron con el Comité de Participación Comunitaria.
Generalmente estas reuniones se realizan cuando la obra lleve un avance del 95%.
Este ítem no aplica para el presente informe mensual, dado el avance de las actividades constructivas.

2.1.1.4 Reuniones Extraordinarias:

La Guía Ambiental establece que estas reuniones se realizarán cuando las actividades de obra así lo exijan, las mismas comunidades lo soliciten, o la interventoría lo exija, se programarán reuniones extraordinarias con las comunidades del área de influencia directa del proyecto constructivo, para informar o concertar sobre situaciones específicas que surjan por la obra con el fin de evitar conflictos con las comunidades.

Contratista e interventoría participaron en un total de seis (6) reuniones de atención extraordinaria:

- El día 7 de marzo se realizaron dos actividades que estaban relacionadas: se realizó reunión con representantes de las veredas del Municipio de Los Palmitos, con el objetivo de informarles que ya se iba a dar inicio a las actividades de mantenimiento en jurisdicción del municipio y veredas de la zona de influencia. De igual forma, visitar el punto de acopio para material de excavación que proponía la Alcaldía, para observar las condiciones del lote en relación al área ambiental. En términos generales se presentaron dos inquietudes: volumen del material a donar y vinculación de mano de obra. Las inquietudes se atendieron inmediatamente en la reunión, de forma conjunta: contratista e interventoría.

- El día 9 marzo, ante el paro de actividades del contratista BMC, por parte de la comunidad de Juan Arias, (paro ocasionado por la molestia de un viaje de material de fresado descargado en un lugar no autorizado previamente por la comunidad de Emaús, a quién le estaban haciendo entrega en el momento), situación que motivo a la comunidad de Juan Arias a exigir la entrega de material para su comunidad, quiénes también estaban sobre la zona de influencia. En el lugar hizo presencia el Secretario de Infraestructura del Municipio, la interventoría en cabeza de la Dirección y el área social, para brindar apoyo al contratista, para solucionar la situación; se recordó a los asistentes, que a ellos ya se les había notificado que serían beneficiarios de este material donado por el INVIAS, en el momento que las actividades se desarrollaran cerca al corregimiento. Finalmente, se les solicitó que era necesario que eligieran uno (s) encargados para recibir las entregas de dicho material. Finalmente, la comunidad levantó el paro, tras los acuerdos.

- El 9 de marzo de 2023 se realizó reunión conjunta: contratista e interventoría, con el Alcalde y el Secretario de Planeación, con el objetivo de informarle de primera mano, la suspensión de las actividades de mantenimiento por parte de la comunidad del corregimiento de Juan Arias. De igual forma, indagar de cómo se efectuaría la entrega y distribución del material de fresado a las comunidades de Juan Arias, Emaús y El Cuatro. Finalmente se acordó con el señor Alcalde que la mejor solución era citar representantes de las comunidades de los tres sectores y llegar a acuerdos estando todos presentes, la reunión fue convocada directamente por el Alcalde y se programó para el día siguiente 10 de marzo.

- El día 10 de marzo, se realizó la reunión programada con representantes de las comunidades de las veredas y/o corregimiento de: Juan Arias, Emaús y El Cuatro; de igual forma, asistieron: El Alcalde Municipal, El Secretario de Infraestructura, funcionarios del contratista y de la interventoría. Se acordó

en la reunión, que se realizarían entregas semanales a los corregimientos de Juan Arias y Emaús. La primera entrega de este acuerdo se haría para Emaús, quiénes pidieron a Juan Arias, colaborarles porque tenían dos puntos críticos y cuando llegara la lluvia sería de difícil acceso para la comunidad. Los representantes de Juan Arias accedieron a la petición de Emaús. En el corregimiento de El Cuatro se hará la entrega en los puntos seleccionados por la comunidad, una vez estén cerca las obras de mantenimiento. Se contó con un total de diecinueve (19) asistentes.

- El día 17 de marzo la firma Medio Natural, subcontratista del consorcio BMC, realizó dos reuniones (2) relacionadas a la Presentación del proyecto y proceso de elaboración del EIA, estas reuniones se desarrollaron de la siguiente manera:

- En el Auditorio Hotel Campestre Maguey, Puente Santa Lucia (Santa Fe) a las 9:00 am.
- En el Auditorio de la Universidad de Cartagena, Campus Universitario Camilo Torres (Magangué) a las 3:00 pm.

Se realizó la presentación por parte de Medio Natural con apoyo del área de Coordinación Ambiental del contratista. Se dio una clara explicación del objeto del contrato de la firma Medio Natural y de la elaboración y proceso del Estudio de Impacto Ambiental. Se aclararon las inquietudes de los asistentes sobre: trazado de la variante, afectaciones que se puedan presentar, inversión social, entre otras.

REGISTRO FOTOGRÁFICO SOCIAL REUNIONES EXTRAORDINARIA (marzo)







2.1.1.5 Reuniones con el Comité de Participación Comunitaria:

Dejando trazabilidad al corte del presente informe mensual, se ha realizado invitación en cada una de las reuniones de inicio de obra por parte del contratista BMC, a conformar el Comité de Participación; sin embargo, los asistentes se han mostrado reacios a su vinculación.

De igual forma, la interventoría ha insistido en la conformación de los grupos: comité de participación y veeduría ciudadana.

El día 19 de octubre se realizó una reunión de atención a los residentes del barrio Camilo Torres, a las 4:00pm. en la sede de la Institución educativa Manuel Atencia Ordoñez sede ubicada en el Barrio Camilo Torres, en esta se invitó a conformar la veeduría, sin embargo, sólo tres personas manifestaron que podrían estar interesadas en hacer parte de la misma.

Para el presente mes de actividades no se adelantaron actividades enmarcadas al presente ítem.

2.2 Acciones de Divulgación:

2.2.1 Elaboración y distribución de piezas de divulgación:

Las piezas de comunicación se refieren a la elaboración de medios masivos de información para ser distribuidos en las comunidades y autoridades del AID.

Para el período del presente informe mensual el área social del contratista elaboró cartas personalizadas para algunas dependencias de Alcaldías, instituciones educativas, comunidad, entre otras.

A continuación, se presenta consolidado de los oficios generados por el contratista en relación al área de Gestión Social:

NUMERO CONSECUTIVO	FECHA COMUNICADO	ASUNTO	DESTINO
CBMC-606	03/03/2023	Alcance al comunicado CBMC-596-2023 del 27 de febrero de 2023. Respuesta a la comunicación 184-1-571 con asunto "Respuesta oficio CBMC-556-2023 Plan de Inversión social". Gestiones adelantadas dentro del programa "Obras con Participación Comunitaria.	Consorcio Reactivación Caribe
CBMC-607	03/03/2023	Situación de inseguridad reiterada – Frentes de obra Juan Arias K40 a K44 de la Ruta 7006	Alcaldía Municipal de Magangué - Bolívar
CBMC-610	07/03/2023	Respuesta a la comunicación recibida el día 24 de febrero de 2023 mediante el correo electrónico de atención al usuario.	Alcaldía municipal de Magangué - Bolívar

CBMC-611	07/03/2023	Entrega – Actas de vecindad No 10	Consorcio Reactivación Caribe
CBMC-613	08/03/2023	Situación paro de actividades de mantenimiento Ruta Nacional 78 Sector 7802 PR 42+000 - Frentes de obra Juan Arias.	Alcaldía Municipal de Magangué - Bolívar
CBMC-615	09/03/2023	Solicitud de pronunciamiento entrega del material de fresado al municipio de Magangué.	Consorcio Reactivación caribe
CBMC-617	09/03/2023	Invitación reunión de socialización de inicio de actividades tramo 7802 viernes 10 de marzo de 2023, entre las 11:00 a.m. y 12:00 p.m. en propiedad de la señora Ruth Salcedo en la vereda Las Chichas, municipio de Buenavista.	Asocomunal – Buenavista, Sucre
CBMC-619	13/03/2023	Entrega informe social – mes de febrero de 2023.	Consorcio Reactivación Caribe
CBMC-630	23/03/2023	Respuesta a su comunicado 184-1-576 del 20 de febrero del 2023. Asunto "Solicitud Actualización PAGA V2 febrero 2023"	Consorcio Reactivación Caribe
CBMC-647	30/03/2023	Respuesta a su comunicación recibida el día 16 de marzo de 2023 en la oficina de atención al usuario del Consorcio BMC, con radicado de recibido interno número 0000015-0000064-20230316.	AGROPESCOR Sr. Nilson Manjarrez Soraca
CBMC-648	30/03/2023	Respuesta a su comunicación recibida el día 12 de diciembre de 2022 mediante el correo de atención al usuario y registrada con radicado interno No 0000011-0000064-20221221.	Edgar Anaya Arrieta Secretario de Planeación Municipal de El Banco, Magdalena

CBMC-649	30/02/2023	Respuesta a comunicación recibida el día 12 de enero de 2023 mediante el correo electrónico de atención al usuario registrado con radicado interno número 000001-0000064- 20230112.	Luis Hernando Lascarro Tafur Alcalde Municipal de Tamalameque, Cesar
CBMC-650	30/02/2023	Respuesta a la comunicación recibida el día 23 de marzo de 2023 mediante el correo electrónico de atención al usuario con asunto "celebración del día de los niños.	JHOVANNA BARRIENTOS GONZÁLES Gestora Social Alcaldía de Magangué
CBMC-651	30/03/2023	Solicitud de información para el inventario de posibles bienes inmuebles objeto de intervención – Programa Obras con Participación Comunitaria (OPC).	Institución Educativa Costa Rica Sede Las Chichas Maigel Morales Castillo

2.2.2 Información de Puntos Satélites de Información:

La Guía Ambiental establece que el contratista instalará los puntos estratégicos, cerca de los frentes de obra, pueden ser tiendas, supermercados, centros comerciales, instituciones educativas, instituciones de salud, salones comunales y alcaldías municipales entre otros, o mecanismos móviles para divulgar información que genere el proyecto.

Desde el día 6 de febrero, se realizó la visita conjunta contratista e interventoría, a la sede de la Institución Educativa Juan Arias, ubicada en el corregimiento de Florencia, con el objetivo de gestionar el permiso e instalación del Punto Satélite de Información.

El permiso se gestionó directamente con el rector de la Institución, el señor CARLOS QUEZADA DÍAZ, se levantó acta de reunión del permiso gestionado, dejando el mismo día el punto satélite instalado.

PROYECTO 3: MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, el objetivo primordial del proyecto de Manejo de la Infraestructura de predios y de servicios públicos, registrar el estado físico de todas las construcciones e infraestructura, previo al inicio de las actividades constructivas y evitar conflictos con las comunidades del área de influencia directa del proyecto.

DESCRIPCIÓN:

La búsqueda de todos aquellos mecanismos que hagan posible una relación positiva con la comunidad, se constituye en uno de los fines a cumplir por el componente de Gestión Social. Como el área de vecindad, es indispensable tener en cuenta los predios vecinos circundantes, dentro y colindantes con el área de afectación del proyecto, como bienes a los que se les debe adelantar el proceso de actas de vecindad y a los cuales debe restablecerse con prontitud los daños que se ocasionarán, como consecuencia de la ejecución de las obras de infraestructura.
Para un mejor manejo del programa se plantean las siguientes estrategias:

3.1 Levantamiento de Actas de vecindad:

Para el desarrollo de este programa se ha reconocido el acta de vecindad como una herramienta que aporta elementos técnicos, jurídicos, sociales y económicos y que permite, además, registrar las condiciones previas del predio y tener elementos claros e integrales para tomar decisiones.

Corresponde al registro del estado de la construcción y de toda la infraestructura vecina a las actividades de obra y en los sitios que el contratista requiere de manera temporal para el desarrollo de la obra.

Se registrará el estado físico de las construcciones, viviendas, locales de actividades económicas, casetas, cercas, postes, portillos, árboles de cercas vivas, cultivos, vallados, mangueras de conducción del servicio de agua de la comunidad en zonas rurales y demás obras que se encuentren a lado y lado de las futuras actividades constructivas. También se levantarán Actas de Vecindad en las áreas donde el contratista hará uso de ellas de manera temporal o mientras dure la obra.

Las acciones realizadas para el mes de marzo en relación a las actas de vecindad fueron las siguientes:

- El contratista remitió la misiva consecutivo No. CBMC-611-2023 del día 7 de marzo para remitir un total de siete (7) actas de vecindad realizadas sobre los predios ubicados al margen de la vía sobre la Ruta Nacional 7802 en la jurisdicción del municipio de Los Palmitos entre los PR 0+980 y PR 6+980, sobre el corregimiento de Florencia en el PR 44+170 y el Caserío El Cuatro en el PR47 y PR48 jurisdicción del municipio de Magangué.
- El contratista hizo entrega de siete (7) copias de actas de vecindad a propietarios visitados en las veredas de Puerta de Hierro, El Tigre, El Recreo jurisdicción del municipio de Los Palmitos y sobre el corregimiento de Florencia y el Caserío El Cuatro, jurisdicción del municipio de Magangué. Estas entregas se realizaron los días 21 y 23 de marzo.
- La interventoría remitió el oficio consecutivo No. 184-1- 642, de fecha 23 de marzo, para dar respuesta a la misiva 611 del contratista, mediante la cual la interventoría confirma recibido de las Siete (7) actas de vecindad de inicio, diligenciadas en predios ubicados en la RN 7802, en jurisdicción de los municipios de Los Palmitos (Sucre) - PR 0+980 y PR 6+980; municipio de Magangué - corregimiento de Florencia - PR 44+170, municipio de Magangué - caserío El Cuatro PR 47 al PR 48.

ACTIVIDAD: DILIGENCIAMIENTO Y ENTREGA DE COPIAS ACTAS DE VECINDAD (marzo)	
	

3.2 Levantamiento de Actas de Compromiso:

La Guía Ambiental establece, que si en el desarrollo de la obra, el contratista requiere de áreas para uso temporal se levantarán actas de compromiso para establecer de manera explícita los acuerdos y condiciones de uso y entrega.

El área social establecerá contacto con el responsable o el propietario del predio a quien se le presentará la solicitud verbalmente, explicando las acciones necesarias, el tiempo requerido y toda la información pertinente. Una vez el propietario o responsable del predio requerido temporalmente acepte las condiciones, se procederá a elaborar el Acta de Compromiso.

Esta actividad no aplica para el presente período del informe mensual de marzo.

3.3 Medidas para prevenir la afectación de infraestructura de servicios públicos:

Aunque para el presente periodo de actividades del mes de marzo, no se han realizado ningún tipo de acciones y/o ejecución de obras que generen un impacto sobre la infraestructura de servicios públicos, la Guía Ambiental establece el procedimiento que se tiene que establecer por parte del contratista para el manejo de este tema:

- Previo a las actividades de descapote y excavaciones se debe verificar la existencia de redes de servicios públicos.

- A través del profesional social se debe informar, con mínimo 3 días de anticipación, a la comunidad aledaña de la intervención a realizar.

- Las excavaciones en áreas aledañas a infraestructuras de servicios públicos o para traslados de redes, debe realizarse por tramos y no pueden permanecer abiertas por más de 12 horas, en lo posible se deben realizar en las primeras horas de la mañana de manera que, al finalizar la tarde, la tubería haya sido instalada y el área rellenada.

- Cuando se vaya a intervenir redes de servicios públicos, se debe informar oportunamente a las entidades encargadas de la prestación del servicio, de manera que no se presenten improvisaciones y al momento de la instalación no se pueda hacer por falta de alguna autorización. No se puede iniciar excavaciones para el retiro de redes hasta tanto no se cuente con los permisos respectivos.

- En caso de requerirse cortes de los servicios públicos, se debe informar previamente a la comunidad a afectar y contar con un Plan de Contingencia

(el cual debe estar incluido en el PAGA), para el caso de que por algún motivo no se pueda restablecer el servicio cortado.

- En caso de intervenciones en el área urbana, previo al inicio de las actividades se debe hacer un inventario de los contadores existentes, verificar su estado y en caso de requerir retirarlo el contratista debe responsabilizarse de tal acción. Será de responsabilidad del Contratista la permanencia de estos elementos.

- En el campamento, en el SAU y/o cualquier otro sitio temporal, se deben tener un directorio con todos los números telefónicos de las empresas prestadoras de los servicios públicos, en caso de cualquier emergencia.

- En caso de emergencia se debe dar aviso inmediato a la empresa prestadora del servicio, aislar la zona, informar sobre el daño a la comunidad aledaña e implementar el Plan de Contingencia.

El día 29 de marzo el contratista realizó una reunión técnica con funcionarios de la empresa Afinia, con el objetivo de solicitarle información preliminar sobre:

- Tipología y caracterización de la red o activo según el servicio al que corresponda.
- Inventario de elementos que conforman la red o activo objeto de protección, traslado o reubicación y dimensionamiento, según aplique.
- Los permisos, autorizaciones o licencias concedidas al prestador y/u operador para la instalación de la red o activo.
- El momento en el cual fueron instaladas las redes o activos objeto de protección, traslado o reubicación.
- El análisis y cuantificación de los costos asociados estimados a la protección, traslado o reubicación de la red o activo.

ACTIVIDAD: REUNIÓN FUNCIONARIOS AFINIA Y PERSONAL CONSORCIO BMC (marzo)



PROYECTO 4: CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, el objetivo primordial del Proyecto de Cultura Vial y Participación Comunitaria es crear espacios para la participación y control social a través de la conformación del Comité de Participación Comunitaria del Proyecto.

Generar estrategias de apropiación del proyecto a través de procesos de educación y concienciación con las comunidades educativas, población en general, líderes del AID y con el Comité de Participación Comunitaria.

DESCRIPCIÓN:

Con el fin de generar y mantener canales de comunicación con la comunidad aledaña al proyecto, y propiciar con estos un buen flujo de la información relacionada con las obras, garantizando que la misma sea pertinente, oportuna y verás, se hace necesario crear un comité conformado por representantes o líderes comunitarios que residan en el área de influencia del proyecto; con quienes se establezca una comunicación directa que facilite la divulgación de información relacionada con el alcance de las obras a realizar, las actividades planeadas, los impactos positivos a generar en la zona, los tiempos propuestos, la inversión a realizar y los avances que se vayan teniendo; así como cualquier eventualidad que se presente. De igual manera, para que haya una canalización y presentación de las inquietudes de la población, y un ejercicio de concientización sobre la responsabilidad de la comunidad en el cuidado y uso adecuado de las estructuras

realizadas por el proyecto. Este proyecto es un bastión del contratista para lograr una influencia positiva en las relaciones con las comunidades.

Para un mejor manejo del programa se plantean las siguientes estrategias:

4.1 Desarrollo de Talleres Pedagógicos de Sostenibilidad:

La Guía Ambiental establece que de acuerdo a las características sociales y organizativas del AID identificadas en la Línea de Base, el contratista formulará talleres pedagógicos con la población estudiantil de las instituciones educativas, con la población del Área de Influencia Directa que se encuentre organizada y con el Comité de Participación Comunitaria entre otros. El contratista en la caracterización socioeconómica y cultural identificará las problemáticas ambientales del AID para generar las temáticas de los talleres, con el objetivo de informar, educar y hacer tomar conciencia en temas ambientales, de biodiversidad, de seguridad vial y de organización y participación comunitaria, entre otros.

En el presente mes de actividades aún el contratista BMC no ha realizado actividades relacionadas a los Talleres Pedagógicos dado el avance de las actividades constructivas.

4.2 Conformación y consolidación del Comité de Participación Comunitaria:

El Comité de Participación Comunitaria es un grupo de personas de la comunidad y de líderes comunitarios (JAC y organizaciones comunitarias) del AID, conformado para la participación y control social de la comunidad en la obra, servir de puente entre la comunidad y el contratista para la presentación de quejas, reclamos, observaciones y sugerencias con base en el conocimiento más profundo que puedan tener de las características culturales de las comunidades del AID.

Se pretende que se vinculen personas dinámicas, creativas, que aporten en la resolución de los conflictos que puedan manifestarse durante el proceso constructivo.

El contratista BMC y la interventoría Reactivación Caribe, han invitado en cada una de las reuniones de socialización de inicio, sin embargo, las personas asistentes no han mostrado interés en hacer parte ni del comité de participación ni de las veedurías.

No se reporta actividades específicas en relación a este ítem para el presente mes de actividades, es decir reuniones de conformación del Comité de Participación Ciudadana.

PROYECTO 5: CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, los principales objetivos del Proyecto Contratación de Mano de Obra son:

- Generar ingresos en los hogares de las comunidades del AID.
- Evitar la migración de población foránea al AID para vincularse al proyecto.
- Evitar la generación de conflictos con la comunidad.

DESCRIPCIÓN:

Con la implementación de éste programa, además de los beneficios ya expuestos, se pretenden mitigar o evitar los siguientes impactos sociales propios de la ejecución de obras civiles en sectores habitados o concurridos:

- Rechazo al proyecto por parte de las comunidades del área de influencia directa, al no ser tenidas en cuenta en la generación de empleo.
- Fricciones con las comunidades locales derivadas de la pobreza y desempleo en la zona.
- Descontento de la comunidad por las incomodidades generadas por las actividades de obra civil.

5.1 Contratación de mano de obra residente en el Área de Influencia Directa:

La Guía Ambiental establece que el objetivo trasversal del programa de contratación de mano de obra es no generar la migración de población residente en otros municipios al AID para vincularse laboralmente al proyecto, puesto que el incremento de población foránea puede generar impactos de negativos, que tendrán como resultado final el desmejoramiento de la calidad de vida de los residentes permanentes.

El área social del contratista ha dado a conocer el proceso que se empleará para la vinculación de personal en cada una de las nueve reuniones que ha desarrollado

hasta el momento: dos en el municipio de Magangué (Bolívar), el día 15 de junio y 28 de septiembre; tres en el Municipio de San Pedro (Sucre), los días, 14 de julio,10 de agosto y 6 de septiembre, en el municipio de Tamalameque el día 21 de septiembre, dos en el municipio de Los Palmitos: los días 14 y 16 de diciembre y el 28 de febrero en el municipio de Buenavista (Sucre).

De igual forma, el contratista BMC, realizó su inscripción en la Agencia Pública del SENA, con el objetivo de publicar allí las vacantes y perfiles requeridos a medida que las actividades constructivas avanzaran. Para el presente periodo el contratista hizo publicación de vacantes para los perfiles de: técnico predial auxiliar y profesional SST.

El contratista ha recepcionado un total de 716 hojas de vida que fueron remitidas al correo electrónico: recepcionhojasdevida@consorciobmc.co ; se han vinculado en el tiempo de vigencia del proyecto un total de 275 personas para cargos administrativos y profesionales y actividades de señalización y demarcación vial, actividades de topografía y campaña geotécnica, auxiliares de tráfico, ayudantes de obra, entre otros.

Para el mes de mar el contratista reporta un total de 148 trabajadores activos, a continuación, se relaciona la información:

MANO DE OBRA CONTRATISTA BMC	
Mano de obra Calificada	124
Mano de obra no Calificada	24
Total	**148**

GÉNERO PERSONAL CONTRATISTA BMC	
Hombres	136
Mujeres	12
Total	**148**
PROCEDENCIA PERSONAL CONTRATISTA BMC	
Local	71
Foráneo	77
Total	**148**

En el mes de diciembre del año anterior, se reiteró por parte del área social del contratista la consulta a la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) mediante el comunicado CBMC-437-2022 del 06 de diciembre de 2022 sobre las hojas de vida de vida de personas del programa con domicilio en los municipios del

área de influencia de la Transversal Momposina localizados en los departamentos Sucre, Bolívar, Magdalena y Cesar interesados en participar en los procesos de selección. A la fecha la Agencia no ha brindado información relacionada al personal.

PROYECTO 6: PROYECTOS PRODUCTIVOS

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, el objetivo primordial del Proyecto de Proyectos Productivos es apoyar a las comunidades organizadas en el desarrollo de proyectos productivos que contribuyan al mejoramiento del entorno y calidad de vida de la comunidad.

DESCRIPCIÓN:

Esta iniciativa se orienta a lograr un espacio entre el proyecto, la comunidad y las autoridades municipales para desarrollar iniciativas que fortalezcan los vínculos, saberes, conocimientos o expectativas productivas que desde la obra vial puedan apoyarse a partir de una relación de responsabilidad social promovida por la política ambiental de INVIAS.

Para un mejor manejo del programa se plantean las siguientes estrategias:

6.1 Identificación y formulación de proyectos productivos:

El contratista identificará con la comunidad, con los líderes y con las JAC los proyectos productivos que puedan tener incidencia en la disminución de la vida útil de la vía por el inadecuado procedimiento que se emplea; o bien, proyectos productivos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población, fortalecer la organización y la participación comunitaria, el sentido de pertenencia de las comunidades a su entorno; pueden tenerse en cuenta iniciativas o proyectos innovadores identificados por la comunidad que requieran de apoyo para su ejecución.

Se tiene contemplado para el proyecto por recomendación de la Gestora Social del Instituto que se realicen obras con Participación Comunitaria permitiendo así, que se genere un mayor impacto e incidencia positiva en la comunidad. En tal sentido, el contratista de obra envió oficios consecutivos **No. CBMC –**

0209/0213/0214/0215/0261 a los Secretarios de Planeación de las Alcaldías de los Municipios de: San Pedro (Sucre), Magangué (Bolívar), Pailitas (Cesar), Tamalameque (Cesar), El Banco (Magdalena), para solicitar información sobre la infraestructura y equipamientos de origen comunitario ubicados en los Municipios.

En el mes de marzo se adelantaron gestiones para el proceso de las obras con participación comunitaria. Estas gestiones estuvieron direccionadas a la visita de nuevas instituciones educativas que puedan convertirse en objeto de atención de dichas obras. De igual forma, se enviaron oficios por parte del contratista a los rectores y directores de las Instituciones educativas visitadas, para requerir la información sobre la identificación de las necesidades y /o infraestructura que pueda ser objeto de atención con el presupuesto de las OPC: "mantenimiento preventivo y/o correctivo, reparaciones locativas, rocería y demás actividades de ornato relativas a infraestructura de origen o disfrute comunitario.

6.2 Estrategias de Acción:

Las estrategias de acción planteadas por el área social del contratista, deben estar orientadas a llevar una adecuada planificación, desarrollo y ejecución del proyecto productivo, como lo establece la Guía Ambiental.

Dada la dinámica actual de la obra está actividad todavía no se ha desarrollado por parte del contratista.

6.3 Ejecución de los proyectos productivos u obras con participación comunitaria

Una vez finalice la etapa de ejecución o la etapa acordada en la fase de planeación del proyecto productivo u obras con participación comunitaria, el contratista presentará un informe detallado, destacando resultados obtenidos, con la ejecución de las intervenciones y/o acciones realizadas, con soportes y registros fotográficos, tanto para los beneficiarios como interventoría e INVIAS.

Las actividades desarrolladas en el mes de marzo en relación al proyecto de obras con participación comunitaria fueron:

- El 14 de marzo, el contratista recibió el oficio de la Institución Educativa "Arsenio Gutiérrez Barbosa Palestina", en respuesta a la misiva del consorcio CBMC-583-2023, donde manifiestan las necesidades más relevantes que puedan ser objeto de intervención si son beneficiados con el presupuesto de

las OPC: 1) deterioro del techo de tres aulas de clase, ubicadas en el bloque No. 2 de la institución. 2) deterioro del cielo razo del aula de informática, afectado por comején.

- El 30 de marzo de 2023 se realizó visita conjunta: contratista e interventoría, a la Institución Educativa Costa Rica sede Las Chichas del municipio de Buenavista con el objetivo de dar a conocer al rector y docentes el proyecto de las obras con participación comunitaria. Se generó el compromiso de enviar misiva por parte del contratista al señor rector, para formalizar el proyecto y la visita, de igual forma, el rector responderá en el menor tiempo posible la misiva para agilizar el proceso de identificación de necesidades de posible intervención con el presupuesto previsto para el mismo.

- El contratista envía misiva el día 30 de marzo a la Institución Educativa Costa Rica sede Las Chichas, para formalizar la visita y cumplir con el compromiso dejado en el acta de reunión del mismo día.

ACTIVIDAD: REUNIÓN INSTUTUCIÓN EDUCATIVA COSTA RICA – SEDE LAS CHICHAS (Municipio de Buenavista)	
	

PROYECTO 7: PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, los objetivos del Proyecto de Protección del Patrimonio Arqueológico y Cultural son:

- Proteger el Patrimonio Arqueológico y Cultural de la Nación.
- Evitar conflictos con la comunidad del Área de Influencia Directa del proyecto.

DESCRIPCIÓN:

Esta iniciativa se orienta a la Protección del Patrimonio arqueológico y cultural que pueda hallarse cuando se están desarrollando las actividades de obra. La Guía establece las acciones que el contratista debe realizar en relación al presente programa, pero es importante destacar que es responsabilidad del contratista proteger el Patrimonio Arqueológico y los bienes de interés cultural y religioso de la Nación ubicados en el área de influencia directa del proyecto (AID).

La Guía Ambiental establece que el contratista debe:

Solicitar al Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, la certificación sobre el estado del patrimonio arqueológico, con los soportes informativos necesarios para el pronunciamiento de esta autoridad.

Si la respuesta es positiva se deberá adelantar un proyecto de arqueología preventiva de acuerdo con el procedimiento establecido por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, el cual comprende dos etapas:

1. Diagnóstico y Evaluación.
2. Plan de Manejo Arqueológico.

Deberá, dentro del PAGA, anexar constancia de la elaboración y presentación ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia-ICANH del Programa de Arqueología Preventiva, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1185 de 2008; y contar con un Plan de Manejo Arqueológico aprobado por dicho instituto, antes de iniciar las obras.

En relación a este programa en el mes de diciembre se citaron las actividades relacionadas a este ítem. Para el presente mes de marzo no se realizaron acciones del mismo.

PROGRAMA CÍVICO GUARDAVÍAS

OBJETIVO:

Como lo establece el Pliego de condiciones – Apéndice Socio – Ambiental, la interventoría, como representante del Instituto en cada uno de los proyectos, es la llamada a garantizar el acceso libre, informado y efectivo de las comunidades tanto la participación comunitaria como a la conformación de las veedurías ciudadanas mediante la implementación del programa Cívico Guardavías.

- Garantizar el acceso a la información a las comunidades del área de influencia del proyecto en relación al seguimiento social del proyecto que se desarrolle por la Entidad.
- Instruir a los ciudadanos en el quehacer del INVÍAS, enseñar conceptos esenciales de las veedurías para ejercer un control social efectivo a la gestión pública, tanto para la buena ejecución de las obras civiles, como para su mantenimiento preventivo y periódico.

DESCRIPCIÓN:

Esta iniciativa se orienta al fortalecimiento de las organizaciones, comunidades y personas habitantes de las áreas de influencia directa donde se desarrollan proyectos del Instituto Nacional de Vías. El programa se encamina a la formación integral de líderes y/o personas que se conviertan en garantes de los proyectos, pero también en transmisores de la información y cuidado de los mismos.

En relación al Programa Cívico Guardavías el área social de la interventoría ha aprovechado cada una de las reuniones de inicio para motivar la conformación de la veeduría y de los comités de participación comunitaria, sin embargo, como se ha reiterado en el presente informe, no se ha logrado la vinculación de la comunidad en dichos grupos de participación.

Se realizará reunión de las áreas social: contratista e interventoría para buscar estrategias para la conformación de los mismos. En el presente mes no se desarrollaron actividades.

OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO

Durante el mes de marzo se desarrollaron las siguientes actividades complementarias a los programas y/o proyectos citados según la Guía Ambiental PAGA:

- El día 7 de marzo, la interventoría envía al contratista, los oficios consecutivos No. 184-1- 608 y 609, para dar respuesta a sus oficios CBMC-596 Y 606, con los temas del Plan de Inversión (V2) y gestiones del proyecto de obras con participación comunitaria.
- El día 8 de marzo se realizó una mesa de trabajo, mediante reunión virtual con el nuevo Gestor Social a cargo del contrato de obra e interventoría, el Profesional Rafael Alberto Díaz Franco. Se presentaron los avances en relación al Plan de inversión, los avances a las gestiones de las obras con Participación Comunitaria, como aspectos relevantes. Esta mesa de trabajo era un compromiso del comité socio ambiental No. 9, realizado el 23 de febrero.
- El día 8 de marzo, se envía oficio consecutivo No. 184-1-615, dirigido al Supervisor del Proyecto, Ing. Fabián Arango, para remitirle oficio recepcionado mediante correo electrónico, de la JAC del barrio Camilo Torres, sobre solicitud de señalización preventiva de reductores de velocidad.
- El día 15 de marzo, las áreas social y ambiental del contratista realizaron capacitación al personal operativo en el tema del proceso de entrega de donación del material de fresado a las comunidades, enmarcado en el Programa Colombia Rural del INVIAS. De igual forma, se recordó cuáles son los programas y actividades que se desarrollan en cada una de las áreas.
- El día 17 de marzo se recibió copia del oficio DT-MAG 15490 del INVIAS, dirigida al Presidente de la JAC del Barrio Camilo Torres, dando respuesta a su solicitud de señalización preventiva de reductores de velocidad.
- El día 23 de marzo, se hizo verificación del proceso de entrega del material de fresado a la comunidad de la vereda El Tigre. De igual forma, se hizo atención a inquietudes manifestadas por dos habitantes del sector.
- El día 23 de marzo, se realizó de forma conjunta (contratista e interventoría), la actividad de réplica de información a las JAC ubicadas al margen de la RN de la Ruta 7805 y 7806 que correspondan al departamento del Magdalena, información relativa al programa Caminos Comunitarios para la Paz total del Instituto Nacional de Vías (INVIAS). Se envió la información a la representante de ASOCOMUNAL: la Sra. Claudia Flórez Palomino, la Sra. Yarcenis Carpio García, Presidenta JAC del Corregimiento El Cerrito y al señor Humberto Javier Chacón Padilla, Presidente de la JAC de Mata de Caña. Estos tres, ubicados en el Municipio del Banco Magdalena.
- El día 24 de marzo, el contratista envía copia del oficio consecutivo No. CBMC-0634, dirigido al Alcalde del Municipio del Banco Magdalena, con el objetivo de interponer

un derecho de petición, para solicitud de información sobre estudios ejecutados en torno a alternativas de trazado para la variante, en la actual administración o anteriores administraciones. De igual forma, información sobre cualquier estudio técnico o diseño elaborado por el municipio o cualquier autoridad municipal, sobre la variante.

- El día 24 de marzo se recibe la visita de los señores: JORGE ARMANDO MANJARRES CAMERO (Presidente JAC Urbanización Montecatini) y OMAR ELIECER PEREZ CHAVEZ (Secretario JAC Urbanización Montecatini), quienes deseaban dejar una solicitud formal: oficio dirigido al Ingeniero Fabián Arango (Supervisor del proyecto), con el objetivo de solicitarle la construcción de una vía alterna (carrera 16), reparcheo de la Avenida San José (Carrera 15) y diseño hidráulico y reparación de batea (carrera 15 área urbana de Magangué). Quienes manifiestan que dichas obras fueron presentadas como parte integral del contrato de la referencia: Alianza YDN-U023.
- El día 27 se hizo visita y recorrido al predio objeto de estudio para selección como fuente de materiales para la variante, ubicado en el municipio de Santa Ana. Esta visita se realizó en conjunto entre contratista, representante de la firma Medio Natural e interventoría. Acompañó la visita el Especialista Ambiental de la interventoría.
- El día 28 se hizo recorrido a los zodmes propuestos por el contratista en el trazado de la variante Magangué. Esta visita fue conjunta y acompañó el especialista ambiental.

ACTIVIDAD: OTRAS ACTIVIDADES
(Marzo)









ACTIVIDAD: OTRAS ACTIVIDADES (Marzo)	
	
	
	
	

CONCLUSIONES

En el presente mes de actividades, el área de Gestión Social del contratista e interventoría desarrollaron actividades con el objetivo de atender las recomendaciones consignadas en la Guía Ambiental; de igual forma, se pudo observar que el área social del contratista ha venido desarrollando actividades administrativas relevantes para mantener al día los Programas que se han podido desarrollar, de acuerdo al avance de las actividades técnicas.

Para el mes de marzo se realizaron actividades relacionadas al Proyecto obras con Participación Comunitaria (OPC), visitando nuevas sedes educativas para lograr un primer acercamiento y divulgación del programa.

De igual forma, se realizaron un total de siete reuniones: una (1) de socialización de inicio de actividades en el Municipio de Buenavista y seis (6) extraordinarias.

El contratista realizó entrega e copias de actas de vecindad a propietarios, de igual forma, realizó el diligenciamiento de cuatro (4) nuevas actas de vecindad de inicio

Se brindó atención oportuna por parte de área social del contratista a las solicitudes de atención recepcionadas para el presente mes y seguimiento a las solitudes de meses anteriores.

La interventoría emitió oficio con observaciones al Plan de inversión que remitió el contratista para la Transversal Momposina (V2).

INFORMES

PROFESIONAL AMBIENTAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCÍA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. LOTE 2

INFORME MENSUAL AMBIENTAL N° 13

PERÍODO:
01 AL 31 DE MARZO DE 2023

Contrato de Interventoría N°: 2373 de 2021.

Contrato de Obra N°: 2257 de 2021.

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. VARIANTE MAGANGÚE 4
3. PROGRAMAS DEL PLAN DE ADAPTACION PARA LA GUIA AMBIENTAL – PAGA 6
3.1 Programa de desarrollo y aplicación de la gestión Ambiental 6
3.1.1 Proyecto Conformación del grupo de gestión ambiental. Código DAGA-1.1-01 6
3.1.2 Proyecto Capacitación ambiental al personal de obra. Código DAGA-1.2-02 7
3.1.3 Proyecto Cumplimiento requerimientos legales. Código DAGA-1.3-03. 7
3.2 Programa de actividades constructivas. 9
3.2.1 Proyecto manejo integral de materiales de construcción. Código PAC-2.1-04 9
3.2.2 Proyecto explotación fuentes de materiales. Código PAC-2.2-05 10
3.2.3 Proyecto señalización de frentes de obra y sitios temporales. Código PAC-2.3.06 11
3.2.4 Proyecto manejo y disposición de residuos de construcción y demolición – RCD. Código PAC-2.4.-07. 11
3.2.5 Proyecto manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales. Código PAC-2.5-08. 12
3.3 Programa de gestión hídrica 13
3.3.1 Proyecto manejo de aguas superficiales. Código PGH-3.1-09 13
3.3.2 Proyecto manejo de aguas residuales domésticas y no domésticas. Código PGH-3.2-10 14
3.4 Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos 14
3.4.1 Proyecto Manejo del descapote y cobertura vegetal. Código PBSE-4.1-11 14
3.4.2 Proyecto recuperación de áreas afectadas. Código PBSE-4.2-12. 15
3.4.3 Proyecto protección Fauna. Código PBSE-4.3-13 15
3.4.4 Proyecto protección de ecosistemas sensibles. Código PBSE-4.4-14. 15
3.5 Programa de manejo de instalaciones temporales 15
3.5.1 Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal. Código PMIT-5.1-15. 15
3.5.2 Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de planta de trituración y asfalto. Código PMIT-5.2-16. 15
3.5.3 Proyecto manejo de maquinaria, equipos y vehículos. Código PMIT-5.3-17 16
4. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO 16

5. CONCLUSIONES.....17
6. RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD.....18

1. INTRODUCCIÓN

La Transversal Momposina con aproximadamente 222 kilómetros de longitud, es una vía de vital importancia para la nación y forma parte de la Ruta Nacional 78, comunicando por vía terrestre las poblaciones de la Depresión Momposina y permitiendo así mismo la conexión entre la Troncal de Occidente (Ruta nacional 25 Medellín - Cartagena) con la Ruta del Sol (Ruta 45 Bogotá – Santa Marta). En su recorrido esta importante transversal atraviesa cuatro (4) departamentos (Sucre, Bolívar, Magdalena y Cesar) y doce (12) municipios los cuales se ven directamente beneficiados por la interconexión vial con el resto del país además de generar una amplia área sobre los municipios circundantes en la cual se influencia de manera positiva el transporte terrestre.

En su paso por Magangué la Ruta 78 atraviesa la zona urbana, generando traumatismo, demoras en el tráfico, daños a la vía y afectaciones a la seguridad vial tanto para el tráfico urbano como para el tráfico que transita por la vía nacional, circunstancia esta que se ha visto acrecentada con la puesta en servicio de los puentes de Santa Lucía y Roncador, los cuales sustituyeron el paso fluvial a través del ferri y permiten continuidad del tránsito terrestre, generado así mismo un aumento inusitado del tráfico atraído sobre la Ruta 78.

El Instituto Nacional de Vías en el ejercicio de su labor se vio abocado a considerar alternativas que permitiesen que el tránsito de paso no tuviese que atravesar las vías urbanas de la ciudad de Magangué llevando esto a la formulación de la necesidad de construcción de la variante Magangué que comunicará el barrio Camilo Torres y el corregimiento de Yatí, con una extensión aproximada de 12,8 kilómetros y cuyos estudios y diseños fueron entregados en Fase III, llevados a cabo mediante el Contrato N° 1374 de 2019, suscrito con el “Consorcio Tour Magangué”.

Posteriormente el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, ante la necesidad de construir la variante Magangué, realizar el mantenimiento a la Transversal Momposina y de formular así mismo otras variantes semejantes en los municipios de Guamal y El Banco en el departamento del Magdalena, adelantó el proceso de licitación pública LP-DT-050-2021, seleccionando al “Consorcio BMC” como contratista y suscribiendo posteriormente el Contrato de Obra N° 2257 de 2021 cuyo objeto es ejecutar el “*MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA*

REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.", dicho contrato tiene fecha de terminación el 31 de julio de 2030.

Simultáneamente y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de contratación colombiana, el INVIAS adelantó el proceso de Concurso de Méritos N° CMA-DTE-185-2021, llevando a la suscripción del Contrato de Interventoría N° 2373 del 2021 con el CONSORCIO REACTIVACION CARIBE para ejercer la *"INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2"* sobre el Contrato de obra N° 2257 de 2021, teniendo este contrato igualmente fecha de terminación en julio 31 de 2030.

Mediante oficio SGI 15258, expedido por la subdirectora Técnica Gestión Integral De Carreteras Nacionales del INVIAS, se impartió orden de inicio al contrato de Interventoría a partir del día 22 de marzo de 2021.

Teniendo en cuenta lo anterior, el siguiente informe tiene como objetivo dar cumplimiento a los lineamientos y medidas establecidas dentro del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental - PAGA y al Manual de Interventoría de Obra Pública de 2022, además, de hacerle seguimiento a la gestión ambiental del Consorcio BMC y a los impactos o afectaciones sobre los recursos naturales y el medio ambiente, que se puedan generar durante la ejecución del proyecto. Asimismo, para evaluar y definir planes de prevención y acción para mitigar, prevenir, corregir o compensar los efectos negativos que se puedan llegar a ocasionar sobre los componentes ambientales. Además, el presente informe relaciona la gestión hecha para la variante Magangué.

El presente informe corresponde al periodo entre el 01 al 31 de marzo de 2023.

2. VARIANTE MAGANGÚE

Con relación a la variante de Magangué, para este periodo, el 17 de marzo, la interventoría hizo acompañamiento a las socializaciones de inicio del EIA de la Variante Magangué por parte de la empresa Medio Natural. Posteriormente, el mismo día, la interventoría mediante correo electrónico remite al contratista y al INVIAS, el itinerario para el recorrido de la Variante Magangué y Transversal Momposina.





Socializaciones de inicio del EIA de la Variante Magangué

Para los días 27 y 28 de marzo se realizó visita de campo con la participación de la interventoría, el Consorcio BMC y el consultor Medio Natural, encargado de desarrollar el complemento del EIA y Estudio de Sostenibilidad de la Variante Magangué. El alcance de la visita se orientó a la verificación de los aspectos concernientes al Estudio de Impacto Ambiental - EIA, y el desarrollo de los componentes de Sostenibilidad para la escogencia de los criterios.





Recorrido Variante Magangué

Se anota que el contratista no ha entregado un porcentaje relacionado al avance del EIA de la variante Magangué. Sin embargo, se resalta que este fue un compromiso por parte del contratista en la reunión del 28 de febrero de 2022. Reunión que se realizó entre el INVIAS, el contratista Consorcio BMC y la interventoría Consorcio Reactivación caribe.

3. PROGRAMAS DEL PLAN DE ADAPTACION PARA LA GUIA AMBIENTAL – PAGA

Con relación al PAGA, a continuación, se relacionan los proyectos que hacen parte del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental y de la gestión y seguimiento del área ambiental entre el Consorcio BMC y el Consorcio Reactivación Caribe. Cabe mencionar que para este periodo continúan las actividades constructivas en obra, sin embargo, algunos proyectos dentro de los programas NO APLICARAN. Cabe mencionar que este documento será actualizado por el contratista para la inclusión de un indicador relacionado al fresado. Además, se actualizará el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-1 RADICACION Y ACTUALIZACION AMBIENTAL

3.1 Programa de desarrollo y aplicación de la gestión Ambiental

3.1.1 Proyecto Conformación del grupo de gestión ambiental. Código DAGA-1.1-01

Para este periodo, el contratista cuenta con el acta de conformación del Grupo de Gestión Socioambiental, con los profesionales responsables de dar cumplimiento a las medidas de manejo establecidas en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental para el proyecto "MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO-EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA" VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

Nombre	Cargo
Jorge Andrés Gómez	Profesional Ambiental
Marisabel Tovar Sierra	Profesional Social
Nevis Silva Vergara	Inspectora SST
Carmen J. Mena Angulo	Inspectora SST
Vanessa Alzate	Especialista Ambiental
Ricardo Cardona	Director de Proyecto

3.1.2 Proyecto Capacitación ambiental al personal de obra. Código DAGA-1.2-02

Para este periodo siguieron las actividades constructivas, por lo que el contratista realizó charlas o capacitaciones ambientales relacionadas al proyecto tales como:

- PAGA – Manejo de fresado en obra
- Uso del Kit Anti derrame

Teniendo en cuenta el PAGA realizado por el Consorcio BMC, A continuación, se relaciona un listado de algunos de los temas de capacitación planteados, los cuales ya se han desarrollados algunos y se seguirán desarrollando y complementando según el avance y necesidades de la obra:

Charlas generales	
Tema	**Contenido**
Re - inducción ambiental.	Todos los temas de la inducción relacionado con los temas ambientales.
Requisitos legales ambientales	Divulgación de los requisitos legales del proyecto y su cumplimiento
Aspectos e impactos ambientales	Divulgación de los aspectos e impactos ambientales del proyecto, y hacer énfasis en los impactos potenciales asociados al desarrollo de las actividades.
Controles operacionales y procedimientos del SGI	Documentos asociados al sistema, consecuencias del no diligenciamiento y cumplimiento.
Sistema Globalmente Armonizado	Clasificación de sustancias y mezclas y los peligros asociados la salud y al medio ambiente.
Problemáticas ambientales	Calentamiento global, capa de ozono, desertificación, deforestación, manejo de RAEES, obsolescencia programada, incendios forestales, etc.
Fechas de conmemoración ambiental	Día del agua, de la tierra, preservación de la capa de ozono, etc.
Charlas en frente de obra	
Tema	**Contenido**
Infraestructura	Manejo adecuado de unidades sanitarias portátiles, orden y aseo en frentes de obra, taller y áreas comunes.
Recurso suelo	Formaciones superficiales e identificación de procesos de inestabilidad y erosión. Manejo, uso y segregación y disposición final de material sobrante de excavación y RCD.
Recurso hídrico	Importancia del cuidado del recurso hídrico, factores que inciden en la contaminación y las acciones para la conservación del mismo. Tratamiento de aguas residuales (domésticas e industriales).
Manejo de residuos Sólidos	Separación en la fuente, código de colores, importancia, técnicas de reciclaje y reutilización de residuos.
Manejo de residuos peligrosos	Identificación, generación, almacenamiento, aprovechamiento, transporte, etiquetas de identificación, fichas de seguridad, impactos asociados y atención de derrames.
Manejo de fauna	Ahuyentamiento y rescate de individuos, hallazgos y atropellamiento y conservación de la fauna silvestre.
Manejo de flora	Fragmentación de los hábitats, afectación a las coberturas aledañas, afectación a la fauna silvestre, manejo de epifitas.
Manejo arqueológico	Importancia del patrimonio arqueológico y las formas de realizar el monitoreo arqueológico para conservar y proteger lo mejor posible.

3.1.3 Proyecto Cumplimiento requerimientos legales. Código DAGA-1.3-03.

Para el mes de marzo, continuaron las actividades constructivas, el contratista BMC, continua con los proveedores con los permisos para suministro de material de cantera, asfalto, agua industrial, baños portátiles, manejo de residuos sólidos, entre otros. Se anota

que el contratista hizo entrega a la interventoría de los documentos de los proveedores mencionados en la versión 1 del PAGA que fueron remitidos a la interventoría.

Dentro de los documentos que anexa el contratista de los proveedores se encuentran los siguientes:

Suministro Mezcla asfáltica

- **A&G EU:**

✓ Resolución 742 del 2018 Permiso Emisiones Atmosféricas.
✓ Comunicado CORPOCESAR Listado Permisos Emisiones Atmosféricas (estado permisos ambientales).
✓ Contrato Concesión Minera La Mula (0154-20).
✓ Cesión derechos Contrato Concesión La Mula (0154-20)
✓ RUCOM 154-20 La Mula
✓ Registro minero expedido por el Grupo de Catastro y Registro Minero
✓ PMA La Mula (0154-20)
✓ Resolución 741 del 2018 Permiso Emisiones Triturado - Concesión Agua

- **Triturados y Pavimentos del Caribe**

✓ Resolución 0629 del 27-12-1996 (Plan de Manejo Ambiental Inicial)
✓ Resolución 0628 del 09-07-2008 (Plan de Manejo Ambienta Modificación)
✓ Resolución 1130 del 30-08-2019 (Permiso Emisiones Atmosféricas)
✓ Resolución 244 del 05-03-2021 (Se resuelve solicitud)
✓ Resolución 230 del 04-03-2021 (Se resuelve solicitud)
✓ Comunicado CARSUCRE TPC (estado permisos ambientales)

Base Granular y Subbase Granular

- **AGRESUCRE**

✓ Cesión Contrato de Concesión GC9-081
✓ Resolución 0005 de 2014
✓ Resolución 0469de 2021 GC9-081
✓ Resolución 0978 de 2006
✓ Resolución 1590 de 2019
✓ RUCOM Titulo Minero GC9-081

- Titulo Minero GC9-081

Suministro de agua actividades mantenimiento

Para el uso de agua industrial el contratista utiliza la empresa SOLUCIONES DE AGUA PARA LA INDUSTRIA ESP S.A.A. y anexa la resolución 0126 de 2018 donde se otorga concesión de agua subterránea.

Además, el contratista anexa la documentación de dos proveedores adicionales:

- ✓ JUAN MANUEL QUINTERO PRECIADO - Resolución 1483 del 14-11-2018 (Concesión de agua).
- ✓ AQUASEO S.A E.S. P - Resolución 0324 del 30-08-2016 (Concesión de agua).

Gestores de RCD

Para la gestión integral de los residuos de construcción y demolición, el contratista cuenta con el siguiente gestor:

- ✓ Minería Maquinaria Y Transporte S.A.S. - Auto 0134 del 07-04-2022 (Gestor RCD)

Recolección residuos sólidos y peligrosos

Para el manejo y disposición final de los residuos sólidos y peligrosos, el contratista cuenta con el siguiente proveedor:

- ✓ SOLUSAM S.A.S.- Resolución 877 del 21-07-2015 (Licencia Ambiental Relleno Sanitario), resolución 1741 del 26-12-2018 (Cesión Licencia Ambiental RESPEL) y Auto 084 del 09-07-2019 (Plan de Contingencia)

Mantenimiento Unidades Sanitarias Portátiles (USP)

Para el mantenimiento y disposición de los residuos líquidos domésticos generados en las Baterías Sanitarias Portátiles, el contratista cuenta con el siguiente proveedor:

- ✓ SOLUSAM S.A.S. - Resolución 1342 del 09-10-2014 (Licencia Ambiental), Auto 084 del 09-07-2019 (Plan de Contingencia) y Convenio Disposición Final semestre II-2022 - GEOAMBIENTAL - SOLUSAM S.A.S.

3.2 Programa de actividades constructivas.

3.2.1 Proyecto manejo integral de materiales de construcción. Código PAC-2.1-04.

Para el mes de marzo, se realizaron actividades constructivas relacionadas al parcheo. El contratista manifiesta que se produjeron 1663.96 M^3 de mezcla asfáltica, la cual fue transportada e instalada por el subcontratista A&G Empresa Unipersonal y ASTRAINSUR,

resaltando que en ningún momento este material fue almacenado temporalmente en los frentes de obra. Se anota que, el contratista, continúa con los mismos proveedores de asfalto, por lo que la documentación es la misma. Con relación al fresado, la interventoría evidencia que el contratista reporta 1492.27 M^3 de fresado.

Como se mencionó anteriormente, el proveedor A&G cuenta con los permisos ambientales para la fabricación de la mezcla asfáltica, la Resolución 742 del 2018, por medio de la cual, se otorga el Permiso Emisiones Atmosféricas.

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td colspan="2">Actividades constructivas relacionadas al parcheo</td>
</tr>
</table>

3.2.2 Proyecto explotación fuentes de materiales. Código PAC-2.2-05

Para este periodo, el contratista no realizó actividades en el corredor vial relacionadas explotación fuentes de materiales. Sin embargo, se anota que el proyecto PAC-2.2-05 Explotación fuentes de materiales no aplica para las actividades de mantenimiento de la Transversal Momposina ya que el contratista realiza la adquisición de materiales a través de terceros, que cuentan con sus respectivos permisos ambientales y mineros vigentes.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Consorcio BMC, viene adelantando consulta de proveedores para las actividades de bacheo (base y subbase), por lo que se realizó la consulta de permisos ambientales y mineros del proveedor AGRECONTS S.A.S., empresa que cuenta con los permisos de ley para el suministro de material de cantera:

- Cesión Contrato de Concesión GC9-081
- Resolución 0005 de 2014
- Resolución 0469de 2021 GC9-081
- Resolución 0978 de 2006
- Resolución 1590 de 2019

- RUCOM Titulo Minero GC9-081
- Título Minero GC9-081
- RUCOM Agreconts S.A.S. (comercializador)

Dicho proveedor junto con los permisos ambientales y mineros se actualizarán en el documento PAGA y en el formato de radicación y actualización ambiental.

3.2.3 Proyecto señalización de frentes de obra y sitios temporales. Código PAC-2.3.06.

Para este periodo, el contratista continuo con las actividades constructivas, implementando la señalización requerida en los frentes de obra y sitios temporales. Se anota que el contratista continuó actividades en la ruta 7802 y además abrió un nuevo frente de obra ubicado en la misma ruta 7802. Además, dentro de los frentes de obras, el contratista cuenta con los siguientes elementos Dentro de los frentes de trabajo se cuenta con los siguientes elementos: Kit Ambiental, punto ecológico, señalización, camilla, extintor, entre otros.

	
Señalizacion de frentes de obra	Kit de derame, extintor, camilla

3.2.4 Proyecto manejo y disposición de residuos de construcción y demolición – RCD. Código PAC-2.4.-07.

Para este periodo continuaron las actividades constructivas; con relación a los RCD, el contratista realizó actividades de parcheo, la cual generó materiales de fresado. Se anota que el material fue entregado a las alcaldías de los municipios según la ejecución de las actividades correspondientes para cada sector. Además, la interventoría evidenció entrega

del material a las comunidades para el arreglo o mantenimiento de vías terciarias en las zonas de influencia del proyecto.

La interventoría evidenció que el contratista entregó un volumen de 1492.27 M³ de fresado. Sin embargo, el contratista no hace entrega oficial de la cantidad total de material entregado para este periodo, avalado por la interventoría, las alcaldías y comunidades respectivas, con sus respectivas actas de entrega.

Sin embargo, para la entrega de dicho material, se tuvo en cuenta lo estipulado por el INVIAS en la Guía Mejoramiento Material De Fresado. Es necesario manifestar, que a las comunidades se les hizo entrega del material de fresado para el mejoramiento de sus vías.

Cabe anotar que, durante este periodo, las actividades de parcheo no se ejecutaron continuamente debido a que el contratista tuvo inconvenientes con el subcontratista encargado de la producción de asfalto.

A continuación, se evidencian algunas actividades relacionadas al tema en mención y su disposición temporal.

	
Entrega de material fresado al municipio RUTA 7802	**Entrega de material fresado para el mejoramiento de vías**

3.2.5 Proyecto manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales. Código PAC-2.5-08.

Para el periodo de marzo el contratista siguió con las actividades constructivas; la interventoría evidenció adecuación del punto ecológico en los frentes de obras. También se evidenció que el contratista hizo recolección diaria de los residuos sólidos ordinarios o convencionales en los frentes de obras. Con relación a los residuos especiales, no se

evidenció recolección de estos. El contratista manifiesta que el certificado de disposición de residuos se encuentra en trámite por el proveedor y su entrega se hará durante los próximos días y se anexará en la ruta que lleve al anexo de los residuos sólidos.

Ver registro fotográfico a continuación.

	
Adecuacion punto ecologico ruta 7802	**Adecuacion punto ecologico ruta 7806**

3.3 Programa de gestión hídrica

3.3.1 Proyecto manejo de aguas superficiales. Código PGH-3.1-09.

Para este periodo, la interventoría evidenció que para el uso del agua para las actividades de mantenimiento de la Ruta nacional 7806, el contratista adquirió el recurso por medio de gestor avalado, JUAN MANUEL QUINTERO PRECIADO - Resolución 1483 del 14-11-2018 (Concesión de agua) y quien cuenta con los permisos ambientales vigentes. Adicionalmente, para las actividades de la Ruta Nacional 7802, se contó con proveedor autorizado para el suministro del agua, autorizado mediante Resolución 0324 del 30-08-2016 (Concesión de agua).

Se anota que durante las actividades ejecutadas en la transversal Momposina no se presentaron situaciones que afectaran las fuentes hídricas cercanas.

Con relación al certificado de agua, el contratista no entregó el certificado y manifiesta que se encuentra en trámite por el proveedor. Y su entrega se hará durante los próximos días y se anexará en la ruta que lleve al anexo de correspondiente.

3.3.2 Proyecto manejo de aguas residuales domésticas y no domésticas. Código PGH-3.2-10.

Para el periodo de marzo continuaron las actividades constructivas; la interventoría evidenció la adecuación de los baños portátiles a los frentes de obras en los cuales se desarrollaban las actividades. Además, se evidenció las limpiezas de los baños portátiles realizada por las empresas autorizadas. El contratista hace la entrega de los certificados de baños portátiles del periodo de febrero y de marzo.

A continuación, se evidencian las actividades mencionadas.

	
Baños portátiles	**Baños portátiles**

3.4 Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos

3.4.1 Proyecto Manejo del descapote y cobertura vegetal. Código PBSE-4.1-11.

De acuerdo con el alcance de las actividades constructivas del Contrato 2257 de 2021, las actividades se realizarán sobre el corredor existente, por cuanto el manejo del descapote y cobertura vegetal, NO APLICA.

En caso que el alcance de las actividades constructivas requiera de esta actividad, se realizará el respectivo ajuste al documento PAGA, e inclusión de la ficha con las correspondientes medidas de manejo, así como se adelantarán las gestiones para el trámite y obtención de los permisos ante la Autoridad Ambiental competente.

3.4.2 Proyecto recuperación de áreas afectadas. Código PBSE-4.2-12.

La recuperación de áreas afectadas NO APLICA, lo anterior, teniendo en cuenta que conforme al alcance de las actividades constructivas del Contrato 2257 de 2021, estas se realizarán sobre el corredor vial existente por cuanto no se proyecta la afectación de áreas adicionales.

En caso que el alcance de las actividades constructivas requiera de esta actividad, se realizará el respectivo ajuste al documento PAGA, e inclusión de la ficha con las correspondientes medidas de manejo, así como se adelantarán las gestiones para el trámite y obtención de los permisos ante la Autoridad Ambiental competente.

3.4.3 Proyecto protección Fauna. Código PBSE-4.3-13.

Para este periodo, no se ejecutaron actividades que afectaran a la fauna existente en el proyecto. Lo anterior, teniendo en cuenta que las zonas de intervención estuvieron libres de fauna.

3.4.4 Proyecto protección de ecosistemas sensibles. Código PBSE-4.4-14.

Para este periodo, el proyecto protección de ecosistemas sensibles del Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos NO APLICA.

3.5 Programa de manejo de instalaciones temporales

3.5.1 Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal. Código PMIT-5.1-15.

Para este periodo, el contratista solo cuenta con la oficina principal administrativa ubicada en el municipio de Magangué en la dirección Calle 19 No 10B-32 Barrio Olaya Herrera.

Con relación a los campamentos temporales o provisionales para almacenamiento de herramientas menor el contratista manifiesta que no se instalaran campamentos en el corredor vial.

3.5.2 Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de planta de trituración y asfalto. Código PMIT-5.2-16.

Para este periodo, el proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de planta de trituración y asfalto del Programa de manejo de instalaciones temporales NO APLICA. Se anota que el contratista tiene como proveedor de asfalto a la empresa A&G EU.

3.5.3 Proyecto manejo de maquinaria, equipos y vehículos. Código PMIT-5.3-17.

Para este periodo, la interventoría evidenció el uso de maquinaria amarilla y volquetas para las actividades de parcheo en los frentes de obras. Además, la interventoría revisó la documentación de todos los vehículos relacionados a la SOAT, tecno mecánica, licencias y permisos. Ver registro fotográfico a continuación.

	
Fresadora y volqueta	**Bibro**

4. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

- ✓ **Actividades transversales Momposina**

El 23 de marzo del 2023, la interventoría recibió comunicación CBMC-630-2023, donde el Consorcio da respuesta al oficio 184-1-576 del 20 de febrero del 2023 en el cual se solicita al contratista la actualización del PAGA.

La interventoría mediante comunicación 184-1-657 del 29 de marzo del 2023, da respuesta al comunicado CBMC-630-2023 y solicita lo siguiente:

- No incluir en el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-1 - RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS, el valor de $ 4.230.567.112,66 para la gestión ambiental en la variante Magangué hasta tanto no se tenga el concepto definitivo del EIA por parte del ANLA(...)

La interventoría recibió el 31 de marzo del 2023 comunicado CBMC-652-2023 donde el contratista realizó la entrega del informe mensual ambiental No. 12 correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 28 de febrero de 2023.

La interventoría por medio de comunicación 184-1-666 del 31 de marzo del 2023, da concepto favorable al informe No. 12 del Consorcio BMC correspondiente al periodo de febrero.

Durante el periodo de reporte se continuó con las actividades de orden y aseo en el Ruta Nacional 7802 y 7806, entre las cuales, se adelantaron las siguientes actividades:

- Recolección de residuos sólidos
- Mantenimiento de los puntos ecológicos
- Limpieza de las Unidades Portátiles Sanitarias UPS
- Limpieza de vía
- Mantenimiento de señalización preventiva

✓ **Actividades variante Magangué**

El 17 de marzo la interventoría mediante correo electrónico remite el itinerario para el recorrido de la Variante Magangué y Transversal Momposina.

El 17 de marzo, la interventoría hizo acompañamiento a las socializaciones de inicio del EIA de la Variante Magangué por parte de la empresa Medio Natural. Posteriormente, el mismo día, la interventoría mediante correo electrónico remite al contratista y al INVIAS, el itinerario para el recorrido de la Variante Magangué y Transversal Momposina.

Para los días 27 y 28 de marzo se realizó visita de campo con la participación de la interventoría, el Consorcio BMC y el consultor Medio Natural, encargado de desarrollar el complemento del EIA y Estudio de Sostenibilidad de la Variante Magangué. El alcance de la visita se orientó a la verificación de los aspectos concernientes al Estudio de Impacto Ambiental - EIA, y el desarrollo de los componentes de Sostenibilidad para la escogencia de los criterios.

5. CONCLUSIONES

Para el mes de marzo, la empresa medio natural realizó dos socializaciones relacionadas al inicio del EIA y su avance.

Para los días 27 y 28 de marzo se realizó visita de campo con la participación de la interventoría, el Consorcio BMC y el consultor Medio Natural, encargado de desarrollar el complemento del EIA y Estudio de Sostenibilidad de la Variante Magangué. El alcance de

la visita se orientó a la verificación de los aspectos concernientes al Estudio de Impacto Ambiental - EIA, y el desarrollo de los componentes de Sostenibilidad para la escogencia de los criterios.

Con relación a la transversal Momposina y la ejecución del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental, para este periodo se continuaron con las actividades constructivas en la RUTA 7806 y 7802. Además, se abrió un nuevo frente de obra en la RUTA 7802, exactamente en el punto cero, dando así continuación a la ejecución de actividades contempladas dentro del PAGA y el cumplimiento de las medidas para prevenir, mitigar, reducir o disminuir los impactos que generen las actividades de mantenimiento de la vía. Cabe anotar que el contratista no trabajó de forma continua debido a que hubo inconvenientes de carácter técnico con el subcontratista.

También se anota, que para este periodo se hizo disposición de material de fresado en los sitios seleccionados por los municipios correspondientes. Es importante manifestar que para el mes de marzo se entregó un total 1492.27 M^3. Sin embargo, el contratista no hace entrega oficial de la cantidad total de material entregado para este periodo, avalado por la interventoría, las alcaldías y comunidades respectivas, con sus respectivas actas de entrega.

Se anota que algunos programas no aplicaron, lo anterior, teniendo en cuenta que conforme al alcance de las actividades constructivas del Contrato 2257 de 2021, estas se realizarán sobre el corredor vial existente por cuanto no se proyecta la afectación de los recursos naturales.

Para este periodo el contratista anexa los certificados de disposición de residuos, certificado de agua y certificados de baños portátiles.

Se anota que el contratista no ha entregado un porcentaje relacionado al avance del EIA de la variante Magangué. Sin embargo, se resalta que este fue un compromiso por parte del contratista en la reunión del 28 de febrero de 2022. Reunión que se realizó entre el INVIAS, el contratista Consorcio BMC y la interventoría Consorcio Reactivación caribe.

6. RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD

- Coadyuvar para facilitar el avance de la variante de Magangué.
- Coadyuvar para iniciar actividades constructivas en la transversal Momposina.
- Agilizar los procesos o pronunciamientos relacionados a los informes trimestrales.

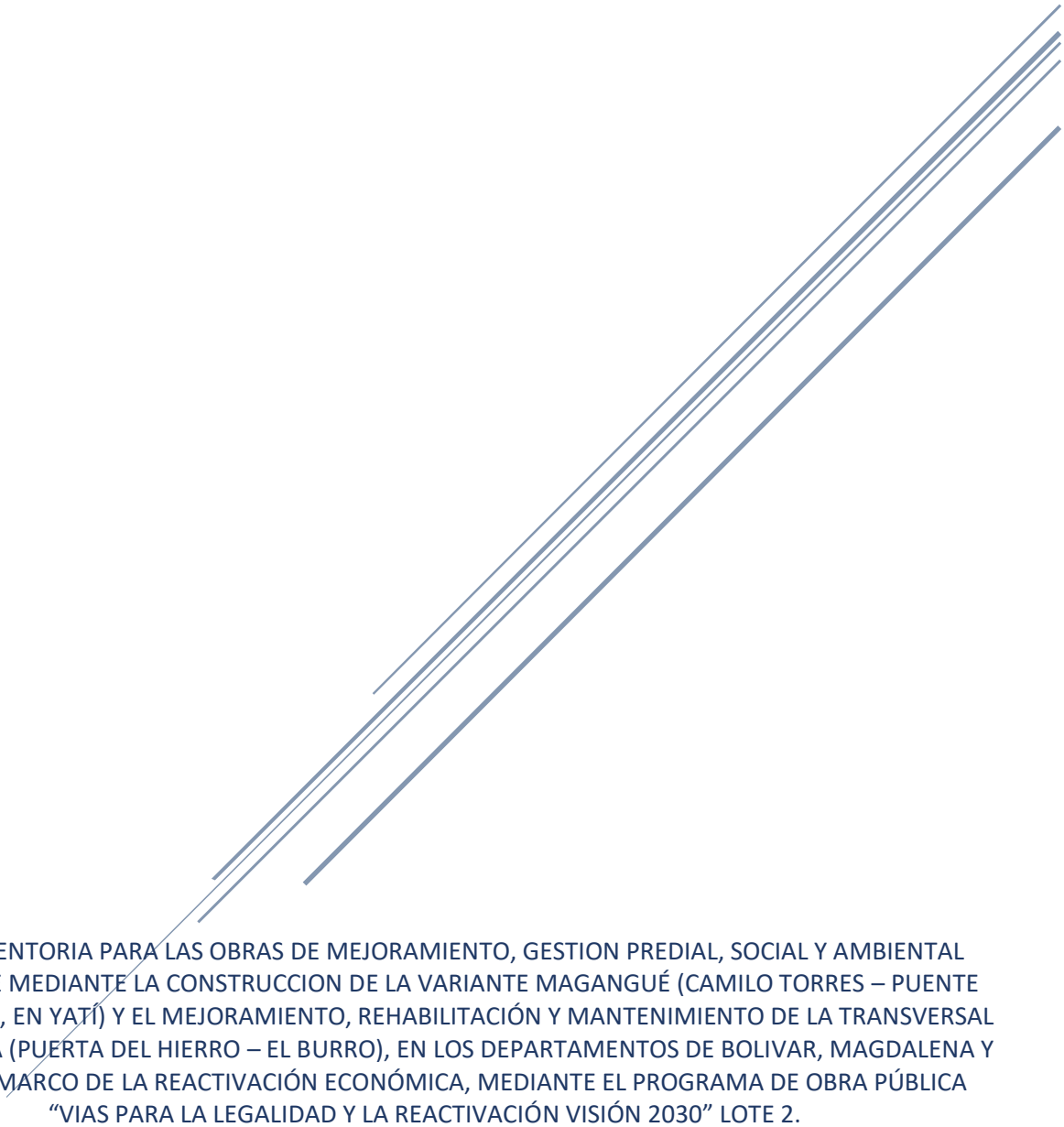
INFORMES

INSPECTOR SST

INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

MARZO -2023



INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

TABLA DE CONTENIDO

1. **INFORME DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA CONSORCIO BMC**
   - **1.1. Introducción…….....2**
   - **1.2. Objetivo general…….……3**
   - **1.3. Objetivos específicos……..3**
   - **1.4. Aspectos más importantes en el mes de febrero en SST…….....3**
   - **1.5. Actividades técnicas y medidas de control y prevención……..…..5**
   - **1.6. Seguridad e higiene……6**
   - **1.7. Capacitaciones, inducciones, charlas y divulgaciones SST……...6**
   - **1.8. Entrega y reposición de elementos de protección personal……..6**
   - **1.9. Señalización……..6**
   - **1.10. Protocolo de bioseguridad……10**
   - **1.11. Accidentes y enfermedades laborales……10**
   - **1.12. Conclusiones y recomendaciones……10**
   - **1.13. Registro fotográfico SST……..…11**
   - **1.14. Anexos……..……13**
2. **INFORME DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORÍA CRC……..14**
   - **2.1. Información de SST para el informe mensual……14**
   - **2.2. Anexos……..22**

Anexos

Tabla 1: Aspectos mas importantes SST Marzo.....3
Tabla 2: Actividades y medidas de control 5
Tabla 3: Señalización.....7
Tabla 4: Tipos de señales 8
Tabla 5: PMT……11

Tabla 6: Inspecciones en obra……...12

Tabla 7: Entrega de EPP……12

Tabla 8: Charlas SST y capacitaciones……..13

1.1. INTRODUCCIÓN

El consorcio BMC, dentro de su marco de actividades se dedica a la construcion del mejoramiento, gestión predial, social y ambiental sostenible mediante la construcción de la variante Magangué (camilo torres, puente santa lucia, en Yatí) y el mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la transversal Momposina, el presente informe se realiza con el fin de dar a conocer, la gestión realizada durante el periodo correspondiente en materia de seguridad y salud en el trabajo, las cuales son registradas, en función al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, permitiendo optimizar las acciones preventivas durante la jornada laboral.

Es por ello que el **CONSORCIO BMC** tiene entre sus propósitos desarrollar prevención en SST, con el fin de mejorar la calidad de vida laboral, lograr una reducción de los costos y prevención de los accidentes y enfermedades laborares, dentro del desarrollo del proyecto. El interés es de suministrar los recursos necesarios para responder a las demandas de la población trabajadora respecto a su salud y medio ambiente laboral, así como para dar cumplimiento al Decreto 1072 del 2015 y Resolución 0312 del 2019 cumpliendo las funciones como contratista de INVIAS. La prevención en SST dentro del proyecto está orientada a lograr una adecuada administración de riesgos que permita mantener el control permanente de los mismos en los diferentes oficios y que contribuya al bienestar físico, mental y social del trabajador y al funcionamiento de los recursos e instalaciones.

1.2. OBJETIVO GENERAL

Presentar los registros de supervisión, seguimiento y control de los cumplimientos en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo, por el contratista de obra Consorcio BMC contrato 2257-2021, durante el periodo del 01 al 31 de marzo del 2023.

1.3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1- Describir las actividades SST que se llevaron a cabo durante el periodo del 01 al 31 de marzo 2023.

2- Generar soportes de cumplimiento de las actividades SST por parte del contratista Consorcio BMC, en el periodo correspondiente al informe.

3- Verificar y validar el cumplimiento normativo (vigente) y del contrato en actividades SST por parte de la contratista Consorcio BMC durante el periodo descrito.

4- Verificar el cumplimiento en los soportes de pagos de seguridad social y afiliaciones del personal que labora en obra, en el periodo correspondiente al presente informe.

1.4. ASPECTOS MÁS IMPORTANTES EN EL MES DE MARZO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Tabla 1. ASPECTOS MAS IMPORTANTES SST-MARZO

Ilustración 1: ..... **¡Error! Marcador no definido.**

ACTIVIDAD	LUGAR	EVIDENCIA
Verificación de Afiliaciones y planillas de seguridad social	Oficina BMC-Magangué	Ver anexos 1 Planillas unificadas de Seguridad social y afiliaciones
Inducciones	Oficina BMC-Magangué y RUTA 7806	Ver anexo 2 Registro de inducciones
Verificación de personal activo en obra	Oficina BMC y frente activos (RUTA 7806 Y 7802)	Anexo 3. MEPI Personas
Verificación y control documental de equipos, vehículos y maquinarias activos en obra	Oficina BMC y frente activos (RUTA 7806 Y 7802)	Anexo 4. MEPI Equipos
Capacitaciones y charlas SST	Oficina BMC y frente activos (RUTA 7806 Y 7802)	Anexo 5. Registros de charlas y Capacitaciones
ACTIVIDAD	**LUGAR**	**EVIDENCIA**
Inspecciones de seguridad	Oficina BMC y frente activos (RUTA 7806 Y 7802)	Anexo 6. Registros de Inspecciones SST
Procedimientos seguros	Frentes activos (RUTA 7806 Y 7802)	Anexo.7. Registros de ATS
Entrega de dotación y EPP	Oficina BMC y frente activos (RUTA 7806 Y 7802)	Anexo8.Registros entrega dotaciones y EPP
Cierre de hallazgo	Oficina BMC	Se envío respuesta vía correo electrónico
Instalación y control de señalización del PMT	RUTA 7806 Y 7802	Registros Fotográficos
Reportes de condiciones de salud.	Oficina BMC	Anexo 9 Reporte de condiciones de salud
Certificación de controladores viales	oficina	Anexo 15 certificados de curso de controlador vial
Auto evaluación - ARL	Oficina BMC	Anexo 16 Auto evaluación estándares mínimos
Curso de controlador vial	Oficina BMC-Centerautos	certificados

1.5. ACTIVIDADES TÉCNICAS Y MEDIDAS DE CONTROL Y PREVENCION

Tabla 2: ACTIVIDADES Y MEDIDAS DE CONTROL

LUGAR	Actividad	MEDIDAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN
RUTA 7806 PR 17+00 al PR 20+000 PR 1+700 al PR 44+00	*Fresado *Limpieza del área intervenida *Parcheo *Instalación de señales verticales *instalación de señales horizontales	*Implementación y control vial, con señales establecidas según PMT *Uso de EPP según requerimiento de las actividades. *Diligenciamiento y socialización de ATS y Preoperacionales, *Charlas y Capacitaciones al personal *Inspección y acompañamiento SST *Instalación de equipos de emergencias (botiquín, extintores y camillas) * Cultura de autocuidado
LUGAR	**Actividad**	**MEDIDAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN**
RUTA 7802 Juan Arias 40+000 AL 44+000 El Bongo 0+000 AL 1+000	*Fresado *Limpieza del área intervenida *instalación y compactación d mezcla asfáltica * Reparación de Berna y construcción de cuneta (48+000)	*Implementación y control vial, con señales establecidas según PMT *Uso de epp según requerimiento de las actividades. *Diligenciamiento y socialización de ATS y Preoperacionales, *Charlas y Capacitaciones al personal *Inspección y acompañamiento SST *Instalación de equipos de emergencias (botiquín, extintores y camillas) * Cultura de autocuidado
Variante Magangué 0+000 AL 12+350	Levantamiento de terreno natural Fichas prediales	*Uso de EPP requeridos *Cultura de Auto cuidado

1.6. SEGURIDAD E HIGIENE

1- Se realizan exámenes médicos ocupacionales de ingreso y egreso de personal en el proyecto.
2- Se realizan examen psicosensometricos a conductores y operadores
3- Reportes de condiciones de salud.
4- Se inicia diseño del Plan Estratégico de Seguridad Vial
5- Se complementa PMT con curso a los controladores viales sobre seguridad vial

1.7. CAPACITACIONES, INDUCCIONES, CHARLAS, DIVULGACIONES SST

En el periodo comprendido del 01 al 31 de marzo 2023, en relación a charlas, capacitaciones e inducciones se realizaron los siguientes:

- Charlas SST: 14 temas
- Capacitaciones: 11

Inducciones: 33 personas

1.8. ENTREGA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

El Consorcio BMC comprometido con la entrega y reposición de los elementos de protección individual (EPI), realizó el suministro de estos a sus trabajadores de acuerdo a las actividades a ejecutar y lo establecido en la ley, mitigando, controlando y previniendo los peligros y riesgos presenten en el proyecto bajo el formato F34 -SST Entrega de Elemento de Protección Personal (ver anexo 8)

1.9. SEÑALIZACIÓN

Para la realización segura de las labores, Consorcio BMC ha implementado la instalación del PMT, a continuación, se describen las señales utilizadas todas móviles.

Tabla 3: SEÑALIZACIÓN

Tipo de señal	cantidad	Lugar	Actividad
Trabajo en Vía (SIO-01)	2	Ruta 7806	Fresado y parcheo
Aproximación 300 m	2	Ruta 7806	Fresado y parcheo
Aproximación 200 m	2	Ruta 7806	Fresado y parcheo
Aproximación 100 m	2	Ruta 7806	Fresado y parcheo
Maquinaria en vía (SPO-02)	2	Ruta 7806	Fresado y parcheo
Banderero en vía (SPO-03)	2	Ruta 7806	Fresado y parcheo
Velocidad a 30 (RS-30)	2	Ruta 7806	Fresado y parcheo
Inicio de obra (SIO-02)	2	Ruta 7806	Fresado y parcheo
Fin de obra (SIO-03)	2	Ruta 7806	Fresado y parcheo
Reducción de carril a la derecha (SPO-05)	1	Ruta 7806	Fresado y parcheo
Reducción de carril a la izquierda (SPO-06)	1	Ruta 7806	Fresado y parcheo
Desvío	1	Ruta 7806	Fresado y parcheo
Tipo de señal	**cantida**	**Lugar**	**Actividad**

	d		
Flecha luminosa bidireccional (Desvío)	1	Ruta 7806	Fresado y parcheo
Flasher	3	Ruta 7806	Fresado y parcheo
Barricada plástica naranjada con cinta reflectivas	6	Ruta 7806	Fresado y parcheo
Barricada metálica naranjado con blanco	2	Ruta 7806	Fresado y parcheo
Delineadores tubulares (colombinas)	20	Ruta 7806	Fresado y parcheo

Tabla 4: Tipos de señales

Tipo de señal	cantidad	Lugar	Actividad
Banderero en vía (SPO-03)	4	Ruta 7802 Juan Arias El Bongo	Fresado y parcheo
Barricada metálica móvil con líneas reflectivas blancas y naranjadas con letreros de desvío giratorio y flecha tipo 4	8	Ruta 7802 Juan Arias El Bongo	Fresado y parcheo
Barricada plástica naranjada con cinta reflectivas	16	Ruta 7802 Juan Arias El Bongo	Fresado y parcheo
Bastones luminosos	10	Ruta 7802 Juan Arias El Bongo	Fresado y parcheo
Delineadores tubulares (colombinas)	289	Ruta 7802 Juan Arias El Bongo	Fresado y parcheo
Conos	8	Ruta 7802 Juan Arias El Bongo	Fresado y parcheo
Fin de obra (SIO-03)	4	Ruta 7802	Fresado y parcheo

		Juan Arias El Bongo	
Inicio de obra (SIO-02)	4	Ruta 7802 Juan Arias El Bongo	Fresado y parcheo
Flasher	4	Ruta 7802 Juan Arias El Bongo	Fresado y parcheo
Maquinaria en vía (SPO-02)	4	Ruta 7802 Juan Arias El Bongo	Fresado y parcheo
Tipo de señal	cantidad	Lugar	Actividad
Paletas Pare Y Siga grandes de 45x45	8	Ruta 7802 Juan Arias El Bongo	Fresado y parcheo
Reducción de carril a la derecha (SPO-05)	2	Ruta 7802 Juan Arias El Bongo	Fresado y parcheo
Reducción de carril a la izquierda (SPO-06)	2	Ruta 7802 Juan Arias El Bongo	Fresado y parcheo
Trabajos en la vía /placa con leyenda a 100 (SPO1)	4	Ruta 7802 Juan Arias El Bongo	Fresado y parcheo
Trabajos en la vía /placa con leyenda a 200 (SPO1)	4	Ruta 7802 Juan Arias El Bongo	Fresado y parcheo
Trabajos en la vía /placa con leyenda a 300 (SPO1)	4	Ruta 7802 Juan Arias El Bongo	Fresado y parcheo
Trabajos en la vía /placa con leyenda a 400 (SPO1)	4	Ruta 7802 Juan Arias El Bongo	Fresado y parcheo
Velocidad a máxima 30 (RS-30)	4	Ruta 7802 Juan Arias El Bongo	Fresado y parcheo
Flecha luminosa bidireccional (Desvío) Paneles solares	4	Ruta 7802 Juan Arias El Bongo	Fresado y parcheo
Radio motorola	10	Ruta 7802 Juan Arias El Bongo	Fresado y parcheo

Se coordina el tránsito de los usuarios de la vía con el apoyo de los auxiliares de control de tráfico quienes están realizando tres (3) turnos de 8 horas cada uno, con implementos, paletas informativas de pare y siga, bastones luminosos, boqui toques, chalecos reflectivos, pitos y las señales anteriormente mencionadas y estipuladas en el plan de manejo de tráfico (PMT) establecido y aprobado, demarcamos el área a trabajar, para el frente de 0+000, en la ruta 7802, El Bongo, se cuenta con 1 controlador vial en cada entrada de la Glorieta, para un total de 3 controladores por turnos.

1.10. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

El Consorcio BMC, semanalmente realiza una encuesta de salud establecida en los formatos del INVIAS (Anexo 9), identificando el estado físico del personal que labora en el consorcio, y como conclusión tenemos:

Casos sospechoso Covid-19: 0 casos

Casos Positivos Covid-19: 0 casos

1.11. ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES

Cumpliendo con nuestro objetivo de meta de cero (0) accidentes de trabajo en la actualidad el Consorcio BMC, no reporta accidente o enfermedades laborales. En el proyecto de la transversal Momposina se diligencia un control en el formato de indicador F**22-SST Ficha Técnica de Accidentalidad** se anexa dicho documento en el **Anexo 11**, además en el **anexo 12** se adjunta el certificado de accidentalidad emitido por la ARL AXA COLPATRIA correspondiente al periodo del presente informe.

1.12. CONCLUSIÓNES Y RECOMENDACIONES

- En el periodo que corresponde al mes de marzo del 2023, no se presentaron accidentes laborales, manteniendo la meta de 0 accidentes.
- Las actividades de obra se realizaron conforme los requerimientos de las normativas en SST y lo establecido en el PMT.
- No se presentaron casos positivos de covid-19

Para mantener estas estadísticas favorables se realizan las siguientes propuestas y con su respectivo seguimiento y evidencia del mismo

- Solicitar reporte de los mantenimientos preventivos a los equipos y vehículos que lo requieran
- Realizar la reposición y entrega de elementos de protección personal y dotaciones según se requiera en las actividades y se estipule en las normativas vigentes en Colombia
- Ejecutar cronograma de capacitaciones y charlas establecidas para el siguiente periodo
- Verificar y mantener los equipos de emergencias en los frentes de obra activos

1.13. REGISTRO FOTOGRAFICO SST

Tabla 5: PMT

Implementación y seguimiento de señalización del PMT en actividades que generan cierre de carril (Fresado y parcheo)	
	

Tabla 6: INSPECCIONES EN OBRA

Inspecciones en obra	
	

Tabla 7: ENTREGA DE EPP.

Entrega de EPP	
	

Tabla 8: CHARLAS SST Y CAPACITACIONES.

Charlas SST y Capacitaciones	
	

1.14. ANEXOS

1. Planillas de pago de seguridad social y afiliaciones
2. Registro de inducciones.
3. MEPI -Personal Control Aporte Legal y Seguridad Social de Obra
4. MEPI – Maquinaria y Equipos
5. Asistencia Capacitaciones y Charlas SST
6. Inspecciones y preoperacionales
7. Registro de Análisis De Trabajo Seguro (ATS).
8. Registro de entrega de dotaciones y EPP.
9. Registro de condiciones de salud.
10. Documentos de equipos y vehículos
11. F22-SST Ficha Técnica de Accidentalidad.
12. Certificado de Accidentalidad ARL Axa Colpatria.
13. Certificados de controladores viales
14. Certificados de vacunas Covid- 19

ELABORO:	REVISO:	APROBO:
Carmen Judith Mena Angulo.	Danny Gabriel Ruiz León.	Ricardo Cardona Castaño
		

2. INFORME DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORIA

2.1. Información de SST para el informe mensual

2.2. Del contrato de Obra:

Como parte de las labores SST en el mes de marzo de 2023 de acuerdo a las obligaciones contractuales identificadas en la matriz legal, se realiza:

1- Verificación del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 con el personal vinculado al Proyecto durante el mes de marzo de 2023 y sus respectivos soportes de afiliación y planilla de pago.
2- Verificación del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 registro de control diario de maquinaria y equipo contrato de obra y los anexos correspondientes al equipo relacionado durante el mes de marzo de 2023.
3- Se envía formato diligenciado de control del estado de salud semanal a entidad INVIAS.
4- Se realiza la entrega del informe semanal SST.
5- El día 10 de marzo la interventoría realiza reunión con el personal SST del contratista en las instalaciones de la oficina de interventoría, se firma acta número 12 con compromisos.
6- Se realiza inspección de seguridad SST en obra, el día 15, 23 y 29 de marzo de 2023, se hacen observaciones al contratista vía correo electrónico.
7- Dia 13 de marzo, la interventoría envía oficio número 184-1-627 asunto: Respuesta a comunicación CBMC-531-2022, - “SOLICITUD DE DOCUMENTOS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA.”
8- El día 28 de marzo de 2023, se realizó acompañamiento de visita a variante para EIA y sostenibilidad en compañía de personal de contratista en la ruta 7802, PR 56+200.

A continuación, se presentan los registros realizados al respecto:

sst1@reactivacioncaribe.com

De: Carmen Mena A. <inspectorasst1@consorciobmc.co>
Enviado el: miércoles, 29 de marzo de 2023 10:14 a. m.
Para: sst1@reactivacioncaribe.com
Asunto: REPORTES SEMANALES
Datos adjuntos: MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTROL APORTES LBG Y SBG MARZO 2023.xlsx; MEPI-MAQUINARIA Y EQUIPO MARZO 2023.xlsx; CONTROL SALUD MARZO SEMANA 4.xlsx; planillas unificadas.pdf

Cordial saludo;

Señora Laura Villalba,

De manera muy respetuosa le comparto los reportes semanales.

Quedo atenta;

CONSORCIO BMC

Carmen J. Mena Angulo
Inspector SST
3 2288637 48
inspectorasst1@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213, Bogotá D.C.
Calle 19 # 108-32 Barrio Olaya Herrera, Maganguè

sst1@reactivacioncaribe.com

De: sst1@reactivacioncaribe.com
Enviado el: miércoles, 29 de marzo de 2023 2:57 p. m.
Para: aux.administrativo@reactivacioncaribe.com
Asunto: Formato control del estado de salud 29 de marzo de 2023
Datos adjuntos: Contro del estado de salud2373y2257Marzo292023.xlsx

Buenos días

Señorita. Liseth Rodriguez
Auxiliar Administrativo
Consorcio Reactivación Caribe

Cordial saludo

Mediante la presente adjunto formato control del estado de salud de obra e interventoria, correspondiente a la fecha de 29 de marzo de 2023.

Muchas gracias

Att:

Laura Villalba C.
Inspectora SST
Cel: 3043687808
Consorcio Reactivacion Caribe

sst1@reactivacioncaribe.com

De: sst1@reactivadoncaribe.com
Enviado el: jueves, 30 de marzo de 2023 5:50 p. m.
Para: 'ingauxiliar1@reactivacioncaribe.com'
CC: aux.administrativo@reactivacioncaribe.com; 'director@reactivadoncaribe.com'
Asunto: Informe semanal SST numero 54.
Datos adjuntos: INFORME SEMANAL SST 54.docx

Buenos días
Ingeniero Mario Ucros

Cordial saludo

Mediante el presente adjunto informe semanal SST # 54.

Quedo atenta a sus comentarios.

Muchas gracias

Atte:

Laura Villalba C
Inspectora SST
Cel: 3043687808
Consorcio Reactivacion Caribe

sst1@reactivacioncaribe.com

De: sst1@reactivacioncaribe.com
Enviado el: viernes, 10 de marzo de 2023 5:34 p. m.
Para: 'Carmen Mena A'
Asunto: Acta de reunión SST número 12
Datos adjuntos: ACTA DE REUNION SST #12.pdf

Hola Carmen

Adjunto acta de reunión SST numero 12, para fines pertinentes.

Atte:

Laura Villalba C
Inspectora SST
Cel: 3043687808
Consorcio Reactivacion Caribe





Inspeccion SST en obra.

Consorcio Reactivación Caribe

184-1-627

Magangué, 13 de marzo de 2023

Señores:
CONSORCIO BMC
Atención: Ing. **RICARDO CARDONA CASTAÑO**
Director de Obra
Ciudad

Referencia: CONTRATO NÚMERO 2373 - 2021 INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATI) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

ASUNTO: Respuesta a comunicación CBMC-531-2022, - "SOLICITUD DE DOCUMENTOS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA.

Cordial saludo Ing. Ricardo,

La interventoria mediante comunicación 184-1-408 del dia 30 de noviembre de 2022, solicitó al contratista de obra los documentos de maquinaria y equipos de obra a utilizar en la obra, teniendo en cuenta el avance en la ejecución de las obras, se le solicita al contratista de obra remitir a la interventoria la documentación completa correspondiente a los equipos que están actualmente en obra, anotando que a partir de la fecha, la maquinaria y equipos que vaya a ingresar al proyecto se deberá presentar previamente a la interventoria para poder ser utilizada en las actividades a ejecutar en el proyecto, tales como: licencia del vehiculo, revisión técnico mecánica, SOAT, certificaciones del operador, último mantenimiento, certificado de importación si es un equipo nuevo, una foto del equipo donde está ubicado y el ultimo preoperacional del equipo.

Así mismo la cantidad de equipos minimos requeridos mencionados anteriormente para el proyecto, de los cuales se evidencia que hacen falta los siguientes:

- Dos (2) Retroexcavadoras sobre orugas de minimo 120 HP.
- Dos (2) Moto niveladoras de minimo 120 HP

De otro lado, se tienen en obra dos (02) Compactadores neumáticos de minimo 8 toneladas cada uno (peso operando), pero solamente se entregó a la interventoria los documentos de uno solo, como también, es relacionado un solo compactador de llanta en el formato MEPI de maquinaria que lleva el contratista de obra.

ECOVIAS SAS
Calle 18 N° 24-50, Magangué - Bolívar
Teléfonos: 3116676526 – (5) 3853776 – (5) 3576115





Visita a variante para EIA y sostenibilidad.

2.3. ANEXOS

2.4. Del contrato de Interventoría:

Como parte de las labores del SG-SST en el mes de marzo de 2023 se realizaron las siguientes actividades:

1- Se realizan charlas de seguridad y salud en el trabajo, se envían formatos vía correo electrónico al área de gestión SST.
2- Se realiza inspección SST el día 09 de marzo de 2023, en oficina de Magangué, se envía formato vía correo electrónico.
3- Se reporta incidente ocurrido el día 07 marzo de 2023, vehículo de placas JUW 270.
4- Se realizan pausas activas.
5- Se hace entrega de dotación y EPP a trabajadores.
6- Se envía documentación correspondiente a:
   - Preoperacionales y registro fotográfico de vehículos del proyecto variante Magangué.
   - Plano de evacuación e inventario de la señalización correspondiente al campamento de Magangué, vía correo electrónico.

A continuación, se presentan los registros realizados al respecto:

sst1@reactivacioncaribe.com

De: sst1@reactivacioncaribe.com
Enviado el: lunes, 3 de abril de 2023 3:00 p. m.
Para: 'gestionsst@ecoviasas.com'
CC: aux.administrativo@reactivacioncaribe.com
Asunto: Formatos de charlas SST Marzo de 2023
Datos adjuntos: Charlas SST - Marzo 2023.pdf

Buenas tardes
Sr.
Jonathan Santos

Cordial saludo

Adjunto charlas realizadas correspondientes al mes de marzo de 2023, para fines pertinentes.
De acuerdo al cronograma de temas se realizaron 3 temas:

1- Socialización de Requerimientos y solicitudes del área SST y vial. Fecha: 6-03-2023
2- Riesgo psico laboral. Fecha: 15-08-2023
3- Respeto normas de tránsito. Fecha 22-03-2023
4- Sismos y terremotos. Fecha 30-03-2023

Quedo atenta a sus comentarios

Muchas gracias

Atte:

Laura Villalba C
Inspectora SST
Cel: 3043687808
Consorcio Reactivacion Caribe

sst1@reactivacioncaribe.com

De:	sst1@reactivacioncaribe.com
Enviado el:	jueves, 9 de marzo de 2023 6:01 p. m.
Para:	'gestionsst@ecovias.com'
CC:	aux.administrativo@reactivacioncaribe.com; 'director@reactivacioncaribe.com'
Asunto:	Inspección realizada en campamento - Magangué
Datos adjuntos:	FORMATO DE INSPECCION SST Y PROCEDIMIENTO.xls

Buenas tardes

Sr Jonathan Santos
Coordinador SG-SST
ECOVIAS S.A.S

Cordial saludo

Adjunto formato de inspección realizada en el campamento del Consorcio Reactivación Caribe Magangué.

Quedo atenta a sus comentarios.

Muchas gracias.

Att:

Laura Villalba C
Inspectora SST
Cel: 3043687808
Consorcio Reactivacion Caribe

sst1@reactivacioncaribe.com

De: sst1@reactivacioncaribe.com
Enviado el: martes, 7 de marzo de 2023 5:53 p. m.
Para: 'gestionsst@ecovias.com'
CC: aux.administrativo@reactivacioncaribe.com; 'director@reactivacioncaribe.com'
Asunto: Reporte de Incidente 07 de Marzo de 2023
Datos adjuntos: REPORTE DE INCIDENTE 07-03-2023.rar

Buenas tardes

Sr Jonathan Santos
Coordinador SG-SST
ECOVIAS S.A.S

Cordial saludo

Adjunto reporte de incidente y registro fotográfico ocurrido el día de hoy 07 marzo de 2023, redactado por el Sr Luis Miguel Escobar, conductor de vehículo de placas JUW 270 Consorcio Reactivación Caribe Magangué.

Quedo atenta a sus comentarios.

Muchas gracias.

Att:

Laura Villalba C.
Inspectora SST
Cel: 3043687808
Consorcio Reactivacion Caribe

ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.
Formato de solicitud de dotacion y elementos de proteccion personal de ECOVIAS S.A.S. por proyectos
Registro SG-SST 4005 / Versión 01

Nombre y Apellido	Cedula	Cargo	Talla camisa	Talla pantalon	Talla calzado reflectivo	Talla Botas de Seguridad	Talla Botas pantaneras	Gafas de seguridad tipo divinas	Guantes de Vaqueta tipo ingeniero	protectores de espuma especiales	Protectores Tipo Copa	Traje de Impermeable (Color Amarillo)	Tapa Bocas Tipo 3M	Casco de Seguridad	Casco de Seguridad con Ballenapso	Arnes cuerpo entero en nomex de Nylon para trabajos en altura Tipo H	Respirador en silicona media cara con doble cartucho adaptable segun necesidad de protectos	Cartucho para vapores organicos y gases acidos con P100 incorporado	Retenedor de prefiltro para combinar con cartuchos	Capucha tipo soldador	Filtro para particulas solidas y solidas	Firma del trabajador	Fecha de entrega
EDYS JOSE PIÑERES TOVAR	9.143.885	Director de Interventoria																					
FRANCISCO RAFAEL DURANTE PRETELT	78.732.123	Residente de Interventoria																					
SALEN JOSE NADUAR LOGREIRA	7.613.574	Lider de Integración																					
MARIO ANDRES LICROS FIGUEROA	1.122.815.141	Ingeniero Auxiliar																					
YANETH GRACIELA AVENDAÑO MORA	63.517.353	Profecional Social																					
ALEX GONZALEZ ROLON	1.118.804.637	Profecional Ambiental																					
EDWIN GUILLERMO PEREZ CONTRERAS	92.517.699	Laboratorista																					
MELODY JOHANNA NUÑEZ DE LA OSSA	1143328272	Topografa																					
LAURA LORENA VILLALBA CUENTAS	1100624436	Inspector SST																					
LISETH CAROLINA RODRIGUEZ MACIAS	1053003730	Secretaria																					
ROCIO DEL ROSARIO DORIA HERNANDEZ	1052967282	Campamentera																					
LUIS ALFREDO MERCADO PEÑA	73119312	Profesional tecnico - predial																					
LUIS MIGUEL ESCOBAR ULLOQUE	1002495893	Conductor																					
HELENA PATRICIA FALLA NIETO	1007744915	Cadenera																					
KEVIN FERNELLIS PEREZ GOMEZ	1102795969	Inspector						X														Kevin Perez	11/03/2023
JUAN CARLOS OINTO VILLAREAL	8865888	Auxiliar de laboratorio																					
LUIS ALFONSO SEHUANES TORRENTE	73240881	Conductor																					

Firma de Solicitante (inspector sisc):	JONATHAN SANTOS
Firma de Autorizacion (residente):	FRANCISCO DURANTE PRETELL
Fecha de envio de Solicitud :	10/03/2023
Fecha de recibido en el proyecto:	11/03/2023
Nombre del proyecto:	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

ECOVIAS

NOTA: ENTREGA DE GAFAS TIPO DIVINAS POR REPOSICIÓN, (REPORTE DE GAFAS PERDIDAS POR PARTE DE INSPECTOR DE OBRA.

sst1@reactivacioncaribe.com

De: sst1@reactivacioncaribe.com
Enviado el: lunes, 3 de abril de 2023 10:31 a. m.
Para: 'gestionsst@ecovias.com'
CC: aux.administrativo@reactivacioncaribe.com
Asunto: Preoperacionales y registro fotográfico de vehículos - Magangué - 3 de abril 2023
Datos adjuntos: JIO 441.pdf; JUW 270.pdf

Buenos días

Sr Jonathan Santos
Coordinador SG-SST
ECOVIAS S.A.S

Cordial saludo

Adjunto documentación correspondiente a preoperacionales de vehículos del proyecto de la variante Magangué Bolívar y registro fotográfico con fecha de 3-abril-2023.

Quedo atenta a sus comentarios.

Muchas gracias.

Att:

Laura Villalba C.
Inspectora SST
Cel: 3043687808
Consorcio Reactivacion Caribe

sst1@reactivacioncaribe.com

De: sst1@reactivacioncaribe.com
Enviado el: lunes, 13 de marzo de 2023 4:37 p. m.
Para: 'gestionsst@ecovlasas.com'
CC: aux.administrativo@reactivacioncaribe.com; 'director@reactivacioncaribe.com'
Asunto: Plano de evacuación e inventario CRC - MAGANGUE
Datos adjuntos: PLANO OFICINA MAGANGUE MEDIO PLIEGO.pdf; INVENTARIO RUTA DE EVACUACION.docx

Buenas tardes

Sr Jonathan Santos
Coordinador SG-SST
ECOVIAS S.A.S

Cordial saludo

Adjunto plano de evacuación e inventario de la señalización correspondiente al campamento del Consorcio Reactivación Caribe Magangué.

Quedo atenta a sus comentarios.

Muchas gracias.

Att:

Laura Villalba C
Inspectora SST
Cel: 3043687808
Consorcio Reactivacion Caribe

INFORMES

PROFESIONAL

TECNICO PREDIAL

INFORME DE GESTIÓN PREDIAL DE LA INTERVENTORÍA

PERIO
DO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023

El Consorcio Reactivación Caribe bajo el contrato de interventoría No. 2373 de 2021 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES –PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENAY CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

ELABORADO POR:

_____

LUIS ALFREDO MERCADO PEÑA
Profesional Técnico Predial

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe comprende un análisis y revisión de la información suministrada por el INVIAS, como parte de los Estudios y Diseños previos desarrollados como parte del CONTRATO INVIAS 1374 DE 2019, PROYECTO ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VARIANTE MAGANGUÉ, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, elaborado por el CONSORCIO TOUR MAGANGUÉ, a partir de la cual se basa la revisión, análisis y diagnóstico, así como la identificación de intervenciones y/o ajustes requeridos, como parte de las actividades requeridas en el marco del Contrato 2257 DE 2021, cuyo objeto consiste en realizar el "MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.".

Las actividades de la Gestión y Adquisición Predial se ejecutan por el Contratista de obra **CONSORCIO BMC,** bajo su cuenta y riesgo, con el fin de optimizar los tiempos de los procesos conducentes a la liberación jurídica y disposición física de las áreas y franjas de terreno requeridas para la ejecución y desarrollo de los proyectos viales, esto conforme al Cronograma de Obra establecido; además, asumiendo la responsabilidad que se requiere para llevar a cabo la gestión con calidad, economía, eficacia y eficiencia.

De acuerdo con ello, el **CONSORCIO BMC** debe estudiar y analizar completamente los estudios y diseños con el fin de concluir si se tienen objeciones o no, con el objeto de presentar a la Interventoría las observaciones respectivas, las cuales a su vez y luego de validadas y aprobadas por dicha Interventoría, serán presentadas al INVIAS, para que este comunique a la Subdirección de planificación de infraestructura y así lograr la atención de observaciones y/o programar las mesas conjuntas para resolver las observaciones planteadas.

El siguiente informe mensual resalta las acciones de acompañamiento, verificación y seguimiento de la interventoría a las actividades ejecutadas por el área predial del Contratista de Obra, Consorcio BMC.

A continuación, se presenta el reporte de gestión por parte de la Interventoría correspondiente al periodo del 1 al 28 de febrero de 2023, basado en el acompañamiento y supervisión de la Interventoría frente a las diferentes actividades de carácter Predial que el Contratista de Obra, Consorcio BMC, ejecuta en el desarrollo del proyecto de tal manera que se asegure el cumplimiento del programa, diseñado para la ejecución del contrato de obra No. 2257 de 2021.

A continuación, se relacionan las actividades hacen parte de la Gestión y

seguimiento del área de Gestión Predial componente técnico del contratista e interventoría.

ÍNDICE DEL DOCUMENTO

1. DESCRIPCION ZONA DE INTERVENCION
2. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES
3. COMPONENTE TÉCNICO

1. DESCRIPCIÓN ZONA DE INTERVENCION:

El acceso por vía terrestre al municipio de Magangué se realiza utilizando los ejes urbanos del municipio, generando conflictos de movilidad a los habitantes de la región con el tránsito de larga distancia y vehículos de carga pesada, afectando la seguridad de los usuarios y afectando la capacidad de las vías que han sido diseñadas para uso urbano y actualmente sirven como oferta vial para un tránsito interurbano.

Con el propósito de brindar a las poblaciones contiguas al proyecto vial, las mejores condiciones operativas para sus viajes Origen - Destino y la futura conexión con el puente Santa Lucia que conecta Yatí (en la orilla occidente) con la Isla Grande (orilla oriente), sobre el Río Magdalena, generando continuidad del corredor vial de la Transversal Momposina, se incluye la ubicación de dos (2) glorietas, buscando solucionar la conectividad entre la cabecera municipal (Magangué) con los corregimientos de San Rafael de Cortina y Santa Fe, entre otros.

• **Glorieta Camilo Torres:** Le da inicio a la variante y está conformada por tres ramales de los cuales dos empalman con el proyecto y con el sector vial Puerta de Hierro – Camilo Torres, permitiendo así la accesibilidad a la variante y la conexión con la zona urbana de Magangué.

• **Glorieta San Rafael:** El diseño de esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, generando para ello cuatro ramales que solucionan la accesibilidad. Teniendo en cuenta las situaciones anteriormente planteadas, se hace necesaria la construcción de 12,8 km de variante, 2 glorietas con sus respectivas obras de estabilización y de drenaje necesarias.

3. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

3.1 Componente Técnico.

Teniendo en cuenta el diseño aprobado por la interventoría de la variante Camilo Torres – Puente Santa Lucia. El contratista de obra, identificó en catastro, cuarenta y cuatro (44) predios, de los cuales Once (11) presentan carencia registral.

Además, en predios de la U. de C. existen varias mejoras, con propietarios de estas identificados.

Por parte del contratista de obra, **Consorcio BMC**, mediante comunicación 184-1-543, presentó ante esta interventoría la hoja de vida de los siguientes profesionales, la interventoría aprueba las hojas de vida y la división de sostenibilidad da el concepto de No objeción:

Cargo	Nombre
Profesional Técnico Predial	Héctor Eduardo Rivera López
Profesional Jurídico	Jenny Rocío Bohórquez Alonso
Profesional Socio-Predial	Yuliana Rodríguez Jiménez

El contratista de obra, **Consorcio BMC**, mediante comunicación CBMC-109-2022, entrega documentación de la Lonja ASOCIACIÓN PROFESIONALES Y LONJA INMOBILIARIA DE COLOMBIA AVALUA RAIZ, con sus respectivas hojas de vida de los

profesionales Valuatorios.

Mediante oficio SS 10202 del 24/02/2023, INVIAS realiza concepto de objeción, manifestando que la Lonja postulada no cumple con los requerimientos exigidos en el contrato.

Mediante comunicación CBMC-641-2023, El contratista Consorcio BMC, remite documentación de La Lonja CORPORACION LONJA DE AVALUADORES DE LA REGION CENTRAL, con sus respetivas hojas de vida de los profesionales avaluadores. A la fecha, se encuentran en proceso de evaluación.

Proceso de Avalúos:		Estado
Lonja	Corporación Lonja de Avaluadores de la Región Central.	Cumple
Avaluador 1	Omar salcedo	Cumple
Avaluador 2	William Duarte	No Cumple
Avaluador 3	Laura Varón	Cumple

Mediante comunicación de fecha 3-04-2023, la Interventoría solicita el compendio de la información de la lonja y los profesionales avaluadores aprobados por la interventoría, que sean necesarios para realizar la gestión predial, para ser remitidos a la mayor brevedad posible a la Subdirección de Sostenibilidad para concepto de no objeción.

A continuación, se presenta consolidado de los oficios generados por contratista de obra e interventoría, en relación con el área de Gestión Predial:

CONSECUTIVO	FECHA DOCUMENTO	ACTIVIDAD
184-3-542	10/1/23	Entrega Informe predial del sector
184-3-555	16/1/23	Solicitud de gestores prediales
184-3-570	25/1/23	Respuesta Observaciones Diagnóstico Predial
184-3-588	2/2/23	Respuesta Observaciones Informe del sector
184-3-647	27/2/23	Plan de inversión social
CBMC-641-2023	28/03/2023	Presentación de Lonja
CBMC-628-2023	17/03/2023	Solicitud de uso de suelos Alcaldía de Magangué
CBMC-624-2023	16/03/2023	Respuesta observaciones INVIAS
SS 10202	24/02/2023	Concepto de objeción Lonja postulada por el Contratista

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- Para el periodo del presente informe, se ha llevado a cabo la revisión de las hojas de vida de los profesionales y la Lonja postulados por el contratista deobra Consorcio BMC, en cumplimiento de las obligaciones del contratista e interventoría.

RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD

- Se requiere de la revisión por parte del Instituto Nacional de Vías del Diagnostico Predial, para que se genere el concepto de objeción o no objeción del Diagnostico Predial, documento esencial para iniciar las actividades de la Gestión Predial.
- El diagnostico Predial fue enviado al INVIAS, mediante comunicado 184-1-561 de fecha 14 de febrero de 2023.

Anexo U

BITÁCORA DE OBRA

fecha: 01 de marzo 2023

actividad tiempo

- Transversal Mompósina: En el tramo 7806 se continuó con la colocación de señales verticales entre Pr2+400 y Pr13+900, colocándose 16 unidades, también se continuó con la actividad de colocación de tachas reflectivas entre Pr 29+950 y pr32+050 colocandose 522 unidades. En el tramo 7802 se hizo la excavación para la cuneta en el lado izquierdo, entre Pr 47+900 y Pr 47+950.
- Variante Magangué: se continuó levantamiento de terreno natural entre K4+350 y K4+450.
- Variante Guamal - El Banco: No se registró ningun tipo de actividad.

fecha: 02 de marzo 2023

actividad tiempo

- Transversal Mompósina: en el tramo 7802 se trabajó en la demarcación para parcheo entre Pr40+500 y Pr42+600, sector Juan Arias, tambien se trabajó en la excavación para la cuneta entre Pr47+900 y Pr47+950 en el lado izquierdo de la vía.
- Variante Magangué: se trabajó en el levantamiento del terreno natural entre el K4+550 y K4+700
- Variante Guamal - El Banco: No se registró ningun tipo de actividad.

fecha: 03 de marzo 2023

actividad tiempo

- transversal Mamposina: En el tramo 7806 se colocaron 865 tachas reflectivas entre Pr19+240 y Pr26+000. En el tramo 7802 se continuó con el fresado entre pr42+748 y pr42+830 en el lado izquierdo de la vía ejecutándose un total de 41.55m³ en la jornada de hoy.
- Variante Mapanqué: Se continuo con el levantamiento del terreno natural entre K4+550 y K4+800.
- Variante Guamal-El Banco: no se registra ninguna actividad

fecha: 04 de marzo 2023

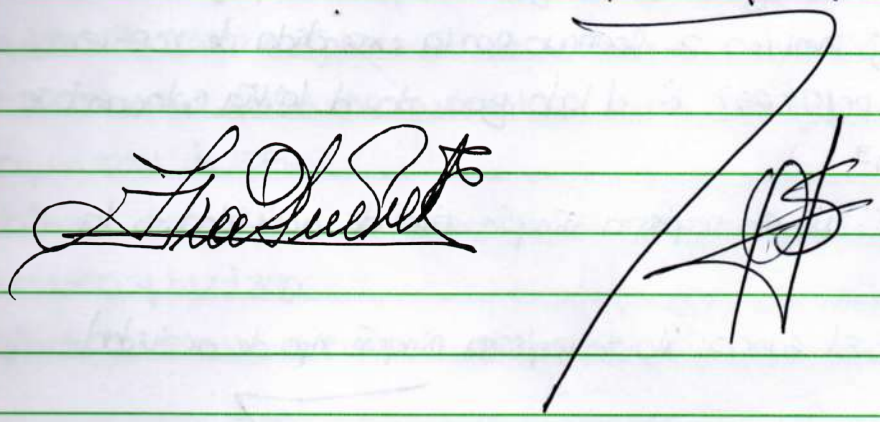
actividad tiempo

- Transversal mamposina: en el tramo 7802 se continuó con el fresado entre Pr42+830 y pr42+919 en el lado izquierdo de la vía, ejecutandose un total de 41.76 m3 en la jornada de hoy. En el tramo 7806 se trabajó en la colocación de tachas reflectivas entre Pr19+240 y Pr22+020.
- Variante Mapanqué: No se registran ningún tipo de actividad en la Variante Mapanqué
- Variante Guamal - El Banco: no se registra ningún tipo de actividad

fecha: 06 de marzo 2023

actividades tiempo

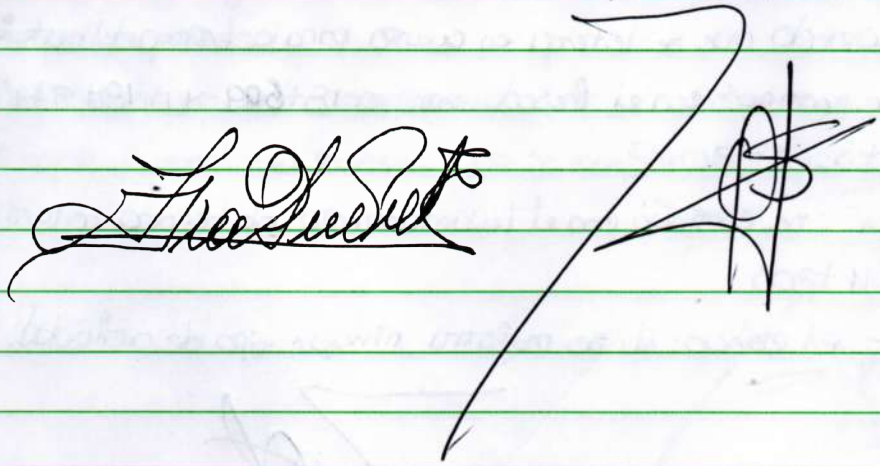
- Transversal nomposira: En el tramo 7802, no se registra ningún tipo de actividad, en el tramo 7806 se instalaron 21 señales verticales entre pr 3+390 y pr 27+030
- Variante Uoapnqué: se hizo levantamiento de terreno natural del K11+800 y K12+100.
- Variante Guamal - el Banco: no se registra ningún tipo de actividad



fecha: 07 de marzo 2023

actividad tiempo

- transversal nomposira: en el tramo 7802 se continuo con el fresado en el lado izquierdo entre Pr 42+919 y Pr 42+960, ejecutandose un total de 22.15 m³ en el tramo 7806 se instalaron 16 señales verticales, entre pr 27+430 y pr 32+680.
- Variante Uoapnqué: se trabajó en el levantamiento del terreno natural entre K12+100 y K12+300
- Variante Guamal - el Banco: No se registra ningún tipo de actividad.



fecha: 08 de marzo 2023

actividad tiempo.

- transversal mamposina: En el tramo 7802 se continuó con el fresado entre Pr 42+960 y pr 43+000, en el lado izquierdo de la vía, ejecutandose un total de 6,72 m3. En el tramo 7806 se continuó con el fresado entre pr 18+984 y pr 19+297 en el lado izquierdo de la vía, ejecutandose un total de 94m3; tambien se continuo con la extendida de MDO-19 entre pr 19+179 y pr 19+297, en el lado izquierdo de la vía, colocandose un total de 35,5m3
- Variante Uaopinqué: No se registra ningún tipo de actividad en la Variante Uaopinqué
- Variante Guamal - El banco: No se registra ningún tipo de actividad.

fecha: 09 de marzo 2023

actividad tiempo

- Transversal mamposina: En el tramo 7802 no hubo actividades de construcción debido a que la comunidad impidió las obras debido a protestas de la comunidad de jueces, solicitando que se le tenga en cuenta para la entrega del material fresado. En el tramo 7806, se continuó con el fresado entre pr 18+809 y pr 18+944, lado izquierdo ejecutandose 57,36 m3
- Variante Uaopinqué: se continuó con el levantamiento de terreno natural del K11+300 a K11+800
- Variante Guamal - El banco: No se registra ningún tipo de actividad.

fecha: 10 de marzo 2023

actividad tiempo

- Transversal mamposina: En el tramo 7802, se continuó con el fresado de la ruta 7802 entre pr42+960 y pr43+001, en el lado izquierdo de la vía, ejecutandose hoy un total de 20,04 m3. En el tramo 7806 se continuo con el fresado entre pr18+074 y pr18+604 en el lado izquierdo de la vía, ejecutandose un total de 132,2 m3; también se continuo con el extendido de mezcla asfaltica MCO-19 entre pr18+984 y pr18+631 en el lado izquierdo de la vía, colocandose hoy un total de 108m3
- Variante Hobanqué: se trabajó en el levantamiento del terreno natural entre K11+400 y K12+300
- Variante Guamal -El Banco: No se registro ningún tipo de actividad.

fecha 11 de marzo 2023

actividad tiempo

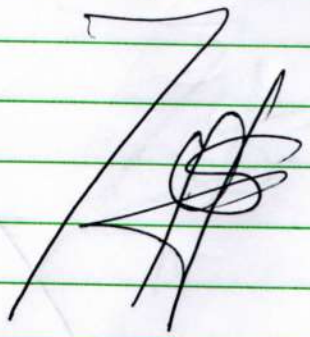
- Transversal Mamposina: En el tramo 7802 no hubo ningún tipo de actividad debido a daños en la máquina fresadora, se continuo con el seguimiento y control de extensión de mezcla asfaltica de la RUTA 7806, del pr18+455 - pr18+750, 64.4m3 margen izquierda
- Variante Hobanqué: levantamiento de terreno natural del K12+000 - K12+300
- Variante Guamal -El Banco: No se registra ningún tipo de actividad

fecha: 13 de Marzo 2023

actividad Tiempo

- Transversal Hompossa: se continuo con el seguimiento y control de fresado de la ruta 7806 en los pr19+109 - pr19+247, 40.3m³, margen derecha, se continuo con el seguimiento y control de fresado de la ruta 7806 en los pr17+963 - pr18+079, 33.8m³, margen izquierdo, se continuo con parcheo tecnico del pr18+079 - pr18+392, lado izquierdo 75.8m³ RUTA 7806, se continuo con parcheo tecnico del pr17+963 - Pr18+074, lado izquierdo, 24.7m³ ruta 7806, No se registra ningún tipo de actividad en la ruta 7802.
- Variante Hocpnqué: levantamiento de tercero natural del k12+000 - k12+300
- Variante Guamal - el Banco: No se registra ningún tipo de actividad.

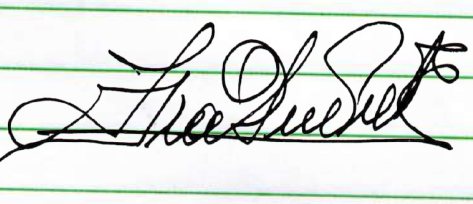


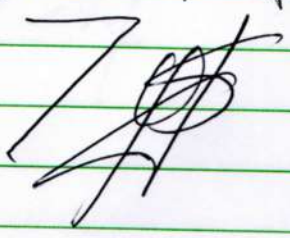


- fecha: 14 de marzo de 2023

actividad tiempo

- Transversal Hompossa: se continuó con el control y seguimiento de parcheo tecnico en la ruta 7802 del pr42+748 - pr42+830, lado izquierdo, 43.16m³ se continuó con el control y seguimiento de parcheo tecnico en la ruta 7802 pr42+830 - pr42+835, lado izquierdo 2.47m³, se continuo con el control y seguimiento de parcheo tecnico en la ruta 7806 pr17+963 - pr18+079, lado izquierdo 42.3m³, se continuo con el seguimiento y control de fresado ruta 7806 pr19+048 - pr19+095, lado derecho, 25.7m³, se continuo con el control de fresado ruta 7806 pr18+805 - pr18+990, lado derecho 78m³
- Variante Hocpnqué: se continuó con las actividades de materialización de dados en concreto de la variante del k10+900 - k11+200
- Variante Guamal - El Banco: No se registra ningún tipo de actividad





fecha: 15 de marzo de 2023

actividades

tiempo

- transversal mompositna: se realizó reinveloción del pr 42+916 - 42+964, lado izquierdo, 7.41 m3, ruta 7802. Se realizó la extensión de mezcla asfaltica del pr 42+835 - pr 42+924, lado izquierdo 41.77 m3 ruta 7802, se continuo con el control y seguimiento de fresado de la ruta 7802, lado derecho 25.4 m3. se realizó la extensión de mezcla asfáltica del pr 19+048 - pr 19+247, lado derecho 66 m3. se realizó la extensión de mezcla asfaltica del pr 18+805 - pr 18+990, lado derecho 78 m3.
- Variante Magangué: levantamiento terreno natural del k 10+600 - k 10+650
- Variante Guamal - El banco: No se registra ningún tipo de actividad.

fecha: 16 de marzo 2023

actividad

tiempo

transversal mompositna: se continuó con actividad de fresado de la ruta 7802 del pr 43+001 - pr 43+063, lado izquierdo, 31,55 m3. se continuó con la actividad de extensión de mezcla asfaltica pr 42+929 - pr 42+968, lado izquierdo 24,02 m3.
No se registra ningun tipo de actividad ruta 7806.
Variante Magangué: levantamiento terreno natural del k 10+450 - k 10+600
Variante Guamal - El banco: No se registra ningún tipo de actividad.

fecha: 17 de marzo 2023

actividad tiempo

- Transversal Mamposina: se continuó con el seguimiento de fresado de la ruta 7806 del pr 18+540 - 18+756, lado derecho, 5.0m3. Se continuó con el control y seguimiento de extendida de mezcla asfaltica de la ruta 7806 del pr 18+673 - pr 18+562, lado derecho 30.4m3, levantamiento de sitios criticos de la ruta 7806 del pr 18+749 - pr 19+715. Se continuó con el control y seguimiento de fresado en la ruta 7802, del pr 42+968 pr 43+063, lado izquierdo 48.35m3
- Variante Magangué. No se registra ningún tipo de actividad.
- Variante Guamal - El banco: No se registra ningún tipo de actividad.

fecha: 18 de marzo 2023

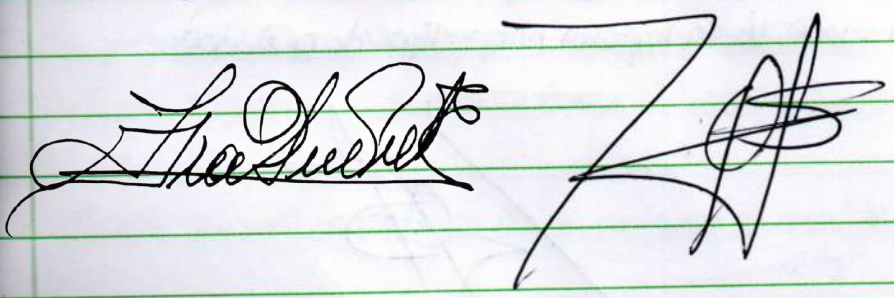
actividad tiempo

- transversal mamposina: No se registra ningún tipo de actividad ruta 7802. se continuó con el levantamiento de sitios criticos de la ruta 7806, del pr 19+715 pr 21+250. Se continuo con el control y seguimiento de fresado de la ruta 7806, del pr 18+000 pr 18+313, lado derecho 98.5m3. Se continuó con el control y seguimiento de la extensión de mezcla asfálticas de la ruta 7806, del pr 18+000 pr 18+313, lado derecho 98.5m3
- Variante Magangué: No se registra ningún tipo de actividad.
- Variante Guamal - El banco: No se registra ningún tipo de actividad.

fecha: 19 de marzo 2023

actividad tiempo

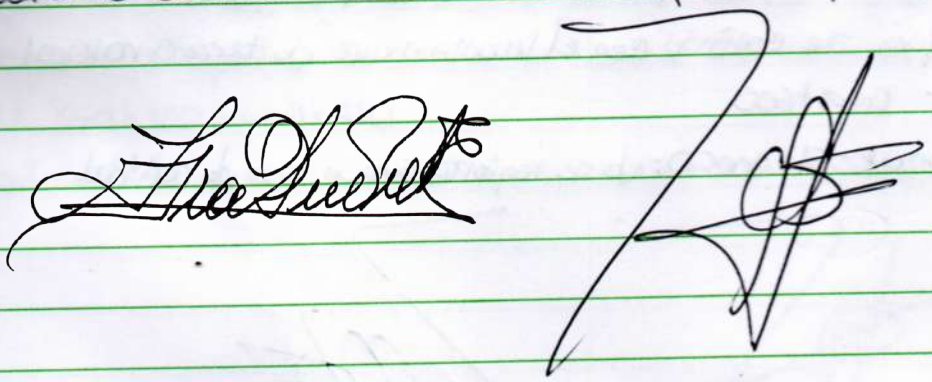
- transversal mamposina: se continuo con el seguimiento y control de fresado de la ruta 7806, del pr17+839 - pr17+877, lado derecho 36 m3. No se registra ningun tipo de actividad en la ruta 7802.
- Variante Hoyanque: No se registra ningun tipo de actividad.
- Variante Guamal - el Banco: No se registra ningún tipo de actividad.



fecha: 21 de marzo 2023

actividad tiempo

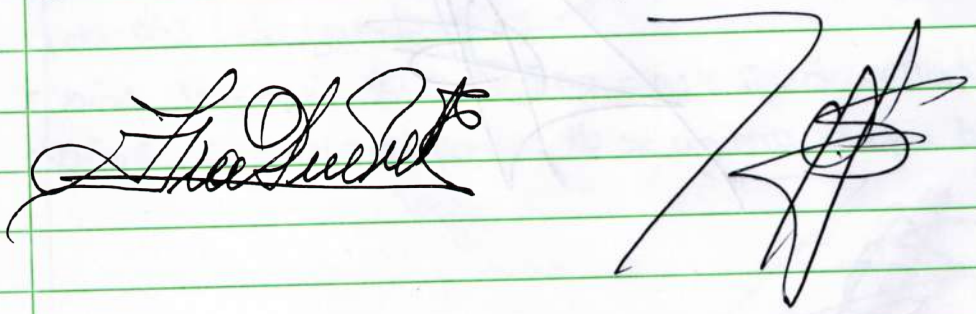
- transversal Mamposina: se continuó con la actividad de extendida de mezcla asfaltica del pr17+811 - pr17+984 61.5m3, ruta 7806. No se registra ningún tipo de actividad en la ruta 7802.
- Variante Hoyanque: se retomo actividades de levantamiento de terreno natural del km9+600 - km9+850.
- Variante Guamal - El Banco: No se registro ningun tipo de actividad



fecha: 22 de marzo 2023

actividades tiempo

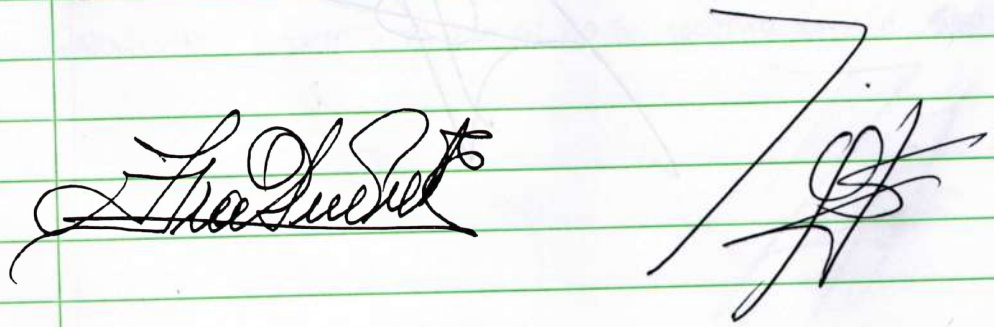
- transversal mamposina: se inició actividad de señalización RUTA 7806, líneas logarítmicas, transversales y longitudinales, 196.1 m2 del pr 20+675 - pr 20+782 pr 40+537 - pr 40+750. se inició actividad de fresado lado izquierdo del pr 0+835 - pr 0+743, 39.7 m3 RUTA 7802
- Variante Mapanqué: No se registra ningún tipo de actividad en la variante
- Variante Guamal - El Banco: No se registra ningún tipo de actividad



fecha: 23 de marzo 2023

actividad tiempo

- transversal mamposina: se continuó con la actividad de fresado, margen izquierdo ruta 7802, del pr 0+743 - pr 0+643, 54.04 m3. se continuó con la actividad de fresado, margen izquierdo ruta 7802 del pr 0+835 - pr 0+743. 7.43 m3. se continuó con la actividad de señalización horizontal ruta 7806, líneas logarítmicas, transversales y longitudinales, 245.4 m2, del pr 40+471 - pr 40+877, líneas transversales del pr 40+414 - pr 40+718, se ejecutó 91.14 m2 de pictograma en la ruta 7806
- Variante Mapanqué: se continuó con el levantamiento de terreno natural de km 9+550 - km 9+600
- Variante Guamal - El Banco: No se registra ningún tipo de actividad.



fecha: 24 de marzo 2023

actividad tiempo

- transversal mamposina: se continuó con fresado, en la ruta 7802, lado izquierdo del pr0+430 - pr0+386, 17.68 m³. Se continuó con fresado en la ruta 7802, lado izquierdo, del pr0+335 - pr0+454, 34.74 m³. Se continuó con fresado en la 7802 lado izquierdo, del pr0+643 - pr0+598, 12.6 m³. Se continuó con la actividad de demarcación de líneas longitudinales del pr30+209 - pr31+104, 159.3 m2 se ejecutó del pr29+482 - pr31+192, 21.2 m2 de pictograma
- Variante Magangué: se continuó con el levantamiento de terreno natural del km9+550 - km9+600
- Variante Guamal - el banco: No se registra ningun tipo de actividad.

fecha: 25 de marzo 2023

actividad tiempo

- transversal mamposina: No se realizo ningún tipo de actividad 7802. Se inició recorrido para reparar los parches por exudación ruta 7802 pr 42+748 - pr 42+700. ruta 7806, No se realizó ningun tipo de actividad
- Variante Magangué: se continuó con el levantamiento terreno natural del km9+300 - km9+450
- Variante Guamal - el Banco: No se registra ningún tipo de actividad.

fecha: 27 de marzo 2023

actividad tiempo

- transversal mamposina: se continuó con la actividad de señalización de líneas logarítmicos y transversales del pr13+906 - pr14+191, 181.2 m², en la ruta 780 se ejecutó del pr13+965 - pr14+198. 77.4 m² pictograma. se realizo recorrido en conjunto con el contratista para definir los baches en el sector de Juan Arias, ruta 7802 del pr40+300 - pr42+600
- Variante Mocoripe: se continuo con el levantamiento de terreno natural del km9+300 - km9+450
- Variante Guamal - el Banco: no se registra ningun tipo de actividad

fecha: 28 de marzo 2023

actividad tiempo

- transversal mamposina: se realizo extensión de mezclas asfálticas del pr0+831 pr0+771, 9.9 m³ ruta 7802. se realizo actividad de señalización de líneas logarítmicos, transversales del pr2+470 - pr2+818, 316.6 m², se ejecutaron del pr2+363 - pr2+758, 20.1 m² pictograma ruta 7806
- Variante Mocoripe: no se registra ningun tipo de actividad
- Variante Guamal - El Banco: no se registra ningun tipo de actividad

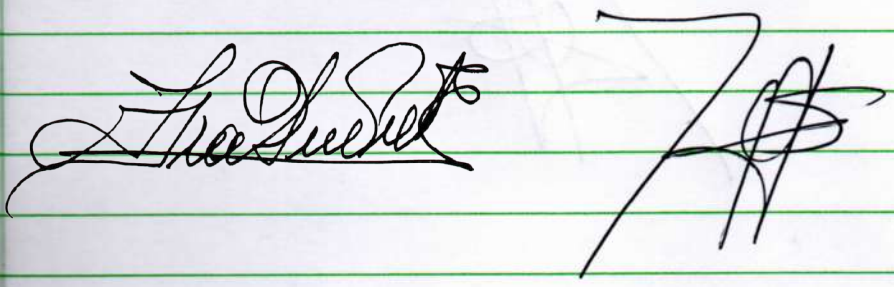
fecha: 29 de marzo 2023

actividad tiempo

transversal manposina: se realizo extensión de mezcla asfaltica del pr0+771 - pr0+714, 10.67m³, ruta 7802. Se realizó demarcación de ruta 7806 del pr0+000 - pr 41+224, 53.7 m² lineas longitudinales, se ejecutó del pr41+200-pr27+214, 253.9m² pictograma

Variante Hoyanque: No se realizó ningun tipo de actividad

variante Coamal - El Banco: No se realizó ningun tipo de actividad.



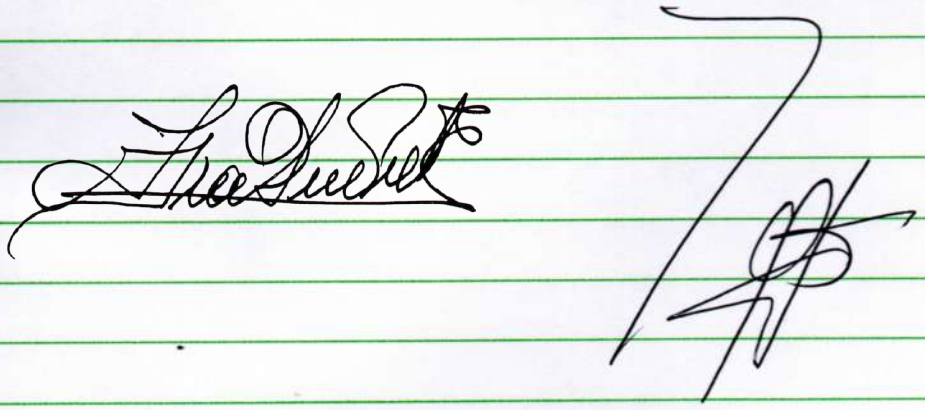
fecha: 30 de marzo 2023

actividad tiempo

transversal manposina: se instalaron 26 señales del pr3+760 - pr3+820 ruta 7806. Se continuó con el fresado de la ruta 7802, pr0+140 - pr0+320 lado izquierdo, 91.2 m³. Se continuo con la extensión de mezcla asfaltico del pr0+140 - pr0+454, 109.75 m³.

Variante Hoyanque: No se registra ningun tipo de actividad.

Variante Coamal - El Banco: No se registra ningún tipo de actividad.



fecha: 31 de marzo 2023

actividad tiempo

- Transversal mamposina: se continuó con la extensión de mezcla asfaltica del pr 0+300 - pr 0+633, lado izquierdo, 112.17 m3 ruta 7802. se instala señales verticales ruta 7806.
- Variante Magangué: No se registra ningun tipo de actividad
- Variante Guamal - El Banco: No se registra ningun tipo de actividad.